

 Diàlegs
Diálogos sobre **sobre l'esport**
el deporte **(1975-2020)**
 Diálogos sobre o deporte
Kirolari
buruzko elkarrizketak

Una iniciativa de



INEFC
Observatori
Català
de l'Esport

Institut Nacional
d'Educació Física
de Catalunya



GISEAF
Grup d'Investigació Social i Educativa
de l'Activitat Física i l'Esport

Con el apoyo de



COPEFC
Col·legi de Professionals de l'Activitat
Física i de l'Esport de Catalunya



Edición

© 2020, Generalitat de Catalunya

Secretaria General de l'Esport

Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Observatori Català de l'Esport

Av. de l'Estadi 12-22, 08038 Barcelona

Diseño de la portada: Toni Miserachs

© Autoras y autores

Edición Editorial INDE

ISBN INDE

978-84-9729-387-7

ISBN INEFC

978-84-393-9996-4

DL B 23167-2020



Se permite la reproducción siempre que se mencione la procedencia y no sea con finalidades comerciales.

Núria Puig-Barata y Andreu Camps-Povill (Eds.)
Prólogo de Pere Miró-Sellarés

Sixte Abadia-Naudí
Elida Alfaro-Gandarillas
Fernando Andrés-Pérez
Vicente Añó-Sanz
Eduardo Blanco-Pereira
Júlia Bosch-Jou
José Campos-Granell
Marta Carranza - Gil-Dolz del Castellar
José Luis Carretero-Lestón
Marisol Casado-Estupiñán
Amelia Ferro-Sánchez
Antonio Fraile-Aranda
Leonor Gallardo-Guerrero
Vicente Gambau-Pinasa
Jaume García-Villar
Manuel García-Ferrando
Ramon Llopis-Goig
Pere Manuel-Gutiérrez
Montse Martín-Horcajo
Pere Molina-Alventosa
Miquel de Moragas-Spà

David Moscoso-Sánchez
Carles Murillo-Fort
Rafael Nebot-Vilar
Fernando París-Roche
Carmen Peiró-Velert
Marta Pérez-Villalba
Xavier Pujadas-Martí
Ana Rey-Cao
Álvaro Rodríguez-Díaz
Ekain Rojo-Labaien
Fernando Sánchez-Bañuelos
Jorge Sánchez-Martín
Antonio Sánchez-Pato
Pedrona Serra-Payeras
Francesc Solanellas-Donato
Luis Solar-Cubillas
Susanna Soler-Prat
Orfeo Suárez-González
Benilde Vázquez-Gómez
Anna Vilanova-Soler
Fernando del Villar-Álvarez

ÍNDICE

Para ir directamente a cada uno de los apartados hay que clicar sobre su título; para volver al índice hay que volver a clicar sobre el mismo.

Presentaciones - Pere Manuel-Gutiérrez, Susanna Soler-Prat y Anna Vilanova-Soler	19
Introducción a los Diálogos sobre el deporte, 1975-2020 - Núria Puig-Barata y Andreu Camps-Povill	21
1. Las razones del proyecto.....	21
2. Una visión actualizada de la situación del deporte en España	22
3. Agradecimientos.....	23
Prólogo: Diálogo, flexibilidad y mínimo común denominador - Pere Miró-Sellarés	25
PARTE I. EL CONTEXTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	
Capítulo 1. Visión histórica, 1975-2020	
1.1 Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español 1975-2019 - Fernando París-Roche	29
1. Introducción. El modelo deportivo español	29
1.1. El deporte en 1975.....	32
1.2. El deporte en 2019.....	33
1.3. Un gráfico ilustrativo	33
2. El último cuarto del siglo XX. Las cuatro fases de construcción del modelo	34
2.1. Primera etapa. Democratización del deporte (1977 a 1980)	34
2.2. Segunda etapa. La descentralización del deporte (1979 a 1986)	35
2.3. Tercera etapa. Expansión y racionalización del deporte (1986 a 1992)	37
2.4. Cuarta etapa. Ajuste y consolidación del modelo (1993 a 2000).....	40
3. El siglo XXI	41
3.1. La consolidación del deporte como elemento clave de la industria del entretenimiento.....	41
3.2. La práctica deportiva asociada a la salud y la generación de un modelo de consumo individual.....	42
3.3. La profesionalización del deporte.....	43
3.4. El papel de los acontecimientos deportivos en España	44
3.5. La práctica deportiva en la mujer.....	44
3.6. El nuevo marco legislativo del deporte.....	45
4. Conclusiones	46
5. Referencias	47
1.2 Deporte, democratización y construcción ciudadana en España. Los límites de un proceso deslumbrante (1975-2020) - Xavier Pujadas-Martí y Sixte Abadía-Naudí	49
1. Introducción	49
1.1. Hacia una historia social y de lo invisible.....	49

1.2. La pesada herencia estructural del deporte en el postfranquismo	51
1.3. El debate en torno al modelo y la democratización deportiva.....	52
2. Los límites de un proceso deslumbrante	53
2.1. Deporte y recesión económica: impacto en las clases populares y fragilidad del sistema deportivo español.....	53
2.2. El deporte español, ¿una prioridad política?	54
2.3. El deporte: de derecho ciudadano a objeto de consumo	57
3. Conclusiones	59
4. Referencias	60
Capítulo 2. Marco legal	
2.1 El marco legal estatal como reflejo de los procesos de cambio en el deporte - Dr. José Luis Carretero-Lestón	64
1. Periodo 1975-90.....	64
2. Periodo 1990-2019	69
3. Bibliografía consultada	73
2.2 Reflexiones sobre el marco legal del deporte y los retos de futuro - Prof. Dr. Eduardo Blanco-Pereira.....	75
1. Antecedentes normativos	75
2. Periodo 1975-1990	76
2.1 Etapa 1975-1980: De la transición política.....	76
2.2 Etapa 1980-1990: Del desarrollo autonómico.....	77
3. Periodo 1990-2020	78
3.1. Etapa 1990-2006: De la reordenación del deporte estatal y finalización del marco deportivo autonómico	78
3.1.1. Reordenación del deporte estatal.	78
3.1.2. Finalización del marco deportivo autonómico.	80
3.2. Etapa 2006-2020: De la renovación legislativa del deporte estatal y autonómico	81
4. Retos y desafíos del deporte.....	81
4.1. La necesidad de una nueva ley general del deporte en el ámbito estatal	81
4.2. Los cambios en la normativa sectorial de aplicación al deporte	82
5. Conclusiones	83
5.1. Efectividad de retos y desafíos	83
5.2. A manera de conclusión final.....	84
6. Referencias	84
Capítulo 3. Políticas deportivas	
3.1 Las políticas deportivas en el proceso de descentralización - Luis V. Solar-Cubillas	86
1. Introducción	86

2. Atisbos de democratización deportiva en el tardofranquismo. 1969-1975	87
2.1. Contexto político-deportivo	87
2.2. Contamos contigo.....	88
2.3. El segundo camino del deporte.....	89
2.4. El minibasket y la operación 100.000.....	89
3. Las políticas deportivas durante la Transición. 1975-1983	90
3.1. Contexto político-deportivo	90
3.2. Los servicios deportivos municipales (SDM)	91
3.3. Las políticas de promoción.....	91
4. La alternancia política y la España olímpica. 1983-1996	92
4.1. Contexto político – deportivo.....	92
4.2. La concienciación política en torno al deporte.....	94
4.3. El cuidado de la imagen deportiva	95
4.4. La adhesión sin fisuras a la Carta Europea del Deporte del 92	95
4.5. Las reconversiones de instalaciones para el deporte.....	95
5. Consolidación financiera de los servicios deportivos (1.996-2.008).....	96
5.1. Contexto político-deportivo	96
5.2. Los intentos olímpicos de Sevilla y Madrid.....	97
5.3. Las asimetrías del deporte praxis	97
5.4. La privatización del fútbol.....	98
6. Las políticas deportivas bajo un nuevo paradigma municipal: la necesaria sostenibilidad económico-medioambiental (2008-2018)	98
6.1. Contexto político-deportivo	98
6.2. El Plan E, o Plan Zapatero	100
6.3. El sector comercial en el deporte para toda la población. La concesión como alternativa a un sistema en declive	100
6.4. El deporte en el contexto del ocio y de la crisis económica	101
6.5. La evolución presupuestaria del fútbol y la involución del resto del deporte federado.....	101
7. Referencias	102
3.2 Las políticas deportivas y el proceso de descentralización, claves en la democratización del deporte - <i>Marta Carranza - Gil-Dolz del Castellar</i>.....	103
1. El deporte como instrumento ideológico durante el siglo XX	103
1.1. Antecedentes al tardofranquismo	103
1.2. El papel de la actividad física y el deporte durante la 2.ª República como contexto a recuperar en la transición.....	104

1.3. El secuestro del cuerpo en la dictadura franquista	105
1.4. Los clubes deportivos y los movimientos sociales.....	105
2. Los primeros Ayuntamientos democráticos y la incorporación de las políticas deportivas (1975-1985).....	106
2.1. El transitar por la Transición.....	106
2.2. La incorporación de las personas licenciadas en Educación Física al mercado laboral.....	106
2.3. El deporte llega a las calles	108
2.4. El deporte y los colectivos específicos.....	108
3. La década prodigiosa	109
3.1. El proyecto de Barcelona 92 y su repercusión en las políticas deportivas.....	109
3.2. Encaje entre el sector público y el privado asociativo	110
3.3. Revalorización de la práctica.....	110
3.4. Plan de extensión de la Educación Física.....	111
3.5. Inicio de los modelos de concesión de instalaciones a entidades deportivas.....	111
4. Liberalización del sector y desorientación de los servicios públicos.....	112
4.1. Cambio de paradigma. Nuevo perfil de las personas practicantes.....	112
4.2. Colaboración público-privado. Crecimiento de las entidades gestoras.....	113
4.3. Nacimiento de un nuevo sector. El consumo deportivo.....	114
5. Retomar el control. Del consumo deportivo al derecho al deporte.....	114
5.1. El deporte en una sociedad más justa	114
5.2. Plan Integral del Deporte del Consejo Superior de Deportes.....	115
5.3. La agenda 20+20 del Comité Olímpico Internacional	116
6. Conclusiones	117
7. Bibliografía consultada	117

Capítulo 4. Espacios e instalaciones

4.1 La política de equipamientos como medio de promoción del deporte -

<i>Fernando Andrés-Pérez</i>	120
1. Los antecedentes	120
1.1. Samaranch: un pionero	120
1.2. ¡No tenemos instalaciones!.....	121
2. La conexión con la Europa Occidental.....	122
3. Los difíciles tiempos de la conllevanza	124
4. La política de equipamientos en el Estado descentralizado.....	126
4.1. ¿Censo Nacional o Planes Regionales?	127
4.2. La creación de instalaciones para la tecnificación y el alto rendimiento.....	128

4.3. Las macrooperaciones de fomento o de reequilibrios urbanos en torno al deporte.....	128
4.4. Las instalaciones para la alta competición y el espectáculo.....	129
4.5. Las instalaciones en centros docentes.....	130
4.6. Debates en torno a la gestión de las instalaciones municipales.....	130
4.7. La colaboración del sector público con la iniciativa privada comercial	131
5. Algunas conclusiones sobre cómo actuar en tiempos turbulentos.....	133
5.1. Sobre la acción de los municipios	133
5.2. Sobre las dificultades para planificar.....	134
5.3. Sobre la gestión de instalaciones municipales.....	134
5.4. Sobre la funcionalidad y atractivo de las instalaciones municipales.....	134
5.5. Sobre la gestión de instalaciones de espectáculos.....	135
5.6. Necesidad de unas políticas de investigación más contundentes.....	135
6. Referencias	136
4.2 Nuevas perspectivas en los equipamientos en el primer cuarto del siglo XXI - Leonor Gallardo-Guerrero	137
1. Introducción	137
2. Nueva clasificación de equipamientos deportivos	138
2.1. Modelo Tecnológico/Inteligente	138
2.2. Modelo Centralista/Saludable	140
2.3. Modelo Urban Deporte	141
2.4. Modelo Natural	142
3. Sin olvidar los retos de siempre	143
4. Referencias	144
Capítulo 5. Estructuras del deporte de alto nivel	
5.1 La evolución del deporte de alto nivel 1975-2020, procesos y resultados - Fernando Sánchez-Bañuelos	146
1. Introducción	146
2. Primera parte: vectores de cambio en la evolución del deporte de alto nivel	147
2.1. Vectores de evolución de origen global.....	147
2.2. Vectores de evolución de origen local.....	147
2.3. Condicionantes del desarrollo del DAN	148
3. Segunda parte: etapas y acontecimientos significativos en la evolución del DAN	149
3.1. Periodo anterior a la concesión de los JJOO de Barcelona 92 (1975-1987).....	149
3.2. Periodo de preparación de los JJOO Barcelona 92 (1988-1992).....	151
3.3. Los JJOO de Barcelona, 1992.....	152

3.4. Periodo posterior a los JJOO Barcelona 92 (1993-2019).....	153
3.5 Deportes súper profesionalizados	156
4. Conclusiones	158
5. Referencias	159
5.2 El deporte de alto nivel en España: una comparación a nivel internacional - Anna Vilanova-Soler y Marisol Casado-Estupiñán.....	161
1. Introducción	161
2. Modelo teórico y método para la comparación del DAN entre países	162
3. EL DAN español en el contexto internacional	163
4. Conclusiones	169
5. Referencias	170

PARTE II. LAS PERSONAS Y SUS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Capítulo 6. Participación deportiva

6.1 La participación deportiva en España: pautas de estratificación y principales características - Manuel García-Ferrando y Ramon Llopis-Goig	173
1. Introducción	173
2. Evolución de la práctica deportiva entre 1980 y 2015	174
3. Pautas de estratificación de la práctica deportiva	175
4. Características y tendencias de la práctica deportiva de la población española	180
5. Conclusiones	186
6. Referencias	188

6.2 El sesgo de la participación deportiva en España: argumentos y análisis alternativos - David Moscoso-Sánchez y Álvaro Rodríguez-Díaz.....	189
1. Introducción	189
2. La metodología como origen del sesgo de la participación deportiva	190
3. Argumentos y análisis alternativos sobre la participación deportiva en España.....	191
3.1. Paradojas del cambio de las políticas deportivas: “parálisis” de la participación deportiva en plena bonanza de “éxitos”	191
3.2. La “brecha deportiva” como disfunción crónica del sistema deportivo español	192
3.3. Influencia del cambio de estilos de vida en la participación deportiva: paradojas entre el cuidado de la salud y el cuerpo y la normalización del sedentarismo y la obesidad.....	195
4. Conclusiones	198
5. Referencias	200

Capítulo 7. Género y deporte

7.1 La participación de las mujeres en el último tercio del siglo XX y la ruptura de estereotipos en el deporte - Benilde Vázquez-Gómez y Élica Alfaro-Gandarillas.....	202
1. Introducción	202
2. La perspectiva de género en el deporte del último tercio del siglo XX	203

2.1. Antecedentes	203
2.2. El contexto social y político	204
2.3. El contexto deportivo	205
3. Las mujeres en los diferentes ámbitos y niveles del deporte	206
3.1. La participación de las mujeres en el deporte de ocio y para la salud.....	206
3.2. Deporte escolar y universitario	208
3.3. Deporte de competición y alta competición	210
3.3.1. Deporte federado	210
3.3.2. Deporte de alto nivel y olímpico	211
3.3.3. Las deportistas en los medios de comunicación.....	213
4. Formación de profesionales con perspectiva de género	213
4.1. Facultades e INEF.....	213
4.2. Personal técnico deportivo.....	214
5. Las mujeres en las profesiones del deporte.....	214
6. Las mujeres en la dirección y gestión deportiva	215
6.1. Mujeres en puestos de dirección y gestión en el deporte.....	216
6.2. Mujeres en la dirección técnica del deporte.....	217
7. Conclusiones	217
8. Referencias	218
7.2 La perspectiva de género en el deporte en las dos primeras décadas del siglo XXI - Susanna Soler-Prat y Montse Martín-Horcajo	222
1. Nuevos enfoques ontológicos	222
2. La igualdad efectiva: el reto del s. XXI	225
2.1. Políticas de género en pleno s. XXI: posibilidades y límites	226
2.2. En entidades deportivas: cambiando las formas de gobernanza.....	227
2.3. En los centros educativos: hacia una coeducación activista desde la EF	228
3. Rompiendo tabús	229
3.1. LGTBI y deporte.....	229
3.2. Violencias sexuales en el deporte.....	229
4. Conclusiones	230
5. Referencias	231
PARTE III. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EMPLEO	
Capítulo 8. Formación y empleo	
8.1 Formación y empleo en el ámbito de la Educación Física y el deporte - Antonio Fraile-Aranda y Vicente Gambau-Pinasa	237
1. Introducción	237
1.1. El sistema de formación de la Educación Física y el deporte.....	237

1.2. El concepto de profesión y la identificación de las ocupaciones del deporte	238
2. Revisión de las políticas y procesos de formación del profesorado de Educación Física	240
2.1. La Transición Española (1977-91).....	240
2.2. El mercado laboral durante la Transición Española (1977-91)	241
3. Barcelona 92, cambios en educación y generación de nuevas expectativas profesionales (1992-98).....	242
4. Proceso de convergencia europea y su repercusión en la formación del profesorado de Educación Física (1999-2018).....	243
4.1. El Espacio Europeo de Educación Superior.....	243
4.2. Competencias de la titulación universitaria vinculada a una profesión.....	245
4.3. El mercado de trabajo deportivo y los cambios en la sociedad contemporánea.....	246
4.4. Estudios y datos sobre el empleo en el sector deportivo	247
5. Conclusiones	249
6. Referencias	250
8.2 Futuro y retos del mercado de trabajo en el ámbito de la Educación Física y el deporte - <i>Pere Manuel-Gutiérrez, Marta Pérez-Villalba y Rafael Nebot-Vilar</i>	253
1. Introducción	253
2. Punto de llegada y punto de partida.....	254
3. La formación de las actividades físicas y deportivas no universitarias.....	255
3.1 Antecedentes de la formación de personal técnico deportivo en una modalidad deportiva	255
3.2. Formación profesional de la familia de las actividades físicas y deportivas (AFD)	257
3.3. Las enseñanzas deportivas (ED).....	257
3.4. Referente al periodo transitorio en modalidades deportivas (PT)	257
3.5. Cualificaciones profesionales (QP)	258
3.6. Certificados de profesionalidad (CP)	258
4. El reto de la igualdad de género en el mercado de trabajo del deporte.....	259
4.1. Una segregación ocupacional estructural.....	259
4.2. ¿Por qué las enseñanzas deportivas parecen no atraer a las mujeres?	260
4.3. Los yacimientos de empleo y sus condiciones de trabajo	261
4.4. ¿Cómo afrontar el reto de la desigualdad?	262
5. Conclusiones	262
6. Referencias	263
Capítulo 9. Educación Física	
9.1 La Educación Física escolar en España (1975-2020): tendencias en innovación e investigación educativa - <i>Carmen Peiró-Velert y Pere Molina-Alventosa</i>	266
1. Introducción	266
2. La consolidación de la Educación Física como asignatura escolar: un recorrido marcado por las diferentes leyes educativas	267

2.1. El modelo conductista y el currículum cerrado de la LGE	267
2.2. La reforma educativa de la LOGSE: el modelo constructivista y el currículum abierto y flexible.....	267
2.3. La revisión de la LOGSE y la incorporación de nuevos elementos curriculares: la LOCE, la LOE y la LOMCE	268
3. La difusión del conocimiento de la EF escolar	269
3.1. Las jornadas y los congresos específicos	269
3.2. Las revistas científico-académicas	271
4. Investigación e innovación en EF escolar: principales temáticas, enfoques metodológicos y perspectivas de intervención	272
4.1. De una EF basada en el producto o rendimiento a una EF basada en el proceso y la participación	272
4.2. De la EF basada en contenidos a los modelos pedagógicos en EF	274
5. Conclusión.....	275
6. Referencias	276
9.2 La Educación Física ante el reto de la sostenibilidad. Gestionar las contradicciones del cuerpo - Ana Rey-Cao	282
1. Introducción	282
2. La Educación Física en la modernidad líquida	282
3. Atractores para la gestión del caos en la EF	284
3.1. Tecnología/naturaleza	284
3.2. Violencia/agresividad.....	285
3.3. Disfrute/cuidado.....	286
3.4. Consumo/responsabilidad.....	287
3.5. Local/global.....	287
3.6. Sexo/contrasexualidad.....	289
3.7. Juventud/envejecimiento	289
4. Reflexión final.....	290
5. Referencias	291
Capítulo 10. Deporte escolar y deporte universitario	
10.1 Deporte escolar y universitario: Evolución de dos modelos organizativos singulares dentro del sistema deportivo español (1975-2020) - José Campos-Granell.....	294
1. Introducción	294
2. El deporte escolar	295
2.1. El periodo comprendido entre los años 1975 y 1981.....	296
2.2. El periodo comprendido entre los años 1982 y 1992.....	296
2.3. El periodo comprendido entre los años 1993 y 2005.....	297
2.4. El periodo comprendido entre los años 2006 y 2020.....	298

3. El deporte universitario	299
3.1. Introducción	299
3.2. Evolución de los modelos y estructuras organizativas del deporte universitario en España	300
4. Financiación de los programas y niveles de participación en la actividad estatal del deporte escolar y universitario.....	302
4.1. Introducción	302
4.2. Evolución de la financiación del Estado y la participación en los campeonatos de España escolares y universitarios.....	303
4.2.1. El deporte escolar	303
4.2.2. El deporte universitario	304
4.3. Creación del Plan 2020	306
5. Conclusiones	306
6. Referencias	307
10.2 Procesos de cambio en el deporte escolar y el deporte universitario - <i>Pedrona Serra-Payeras</i>	309
1. Introducción	309
2. El deporte escolar	309
2.1. Del deporte escolar al deporte en edad escolar	309
2.2. Las estadísticas del deporte en edad escolar	311
3. El deporte universitario	311
3.1. Introducción	311
3.2. La oferta deportiva en las universidades	312
3.2.1. El deporte universitario de competición	312
3.2.2. El deporte universitario de salud	314
3.3. Las estadísticas del deporte universitario	314
4. Conclusiones	315
5. Referencias	316
Capítulo 11. Ciencias del Deporte	
11.1 Las Ciencias del Deporte y su integración en el sistema académico y de investigación- <i>Fernando del Villar-Álvarez</i>.....	318
1. Análisis epistemológico de las Ciencias del Deporte	318
1.1. La definición del status de la disciplina, en el conjunto de la ciencia	319
1.2. La definición del objeto de estudio	320
1.3. La definición como ciencia transversal o ciencia específica e independiente	320
2. Análisis de la investigación en las Ciencias del Deporte en España.....	322
2.1. Las sociedades científicas de Ciencias del Deporte	322
2.2. Las revistas científicas editadas en España	324

2.3. La producción científica de los investigadores e investigadoras españolas.....	325
2.4. El contenido temático de los artículos publicados	327
2.5. La participación de los investigadores e investigadoras en las convocatorias de I+D+i.....	328
3. Análisis de las Ciencias del Deporte en la universidad española	330
3.1. Situación actual del Grado en las Universidades	332
3.2. Análisis de la oferta de Postgrado en Ciencias del Deporte	332
4. Perspectivas de futuro	333
5. Referencias	334
11.2 La investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Revisión histórica y futuro - <i>Amelia Ferro-Sánchez</i>.....	336
1. Revisión histórica de la presencia de las Ciencias del Deporte en los programas científicos nacionales	337
1.1. I Plan Nacional I+D (1988-1991)	337
1.2. II Plan Nacional I+D (1992-1995).....	338
1.3. III Plan Nacional I+D (1996-1999).....	339
1.4. IV Plan Nacional I+D+i (2000-2003)	341
1.5. V Plan Nacional I+D+i (2004-2007).....	342
1.6. VI Plan Nacional I+D+i (2008-2011). Año 2008	342
1.7. VI Plan Nacional I+D+i (2008-2011 y 2012 prorrogado)	343
1.8. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016)	344
1.9. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020)	344
1.10. Proyectos de Investigación del Consejo Superior de Deportes (1994-2012) y 2019.....	345
1.11. Participación de las investigadoras en los Planes Nacionales I+D+i y del CSD	346
2. Consecuencias de la ausencia de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte dentro del Plan Estatal I+D+i	347
3. Iniciativas propuestas por distintas entidades para resolver el problema de ausencia de las Ciencias del Deporte en el Plan Estatal I+D+i	348
4. Otras posibilidades de obtención de recursos para la I+D+i en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	348
5. Conclusiones y futuras líneas de actuación	349
8. Referencias	350
PARTE IV. EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD	
Capítulo 12. Deporte y economía	
12.1 El deporte como sector de desarrollo económico y su medición - <i>Júlia Bosch-Jou, Jaume García-Villar y Carles Murillo-Fort</i>	355
1. Introducción	355
2. Definición de deporte como sector económico.....	356
3. Cómo medir la importancia del deporte como sector económico	357

3.1. Peso económico versus impacto económico	357
3.2. Estudios pioneros	358
3.3. Situación actual	358
3.4. La industria del deporte en el futuro: ¿el papel de los <i>eSports</i> ?	360
4. Indicadores económicos recientes del sector del deporte en España	361
4.1. Empresas y empleo vinculados al deporte	361
4.2. Gasto de los hogares en bienes y servicios deportivos.....	363
4.3. Otros indicadores de la actividad económica vinculada al deporte.....	364
5. Impacto y legado de grandes acontecimientos deportivos: los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.....	366
5.1. Tipos de impactos de los megaeventos	366
5.2. El legado de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992	368
6. Reflexiones finales	371
7. Referencias	372
12.2 Hacia una mayor complejidad del impacto económico y social del deporte - Jorge Sánchez-Martín	375
1. Introducción	375
2. El sector de los centros deportivos privados	375
2.1. Estado actual del negocio de los centros deportivos privados	376
2.2. Los nuevos tipos de centros deportivos y el desplazamiento de la demanda	377
2.3. Prospectiva del empleo en el sector.....	379
3. Nuevos modelos de negocio relacionados con la práctica físico-deportiva	381
3.1. La práctica en zonas urbanas regeneradas	382
3.2. Las tecnologías web y móvil.....	383
3.2.1. El Fitness 2.0.	383
3.2.2. El "gym-manta"	384
3.2.3. La uberización del sector	384
4. A modo de conclusión	385
5. Referencias	386
Capítulo 13. Grandes acontecimientos deportivos	
13.1 Los grandes acontecimientos deportivos y su contribución a la sociedad - Vicente Añó-Sanz	388
1. Los acontecimientos deportivos preliminares a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.....	388
2. El impacto social y organizativo de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.....	391
3. La consolidación y proliferación de los eventos deportivos en España.	392
4. Influencia de la crisis económica en la organización de eventos deportivos.....	395
5. La opinión de la ciudadanía sobre los grandes eventos deportivos.....	397

6. Conclusiones	399
7. Referencias	399
13.2 Los eventos deportivos y los retos de futuro - <i>Francesc Solanellas-Donato</i>	401
1. Eventos y futuro	401
2. Bibliografía consultada	410
Capítulo 14. Medios de comunicación y deporte	
14.1 Deporte y comunicación: un siglo de sinergias - <i>Miquel de Moragas-Spà</i>	412
1. Una larga historia de colaboraciones y convergencias	412
1.1. Deporte en la era broadcasting (poco antes de internet)	413
1.2. Deporte y comunicación. La influencia es mutua	414
2. Tecnologías de la información, clubes y globalización	415
2.1. Deporte, videojuegos y realidad virtual.....	415
2.2. El fenómeno poco deportivo de los <i>eSports</i>	416
2.3. Los clubes se convierten en marcas	417
3. Deporte e identidad colectiva.....	417
4. Conclusiones en forma de epílogo. La doble responsabilidad del periodismo y del deporte	419
5. Referencias	420
14.2 Deporte y comunicación: dependencia necesaria, dependencia perversa - <i>Orfeo Suárez-González</i>	422
1. La teoría de los vasos comunicantes	422
2. Información, opinión y 'showbusiness'.....	423
3. Deportista más relato igual a icono	423
4. La "selva de la comunicación"	424
5. La crónica deportiva: 'nouvelle cuisine' en un local de "fast food"	424
6. La verdad única.....	424
7. Los medios modifican la planificación y las reglas	425
8. La ayuda de la tecnología	425
9. Quien legisla no es quien paga.....	425
10. La identidad no está en peligro	426
Capítulo 15. Identidades nacionales y deporte	
15.1 El evento del deporte laboratorio de la diversidad nacional en la España del siglo XXI - <i>Ekain Rojo-Labaien</i>	428
1. Introducción	428
2. El deporte de competición y la dimensión simbólica de las identidades nacionales.....	429
2.1. El fútbol español vía de diversidad nacional con independencia del sistema político	431
3. El deporte ante un nuevo paradigma de identidades nacionales	432

3.1. El proceso independentista en Cataluña y las identidades múltiples en el deporte.....	435
3.2. La narrativa mediática de los éxitos españoles como mecanismo de nacionalización	437
4. Conclusiones	438
4.1. El deporte profesional y la visibilización de la génesis política diversa de España	438
4.2. El deporte internacional ligado a la preservación de exclusividad del Estado-nación.....	439
4.3. Del capítulo se traslada la necesidad de socializar el reflejo plurinacional del deporte	439
5. Referencias	439
15.2 El deporte como superador de los nacionalismos emergentes - Antonio Sánchez-Pato	443
1. Introducción	443
2. Planteamiento del problema.....	444
3. Tendencias centrífugas	446
4. El eurocentrismo en el eurodeportivismo	447
5. Papel del deporte ante la realidad plurinacional	449
6. Desafíos	450
7. Conclusiones	453
8. Referencias	454
CONCLUSIONES - Núria Puig-Barata y Andreu Camps-Povill	457
1. Un punto de partida con muchas resistencias.....	457
2. Sentando las bases para un nuevo sistema deportivo	458
3. Profundizando en muchos temas, viendo problemas sin solucionar y afrontando nuevos retos.....	460
4. Referencias	463

Presentaciones



Pere Manuel-Gutiérrez
Presidente del Colegio de los Profesionales
de la Actividad Física y el Deporte de Catalunya

Estamos ante el resultado de una iniciativa a celebrar. Sin duda, si la idea inicial resultaba atractiva, la cadena de aciertos con que se ha gestado este proyecto no podía llegar a otro puerto.

Como representante de la corporación profesional catalana y, dados los tiempos que corren, apreciamos muy favorablemente la oportunidad que se nos brindaba de copatrocinar una recopilación “viva” de los últimos años del deporte.

Nos sedujo la idea de poder hacer realidad y compartir la experiencia de un colectivo de relatores y relatoras, con vivencias propias, alrededor de la transformación del deporte.

Algunos hemos vivido el deporte cuando era una herramienta de un Estado dictatorial, cuando el acceso a la práctica deportiva se producía a través de las organizaciones del propio gobierno en la mayor parte del territorio, de los clubes de fútbol o a través de algunos grandes clubes – en su mayoría sociedades elitistas cerradas, endogámicas y selectivas–, repartidos casi diría que estratégicamente por la geografía estatal excepto en el territorio catalán, donde el club deportivo era una pieza surgida de entre las pocas expresiones permitidas en el tejido asociativo popular por el régimen.

Por entonces, quienes dirigían técnicamente el deporte tenían formación estrictamente técnica de su deporte, proporcionada por la federación correspondiente, o bien una formación genérica compartida con una formación política de adicción al régimen.

Nace el primer INEF del Estado de la mano de una persona con una visión y una capacidad extraordinarias: José María Cagigal. Unos años más tarde muere el dictador y, aunque el régimen todavía resiste incrustado en la sociedad unos años más, la incipiente democracia empieza a cambiar todo el panorama en el mundo del deporte.

El propio concepto de “deporte” empieza a extenderse por la sociedad, desbordando los clubes; los ayuntamientos democráticos empiezan a tomar conciencia de su papel para con la actividad física, el deporte y la ciudadanía, y años más tarde aparecerá la iniciativa privada comercial.

Con algunas preclaras directrices, como las normas NIDE -que publica el CSD- se constata un cambio en el concepto de instalación deportiva, y el ayuntamiento pasa de “tener” una instalación deportiva a “gestionarla”, surgiendo las cartas de servicios y los modelos de gestión -directa o indirecta- y la rentabilidad de la instalación, además de arrastrar el presupuesto municipal a considerar la partida de deportes como una de las importantes.

El concepto, el escenario, la formación del personal técnico, la regulación del deporte en los distintos ámbitos o niveles, la consideración del ejercicio físico por parte de la ciudadanía, la ordenación, la legislación, tanto a nivel estatal como autonómico; todo, en el mundo del deporte, sufre una transformación radical.

Comparar el punto inicial y el final de dicho periodo de transformación, sin atender o conocer lo que queda en el camino, sería poco menos que un ejercicio imposible.

Casi todo, por no decir todo lo que ha ocurrido en ese trayecto se plasma en estos Diálogos, de los que solo queda disfrutar de su lectura y consiguiente debate.



Susanna Soler-Prat. Coordinadora del Grup d'Investigació Social i Educativa de l'Activitat Física i l'Esport (GISEAFE)



Anna Vilanova-Soler. Directora del Observatori Català de l'Esport (OCE)

Análisis, reflexión y diálogo son los principios de un libro que nos permite conocer el pasado y comprender el presente para construir un futuro mejor. Un libro que nos ofrece una ocasión para crecer y promover el deporte como una plataforma más para impulsar el diálogo en la sociedad y en nuestro día a día. Por ello, en primer lugar, nos gustaría felicitar a quienes han dado luz, forma y contenido a esta idea.

En un momento social, político y cultural de nuevo con grandes interrogantes, contrastes y diversidad de posturas, es sin duda necesario conocer bien de dónde venimos, donde estamos y preguntarnos hacia dónde queremos ir. Si bien la investigación y el conocimiento sobre el deporte ha crecido enormemente también en estas décadas, se pone en evidencia la necesidad de recoger y explicar de forma conjunta una etapa de la historia reciente del deporte que, no por ser tan próxima, resulta suficientemente conocida, y sigue en constante transformación y cuestionamiento. Para poder comprender el presente y emprender el futuro, resulta necesaria una conexión entre la situación actual y los hechos y circunstancias que la han configurado. Este libro intenta establecer esta conexión. ¿Qué podemos aprender de la experiencia del pasado? ¿Qué nuevas y viejas inquietudes están por resolver?

Para responder a estas cuestiones, el libro recoge las temáticas más relevantes de la dimensión social del deporte y las aborda de forma muy original: desde la mirada de autores y autoras de diferentes generaciones, perspectivas y territorios. Así, en su forma, este libro constituye un ejercicio de diálogo en sí mismo. Por una parte, se encuentran los conocimientos y las experiencias de personas que, en diferentes partes de España, tuvieron un papel activo y protagonista en la propia transformación del deporte en el contexto democrático; y por otra, se encuentra la perspectiva y el análisis de quienes hemos crecido ya en democracia y somos, de algún modo, el resultado de ese proceso de transformación, con todos los matices, oportunidades y limitaciones que ha propiciado, y fundamentado para las generaciones nacidas en pleno s. XXI.

Esta propuesta, permite profundizar en cada una de las temáticas de forma crítica y al mismo tiempo reflejar la diversidad de miradas y posturas sobre la misma. Así pues, cada uno de los capítulos va más allá de la mera descripción y presentación de datos. En cada apartado, se desarrollan, con rigor y profundidad, ideas y reflexiones que permitan abordar los retos que surgen hoy en día en el sistema deportivo.

Con esta voluntad de poner el conocimiento al servicio de la sociedad, les invitamos a acompañarnos en esta lectura.

Introducción a los Diálogos sobre el deporte, 1975-2020



(Aiguafreda,
Barcelona, 1951)

Núria Puig-Barata. Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Actualmente jubilada. Fue catedrática de Sociología del deporte en el INEF de Cataluña en Barcelona. Es Doctora en Sociologie de la Connaissance (Université de Paris VII, 1980) y Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universitat de Barcelona, 1993) Ha sido coordinadora del GISEAFE (Grup d'Investigació Social i Educativa de l'Activitat Física i Esport entre 2009 y 2013 y sigue perteneciendo a este grupo. Fue co-directora de l'Observatori Català de l'Esport (2006-2016). Sus áreas de investigación han sido organizaciones, espacios, socialización y emociones, todas ellas centradas en el deporte. Entre 1968 y 1971 fue miembro del equipo español de esquí alpino.



(Tortosa,
Tarragona, 1961)

Andreu Camps-Povill. Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Actualmente secretario general de la Real Federación Española de Fútbol. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Derecho y licenciado en Educación Física. Profesor catedrático de Legislación y Organización del Deporte en el INEFC-Centro de Lleida en excedencia. Actualmente árbitro del TAS (Tribunal Arbitral del Deporte de Lausanne) y mediador del mismo tribunal durante 15 años. Co-Director del Master International Sports Law del INEFC/ Universidad de Lleida. Co-Director del Master MEMOS. (Executive Master in Sport Organisations Management). Miembro correspondiente de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación. Director del INEFC durante 8 años. Director de l'Observatori Català de l'Esport. Medallas de bronce y de plata de la Real Orden del Mérito Deportivo.

1. Las razones del proyecto

El proyecto Diálogos sobre el deporte, 1975-2020 es el resultado de una inquietud frente a los tiempos convulsos que estamos viviendo. Hacia el 2008 se inició una crisis que comenzó siendo económica y ha terminado siendo política, social, territorial y también hay quien habla de moral.

Se han hecho visibles los problemas no resueltos durante el último cuarto del siglo XX y han aparecido otros de nueva consecuencia del gran impacto que la globalización está teniendo en las sociedades contemporáneas. En todos los ámbitos, se están poniendo en entredicho aquellos modos de hacer que, con sus virtudes y defectos, sus posibilidades y límites, durante más de cuarenta años han servido para mantener la convivencia y avanzar.

Tal como se puede comprender o hasta quizás constatar o vivir en primera persona, el deporte no escapa a esta situación. Al igual que en otros ámbitos sociales, el deporte ha estado y está sometido a dinámicas propias de periodos de crisis durante los que todo o prácticamente todo se pone en duda. Hay críticas referidas a las políticas de deporte para todos, las del deporte de alto nivel, las de la organización territorial del deporte, las que hacen referencia a las desigualdades en el acceso a la práctica deportiva, el apoyo a un modelo de desarrollo del deporte por encima de

otros posibles, el papel del sector público, el intervencionismo de este en el mundo federativo, el mismo modelo del deporte federado y la vertebración o equilibrios entre los agentes que forman parte del mismo, etc.

Algunas de las críticas se basan en argumentos bien fundamentados. Sin embargo, nos llama poderosamente la atención que, en bastantes casos, se ponen de manifiesto grandes lagunas informativas sobre la evolución del deporte en España desde 1975. Entendemos que solo podremos avanzar hacia el futuro de manera rigurosa si nos tomamos el tiempo necesario de reflexión para saber de dónde venimos, cuáles han sido los principales hitos de la evolución y qué cosas debemos tener en cuenta para no cometer errores en el futuro. Y ello, nos ha llevado a constatar que hace ya mucho tiempo que no se ha dado un debate riguroso que reflexione en profundidad sobre la situación actual, los cambios producidos y sus causas y las consecuencias.

Durante la Transición (1975-1983) se vivieron momentos de incertidumbre que tienen ciertas similitudes con el momento actual. Por aquel entonces, el sector deportivo -al igual que otros- supo responder a la situación mediante encuentros, debates, publicaciones, asociaciones, discusiones colectivas, etc. La dinámica surgida sirvió, sin lugar a dudas, para marcar unos caminos que hasta ahora han resultado útiles. Seguramente, vuelve a ser el momento de iniciar un nuevo proceso de reflexión y de debate.

Por ello, creemos que nada mejor para iniciarlo que realizar un análisis de lo que han sido los últimos cuarenta y cinco años de la evolución del deporte en España, que se analicen los aciertos y los errores y que se hagan propuestas de futuro.

Por este motivo, desde el *Observatorio catalán del deporte* (www.observatoridelesport.cat) y el GISEAFE (Grup d'Investigació Social i Educativa de l'Activitat Física i l'Esport - <https://inefcgiseafe.com/>) del Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC) impulsamos ya hace más de un año la iniciativa de generar un proceso de diálogo que debía agrupar al mayor número de personas de orígenes e ideologías diversos con la finalidad de compartir y entender mejor los posicionamientos de cada persona, cada colectivo y cada organización.

2. Una visión actualizada de la situación del deporte en España

El libro que presentamos ha sido escrito por muchas personas cuya procedencia cubre la mayor parte del territorio español y que representan un espectro muy variado según el género, la edad y la ideología. La selección se hizo de este modo para reflejar al máximo perspectivas de análisis diversas. Solo contrastándolas es posible identificar los puntos de encuentro o de desacuerdo.

El prólogo corre a cargo de Pere Miró, director general adjunto, relaciones con el Movimiento Olímpico del Comité Olímpico Internacional (COI), cuya capacidad negociadora para llegar a compromisos en el seno del variadísimo espectro de personas y organizaciones que componen el movimiento olímpico internacional, nos parece el mejor ejemplo a seguir ante el reto que afrontamos con el diálogo que pretendemos generar.

Los capítulos han sido organizados en cuatro partes, a saber: 1. *El contexto de la práctica deportiva* que comienza con una visión histórica para tratar, a continuación, el marco legal, las políticas deportivas, los equipamientos deportivos y las estructuras del deporte de alto nivel; 2. *Las personas y sus prácticas* con un capítulo dedicado a la participación deportiva y otro a género y deporte; 3. *La formación, la investigación y el empleo* en la que se trata de la formación y el mercado de trabajo, la Educación Física en la escuela, el deporte escolar y el

deporte universitario y la Ciencias del deporte; y 4. *El deporte en la sociedad* que abarca el deporte y la economía, los grandes acontecimientos deportivos, los medios de comunicación y las identidades nacionales.

Cada capítulo tiene dos partes: 1. Una *visión de largo recorrido*, escrita casi siempre por personas de mayor edad que han vivido en primera persona estos fenómenos y su evolución durante los cuarenta y cinco años que se analizan; y 2. Una *respuesta*, escrita por personas más jóvenes, muchas de ellas nacidas durante ese mismo periodo de análisis, y que han planteado nuevos problemas, han aventurado directrices de futuro, han escrito una réplica o han ofrecido visiones complementarias.

La obra termina con unas conclusiones recapitulativas también a cargo de quienes escriben esta introducción.

3. Agradecimientos

Este libro no hubiera sido posible sin el apoyo de muchas personas y organizaciones.

En primer lugar, nuestro más profundo agradecimiento a autores y autoras que, ante nuestra propuesta, la aceptaron rápidamente y han cumplido rigurosamente con los plazos establecidos. En el curso de este año de trabajo conjunto, se ha ido creando entre nosotros un sentimiento de trabajo en equipo y una complicidad que deseamos se prolongue una vez finalizado este proyecto común.

Al COPLEFC (*Col·legi de Professionals de l'Activitat Física i l'Esport de Catalunya*) a quien debemos la financiación del proyecto, pero, sobre todo, la confianza que desde el principio mostró en el mismo. Su apoyo, silencioso pero firme, ha sido un estímulo constante.

A Anna Vilanova, directora del *Observatori Català de l'Esport*, y a Susanna Soler, coordinadora del GISEAFE (*Grup d'Investigació Social i Educativa de l'Activitat Física i l'Esport*) del INEF de Catalunya y a sus respectivos equipos porque, desde que les sugerimos la idea del proyecto, pusieron a nuestra disposición los recursos de que disponen y nos han ayudado durante todo el proceso. Susanna nació días después de la muerte de Franco y Anna años después. Más de una vez, cuando hemos hablado de los primeros años del periodo democrático, nos han dicho "y esto, ¿por qué no me lo habías contado?". Deseamos que en este libro colectivo se lo contemos todo a ellas y a muchas más personas de su generación y de otras todavía más jóvenes.

Finalmente, nuestro agradecimiento al *Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya* (INEFC), a sus equipos directivos y a todo el personal que trabaja en el mismo. En esta institución hemos desarrollado nuestras carreras profesionales y nos ha permitido ser lo que somos. Este libro, y otras tantas iniciativas realizados a lo largo de muchos años, no hubieran sido posibles sin su existencia.

Prólogo

Diálogo, flexibilidad y mínimo común denominador



(Manresa, 1955)

Pere Miró-Sellarés. Director General Adjunto, Relaciones con el Movimiento Olímpico, Comité Olímpico Internacional (COI)

Licenciado en Ciencias del Deporte por la Universidad Complutense de Madrid. Fue jugador de waterpolo en el CN Manresa (1968-1973) y en el CN La Latina Madrid (1973/1977). Ha tenido diversos cargos relacionados con la gestión deportiva. Se destacan: director del Servicio de deportes de la Universitat Politècnica de Catalunya (1980/1983); director del INEF de Catalunya (1984-1987); director adjunto de deportes COOB'92 (1988-1991); director Palau Sant Jordi, Juegos Paralímpicos Barcelona'92 (1992); director adjunto de deportes, COI (1992/1994); director de Solidaridad Olímpica, COI (1997-2018), director relaciones con los Comités Olímpicos Nacionales, COI (1997-2018); y, desde 2015, director general adjunto del COI, relaciones con el movimiento olímpico.

Estamos ante una obra –*Diálogos sobre el deporte, 1975-2020*– que me honra mucho poder prologar. Es una iniciativa que, además de ser una historia reciente del deporte español, plantea el diálogo como forma para hallar los puntos de encuentro y desencuentro y, con ello, ayudar a encontrar las vías para seguir avanzando. Me siento plenamente identificado con ella puesto que este criterio también ha guiado mi trayectoria profesional.

Nunca imaginé que cuando siendo niño estudiaba las fracciones matemáticas en el Colegio La Salle de Manresa que aquella expresión tan compleja entonces –como era el “mínimo común denominador”– iba a marcar mi vida de una forma tan profunda. Y es que, a pesar de no haberme dedicado a las matemáticas, ese concepto me ha guiado profesionalmente hasta el día de hoy.

Algunos años después de aquellas clases en Manresa, y después de haber pasado por el INEF de Catalunya en Barcelona, tuve el privilegio de formar parte del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 (COOB'92) en distintas posiciones y responsabilidades. Por situar el contexto, el COOB'92 se constituyó tan solo 10 años después de las primeras elecciones democráticas, lo que implicaba que las instituciones, ya fueran administrativas o deportivas, estaban aún en un periodo de consolidación. En el COOB'92 teníamos presencia de muchas de estas instituciones, tanto de ámbito catalán (Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona, federaciones deportivas catalanas, clubes deportivos de Barcelona, etc.) como del Estado español (Comité Olímpico Español, Consejo Superior de Deportes, federaciones deportivas nacionales, etc.). Todas estas instituciones tenían culturas muy diversas y estaban formadas tanto por gente que provenía de épocas anteriores, con mucha experiencia, como también por personas con responsabilidades políticas recientemente elegidas, así como personas jóvenes profesionales con pocos años de trayectoria profesional. Esa amalgama, rica en potencia por su diversidad, exigió de un gran trabajo de comprensión y tolerancia por parte de todas las personas implicadas en aras de la consecución de unos objetivos comunes.

Es ahí donde pude comprobar por primera vez a gran escala uno de los factores primordiales a la hora de establecer un diálogo fructífero: *la necesidad de implicar a todas las personas involucradas por más difícil y heterogéneo que pueda parecer*. Ante un evento de la magnitud de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, que despertó unas expectativas y anhelos muy elevados, todos

los protagonistas de la sociedad y en especial del deporte en el país querían aportar su grano de arena al éxito del evento. Al observar tantas voluntades y tantos intereses - a veces muy dispares entre sí - tratando de ayudar e influir en los Juegos a nivel de la organización deportiva, decidimos crear estructuras que diesen cabida a todos los protagonistas del deporte, ya fuese en Cataluña o en España, y fuese cual fuese su cultura y procedencia. A mi juicio, la creación de las 27 comisiones técnico-deportivas (una para cada deporte de los Juegos), que estaban formadas por personas externas a la administración del comité organizador y que venían principalmente de las federaciones españolas, las federaciones catalanas y los clubes de Barcelona, fue esencial para la integración global de la base social del deporte del país. Dichas comisiones tenían un rol de representación de cara a las Federaciones Internacionales y al Comité Olímpico Internacional. Además, debían designar la Dirección Técnica de su respectivo deporte que formaría parte del comité organizador y debían a su vez controlar la calidad de la organización.

Así, se unía en el proceso de diálogo a todos los actores principales, tanto del sector deportivo local y nacional, con mayor experiencia y conocimiento del deporte, como los integrantes del comité organizador, con una perspectiva más global y operativa del evento. Este hecho permitió una organización mucho más fluida de los 27 deportes que formaron parte del evento y contribuyó al éxito global de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Diálogo, comprensión, tolerancia y consenso fueron esenciales para dicho éxito.

Más tarde, y sin mucho tiempo para celebrar el citado éxito de Barcelona, acepté la propuesta de Juan Antonio Samaranch para formar parte de su equipo en el Comité Olímpico Internacional (COI) en Lausanne, Suiza. Si bien es cierto que en el COOB'92 tuve contacto con personas de diferentes países, el hecho de formar parte del COI supuso un salto al contexto internacional, con un abanico inmenso de culturas, situaciones políticas, sociales, religiosas y económicas muy diversas. Sin embargo, pronto entendí que, en esa grandísima diversidad, el diálogo siempre es posible ya que en caso contrario el Movimiento Olímpico no podría existir.

A través del Movimiento Olímpico entendí otro factor primordial para establecer diálogos constructivos: *el mínimo común denominador*, al que me refería al principio. Si el Movimiento Olímpico es cada vez más fuerte y sólido es porque existe algo que lo une y cohesiona. Un mínimo común denominador, compuesto de principios básicos aceptados y compartidos por todos sus protagonistas. Se considera mínimo porque no se puede pretender que haya un gran conjunto de factores que puedan ser asumidos por un grupo tan diverso de interlocutores. Además, es común porque ha de ser respetado por cada uno de los miembros del grupo, en este caso, los 206 Comités Olímpicos Nacionales y las más de 40 Federaciones Internacionales Olímpicas y reconocidas por el COI. Según mi experiencia, solo en el momento en el que se entienden y respetan las diferencias se está en situación de poder establecer los puntos comunes. Entender esto nos ha ayudado a dialogar, mediar e intervenir en sitios tan diferentes como Bosnia, Irak, Timor del Este o Corea, por citar solo unos pocos ejemplos.

El mínimo común denominador está formado por puntos de referencia que guiarán cualquier diálogo. En nuestro caso, los puntos de referencia vienen dados por el COI, emanando de los principios de la Carta Olímpica. Este documento sirve de punto de partida en todas y cada una de las intervenciones que hemos tenido a lo largo de los años que llevo trabajando en el COI. Estos puntos son por definición irrenunciables, ya que están relacionados con los principios más elementales del respeto y dignidad del ser humano y su calidad de vida.

La Carta Olímpica también sirve de punto de referencia cuando las diferencias culturales provocan diversos conflictos. Hace unos años, Zygmunt Bauman, sociólogo y filósofo polaco,

al evocar la primera entrevista del Papa Francisco después de ser nombrado sumo pontífice con un periodista abiertamente ateo, dijo: “el diálogo real no es hablar con gente que piensa lo mismo que tú”. Es muy complejo hacer ver a un dirigente que ha de aceptar aspectos distintos a lo que se considera normal o aceptable en su cultura local. Para ello, se han de adaptar ciertas situaciones locales a principios y regulaciones internacionales si se pretende ser parte de la comunidad internacional. Es gracias a esa aceptación y entendimiento que países o territorios con dificultades en participar de forma plena en la dinámica internacional tienen un sitio claro y definido en las estructuras olímpicas y en el deporte internacional (como, por ejemplo, los casos de Corea del Norte, China Taipei, Kosovo, etc.)

Un ejemplo de diálogo y entendimiento que nos llena especialmente de orgullo es la participación de dos mujeres representando a Arabia Saudí en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, por primera vez en su historia olímpica. En este caso se tuvieron que entender primeramente los obstáculos que impedían su participación, basados en su cultura, su historia o sus tradiciones. Con esa empatía, que ayudó a tener conversaciones enfocadas en temas legales, deportivos, humanos o culturales, y una dosis de flexibilidad en la normativa deportiva (se adaptaron reglamentos en ciertos deportes para aceptar una indumentaria deportiva de acuerdo con sus principios y tradiciones), se consiguió que la delegación saudí permitiese a dichas mujeres formar parte de su equipo. A pesar de que esta solución fue cuestionada por ciertos sectores del país, su participación en Londres supuso un ejemplo para otras atletas locales, lo que ayudó a que cuatro mujeres formaran parte de su delegación olímpica cuatro años más tarde en los Juegos Olímpicos de Rio 2016. Y, lo que es más importante, contribuyó a fortalecer el rol de la mujer en la sociedad del país.

Otro caso donde el diálogo nos ayudó a demostrar el poder del deporte como herramienta para la cohesión social fue con la formación del Comité Olímpico de Bosnia-Herzegovina, una de las primeras instituciones nacionales que se formaron en el país, tras la firma de los Acuerdos de Dayton (1995) que significó el final de la guerra en Bosnia. En un rompecabezas territorial y demográfico con bosníacos (bosnios musulmanes), serbobosnios y bosniocroatas, se logró mediar entre todas las partes implicadas para poder establecer un nuevo Comité Olímpico Nacional. Igualmente, en este caso, la flexibilidad en la implementación del diálogo ayudó a la obtención del objetivo final, ya que, entre otras cosas, se acordó una representación de cada una de las tres partes que configuraba el país en los distintos órganos de gobierno, gestión y representación de dicho comité. La presidencia del Comité Olímpico Nacional fue rotacional entre los tres vicepresidentes que representaban a cada grupo demográfico siguiendo lo establecido en la Carta Olímpica, y, como caso excepcional, se aceptó una triple acreditación con rango de presidente a los tres vicepresidentes en cargo durante los Juegos Olímpicos de Sydney 2000.

Estos dos últimos ejemplos nos ayudaron a comprender el tercer factor indispensable en cualquier diálogo fructífero: *la flexibilidad de los interlocutores*. Con paciencia, y sin tener dudas de que se va a llegar al objetivo final común, es básico entender el diálogo como un proceso flexible donde importa más llegar a un acuerdo común que el hecho de renunciar a puntos que cada individuo considera primordiales. La mejor solución no es la que cada uno tiene en mente inicialmente, sino aquella en la que todos se ponen de acuerdo y trabajan conjuntamente en su aplicación para un objetivo y bien común.

El diálogo es complejo. A veces, hasta puede ser enrevesado, sobre todo cuando no hay voluntad de entendimiento. Sin embargo, durante mi carrera profesional he podido entender que el

establecimiento de los mínimos comunes denominadores facilita el proceso hasta la consecución de los resultados, por muy complejo que pudiera parecer inicialmente. Estos mínimos comunes denominadores ponen a los interlocutores en un punto de partida inquebrantable concebido como las bases fundamentales para construir a partir de ahí la posterior negociación. Si a estos mínimos se añade después cierta flexibilidad en la aplicación de los resultados obtenidos, el éxito estará muy cerca.

Siempre se ha podido considerar un libro como un diálogo entre quien lo escribe y quien lo lee. Pero en el caso concreto de los *Diálogos sobre el deporte, 1975-2020* el diálogo también ocurre entre sus autores y autoras, que tienen experiencia en materia deportiva de todo el territorio español. Además, la propia idea del libro de establecer un diálogo entre una persona con visión de largo recorrido, y una figura más joven, que proporciona una réplica con una visión diferente, hacen que se establezcan las bases para poder iniciar y continuar diálogos tanto dentro como fuera del ámbito deportivo. Ahora, está en manos de quien lea el libro el poder aplicar todos los conceptos presentados en el mismo y demostrar, una vez más, que en el deporte sí hay diálogo constructivo.

El diálogo ha formado parte de mi vida personal y profesional. Gracias al diálogo podemos avanzar y construir. Y, además, he sido afortunado al haber convertido mi pasión por el deporte en mi profesión. Porque el deporte ayuda en conflictos, establece puentes y pone en común puntos discordantes; en definitiva, une. Samaranch, al ser cuestionado en cómo pudo cambiar la dinámica del Movimiento Olímpico y del COI, siempre dijo “es fácil, yo simplemente estoy en un barco, y pongo la vela a favor del viento; y así todo funciona, porque el deporte es el mejor barco que existe”.

PARTE I

**EL CONTEXTO DE LA
PRÁCTICA DEPORTIVA**

Capítulo 1

Visión histórica

1975-2020

1.1 Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español 1975-2019 ⁽¹⁾ ⁽²⁾



(Zaragoza, 1956)

Fernando París-Roche. Gestor deportivo

Licenciado en Educación Física por el INEF de Madrid. Está en posesión del DEA en Dirección de Proyectos por la Universidad de Zaragoza. Esquiador de fondo y corredor de orientación. Desde 1982 y hasta 2012, ha estado dedicado a la gestión deportiva, tanto en la administración pública como en el sector privado. Especialista en Planificación estratégica en las organizaciones deportivas, es autor de varias publicaciones sobre la materia. Ha sido impulsor y primer presidente de la Asociación de gestores deportivos de Aragón, y es Vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Gestores deportivos de España. Desde 2012, es jefe de la Oficina de Estudios y asesoramiento económico del Ayuntamiento de Zaragoza; y desde 2004, Profesor asociado de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

1. Introducción. El modelo deportivo español

El presente capítulo pretende mostrar de forma sintética una visión histórica de los principales elementos que han configurado, desde la desaparición de la dictadura, la creación del modelo deportivo español.

¿Existe realmente un “modelo deportivo español” propio? ... Difícil respuesta; evidentemente, no como un modelo que podamos definir como marca exportable o reconocible en el deporte internacional; pero sí como un sistema colaborativo que ha producido unos resultados relativamente satisfactorios, acordes con la calidad de vida de nuestra sociedad, su peso económico y su papel en el contexto internacional:

Es difícil intentar definir el modelo deportivo español con una única frase dicha de forma continua. Pero nuestro marco organizativo del deporte sí puede definirse con algunos conceptos claros:

1. El deporte español es el resultado de la colaboración y equilibrio entre el sector público y el sector privado, cada uno de ellos con sus respectivas instituciones y entidades.
2. La colaboración y el apoyo mutuo se produce en cada uno de los ámbitos territoriales: local, autonómico y estatal, en el que cada día, con más precisión, están definidas las competencias de cada quien.
3. Con carácter general, el sector público es el promotor directo en el ámbito educativo –Educación Física escolar y deporte en el sistema educativo–, en la construcción y gestión de instalaciones, en la formación de responsables y profesionales y en el deporte de alto nivel. El sector asociativo ocupa ahí un papel de promotor secundario.

(1) El presente capítulo se basa parcialmente en la ponencia presentada en 1996 en el congreso de la Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte celebrado en Barcelona en 1996 (París, Fernando, 1996)

(2) Una versión más extensa de este capítulo puede hallarse en:
<https://www.researchgate.net/project/Dialogos-sobre-el-deporte-1975-2020>

4. El sector privado –asociativo, empresarial, comercial o individual– asume la responsabilidad e iniciativa directa en la práctica deportiva organizada o libre de la ciudadanía, bien sea esta a través de clubes y federaciones –modelo más tradicional–, bien sea través de otras estructuras asociativas, de empresas de servicios o de forma totalmente libre. En este caso, el sector público es promotor indirecto. (París, Fernando, 1996).

El modelo deportivo español se caracteriza por un sistema de equilibrio y colaboración entre el sector público, el sector asociativo –clubes y federaciones– y el sector privado comercial y empresarial, todo ello en cada uno de los niveles territoriales –local, autonómico y estatal– y para cada una de las realidades diferentes de práctica que calificamos bajo el concepto “deporte”, vocablo polisémico por excelencia... “Últimamente se habla con mucha frecuencia y ligereza de que el modelo deportivo español está anticuado y hay que cambiarlo, pero no todo el mundo está de acuerdo ya que la colaboración público-privada y de cooperación interterritorial sigue siendo válida” (Gómez Navarro y París, 2018). Por lo tanto, tenemos un “modelo”, más o menos definido, que se ha ajustado permanentemente en los últimos cuarenta y cinco años.

1.1. El deporte en 1975

El día en que murió Franco se inauguraba en España el Campeonato del Mundo de Gimnasia rítmica, en Madrid. El evento no se suspendió, solo se retrasó dos o tres días... No era nuestro país lugar habitual para acontecimientos deportivos, era muy raro poder ver un acontecimiento de estas características. El evento se celebró con éxito deportivo y de público. España logró un buen resultado –si bien el boicot de algunos países del Este, Unión Soviética y Bulgaria, fundamentalmente– mejoraron la posición. No obstante, analizado casi medio siglo después de haber estado allí presente, da la sensación de que, con aquel campeonato, una nueva etapa comenzaba en el deporte español. Por lo menos, la clausura que el entonces delegado nacional de deportes hizo “en nombre del Rey de España” sonaba diferente.

Desde un punto de vista político hay que recordar que el deporte dependía en su totalidad del llamado Movimiento Nacional, es decir, del partido único de la dictadura. Dependencia total hasta el punto de que los dirigentes de todas las organizaciones deportivas de un cierto nivel –federaciones, por ejemplo– eran designados directamente por la autoridad deportiva. La Ley entonces vigente, de 1961, reproducía esa total dependencia de la misma forma que se había planteado en 1941 inmediatamente después de terminar la guerra civil.

Un ejemplo ilustrativo del concepto del deporte para la dictadura franquista, expresado por el Dr. Figueroa Taboada en la *Revista española de Educación Física* (1969), señala:

Del deporte se ha escogido su misión educativa: la del desarrollo y fortalecimiento de la raza; de exaltación de valores morales (...), en fin, todas las facetas útiles y nobles del deporte. Tareas que desempeñan a la perfección el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y otras organizaciones similares. (cfr: García Bonafé, Milagros, 1992).

La práctica deportiva era escasa y difícil. Y si bien los espectáculos deportivos ocupaban ya importantes parcelas en los medios de comunicación, la sensibilización de la ciudadanía hacia la práctica deportiva era nula. El nivel deportivo era pésimo, con excepciones; la política de “exaltación de la raza”, sin medios ni recursos, se había vuelto en contra de quien lo promovía. El parque de instalaciones deportivas era, eminentemente privado, y, por lo tanto, privativo en su uso para quienes tenían posibilidades económicas para pertenecer a un club.

Si hay una palabra o concepto que puede definir adecuadamente el deporte de 1975 esta palabra es marginalidad.

La propia Delegación Nacional de Educación de Educación Física y Deportes, organismo rector del deporte en España, dependiente de la Secretaría General del Movimiento era consciente de su precariedad (Andrés, Gómez Cuesta y Ortego, 1972, 37).

1.2. El deporte en 2019

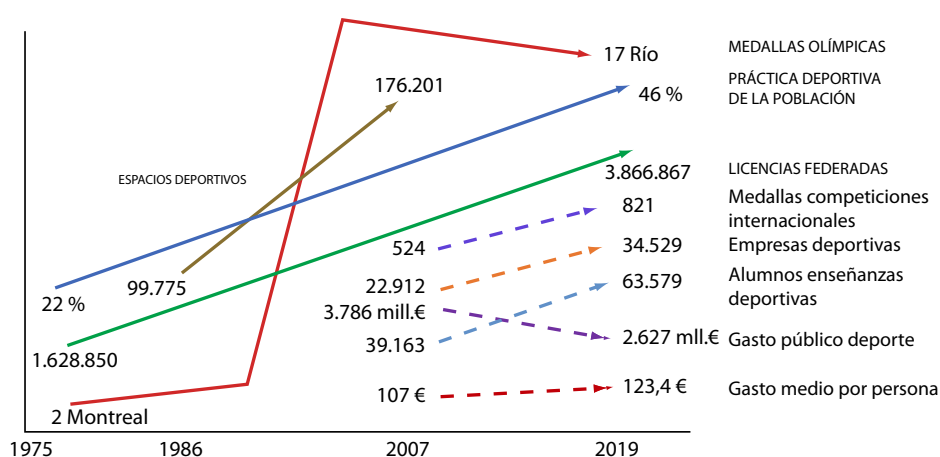
Si nos referimos al momento actual, la actividad deportiva finalizando las dos primeras décadas del siglo XXI es, afortunadamente, muy diferente. El nivel de práctica de la población ha evolucionado de forma muy significativa. El número de instalaciones deportivas probablemente se haya multiplicado por cuatro o cinco veces en este periodo, siendo además las más importantes de carácter público; el número de licencias deportivas y afiliaciones a las federaciones se ha multiplicado por dos; el impacto económico del sector deportivo en el PIB está en la media de los países europeos de referencia. El gasto público y privado que la población española dedica al deporte, el número de profesionales y el nivel de los mismos, los resultados de la alta competición que nos ubican en una posición coherente con nuestra importancia cultural y económica, la presencia del deporte y del espectáculo deportivo en los medios de comunicación, la constitución del espectáculo deportivo como el elemento fundamental de la industria del entretenimiento global, el surgimiento de nuevas formas de práctica... son indicadores todos ellos de cómo ha evolucionado el deporte, entendido este en un sentido amplio, y tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa.

Y es importante señalar también que el deporte ha evolucionado de forma significativa en término de valores para la persona. Si hace cuarenta años solo los padres especialmente motivados impulsaban o admitían que sus hijos e hijas hiciesen deporte y el abandono de la práctica de los pocos que podían era habitual al menor contratiempo, hoy en día es difícil encontrar padres o madres que no deseen que sus hijos o hijas practiquen una actividad deportiva con una cierta regularidad, garantía y de forma mínimamente organizada. Los valores asociados al deporte (juego limpio, solidaridad, esfuerzo...) son considerados positivos por nuestra sociedad.

1.3. Un gráfico ilustrativo

El gráfico 1 intenta resumir, de manera didáctica, los principales indicadores de la evolución del deporte en España en los últimos cuarenta años.

Gráfico 1. Principales indicadores del deporte en España 1975-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de anuarios de estadísticas deportivas, censos nacionales de instalaciones y encuestas de hábitos deportivos de la población

Como puede observarse, la evolución de los indicadores en estas cuatro décadas es positiva, con incrementos del cien por cien en práctica deportiva general, en número de licencias federadas, en espacios deportivos y mucho más en resultados en competiciones de ámbito internacional y olímpico; se han incrementado las empresas deportivas, el alumnado alumnos en las enseñanzas deportivas. Y se ha incrementado el gasto público y gasto por habitante significativamente, si bien en los últimos años de los que disponemos estadísticas más precisas –y que coinciden con los años de la crisis a partir de 2008– estos indicadores han bajado sensiblemente en el gasto público y se han mantenido en el gasto per cápita. Estos indicadores no señalan una de las principales inequidades del deporte español, referente a la desigualdad en el acceso a la práctica –especialmente organizada– entre hombres y mujeres, de la que hablamos más adelante.

2. El último cuarto del siglo XX. Las cuatro fases de construcción del modelo

Varios autores se han referido ya a analizar este periodo y sus fases, especialmente Nuria Puig (1993). A diferencia de lo que señala la autora, en mi opinión podemos distinguir en este periodo no tres sino cuatro fases o etapas bien diferenciadas en el último cuarto de siglo pasado (París Roche, 1996):

- Primera etapa, desde 1977 a 1980, es la etapa que denominamos “democratización”.
- Segunda etapa, de 1980 a 1986, que llamaremos “descentralización”.
- Tercera etapa, de 1986 A 1992, etapa de “expansión y racionalización”.
- Cuarta etapa, de 1992 hasta 2000 que podemos denominar de “ajuste y consolidación”.

2.1. Primera etapa. Democratización del deporte (1977 a 1980)

La primera fase de la construcción de marco organizativo del deporte en España, es la etapa que incorpora al deporte los procesos democráticos. Y comienza con la Asamblea General del Deporte celebrada en 1977. Durante varios días muchas personas provenientes de diversos ámbitos y sectores del deporte español –incluidos representantes o miembros de partidos políticos– se reúnen para reflexionar y proponer alternativas y líneas de actuación de lo que tendría que ser el deporte en nuestro país. Las 63 personas que hicieron de presidentes de ponencia, ponentes y subponentes fueron hombres... Cuarenta y tres mociones que se presentaron, también lo fueron por hombres... De aquellos polvos, estos lodos... Algunos partidos políticos de la izquierda española que empezaba a dejarse ver impugnaron la misma, pero aun así algunos de sus miembros reconocieron avances.

La lectura de las conclusiones de la citada Asamblea es un ejercicio que hay que recomendar vivamente para toda persona interesada en la historia y evolución del deporte en España, pues podemos ver cómo sus conclusiones marcaron de forma clara y fueron el origen del modelo actual. Ya se hablaba de democratizar clubes y federaciones, del estatuto del deportista profesional, del derecho a la huelga de los deportistas profesionales (Asamblea del deporte, 1977,101).

El segundo elemento importante y sustancial de esta época fue el tratamiento que la Constitución dio al deporte, probablemente fruto también de las Conclusiones de la Asamblea. Sixte Abadía (2010) considera que la inclusión del deporte en la Constitución fue un hito importante para su democratización.

Por un lado, nuestra carta magna recogía el mandato a los poderes públicos del fomento de la Educación Física y del deporte. Por otro lado, fijaba el terreno de juego del Estado autonómico con las competencias que podían asumir las Comunidades Autónomas –entre ellas, por supuesto el deporte– hecho este que iba a definir para siempre el modelo descentralizado de organización deportiva del Estado. Ya en aquel momento existía conciencia de que el tratamiento constitucional del deporte iba a dejar al Estado con muy pocas competencias (Cazorla, 1979, 272).

Muchas de las conclusiones y recomendaciones de la citada Asamblea General del Deporte fueron así mismo recogidas y sirvieron de base al que es el tercer hito de esa primera fase: la aprobación y publicación de la Ley del Deporte de 1980 (Ley General de la Cultura Física y del Deporte), que representó un avance sustancial en la democratización y modernización del deporte en España (Real Ferrer, Gabriel, 1991; Puig, 1993).

Por fin nos encontrábamos con un soporte jurídico propio de un Estado de Derecho, que recogía con una cierta amplitud alguna de las reivindicaciones del mundo del deporte y, especialmente, lo que hacía referencia a la democratización de las estructuras asociativas –clubes y federaciones–, aspecto este no exento de problemas, como luego pudo observarse en el desarrollo de la citada Ley.

2.2. Segunda etapa. La descentralización del deporte (1979 a 1986)

La segunda etapa de la construcción del modelo deportivo español, que va de 1980 a 1986, es la fase que podemos denominar de “descentralización”. Si bien, para ser exactos, hay que decir que el elemento detonante de este fenómeno –además del referente constitucional antes señalado en relación a las Comunidades Autónomas– se produjo un año antes, en 1979, hace ahora justamente cuarenta años, con la primera elección de los ayuntamientos democráticos.

Sin duda, quien más ha hecho en este país por la democratización del deporte, entendida esta como la posibilidad de acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva, han sido los ayuntamientos. A partir de 1979 los municipios españoles comienzan a poner en marcha servicios deportivos y a construir instalaciones que son demandadas con insistencia por la ciudadanía. Una vez que se tienen las infraestructuras básicas de una ciudad o de un pueblo, son instalaciones deportivas y recreativas lo que reclaman sus habitantes; los alcaldes son conscientes no solo de esa demanda sino de su rentabilidad política y electoral. Se produce la explosión del movimiento deportivo municipal que durará toda la década, se introducirá en la siguiente, en el siglo XXI y sigue todavía hoy. Y en esa época aparece en España –de la mano de los ayuntamientos– el concepto “deporte para todos”, ya acuñado en otros países, fundamento del propósito de convertir la práctica deportiva en un verdadero derecho y no en un privilegio.

El Consejo de Estado fija el papel de los municipios en el ámbito del deporte para todos, y su independencia respecto a las Comunidades Autónomas enfatizando que “la legislación autonómica no puede vaciar de contenido las competencias municipales en esta materia” (Consejo de Estado, 1992, 100).

En ese proceso los ayuntamientos cometieron aciertos y errores, que se arrastran hasta hoy... Muchas personas han identificado los mismos, la literatura técnica sobre el deporte municipal es muy abundante⁽³⁾. Pero donde existe coincidencia es que ese proceso de generación de la oferta desde lo local fue el elemento más importante de inicio de la democratización de la práctica del deporte en nuestro país.

(3) Eduardo Blanco, Boni Teruelo, Fernando París, Joan Carles Burriel, Juan Andrés Hernando, Fernando Andrés, Nuria Puig, Luis Solar, –bien gestores, bien académicos– han reflexionado –bien desde la gestión bien desde el mundo académico– sobre el deporte municipal en España.

Simultáneamente a esa explosión del movimiento deportivo municipal, y de forma paralela, se produce así mismo el proceso de construcción autonómica desde un punto de vista jurídico y formal. Se aprueban los Estatutos de Autonomía de prácticamente todas las Comunidades y todos ellos contemplan el deporte como competencia exclusiva en su ámbito territorial. Se producen las transferencias de competencias, medios, instalaciones, personas y recursos desde el Estado –desde el Consejo Superior de Deportes y otras entidades estatales– a las Comunidades Autónomas y se crean en estas las estructuras políticas y administrativas necesarias para desarrollar esas funciones. Es una época que se caracteriza por un solapamiento de funciones entre administraciones –de ahí la permanente y necesaria coordinación y conflictividad–; pero es una época en la que se empiezan a dedicar más recursos –además de los que ya destinaban los municipios– al deporte. Quienes hemos vivido esa fase desde dentro sabemos cómo los recursos que de la administración del Estado fueron transferidos a las Comunidades Autónomas, enseguida fueron suplementados con los fondos propios de las mismas y cómo una peseta –entonces– invertida desde la periferia para la periferia tiene una mayor rentabilidad que si esta ha sido invertida desde el centro. En resumen, el centro pierde peso, aunque mantiene un importante poder al disponer todavía de instrumentos de “coordinación” –dinero para instalaciones deportivas, por ejemplo–; pero cada vez los centros de decisión que posibilitaban la práctica deportiva de la ciudadanía –en cualquier nivel deportivo– estaban más cerca de la misma.

El resultado final del proceso de descentralización puede resumirse analizando la distribución actual del gasto público en materia deportiva, representado en la siguiente tabla:

Tabla 1. Gasto público liquidado en deporte, ejercicio 2017

	Millones de euros	%
Administración del Estado	134	5 %
Comunidades Autónomas	343	13 %
Corporaciones Locales	2.150	82 %
Total	2.627	

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2019

En la década actual, el 95 % del gasto público en deporte en España lo asumen las corporaciones locales y las Comunidades Autónomas.

Pero el cambio y la descentralización no solo se producía en el sector público. La Ley General de la Cultura Física y del Deporte transformaba las asociaciones deportivas –federaciones, clubes, agrupaciones– en entidades con carácter democrático y representativo. Por lo menos, lo intentaba –o lo pretendía. El decreto sobre federaciones deportivas que en 1981 desarrollaba la citada Ley había “democratizado” en teoría estas instituciones. Pero la práctica demostraba que eso no fue cierto del todo, sobre todo en el nivel estatal. Se habían organizado las estructuras de las federaciones con instrumentos democráticos –Asamblea General– pero quienes lo aplicaban en cada federación eran las mismas personas que formaban parte de las juntas directivas de las citadas federaciones –que a su vez habían sido designadas directamente por la administración deportiva en la época de la dictadura. Es decir, externamente el procedimiento parecía democrático, pero en la práctica era escasamente representativo. Las antiguas federaciones españolas se habían “bunkerizado” y eran quienes manejaban sus propios órganos democráticos. Conscientes de ese problema, el Gobierno –entonces ya socialista– aprueba en 1984 un nuevo Real Decreto, que intenta hacer más representativos los órganos de la federaciones –Pleno, Asamblea, Comisión interterritorial– aunque el mayor impacto de la norma fue la limitación a

tres periodos consecutivos de los mandatos de los presidentes de las federaciones, limitación mantenida hasta 1996 y que, a pesar de ser muy criticada, permitió, en muchas federaciones, renovar personas, renovar equipos y, sobre todo, cambiar hábitos de comportamiento.

Paralelamente, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma iba desarrollándose un proceso de cada vez mayor asunción de competencias en la ordenación legal del deporte, que desembocó en la creación y constitución —con el consiguiente fortalecimiento— de las federaciones autonómicas con personalidad jurídica propia. La propia Ley de 1980, en su artículo 17, daba pie a ello. En 1981, Cataluña pone en marcha sus federaciones catalanas autónomas. A partir de 1983, le siguen todas las demás. La coexistencia de federaciones autonómicas y españolas supuso, en los primeros momentos, un solapamiento de competencias y conflictos, pero el funcionamiento actual pacífico en la mayoría de las federaciones y los mecanismos de coordinación existentes —todavía mejorables— son unas de las características del modelo organizativo de nuestro deporte.

2.3. Tercera etapa. Expansión y racionalización del deporte (1986 a 1992)

Si tuviésemos que fijar una fecha clave en el deporte español, esa sería sin lugar a dudas, el 17 de octubre de 1986, cuando Barcelona es designada para organizar los Juegos Olímpicos de 1992. Nuria Puig (1993) señala también esa fecha como uno de los momentos claves en las etapas que han configurado el desarrollo del deporte en España (Puig, 1993, 95):

El 17 de octubre de 1986, cuando Barcelona es elegida para organizar los Juegos Olímpicos de 1992, comienza lo que podemos considerar “la edad de oro” del deporte español, la tercera fase de la construcción de nuestro marco organizativo, que fue de expansión y racionalización, y durará hasta el mismo año de 1992.

La nominación de Barcelona para los Juegos animó a muchas personas a reflexionar sobre la etapa que para el deporte español empezaba entonces, y si realmente iba a servir para algo más que para quedar bien ante el mundo —lo cual no era poco—; uno de los análisis —y propuestas— más lúcidos fue el realizado por la revista *Apunts. Educación Física* (Editorial, 1987,3), de cuyo editorial podemos destacar algunas frases:

En primer lugar nos preguntamos si este acontecimiento servirá para que, de una vez por todas, se normalice la situación de la Educación Física en el marco escolar (...) Un segundo interrogante se centra sobre la práctica del deporte popular(...) En muchas ocasiones, la falta de coordinación entre los diversos organismos públicos, el celo de competencias o la mal digerida pugna entre el “deporte de élite” y el “deporte para todos”, ha hecho que sea el ciudadano el que haya salido perjudicado de todo ello. En tercer lugar, y quizás lo interesa más desde una perspectiva específica de los JJOO, tenemos el tratamiento del deporte de alta competición (...) En consecuencia, como país, organizador tenemos el deber de hacer un papel digno (...).

Los efectos de esa fase, podemos agruparlos en cuatro apartados que hacen referencia a la sensibilización de la sociedad española, a los recursos económicos, a la planificación deportiva y la ordenación jurídica del deporte.

En primer lugar, la nominación de los Juegos y el reto que no solo para Barcelona o Cataluña, sino para toda España supuso la organización, tanto desde el punto de vista deportivo como organizativo, tecnológico y de proyección exterior de un país. Debía ayudar a cambiar la actitud y la conciencia de la sociedad hacia el fenómeno deportivo, y, especialmente, hacia su práctica. Los Juegos Olímpicos ayudaron al deporte español a salir de la marginalidad en la que la sociedad lo tenía ubicado, y a colocarse en condiciones de igualdad con cualquier otro sector social o cultural. El deporte alcanzó su mayoría de edad.

En segundo lugar, fue la época de las grandes inversiones y del incremento sustancial de la financiación deportiva. Como ejemplo señalar que las administraciones públicas españolas multiplicaron por dos los presupuestos deportivos de 1987 a 1991, todo ello según las estimaciones realizadas por quien escribe este capítulo en el gabinete del Consejo Superior de Deportes. Había dinero público para el deporte, pero también el deporte se empezó a convertir en un objeto de consumo y, por lo tanto, se incrementó significativamente el gasto privado.

En tercer lugar, fue una etapa de planificación deportiva en diferentes direcciones. Por un lado, el esfuerzo de coordinación realizado por las diferentes administraciones públicas con el sector privado –deportivo y no deportivo– y con el trabajo del equipo humano de Barcelona 92 que permitió la organización de, hasta entonces, los mejores Juegos Olímpicos de la historia. Por otro lado, el esfuerzo de planificación desarrollado para elevar el nivel del deporte de alta competición, a través de programas como el ADO 92, programa que se demostró muy eficaz, que ha tenido continuidad –con variantes y altibajos– hasta el momento actual. Por último, la puesta en marcha de planes y programas que incidían en la base del deporte –plan de extensión de la Educación Física en centros escolares, plan de construcción de instalaciones en las universidades–, que apenas tuvo reflejo en los medios de comunicación nacionales pero que contribuyó a la creación de una mayor conciencia en el deporte español de la necesidad de planificar –es decir, analizar la situación, definir los objetivos, programar las acciones, evaluar, definir prioridades, etc. El concepto de “planificación estratégica” se consolidó en la gestión del deporte español.

Por último, este periodo supuso así mismo un esfuerzo en el intento de ordenar y racionalizar desde un punto de vista jurídico el modelo deportivo español. Y ese intento –en una parte importante– se articuló en la aprobación de la Ley del deporte de 1990, norma que, a pesar de abordar el deporte exclusivamente desde la perspectiva y ámbito estatal, ha marcado profundamente también el desarrollo legislativo de las Comunidades Autónomas y el modelo deportivo español hasta el día de hoy.

Como se ha señalado antes, la Ley de 1980 supuso un importante avance en la ordenación del deporte español, y cumplió un papel fundamental. Pero los cambios acelerados que generó la construcción del Estado autonómico, la aparición de nuevos conceptos del deporte, la cada vez mayor separación del deporte aficionado del deporte profesional y del deporte de alto nivel y por lo tanto la conveniencia de abordar su ordenación de diferente forma, y la necesidad de dar respuestas a fenómenos como el dopaje o la violencia, hicieron que la Ley pronto empezara a presentar insuficiencias y quedar anticuada. Además, la oportunidad de los Juegos de Barcelona aconsejaba y permitía abordar el cambio del deporte español no solo en términos sociales y económicos sino también desde un punto de vista de definición jurídica de un modelo.

La Ley de 1990 –que sigue vigente en el momento de escribir este capítulo– fue el fruto de un largo e interesante debate con el mundo asociativo del deporte. Pocas leyes en este país han tenido una participación tan amplia con el sector social al que se dirigía como lo fue esta. Más de dos años de debates, explicaciones, aportaciones de muchísimas instituciones, entidades y particulares, para llegar a un texto que, en líneas generales –y en mi opinión como responsable de la coordinación del proceso de elaboración de la Ley– resultó eficaz ⁽⁴⁾.

Uno de los aspectos más problemáticos de la década de los ochenta en relación a la construcción del modelo organizativo del deporte español fue el solapamiento de competencias entre las instituciones, derivado de la legislación confusa y poco coordinada, además de las resistencias

(4) En el momento de elaborar el presente texto. abril de 2019- está en proceso de debate un anteproyecto de Ley del Deporte que sustituya a la de 1990.

del Estado y de las Comunidades Autónomas a perder “espacio” en el sistema deportivo y de la ambición desmesurada de algunas corporaciones locales. Para Fernando Andrés y Carlos Delgado (1995, 53) la Ley de 1990 mejoró la situación:

La publicación de la legislación estatal vigente ha cerrado prácticamente el problema y ha consolidado el panorama, aunque el modelo autonómico de este país, como en cualquier otro que pudiera haberse creado, se presentan siempre situaciones fronterizas o interpretables, aunque cuantitativamente hablando, su número es bastante reducido.

Juristas de prestigio en el mundo del deporte valoraron positivamente las novedades de la Ley de 1990 (Carretero, 1992; Bermejo Vera, 1993).

Fue la celebración de los Juegos Olímpicos y el resultado de la participación española en los mismos lo que mejor representó la mayoría de edad de nuestro deporte. Por un lado, el éxito organizativo y la imagen que nuestro país proyectó al exterior supuso una mayoría de edad desde el punto de la consideración social del deporte como algo más que un simple juego, divertimento o espectáculo. La mejor imagen de España en el extranjero en el siglo pasado se obtiene, curiosamente, en la organización de un acontecimiento deportivo. El deporte pierde ahí, desde mi punto de vista, parte del cierto complejo de inferioridad que siempre le ha acompañado en relación a otras actividades o sectores sociales o culturales, e incluso a deportistas de España en sus competiciones internacionales.

Por otra parte, el deporte español alcanza su mayoría de edad también al conseguir unos resultados deportivos excelentes, que le colocaban en un puesto en el contexto mundial de la alta competición acorde con nuestro nivel económico, poblacional y de desarrollo. Más o menos donde deberíamos mantenernos y nos estamos manteniendo ya para siempre. Hasta Barcelona 92 España había ganado 26 medallas en todas las ediciones de los Juegos Olímpicos. En Barcelona ganó 22, y desde entonces la media está en torno a veinte por edición. Desde Barcelona 92 España ha ganado, hasta 2016, 123 medallas olímpicas.

Y si bien es cierto que el deporte de alto nivel y el deporte práctica ya no son dos caras de la misma moneda –como se decía antes– sino dos realidades diferentes con objetivos a veces opuestos, existen entre ellas todavía –también el siglo XXI– numerosos lazos y elementos de relación que los hacen interdependientes. De hecho, el nivel deportivo en la alta competición y la evolución del interés de los españoles por el deporte y por su práctica, el incremento del número y calidad de las instalaciones deportivas, la profesionalización de los técnicos, la cada vez mayor importancia económica del deporte, son elementos que guardan entre ellos un paralelismo importante.

No hay que olvidar que en el mismo año 1992 se produjo otro hecho importante en el contexto internacional que, en opinión de quien esto escribe, influyó en la percepción del deporte por parte de la sociedad y en la intervención de los poderes públicos; y ese hecho fue la aprobación de la Carta Europea del Deporte, en la Conferencia de Ministros del Deporte celebrada en el mes de mayo de ese año en Rodas (Grecia). En la citada Carta –que sigue vigente en el momento actual con determinadas modificaciones– los ministros europeos optan por dar al deporte un carácter amplio y no excluyente al conjunto de prácticas que la sociedad europea considera deporte, frente al criterio más restringido y selectivo que algunos países y organizaciones proponían, orientando al deporte como actividad de rendimiento y competición en un ámbito organizativo selectivo –modelo federado exclusivamente. La definición de deporte en la Carta europea con ese concepto amplio ha determinado, también en España, la gestión pública y privada del deporte en los últimos veinticinco años. La Carta definía el deporte del modo siguiente:

Se entiende por *deporte* todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

2.4. Cuarta etapa. Ajuste y consolidación del modelo (1993 a 2000)

En 1992 termina lo que denominamos la tercera fase de la construcción del marco organizativo del deporte, una fase de crecimiento y de cierta ordenación del mismo. Y termina no solo porque se celebren los Juegos Olímpicos, sino porque además coincide el citado año con una época de crisis económica que va a durar prácticamente tres años y en la que el dinero público que las administraciones destinan al deporte disminuye sensiblemente, algunos planes y proyectos se ralentizan o paralizan y la economía doméstica tampoco permite un incremento del consumo deportivo privado. Son los últimos años del siglo XX, una época de ajuste y consolidación del modelo. Es un periodo de mayor austeridad y de falta de ideas y propuestas, no solo de la pasada crisis económica, sino de la necesidad de disminuir el déficit público para cumplir los acuerdos de convergencia europea y del cambio político importante que hubo en nuestro país en esos años –en el conjunto de las administraciones locales, autonómicas y del Estado– al pasar de una orientación más progresista y defensora del papel equilibrador y regulador del sector público en el deporte a una opción más conservadora y liberal que consideraba que el papel de las administraciones debiera ser todavía más subsidiario de lo que era en estos momentos. Ese proceso se mantuvo hasta el primer lustro del siglo XXI.

Fue una época en la que, después de recorrer con fuerte viento un gran trecho en los últimos años, el deporte español entró en una fase de calma, ajuste, estabilidad y revisión de modelos, pero también de crisis de ideas y falta de iniciativas –por lo menos desde la iniciativa pública– predominante desde la instauración de la democracia.

Nuria Puig (1993, 105) señala que “quizás se haya creado el hábito de esperarlo todo de las instituciones públicas y que la sociedad civil haya perdido –o no haya adquirido nunca– la capacidad de generar iniciativas propias. Ello no contribuirá a fortalecer el asociacionismo deportivo español cuya debilidad es conocida por todo el mundo”.

3. El siglo XXI

Frente a una dominancia de la intervención pública en el proceso de construcción del modelo deportivo en el último cuarto del siglo XX, las dos primeras décadas de nuestro siglo van a estar marcadas por un predominio del sector privado, de la ciudadanía, del deporte como objeto de consumo, del espectáculo deportivo y, en definitiva, también con una pérdida de peso del sector público en el deporte. En este proceso de mayor privatización del deporte –o de mayor participación de la ciudadanía en su consumo y financiación, bien sea la práctica, bien el espectáculo– varios son los factores que lo han propiciado:

En primer lugar, la política liberal y conservadora de los primeros años de este siglo en la administración del Estado, la mayoría de las CCAA y de las principales corporaciones locales que redujeron la fuerza de las administraciones públicas en el liderazgo del deporte. Esa mayor limitación de los fondos públicos generó una mayor subsidiariedad del deporte en las agendas de las administraciones públicas.

Complementariamente, el excesivo crecimiento que el deporte había adquirido en el siglo XX obligó también a revisar los modelos de gestión y reformular muchos servicios e instalaciones,

a racionalizar mucho de lo que anteriormente no se había hecho bien. Estos problemas eran conocidos y planteados diez años antes. Burriel (1991) ya alertaba que eran necesarios replanteamientos de organización municipal para conseguir mayor eficacia en los procesos de gestión. También el siglo XXI comienza ya con un cambio constatado en la última década del siglo anterior en los valores tradicionales del asociacionismo deportivo, en las nuevas formas de organización, en el acceso a la práctica deportiva por parte de las personas, con la consolidación del deporte y de la actividad física como un objeto de consumo –que se adquiere como tal.

Cinco son los elementos de carácter transversal que –en opinión de quien suscribe este capítulo– están condicionando el desarrollo del deporte y la modificación o los ajustes en el modelo a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI. Se hace un breve apunte de cada uno de ellos ya que serán tratados en profundidad en los capítulos correspondientes.

3.1. La consolidación del deporte como elemento clave de la industria del entretenimiento

Efectivamente, el deporte espectáculo –y especialmente el fútbol, pero no solo él– se ha convertido en las sociedades occidentales y en España en uno de los elementos clave de la industria del entretenimiento, asociado al desarrollo de los medios audiovisuales y, especialmente, a la televisión. El espectáculo deportivo –el fútbol, eminentemente– se consume de manera abrumadora en nuestras televisiones, radios, prensa escrita y medios digitales. Pero en la estela del fútbol también van otros deportes o acontecimientos deportivos –JJOO, Campeonatos de Europa y del Mundo. Si es el fútbol el que se ha aprovechado de los medios televisivos o son los medios los que han utilizado el fútbol como instrumento, es indiferente. Los dos se han beneficiado de esa simbiosis y del aletargamiento de una sociedad idiotizada o castigada por la crisis –especialmente en el segundo decenio.

Históricamente el fútbol y la televisión siempre han sido un matrimonio de conveniencia. Joseba Bonaut Iriarte (2010) lo explica muy bien, tanto la historia como los motivos por los que el fútbol es un gran espectáculo televisivo. Uno de los elementos detonantes de este incremento de la influencia y control televisivo del fútbol en nuestro país fue encendido tres años antes de comenzar el siglo, cuando el Gobierno propone y el Parlamento aprueba en 1997 la Ley 21/1997 reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos. El autor citado señala:

Ante la concentración de poder (en cuestión de derechos televisivos) en manos de Audiovisual Sport, el gobierno decidió aprobar una ley por la que se creaba una comisión permanente que debía decidir aquellos acontecimientos que debían ser considerados de interés general y que por lo tanto tenían que ser emitidos en “abierto”. Se trataba de controlar el monopolio de los derechos de retransmisiones deportivas y, en concreto, de evitar el abuso en los derechos del fútbol. La aprobación de esta ley convirtió al fútbol no solo en arma económica sino también en instrumento político (Bonaut Iriarte, 2010).

La conclusión de este proceso es la multiplicación de los ingresos televisivos del fútbol –hasta cifras consideradas disparatadas– que lo convierten en un producto totalmente mercantilizado, donde los intereses de las televisiones, agentes de jugadores, gestores de los clubes, empresas, patrocinadores, gobiernos, etc., condicionan y desvirtúan la propia esencia del juego (Cañizares, y Pérez Triviño, 2015).

No podemos dejar de referirnos, en este proceso de consolidación del deporte espectáculo como entretenimiento, al hecho histórico –realmente significativo para este documento– que supuso la consecución por la selección española de fútbol del Campeonato del Mundo en el año 2010 –y previa y posteriormente, la consecución de las Eurocopas de 2008 y 2012. Para el deporte español –y no solo desde el punto de vista del entretenimiento, obviamente– estos resultados extraordinarios en el deporte de mayor práctica e impacto social y mediático supusieron un elemento de compensación, resarcimiento o ilusión ante la durísima crisis económica que nos afectó como país. Fueron un bálsamo social en unos años en los que las malas noticias se encadenaban diariamente en millones de familias españolas. Fueron los últimos acontecimientos en los que un cierto sentimiento de pertenencia a un país para unos, a un estado diverso y plural para otros, coincidían y se reconciliaban; gracias a unas personas que formaban un equipo alegre, sin complejos, diverso y plural, en origen e identidad ... Vimos por un momento el espejismo de que el fútbol y el deporte lograba superar cierto miedos y tabúes de la historia y la sociedad española, y como nuestra autoestima como país o Estado de convivencia aumentaba –como ya ocurrió en 1992– y se consolidaba. El efecto de esos resultados necesitaría de un estudio histórico más profundo y específico. Pero, desgraciadamente, fue un espejismo.

Un espejismo... porque después de eso, el abandono por parte del Estado de la “política” con mayúsculas en Cataluña; la irresponsable y sorprendente reacción y huida hacia delante de las autoridades catalanas, rompiendo unilateralmente las reglas de las que todos y todas, voluntaria y libremente, nos habíamos dotado; la puesta en peligro de la convivencia pacífica entre la ciudadanía, que era un ejemplo para Europa; la reacción política que ha desembocado en la aparición de una extrema derecha que se encontraba, aparentemente, durmiente ... Efectivamente, era un espejismo...

3.2. La práctica deportiva asociada a la salud y la generación de un modelo de consumo individual

El segundo elemento determinante del proceso de desarrollo histórico del deporte en España en el siglo XXI tiene que ver con la generación y el desarrollo de un nuevo modelo de práctica de actividad física y del deporte, asociado –en los objetivos personales– a la salud de las personas, pero con un formato directamente coligado al consumo de productos y servicios de carácter comercial o utilitario. Por un lado, la evidencia científica de los beneficios de la práctica de la actividad física y del deporte es abrumadora, hasta el punto de que el deporte llega a ser considerado “el medicamento genérico universal”. La prestigiosa revista médica *The Lancet* publica con cierta regularidad una revisión de la situación de los principales artículos e indicadores de los efectos en la salud mundial del sedentarismo y de la falta de actividad física (Guthold, Stevens, Riley, y Bull, 2018). La Organización Mundial de la Salud (2010), la Unión Europea (2013) y el propio Consejo Superior de Deportes de España (2010) han publicado recomendaciones en torno a la necesidad de una sociedad activa en la lucha contra las enfermedades y muertes producidas por la inactividad física. Esa conciencia va calando, progresivamente, en la sociedad española y hoy en día, la salud, es el factor más importante que determina el acceso a la práctica deportiva por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, la forma de consumo del servicio deportivo ha evolucionado hacia un modelo de servicio instrumental que se recibe a cambio del pago de un precio, en contraposición a la práctica en el entorno asociativo, de generación del sentido de “pertenencia” a una entidad, que caracterizaba la práctica del deporte en el siglo XX. En relación a esta crisis del movimiento asociativo y la profesionalización de los servicios deportivos, Núria Puig y Klaus Heinemann (1992) han reflexionado al respecto.

Este modelo de consumo ha generado, por un lado, una explosión en la construcción de centros de actividad física y deportiva vinculados bien a entidades completamente privadas y comerciales –centros de fitness, fundamentalmente–, bien a entidades públicas generadoras de servicios concesionados, pero, en cualquier caso, externos y ajenos al movimiento asociativo. Hasta tal punto el desarrollo de este movimiento de práctica es significativo que en España se ha alcanzado, en 2018, la cifra de 5,3 millones de personas abonadas a estos centros de actividad física, con un 11,4 % de penetración en la población, siendo el quinto país europeo en número de socios inscritos, cuarto en el número de centros –4.650– y superando ya en 1,6 millones de personas al número de licencias del deporte federado (Deloitte y Europe Active, 2019; Consejo Superior de Deportes, 2018).

3.3. La profesionalización del deporte

Si bien fue a partir de los ayuntamientos democráticos cuando el deporte –su gestión, entrenamiento, animación, mantenimiento de instalaciones, enseñanza– comenzó su profesionalización –a excepción de determinadas situaciones, la dirección y organización del deporte era un fenómeno voluntario– esta ha alcanzado su máxima importancia e implantación en las dos primeras décadas del siglo XXI.

El deporte se ha convertido, en nuestro país, en un sector generador de empleo de cierta importancia. El empleo vinculado al deporte en España ascendió en 2017 a 203.300 personas, no incluyendo en esa cantidad el profesorado asociado a la enseñanza reglada –que en el ámbito de la Educación Física son varios miles más– (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018). Esta magnitud representa el 1,1 % del empleo registrado en España. Con una mayor formación superior de los profesionales que la media nacional y una mayor tasa de temporalidad. De la misma manera, también el número de empresas cuyo objeto incluye el deporte es elevado, 34.203. Se sigue produciendo la tendencia creciente de los últimos años.

Paralelamente, las expectativas de las personas jóvenes en relación a la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en el ámbito deportivo son, así mismo, elevadas y, seguramente, excesivas. Nada más y nada menos que más de 60.000 personas cursaban enseñanzas oficiales relacionadas con el deporte en el curso 2016-2017, tanto en las enseñanzas de régimen especial, en formación profesional (el 4 % del total del país) y en enseñanzas universitarias. A quienes habría que añadir otros 18.000 procedentes exclusivamente de las enseñanzas impartidas por las federaciones.

En comparación con esas cifras, el número de “deportistas profesionales” es mucho más limitado, ya que no todos los considerados de alto nivel (4.660 en 2017, dos tercios hombres y un tercio mujeres) se pueden considerar profesionales en sentido estricto; y muy pocos que no estén en ese listado lo pueden ser realmente.

La profesionalización del deporte es consecuencia, fundamentalmente, de tres elementos clave ocurridos en estos cuarenta años:

- El impulso público a la práctica en el deporte del último cuarto de siglo pasado.
- La mayoría de edad que un acontecimiento excepcional –los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992– aportó al deporte español.
- El desarrollo económico del deporte –y el incremento de la capacidad de compra de la población en este mismo periodo–, con la transformación del deporte en un objeto de consumo –tanto el espectáculo y el deporte profesional como el deporte de práctica.

Y de manera complementaria, influido o condicionado por otros tres factores: la preocupación por la salud, la “normativización” del deporte que crea un marco para el empleo y el papel de los medios de comunicación en la difusión de las profesiones del deporte (París Roche, 2018).

Esta profesionalización está generando también conflictos en el proceso de transición en el movimiento asociativo del deporte; transición de un modelo de carácter voluntario o incorrectamente profesionalizado a un modelo profesional, en el que los derechos y obligaciones de las partes están muy definidas y, en algunos casos, no son muy bien acogidas por las entidades deportivas. La creación de un grupo de trabajo en 2014, con participación del CSD, Tesorería de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo para regularizar la relación laboral de los trabajadores de clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro mediante un contrato a tiempo parcial, en los casos que proceda, con “el objetivo de proteger los derechos de los trabajadores” está generando –en los clubes modestos, fundamentalmente– problemas al no entender estos que un técnico, entrenador, gestor, debe ser un profesional y debe ser considerado como tal a todos los efectos (Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2014).

3.4. El papel de los acontecimientos deportivos en España

Otro de los elementos que han incidido de manera significativa en el deporte español en los últimos años del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI ha sido la organización de grandes eventos y acontecimientos deportivos en España. A raíz de los JJOO de Barcelona –y de las numerosas pruebas test previas vinculadas a los mismos– España se convirtió en el país solicitante de la organización de numerosos acontecimientos en todas las disciplinas deportivas. El éxito organizador de Barcelona 92 generó un caldo de cultivo adecuado para ser sede de numerosas competiciones; la capacidad organizativa estaba contrastada; España es un país que trata muy bien a las federaciones internacionales y autoridades extranjeras; los ayuntamientos y comunidades iniciaron una carrera competitiva para ver quien organizaba más y mejor uno u otro evento; el clima... Todo ello generó un gran gasto y unos relativos retornos medidos en impacto económico, deportivo o de infraestructuras y también un gran aprendizaje en gestión y organización deportiva...

Además de los JJOO de Barcelona, España organizó posteriormente los campeonatos de Mundo de atletismo, baloncesto masculino y femenino, balonmano, natación, esquí alpino, hockey hierba; Juegos Mediterráneos de 2005 de Almería y de 2018 en Tarragona; Universiadas de verano en Palma y de invierno en Jaca y en Granada; Juegos mundiales ecuestres; Ryder Cup de Golf; numerosos campeonatos de Europa; campeonatos del mundo de veteranos y masters, de deporte universitario...; campeonatos de policías y bomberos...

Todo tipo de eventos deportivos, asociados a nuestra proyección exterior como país turístico por excelencia, fiebre organizadora que la crisis iniciada en 2008 se encargó de rebajar a un lugar más adecuado a nuestra situación, poder económico y presencia deportiva.

3.5. La práctica deportiva en la mujer

Sin lugar a dudas, el elemento más determinante para la historia del deporte español en este comienzo del siglo XXI está siendo, sin duda, la revolución en torno al acceso de la mujer al deporte, vinculada a la explosión feminista gestada en los últimos años y que empezó a visualizarse el 8 de marzo de 2017. Revolución que no debería tener vuelta atrás.

En efecto, el factor más desestructurante del deporte en España sigue siendo –en opinión del autor de este capítulo– la enorme diferencia y desigualdad en la práctica organizada que representa el deporte federado entre hombres y mujeres. A pesar de que en los últimos treinta años el número de personas con licencia federada se ha duplicado, alcanzando actualmente los 3,7 millones, el porcentaje entre licencias masculinas y femeninas se ha mantenido constante en la relación 4 a 1 (Ministerio de Cultura y Deporte, 2018). Y si analizamos quienes son considerados deportistas de “alto nivel” por el Consejo Superior de Deportes, las mujeres alcanzan el 36 % del total – 1.698 sobre un total de 4.660 deportistas. Todo ello, a pesar de que los resultados de las deportistas españolas en las competiciones internacionales y, especialmente en las dos últimas ediciones de los Juegos Olímpicos son, proporcionalmente, mejores que los de los hombres.

Este éxito del deporte femenino de alto nivel en el último decenio ha contribuido a enmascarar la situación de desigualdad en el acceso a la práctica deportiva federada de la mujer en nuestro país. Y esta situación de desigualdad tiene su origen en el medio escolar donde se producen ya diferencias de práctica entre hombres y mujeres superiores a 20 puntos –mayor que la que se da en la práctica en la edad adulta– (Consejo Superior de Deportes y Fundación Alimentum, 2011).

Este impulso al deporte femenino es el elemento más ilusionante del presente –del momento en el que se escribe este capítulo. Impulso al deporte femenino que ya se está canalizando, sobre todo, con el fútbol, donde los medios de comunicación empiezan a prestar interés, los patrocinadores aparecen y la dirigencia de este deporte –de ideología predominante e históricamente machista– empieza ver posibilidades... Esperemos que el desarrollo del fútbol femenino no colapse o anule el desarrollo del resto de los deportes en la disminución de la desigualdad.

3.6. El nuevo marco legislativo del deporte

Termina la segunda década del siglo XXI con el debate sobre la elaboración y aprobación de un nuevo marco legislativo del deporte en el ámbito estatal. Una nueva Ley del Deporte que sustituya a la de 1990, que –junto a la aprobada posteriormente a la Constitución en 1980– ayudó a democratizar el deporte y configuró el modelo que ahora tenemos. Las expectativas de los agentes interesados, medios de comunicación y de los partidos políticos sobre la necesidad de la nueva ley y el efecto de la misma son elevadas, si bien el anteproyecto presentado a finales del mes de diciembre de 2018 por el Gobierno matiza las mismas, al producirse numerosas alegaciones ⁽⁵⁾ que van a generar, sin duda, una propuesta distinta y mejorada.

En cualquier caso, la nueva legislación no va a modificar profundamente el modelo deportivo, basado en la colaboración público privada en cada uno de los ámbitos territoriales –local, autonómico y estatal–, si bien precisará y ayudará a mejorar la distribución de competencias, la generalización de la práctica deportiva –sobre todo facilitará las medidas de apoyo al incremento de la práctica organizada de la mujer y el deporte inclusivo–, la coordinación interadministrativa, el concepto transversal del deporte –y su incidencia en otras políticas de salud, igualdad, cohesión social, turismo, economía– o la mejora de la seguridad jurídica en el deporte profesional entendido este como elemento clave en la industria del entretenimiento. Hay que tener en cuenta que son hoy en día las Comunidades Autónomas quienes tienen la

(5) En el plazo previsto, el Consejo Superior de Deportes recibió 151 alegaciones de diferente calado, orientación y dimensión, por parte de las principales entidades deportivas del país.
<https://iusport.com/art/83476/el-csd-recibe-151-alegaciones-al-anteproyecto-de-ley>

competencia y los recursos más importantes –junto con las entidades locales– para impulsar, mejorar y dotar de mayor calidad la práctica de la ciudadanía. Y que lo que se haga desde el marco estatal tiene, sobre todo, una función de dirección, de coordinación y facilitadora; de mediación, didáctica e impulsora de políticas públicas y medidas en el sector privado asociativo.

4. Conclusiones

1. La construcción del modelo deportivo español, surgido de la transición política al finalizar la dictadura franquista, se articuló en cuatro fases bien definidas durante los últimos veinticinco años del siglo pasado: Democratización e institucionalización del deporte; descentralización a ayuntamientos y Comunidades Autónomas; expansión y racionalización –a partir de la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992–; y ajuste y consolidación, posterior a la crisis económica iniciada en 1993.
2. Frente a una dominancia de la intervención pública en el proceso de construcción del modelo deportivo en el último cuarto del siglo XX, las dos primeras décadas de nuestro siglo han estado marcadas por un mayor incremento –y en algunos casos predominio– del sector privado, de la ciudadanía, del deporte como objeto de consumo, del espectáculo deportivo y, en definitiva, también con una pérdida de peso del sector público en el deporte.
3. Varias circunstancias o hechos han sido determinantes en el proceso histórico del deporte en España en el presente siglo XXI: la consolidación del deporte profesional como elemento clave y determinante de la industria del entretenimiento global; la asociación de la práctica deportiva a la salud y calidad de vida de la ciudadanía y la generación de un nuevo modelo de consumo deportivo con una cada vez mayor posición de un sector privado comercial emergente; el papel de los acontecimientos deportivos celebrados en España y nuestra afición por ser organizadores y exagerados anfitriones. Y últimamente, la necesidad imperiosa –no muy bien justificada en sus contenidos– de un cambio en la legislación deportiva, más urgente que la necesidad de recuperar la “política deportiva” del Estado –o de las políticas deportivas de las CCAA–, ciertamente huérfanas en la última década.
4. Sin lugar a dudas, el elemento más determinante para la historia del deporte español en este comienzo del siglo XXI está siendo, sin duda, la revolución en torno al acceso de la mujer al deporte, vinculada a la explosión feminista gestada en los últimos años y que empezó a visualizarse el 8 de marzo de 2017. Revolución que no debería tener vuelta atrás. En efecto, el factor más desestructurante del deporte en España sigue siendo la enorme diferencia y desigualdad en la práctica organizada que representa el deporte federado entre hombres y mujeres. Este hecho –la lucha por el progreso del deporte en la mujer y la ruptura de su techo de cristal– va a marcar, afortunadamente, la próxima década del deporte español.
5. No obstante, la construcción del modelo deportivo de un país no es un proceso terminado, puesto que nunca es un proceso cerrado. Lagardera (1992) ya señalaba hace casi treinta años “el progreso en el mundo del deporte no sabe de límites, aunque los tenga; tampoco quiere saber de ellos la sociedad”. En efecto, la construcción del modelo deportivo sigue y seguirá, en un sentido u otro. Hubo una época en que lo público y los aspectos jurídicos –el impulsar políticas de crecimiento, el establecer las reglas de juego y los límites del

campo— tuvieron un papel fundamental, papel que ahora se cuestiona en la necesidad de su actualización; pero ya estamos viendo que la sociedad —los ciudadanos y ciudadanas deportistas—, las empresas, la tecnología y los medios de comunicación, tienen un papel más relevante y determinante en este proceso.

5. Referencias

- Abadia i Naudi, Sixte (2010) El controvertido desarrollo del deporte durante la transición democrática española (1975-1982). Una aproximación a sus limitaciones y principales condicionantes. *Materiales para la Historia del Deporte*. Asociación andaluza de Historia del deporte.
- Andrés, Fernando y Delgado, Carlos (1995). *Política deportiva municipal. El nuevo papel de las Corporaciones Locales*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Andrés, Fernando; Gómez Cuesta, Juan José y Ortego, Guillermo (1972) Breve resumen histórico del deporte español, *TIGO. El deporte y sus instalaciones elementales* (1), 37.
- Asamblea General del Deporte (1977). *Conclusiones*. Madrid. Consejo Superior de Deportes.
- Bermejo, José (1993). Presentación. *Revista Española de Derecho Deportivo*. (1) 5-8.
- Bonaut, Iriarte, Joseba (2010). The perennial problem of televised football in Spain: a historical perspective of the fight for Professional Football League (LFP) TV rights. *Communication & Society* 23 (2), 71-96.
- Burriel, Joan Carles (1991). *Perspectivas en el diseño de las políticas deportivas municipales*. I Congreso estatal de Políticas deportivas e investigación social. Pamplona. Instituto Navarro del Deporte y Juventud. 37-50.
- Cañizares Rivas, Eva y Pérez Triviño, José Luis (2015). El nuevo reparto de los derechos audiovisuales del fútbol. Disponible en: <https://iusport.com/art/6933/el-nuevo-reparto-de-los-derechos-audiovisuales-en-el-futbol>
- Carretero, José Luis (1992). Derecho del Deporte. El nuevo marco legal. Introducción. *Unisport, Deporte y Documentación*, (19).
- Cazorla, Luis María (1979). *Deporte y Estado*. Madrid, Labor, colección Politeia.
- Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (2014). *Clamor contra las inspecciones laborales a clubes deportivos de base*. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/clamor-contra-las-inspecciones-laborales-a-clubes-deportivos-de-base/>
- Consejo de Estado (1992). *Memoria del año 1991*. Disponible en: http://www.consejo-estado.es/pdf/MEMORIA%201991_4.pdf
- Consejo de Europa (1992). *Carta Europea del Deporte*. Disponible en: <http://femp.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf>
- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan Integral para la actividad física y el deporte*. Disponible en: <http://www.planamasd.es/sites/default/files/recursos/libro-plan-a+d.pdf>
- Consejo Superior de Deportes y Fundación Alimentum (2011). *Los hábitos deportivos de la población escolar en España*, Madrid, Consejo Superior de Deportes. Estudio dirigido por Jordi Viñas y Marta Pérez.
- Deloitte y Europe Active (2018). *European Health & Fitness Market Report 2018*. Disponible en: <https://valgo.es/nuevo-informe-mercado-europeo-del-fitness-2019>
- Editorial (1987) El deporte que queremos para el 92. *Apunts. Educación Física y Deportes*, (9), 3.
- García Bonafé, Milagros (1992). Las mujeres y el deporte: del corsé al chándal. *Sistema. Revista de ciencias sociales* (110-11), 37-53.
- Gómez-Navarro, Javier y París-Roche, Fernando (2018). La Ley que el deporte necesita. *Diario AS*, 28 y 29 de noviembre.

- Guthold, Regina; Stevens, Gretchen; Riley, Leanne y Bull Fiona (2018). *Worldwide trends in insufficient physical activity from 2001 to 2016: a pooled analysis of 358 population-based surveys with 1·9 million participants*. Disponible en: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2214-109X%2818%2930357-7>
- Lagardera, Francisco (1992). De la aristócrata gimnástica al deporte de masas: un siglo de deporte en España. *Sistema, revista de ciencias sociales*. (111-112), 9-36.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018). *Anuario de estadísticas deportivas*. Disponible en: http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/deporte/anuario-deporte/AED-2018/Anuario_de_Estadisticas_Deportivas_2018.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). *Anuario de estadísticas deportivas*. Disponible en: http://sennutricion.org/media/Publicaciones/Anuario_de_Estadisticas_Deportivas_2017.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf;jsessionid=8C945FF6F03F2703E5913F3FCA9F4A52?sequence=1
- París Roche, Fernando (1996). *La construcción del marco organizativo del deporte en España*. Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte, Barcelona
- París Roche, Fernando (2018), La construcción de una nueva profesión: el gestor deportivo. *Revista digital de FAGDE*, 16. Disponible en: <https://www.fagde.org/es/revistas/>
- Puig, Nuria (1993). *Revisión histórica de la política deportiva en España. Lecciones que se pueden extraer cara al futuro*. 3.º Encuentros de política deportiva. Barakaldo, Instituto Municipal de Deportes.
- Puig, Nuria y Heinemann, Klaus (1992). El deporte en la perspectiva del año 2.000. *Papers. Revista de Sociología* 38. 123-141.
- Real Ferrer, Gabriel (1991). *Derecho público del deporte*. Madrid, Editorial Cívitas.
- Unión Europea (2013). *Recomendación del Consejo de 26 de noviembre de 2013 sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:354:0001:0005:ES:PDF>

1.2 Deporte, democratización y construcción ciudadana en España. Los límites de un proceso deslumbrante (1975-2020)



(Barcelona, 1964)

Xavier Pujadas-Martí. Universitat Ramon Llull

Doctor en Historia Contemporánea (UB) y profesor titular de Historia del deporte en la Universidad Ramon Llull. Es director del Instituto de Investigación en Deporte y coordinador del Grupo de Investigación e Innovación sobre Deporte y Sociedad (GRIES) de esta universidad. Profesor de historia del deporte y coordinador del Programa de Doctorado en Educación y Deporte. Miembro del European Committee for Sports History, ha impulsado y dirigido múltiples tesis doctorales y proyectos de investigación en historia del deporte. Es autor de decenas de artículos y libros sobre historia social del deporte en Cataluña, España y Europa.



(Puigcerdà, 1976)

Sixte Abadia-Naudí. Universitat Ramon Llull

Doctor por la Universitat de Barcelona. Profesor titular de la FPCEE Blanquerna – Universitat Ramon Llull e investigador del Grupo de Investigación e Innovación sobre Deporte y Sociedad (GRIES). Autor de diversas publicaciones centradas en la evolución del deporte en España en periodos de cambio como la transición política. Esta producción científica se ha complementado con otras dos líneas de investigación: La transparencia y rendición de cuentas en los eventos deportivos solidarios; La gobernanza del espacio público para la promoción de la práctica deportiva. Miembro de las asociaciones científicas: Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD), European Committee for Sports History (CESH) y European Association for Sport Management (EASM).

“Probablemente en este mundo solo es posible ahora promover reformas. Pero para que las reformas sirvan para progresar y no para mantener en peor lo existente se requiere un pensamiento radical, o si lo prefieren, revolucionario” (Borja, 2012, 208)

1. Introducción

1.1. Hacia una historia social y de lo invisible

“Medallas, diplomas y multitud de récords batidos. El deporte español ha triunfado en las últimas cuatro décadas de democracia y lo ha hecho no solo en las competiciones de rigor, sino especialmente en sus enfrentamientos con deportistas extranjeros. La cosecha de éxitos olímpicos, mundiales y europeos es abrumadora” (...) (Constitución 40, 2019). Estas palabras abren el capítulo dedicado al deporte a propósito de la conmemoración de los 40 años de la Constitución Española, en el sitio web oficial de dicho aniversario, impulsado desde la administración pública y las Cortes Generales. Un balance muy significativo desde el punto de vista del deporte de

los grandes eventos internacionales, y que no cesa de alimentar una visión extremadamente limitada del fenómeno deportivo y su impacto como fenómeno social en los procesos históricos. No obstante, debemos reconocer su indiscutible utilidad política.

Desde una perspectiva académica de la Historia del deporte, el objeto de estudio se ha desplazado desde hace ya más de cuatro décadas hacia otros escenarios que van mucho más allá de las competiciones y sus resultados. O, como mínimo, que no se quedan simplemente en la superficie del océano deportivo de la alta competición, ya que en las aguas profundas es donde podemos encontrar significados relevantes para entender el pasado, el presente y algo del mañana de nuestra sociedad. La historia del deporte, por lo tanto, es fundamentalmente una historia social y cultural que estudia, entre otros fenómenos, la sociabilidad, la clase social y el conflicto, las mujeres, la territorialidad y las identidades, el deporte en periodos de guerra, los nacionalismos y la formación del Estado, los movimientos sociopolíticos, la escuela y el control social a través del deporte. A categorías ya tradicionales de estudio como la raza, la clase social, el género, la religión y la nación —herramientas todavía eficaces para entender la interacción entre deporte, sociedad y cultura— en los últimos años la investigación sobre las emociones, la representación visual, la psicología y la sexualidad han irrumpido fuertemente en el terreno de la Historia del deporte (Edelman y Wilson, 2017). Desde este punto de vista, sin embargo, los estudios sobre los sectores sociales más invisibilizados en el pasado —los y las sin pasado— pueden resultar de una gran utilidad. No solamente como historia crítica y emancipadora, no sometida a la nostalgia de “les conservateurs de tous bords” (De Cock, Larrère y Mazeau, 2019, 9), sino en tanto que ejercicio indispensable de recuperación de aquellos territorios inexplorados, sin los cuales no podemos conocer el pasado en su totalidad o, sencillamente, no podemos comprenderlo. Sin duda, ello requiere de una cierta actualización y un trabajo de recuperación de fuentes tradicionalmente olvidadas.

Este capítulo nace con una doble intención. Por un lado, pretende poner de relieve la necesidad de plantear una actualización de la historia del fenómeno deportivo en España en los últimos 40 años, desde una perspectiva de la historia social e impulsora de una “crítica del presente” (De Cock et al., 2019, 42), que profundice en los sectores más olvidados y que supere un análisis superestructural abstracto que en ocasiones puede tender a la legitimización a través de “lo deslumbrante”. Hace algunos años ya tratamos de trazar un marco de referencia al respecto de la historia social del deporte en relación a la ciudadanía en España con un especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales del periodo posterior a 1975, donde ya se advertía de la falta de estudios territoriales (Pujadas, 2011). Posteriormente, algunos trabajos han iniciado investigaciones de la sociabilidad deportiva durante la Transición desde el ámbito local, por ejemplo, en Tenerife (Alonso, 2018) o sobre colectivos poco visibilizados como las mujeres homosexuales (Ribalta y Pujadas, 2019).

Por otro lado, en este texto intentaremos analizar las limitaciones del proceso de democratización del fenómeno deportivo en España desde 1975. Desde este punto de vista, pretendemos matizar la que a nuestro entender es la realidad sumergida tras la construcción del modelo deportivo español, y cuyos límites se explican a partir de elementos estructurales —la persistencia de una cultura política deportiva anterior a 1975, la fragilidad del proceso democratizador y la hegemonía de la lógica mercantil en torno a lo deportivo, sobre todo desde la última década del siglo XX—, y también de tipo coyuntural o episódico, caso del impacto de los periodos de recesión económica o el escaso interés de algunos sectores políticos que han protagonizado esta etapa hacia la reflexión en torno al fenómeno sociodeportivo. A diferencia de lo que se ha planteado en el artículo objeto de esta réplica (“Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español 1975-2018”), estimamos que estos factores limitantes han dado lugar a un desarrollo

desigual del fenómeno deportivo en España sujeto a diferentes interpretaciones, apropiaciones e identificaciones por parte de la ciudadanía y colectivos sociales. Más que la construcción de un modelo deportivo, que implica una perspectiva vertical, dado que quien lo construye está siempre en el vértice más elevado de la pirámide, en este capítulo hemos preferido hablar de construcción ciudadana, fijándonos también en la base de la pirámide, atendiendo a la necesidad ya aludida de comprender la historia del deporte en su totalidad.

Podemos mantener los efectos de un proceso que a menudo se sigue describiendo como deslumbrante incluso desde los poderes públicos y que, como tal, impide una visión clara de la realidad existente, mucho más diversa, formada de escenarios cotidianos, de esfuerzos colectivos e individuales, de sectores invisibles o casi desaparecidos, de pequeñas victorias en pequeños municipios y en grandes ayuntamientos, de luchas, derrotas y triunfos costosos en un contexto cambiante y complejo durante los últimos 45 años. Pero, en buena medida, la historia del fenómeno deportivo en esta etapa se asemeja mucho a la de la Transición en el postfranquismo y la consolidación de un Estado de derecho entre 1975 y 2020, con los logros y las limitaciones de un proceso protagonizado por sus ciudadanos y ciudadanas.

1.2. La pesada herencia estructural del deporte en el postfranquismo

Pese a que durante la Transición política española el deporte no fue políticamente una prioridad, no cabe duda que ese escenario fue un periodo clave para el fenómeno deportivo en España. Los cambios estructurales y de concepción que se consumaron durante esta etapa permitieron el establecimiento de un cierto “modelo a partir del cual el deporte seguiría democratizándose y expandiéndose” (Abadia, 2011, 392). Estas transformaciones del deporte español durante el primer periodo post-dictatorial fueron consecuencia del propio acontecer de la Transición política y de la inestabilidad e incertidumbre características de este periodo de cambio. El carácter de reforma pactada que adquirió la Transición política, así como el contexto de recesión económica mundial existente fueron dos de los elementos que condicionaron el escenario.

Tal y como reconocen Molinero y Ysàs (2018, 11), la muerte de Franco el otoño de 1975 no significó “la simultánea muerte de la dictadura” al permanecer aún cierto tiempo la legalidad y las instituciones franquistas. Son numerosos los ejemplos en el ámbito deportivo de la vigencia de las estructuras franquistas durante los primeros años de la Transición política. Uno de ellos es la continuidad de la propia Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de Falange hasta abril de 1977. Otro ejemplo es la vigencia de la Ley de Educación Física de 1961 —creada por José Antonio Elola-Olaso y aprobada por el propio dictador— hasta el año 1980. En tercer lugar, debe tenerse en cuenta el destacado y polifacético papel del dirigente Benito Castejón (1928-2019), quien tras ser secretario nacional de la citada Delegación con Juan Antonio Samaranch en 1967, se convirtió en el último delegado de aquél organismo franquista (1976-1977) y ocupó el cargo de director general del Consejo Superior de Deportes —creado el 27 de agosto de 1977—, hasta su cese en enero de 1980. Además, fue presidente del Comité Olímpico Español entre 1976 y 1980. Castejón ejemplificó en el terreno deportivo la continuidad de la etapa franquista y la voluntad de entendimiento de los sectores dictatorial y democrático más moderados, hecho característico de la Transición política española (Ysàs, 1997; Tusell, 1999; Pérez-Díaz, 1996). De hecho, fue considerado el hombre puente del deporte español o “el puente tendido para despolitizar el deporte” (García Candau, 1976) durante la Transición política española, siendo uno de los artífices de su lenta reestructuración y de la articulación de un discurso modernizador en torno al deporte. Y es que durante el periodo comprendido entre 1975 y 1982 el deporte español no evolucionó de manera lineal, más bien todo lo contrario. Durante los primeros años se pasó de un inmovilismo

inicial a una mayor sensibilidad hacia la extensión del deporte, para dar paso a la reorganización de la estructura deportiva española durante el periodo 1977-1980, reestructuración que permitió el establecimiento de las bases para la extensión del deporte entre la ciudadanía, no sin críticas por parte del resto de agentes deportivos del momento. Esto no significa que entre 1975 y 1982 la sociedad española no fuese sensible a la actividad física y deportiva como elemento ya importante para su vida cotidiana —hecho que ya empezó a ser visible desde el tardofranquismo, a medida que la mentalidad de aquella sociedad se inclinaba hacia un cambio en sus valores básicos (Bernecker, 2009)—, sino que la propia naturaleza de la Transición imposibilitó un cambio político estructural en el inmediato postfranquismo. Este hecho dio como resultado un contraste relevante entre la pesada herencia estructural del deporte franquista y la visión ciudadana en relación al deporte. Algunos estudios realizados en 1975 como la encuesta encargada por la propia Delegación Nacional de Deportes sobre la situación del deporte (ICSA-Gallup, 1975), ponían de relieve la escasez de medios, instalaciones deportivas y de una estrategia deportiva gubernamental frente a los deseos crecientes de actividad física de la ciudadanía. Ante esta situación, como ya es sabido, las administraciones locales se hicieron cargo de desarrollar en buena medida y cuando pudieron, estrategias de política deportiva dirigidas a paliar esta situación.

1.3. El debate en torno al modelo y la democratización deportiva

En los últimos años se ha observado cierta revisión por parte de la comunidad científica sobre el grado de desarrollo del denominado modelo deportivo español. Son varios los autores que han desarrollado visiones complementarias y no siempre coincidentes acerca del citado modelo. Mientras autores como Gómez-Navarro y París (2018) sostienen la validez del modelo deportivo español, Teruelo y Solar (2013) ponen de relieve la dificultad de su viabilidad futura. Por otra parte, si bien Moscoso-Sánchez, Rodríguez-Díaz y Fernández-Gavira (2015) destacan ciertas limitaciones e inequidades en el proceso de democratización deportiva español a partir de una situación desigual del deporte para todos respecto del deporte de competición, Núria Puig (2018) detalla la coexistencia de ambos modelos con lógicas evolutivas diferentes. Por su parte, Puig, Martínez y García (2010) cuestionan la existencia de modelos ideales de actuación más allá de garantizar la rentabilidad social y económica del sistema deportivo.

En el trasfondo del debate sobre el alcance y limitaciones de este modelo deportivo se sitúa una reflexión sobre la democratización del deporte español durante estos últimos 45 años. Partiendo de esta premisa, es necesario contraponer una visión tradicional de este fenómeno, el paso de un deporte elitista a un deporte al alcance del resto de estratos, frente a interpretaciones que dotan de más complejidad y riqueza conceptual este proceso. En este sentido Donnelly (1993, 417) sostiene que “la democratización debe incluir la capacidad y el derecho a determinar las formas, circunstancias y significados de la participación: es plena implicación, no solo participación”. Bajo nuestro punto de vista, esta concepción más amplia se ajusta en mayor medida a lo que se intuye como un proceso complejo en el cual intervienen activamente varios actores y que difícilmente puede ceñirse a periodos cronológicos concretos de nuestra historia reciente. Tal y cómo destaca Schmitz (2004, 419) “entre las democracias consolidadas, los niveles de participación y contestación varían, y aunque la democratización en algunos puntos puede ser irreversible, nunca es completa”. Bajo esta perspectiva deberíamos interrogarnos acerca de si el proceso de democratización deportiva en España ha concluido y si su carácter es más bien asimétrico desde un punto de vista territorial y de las diferentes colectividades o sectores socio-deportivos involucrados. Sobre este último punto de vista Begoña Marugán (2019) sostiene que “el deporte es un elemento central de la legitimación de la sociedad actual al crear la ficción de la igualdad y la participación”.

Este capítulo presenta algunas reflexiones al respecto que pretenden enriquecer el debate existente y ahondar en los elementos que han condicionado y limitado, a nuestro parecer, el desarrollo del deporte español en la etapa postfranquista y democrática comprendida entre 1975 y 2020.

2. Los límites de un proceso deslumbrante

2.1. Deporte y recesión económica: impacto en las clases populares y fragilidad del sistema deportivo español

El desarrollo de la sociedad española, al igual que el del deporte, se ha visto supeditado a los diferentes ciclos económicos de estos últimos 45 años, dos de ellos de recesión (1973-1985 y 2007-2013) y dos de crecimiento económico (1985-2007 y 2014-2020). Los dos periodos de crisis económica, más allá de las importantes afectaciones para la viabilidad de los diferentes agentes del sector y para las posibilidades de práctica deportiva de la población, han evidenciado las limitaciones del sistema deportivo español.

Ya la primera de estas crisis, consecuencia del aumento del precio de petróleo, limitó el proceso de reestructuración del deporte español y añadió incertidumbre al proceso de Transición política. Por aquel entonces algunos agentes del sector deportivo consideraban que el deporte era “sin género alguno de duda la auténtica cenicienta de la democracia” (“En España, el deporte...”, 24 de octubre de 1978, 10), en buena medida por la percepción de inmovilismo y por la disminución de los presupuestos destinados a su desarrollo. Este retroceso fue ampliamente criticado por los representantes de las federaciones deportivas (Pardinas, 12 de octubre de 1978). Sin duda, el postfranquismo tampoco fue fácil para las organizaciones deportivas. El propio Benito Castejón así lo reconocía, admitiendo que “No es que el Gobierno no quiera darnos las ayudas que precisamos, sino que hay necesidades mayores. (...) No podemos ignorar los problemas actuales que exigen austeridad y sacrificio para todos. Y el deporte debe dar el ejemplo batiéndose con corazón para superar esto” (“Benito Castejón...”, 17 de marzo de 1978, 19). Un año después de su creación, en 1978, el presupuesto destinado al Consejo Superior de Deportes se redujo en dos mil millones de pesetas, lo cual impactó fuertemente en el sector. Esta crisis económica también mermó la capacidad de actuación de los ayuntamientos surgidos tras las elecciones municipales del 3 de abril de 1979. Pese a la importancia de los consistorios en el desarrollo de la política deportiva en España (Puig, 1993), fueron necesarios varios años más para consolidar el desarrollo de verdaderas políticas deportivas municipales, debido a la complicada situación económica de los nuevos ayuntamientos y a la necesidad de hacer frente a otras prioridades sociales.

La crisis iniciada en 1973 finalizó en 1985, cuando el país inició una larga etapa de expansión económica hasta 2007, interrumpida por una breve recesión a comienzos de los años noventa (de la Fuente, 2019) que también tuvo su afectación en los presupuestos del CSD a partir de 1992 (Añó, 2003). En este sentido, el secretario de Estado de Deportes entre 1993 y 1996, Rafael Cortés Elvira, reconocía en 1993 que “la situación actual de crisis va a obligar al deporte español a tener que apretarse el cinturón” (Andreu y Román, 1993). Una de las consecuencias de estos recortes fue la reducción de la financiación del ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), tras cinco años en los cuales desde este organismo gestionado por el CSD y por el COE se habían repartido 12.700 millones, y que tal y como se afirma en el capítulo de largo recorrido y en el específico sobre el deporte de alto nivel fue un programa muy exitoso. Tras la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992 el programa ADO se reformuló reduciendo sustancialmente las ayudas destinadas a la preparación de los Juegos de Atlanta 96 (“El ADO reduce en mil millones anuales...”, 1992). En el ámbito de la política municipal y, por consiguiente, en relación a los programas públicos del deporte y la actividad física para la ciudadanía, también se frenó al crecimiento de los

presupuestos de los servicios de deportes, iniciándose a partir de 1993 una etapa de racionalidad económica y de planificación en el sector público (Puig, 1993).

Por lo que se refiere a la etapa de crisis económica iniciada en 2007, se han reproducido buena parte de las consecuencias negativas tanto para el deporte de alto rendimiento como para las políticas de deporte para todos de las anteriores crisis, si bien el impacto en el tejido asociativo –y por tanto también en el ámbito asociativo popular– ha sido muy remarcable. El importante recorte de las subvenciones del Consejo Superior a las federaciones deportivas –la reducción acumulada en 2013 era del 54,4 % respecto del presupuesto de 2008 (García y Llopis, 2014)– obligó a todas ellas a seguir un riguroso plan de viabilidad que evidenció la existencia de cierta burbuja en el deporte federado español (Arribas, 31 de marzo de 2013). Esta política gubernamental de recortes comportó un descenso de la práctica de deporte federado y la desaparición de miles de clubes federados (García y Llopis, 2014). El tejido empresarial también vio en la subida del IVA para el sector de las instalaciones deportivas del 8 % al 21 % una de las consecuencias de la crisis económica y de la política de aumento de la presión fiscal dictada por Cristóbal Montoro, entonces ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Este aumento del tipo impositivo comportó una importante reducción de los ingresos en las empresas del sector y una notable reducción de las plantillas de personas empleadas, agudizando la situación de un sector que ya había ocasionado el cierre de 700 instalaciones deportivas privadas en España y la desaparición de unos 3.600 empleos directos, tal y como se reconocía desde la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (“Los gimnasios reclaman el IVA...”, 25 de julio de 2012). Por su parte, las administraciones autonómicas y municipales también aplicaron severos recortes en materia deportiva desde 2008 hasta 2013, respectivamente el recorte global fue del 47,05 % y del 65,86 % (García y Llopis, 2014).

Así pues, las dos profundas crisis económicas (1973-1985 y 2007-2013) y la corta regresión de inicios de los noventa del siglo pasado han cuestionado la eficiencia del sistema deportivo español al evidenciar la fragilidad de algunos de los agentes del sector deportivo y la complejidad de la relación entre las diferentes administraciones y el resto de actores, especialmente en periodos de involución económica. Es en estos momentos cuando surge el debate acerca de la viabilidad e idoneidad del modelo deportivo español (Teruelo y Solar, 2013) y se evidencia la existencia de cierta burbuja en el deporte español producto de las fases de crecimiento económico.

Las consecuencias de los citados periodos de crisis económica en el sistema deportivo español pueden ser consideradas como una “barrera estructural que puede ejercer su influjo en los hábitos deportivos de la ciudadanía” (Monteagudo, 2014, 546). Pese a qué globalmente los niveles de práctica deportiva han ido en aumento durante estos 45 años, lo cierto es que, tras cuatro décadas posteriores a la muerte del dictador, la actividad deportiva en España sigue situándose a distancia respecto a otros países del centro y norte de Europa y significativamente por debajo de la media europea, que en 2014 se encontraba dos puntos porcentuales por encima: 58 % en relación al 56 % de practicantes en España, y a mucha distancia de países como Suecia, Finlandia o Dinamarca, todos ellos por encima del 85 % (García y Llopis, 2014). Más allá de los cambios en la forma, en el modo y en el lugar donde se practica el deporte, como se observa en esta última crisis (Sánchez y Sánchez, 2014), los problemas económicos y la falta de apoyo económico gubernamental hacia políticas deportivas representan una de las principales limitaciones en los procesos de democratización deportiva (Donnelly, 1993), especialmente en la incorporación de aquellos colectivos más desfavorecidos e invisibilizados.

2.2. El deporte español, ¿una prioridad política?

La segunda mitad de la década de los setenta del siglo pasado se caracterizó por un intenso debate sobre la redefinición del deporte español, algo característico en periodos de cambio como

el de la Transición política. La celebración de la *I Asamblea General del Deporte*, a finales de 1977, fue buena muestra de ello y uno de sus principales hitos para el establecimiento de las directrices futuras del deporte español. Entre las principales conclusiones de esa cita —que fue impugnada por varios partidos políticos acusándola de falta de representatividad y manipulación interna— destacaron la necesidad de articular una nueva ley del deporte ajustada a la realidad del periodo, la regulación de la Educación Física en el sistema educativo o una mayor aportación económica del Estado hacia la cuestión deportiva (Alfil, 1977). No cabe duda que la Ley de Educación Física de 1961 —redactada conforme a los principios del Movimiento Nacional— no podía responder a las demandas de un entorno democrático homologable. A pesar de ello, no sería depuesta hasta la creación de la Ley General de Cultura Física y Deporte en abril de 1980. La Asamblea, al igual que la ponencia sobre deporte y ocio del *Congrés de Cultura Catalana* celebrado en Cataluña (El “Congrés de Cultura Catalana” y su posición..., 1977), fue un espacio de reflexión y buen ejemplo del espíritu y del diálogo existente durante ese periodo, “cuando todo estaba por hacer” (Sánchez, 2018, 2). Durante estos primeros años de democracia afloró un debate sobre la contraposición del modelo de deporte competitivo tradicional frente al modelo emergente del deporte para todos, este último en consonancia con la Carta Europea del Deporte para Todos, presentada en 1975 y finalmente adoptada por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa el 24 de septiembre de 1976. En la propia *I Asamblea General* se destacaba la urgencia de “instalaciones para el deporte para todos; al que debe supeditarse el deporte espectáculo y el deporte de alto rendimiento” (Alfil, 1977). Desde los principales partidos políticos de izquierdas también se sostenía esta visión favorecedora de la extensión del deporte entre la ciudadanía, como es el caso del PSOE, que en mayo del 1979 afirmaba que “los socialistas entendemos que por fuerza ha de cambiar toda la concepción actual del Deporte y la Educación Física, para llegar a una estructura de servicio público, educativo y cultural, basado más en el Deporte como factor educativo y formativo que en el Deporte como un sector competitivo y de promoción casi exclusiva del ‘elitismo.’” (PSOE, 1979, 11).

Progresivamente este apoyo hacia el deporte para todos se fue matizando en paralelo al mayor protagonismo que fue adquiriendo el fenómeno deportivo en la agenda política y en los programas electorales de las diferentes fuerzas políticas. El propio Benito Castejón reconocía que “mi política deportiva tiene solo dos puntos y ambos muy definidos: primero, deporte para todos, y segundo, deporte de competición. Estas dos directrices según mis ideas son clave para hacer un país grande y serio deportivamente” (Maxenchs, 1979, 7). De este modo, conforme fue transcurriendo la Transición política puede interpretarse que se produjo un hermanamiento entre el deporte popular y el deporte de competición, tal y como sostiene Núria Puig (Institut Barcelona Esports, 2018). Sin duda, la celebración de la Copa del Mundo de Fútbol de 1982 así como el anhelo olímpico de ciudades como Granada, Jaca, Sevilla, Madrid o Barcelona —la única ciudad española hasta el momento nominada— favorecieron el citado acercamiento entre las diferentes dimensiones del deporte que en general eclipsarían la inicial visión favorecedora de un deporte eminentemente popular y educativo que había sido aplaudida, como mínimo, desde los partidos de la izquierda.

Ligado a esta visión unitaria del deporte a partir de la complementariedad de sus diferentes formas y manifestaciones, cabe destacar la inexistencia de grandes discrepancias en las políticas deportivas sustentadas por los principales partidos políticos durante estos últimos decenios. En esta línea, Táboas-Pais, Canales-Lacruz y Rey-Cao (2017, 14) tras analizar el discurso político de los partidos que concurrieron a las elecciones generales del 2011, concluían la existencia de “posicionamientos ideológicos y preferencias políticas homogéneas, que responden a concepciones corporales hegemónicas”. A nivel municipal, el modelo mixto o colaborativo

entre la administración local y el resto de agentes deportivos ha sido poco cuestionado y exento de debate ideológico. Tal y como sostienen Teruelo y Solar (2013, 7) “apenas se aprecian diferencias en las realidades construidas desde las diferentes ideologías, dando como resultado muy parecidas políticas, estructuras, formas de gestión o modelo de prestación de servicios”. Por su parte, Fernando París (2016) destaca el “abandono de la política” deportiva en los ayuntamientos, cuando paradójicamente el liderazgo político es cada vez más necesario dada la complejidad de los sistemas deportivos. Este debate ideológico ha resurgido solamente en periodos como el de la última crisis económica (2007-2013) o tras las elecciones municipales de 2015 mediante los denominados “ayuntamientos del cambio” (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, La Coruña, Ferrol, Santiago de Compostela y Cádiz). En estos municipios fue cuestionado el statu quo del sistema deportivo local, tanto desde el punto de vista de la complementariedad del deporte competición y del deporte participación como del modelo de colaboración entre organismos públicos y privados, algo que generó controversia con el resto de agentes deportivos locales. Sirvan de ejemplo el caso de Zaragoza, donde según el consejero de Vivienda y Deporte entre 2015 y 2019 “el primer logro ha sido frenar y evitar el intento de privatización que en el Ayuntamiento de Zaragoza se cimentaba sobre dos pilares básicos: falta de presupuesto y de personal” (Zaragoza en común, 2019), o el de Barcelona, ciudad en la cual una de las primeras medidas del consistorio entrante –posteriormente matizada– fue la renuncia a la candidatura de esta ciudad a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno, aduciendo razones ambientales y sociales (Blanchar, 2015).

La citada homogeneidad en las políticas deportivas municipales anterior a los comicios municipales de 2015 se sustentaba también en un modelo de desarrollo de las ciudades postindustriales basado en la construcción de una imagen atractiva capaz de proyectar las urbes a escala internacional. Bajo este paradigma, los eventos –también los de índole deportiva– y el consumo cultural se han concebido como elementos de consenso social y político de la ciudad (Harvey, 1989) y como un valor promocional para acercarse a audiencias más globales, a inversiones privadas y a una creciente demanda turística (Horne, 2007). La competitividad entre las principales ciudades del país para acoger los principales grandes eventos deportivos ejemplifica este modelo efectista, cuestionado solamente a raíz de la última crisis económica. La candidatura olímpica de Madrid 2020 permite visualizar esta pérdida de consenso social en torno a los grandes eventos, fenómeno ejemplificado con la manifestación celebrada en Madrid el 20 de marzo de 2013 bajo el lema “Los Juegos del hambre” y amplificado por campañas en las redes sociales como #Noconmisimpuestos, #ConRecortesNoHayOlimpiadas o #COIGoHome.

Más allá de la falta de debate y de liderazgo ideológico en torno al deporte, que bien podría enmarcarse en el triunfo universal de la democracia liberal a partir de 1991 cuando según Eric Hobsbawm (1998) finalizaba el *siglo corto*, otro aspecto a destacar es el desarrollo del marco normativo que ha resultado esencial para la implementación de políticas deportivas favorecedoras de la expansión del deporte en sus diferentes formas y manifestaciones.

Tal y como se sostiene en el texto aquí replicado, tanto la mencionada Asamblea General del Deporte (1977), como la Constitución Española (1978) y la discutida Ley 13/1980 General de Cultura Física y del Deporte constituirían el “soporte jurídico” necesario para la progresiva modernización del deporte en el país durante los primeros años de democracia, a partir de la descentralización de la política deportiva española y la concepción del deporte como servicio público. Por su parte, la Ley 10/1990 supuso un nuevo impulso normativo para el deporte español, acorde con los cambios y la mayor complejidad de este fenómeno. Javier Solana, por aquel entonces ministro de Educación y Ciencia, afirmaba en relación a esta ley de 1990 que “creo que esta durará mucho” (“Esta Ley...”, 28 de septiembre de 1990). Ahora bien, cabría preguntarse si esta norma, gestada

en definitiva durante los primeros 15 años de democracia, ha dado respuesta a las necesidades y a los retos del deporte de estos últimos años o, por el contrario, ha resultado una limitación para su evolución. La notoria fragilidad del deporte español especialmente en periodos de crisis, así como la creciente riqueza y complejidad de agentes promotores del deporte, la diversidad en las formas de práctica o la porosidad del propio fenómeno deportivo a partir de su concepción como sistema abierto (Puig y Heinemann, 1992) han puesto en evidencia, a nuestro entender, la obsolescencia de esta legislación y sus limitaciones en pleno siglo XXI.

En este sentido, en 2019 puede considerarse oportuna la voluntad de la secretaria de Estado para el Deporte y presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda, de impulsar una nueva ley del deporte que permita la actualización de “las relaciones jurídicas del deporte y su modelo organizativo a la realidad del siglo XXI y no generar un modelo rupturista” (EFE, 18 de septiembre de 2018). Pese a tratarse a finales de 2019 de un anteproyecto de ley, las alegaciones a este texto presentadas por organizaciones como Consejo COLEF (2019) o FADGE (2019) ponen de relieve un preocupante sesgo hacia el deporte competitivo con el que se procura seguir regulando el deporte español. Algo aún más alarmante si lo que se pretende es que este texto sea vigente en los próximos decenios.

Esta continuidad de la Ley del deporte de 1990 y la ausencia de un debate profundo sobre el rumbo futuro del deporte español acorde a la realidad compleja del deporte actual puede parecer una muestra más de la falta de liderazgo político hacia el deporte. Bajo nuestro parecer, otro aspecto que ha legitimado el vigente marco normativo del deporte es la equiparación de los éxitos del deporte de alto nivel español de los últimos decenios con el resto de ámbitos del deporte. García y Llopis (2014) desarrollan ampliamente la paradoja entre la denominada *edad de oro del deporte español* y el resto de sectores deportivos durante la última crisis económica sufrida. Sirvan de ejemplo las declaraciones de Jaime Lissavetzky en 2010 sobre la posibilidad de acoger la Copa Mundial de Fútbol en 2018: “Este es el año de oro de la edad de oro del deporte español, y sería el broche de oro y diamantes que nos dieran el Mundial” (EUROPA PRESS, 1 de diciembre de 2010). Sin duda una metáfora deslumbrante. En el artículo objeto de esta réplica se atribuye un efecto de “bálsamo social” a estos hitos deportivos que también enmascararon la difícil situación del deporte español. Esta misma contraposición se observaba en el Plan A + D cuando se destacaba que “la estructura del sistema deportivo español (...) que se ha mostrado eficaz para colocar a nuestro país en un lugar de privilegio en los resultados de alto nivel, debe mostrarse eficaz asimismo para mejorar el nivel de práctica deportiva de los ciudadanos y ciudadanas” (Consejo Superior de Deportes, 2010, 143).

La crisis de la política y del liderazgo político puede ser una consecuencia de la creciente inteligibilidad de un sistema deportivo. Frente a este tipo de complejidad, el catedrático de filosofía política Daniel Innerarity (2018) sostiene la necesidad de fomentar procesos de reflexión y de participación democrática.

2.3. El deporte: de derecho ciudadano a objeto de consumo

Durante los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco, el desarrollo del deporte entre la ciudadanía estuvo vinculado fundamentalmente a la continuidad de una vieja estructura todavía activa –temporalmente supeditada a la Delegación Nacional y a los Deportes del Movimiento–, a la actuación del asociacionismo deportivo –generalmente relacionado con el deporte federado– y a la de los movimientos vecinales urbanos de corte popular. Estos movimientos sociales vecinales fueron muy importantes desde la década de 1960 y durante los primeros años del postfranquismo en tanto que “nos ofrecen un modelo de conquista política democrática” (Borja, 2012, 270), emergiendo en el escenario deportivo sobre todo

a partir del momento en que existió una mayor aceptación del deporte como un elemento universal y durante la etapa inicial de los ayuntamientos democráticos. Fueron relevantes “tanto en la promoción deportiva como en el control, la reivindicación y la crítica hacia la lenta reestructuración deportiva y los planteamientos en el terreno de la política deportiva” (Abadía, 2011, 373). Sin duda, fueron significativos para la conformación de un deporte popular en relación con clubes y administraciones locales, para el primer desarrollo de actividades de deporte extraescolar o “favoreciendo especialmente la disposición de espacios de práctica y, por extensión, de sociabilidad” (Alonso, 2018, 195). Sin embargo, como es lógico, fueron matizando su protagonismo a medida que las distintas administraciones públicas vehicularon estrategias de promoción e impulso del fenómeno deportivo. Este planteamiento de lo deportivo como un elemento importante de la reivindicación cívica y, por lo tanto, como un derecho ciudadano en un escenario de gran sensibilidad hacia las necesidades colectivas como fue el de la segunda mitad de la década de 1970, fue parcialmente recogido en la Constitución Española de 1978, la cual efectivamente reflejó el contenido de la Carta Europea del Deporte para Todos adoptada por el Consejo de Europa en 1976. Si bien la Constitución del 78 no “otorga al ciudadano un derecho al deporte (cosa que sí se hace con la educación)” (Bodin, 2011, 437), ciertamente sitúa el deporte popular o para todos en el centro de la actividad que los poderes públicos debieran fomentar (Bodin, 2011; Moscoso, Fernández y Rodríguez, 2014).

En este contexto, el desarrollo de actividades físicodeportivas por parte de sectores sociales que tradicionalmente no tenían acceso al deporte —es decir, no vinculadas a asociaciones federadas— se materializó de múltiples formas, vinculado a programas públicos locales de promoción de deporte para todos, a la organización de actividades deportivas por parte de entidades populares, a la iniciativa de plataformas cívicas, etc. Cabe tener en cuenta, a modo de concreción, la proliferación durante este primer periodo posdictatorial de las primeras carreras populares en el espacio urbano impregnadas de un espíritu festivo y recreativo en ciudades como Madrid, Valencia o Barcelona, así como la creación de escuelas de iniciación deportiva o el diseño de programas focalizados en colectivos específicos (Abadía, 2011), como la población mayor o las personas con diversidad funcional, y que paulatinamente fueron extendiéndose por toda la geografía española. Este tipo de iniciativas se han ido articulando en buena medida mediante la colaboración entre la administración local y el resto de agentes deportivos. Progresivamente, en la medida que ha ido aumentando la sensibilidad hacia las necesidades deportivas de los colectivos minoritarios no solo se han ido extendiendo los programas orientados a favorecer su práctica deportiva, sino que además han ido adquiriendo un enfoque más estratégico, tal y como se evidencia en los Planes Estratégicos de deporte diseñados ya desde inicios del siglo veintiuno en las principales localidades del país y en la inclusión de ejes estratégicos y de programas y acciones específicos en esta dirección.

A partir de 1985, muchos de los escenarios tradicionales se vieron también “desplazados por la aparición de nuevos modelos de prácticas que han reequilibrado el espacio deportivo” (Sánchez, 2011, 480), y que reflejaban la aparición de nuevos grupos de practicantes urbanos entorno al skateboarding, patines en línea, mountain bike, BMX, surfing y windsurfing, escalada deportiva, fly surf, windskaite, street ket, parkour, entre otros. Más allá de las prácticas, algunas formas organizativas y espaciales autogestionadas o con acuerdos con la administración municipal para llevarlas a cabo, han sido ejemplos del deporte popular vecinal, caso del Campo de La Cebada en el barrio madrileño de La Latina entre 2011 y 2017.

A principios de la década de 1990, los esfuerzos de los movimientos sociales de la etapa de la Transición, así como la acción de muchas administraciones públicas locales y autonómicas que recogían parte de los valores emergidos desde los movimientos vecinales y del propio discurso

europeo del deporte para todos, se fueron difuminando en un contexto internacional de mercantilización del deporte como consumo y con evidentes injerencias comerciales (Heinemann, 1994). Así pues, “el discurso democrático y solidario fue substituido progresivamente por otro en el cual los valores individuales, la eficiencia y la ideología de mercado empezaron a dominar. El *deporte para todos* se convirtió en *fitness*” (Puig et al., 2010, 4). Todo ello significa que el fenómeno deportivo en España se ha diversificado y ha generado diferentes modelos que coexisten (Puig, 2018), escenario en el cual algunos autores distinguen dos grandes modelos asimétricos en función del gasto público, uno “visible”, el del deporte espectáculo, y otro “invisible”, en relación al del deporte para todos (Moscoso et al., 2014). Sea como fuere, los datos de práctica deportiva en los años entre 1995 y 2015 muestran índices significativamente menores a la media europea, hecho que se puede atribuir a diferentes factores como la prioridad política hacia el deporte de élite muy por encima del deporte popular y la Educación Física, las características del mercado y los horarios laborales en España, la fragilidad de las políticas de bienestar en relación a los estándares europeos, etc. (Sánchez, 2011). Parece evidente, en cualquier caso, que la “lógica del mercado” en el deporte (Arnaud, 1995, 7) se ha apropiado tanto del imaginario público como de una parte muy relevante de la acción pública. La resolución del debate sobre el papel de las diferentes administraciones públicas en este proceso, gobierno central, gobiernos autonómicos y administraciones provinciales y locales, requiere a nuestro entender una perspectiva temporal más amplia y un análisis más pormenorizado, tanto de las evidencias producidas desde la administración (presupuestos, programas, informes, actividades, índices de participación, etc.) como de las que emerjan de la ciudadanía, dado que la tendencia tradicional ha sido fijarse solamente en las primeras. ¿De hecho, si la historiografía del deporte se fija solamente en las fuentes oficiales, donde queda la ciudadanía?

3. Conclusiones

1. El desarrollo histórico del fenómeno deportivo en España entre 1975 y 2020 está sujeto a diferentes condicionantes que han limitado su carácter, amplitud y relevancia social y cultural y que van mucho más allá de las circunstancias o hechos propios del deporte como bien de consumo, ya en forma de espectáculo o de práctica de la ciudadanía. Independientemente de la posible construcción de un eventual modelo deportivo desde determinadas élites políticas o económicas, el fenómeno deportivo en democracia ha sido una herramienta que ha alimentado tanto a discursos fundamentados en el triunfo y el prestigio del más fuerte, como experiencias públicas para el bien común, como la acción comunitaria y de construcción ciudadana en todo el proceso histórico aludido, enmarcado en un contexto social y político determinante.
2. En términos generales, este contexto histórico ha impactado en el fenómeno deportivo de la misma manera que en otras manifestaciones sociales y culturales, si bien es cierto que el carácter representativo del deporte de alto rendimiento –prestigios nacionales– y su proyección económica –espectáculo y negocio local o internacional– han hecho de lo deportivo un escenario especialmente sensible. En cuanto a los condicionantes contextuales, podemos distinguir entre limitaciones estructurales y limitaciones coyunturales.
3. Desde un punto de vista estructural, debemos tener en cuenta la naturaleza de la propia Transición democrática entre 1975 y 1982, y en consecuencia la continuidad de las estructuras y de una cultura deportiva vertical nacida de la dictadura, la estrechez del proceso de democratización y la hegemonía de la lógica mercantil en torno a lo deportivo, fenómeno de expansión en los estados liberales sobre todo a partir de la década de 1990.

4. Por otro lado, desde un punto de vista coyuntural el impacto de los periodos de recesión económica ha sido relevante tanto desde el punto de vista del gasto de la población en deporte como de la inversión pública en el ámbito asociativo y federativo, lo cual ha favorecido la aparición de nuevas –y viejas– barreras en la incorporación a la práctica deportiva de las clases populares, en un contexto de práctica ya inferior a la media europea. De igual modo, cabe tener en cuenta el escaso interés de algunos sectores políticos que han protagonizado esta etapa hacia la reflexión en torno al fenómeno socio deportivo.
5. El desarrollo de actividades y prácticas deportivas habituales o episódicas con finalidades sociales, educativas, culturales, comunitarias, recreativas y saludables –así como su reivindicación y defensa– a través de personas, entidades y colectivos ciudadanos, ha supuesto experiencias transformadoras, que en ocasiones han sido impulsadas o han contado con el apoyo y participación de la administración pública local. En muchas ocasiones, la estructura deportiva oficial no ha podido satisfacer las demandas u objetivos de los colectivos impulsores, cuando estas estaban más alejadas de la visión tradicional del deporte.
6. La reconstrucción y comprensión de una historia del fenómeno deportivo de las últimas cuatro décadas en España requiere superar un relato deslumbrante fundamentado en los éxitos del deporte profesional de alto rendimiento. Ello no quiere decir ignorarlo, sino tener en cuenta su impacto social en la realización de estudios de historia social del deporte que pongan de relieve las experiencias cotidianas de miles de personas –los sectores menos visibles– y sus necesidades, luchas, anhelos y percepciones.

4. Referencias

- Abadia, Sixte (2011). Deporte, ciudadanía y libertad: La Transición en España y el deporte, 1975-1982. En Xavier Pujadas (Coord). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España. 1870-2010* (pp. 357-392). Madrid, Alianza Editorial.
- Alfil (17 de diciembre de 1977). Con el pleno termina la I Asamblea del Deporte, *El Mundo Deportivo*, 20.
- Alonso, Víctor L. (2018). *Sociabilidad, deporte y ciudadanía durante la transición democrática en Tegueste (1975-1982)*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento Villa de Tegueste.
- Andreu, Raúl y Román, Rogelio (4 de Agosto de 1993). Mi reto es consolidar el deporte español en el 96, *El Mundo Deportivo*, 36.
- Añó, Vicente (1993). *Organización y gestión de actividades deportivas. Los grandes eventos*. Barcelona, INDE.
- Arnaud, Pierre (1995). *Une histoire des sports*. Paris, La Documentation Française.
- Arribas, Carlos (31 de marzo de 2013). 25 federaciones en quiebra técnica, *El País*. Disponible en: https://elpais.com/deportes/2013/03/31/actualidad/1364747147_334353.html
- Benito Castejón, explícito y realista ante la Prensa. “El deporte no puede ser insensible al momento económico español”, (17 de marzo de 1978). *El Mundo Deportivo*, 19.
- Bernecker, Walther L. (2009). El cambio de mentalidad en el segundo franquismo. En Nigel Townson, (Coord). *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*. Madrid, Siglo XXI.
- Blanchar, Clara (2015, 17 de junio). Barcelona entierra la candidatura de los Juegos Olímpicos de invierno, *El País*. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2015/06/17/catalunya/1434536958_248520.html
- Bodin, Dominique (2011). Inclusión social y práctica deportiva. El deporte como herramienta de construcción ciudadana en la España democrática 1975-2000. En Xavier Pujadas (Coord). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España. 1870-2010* (pp. 433-466). Madrid, Alianza Editorial.
- Borja, Jordi (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Consejo COLEF (2019). *Las 20 aportaciones del Consejo COLEF con las que el Anteproyecto de Ley del Deporte podría mejorar*. Disponible en: <https://www.consejo-colef.es/post/aportaciones-ley-deporte>

- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://www.planamasd.es/>
- Constitución40 (2019). 40 años de... ¡Deporte! Disponible en: <https://www.constitucion40.com/40-anos-de-deporte/>
- De Cock, Laurence; Larrère, Mathilde y Mazeau, Guillaume (2019). *L'Histoire comme emancipation*. Marseille, Agone.
- De la Fuente, Ángel (2019). La dinámica territorial de la renta en España, 1955-2016: una primera aproximación. *Studies on the Spanish Economy, 2019* (14). Disponible en <https://ideas.repec.org/p/fda/fdaeee/eee2019-14.html>
- Donnelly, Peter (1993). Democratization Revisited: Seven Theses on the Democratization of Sport and Active Leisure. *Loisir et Société / Society and Leisure*, 16 (2), 413-434.
- Edelman, Robert y Wilson, Wayne (2017). *The Oxford Handbook of Sport History*. New York, Oxford University Press.
- EFE (18 de septiembre de 2018). Rienda marca las prioridades del CSD, *El Mundo Deportivo*. Disponible en: <https://www.mundodeportivo.com/otros-deportes/20180918/451881341772/rienda-marca-como-prioridades-borrador-de-nueva-ley-y-planos-para-igualdad.html>
- El ADO reduce en mil millones anuales la ayuda a los deportistas que acudan a Atlanta 96, (27 de octubre de 1992). *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1992/10/27/deportes/720140410_850215.html
- El 'Congrés de Cultura Catalana' y su posición ante el deporte, (10 de octubre de 1977). *El Mundo Deportivo*, 44.
- En España, el deporte ya no cuenta, (24 de octubre de 1978). *Don Balón*, 159, 10.
- Esta Ley durará mucho, (28 de septiembre de 1990). *El Mundo Deportivo*, 4.
- EUROPA PRESS (1 de diciembre de 2010). Lissavetzsky: 'Sería el broche de oro y diamantes que nos dieran el Mundial', *marca.com*. Disponible en: <https://www.marca.com/2010/12/01/futbol/seleccion/1291205829.html>
- FAGDE (30 de enero de 2019). *Alegaciones al anteproyecto de Ley del Deporte*. Disponible en: <https://www.fagde.org/panel/subido/ALEGACIONES%20FAGDE.pdf>
- García, Borja y Llopis, Ramón (2014). El presunto 'milagro' del deporte español en tiempos de crisis: ¿mito o realidad? En Ramón Llopis (Dir.), *Crisis, cambio social y deporte. XIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD)*, (pp. 549-558). Valencia, Nau Llibres.
- García Candau, Julián (10 de septiembre de 1976). Benito Castejón, nuevo delegado de deportes, *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1976/09/10/deportes/211154413_850215.html
- Gómez-Navarro, Javier y París, Fernando (28 de noviembre de 2018). La ley que el deporte español necesita (I), *As.com*. Disponible en: https://as.com/opinion/2018/11/28/portada/1543373882_735241.html
- Harvey, David (1989). *La condición de la postmodernidad*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Heinemann, Klaus (1994). El deporte como consumo. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 37, 49-56.
- Horne, John (2007). The four 'Knowns' of sports mega-events. *Leisure Studies*, 26 (1), 81-96.
- Hobsbawm, Eric. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires, CRÍTICA.
- ICSA-Gallup (1975). *El español y el deporte: datos de una encuesta*. Madrid, Delegación Nacional de EF y Deportes.
- Innerarity, Daniel (2018). *Comprender la democracia*. Barcelona, Gedisa.
- Institut Barcelona Esports (2018). Ara fa 40 anys: l'inici de la política esportiva a Barcelona - Converses (5) [Archivo de video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZLqqM2BJ3qA&t=1181s>
- Los gimnasios reclaman el IVA superreducido por "salud" (25 de julio de 2012). *Diario de Navarra*. Disponible en: https://www.diariodenavarra.es/noticias/mas_actualidad/nacional/2012/07/26/los_gimnasios_reclaman_iva_superreducido_por_quot_salud_quot_87203_1031.html
- Marugán, Begoña (31 de enero 2019). El deporte como creador de la ficción de igualdad. *Revista de cultura y pensamiento*. Disponible en: <https://la-u.org/el-deporte-como-creador-de-la-ficcion-de-igualdad/>
- Maxenchs, Ricardo (7 de octubre de 1979). Castejón en la recta final: 'La ley de Educación Física culmina mi gestión', *El Mundo Deportivo*, 7.
- Molinero, Carme y Ysàs, Pere (2018). *La Transición. Historia y relatos*. Madrid, Siglo XXI.

- Monteagudo, María Jesús (2014). La crisis económica y sus impactos en el ocio deportivo de la ciudadanía. En Ramón Llopis (Dir.), *Crisis, cambio social y deporte. XIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD)*, (pp. 539-547). Valencia, Nau Llibres.
- Moscoso, David; Fernández, Jesús y Rodríguez, Álvaro (2014). De la democratización del deporte a la hegemonía de los mercados. El caso español. *Movimiento*, 20, 109-124.
- Moscoso-Sánchez, David; Rodríguez-Díaz, Álvaro y Fernández-Gavira, Jesús (2015). Elitist rhetoric and the sports gap. Examining the discourse and reality of sport in Spain. *European Journal for Sport and Society*, 12, 33-53.
- Pardinas, Juan José (12 de octubre de 1978). Los partidos políticos no ofrecen al deporte más que promesas, *El País*, 37.
- París, Fernando (2016). *Visión crítica del modelo imperante en el deporte municipal*. Federación de Asociaciones de Gestores del deporte en España. Disponible en: <https://www.fagde.org/archivos/Ponencia-Tecnodeporte-2016-Visi%C3%B3n-cr%C3%ADtica-deporte-municipal-Fernando-Paris.pdf>
- Pérez-Díaz, Víctor (1996). *España puesta a prueba 1976-1996*. Madrid, Alianza Editorial.
- PSOE (1979). *Resoluciones. 28 Congreso Partido Socialista Obrero Español*. Disponible en: <https://www.psoe.es/media-content/2016/04/resoluciones-197905-28congreso2.pdf>
- Puig, Núria y Heinemann, Klaus (1991). El deporte en la perspectiva del año 2000. *Papers. Revista de Sociologia*, 38, 123-141. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v38-puig/0>
- Puig, Núria (1993). Revisión histórica de la política deportiva en España, lecciones que se pueden extraer de cara al futuro, en 3.º *Encuentros de política deportiva*. Barakaldo, Instituto Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Barakaldo, 93-105.
- Puig, Núria; Martínez, Joaquín y García, Borja (2010). Sport policy in Spain. *International Journal of Sport Policy*, 2 (3), 381-390.
- Puig, Núria (2018). On sport for all and elitist sports in Spain. Reply to David Moscoso-Sánchez, Álvaro Rodríguez-Díaz and Jesús Fernández-Gavira. *European Journal for Sport and Society*, 15 (1), 96-108.
- Pujadas, Xavier (Coord). (2011). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España. 1870-2010*. Madrid, Alianza Editorial.
- Ribalta, Maria Dolors y Pujadas, Xavier (2019). Amigas y orgullosas. Mujeres futbolistas y lesbianas en la Barcelona tardofranquista. En Gracia Trujillo y Alberto Berzosa (Eds.) *Fiestas, memorias y archivos. Política sexual disidente y resistencias cotidianas en España en los años setenta*. Madrid, Brumaria.
- Sánchez, Jorge y Sánchez, Ricardo (2014). Crisis económica y desplazamiento de la demanda en el sector deportivo. En Ramón Llopis (Dir.). *Crisis, cambio social y deporte. XIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD)*, (pp. 411-418). Valencia, Nau Llibres.
- Sánchez, Pedro (2018). *Transcripción. Intervención del presidente del Gobierno en el pleno del Congreso de los Diputados. Madrid 17 de julio de 2018*. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Documents/2018/17072018IntervencionSanchez.pdf>
- Sánchez, Ricardo (2011). Transformación deportiva: nuevos hábitos ciudadanos y postmodernidad urbana 1982-2010. En Xavier Pujadas (Coord). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España. 1870-2010* (pp. 357-392). Madrid, Alianza Editorial.
- Schmitz, Hans Peter (2004). Domestic and Transnational Perspectives on Democratization. *International Studies Review*, 6 (3), 403-426.
- Táboas-Pais, María Inés; Canales-Lacruz, Inma y A. Rey-Cao, Ana (2017). Proyecto POLCOR. Análisis de las políticas deportivas en los programas electorales. *Revista Internacional de Sociología*, 75 (1). Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/663>
- Teruelo, Boni y Solar, Luis Vicente (2013). El deporte municipal en España: la revisión del modelo. En Daniel Martínez (Coord.). *La gestión deportiva municipal en Iberoamérica: historia, teoría y práctica* (pp. 381-406). Madrid, Librerías Deportivas Esteban Sanz SL.
- Tusell, Javier (1999). *La transición española a la democracia*. Madrid, Historia 16.
- Ysàs, Pere (1997). *La transició a Catalunya i Espanya*. Barcelona, Fundació Doctor Lluís Vila d'Abadal.
- Zaragoza en Común (2019). *Balance de políticas de Deporte*. Disponible en: <https://zaragozaencomun.com/balance-de-politicas-de-deporte/>

Capítulo 2

Marco legal

2.1 El marco legal estatal como reflejo de los procesos de cambio en el deporte



(Málaga, 1952)

José Luis Carretero-Lestón. Universidad de Málaga

Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho financiero y tributario en la Universidad de Málaga. Ex Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo. Vicepresidente del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo. Codirector de la Revista Española de Derecho Deportivo. Codirector del Máster Oficial en Derecho Deportivo (INEFC, Universitat de Lleida). Ex Presidente (en funciones) del Comité Jurisdiccional de la RFEF. Ex Director de UNISPORT. Ex Director del Instituto Andaluz del Deporte. Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Autor de diversas publicaciones en materia de Derecho deportivo y de Derecho tributario.

1. Periodo 1975-90

En 1975 la piedra angular del ordenamiento jurídico-deportivo era la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, de Educación Física (en adelante LEF). Se trata de la primera norma con rango legal reguladora del deporte en nuestro país, pese a que no se refleje en su denominación. La alta dirección, el fomento y la coordinación de la educación física y del deporte se seguían encomendando a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, órgano dependiente de la Secretaría General del Movimiento.

Como notas destacadas de la LEF se pueden resaltar las siguientes:

- a. A la Delegación Nacional le compete aprobar los estatutos y reglamentos de las federaciones deportivas, clubes, asociaciones y entidades deportivas, establecer las normas de funcionamiento y nombrar los miembros de las federaciones deportivas, y aprobar los presupuestos de las entidades deportivas.
- b. La jurisdicción disciplinaria del deporte, en toda su extensión, corresponde a la Delegación Nacional, por sí o a través de sus órganos subordinados. También le correspondía la resolución en última instancia de las controversias que surgiesen entre los deportistas y las entidades deportivas, o cualquiera de ellos y terceras personas, siempre que se refiriesen al campo del deporte. En este sentido, cualquier federación, club o deportista podía someter sus diferencias a la Delegación Nacional.
- c. Se dedica un capítulo al establecimiento de beneficios y exenciones para el deporte aficionado, preceptos desarrollados por el Decreto 1559/1963, de 4 de julio, y por la Orden de 30 de junio de 1964.
- d. Se crea, otra vez, el Instituto Nacional de Educación Física, dependiente de la Delegación Nacional y no del Ministerio de Educación Nacional. El Decreto 1321/1963, de 5 de junio, aprueba el Estatuto constitutivo del INEF.
- e. Se declara al Comité Olímpico Español órgano soberano regido por su estatuto aprobado por el Comité Olímpico Internacional.

Pese a que el tenor literal de la LEF parece suavizar, a primera vista, el régimen contenido en el Estatuto de 1945, la vigencia de este en los capítulos destinados a las entidades deportivas, a la jurisdicción disciplinaria y a la resolución de controversias —en virtud de la derogación tácita contenida en la disposición final cuarta de la LEF—, suponía de hecho el mantenimiento del nombramiento no democrático de los directivos y el carácter inapelable de las resoluciones de la Delegación Nacional. Igual talante se observa en otras disposiciones, como la Orden de 1 de octubre de 1963, por la que las federaciones deportivas, y los clubes dependientes de ellas, que tuviesen que realizar alguna actividad de carácter internacional —tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero—, tenían obligación de solicitar el correspondiente permiso a la Secretaría General del Movimiento.

Si nos detenemos, aunque sea brevemente, en las consecuencias de la legislación deportiva de la época franquista sobre el deporte profesional, pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- a. La práctica del deporte profesional no podía reputarse actividad laboral ni habitual ni permanente.
- b. El establecimiento de prórroga forzosa de los contratos de los deportistas o, dicho de otro modo, la vigencia del derecho de retención.
- c. La existencia de cláusulas contractuales por las que las partes renunciaban a plantear sus controversias fuera de la organización deportiva o, dicho de otro modo, la vigencia del principio de exclusión jurisdiccional, insertado en los estatutos y reglamentos de las federaciones deportivas. Instaurada la prohibición de acudir a instancias no deportivas para resolver y dirimir controversias, con carácter reglamentario se fijaron sanciones para los que infringiesen tales disposiciones, y, lo que es más sorprendente, se extendió la exclusión a toda persona dependiente de algún modo de la Delegación Nacional o de las federaciones.
- d. La imposibilidad de sindicación y la existencia de previsión social al margen de la Seguridad Social. En este sentido, hay que hacer mención del Estatuto de la Mutualidad General Deportiva, de fecha 1 de diciembre de 1971, y su reglamento de desarrollo.

Ciertamente la jurisprudencia de nuestros tribunales de justicia tampoco se caracterizó por la derogación de tan opresores postulados. Son las sentencias de la Sala 6.^a del Tribunal Supremo de 16 de junio de 1970 y de 3 de noviembre de 1972, y del Tribunal Central de Trabajo de 24 de junio de 1971, las primeras en reconocer el carácter laboral de las relaciones entre deportistas profesionales y clubes y, por tanto, el libre acceso a la Administración de justicia. También hay que destacar la sentencia de la Sala 3.^a del Tribunal Supremo de 29 de septiembre de 1975, en el conocido caso Tornos, que consideró que las decisiones de la Delegación Nacional eran enjuiciables en la jurisdicción contencioso-administrativa.

La preocupación de los poderes públicos por el deporte fue importante, pero teñida de connotaciones políticas y de rigideces normativas poco acordes con el espíritu de libertad que requiere el deporte. Durante la época franquista la intervención de los poderes públicos se produce en su máxima amplitud, puesto que regula sus estructuras, ordena su práctica y asume su representación.

Durante el periodo de recuperación democrática, el Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril, extingue la Secretaría General del Movimiento; el Real Decreto 596/1977, de 1 de abril, crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, dependiente de la Presidencia del Gobierno, como órgano de la Administración Central del Estado al que corresponde la preparación, dirección y ejecución de la política del Gobierno en lo que afecta a la práctica deportiva; el Real Decreto

1119/1977, de 29 de mayo, establece la estructura orgánica de la citada Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, y dependiente de ella crea la Dirección General de Educación Física y Deportes. Además, crea el Centro Superior de Educación Física y Deportes, organismo autónomo, cuyo director será el Director General de Educación Física y Deportes.

Posteriormente, el Real Decreto 1558/1977, de 3 de julio, crea el Ministerio de Cultura y Bienestar, y el Real Decreto 1961/1977, de 29 de julio, establece la organización provisional del nuevo Ministerio, de la que se suprime la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte. Finalmente, el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, reduce la denominación a Ministerio de Cultura y crea el Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo en directa dependencia del Ministro, al que compete el fomento, planificación y desarrollo de la cultura física y de las actividades deportivas de todo orden, que asume las funciones que venían atribuidas a la Dirección General de Educación Física y Deportes y al Consejo Superior de Educación Física y Deportes.

No era suficiente la creación de unas estructuras desvinculadas del aparato político, era necesario entroncar el deporte en un nuevo proceso democrático y nada mejor que introducir, de una forma decidida, el deporte en la Constitución que se estaba elaborando. La Constitución española de 1978, por primera vez en nuestra historia constitucional, se refiere al deporte. En efecto, el artículo 43.3 dispone que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Una vez más deporte y educación física aparecen unidos y hubiese sido preferible que la mención a la educación física figurase en el artículo 27 de nuestra Carta Magna.

Es igualmente importante la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de promoción del deporte (artículo 148.1.19). A partir de ese precepto todos los estatutos de autonomía recogieron la asunción de competencias en esa materia con carácter exclusivo, bien con relación a la promoción del deporte bien con relación al deporte en toda su extensión.

Por último, hay que citar el Real Decreto 2806/1979, de 7 de diciembre, que estableció el Régimen Especial de la Seguridad Social de los futbolistas profesionales, de carácter obligatorio para los que ejercían normalmente su actividad en territorio nacional, y las sentencias del Tribunal Central de Trabajo de 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 1979, en las que se considera lícita la huelga de futbolistas llevada a cabo en el mes de marzo de ese mismo año.

Con el marco constitucional al que hemos hecho referencia, se dicta la primera ley del deporte post constitucional, imbuida, como es lógico, de los principios democráticos y políticos que marcan la nueva época. La Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (en adelante LGCF), es la segunda disposición con rango legal reguladora del deporte, y de su contenido destacamos:

- a. Reconocimiento de las competencias en materia deportiva de las comunidades autónomas y corporaciones locales (diputaciones provinciales, cabildos insulares y ayuntamientos).
- b. Atribución al Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura como ya se ha dicho, de las funciones que corresponden a la Administración del Estado.
- c. Creación del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, que, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, impulsará la investigación en materia deportiva.
- d. En cuanto al deporte profesional, se reconocen las relaciones laborales de los deportistas profesionales, técnicos y entrenadores. Todos ellos quedan incluidos en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

- e. Los clubes, forzosamente sin ánimo de lucro, y las federaciones deportivas elaboran y aprueban sus estatutos y reglamentos basándose en principios democráticos y de representatividad. No obstante, se precisa la aprobación definitiva del Consejo Superior de Deportes y la inscripción en el correspondiente Registro.
- f. Se regulan los principios generales relativos al régimen disciplinario, comprensivo de las infracciones de las reglas de juego y de la conducta deportiva, y se crea el Comité Superior de Disciplina Deportiva, no cabiendo recurso administrativo alguno contra sus resoluciones.

Conforme a lo establecido en la disposición final primera de la LGCF, que autorizaba al Gobierno para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo, se aprobaron, entre otros, los siguientes textos:

1. Real Decreto 2690/1980, de 17 de octubre, sobre Régimen disciplinario deportivo, expresamente derogado por el Real Decreto 642/1984, de 28 de marzo, de Reglamento de disciplina deportiva, a su vez desarrollado por la Orden Ministerial de 27 de julio de 1984. Las dos primeras disposiciones legales regulaban los principios generales, las infracciones y sanciones deportivas, los procedimientos disciplinarios y el Comité Superior de Disciplina Deportiva.
2. Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubes y federaciones deportivas, modificado parcialmente por el Real Decreto 2588/1985, de 20 de noviembre. Se regulaban con detalle los requisitos de los estatutos de los clubes y federaciones, su inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones deportivas, y su régimen económico-financiero, entre otras cuestiones.
3. Real Decreto 318/1981, de 5 de febrero, que regulaba la relación laboral especial de los futbolistas profesionales, derogado expresamente por el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, que regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, aún en vigor.
4. Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, que crea la Real Orden del Mérito Deportivo en sus diferentes categorías y deroga expresamente el Decreto de 18 de abril de 1952, por el que se creó la Medalla del Mérito Deportivo.
5. Real Decreto 1697/1982, de 18 de junio, sobre agrupaciones deportivas, modificado parcialmente por el Real Decreto 568/1983, de 19 de febrero, que detalla la constitución, registro, funcionamiento y régimen económico-financiero de las agrupaciones deportivas. También ha sido modificado por el Real Decreto 651/1986, de 21 de febrero, por el que se autoriza a la Federación Española del Deporte de Minusválidos a constituirse como federación deportiva.
6. Real Decreto 2075/1982, de 9 de julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales, que continúa en vigor.
7. Real Decreto 643/1984, de 28 de marzo, de estructuras federativas deportivas, regulador de los órganos superiores colegiados (Pleno, Asamblea general, Comisión federativa interterritorial, Presidente y Junta directiva).

Con posterioridad a la LGCF y con anterioridad a la Ley del Deporte de 1990, de la que ahora hablaremos, diversas comunidades autónomas habían plasmado sus competencias en la materia en textos legales. Así, la Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid; la Ley 5/1988, de 19 de febrero, de la Cultura Física y del Deporte del País Vasco; la Ley 8/1988, de 7 de abril, del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cataluña; la Ley 9/1990, de 22

de junio, de Educación Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A nuestro juicio, se observa un cierto mimetismo en las disposiciones citadas respecto a la legislación del Estado. Se sigue incurriendo en el error de unir educación física y deporte, cuando en el texto regulador del deporte no debía haber referencias a la primera. Si la educación física forma parte de la educación integral de la persona, no hay que desgajarla de su tronco. Los argumentos a favor de su inclusión para potenciar su desarrollo y la atención de los poderes públicos no nos parecen relevantes.

No puede olvidarse la importante labor realizada por los municipios españoles en la construcción de instalaciones deportivas y en la promoción de actividades deportivas desde finales de los años setenta del pasado siglo XX. Con posterioridad, el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción primitiva, dispone que el municipio ejercerá competencias —en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas— en materia de actividades o instalaciones deportivas. Más adelante el artículo 26.1.c) del mismo texto legal dispone que en los municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán prestar servicios de instalaciones deportivas de uso público. La actual situación del denominado deporte popular se debe en gran medida al esfuerzo económico realizado por los municipios.

Aunque la LGCF fue objeto de diversas críticas, muchas de ellas fundadas, supuso un avance importante respecto al panorama expuesto en los párrafos precedentes. El conjunto de disposiciones legales y reglamentarias sobre el deporte, pese a su aumento en cantidad y calidad, pese a la democratización evidente del sector y pese a otros logros, dejó en evidencia lagunas y soluciones no satisfactorias. Antes de lo que cabía esperar se sintió la necesidad de sustituir la LGCF por otra. Entre las razones que se han dado para justificar la aprobación de una nueva ley, podemos enumerar las siguientes:

- a. La división y distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas no resultaban nada claras en el texto de la LGCF, no olvidemos que en 1980 el proceso autonómico estaba en una fase aún incipiente. Resultaba dudosa la habilitación para la asignación de competencias a los municipios.
- b. No existía una separación clara entre el deporte profesional y el deporte aficionado. Dentro de este último, debía potenciarse el régimen asociativo de base, poco operativo con relación al desarrollo obtenido en otros países.
- c. Había fracasado el modelo de responsabilidad jurídica y económica de los clubes deportivos profesionales y, por tanto, era necesario y urgente reforzar esa responsabilidad.
- d. Contenía una definición ambigua de la naturaleza jurídica de las federaciones deportivas, ya que la LGCF no definía el carácter público o privado de estas. Igualmente había fracasado el escaso control en el ejercicio de las competencias de naturaleza pública.
- e. Existía ausencia de tipificación legal de las infracciones y sanciones disciplinarias.
- f. Había un insuficiente tratamiento de cuestiones como el consumo de sustancias prohibidas y la utilización de métodos ilegales, la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, las titulaciones deportivas, etc.
- g. A todo ello, debe sumarse el reto que para España conllevaba la organización de los Juegos de Verano de la XXV Olimpiada y la coyuntura histórica que dicho evento suponía para modernizar las estructuras deportivas.

Entre todas esas razones, nosotros queremos resaltar, quizás como la más importante, que la LGCF debía ser sustituida por una ley reguladora de las competencias específicas del Estado, sin mención alguna, por tanto, a los restantes poderes públicos territoriales. Era conveniente que la LGCF dejase de ser el marco de referencia para el ejercicio de las competencias en materia deportiva de todas las organizaciones territoriales. Además, la elaboración de una nueva ley suponía, con carácter previo, la delimitación de las competencias propias del Estado frente a las “exclusivas” de las comunidades autónomas, proceso clarificador que podía no ser pacífico dada la falta de previsión del artículo 149 de nuestra Constitución. En este sentido, resulta paradójico que muchas comunidades autónomas prefiriesen esperar a la nueva ley estatal en lugar de adelantarse.

Para finalizar este apartado, queremos hacer mención al Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, por el que el Consejo Superior de Deportes se adscribe al Ministerio de Educación y Ciencia, al que se atribuyeron las competencias en materia de cultura física y deporte.

2. Periodo 1990-2019

Conviene precisar que la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (en adelante LD), tiene por objeto la ordenación del deporte de acuerdo con las competencias que corresponden a la Administración del Estado, lo que podría haberse hecho constar en su denominación. Hay otra característica que se deduce de su propio título: es una disposición reguladora únicamente del deporte. Las referencias a la educación física son para recordar obligaciones ya recogidas en otras normas (la educación física como materia obligatoria en los niveles previos a la enseñanza universitaria, la necesidad de que los centros docentes dispongan de instalaciones deportivas, la utilización polivalente de estas...).

Además de las competencias del Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo de carácter administrativo, y de los títulos dedicados al Comité Olímpico Español, al deporte de alto nivel, a la investigación y enseñanzas deportivas, etc., nos parece oportuno centrar nuestra atención en las siguientes cuestiones:

- a. Los clubes deportivos no profesionales se clasifican en elementales y básicos. Al margen del poco acierto en la terminología, los primeros no precisan acta fundacional ante notario y los segundos sí. Los clubes elementales no podrán participar en competiciones oficiales.
- b. Los clubes deportivos que participen en competiciones oficiales de carácter profesional adoptarán la forma de sociedad anónima deportiva.
- c. Las federaciones deportivas españolas (estatales) son entidades privadas que ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando como agentes colaboradores de la Administración Pública. Deben regular su estructura de acuerdo con principios democráticos y representativos.
- d. Se prevé la existencia de ligas profesionales, integradas exclusiva y obligatoriamente por todos los clubes que participen en competiciones oficiales de carácter profesional. Hasta ahora son competiciones profesionales la Primera y Segunda División A en fútbol y la Primera División en baloncesto.
- e. Se regula el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte. Se crea la Comisión Nacional Antidopaje.

- f. Se recoge y regula la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Se crea la Comisión Nacional contra la Violencia.
- g. En el título dedicado a la disciplina deportiva, se tipifican —por primera vez en una disposición con rango de ley— las infracciones y sanciones deportivas. Se remite al texto reglamentario la composición y el funcionamiento del Comité Español de Disciplina Deportiva.
- h. Se prevé la conciliación (sic) extrajudicial en el deporte.

A nadie escapa que la instauración de las sociedades anónimas deportivas, debida al desmadre económico generado por los clubes profesionales y a la necesidad de responsabilizar a los dirigentes deportivos, ha sido la novedad más polémica de la LD. La no aplicación generalizada a todos los clubes, la no pacífica aceptación de la sociedad anónima especial, el rechazo a la imposición legal de transformación, o la imposibilidad de que los socios tengan nacionalidad distinta a la española, han sido algunas de las críticas recibidas.

En 1997 se aprueba la polémica Ley 21/1997, de 3 de julio, de emisiones y retransmisiones de competiciones y de acontecimientos deportivos, derogada expresamente por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, sobre Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su artículo 109, ha introducido diversas modificaciones en la LD, fundamentalmente en lo relativo al régimen jurídico de las sociedades anónimas deportivas. Lo mismo puede decirse del artículo 115 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de “acompañamiento” para el año 2003.

La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, ha derogado los artículos 56, 57, 58 y 76.1.d) de la LD. La Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, ha derogado expresamente a la citada Ley Orgánica 7/2006. A su vez, el Real Decreto-Ley 3/2017, de 17 de febrero, ha modificado la Ley Orgánica 3/2013 para adaptarla a las modificaciones introducidas por el Código Mundial Antidopaje de 2015.

La Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, ha derogado los artículos 60 a 69, 76.1.e), g) y h), y 76.2.g) de la LD.

Estas dos últimas reformas legislativas han dado como resultado que la LD ya no es el único texto legal regulador del deporte. Ahora el dopaje deportivo y la violencia en el deporte se regulan en estos textos específicos e independientes de la LD.

En 2015 se aprueba el Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Del profuso desarrollo reglamentario de la legislación estatal vigente, hay que destacar, sin ningún ánimo exhaustivo, las siguientes disposiciones:

a. Organización y estructura pública:

- ° Real Decreto 765/1992, de 26 de junio, de estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes, derogado por el Real Decreto 2582/1996, de 13 de diciembre, a su vez derogado por el Real Decreto 286/1999, de 22 de febrero, a su vez derogado por el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, modificado por el Real Decreto 257/2012, de 27

de enero, y derogado por el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

- ° Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, de composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, derogado por el citado Real Decreto 460/2015.
- ° Real Decreto 630/1993, de 4 de mayo, de Asamblea General del Deporte.
- ° Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

b. Asociacionismo deportivo:

- ° Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de sociedades anónimas deportivas, modificado por Real Decreto 449/1995, de 24 de marzo, y por Real Decreto 1846/1996, de 26 de julio, y derogado por Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, a su vez modificado por el Real Decreto 1412/2001, de 14 de diciembre.
- ° Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, de federaciones deportivas españolas, modificado por Real Decreto 1325/1995, de 28 de julio, por Real Decreto 253/1996, de 16 de febrero, por Real Decreto 1252/1999, de 16 de julio, por Real Decreto 1026/2007, de 20 de julio, derogado parcialmente por el Real Decreto 53/2014, de 31 de enero ya citado, y de nuevo modificado por el Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, ya citado.

c. Disciplina y dopaje:

- ° Real Decreto 48/1992, de 24 de enero, de la Comisión Nacional Antidopaje, derogado por Real Decreto 1313/1997, de 1 de agosto, a su vez derogado por Real Decreto 811/2007, de 2 de junio, de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, modificado por Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero.
- ° Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, de disciplina deportiva.
- ° Real Decreto 255/1996, de 16 de febrero, de régimen de infracciones y sanciones para la represión del dopaje, derogado por el Real Decreto 63/2008, de 25 de enero, a su vez derogado parcialmente por el Real Decreto 53/2014 ya citado.
- ° Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

d. Prevención de la violencia:

- ° Real Decreto 75/1992, de 31 de enero, de la Comisión Nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, derogado por Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, modificado por el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- ° Real Decreto 769/1993, de 21 de mayo, Reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, derogado por Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, ya citado.

e. Otros aspectos de interés:

- Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.
- Real Decreto 594/1994, de 8 de abril, de enseñanzas y títulos de técnicos deportivos, derogado por Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y por Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Real Decreto 1856/1995, de 17 de noviembre, sobre deportistas de alto nivel, modificado por Real Decreto 254/1996, de 16 de febrero, derogado por Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre. Este último ha sido modificado por Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y en cuatro ocasiones más en los años 2008, 2010, 2015 y 2018.
- Real Decreto 991/1998, de 22 de mayo, por el que se crea el Consejo para las emisiones y retransmisiones deportivas, modificado por Real Decreto 745/2001, de 29 de junio.
- Real Decreto 112/2000, de 28 de enero, por el que se crea la Comisión Nacional para la protección de la salud del deportista, derogado por Real Decreto 811/2007, de 22 de junio, por el que se determina la estructura, composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Control y Seguridad de la Salud y el Dopaje, modificado a su vez por Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero.
- Real Decreto 287/2003, de 7 de marzo, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social a los deportistas profesionales.
- Real Decreto 694/2010, de 20 de mayo, de la Real Orden del Mérito Deportivo.
- Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, que dicta normas de desarrollo del Real Decreto-Ley 5/2015 ya citado.

Como puede advertirse, las sociedades anónimas deportivas, las enseñanzas deportivas y las dos lacras del deporte —el dopaje y la violencia— han ocupado la principal labor reglamentaria de desarrollo de los textos legales, a veces con titubeos y cambios de criterio, lo que pone de relieve la importancia del deporte federativo y competitivo frente a otras manifestaciones del deporte. Por el contrario, no ha habido desarrollo reglamentario de otros capítulos de la LD. En este sentido, hay que reseñar materias como los clubes deportivos (porque en propiedad no hay clubes deportivos estatales), las competiciones y las instalaciones deportivas.

Por último, hay que dejar constancia de las disposiciones estatutarias, reglamentarias y disciplinarias de las federaciones deportivas.

Desde la publicación de la LD y hasta nuestros días todas las comunidades autónomas han aprobado su legislación deportiva —algunas incluso con tres textos legislativos consecutivos. La primera, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, las últimas, casualmente, la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, y la Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León aprobada el pasado 21 de febrero. Al igual que en la esfera estatal han sido ampliamente desarrolladas reglamentariamente.

El modelo deportivo de la LD es continuista respecto a los modelos anteriores y resulta necesario su replanteamiento como fase previa a la aprobación de una nueva ley del deporte

estatal. En esa línea, parece necesario establecer un nuevo modelo competencial y funcional de las federaciones deportivas estatales, con la inclusión de medidas de buena gobernanza y de responsabilidad financiera. Igualmente, hay que reducir el ámbito de publicación de las competencias deportivas, al menos, en sectores como la disciplina derivada de las reglas del juego y de la competición, los procesos electorales federativos y la resolución de conflictos deportivos.

Con fecha 1 de febrero de 2019, el Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley del Deporte. De su amplio contenido interesa ahora resaltar algunas cuestiones:

- a. No se regulan las profesiones del deporte, aunque se incluye un mandato al poder legislativo para que lo haga.
- b. No se regula el patrocinio deportivo, aunque de nuevo se incluye un mandato a los poderes públicos para actualizar y potenciar la actual regulación.
- c. El dopaje deportivo y la violencia en el deporte mantienen su legislación específica independiente.
- d. Desaparece la obligación de adoptar la forma de sociedad anónima deportiva para poder participar en competiciones oficiales de carácter profesional. En consecuencia, las sociedades de capital podrán coexistir con clubes y asociaciones deportivas en la misma competición.
- e. La disciplina deportiva derivada de las reglas del juego y de la competición deja de tener naturaleza pública y, por tanto, queda sustraída del conocimiento del Tribunal Administrativo del Deporte y de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- f. Se otorga naturaleza privada al régimen electoral federativo. Ahora bien, si los conflictos se refieren a esta materia es imprescindible acudir con carácter previo al Tribunal Administrativo del Deporte.

Han sido muchas las alegaciones presentadas por disconformidad con el contenido del Anteproyecto. El COPLEF, las ligas profesionales y casi todas las federaciones deportivas estatales han mostrado su disconformidad. Independientemente de la fundamentación de este rechazo, la convocatoria de elecciones generales el día 28 de abril ha imposibilitado la tramitación parlamentaria del Anteproyecto.

3. Bibliografía consultada

Agirreazkuenaga Zigorraga, Iñaki (1998). *Intervención pública en el deporte*. Madrid, Civitas.

Bassols Coma, Martín (1978). La Administración deportiva: evolución y posible configuración. *Revista de Administración Pública* 85, 375 y ss.

Bermejo Vera, José (1986). El marco jurídico del deporte en España. *Revista de Administración Pública* 110, 7 y ss.

Bermejo Vera, José (1998). *Constitución y deporte*. Madrid, Tecnos.

Camps Povill, Andreu y Carretero Lestón, José Luis (1992). Las bases jurídicas del deporte en España, *Sistema*, 110-111, 175 y ss.

Carretero Lestón, José Luis (1985). El marco jurídico del deporte en España, en José Luis Carretero Lestón (Ed.), *El Derecho deportivo*. (7 y ss.). Málaga, UNISPORT.

- Cazorla Prieto, Luis María (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona, Labor.
- Cazorla Prieto, Luis María y Arnaldo Alcubilla, Enrique (Ed.) (1992). *Derecho del deporte*. Madrid, Tecnos.
- Consejo de Estado (1992). *Memoria de 1991*. El deporte, Madrid.
- Gamero Casado, Eduardo (Ed.) (2012). *Fundamentos de Derecho deportivo*. Madrid, Tecnos.
- González Grimaldo, Mariano Carmelo (1974). *El ordenamiento jurídico del deporte*. Madrid, Civitas.
- Monge Gil, Ángel Luis (1987). *Aspectos básicos del ordenamiento jurídico-deportivo*. Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Palomar Olmeda, Alberto (Ed.) (2013). *Derecho del deporte*. Cizur Menor, Aranzadi.
- Real Ferrer, Gabriel (1991). *Derecho público del deporte*. Madrid, Civitas.
- VV. AA. (2000). *El deporte español ante el siglo XXI*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

2.2 Reflexiones sobre el marco legal del deporte y los retos de futuro



(A Coruña, 1955)

Eduardo Blanco-Pereira. Universidad de A Coruña

Licenciado en Educación Física por el INEF de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad de Lleida. Es profesor en la Universidad de A Coruña y en Másteres de Gestión Deportiva y Derecho Deportivo, además del Máster oficial de Turismo de la UDC. Es presidente de la Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte de España (FAGDE) y de la Asociación Gallega de Gestores Deportivos (AGAXEDE). Fue directivo de la Asociación Española de Derecho Deportivo. Entre sus desempeños públicos destaca que fue Director General del CSD y, como tal, miembro de ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), Comisión Mixta de Transformación de los Clubes en SAD y Comisión de Seguimiento del Plan de Saneamiento del Fútbol Profesional.

1. Antecedentes normativos

Se debe aclarar, en primer lugar, que en este capítulo de réplica se pretende realizar una reflexión y algunas observaciones respecto al capítulo de largo recorrido sobre “El marco legal como reflejo de los procesos de cambio en el deporte”, evitando reiterar los aspectos ya tratados. Además, se plantearán los retos que se deben afrontar para una mejor ordenación jurídica del deporte. En definitiva, esperamos que esta réplica pueda servir como complemento del contenido del capítulo de largo recorrido.

El capítulo de largo recorrido inicia el análisis del periodo 1975-1990 refiriéndose a los antecedentes ocurridos en fechas anteriores, como no podía ser de otra forma. Aun así, trataremos de completar dichas referencias con alguna norma significativa de ordenación jurídica de la actividad física y deportiva, anterior a la promulgación de la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, de Educación Física (en adelante LEF).

La primera norma con rango de ley, en relación a la actividad física, se crea a finales del siglo XIX, en 1883, con la aprobación de la Ley de creación de la Escuela Central de Gimnástica, regulada con anterioridad como Escuela Central de Profesores de Gimnástica. Obviamente, no se puede calificar como una ley deportiva, porque todavía el deporte se encontraba en un estado incipiente y, además, el objeto de esta ley consistía en regular la formación de los profesores de Gimnástica.

Una publicación del Ministerio de Cultura (Consejo Superior de Deportes, 1979, 13) afirma que, “la primera disposición oficial conocida, según la cual se establece la organización administrativa del Deporte en España, es el Decreto de 22 de febrero de 1941, por el que se crea la Delegación Nacional de Deportes, a la que se encomienda la dirección y el fomento del deporte español, así como dirigir y representar el Deporte Nacional y organizar la participación de España en las Olimpiadas”. Pero la estructura y funciones del mencionado organismo, no fueron reguladas hasta que se aprobó el 7 junio de 1945, el Estatuto Orgánico de la Delegación Nacional de Deportes, cuyo nombre fue modificado en 1956, pasando a denominarse Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Por otro lado, afirmar que el decreto de 1941 es la primera norma oficial, parece que tampoco se ajusta a la realidad, cuando la misma publicación (Consejo Superior de Deportes, 1979, 14) señala

como antecesor de la Delegación Nacional de Deportes al Comité Olímpico Español, según el decreto del Ministerio de Educación de 27 de agosto de 1937, que dispone: “Se considera al Comité Olímpico Español como Consejo Nacional de Deportes y se le confiere la representación del Deporte hispano”. Existieron otras normas anteriores que realizaron una ordenación jurídica, al menos de un ámbito del deporte, como atestigua (Allué, 2009, 60), al identificar 1927, en plena dictadura de Primo de Rivera, como el año que fueron reguladas por primera vez las federaciones deportivas.

Al margen de lo antedicho, la LEF puede considerarse como la primera norma jurídica con rango de ley reguladora del deporte. Ciertamente esta ley no supuso un gran avance en la ordenación jurídica del deporte, lo que no quiere decir que algunas disposiciones fueran beneficiosas para el mismo. No obstante, no garantizaba el ejercicio del derecho de deportistas profesionales a la defensa de sus intereses, como ya señaló el capítulo de largo recorrido con mayor profusión. Se puede añadir, entre otras omisiones y vacíos legales, el tratamiento parcial que hizo del Comité Olímpico Español, pues si bien reconoció la independencia del referido organismo, *ignoró su naturaleza jurídica de carácter asociativo*.

2. Periodo 1975-1990

Consideramos que el periodo 1975-1990 debe analizarse en dos etapas. La primera, desde 1975 hasta la aprobación de la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (en adelante LGCF), conocida como “ley de la transición política”. La segunda etapa, se extiende durante todo el tiempo de vigencia de la LGCF, hasta su derogación por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (en adelante LD).

2.1. Etapa 1975-1980: De la transición política

En la primera etapa convenida 1975-1980, se debe destacar un hito importante, como fue la Asamblea General del Deporte convocada desde el propio Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD) que se celebró en Madrid, del 15 al 17 de diciembre de 1977. Se trataba de organizar un gran debate sobre el presente y el futuro del deporte en España, pero controlado desde el poder. Muchos participaron desde dentro, mediante la exposición de ponencias y presentación de comunicaciones, mientras en la calle, otros se manifestaron con pancartas para mostrar la discrepancia en la forma y el fondo de la convocatoria. Algunas de las conclusiones fueron plasmadas en las disposiciones de la LGCF.

En esta etapa se sitúa la promulgación de la Constitución Española (en adelante CE), en 1978, que no solo dispuso el mandato constitucional a los poderes públicos de fomento del deporte, sino que atribuyó a las CC. AA. la competencia en materia deportiva con carácter exclusivo. Pero no pueden obviarse otros artículos de la CE, pensados para regular distintos ámbitos sectoriales (asociacionismo, defensa judicial efectiva, medio ambiente, seguridad, sanidad, etc.) y que fueron decisivos en la nueva ordenación jurídica de las distintas manifestaciones y ámbitos del deporte.

La legislación de Régimen Local de la época, anterior a la reforma legislativa realizada en 1985, ya asignaba competencias en materia deportiva a las Entidades locales. Las elecciones locales en 1979, fueron un revulsivo que impulsó el desarrollo deportivo en todos los rincones, convirtiendo a los primeros gobiernos democráticos municipales en protagonistas de la transformación del deporte.

2.2. Etapa 1980-1990: Del desarrollo autonómico

Esta segunda etapa del periodo 1975-1990, se inicia con la aprobación de la LGCD, debiendo subrayarse que, entre 1979 y 1983, se aprueban los Estatutos de Autonomía de la totalidad de CC. AA. Hay que señalar que los Estatutos de Régimen Especial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, no fueron aprobados hasta 1995. Además, su capacidad normativa quedó limitada al desarrollo reglamentario, sujeto al marco de la legislación deportiva estatal, razón por la que Ceuta y Melilla no tienen una ley deportiva propia.

La rápida construcción del Estado Autonómico provocó que la LGCD se quedara obsoleta en poco tiempo por no estar concebida para coexistir con la legislación deportiva autonómica.

En el capítulo de largo recorrido, se destacan ciertos contenidos de la ley del deporte de 1980 que, en nuestra opinión, deben matizarse. Principalmente, nos referimos a los siguientes:

- a. *Reconocimiento de las competencias en materia deportiva de las comunidades autónomas y corporaciones locales (diputaciones provinciales, cabildos insulares y ayuntamientos).* Las competencias deportivas de las CC. AA. se encuentran reconocidas en la misma CE y la legislación de Régimen Local anterior a 1985 ya disponía de ciertas funciones de carácter deportivo para las entidades locales. En todo caso, es cierto que la LGCD atribuyó unas funciones concretas de carácter deportivo a los municipios que hicieron posible un mayor compromiso municipal con el deporte.
- b. *Atribución al Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura como ya se ha dicho, de las funciones que corresponden a la Administración del Estado.* El Consejo Superior de Deportes se crea mediante R.D. 2258/1977, de 27 de agosto, que establecía la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura, que en su artículo 1.º, apdo. 2, señalaba que “Existirá un Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes”. Entendemos que las funciones deportivas en el ámbito estatal, se encuentran atribuidas al Consejo Superior de Deportes desde el mismo momento de su creación como organismo autónomo, sin menoscabo de que la LGCF estableciera unas funciones más específicas.

No obstante, más allá de las rémoras con las que nace esta ley de 1980, se pueden destacar algunas disposiciones de esta norma que son de especial interés, respecto al anterior marco legal, como pueden ser:

El rango del presidente del Consejo Superior de Deportes se eleva a la categoría de Secretario de Estado, lo que supone mayor peso político para el deporte.

Se establece un mandato al Gobierno con un plazo de seis meses, en la Disposición transitoria tercera, apdo. primero de la ley, para la regulación de la enseñanza de la Educación Física y el profesorado que deba impartirla. Esta disposición propiciará en poco tiempo, la normalización del estatus del profesor de Educación Física en los centros de enseñanza y la convocatoria de las primeras oposiciones.

El modelo deportivo tradicional asentado en clubes, federaciones y Comité Olímpico Español, es ampliado con la regulación de una nueva figura asociativa de primer grado, bajo la denominación de *Agrupación Deportiva*. Venía a ser una especie de “nuevo club” con el fin de promover el llamado *Deporte para Todos*, o “deporte social y ciudadano” y, en su desarrollo reglamentario, contempló una figura asociativa de segundo grado, denominada “agrupación de agrupaciones”. Al disponer que estarían integradas de forma exclusiva por agrupaciones deportivas, siendo excluidos los

clubes, supuso un grave error conceptual que dejaba fuera a numerosos clubes que cumplen la función de promoción y desarrollo del deporte social y ciudadano, al margen que tengan o no secciones federadas.

El hecho de que las federaciones deportivas tengan que elaborar sus estatutos y reglamentos, en base a principios democráticos y de representatividad, permitió por medio del R.D. 643/1984, de 28 de marzo, conocido como el *Decreto Anti-Porta*, la renovación de los presidentes de las federaciones al establecer un límite de tres mandatos consecutivos. Pablo Porta, con 9 años como presidente de la Federación Española de Fútbol, era quién llevaba más tiempo en el cargo. Se puede afirmar que este decreto supone el inicio de un proceso de democratización de las federaciones deportivas españolas.

3. Periodo 1990-2020

La aprobación de la LED que derogó a la LGCD, supone el inicio de la primera etapa del periodo 1990-2020, que consideramos debe extenderse hasta la aprobación de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte (en adelante LOPSLD). Durante esta primera etapa 1990-2006, además, se completa el mapa jurídico con rango de ley del deporte en todas las CC. AA.

La segunda etapa comienza con la LOPSLD hasta la actualidad (2020). La razón de establecer esta etapa, radica en que a partir de 2006 se produce una renovación legislativa del deporte estatal, con la aprobación de dos nuevas leyes que regulan un ámbito específico (dopaje y violencia en el deporte), y con las diversas reformas parciales que afectaron el contenido de la LED. Además, la generalidad de leyes deportivas autonómicas aprobadas en los finales del siglo XX y primeros años del siglo XXI, salvo algunas excepciones, son modificadas total o parcialmente.

3.1. Etapa 1990-2006: De la reordenación del deporte estatal y finalización del marco deportivo autonómico

Debe señalarse, que la LED, se aprobó cuando todas las CC. AA. habían asumido la competencia exclusiva en materia deportiva, si bien, tan solo las Comunidades Autónomas de Madrid, País Vasco, Cataluña y Castilla y León, tenían una ley deportiva autonómica.

3.1.1. Reordenación del deporte estatal

La LED asumió la regulación de aquellas funciones deportivas que son propias de la Administración del Estado, con absoluto respeto a la competencia autonómica en materia deportiva de carácter exclusivo. Esta ley supone la reordenación jurídica del deporte en el ámbito estatal, con el fin de lograr una coexistencia con los modelos deportivos que surgían al amparo de las leyes deportivas autonómicas.

Al margen de otros contenidos de esta ley, ya comentados en el capítulo de largo recorrido, ahora pretendemos enfatizar aquellas disposiciones que constituyeron una novedad o que pretendían solventar situaciones anómalas, como son:

- Una clasificación de clubes deportivos “sui genere” en los términos siguientes:

Regula, junto al club tradicional que bautiza como *club deportivo básico*, una nueva figura denominada *club deportivo elemental*. Pero, una vez que ya está aprobado el modelo asociativo propio de las CC. AA., será de aplicación, únicamente, a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta nueva figura de club deportivo elemental, será recogida en algunos modelos deportivos autonómicos.

Sorpresivamente en la clasificación de clubes deportivos, la ley incluye las Sociedades Anónimas Deportivas, lo que contradice el carácter no lucrativo de los clubes.

- La regulación de los *Entes de Promoción Deportiva de ámbito estatal* a semejanza del modelo italiano, al objeto de constituir un asociacionismo de segundo grado en el ámbito del deporte para todos, que tienen como finalidad exclusiva la promoción y organización de actividades físicas y deportivas, con finalidades lúdicas, formativas o sociales. Se puede decir que ha sido una disposición testimonial, sin desarrollo reglamentario, y una figura ninguneada por el CSD.
- La regulación de las llamadas *Agrupaciones de clubes de ámbito estatal* "...con el exclusivo objeto de desarrollar actuaciones deportivas en aquellas modalidades y actividades no contempladas por las federaciones deportivas españolas". Estas figuras asociativas han proporcionado cobertura jurídica y organizativa a prácticas deportivas nuevas o minoritarias, sin verse obligadas a depender de la tutela de una federación ajena.
- Un *Plan de Saneamiento para el fútbol* a partir de un porcentaje de las quinielas, para garantizar unas cuentas económicas saneadas de todos los clubes de 1.ª y 2.ªA, cuyas competiciones fueron calificadas por la ley de carácter profesional.
- *Se autoriza al Gobierno para la adecuación de las enseñanzas de Educación Física a la Universidad*, realizada a través del R.D. 1423/1992, de 27 de diciembre, con la incorporación de estas enseñanzas a la Universidad y del R.D. 1670/1993, de 24 de septiembre, que estableció el título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales de los planes de estudios.
- *La reforma de las enseñanzas de técnicos deportivos y su inserción en el sistema educativo* que fue realizado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, desarrollada por medio del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- *La regulación, por primera vez, del Deporte de Alto Nivel* y las medidas de apoyo y beneficio para los deportistas reconocidos.
- La adopción de *medidas para la prevención y control de la violencia en las competiciones y espectáculos deportivos*, dónde España fue reconocida mediante informe del Consejo de Europa, como uno de los países que aplicó con más efectividad las medidas de prevención y control de la violencia en el deporte, a finales del siglo XX.

La LED, en esta etapa, fue reformada parcialmente en diferentes ocasiones. Las reformas iniciales en 1998, sirvieron para crear el Comité Paralímpico Español y realizar un acercamiento de las Sociedades Anónimas Deportivas al régimen general de las sociedades anónimas. Los cambios se hicieron mediante la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Otra reforma parcial se realizó por medio de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que supuso un endurecimiento del régimen de infracciones y sanciones en materia de violencia en los espectáculos deportivos, como respuesta a los acontecimientos violentos acaecidos en la recta final de la liga de fútbol español 2001-2002.

El establecimiento de la conocida como “licencia deportiva única” para las federaciones españolas y autonómicas por medio de Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Una reforma muy controvertida que llevó al Gobierno de la Generalitat a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra algunos de sus artículos y que fue estimado en parte, en la Sentencia TC (Pleno) de 12 de abril de 2018, Rec. 3447/2015. Si bien declara la sentencia que no es inconstitucional la modificación del art. 32.4 de la LED, por cuanto se refiere exclusivamente a las competiciones oficiales de ámbito estatal.

La nueva Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva que derogó a la anterior LOPSLD, contempla en su Disposición adicional cuarta, nueva redacción al artículo 84 de la LED, creando el Tribunal Administrativo del Deporte, órgano al que corresponderán las funciones ejercidas hasta el momento, por el Comité Español de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales.

Y como son numerosas las modificaciones efectuadas sobre la ley deportiva de 1990, ponemos fin a este apartado, señalando que el Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional (cuyas normas de desarrollo se han regulado a través del R.D.2/2018, de 12 de enero), en su Disposición final segunda, contempla la modificación de la ley deportiva de 1990, entre otras cuestiones, asignándole al CSD nuevas funciones, con el fin de garantizar la limpieza de la competición de carácter profesional.

La LED, aun habiendo producido un amplio desarrollo reglamentario, además de los incumplimientos referidos en el capítulo de largo recorrido, tiene pendiente reglamentos importantes, entre otros:

- La cesión de deportistas profesionales para asistir a la convocatoria de la selección nacional, la suspensión del ejercicio de las facultades de dirección y control de la actividad laboral por la parte empresarial y las obligaciones o responsabilidades relacionadas con dicha facultad, pero conservando la mencionada relación laboral.
- La representación internacional del deporte español, continuando vigente en todo aquello que no sea contrario a la ley deportiva de 1990, el R. D. 2075/1982, de 9 de julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales, aprobado en desarrollo de la LGCF de 1980.

3.1.2. Finalización del marco deportivo autonómico

La ordenación jurídica del deporte en el ámbito autonómico se desarrolla, principalmente, a lo largo de la última década del siglo XX y el inicio del siglo XXI. La primera ley autonómica del deporte fue la Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid que inició el proceso de construcción del marco jurídico del deporte que se completó con la aprobación de la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, once años más tarde de la promulgación de la LED.

Hay que recordar que la LED se olvidó de Ceuta y Melilla en 1990, al no prever la autorización de la facultad, mediante reglamentos, de regular sus propias federaciones deportivas, por cuanto que estas ciudades autónomas no tienen capacidad legislativa, estando sujetas a la legislación estatal. Este vacío fue corregido por medio de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que, en su Disposición adicional decimoquinta, relativa al régimen jurídico de las federaciones deportivas de Ceuta y Melilla, dispuso que:

“Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla podrán regular reglamentariamente la constitución, régimen jurídico, estructura interna y funcionamiento de las federaciones deportivas de su propio ámbito territorial.

Tal regulación preverá en cualquier caso que la estructura interna y funcionamiento de las federaciones deportivas se ajustará a principios democráticos y representativos, a través de sus Estatutos”.

3.2. Etapa 2006-2020: De la renovación legislativa del deporte estatal y autonómico

En esta etapa se producen importantes reformas de la ordenación jurídica del deporte, tanto en el ámbito estatal como autonómico. La LED que fue sometida a finales del siglo XX y principios del siglo XXI a diversas modificaciones parciales, con la aprobación de dos nuevas leyes deportivas, quedará definitivamente mutilada. Estas leyes son la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, modificada parcialmente por Decreto-Ley 3/2017, de 17 de febrero, para su adaptación al Código Mundial Antidopaje de 2015.

Se inicia en el ámbito autonómico, a partir de 2006, la aprobación y/o reforma parcial, en su caso, de las leyes deportivas que modificarán el panorama legislativo del deporte en las CC. AA., a excepción hasta la fecha, de Asturias, Extremadura, País Vasco y Cantabria.

4. Retos y desafíos del deporte

El deporte, en estas dos décadas del siglo XXI, ha experimentado cambios significativos en sus diferentes ámbitos y manifestaciones que requieren de una ordenación jurídica específica, al igual que otras materias reguladas en el pasado necesitan de su actualización. Las leyes deportivas, sean estatales o autonómicas, requieren de un adecuado desarrollo reglamentario que, si no llega a producirse, puede convertirlas en una normativa estéril.

4.1. La necesidad de una nueva ley general del deporte en el ámbito estatal

Antes de poder referirnos a los contenidos de una legislación deportiva estatal, es preciso determinar previamente las cuestiones siguientes:

- Una primera reflexión sobre el modelo deportivo que se pretende establecer, que debe ser previo a la ordenación jurídica del deporte.
- Otra cuestión a decidir, es si debe existir una ordenación jurídica que se recoja en una única ley general del deporte o mantener la situación actual de dispersión en tres o más leyes deportivas de ámbito estatal. Entendemos que la intervención en materia deportiva se fundamenta, principalmente, en diversos títulos competenciales que tiene atribuidos la Administración del Estado, siendo de la opinión que debe aprobarse una única ley general del deporte.
- Las CC. AA. deben colaborar para mejorar el modelo deportivo en el ámbito estatal y su cohesión con los modelos deportivos autonómicos, sin menoscabo de que puedan existir diferencias entre las diferentes CC. AA. por razones de cultura, tradición o necesidad del ámbito territorial.

Una nueva ley deportiva en el ámbito estatal deberá resolver ciertos problemas pendientes y afrontar las demandas y necesidades que surgen de la propia evolución del deporte. Entre otros desafíos, deberá:

1. Realizar una mejor definición del papel de la Administración General del Estado en materia deportiva y, particularmente, respecto a las funciones asignadas al Consejo Superior de Deportes.
2. Revisar las competencias que tienen el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español, para que el Consejo Superior de Deportes pueda delegar aquellas funciones que tienen más relación con el desarrollo del deporte federado y de alto nivel.
3. Delimitar las funciones que sean propias de las federaciones, de aquellas que deben tener la consideración de funciones públicas, si fuera el caso, en el marco de una progresiva reducción del nivel actual de intervencionismo administrativo.
4. Reconocer oficialmente las modalidades y especialidades deportivas mediante un procedimiento objetivo, excluyendo la aplicación de conceptos jurídicos indeterminados en la legislación deportiva que favorecen decisiones discrecionales.
5. Favorecer un modelo asociativo de segundo y tercer grado de carácter abierto que sea complementario y compatible con el modelo asociativo de carácter federado, como ya contemplan los modelos deportivos de alguna Comunidad Autónoma.
6. Elaborar cambios normativos sobre la participación de las selecciones autonómicas en competiciones deportivas de ámbito internacional. Todavía sigue vigente en materia de actividad y representación deportiva internacional, el RD 2075/1982 aprobado en desarrollo de la LGCF de 1980.
7. Implantar una gestión responsable, de buena gobernanza y transparencia de las entidades deportivas y, en particular, de las federaciones deportivas.
8. Iniciar una progresiva separación del deporte aficionado y profesional que evite, entre otras cuestiones, el enfrentamiento permanente entre ligas y federaciones.
9. Reconocer una estructura y organización diversificada del deporte profesional que pueda acoger al conjunto de competiciones en las distintas modalidades que, verdaderamente, sean de carácter profesional, sin la obligación de que los clubes deban transformarse en SAD.
10. Aplicar medidas para mejorar el tratamiento de género y que permitan una igualdad de oportunidades para el deporte femenino.
11. Impulsar la inclusión de deportistas con discapacidad.

4.2. Los cambios en la normativa sectorial de aplicación al deporte

La realidad del “hecho deportivo” y su desarrollo, no solo está sujeto a la legislación que se aprueba para ordenar jurídicamente el deporte, sino que existe una diversidad de normativa sectorial que es de aplicación al mismo. La reforma jurídica del deporte requiere cambios de otra normativa sectorial, ya sea en el ámbito estatal o autonómico, relacionando, a título de referencia, la temática siguiente:

- La asistencia sanitaria en los accidentes acontecidos durante el entrenamiento y competición deportiva, tiene una regulación confusa permaneciendo fuera del sistema público de salud.
- La regulación de la normativa sanitaria y de seguridad en los espacios acuáticos.
- La aplicación de los procedimientos de seguridad específicos para la organización de actividades y la gestión de instalaciones deportivas.
- Un tratamiento singular para el tejido asociativo en crecimiento y no consolidado, de carácter fiscal, laboral y en materia de contratación pública.
- Un tratamiento fiscal del deporte más favorable, especialmente, con una reducción del IVA en la prestación de los servicios deportivos.
- La regulación de la explotación comercial de los derechos audiovisuales y de imagen, tanto de las entidades deportivas como de deportistas. Hasta el presente, la preocupación se ha centrado en regular los intereses de la Liga de Fútbol Profesional.
- La relación laboral de deportistas profesionales que se dispuso por medio del R.D. 1006/1985, como desarrollo reglamentario del Estatuto de los Trabajadores, requiere su actualización a la luz de la jurisprudencia y de las necesidades actuales.
- La regulación del juego y de las apuestas deportivas debe afrontarse desde un prisma de conjunto. Mediante Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, en su Art. 14, se contempló una reordenación de la actividad de Loterías y Apuestas del Estado.

5. Conclusiones

Los retos y desafíos que tiene el deporte, se pueden resumir de la forma siguiente:

- La definición del modelo deportivo hacia el que se pretende avanzar, como primer paso, determinando los cambios que deben realizarse, tanto en el sector público como en el sector privado del deporte, en su tejido asociativo como empresarial.
- La necesidad de una nueva ley general del deporte en el ámbito estatal, una vez que se defina el modelo deportivo.
- La realización de las reformas legislativas precisas en aquella normativa sectorial de aplicación al deporte.

5.1. Efectividad de retos y desafíos

Dichos retos y desafíos, para su efectividad, deberán ir acompañados de las acciones siguientes:

- La regulación de ámbito estatal de las profesiones del deporte.
- Una mayor inversión en Investigación y Desarrollo Tecnológico en el área de conocimiento de la actividad física y deportiva.
- Un respaldo al proceso de transición digital de la estructura y organización del sistema deportivo, tanto en el ámbito público como privado.

- Un compromiso de coordinación, cooperación y, en su caso, colaboración estrecha entre todas las Administraciones Públicas que tienen competencias en materia deportiva, creando las conferencias sectoriales que se requieran.

5.2. A manera de conclusión final

La historia y los hechos jurídicos acontecidos desde que se aprobó la Constitución Española en 1978, demuestran que el marco legal va muy por detrás de la evolución del deporte en sus diferentes manifestaciones y, consecuentemente, su ordenación jurídica no supone un reflejo de los cambios producidos en el sistema deportivo. Incluso, se puede añadir que el marco legal se ha reformado, alguna vez, de espaldas a las verdaderas demandas que tenía la realidad del deporte, aprobando disposiciones artificiosas que no tenían ninguna posibilidad de aplicación.

6. Referencias

- Allué Buiza, Alfredo (2009). El deporte como fenómeno jurídico y bien constitucionalmente protegido. En Julián Espartero (Coord.). *Introducción al derecho del deporte* (pp. 59-81). Madrid, Dykinson
- Bermejo Vera, José (1998). *Constitución y deporte*. Madrid, Tecnos
- Blanco Pereira, Eduardo (1999). Introducción y el Ordenamiento Jurídico-Deportivo. En VV. AA. *Manual de la Organización Institucional de Deporte* (pp.17-75). Barcelona, Paidotribo
- Camps Povill, Andreu (1996). *Las Federaciones Deportivas. Régimen Jurídico*. Madrid, Cívitas
- Cazorla Prieto, Luis María (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona, Labor
- Consejo Superior de Deportes (1978). *La política deportiva como conjunto de programas de desarrollo del deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes
- Consejo Superior de Deportes (1979). *Consejo Superior de Deportes (organización, competencias y objetivos)*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Cultura
- Durántez, Conrado (1999). *El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*. Madrid, Publicaciones del Comité Olímpico Español
- Espartero Casado, Julián. Coord. (2009). *Introducción al derecho del deporte*. Madrid, Dykinson
- Real Ferrer, Gabriel (1991). *Derecho Público del Deporte*. Madrid, Cívitas.
- Palomar Olmeda, Alberto (Dir.) y Pérez-González, Carmen (Coord.) (2017). *Un nuevo marco jurídico para el deporte*. Pamplona, Aranzadi
- VV.AA. (2002). *Las leyes del deporte de la democracia: Bases para una Ley del siglo XXI*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Madrid, Dykinson

Capítulo 3

Políticas deportivas

3.1 Las políticas deportivas en el proceso de descentralización ⁽⁶⁾



(Noja, Cantabria,
1950)

Luis V. Solar-Cubillas. Gestor deportivo

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Combina su trabajo en gestión deportiva con la docencia universitaria. En gestión destacan: director de deportes de Barakaldo y Bilbao 1983-1991, director del Instituto Vasco de Educación Física 1991-1999, director de Juventud y Deportes de Bizkaia 1999-2003, director de Cultura del Ayuntamiento de Bilbao hasta 2007 y director del staff técnico de Bilbao Kirolak (2009-2015). En cuanto a experiencia académica destaca Profesor Universitario en UPV/EHU, y en Uneatlantico (1989-2019) y director y profesor en cursos de verano y en masters de gestión deportiva en universidades españolas y de otros países. Ha participado en veinte libros como autor, como coautor o como editor y escrito más de 100 artículos de opinión.

1. Introducción

El 29 de diciembre de 1978 el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba la Constitución Española. Se trataba del trámite final para un texto que había sido aprobado por el Congreso de los Diputados y por el Senado el 31 de octubre, y ratificado en referéndum el 6 de diciembre de ese mismo año.

El título VIII de la Constitución, que trata “De la Organización Territorial del Estado”, estructura a la administración del propio estado en tres niveles competenciales: el autonómico, el provincial y el municipal, definiendo las competencias de cada una de las administraciones.

Casi tres años más tarde, en julio de 1981, el gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), presidido por Adolfo Suárez, consensuó con el principal partido de la oposición, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el llamado “pacto de las autonomías” mediante el que el Estado se vertebraba en 17 comunidades y en dos ciudades autónomas.

Las comunidades fueron alcanzando su plena condición de autónomas a través de la aprobación de sus respectivos estatutos de autonomía. Aunque ya antes del “pacto de las autonomías” se habían aprobado los estatutos del País Vasco y Cataluña (18 de diciembre de 1979) y de Galicia (6 de abril del 1981).

Tras las tres comunidades históricas, entre diciembre de 1981 y marzo de 1995, aprobaron sus estatutos de autonomía las otras catorce Comunidades y las dos Ciudades autónomas.

Así pues, el proceso descentralizador, de facto, abarca un periodo de quince años, los que transcurren entre el 79 y el 95 del pasado siglo XX.

El deporte es contemplado, en el mencionado título VIII, de forma concreta, en el artículo 148, donde se precisan las posibles competencias autonómicas, en diferentes materias, entre ellas la “Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio”.

(6) Una versión más extensa de este capítulo puede hallarse en:
<https://www.researchgate.net/project/Dialogos-sobre-el-deporte-1975-2020>

El artículo 149 de la Constitución habla de las competencias del Estado sin mencionar, en absoluto, el deporte, que queda, por tanto, como competencia de otros niveles de la administración.

Las políticas deportivas y su grado o nivel de descentralización pasan, desde 1979, por la interpretación política que de materias como el deporte haga cada administración autonómica, aunque no sin características comunes que, en no pocas ocasiones, han sido propiciadas por la implantación escalonada del proceso de creación de las administraciones autónomas: las primeras autonomías servían, como parece lógico, de banco de pruebas y de referente.

También ha sido clave en la creación de políticas comunes afines, o similares, el potente movimiento asociativo y de autoformación del sector.

2. Atisbos de democratización deportiva en el tardofranquismo. 1969-1975

2.1. Contexto político-deportivo

En los últimos años de la dictadura tuvieron lugar acontecimientos de importancia para el devenir del Estado, de los que el deporte no quedó excluido.

Ese periodo, el denominado por algunos historiadores como tardofranquismo, que abarca desde finales de los sesenta hasta noviembre de 1975, se caracterizó, fundamentalmente, por el intento del jefe del Estado, o de su entorno, de garantizar una sucesión continuista. El difuso comienzo del periodo no impide que el año 1969, por la importancia histórica de los hechos que vivió, sea fijado, frecuentemente, como el inicio del tardofranquismo.

En 1969 culminan dos procesos que habían comenzado en 1966 y 1967. El primero de ellos fue la aprobación, en referéndum, en diciembre de 1966, de la llamada constitución franquista o Ley Orgánica del Estado, que, entre otras cosas preveía la posibilidad de separación de la Jefatura del Estado y la Presidencia del Gobierno. La segunda, la resolución de las Cortes, nombrando a Juan Carlos de Borbón sucesor de Franco, a título de Rey.

Basándose en la citada Ley, Franco nombró vicepresidente del Gobierno al Almirante Carrero Blanco, en septiembre de 1967. Esa vicepresidencia pasó, en 1969, a ser una presidencia “de facto”, teniendo Carrero el poder de coordinar el gabinete ministerial y decidir sobre su composición. Aunque, en realidad el Almirante no fue nombrado presidente del gobierno hasta el 9 de junio de 1973.

La posición política de Carrero Blanco le permite proponer a las Cortes la sucesión de Franco, no por parte del hijo de Alfonso XIII, el Conde de Barcelona, sino por su nieto, el príncipe Juan Carlos, tutelado desde finales de los años cuarenta por el propio Franco. De forma que, en julio de 1969, la Cortes nombran a Juan Carlos de Borbón sucesor de Franco, a título de Rey.

Miembro de las Cortes que resuelven la sucesión del general absolutista era Juan Antonio Samaranch, que dos años antes, en 1967, había sido elegido procurador por la provincia de Barcelona, en representación del tercio familiar.

Pero la carrera política de Juan Antonio Samaranch no comenzó en ese momento. Trece años antes, en 1954, a la edad de treinta y cuatro años, era nombrado por el gobernador civil de Barcelona Felipe Acedo Colunga, concejal del ayuntamiento de la ciudad, haciéndose cargo de “deportes” un año más tarde.

En el ayuntamiento de Barcelona permaneció hasta 1962. Cuatro años más tarde, en 1966, fue nombrado Delegado Nacional de Educación Física y Deportes. Cargo que compatibilizaría hasta 1970 con el de procurador en las Cortes.

En 1973 fue nombrado gobernador de Barcelona, responsabilidad que igualmente hizo compatible, hasta 1977, con el de miembro de las Cortes. En ese año, ya en la España democrática, pasó a ser el primer embajador de España en Moscú, tras cuarenta y un años sin relaciones diplomáticas con la URSS, cargo en el que finaliza su trabajo estrictamente político, al presentar su dimisión en julio de 1980, para hacerse cargo de la presidencia del Comité Olímpico Internacional (COI).

La carrera política de Samaranch estuvo, inicialmente, precedida por una brillante trayectoria deportiva que, posteriormente, supo compatibilizar o refundir, como en el caso de la presidencia de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (DND), entre 1966 y 1970, cargo en el que sucedió a José Antonio Elola-Olaso.

Elola-Olaso, destacado dirigente del Frente de Juventudes, desempeñó el cargo de presidente de la DND, desde 1956 hasta 1966. Su labor al frente de la delegación dejó como legado la ley Elola-Olaso (77/1961), primera ley española del deporte, en cuyo articulado y posterior desarrollo trabajaron muy activamente, entre otros Samaranch y José María Cagigal.

Cagigal, pedagogo y pensador humanista (Olivera, 2003), en el mismo año de la publicación de la ley, tras dejar la carrera sacerdotal en la Compañía de Jesús, se incorporó a la DND, como Secretario Técnico. Desde su nuevo puesto pudo incluir en la ley el texto que permitiría, en 1967 iniciar los estudios superiores de Profesores de Educación Física y Maestro en Deportes a los alumnos de la primera promoción del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), en los terrenos cedidos a tal fin por la Universidad Central de Madrid, actual Complutense.

Cagigal abandonó la DND, para dirigir el INEF, en el momento de la inauguración de este, en 1967.

Al mismo tiempo que Samaranch llega a la cúpula del deporte español y que Cagigal ve hecho realidad su INEF, accede a la presidencia de la Federación Española de Baloncesto Anselmo López Martín.

El abulense Anselmo López, que acabaría convirtiéndose en el más cercano colaborador de Samaranch, lo fue casi todo en el deporte español e internacional, pero sobre todo, entre 1966 y 1971 fue presidente de la Federación Española de Basket y en ese tiempo, cosechó dos sonoros éxitos de gestión, destinados ambos a la democratización y promoción deportiva: la operación 100.000, un plan de éxito encaminado a la captación de nuevos jugadores en categoría escolar y, sobre todo, la creación del minibasket y su difusión internacional.

La ley de 1961, posibilitó el comienzo del desarrollismo deportivo en los últimos años de la dictadura española. Samaranch, Cagigal, López y José Antonio Aquesolo, implementaron las políticas deportivas que definen la época: “contamos contigo”, “la formación de técnicos para un deporte democrático, para todos y todas”, el “minibasket y la operación 100.000”, y finalmente la conexión internacional, con Alemania, en este caso, para comenzar a estudiar políticas de infraestructuras y de gestión para el deporte.

2.2. Contamos contigo

Apenas unos meses después de haber sido nombrado delegado nacional, en la primavera de 1967, Samaranch, haciéndose eco de una directriz del Consejo de Europa, lanzaba lo que constituyó una

campaña publicitaria de enorme éxito: “Contamos contigo”, destinada a crear conciencia social y sensibilidad en favor de la práctica deportiva.

España carecía de la más mínima tradición cultural en cuanto a la práctica deportiva personal.

La campaña y el eslogan fueron apoyados por TVE. El éxito de “contamos contigo”, animó a la DND a realizar una segunda campaña, en 1969: “vive deportivamente”, que no obtuvo la repercusión ni la popularidad de la primera.

El periodista Juan Manuel Surroca opina que: “Con la perspectiva del tiempo, el “contamos contigo”, imborrable en la memoria de quienes lo vivimos, significó un punto de partida clave en la transformación, evolución y desarrollo del deporte español que, medio siglo después, ha logrado situarse entre las doce mejores potencias deportivas del mundo” (Surroca, 2014).

2.3. El segundo camino del deporte

Cagigal comienza su labor pedagógica en las aulas del INEF y su extensa producción literaria, en torno al deporte, en el año 1967.

Cagigal habla de deporte espectáculo y de deporte praxis. A ese último, al que denomina en ocasiones, deporte-ocio, deporte para todos, o deporte espontáneo, prefiere denominarlo con un término tomado del alemán, como “segundo camino del deporte”. La aportación de Cagigal a la popularización del deporte y, en consecuencia, a su democratización, se basa en tres pilares fundamentales: otorgar al deporte praxis la condición de “auténtica cultura”. En segundo lugar, justifica y apoya sus opiniones en una extensa producción literaria que abarca desde 1957 hasta su fallecimiento, en 1983 ⁽⁷⁾. En tercer lugar, su condición de pedagogo, de fundador, de director durante 11 años y de profesor en el INEF, le permitieron crear escuela en tal sentido, dejando entre otros legados, a varias generaciones de estudiosos del deporte, difundiendo sus postulados.

2.4. El minibasket y la operación 100.000

Anselmo López tuvo un destacadísimo papel en el deporte español entre los años 60 y los 80. Presidió la delegación española en los Juegos Olímpicos de México-68, Múnich y Sapporo 72, Montreal 76 y Moscú 80. Pasando posteriormente a ser, bajo la presidencia de Samaranch, director de Solidaridad Olímpica, en el seno del COI.

Pero no es por su labor al frente de la Secretaría General del Comité Olímpico Español (COE) por lo que queremos destacar su labor en las políticas deportivas del tardofranquismo. Anselmo López, presidente del básquet español, entre 1966 y 1971, tomó dos importantes iniciativas político-deportivas el minibasket y la operación 100.000.

El minibasket, aunque tenga antecedentes norteamericanos, en su versión conocida, entra en Europa a través de la federación presidida por Anselmo López, al que, a nivel internacional se le considera como el padre de “minibasket”.

(7) Cagigal falleció en el accidente de aviación que tuvo lugar en el aeropuerto de Barajas el día 7 de diciembre de 1.983. Con él viajaban el profesor del INEF de Madrid Felipe Gayoso y el alumno Juan Fernández. Los tres se dirigían a Roma, donde Cagigal debía presidir el congreso internacional de la AIESEP (Association Internationale des Écoles Supérieures d'Éducation Physique), que debía celebrarse en la capital italiana entre el 8 y el 11 de ese mes.

El “mini” supuso desde su implantación, un medio espectacular de iniciación deportiva, en niños y fundamentalmente en niñas.

La operación 100.000 consistió en una exitosa campaña de captación de jugadores para el básquet español.

3. Las políticas deportivas durante la Transición. 1975-1983

3.1. Contexto político-deportivo

La “Transición”, con sombras, pero, sobre todo, con luces, trocó una dictadura en democracia, quedando para la historia conceptos como *diálogo*, *consenso*, *voluntad de profundizar en lo común* y, ¿cómo no?, *descentralización*.

En el emblemático 1977, fue disuelta la DND, pasando a ser sustituida por el Consejo Superior de Deportes (CSD). Benito Castejón Paz, último presidente de la Delegación y primero del Consejo, 1976-1980, fue la persona encargada de liderar el paso de un organismo muy politizado y poderoso, a otro políticamente dependiente y al que el desarrollo de los estatutos de autonomía haría perder competencias progresivamente.

La descentralización de competencias deportivas estuvo amparada por la Ley del Deporte de 1980. Si bien el proceso de descentralización, en toda su plenitud, no se desarrolla durante la “Transición”, sino en el periodo posterior, con los gobiernos de Felipe González.

Castejón debería enfrentarse a la doble necesidad de transformar la DND en el CSD, y de acercar el deporte español a los postulados europeos inspirados por la “Carta Europea del Deporte para Todos”. La “Carta” firmada año y medio antes de su acceso a la DND, por los representantes de diecinueve países europeos propugnaba, fundamentalmente, el derecho al deporte y la igualdad individual ante tal derecho.

En el momento que ve la luz el documento europeo el delegado nacional de deportes era Juan Gich. Tanto Gich, que finalizó en su cargo en septiembre del 75, como su fugaz sucesor, Tomás Pelayo Ros (1975-1976), jamás implementaron políticas derivadas de la “Carta Europea”. Al contrario, Pelayo Ros se vio forzado a dimitir por su apoyo explícito al continuismo establecido en la Delegación frente al aperturismo político del Estado y la democratización deportiva propuesta por la “Carta”

Castejón apuesta por un desarrollo armónico o equilibrado en la evolución del deporte en España, de modo que el apoyo al conjunto de federaciones no impida la promoción deportiva. Según Abadía (2010), en la política del momento *“se constataba la apuesta hacia una relación de complementariedad entre las diferentes manifestaciones del deporte –alejándose del carácter instrumental del deporte para todos característico de la dictadura”*. Esta visión es considerada por otros observadores o protagonistas del momento, como excesivamente condescendiente con Castejón, al que acusan de no haber podido o sabido liberarse de su pasado, en el Movimiento. Tal es el caso del arquitecto Fernando Andrés, quien –tal como se verá en el capítulo correspondiente– califica la época como de “conllevanza”.

Cuando Castejón se va en enero de 1980, se acababan de aprobar los estatutos de autonomía de Euskadi y de Cataluña, con competencias exclusivas en materia de deporte. Al mismo tiempo, comenzaban a caminar los ayuntamientos democráticos, surgidos de las elecciones municipales del 79. Ambas cuestiones eran vistas por Castejón como un riesgo de “politización del deporte”.

Jesús Hermida sucede en 1980 a Castejón, en el que, a la postre, resultaría tramo final de la "Transición", con una ley del deporte a estrenar, con una nítida influencia europea que empuja hacia la praxis deportiva, con un proceso de descentralización iniciado y sobre todo con la recién inaugurada democracia municipal. En 1980 fue nombrado Josep Lluís Vilaseca *Secretari General de l'Esport*, en Cataluña y en 1981, Alfredo Etxabe Utxupi, director de Deportes del Gobierno Vasco. Ambos liderazgos deportivos rompían, no sin ciertas reticencias, las políticas de apoyo, casi exclusivo, al deporte federado, que habían mantenido persistentemente la DND y el CSD.

Ley, influencia europea, descentralización y corporaciones democráticas, dieron como resultado tres líneas políticas de actuación, que, en nuestra opinión, definen por encima de otras, al deporte en la Transición: las instalaciones deportivas, los órganos locales de gestión del deporte y las políticas de promoción deportiva. A continuación, se analizan los dos últimos ya que al primero se le dedica un capítulo específico.

3.2. Los servicios deportivos municipales (SDM)

Aunque no sería hasta 1985, cuando la ley de 2 de abril regularía las competencias municipales sobre servicios, obligatorios y mínimos, el concepto de servicio deportivo municipal (SMD) surge con las primeras elecciones democráticas locales, en 1979.

Es en ese momento, cuando comienzan a aprobar sus estatutos los SMD, con el nombre de Patronato, Fundación, Instituto y quizás alguna otra denominación.

Existen referencias anteriores de organismos locales gestores del deporte, como el *Patronat Municipal d'Esports de L'Hospitalet* en 1976, o la Fundación Deporte Avilés, creada en el 78 y, sin duda alguna otra, pero es el periodo de los ayuntamientos democráticos en la Transición, 79-82, donde anida la necesidad de dotar de estructuras de gestión al naciente parque de instalaciones deportivas.

Por otra parte, ese periodo es, así mismo, en el que se aprueban 13 de los 16 estatutos de autonomía, quedándose otros 4, para el año 83.

Una característica de los SDM ha sido, y es, que su desarrollo en las distintas realidades autonómicas, es menos heterogéneo y divergente que otros aspectos de los que conforman competencias exclusivas autonómicas. Municipios pioneros como L'Hospitalet, organizaciones como Brafa, asociaciones como AEISAD, agrupaciones de gestores como Kait, o la inolvidable Universidad de verano UNISPORT, entre otras muchas han contribuido al progreso, más o menos común de los SDM.

Hoy podemos mirar hacia atrás y ver errores, muchos, e incluso observar un modelo agotado. Puede ser. Pero no olvidemos que se trata de "un modelo" que nos ha aportado más de cuarenta años de importante evolución deportiva, aún con sus déficits.

3.3. Las políticas de promoción

Primeras instalaciones, o previsión de las mismas y la creación de órganos de gestión, obligaban, no solo a satisfacer la demanda existente, sino a extender la necesidad del deporte entre la población.

Eran tiempos, aún, en los que existía la discusión, de corte supremacista, sobre los derechos al deporte de la infancia frente a las personas adultas. De las personas con licencia federativa, ante las "no organizadas", o de los hombres ante las mujeres.

El supuesto supremacismo deportivo partía siempre de la idea de una práctica deportiva destinada a la representación de colectivos pasivos: el equipo o deportista, representa al pueblo, al colegio o a su comunidad. En tal sentido, es superior el derecho de quien tiene condiciones para competir.

Los órganos de gestión deportiva municipal pioneros debieron trabajar duro para generar la conciencia de la igualdad de derechos ante el deporte y, además, en generar demanda deportiva entre la enorme masa sedentaria del momento.

Por tanto, dos líneas de actuación: la distribución equitativa de espacios y horas, y la, muy superior, de crear nuevos colectivos demandantes de horas y espacios. Es decir, repartir instalaciones, mientras se promocionaba el deporte praxis.

En esta línea de actuación, la de la promoción deportiva, destacaremos tres aspectos sobre los que se crearon de manera más o menos generalizada, políticas de actuación:

Las escuelas deportivas que trataban de dar a niños y niñas, con cualquier condición física o técnica, las posibilidades de las que, en general, solo habían dispuesto los chicos, con aceptables condiciones, de la enseñanza privada. También de posibilitar un nexo de unión entre los niveles formativos y los clubes federados del municipio. En tercer lugar, en muchos casos, terminaron siendo un buen vivero para la creación de clubes femeninos.

El precio de acceso al deporte, o a las instalaciones deportivas no debería, en ningún caso, ser un obstáculo que lo impidiese. Al contrario, debería actuar como elemento significativo de la promoción. En línea con ese criterio se lanzaron los abonos temporales, normalmente anuales, que invitaban a la práctica, dado que cuanto más deporte se hiciese, más barata resultaba cada sesión.

Finalmente, el abono familiar trataba, partiendo de una población practicante joven y masculina, de extender a su entorno, esposa e hijos fundamentalmente, las posibilidades de acceso a las instalaciones. El abono familiar no debería tener un precio que duplicase el individual. En tal caso ese abono ya le sería rentable a una pareja. Si además eran padres, este abono resultaba perfecto.

4. La alternancia política y la España olímpica. 1983-1996

4.1. Contexto político – deportivo

Las elecciones generales previstas en 1.983, fueron adelantadas por el presidente Calvo Sotelo, a octubre del 82. Esa fecha pondría fin a la Transición política española y daría paso a una nueva situación en la que queda inmolado el partido que lidera la Transición, la Unión de Centro Democrático (UCD), accede al poder un partido de izquierdas, el PSOE, y se configura como principal partido de la oposición un partido de derechas, Alianza Popular (AP). El resto de partidos queda a una enorme distancia de ambos. Comenzaba en España una larga era de alternancia bipartidista.

El líder socialista Felipe González depositó una enorme carga política en el Ministerio de cultura con el nombramiento, en su primer gabinete, de Javier Solana como ministro. Solana, a su vez, y quizás por su vinculación con la Candidatura Olímpica de Barcelona 92, nombró como secretario de estado para el deporte al ex atleta catalán Romà Cuyas.

Cuyás ostentó la presidencia del CSD desde 1982 hasta que, en enero del 1987 pasó a formar parte del comité organizador local, COOB'92, de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Javier Gómez Navarro, sustituyó a Cuyás, y presidió el Consejo hasta 1993, primero dependiendo de "cultura" con los ministros Solana (87-88) y Semprún, (88-90). Después en "Educación y Ciencia", con Solana de nuevo (90-92) y Pérez Rubalcaba (92-93).

Tras las elecciones de 1993, Felipe González formó su último gobierno, en el que el ministerio de Educación y Ciencia fue ocupado por Suarez Pertierra y la presidencia del CSD, por Rafael Cortés Elvira, que había sido director general de deportes desde el 87, con Gómez Navarro.

El periodo Cuyàs estuvo marcado por tres cuestiones o aspectos relevantes:

1. La tensión creada entre el CSD y el entramado federativo. Tal como ya se ha mencionado en el capítulo de visión histórica, en marzo de 1984 el consejo de ministros aprobaba un real decreto (643/184) por el que se regulaba el control administrativo de las federaciones deportivas españolas. Poco después, en junio, las federaciones, que acusaban de intervencionismo al CSD, lograban el relevo de Cuyàs al frente del Comité Olímpico Español (COE).
2. La separación CSD - COE. Hasta ese momento, junio del 84, el CDS y el COE habían sido presididos por la misma persona. El real decreto citado provocaba una separación de ambos organismos, que ha resultado definitiva. Se otorgaba el peso político del deporte al CSD, y se depositaba en el COE la función federativa destinada a la promoción olímpica española. Carlos Ferrer Salat, sucesor de Cuyás en la presidencia del COE, sería, a la postre, el primer presidente no nombrado por el ministerio responsable del deporte, sino por las estructuras federativas.
3. La pérdida de competencias centralizadas en el CSD, por la aprobación y desarrollo de los estatutos de autonomía.

La larga presidencia de Gómez Navarro giró en torno a dos ejes fundamentales:

- **La Ley del deporte de 1990**

En 1989 el CSD presentaba la que sería III ley española del deporte. Publicada en el BOE el 15 de octubre de 1990 aportaría, al menos, cuatro aspectos definitorios de las políticas deportivas de los últimos treinta años: La creación de la Sociedades Anónimas Deportivas (SAD); La previsión de las ligas profesionales, el comité contra la violencia en el deporte y el comité contra el dopaje; La colaboración público-privada en el entramado federativo; La guía-inspiración, para la redacción de la mayor parte de las leyes autonómicas del deporte

- **Los Juegos Olímpicos (JJOO) de Barcelona 92**

El 12 de marzo de 1987 se constituyó el Comité Organizador de los JJOO de Barcelona 92 (COOB'92), que sustituía al Comité de Candidatura, disuelto tras la nominación. El COOB'92 estuvo compuesto por las tres administraciones implicadas ayuntamiento, Generalitat y gobierno central, además del COE.

Las políticas deportivas del gobierno español, representado en el COOB'92 por Gómez Navarro, estuvieron dirigidas hacia dos aspectos: el apoyo económico a la organización y la apuesta por unos resultados deportivos que estuviesen a la altura del nivel organizativo.

Sobre el primero de los aspectos, el 37,4 % del coste de los JJOO fue asumido por el gobierno de Felipe González.

Respecto al segundo, en diciembre de 1987 fue presentada la Asociación de Deportes Olímpicos, entidad promotora del plan ADO. Gómez Navarro (CSD), Ferrer Salat (COE) y Pilar Miró (TVE) apostaban por un plan de colaboración público-privada para financiar la preparación de los deportistas españoles que compondrían el equipo olímpico español en Seúl 88 y, fundamentalmente en Barcelona 92. ADO justificó plenamente su figura con unos resultados espectaculares en los JJOO del 92 y ha supuesto un pilar importante en el punto de inflexión que supusieron esos Juegos para el deporte de élite en España. Esta cuestión se trata con mayor amplitud en el capítulo dedicado al deporte de alto nivel.

Diez meses después de los JJOO, en junio del 93, el presidente González convocaría las elecciones generales que propiciarían su último mandato. Gómez Navarro ocuparía el ministerio de Comercio y Turismo y Rafael Cortés Elvira ascendería de la dirección general de deportes a la cúpula del CSD.

El pleno desarrollo de la ley del 90 parecía el trabajo lógico de esta legislatura que planteaba, además, cierto continuismo político. Además, el Consejo se erigía en esos momentos como el referente lógico para la redacción de la mayor parte de las primeras leyes del deporte autonómicas.

Sin embargo, la ampliación de 20 a 22 equipos en la liga de fútbol de 1.ª división para la temporada 95-96 y la abolición del decreto que limitaba el número de mandatos de los presidentes de las federaciones españolas, marcan el quehacer del CSD.

Por otra parte, el plan ADO abordaba su segundo ciclo mirando hacia Atlanta, con un recorte respecto al ciclo precedente.

En este contexto se desarrollan cuatro líneas que consideramos relevantes de políticas deportivas: la concienciación política en torno al deporte, el cuidado de la imagen deportiva, la adhesión sin fisuras a la Carta Europea del Deporte de 1992 y las reconversiones de instalaciones para el deporte.

4.2. La concienciación política en torno al deporte

La nominación de Barcelona en octubre del 86 cambió la valoración oficial del deporte en España. Suponía una ventana al mundo que no podía ser desaprovechada como lo había sido, tan solo cuatro años antes el mundial de fútbol.

La publicidad que el COOB'92, el Ayuntamiento de Barcelona y la Secretaria General de l'Esport de la Generalitat, realizaron a lo largo y ancho de la geografía española creó un clima de positivismo que afectó decisivamente a la organización de unos JJOO que terminaron siendo de todos. Además, influyó en el valor percibido del deporte por la clase política y por la sociedad española.

Algunos datos al respecto: la praxis deportiva aumenta un 5 % entre 1985 y 1995, mientras que en la década siguiente 95-2005, tan solo avanza en un 1 % (García Ferrando y Llopis, 2017).

Entre 1986 y 1987 se inauguraron cinco Institutos Nacionales de Educación Física, que se unían a los tres preexistentes: en 1986 iniciaba su andadura el INEF de Vitoria-Gasteiz (IVEF) y el curso siguiente lo hacían los de León, Las Palmas, A Coruña y Valencia. Granada había inaugurado el suyo en 1983. Cataluña y Madrid ya disponían de los suyos. Estas inauguraciones contribuyeron de forma importante a mejorar la valoración del deporte del país.

La concienciación sobre el hecho deportivo se evidenció también en un plano más estrictamente político. El ministro de cultura desde el 82, Javier Solana, pasa en el 88 a ocupar el Ministerio de Educación y Ciencia. Poco después, en 1990 el CSD deja de depender de cultura para pasar al nuevo ministerio de Solana.

4.3. El cuidado de la imagen deportiva

En Seúl 88 la delegación española obtuvo cuatro medallas, una menos que en los Ángeles 84, donde se había producido el boicot de los países del bloque del Este. España se enfrentaba a su organización olímpica con un bagaje pobre y con el recuerdo del fiasco deportivo del mundial de fútbol del 82.

Esta situación de partida justificó el nacimiento de ADO, como ya hemos dicho y el esfuerzo político y económico que nos llevaría a resultados brillantes como los de Barcelona 92 y Atlanta 96.

4.4. La adhesión sin fisuras a la Carta Europea del Deporte del 92

La Carta europea del “deporte”, ya mencionada en el capítulo de visión histórica, sustituyó a la del “deporte para todos” firmada en el 75 en Bruselas. La nueva Carta, auténtica constitución europea del deporte, hace patente la evolución del deporte europeo y español en los 17 años que separan ambos documentos. El nuevo texto no difiere del anterior en lo esencial: el derecho al deporte. Pero reequilibra responsabilidades políticas, sociales y económicas. Aporta una amplia concepción del término “deporte”, al que le quita el apodo de “para todos”, para que efectivamente no excluya a nadie.

Distingue tres tipos de sectores confluyentes en el deporte, a los que otorga carta de naturaleza: público, privado y comercial. Responsabiliza al sector público del liderazgo político, la promoción, la gobernanza y la inversión en infraestructuras. Al sector privado o asociativo le confiere garantías de autonomía, en el marco de las leyes que le fueren aplicables, y la formación y promoción del voluntariado. Al sector comercial se le pide corresponsabilidad y cooperación, fundamentalmente económica. A los tres se les exige respeto a la dignidad e integridad del deporte.

El texto firmado en Rodas (Grecia) auténtica joya inspiradora de “políticas deportivas”, fue adoptado en España como lo que realmente fue el complemento idóneo a la ley del 90 para las posteriores redacciones de las leyes autonómicas ⁽⁸⁾.

4.5. Las reconversiones de instalaciones para el deporte

La importante crisis económica mundial iniciada en Japón en el 90, llegó a España con cierto retraso. Los compromisos internacionales para 1992 (Expo y JJOO, sobre todo), permitieron ocultar con aumento de la deuda pública la realidad económica del país. Pero tras los acontecimientos apareció la cruda realidad.

La situación de crisis no podía dejar de afectar al deporte y, mucho menos, al deporte liderado y gestionado por los ayuntamientos.

Las corporaciones, en materia deportiva, tuvieron que hacer frente durante el último trienio de la época González a un periodo de “no inversión” en obra nueva, destinando los escasos recursos

(8) La Carta fue publicada por muchos organismos públicos y privados, entre ellos, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

<http://femp.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf>

de los menguados capítulos seis de gastos corrientes a la reconversión de instalaciones, con dos objetivos bien definidos: el ahorro energético y la adaptación a una demanda deportiva que se mostraba más madura y exigente que la de los años 80.

La reconversión de instalaciones y equipamientos definió toda una línea de actuación política municipal, que, tal como se verá en el capítulo correspondiente, generó una nueva visión sobre la polivalencia de las instalaciones que aún es vigente.

5. Consolidación financiera de los servicios deportivos (1996-2008)

5.1. Contexto político-deportivo

El rechazo del Parlamento a los presupuestos generales del Estado para el año 1996 obligó al ejecutivo socialista a adelantar las elecciones, previstas para el año siguiente, al mes de marzo.

Los comicios, celebrados en marzo, propiciaron la llegada al gobierno del Partido Popular y a José María Aznar a la presidencia del mismo.

El nuevo ejecutivo presentó un organigrama en el que los ministerios de Educación y Ciencia y Cultura, se unifican en el nuevo de Educación y Cultura, que pilotaría la ministra Esperanza Aguirre entre el 96 y el 99 y Mariano Rajoy desde entonces hasta el final de la legislatura en el 2000.

En marzo de ese año, nuevas elecciones revalidan el triunfo del PP y de Aznar. En este segundo periodo el ministerio de Educación y Cultura pasó a denominarse “Educación, Cultura y Deporte”, siendo Pilar del Castillo su titular durante la totalidad del periodo legislativo.

La ministra Aguirre tuvo al frente del CSD a dos secretarios de estado durante sus tres años: Pedro Antonio Martín (96-98) y Santiago Fisas (98-99). Rajoy, en su corto periodo en el ministerio confió el deporte a Francisco Villar (99-2000). Por su parte Pilar del Castillo mantuvo durante toda la segunda legislatura a Juan Antonio Gómez-Angulo.

En consecuencia, durante los ocho años de Aznar en el gobierno hubo cuatro responsables del deporte español.

En 2004 unos nuevos comicios generales devolvieron el gobierno al PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero llegó a la Moncloa poniendo al frente del ministerio de Educación y Ciencia a María Jesús Sansegundo (2004-2006) y a Mercedes Cabrera (2006-2008), con ambas ministras la Secretaría de Estado para el deporte la ocupó Jaime Lissavetsky.

Lissavetsky ostentó la presidencia del Consejo durante siete años, la totalidad de la era Zapatero, es decir hasta diciembre de 2011. Este periodo, así como el de Gómez Navarro, fueron ejemplos de continuidad a los que el deporte español no ha estado acostumbrado en estos cuarenta años.

Lissavetsky logró la aprobación de la ley de “protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte” (7/2.006 de 21 de noviembre) y la ley “contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte” (19/2007 de 11 de julio).

En este periodo tuvieron lugar los JJOO de Atlanta (1996) y de Sídney (2000), y de Atenas (2004), además de otros importantes eventos deportivos como el mundial de atletismo en Sevilla o la Universiada en Palma de Mallorca (ambos en 1999).

En sentido negativo estos años salpicaron al deporte español de numerosos escándalos de corrupción por dopaje, siendo paradigmáticos la “operación puerto” (2006) o las declaraciones del presidente de la UCI (2007).

En estos once años del periodo, y en el contexto descrito, podemos destacar las siguientes políticas deportivas: los intentos olímpicos de Sevilla y Madrid, una marcada asimetría en la evolución del deporte praxis y la privatización del fútbol profesional.

5.2. Los intentos olímpicos de Sevilla y Madrid

En el periodo que nos ocupa, el COE vehiculizó cuatro candidaturas para organizar en España unos nuevos JJOO. Desde 1995 y hasta 2007, cada cuatro años de forma totalmente regular el Comité Olímpico Español tramitó una solicitud para acoger una celebración olímpica.

Esta regularidad y constancia nos aconsejan que la vocación olímpica de la época pueda ser considerada como una línea política de actuación, con el deporte como soporte de la misma.

Sevilla se postuló en 1995 para organizar los Juegos del 2004 y en 1999 para acoger los del 2008. Madrid por su parte, solicitaría, en 2003, ser sede de los Juegos Olímpicos de 2012, y en 2007 para albergar los de 2016. En 2011 se volvió a postular para los juegos de 2020.

5.3. Las asimetrías del deporte praxis

Los diferentes niveles de autofinanciación del deporte municipal

En 1996 el PIB per cápita en España era de 12.700 euros, en 2008 de 24.300, ese aumento espectacular del 92 % tuvo consecuencias en la financiación de las Comunidades Autónomas, cuyos ingresos superaron ampliamente, en ese periodo, el 100 %.

Los municipios no podían, de ninguna manera, dejar de reflejar ese aumento de ingresos, en consecuencia, tampoco el deporte praxis, fuertemente apoyado en estructuras e infraestructuras por los ayuntamientos. Así las transferencias de los ayuntamientos a sus órganos gestores del deporte, en las localidades que nos han servido de muestra, superan muy ampliamente el 100 % de subida, llegando en algunos casos de grandes ciudades, como Sevilla, a un 258 %.

Este periodo de bonanza o de burbuja económica consolidó, sin duda, los servicios municipales, y muy particularmente los deportivos.

Los aumentos presupuestarios de los organismos gestores del deporte en los ayuntamientos se vieron acompañados de dos factores que consideramos significativos: el deporte fue más subvencionado, disminuyendo considerablemente, en la mayor parte de los casos, los niveles de autofinanciación (Teruelo y Correal 2016). Pero, por otra parte, los mayores presupuestos y la mayor subvención al deporte no tuvieron un fiel reflejo en los hábitos deportivos de la población (García Ferrando y Llopis, 2017).

La comercialización del deporte

Antes de 1996 ya existían importantes operadores comerciales en el ámbito del deporte, pero este periodo se caracteriza, entre otras políticas deportivas, por el surgimiento de numerosas empresas en el sector del “physical fitness”, por la implantación en España de multinacionales del sector y por el potente desarrollo a lo largo y ancho del territorio, de todas ellas.

En ningún caso podemos afirmar que este es el periodo del surgimiento de la oferta deportiva comercial, pero sí creemos poder afirmar que es en estos momentos cuando se constituye en un sector económico de magnitud significativa y cuando, además, a través de figuras como la gestión indirecta o la concesión administrativa posibilita la adopción de una política de actuación municipal.

5.4. La privatización del fútbol

En 1996 los clubes de fútbol profesionales llevaban ya cuatro años siendo Sociedades Anónimas Deportivas (SAD). En virtud de la ley del deporte del 90. Los clubes profesionales, a partir de 1992, debían haber cubierto con accionistas el capital mínimo asignado a cada uno, para pasar a ser sociedades anónimas deportivas (SAD), figura diferente a una SA, contemplada en la citada ley. El proceso privatizador del fútbol había excluido de la necesidad de transformarse en SAD a los clubes saneados, que en las ligas profesionales eran tan solo cuatro, a saber: Athletic Club, FC, Real Madrid y Osasuna.

Pero es en estos doce años (1996-2008) en los que el proceso privatizador muestra sus debilidades y experimenta los reajustes que le llevan a su actual estatus.

Las personas asociadas pasarían a ser accionistas o abonadas, según los casos, pero para muchos clubes no fue fácil cubrir con la venta de acciones la cantidad mínima que la “comisión mixta” les había fijado, lo que indujo a la entrada en el accionariado de ciertas empresas y de algunas administraciones, normalmente ayuntamientos.

La creación de las SAD en España coincide, en el tiempo con la transformación de la Copa de Europa en la actual Champions League, lo que viene acompañado, además, por un cambio radical en la política económica de la UEFA. Se pasaba, quizás por presiones externas, de una competición de campeones de ligas muy desiguales que ofrecía pocos partidos de interés y muy escasa compensación económica a los equipos participantes a un modelo competitivo con importante atractivo en lo deportivo y en lo económico.

Las posibilidades de participación en competiciones europeas se abren a muchos más equipos y con unos incentivos económicos que pueden salvar presupuestos.

El Barcelona y el Real Madrid dejan de ser los únicos con posibilidades internacionales, lo que genera una enorme puja deportiva por ser equipo europeo, asumiendo muchas SAD enormes riesgos económicos.

En estos doce años el fútbol español multiplicó su deuda aproximadamente por veinticinco (Masià, 2011), pero el proceso de privatización queda asentado y se muestra irreversible.

6. Las políticas deportivas bajo un nuevo paradigma municipal: la necesaria sostenibilidad económico-medioambiental (2008-2018)

6.1. Contexto político-deportivo

Zapatero volvió a ganar las elecciones generales de 2008, formando su segundo gobierno. Mercedes Cabrera continuó al frente de un ministerio que dejó de llamarse de “Educación y Ciencia”, para ser el de “Educación, Política social y Deporte”. Jaime Lissavetsky siguió al frente del CSD.

Pero apenas un año después, en abril de 2009, el presidente del gobierno llevó a cabo una profunda remodelación del gabinete ministerial. La crisis financiera que afectaba muy severamente a España se llevó por delante a seis ministros. Cabrera fue sustituida por Ángel Gabilondo, y el ministerio pasó a ser solo de "Educación", pasando el deporte a depender de la presidencia del gobierno.

El aumento del paro, el descenso del PIB, el rescate bancario, la constante subida de la prima de riesgo y la amenaza de intervención europea precipitaron el final de la segunda legislatura de Zapatero que convocó elecciones generales a finales de 2011.

Desde abril de 2009 hasta abril de 2011, Lissavetsky fue "de facto" el ministro de deportes, aunque su consideración siguiese siendo la de secretario de estado. Desde abril hasta la cita electoral en diciembre Albert Soler ostentó la presidencia del CSD.

Los comicios de 2011 otorgaron la presidencia del gobierno a Mariano Rajoy y al PP. El deporte pasó a depender, de nuevo, de un ministerio que ahora se denominaría de "Educación, Cultura y Deporte". José Ignacio Wert titular del ministerio hasta unos meses antes de acabar la legislatura en diciembre de 2015, puso al frente del deporte español a Miguel Cardenal.

Wert fue relevado los últimos seis meses de la legislatura por Iñigo Méndez de Vigo, quien mantuvo en su puesto a Cardenal.

La convocatoria electoral de 2015 dio la victoria al PP, pero con una mayoría insuficiente. El congreso de los diputados quedó configurado de tal forma que no pudo otorgar la confianza a ningún candidato presidenciable. La situación se solventó con un gobierno en funciones y unas nuevas elecciones generales seis meses después de las anteriores, en junio de 2016.

El medio año de gobierno "en funciones" no aportó variación alguna para el deporte Méndez de Vigo y Cardenal siguieron ostentando sus responsabilidades.

En las elecciones de 2016 el PP ganó de nuevo, aumentando su diferencia con el PSOE, pero con una composición del parlamento que amenazaba con la continuidad de la situación de bloqueo.

Sin embargo, en esta ocasión y tras cuatro meses más "en funciones", Rajoy fue investido como presidente del gobierno.

En este gobierno continuó como ministro responsable Méndez de Vigo, sin embargo, en la presidencia del CSD se produjo el relevo de Cardenal por José Ramón Lete.

El segundo gobierno de Rajoy, de apenas año y medio, se vio drásticamente interrumpido por la moción de censura presentada por el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, en virtud de la cual accedió a la presidencia del gobierno el dos de junio de 2018.

Sánchez separó Cultura de Educación, creando un ministerio de "Cultura y Deporte", que ocupó desde el catorce de junio José Guirao Cabrera. Guirao nombró secretaria de estado para el deporte a María José Rienda, quien tomó posesión del cargo el 26 de junio, pasando a ser la primera mujer en la presidencia del CSD.

Lete ocupó buena parte de su presidencia en preparar la cuarta ley del deporte español, destinada a sustituir a la de 1990, de Gómez Navarro.

El cambio de partido político en el gobierno y en el CSD, ha posibilitado retoques y matizaciones en el proyecto de ley que, por otra parte, ha visto ralentizado su proceso por las nuevas convocatorias electorales realizadas por Sánchez para el 28 de abril y 10 de noviembre de 2019.

Este periodo de diez años, caracterizado por una grave crisis económica y por un alto grado de crispación en la vida pública nos deja, en cualquier caso, ciertas líneas políticas en el deporte que debemos destacar: el plan E, la reubicación del deporte en la crisis, la concesión administrativa en el deporte o la deriva del sistema federativo.

6.2. El Plan E, o Plan Zapatero

El Plan E, más conocido como plan Zapatero, consistió en la aprobación del gobierno de Zapatero, en noviembre de 2008, de más de un centenar de medidas económicas para hacer frente a la crisis económica, incentivando la economía y frenando el impresionante aumento del paro. Una de las partes del plan consistió en dotar con 8.000 millones de euros al “fondo estatal de inversión local” (FEIL), para promocionar la inversión en los ayuntamientos.

De esa cantidad, aproximadamente el 12 %, es decir unos mil millones se destinaron a infraestructura deportiva, durante el año 2009.

Como afirma Fernando París, “nunca en España, ni durante el periodo previo a los Juegos Olímpicos, se había efectuado tal esfuerzo” (París, 2011, 4).

Desgraciadamente el gasto no respondía más que a la premura de su ejecución y, en absoluto, a ningún plan estratégico deportivo ni municipal ni comarcal. Desde nuestra perspectiva el plan constituyó una gran oportunidad perdida.

6.3. El sector comercial en el deporte para toda la población. La concesión como alternativa a un sistema en declive

En diciembre de 2013 el BOE publicó la ley de “racionalización y sostenibilidad de la administración local”, destinada a frenar el endeudamiento municipal, fundamentalmente en base a que los ayuntamientos no prestasen servicios deficitarios, cuando estos no sean de competencia exclusiva.

La Ley 27/2013, en cualquier caso, advertía a los ayuntamientos de la posibilidad de que sus servicios deficitarios pasasen a manos de diputaciones o gobiernos autonómicos.

Por otra parte, un año antes, en septiembre de 2012 el IVA reducido que afectaba al deporte praxis, pasó al tipo general, es decir subió del 8 al 21 %.

Ambas cuestiones, el encarecimiento de la práctica deportiva y la ley de “racionalización y sostenibilidad”, propiciaron que en esta década (2008-2018) se disparase la concesión administrativa para la ampliación del parque de infraestructura deportiva en España.

Son muchos los municipios los que han puesto terrenos a disposición de operadores del mercado del fitness en este periodo. Como consecuencia, han surgido nuevas empresas, han crecido las preexistentes y han llegado multinacionales del ramo.

La gestión indirecta ha posibilitado que el crecimiento infraestructural del deporte no se haya detenido con la crisis financiera; todo lo contrario, ha crecido de forma importante, liberando a no pocos municipios de importantes inversiones y de gestiones deficitarias.

6.4. El deporte en el contexto del ocio y de la crisis económica

No solamente han aumentado significativamente las instalaciones deportivas durante la crisis que frenó en seco la trayectoria al alza del PIB per cápita en España, sino que además lo han hecho en un contexto de oferta privada o de cooperación público-privada, o lo que es lo mismo, compitiendo en el mercado del ocio.

Pero el deporte no solo es una posibilidad asequible de ocupación del tiempo libre, es además lo que en la crisis se ha dado en denominar como “la poli pastilla” o “el genérico universal”.

La necesidad evidenciada en España y en la Europa comunitaria en su conjunto, de adaptar el gasto sanitario a las fluctuaciones del PIB, han favorecido extraordinariamente la implementación de políticas de medicina preventiva: la alimentación sana y la lucha contra los consumos nocivos y contra el sedentarismo, se han convertido en líneas prioritarias de actuación de ministerios y consejerías de sanidad.

Los estudios sobre los hábitos deportivos de la población española y las sucesivas encuestas del Euro barómetro, con cifras y metodologías distintas coinciden en que el periodo de crisis no ha castigado al deporte, mientras que sí lo ha hecho con otras alternativas de ocio.

6.5. La evolución presupuestaria del fútbol y la involución del resto del deporte federado

Los anuarios de estadísticas deportivas del CSD registran para el conjunto de federaciones deportivas un aumento de 365.000 licencias entre los años 2008 y 2017. En ese mismo periodo el fútbol registró un aumento de 301.000 fichas, montaña y escalada una subida de 122.00 y el pádel pasó de 23.000 a 69.000. Es decir, entre esas tres federaciones, en ascenso, aumentaron en 469.000 licencias.

Existen algunos otros deportes minoritarios que han progresado o que, han aparecido ex novo en el listado, como “baile deportivo”.

Pero el conjunto compuesto por 66 federaciones está estancado, con la mayor parte de las modalidades en franco retroceso.

Las ayudas del Consejo al deporte federado, en 2018, unos 50 millones de euros, suponen un 30 % menos que en 2008. También la aportación de patrocinadores ha caído en estos diez años en un 24 %.

Si tenemos en cuenta que para el conjunto del deporte federado la ayuda pública supone un 18,5 % del total de sus presupuestos, los ingresos totales del deporte federado en España son de unos 270 millones de euros en 2018, mientras que diez años antes fue de unos 400.

En este mismo periodo el presupuesto de la primera división del fútbol español ha pasado de unos 1.800 millones de euros de facturación a unos 3.800. Un aumento aproximado de un 114 %.

Es muy posible que esta línea política de actuación no sea prefijada, sino una deriva del mercado. Pero, eso sí, sin ninguna cortapisa política que equilibre la situación.

7. Referencias

- Abadía, Sixte (2010) El controvertido desarrollo del deporte durante la transición democrática española (1975-1982). Una aproximación a sus limitaciones y principales condicionantes. En *Materiales para la Historia del Deporte VIII*. Asociación Andaluza de Historia del Deporte
- Cagigal, José María (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Madrid, Editora Nacional.
- García-Ferrando, Manuel y Llopis-Goig, Ramón (2017). *La popularización del deporte en España. Encuestas de hábitos deportivos 1980-2015*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Consejo Superior de Deportes.
- Masiá, Vicent (2011). *Sociedades anónimas deportivas, luces y sombras*. Disponible en: <http://lafutbolteca.com/sociedades-anonimas-deportivas-luces-y-sombras/>
- Olivera, Javier (2003). *José M.^a Cagigal. El Humanismo deportivo: una teoría sobre el hombre*. Málaga, Instituto Andaluz del Deporte, Junta de Andalucía.
- París, Fernando (2011). *Los municipios como ámbito de gestión deportiva*. X Edición de los cursos de verano "Bilbao arte eta cultura". Seminario Deporte, Gestión y Municipio: Valor, Costes y Precio del Deporte. Disponible en: <https://studylib.es/doc/7716276/los-municipios-como-%C3%A1mbito-de-gesti%C3%B3n-deportiva>
- Surroca, Juan Manuel (2014). Contamos Contigo. Editorial del n.º 3 de la revista digital *Gestores del Deporte*. Editada por FAGDE. Disponible en: <https://www.fagde.org/es/revistas/>
- Teruelo, Boni y Correal, Juan (2016). La gestión del deporte municipal. Marta García Tascón y Marcos Pradas García, Marcos (ed.) *El gestor deportivo en la organización del deporte de la sociedad actual*, (pp.33-55), Sevilla, Wanceulen Editorial Deportiva.

3.2 Las políticas deportivas y el proceso de descentralización, claves en la democratización del deporte



(Barcelona, 1959)

Marta Carranza - Gil-Dolz del Castellar. Gestora deportiva

Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y licenciada en Psicología. Máster en gestión de organizaciones y máster en políticas públicas. Funcionaria del Ayuntamiento de Barcelona desde 1981 habiendo ocupado diversos cargos relacionados con la promoción de la actividad física y el deporte. De 2008 a 2012 fue Subdirectora General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, del Consejo Superior de Deportes y entre 2015 y 2019 fue Comisionada de Deportes del Ayuntamiento de Barcelona. Ha combinado su trabajo de gestión deportiva con clases como profesora asociada en la Universidad de Barcelona y escribiendo libros y artículos todos ellos relacionados con la actividad física, el deporte y la educación.

1. El deporte como instrumento ideológico durante el siglo XX

1.1. Antecedentes al tardofranquismo

El contexto político-deportivo descrito en el texto de visión de largo recorrido, empieza en el llamado tardofranquismo, haciendo alguna referencia a periodos anteriores, como es el caso de los cargos de Juan Antonio Samaranch en los años 50 en el Ayuntamiento de Barcelona o de José Antonio Elola Olaso que fue presidente de la DND (Delegación Nacional de Educación Física y Deportes) de 1956 a 1966.

Para entender cómo se llegó a las transformaciones vividas en el tardofranquismo es imprescindible analizar algunos aspectos anteriores y hacerse algunas preguntas.

Una rápida inmersión en la historia conocida de las influencias más destacadas de finales del siglo XIX e inicios del XX en referencia al tratamiento del cuerpo y la actividad física nos permitirán entender el renacer del deporte durante el periodo descrito en este apartado.

La Ley Elola Olaso, conocida como la primera Ley Española del Deporte, no fue el primer intento legislativo y fue precedida de gran número de debates, iniciativas y reconocimiento de la necesidad de legislar en este ámbito.

Los Ilustrados fueron los primeros en situar la educación en el centro de sus preocupaciones. La Europa ilustrada especula en torno al papel del cuerpo, las actividades físicas y el juego en la educación integral. Autores como Rousseau, Herder o Kant elaboran textos emblemáticos y referentes ⁽⁹⁾.

Pestalozzi, pedagogo ginebrino (1746-1827) hereda todas estas concepciones e inicia un trabajo importantísimo incluyendo la educación corporal en todos los programas educativos. A su vez,

(9) Jean Jaques Rousseau, *Emile* (1762); Johan Gottfried Herder *Cartas para la promoción de la humanidad* (1793); Immanuel Kant *Sobre pedagogía* (1803).

todo su legado es incorporado en la obra de los educadores de la Institución Libre de Enseñanza de Giner de los Ríos y de los movimientos que de ella se desprendieron.

En el siglo XIX, en España, hubo intentos legislativos por parte de los sectores más progresistas, pero la sucesión de periodos absolutistas impidió su continuidad.

Gaspar Melchor de Jovellanos, el 1796, en una de sus obras resalta la importancia de ".../...la carrera, el salto, la lucha.../... y los juegos de pelota" (Jovellanos, 1812). Su propuesta constituye una definición precursora de la política de fomento de las actividades físicas y deportivas y, por vez primera, se sugiere organizar unos campeonatos nacionales de diversas modalidades entre las personas jóvenes. La restauración del absolutismo frenó drásticamente todas las iniciativas que resurgen también sin éxito en el trienio liberal (1820-1823).

Las influencias europeas, intelectuales del momento y la presión social llevó a la creación, en toda España, de un número importante de gimnasios particulares entre 1850 y 1870. No hubo legislación al respecto.

Durante la 1.ª República se rescata el interés por la actividad física pero sin materializar actuaciones debido a su corta duración. No fue hasta el gobierno liberal de Sagasta, el 16 de mayo de 1882, que se aprueba una Ley para el fomento y la obligatoriedad de la Educación Física. Becerra ⁽¹⁰⁾ retoma el discurso de Jovellanos casi un siglo después. El debate es intenso, dentro y fuera de las Cortes y en él también intervienen los movimientos de renovación pedagógica del momento. La Escuela Nueva nacida en Europa a finales del XIX se desvincula del carácter gimnástico-militar y se acerca a los movimientos higienistas que encajan mejor en sus principios de libertad y desarrollo individual.

A finales del XIX y principios del XX, los cambios pedagógicos impulsan el papel del cuerpo y la educación corporal como elemento de salud, de contacto con la naturaleza, de juego y de educación integral (Carranza, Bosom, Bantulà y Monés, 1997). Muchos de los proyectos iniciados volvieron a verse truncados por una Dictadura, la de Primo de Rivera.

A modo de resumen podríamos plantear, como también apuntan Puig, Sarasa, Junyent y Oró (2003) que la sociedad española del siglo XIX, inmersa en una lucha entre los conservadores y el pensamiento liberal, tiene un componente modernizador que se manifiesta en el campo del deporte tanto en iniciativas públicas como privadas, impulsadas por el segmento más liberal, burgués e ilustrado. Las características y tendencias tienen similitudes, o quizás son rescatadas, por las iniciativas de los 60 del siglo XX, del tardofranquismo analizado en la visión de largo recorrido.

1.2. El papel de la actividad física y el deporte durante la 2.ª República como contexto a recuperar en la transición

Durante la segunda República, el interés por el deporte y la Educación Física toma impulso desde las propias administraciones. En Cataluña y el País Vasco, los gobiernos respectivos promueven el deporte, los ayuntamientos también juegan un papel promotor al igual que la sociedad civil que se encuentra en un contexto de empoderamiento y gran actividad.

En 1933 se constituyó la *Unió Catalana de Federacions Esportives* presidida por Pompeu Fabra. En el personaje de Pompeu Fabra confluía una gran dedicación a la cultura y a la lengua catalana

(10) Conocida por la Ley Becerra por ser el que presentó el debate de la Ley en las Cortes.

con una pasión hacia el deporte. Tenista profesional, socio del *Centre Excursionista de Catalunya* desde 1881, presidente de la Federación Catalana de Tenis y presidente de Palestra, entidad que organizaba competiciones y encuentros deportivos para la juventud catalana, representó al mundo del deporte como un artífice cultural.

El 1936, la Generalitat de Catalunya crea el *Institut Català d'Educació Física i Esports*. Se insiste en la competencia de organizar y dirigir la enseñanza física en Catalunya. En 1937, el *Diari Oficial de la Generalitat* (DOG) de 25 de octubre, anuncia la creación del *Comité Executiu de la Delegació d'Esports* de Catalunya.

Claros ejemplos de descentralización de competencias en materia de promoción del deporte que, al igual que los intentos anteriores, representaron un suspiro ahogado por una guerra civil y una cruenta y dura dictadura que intentó fulminar la sociedad civil y las instituciones de todo tipo que no surgieran del propio régimen.

1.3. El secuestro del cuerpo en la dictadura franquista

El periodo franquista, visto actualmente con una cierta perspectiva, no deja de ser un paréntesis o un retorno a los periodos absolutistas del siglo anterior pero con otros actores. El 6 de diciembre de 1940 se promulga la Ley del Frente de Juventudes que nacía como sección de la Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), con la finalidad de formar a la juventud española desde los siete años hasta el ingreso en el ejército en el caso de los chicos. Como complemento se fundó la Sección Femenina, encargada de la formación de las chicas.

El secuestro del cuerpo fue evidente y la formación física, moral y religiosa un todo controlado por el régimen en las dimensiones públicas.

El caso del deporte y formación de la mujer fue doblemente traumático debido a los grandes avances que se habían conseguido durante la República. Un estudio actual sobre mujeres deportistas durante la dictadura franquista pone en relieve las dificultades de este colectivo y su percepción del papel que jugaron (Pujadas, 2011).

Se consideran pioneras y rompedoras en un contexto adverso. En la mayoría de casos pudieron iniciarse en el deporte en ámbitos no formales –la calle, el trabajo, la familia o el club deportivo. También se aprecia una clara diferencia territorial entre las mujeres del País Vasco y Cataluña, que afirman haberse iniciado en clubes deportivos, y las de los otros territorios, donde incluso alguna se inició en el entorno escolar o en la Sección Femenina. En conjunto, la presión del discurso moral dominante generaba autoculpabilidad en las deportistas, se las vinculaba a una supuesta androginia hasta el punto de abandonar la práctica. Se detecta que la presión de este discurso disminuye a partir de 1960 y se percibe una cierta apertura y permisividad materializada en la indumentaria deportiva de las mujeres, hecho que coincide con el periodo analizado como tardofranquismo.

1.4. Los clubes deportivos y los movimientos sociales

Los clubes deportivos, como hemos visto, en zonas de desarrollo industrial y núcleos urbanos relevantes, representan los primeros indicios de práctica deportiva socializadora. El asociacionismo y el deporte se vinculan con mucha fuerza a finales del S. XIX y esto permite que sobrevivan a todas las tormentas políticas y sociales convirtiéndose en auténticos reductos de la práctica deportiva.

No podemos olvidar el mencionar los clubes excursionistas, que en algunos territorios fueron auténticas instituciones científicas y culturales a partir del conocimiento de la naturaleza y las montañas mediante el excursionismo. Los movimientos de boy-scouts, también ocupan su lugar en la formación deportiva de la juventud.

A pesar de los intentos de desactivar la sociedad civil en la etapa franquista, los clubes y sobre todo el asociacionismo vasco y catalán logran mantenerse vivos y resurgen a partir de los años 50 con pequeños indicios de cambio.

Entre 1960 y 1974, las licencias federadas pasan de 106.453 a 1.340.803 (Pujadas y Santacana, 1995). En este aumento tuvieron mucho que ver las iniciativas oficiales enumeradas en el texto de visión de largo recorrido. La llegada al poder de una nueva clase política desligada del ejército y con ganas de abrir España al mundo, marca un nuevo periodo predecesor del impulso definitivo de la actividad física y el deporte.

El resurgir de los movimientos de renovación pedagógica y de los movimientos vecinales, reclamando más presencia de la educación corporal y más derechos, espacios y equipamientos públicos, son algunos ingredientes más para iniciar una transición que será difícil de encajar para unas personas y plagada de ilusión y proyectos para otras.

2. Los primeros Ayuntamientos democráticos y la incorporación de las políticas deportivas (1975-1985)

2.1. El transitar por la Transición

El final del franquismo, marcado por la creciente insatisfacción social y los hechos que muy bien se destacan en el texto de visión de largo recorrido, están acompañados de una altísima movilización ciudadana.

Sectores de la población organizados y asociados gracias a los atisbos de apertura del final del franquismo, rescataron valores y concepciones del deporte que habían surgido ya anteriormente, como hemos descrito, pero que fueron reprimidos o anulados.

Los principios democráticos y modernizadores de una España que se abría a la democracia se vincularon también a la actividad física y al deporte.

La descentralización descrita permite el primer paso de la democratización de las prácticas deportivas: la proximidad de las competencias permite analizar las necesidades reales de la población para conseguir el acceso a la práctica deportiva.

2.2. La incorporación de las personas licenciadas en Educación Física al mercado laboral

Partiendo de las tres líneas políticas de actuación de la Transición y que se plantean en el texto de visión de largo recorrido —las instalaciones deportivas, los órganos locales de gestión del deporte y las políticas de promoción deportivas— añadiremos alguna otra línea complementaria y también condicionadora de la evolución producida.

Plenamente conscientes de que la delimitación de etapas a partir de algunos hechos es arbitraria y a sabiendas de que los hechos que delimitan etapas son consecuencia de largos y profundos

cambios sociales, nos situamos en el nacimiento del INEF de Madrid en 1967. A partir de este momento y en el contexto descrito en el texto con el que se dialoga, se genera presión desde diferentes colectivos para conseguir el segundo INEF en España, el de Barcelona. En palabras de Jesús Galilea, primer director del Centro, el camino para conseguirlo no fue nada fácil:

Desde el año 1970, en que se aprobó la construcción y puesta en funcionamiento de un INEF en Barcelona, primero de Cataluña y segundo de España, hasta su inauguración pasaron cinco años, periodo demasiado largo para nosotros, y según parece, corto para la administración. Fueron cinco años muy tensos, en los cuales se puso en duda la conveniencia de convertir en realidad el proyecto y la dependencia de sus órganos de gobierno. Es necesario nombrar a los que merecen el reconocimiento para conseguir que el INEF llegase a ser una realidad: Juan Antonio Samaranch, Francisco Platón y Ricardo Sánchez (Galilea, 2003,15).

El INEF de Barcelona nace con la Transición, pocos meses después de la muerte de Franco (se inauguró el 8 de enero de 1976), en un invierno y primavera caracterizado por manifestaciones muy duras en las calles de las grandes ciudades españolas. Es el primer centro mixto, después de largos debates, y la vida en el centro representa, muy significativamente, el periodo de la Transición: cambio, incertidumbre, miedos, conflictos, necesidad de construir algo nuevo, imaginación, creatividad, al igual que en el INEF de Madrid. El hecho más relevante es la aparición de la primera generación de personas licenciadas Educación Física el 1982 (Puig, 2003, 26).

Los aires democráticos, de libertad, los referéndums ⁽¹¹⁾ y las nuevas estructuras del Estado descritas en el capítulo de visión de largo recorrido, van ganando terreno al poder de la Dictadura, a decisiones unilaterales y sobre todo a maneras de hacer antidemocráticas. El país intenta avanzar hacia un sueño, pero el intento de golpe de Estado del 23 de febrero del 1981 es un claro indicador de las dificultades que se viven para normalizar las nuevas formas de gobernar, participar y organizarse.

Estas generaciones de futuros y futuras profesionales del campo de deporte y la actividad física se empapan de los nuevos vientos de la Transición para conseguir inyectar al deporte el proceso de democratización del país. Las luchas constantes del alumnado, con una coordinadora entre Madrid y Barcelona, facilitan al reconocimiento de los estudios como licenciatura en verano de 1981. La creación de la junta de gobierno del INEF de Barcelona con participación de todos los estamentos del centro, es una novedad democrática en aquellos días. La creación de unos estatutos de centro y la no aprobación de los mismos por el acabado de estrenar CSD (Consejo Superior de Deportes), genera tensiones y situaciones que no dejan de ser reflejo del proceso que vive el país. Estas primeras promociones inician su ejercicio profesional a partir del 1982, en unos momentos que esta todo por hacer. Los aires europeos ⁽¹²⁾ y la formación recibida ⁽¹³⁾ crean unas promociones que revolucionaran las concepciones tradicionales del deporte.

(11) 15 de diciembre del 1976 Referéndum de la reforma política, 6 de diciembre de 1978 Referéndum de la Constitución española.

(12) Los aires europeos llegaron por vías diversas y escalonados en un corto periodo de tiempo: 1975, Carta Europea del Deporte para todos; 1978, Carta Internacional de la Educación Física y el deporte (UNESCO); 1981, 1er Stage Alternativo Europeo: El deporte recreativo para los niños (Barcelona), organizado por el *Comité pour le Développement du Sport (CDDS)* del Consejo de Europa y el INEF de Barcelona (Institut Nacional d'Educació Física, 1984); 1982, participación de un grupo de licenciados y licenciadas del INEF de Madrid y de la primera promoción del INEF de Barcelona en el Stage Alternativo de deporte y material alternativo, dirigido por André Van Lierde en Herentals (Bélgica).

(13) Buena parte del profesorado de los INEFs de Madrid y Barcelona proviene del INEF de Madrid inaugurado el 1967.

Su ilusión, preparación y atrevimiento tuvieron mucho que ver con los primeros pasos de los ayuntamientos democráticos en España. Los servicios municipales que se iban creando se alimentaban de estas personas pioneras, con una formación común de apertura y cambio y con un objetivo también compartido: situar al deporte al alcance de la mayor parte de la ciudadanía.

2.3. El deporte llega a las calles

Los incipientes servicios de deportes, con diferentes formas jurídicas, se van construyendo y van desarrollando políticas de promoción deportiva en paralelo a la competencia de generar y gestionar instalaciones deportivas como se resalta en el texto con el que se dialoga.

Existía una enorme masa sedentaria y con muchas desigualdades de acceso. Se ha de insistir en el importante papel que desempeñaron las escuelas de iniciación deportiva municipales, con programas adaptados a todas las edades y con la revolucionaria idea de la polivalencia y la no especialización temprana. Se pasó a considerar la competición como un medio educativo y no un fin en sí mismo.

En estos años, dos líneas estratégicas ayudaron a romper con muchas resistencias y marcar unas políticas municipales al servicio de la población y las ciudades y pueblos. Sacar el deporte a las calles y el impulso de acontecimientos deportivos de cariz popular, festivo y a veces reivindicativo en los espacios urbanos (Burriel y Abadía, 2018).

Antes de las primeras elecciones municipales, el movimiento asociativo ya había organizado actividades deportivas populares en las calles, pero es a partir de 1979 que empiezan a aparecer iniciativas con una altísima participación ⁽¹⁴⁾, hecho que sorprendió y fue un incentivo para mantener y consolidar estas manifestaciones populares gratuitas que tanto contribuyeron a difundir la idea de que la práctica deportiva estaba al alcance de todas las personas. La 1.ª Carrera popular de Barcelona organizada por el Corte Inglés arrancó el 1979 con 17.184 participantes.

2.4. El deporte y los colectivos específicos

Además del prioritario interés de una correcta y adecuada iniciación deportiva ya descritos, la preocupación de las políticas de promoción se orientó también hacia colectivos en clarísima desventaja de acceso a las primeras ofertas de actividad.

Las personas mayores y la población con diversidad funcional ⁽¹⁵⁾ centraron algunos programas pioneros en los servicios de deportes de los primeros ayuntamientos democráticos ⁽¹⁶⁾.

El acceso de la mujer a la práctica deportiva también entra en las agendas políticas y sociales. La lucha y movilización política de la Transición llevaba implícita una ideología feminista y liberalizadora de la mujer. Las pocas mujeres que aterrizaron en la política deportiva del momento defendieron la necesidad de cambiar roles, hábitos y maneras de hacer y lo hicieron con su

(14) 1.ª carrera popular de Barcelona El Corte Inglés (1979), Carrera popular de Alcalà de Henares organizada por un club (1979), 1.ª Cursa de la Mercè de Barcelona (1979), Carrera popular del CSIC Madrid (1979), entre otras. En las calles, anteriormente, se habían celebrado algunas pruebas atléticas, pero siempre con participantes federados y en competición, como la Jean Bouin (1920) que en 1979 incorpora la carrera Open popular.

(15) "Disminuidos" era la nomenclatura en aquellos años.

(16) Ejemplos: en noviembre de 1982 se inició la campaña ESPORT3 para promover la actividad física en las residencias de personas mayores en Barcelona. La 1.ª Jornada *El disminuido en el deporte* tuvo lugar en Barcelona en 1984.

implicación, con su presencia y con su conocimiento. Pero el deporte aún estaba demasiado impregnado de los pecados iniciales de su propia historia. Como se analiza en otros capítulos, la presencia masculina en los cargos y puestos de decisión en el deporte era insignificante y lo sigue siendo actualmente.

3. La década prodigiosa

3.1. El proyecto de Barcelona 92 y su repercusión en las políticas deportivas

El proceso de democratización está encarrilado, la modernización de las estructuras económicas transforman a España en un país plenamente integrado a la Unión Europea ⁽¹⁷⁾.

La transición ha finalizado y parece que la mayor parte de las tensiones y fricciones han catalizado en un marco legal y constitucional consolidado.

El objeto político del momento se centra en acabar de construir y asentar el Estado del bienestar. Las políticas deportivas del Estado se suman a este eje principal de las políticas públicas.

El mapa político mundial se estremece con cambios que tendrán consecuencias en la economía de Europa a corto plazo. El 9 de noviembre del 89 cae el muro de Berlín, se desmoronan los regímenes comunistas del Este y emerge un nuevo mapa político en el planeta. EUA se erige como poder hegemónico, Kuwait es invadida por Irak en el 90 y se inicia un conflicto sin precedentes en el golfo Pérsico. En el 91 empiezan las sanguinarias guerras fratricidas en los Balcanes, teniendo como resultado el desgajamiento de Yugoslavia en siete repúblicas y repúblicas que formaban parte de la URSS también recuperan la independencia. En África guerras tribales acaban con la vida de millones de personas y el 1989 se producen los hechos de la plaza de Tiananmen en China.

Por otro lado, las elecciones en Polonia dan el triunfo a Lech Walesa, en Chile se pone fin a la dictadura de Pinochet (1989) con elecciones democráticas y en Sudáfrica (1990) es liberado Nelson Mandela después de 27 años en la cárcel.

Todos estos acontecimientos mundiales y muchos otros dan un contexto convulso y complejo. En este contexto, la aparición de un proyecto deportivo ilusionante y dinamizador de todos los sectores e ideas emergentes se erige como catalizador y acelerador de los cambios iniciados. Nadie pone en duda que el proyecto de Barcelona 92, que surge a principios de los 80, aprobado en octubre del 86 y ejecutado en el 92, es el acontecimiento más significativo y determinante de esta década.

Todo se impregnó de positividad y posibilismo. El impulso del deporte en todas sus dimensiones se alimenta de un proyecto faro para todos los sectores: el sueño de unos JJOO en España. Se facilitan inversiones, se crean infraestructuras, programas de promoción, participación, desarrollo del deporte de élite y, por encima de todo, el reconocimiento de la importancia de la actividad física y el deporte como un instrumento de salud, educación y socialización.

Como bien se señala en el texto de visión de largo recorrido, una de las claves de los JJOO para fundamentar políticas deportivas fue el establecimiento de estructuras colaborativas entre las diferentes administraciones y el sector privado. Al comienzo, formó parte de una necesidad imprescindible si se deseaba que el proyecto llegase a buen fin. Pero resultó una fórmula fabulosa que ha caracterizado, posteriormente, al sector deportivo.

(17) España firma el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea el 12 de junio de 1985 y el 1 de enero del 86 ingresa en la misma. El gobierno de Felipe González afronta la reconversión industrial, la reforma fiscal y lucha contra el fantasma de la inflación aparecido durante la Transición.

3.2. Encaje entre el sector público y el privado asociativo

Las tensiones entre el sector deportivo de competición y el sector público que debía potenciar el deporte popular, explicitadas en el capítulo de largo recorrido, tuvieron en el proyecto de los Juegos Olímpicos una excusa perfecta para acercar posiciones y buscar un punto de encuentro que encajara con ambas visiones haciéndolas complementarias y partes de un sistema deportivo más enriquecido y estructurado.

El propio Rafael Cortés Elvira ⁽¹⁸⁾ afirma que “la evolución del deporte español entre 1983 y 1995 ha supuesto un cambio substancial en el deporte del país, y ha contribuido de manera decisiva al progreso y modernización de España. La actuación del gobierno, junto con la labor de otras administraciones públicas, CCAA y ayuntamientos fundamentalmente y de organizaciones privadas, han sido las responsables directas de una parte de este progreso” (Consejo Superior de Deportes, 1995, 5). La política deportiva de estos años estuvo determinada por la descentralización política y administrativa del deporte. La creación de estructuras de coordinación y cooperación con las CCAA y los ayuntamientos fueron relevantes en la idea de configurar un nuevo modelo deportivo.

La democratización y representatividad de las federaciones deportivas españolas así como definir sus funciones y sus relaciones con la Administración fue uno de los ejes principales: la colaboración y encaje con el sector deportivo asociativo.

El nuevo marco legal, enmarcado en la ley del deporte del 90 y en la redacción de la mayoría de las leyes autonómicas del deporte, facilitó esta prioridad del periodo, pero con posicionamientos ideológicos diferenciados.

Burriel afirma que, según sus contextos, las leyes autonómicas otorgan mayor o menor intervención al sector público y las clasifica en 4 grupos, que oscilan desde las que dan al sector público, local o autonómico, un máximo protagonismo hasta las que el protagonismo recae en las entidades deportivas voluntarias (Burriel, 1994,13).

Por encima de estos planteamientos se encuentra la ideología del gobierno del momento, totalmente partidario de fomentar el deporte desde la administración en claro equilibrio con el tejido asociativo como uno de los pilares del modelo deportivo del Estado del bienestar (París, 1996).

Como bien se expone en el capítulo de visión de largo recorrido, la adhesión a la Carta Europea del Deporte de 1992 es el más claro ejemplo de las políticas deportivas a implementar.

3.3. Revalorización de la práctica

El aumento por el interés hacia la práctica deportiva de la población española se evidencia con los datos de las encuestas de hábitos dirigidas por García Ferrando y realizadas cada cinco años.

Entre 1990 y 1995 aumenta cuatro puntos, porcentaje altísimo si lo comparamos con el 1 % de 1995 a 2005 (García Ferrando, 1997). Es necesario sumar, a la lista de condicionantes que facilitaron este aumento y percepción positiva de la población, algunos hechos no comentados.

Además del crecimiento de los INEF en España, estos quedan adscritos a las Universidades, concediendo el rango universitario necesario para iniciar el tercer ciclo de formación. La aparición

(18) Rafael Cortés Elvira fue Director General de Deportes desde el 87 y Secretario de Estado para el deporte desde el 93 hasta la llegada de Aznar a la presidencia del gobierno.

de los primeros cursos de doctorado y las consecuentes tesis doctorales a que dieron paso amplían el conocimiento y la difusión de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por otro lado, el 3 de octubre de 1990 se aprueba la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), dando un reconocimiento merecido y ganado a pulso de la Educación Física escolar. Se crea la figura del profesorado especializado en Educación Física, formado en las Facultades de formación del profesorado. Este hecho permite que irrumpen en todos los centros docentes del Estado personas bien formadas y con una enorme motivación para impartir una materia que pretende situarse entre las imprescindibles en la formación integral de las futuras generaciones. Sin embargo, aunque hay una tendencia al aumento de la práctica deportiva, siguen observándose desigualdades en el acceso a la misma, aspecto que se analiza en detalle en el capítulo dedicado a la participación deportiva.

3.4. Plan de extensión de la Educación Física

Cortes Elvira reconoce, en el balance de la obra del periodo 83-95:

.../... en el ámbito de la Educación física se han producido, en estos años, avances históricos: .../... y por último el Plan de Extensión de la Educación Física en los centros escolares, que es con diferencia, el mayor esfuerzo de extensión y promoción del deporte hecho nunca en este país. Más de 5.000 profesores especializados en Educación Física, 70.000 millones de pts. de inversión, en colaboración con el resto de administraciones, 1.300 actuaciones que mejoran la red pública de equipamientos deportivos, configuran el que, sin duda, ha sido el proyecto más ambicioso en materia deportiva en los últimos años (Consejo Superior de Deportes, 1995, 6).

Y visto en perspectiva, de los que tenían que venir. En el caso de Barcelona, el plan de extensión de la Educación Física se enmarcó en la campaña *En la escuela más deporte que nunca*, iniciada en 1985 y basada en 3 pilares: la formación del profesorado, la dotación de material específico y la inversión en instalaciones deportivas.

El Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y la Diputación de Barcelona, en el marco del Plan de Extensión del gobierno de España, hicieron posible que en 1995 todas las escuelas públicas de primaria de la ciudad contaran con profesorado especializado con plaza creada, tuvieran material adecuado y espacios deportivos para llevar a cabo la Educación Física curricular. En 1985 tan solo el 9 % de los centros de primaria públicos contaba con profesorado especializado, hecho que demuestra que el esfuerzo realizado, y en coordinación entre todas las administraciones, fue sublime (Puig y García, 1986).

3.5. Inicio de los modelos de concesión de instalaciones a entidades deportivas

En este periodo la inversión en instalaciones deportivas es una de las prioridades de las diferentes administraciones públicas. CCAA de nueva creación apuestan por las necesidades más evidentes, dando continuidad al periodo anterior, en que los ayuntamientos democráticos habían también priorizado inversiones deportivas.

El balance del CSD en infraestructuras deportivas en el periodo 83-95, con aportaciones de CCAA y ayuntamientos se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Inversión CSD en el periodo 1983-1995

Financiación del CSD	25.600.570.000 pts.
Financiación CCAA	19.116.759.147 pts.
Financiación ayuntamientos y diputaciones	21.530.254.863 pts.

Fuente: CSD (1995, 80)

En el texto de visión de largo recorrido, se apunta que a finales de esta etapa se produce el efecto de *reconversión* de instalaciones deportivas. La inversión había sido altísima y era imposible mantener el ritmo de crecimiento y el propio mantenimiento.

En algunas zonas de la Península se optó por la polivalencia de los espacios deportivos, dándoles otros usos, pero se produjo también el inicio de las concesiones de la gestión de las instalaciones deportivas al tejido asociativo deportivo, sobre todo en algunas ciudades donde este era potente.

Se crearon grandes diferencias en las políticas de gestión de las instalaciones municipales en función de si esta era directa o indirecta.

Los resultados de la aplicación de una u otra forma de gestión aparecen en periodos posteriores. En un estudio sobre el periodo que nos ocupa se plantea que han interactuado cuatro fenómenos en el proceso del tipo de gestión adoptado (Puig et al., 2003). Los fundamentos ideológicos, una sociedad civil o tejido deportivo más o menos desarrollado, las situaciones específicas del ayuntamiento y las nuevas tendencias de demanda deportivas con necesidades de adaptación constantes.

El reto de los ayuntamientos que optaban por la gestión indirecta, pocos en el conjunto de España, pero centradas en zonas muy concretas, era el de, a pesar de la concesión, seguir garantizando la finalidad social y el riesgo de no caer prisionero de una dinámica que le apartara de sus obligaciones, según reflexiones de García Ferrando (2000).

4. Liberalización del sector y desorientación de los servicios públicos

4.1. Cambio de paradigma. Nuevo perfil de las personas practicantes

El periodo anterior finalizaba con una larga continuidad y estabilidad política que permitió grandes avances en la consolidación de unos retos que al inicio de los 80 parecían inalcanzables. El CSD desarrolló políticas deportivas y articuló una descentralización iniciada con ímpetu, ilusión e inversión.

A mediados de los 90 llegó a España una fuerte crisis económica y en 1996 el cambio político llevó a los ocho años de mandato de Jose María Aznar. En cuanto a las políticas deportivas, en el texto de visión de largo recorrido se hace mención de los cambios constantes y de las dificultades para mantener unas claras directrices. No es hasta el 2004, cuando Zapatero recupera el gobierno socialista, que llega Jaime Lissavetzky y ejerce siete años seguidos recuperando una visión estratégica para el deporte español.

En este periodo se extiende, y según García Ferrando (2006), se instala, una nueva forma de entender el deporte. Lejos de la dicotomía anterior entre deporte tradicional y deporte para todos, la práctica deportiva entra a formar parte del ocio de la población española.

La nueva cultura deportiva entiende la práctica como instrumento para tener salud, como válvula de escape, como favorecedora de las relaciones sociales, como elemento educador y formador del carácter y como entretenimiento y aventura personal.

En el periodo 1995-2005 se estabiliza el crecimiento de la práctica deportiva en el conjunto de España atendiendo siempre a diferencias en función de las variables sexo, edad, nivel de instrucción y clase social, hecho que contrasta con el buen ritmo de crecimiento de la oferta pública y sobre todo privada. También en el deporte de élite, después de implementar el programa ADO en varias convocatorias, se mantiene en un buen nivel y buenos resultados.

4.2. Colaboración público-privado. Crecimiento de las entidades gestoras

Una de las claves del éxito de los grandes eventos de la década de los 90 fue identificada como la colaboración del sector público con el sector privado. Después del gran esfuerzo de las administraciones públicas en creación de infraestructuras, en algunas zonas del Estado, sobre todo donde el tejido asociativo deportivo era más dinámico, se inició una aventura que ha configurado todo un modelo con muchas luces y algunas sombras.

Sin lugar a dudas, Barcelona abrió este camino llegándose a conocer la fórmula como “modelo Barcelona”, diferenciándose claramente de otras ciudades españolas como Madrid o Valencia, con una gestión más directa (Solanelas y Camps, 2018, 22).

Las entidades deportivas, empresas del sector, asociaciones o federaciones pudieron implicarse en la gestión de unas instalaciones municipales con un triple objetivo: descargar de obligaciones de capítulo 1 (personal) a los ayuntamientos, fortalecerse como entidades y colaborar en la promoción deportiva del municipio con las cuentas de explotación positivas resultantes de la gestión.

Lo que se inició con una idea de gestión participada con entidades deportivas en condiciones de inversión de los beneficios en programas de promoción deportiva, evoluciona de manera insólita e inesperada creando todo un nuevo sector económico de gestión deportiva.

Aportaré algunos aspectos a modo de reflexión acerca de dicha evolución y serán el punto de partida del siguiente apartado:

- El éxito de matrículas a las instalaciones asequibles y de proximidad estuvo por encima de todas las expectativas.
- Los beneficios económicos fueron superiores a los previstos.
- Los programas de promoción no siempre se centraron en prioridades de las administraciones sino también en iniciativas del sector privado.
- La capacidad de inversión de los gestores se situó en algunos casos por delante de la de las administraciones.
- La estructura de los Ayuntamientos no creció, perdiendo incluso, la capacidad de seguimiento de las concesiones.
- El conocimiento y la experiencia se acumuló en el sector privado, debilitando el papel del sector público.
- La profesionalización, la presión del mercado y la liberalización económica promovida desde el gobierno central, llevó, a lo que habían sido entidades deportivas sin ánimo de lucro con el único interés de promover el deporte en su territorio, a consolidarse como empresas con sus, más que lícitos, intereses económicos, de crecimiento y de expansión.
- En algunos casos se llegó incluso a diluir la presencia municipal.

Lejos de plantear una valoración positiva o negativa de estas reflexiones, ya que tuvo muchos efectos favorables para seguir expansionando la práctica deportiva, sí que deben reconocerse dos aspectos:

1. Permitió mantener y potenciar las instalaciones deportivas municipales creando redes potentes de gestores.
2. Algunas condiciones de las primeras concesiones llevaron a evidenciar la necesidad de revisión y de mayor presencia y seguimiento de los municipios.

4.3. Nacimiento de un nuevo sector. El consumo deportivo

En el contexto político del momento y la nueva cultura deportiva, más individualizada y menos dependiente de los servicios públicos, el sector privado asociativo (como hemos visto), pero sobre todo el comercial entra en el creciente mercado deportivo. El deporte, recuperado en los primeros ayuntamientos democráticos como un bien común y en consecuencia con la necesidad de democratizarlo, como hemos expuesto anteriormente, se liberaliza y se convierte en un bien de consumo. Los esfuerzos de márketing, inversiones y nuevas ofertas mucho más focalizadas en las personas consumidoras deja con el pie cambiado al sector público que, con nuevas directrices de no inversión, de no incrementar el personal y grandes dificultades para mantener las instalaciones de gestión directa, se deja sobrepasar por el ímpetu del deporte-consumo.

Los grandes eventos deportivos también abren su propio nicho de negocio, y como se menciona en el capítulo de visión de largo recorrido, algunos son el núcleo de escándalos de corrupción y dopaje. El deporte espectáculo o negocio se hace su espacio y se privatiza el fútbol como un filón económico sin parangón.

La aparición constante de empresas de servicios y de empresas o plataformas internacionales que pretenden lucrarse con los beneficios de la organización de eventos en torno al deporte, pone de manifiesto algunas debilidades del sector público que crecen a lo largo de este periodo.

Así mismo el sector asociativo deportivo también tambalea ante una etapa en que la cultura deportiva se ha diversificado e individualizado. Sánchez (2018, 68) identifica varios problemas en el ámbito deportivo a inicios de la primera década del siglo XXI. Analiza que el deporte reglado de competición pierde asociados y patrocinios. Observa que en las grandes concentraciones urbanas empiezan a llegar olas de inmigración con prácticas deportivas diversas que no encuentran espacio público adaptado para las mismas. Y concluye que existe una falta de adaptación a las nuevas culturas deportivas, más desburocratizadas, menos comprometidas y más efímeras.

5. Retomar el control. Del consumo deportivo al derecho al deporte

5.1. El deporte en una sociedad más justa

La valoración social del deporte había cambiado drásticamente. La actividad física o la necesidad de la misma formaba parte de la vida de las personas, pero el tipo de práctica que apuntábamos en la etapa anterior sigue tomando posiciones.

Emergen prácticas más personalizadas, deslocalizadas, desinstitucionalizadas que generan nuevas socialidades. Los clubes virtuales, las APP deportivas, el uso del espacio público y las innumerables irrupciones de nuevas prácticas sumándose a la crisis económica y al embate fiscal, jurídico y laboral que sufre el sector asociativo, deja desorientados a muchos servicios municipales, con poca estructura, nada flexible y cada vez más lejos de la realidad.

En 2010, durante la IX edición de los cursos de verano *Bilbao arte eta cultura*, Fernando París analiza aciertos y errores que han llevado hasta la crisis de modelo y aporta 10 puntos para reflexionar, de los cuales destacaremos algunos.

Todos los esfuerzos de inversión en instalaciones y estructura, creando modelos propios y poniendo al deporte para todos como prioridad, fueron aciertos en su momento. Pero la tendencia economicista de las mismas administraciones golpeó de lleno los servicios de deportes, sobre todo los que ejercían gestión directa de las instalaciones. Se renunció a hacer política, “se tiró la toalla”, y París afirma que “el concepto de abandono de la política municipal viene asociado a la apatía de la animación deportiva, se renuncia al sistema deportivo de ciudad”

Las tendencias de estos años empiezan a levantar barreras que tanto habían intentado evitar los municipios. Barreras culturales, educativas y económicas para acceder al deporte aparecen en las diferentes encuestas de hábitos ⁽¹⁹⁾.

Algunos municipios, en que los procesos se aceleran, detectan ya esta pérdida de liderazgo municipal en el periodo anterior. Barcelona elabora su primer Plan estratégico del deporte en el 2003 en un intento de recuperar una visión estratégica y política del deporte en la ciudad (Ajuntament de Barcelona 2003).

La función a recuperar por parte de los ayuntamientos ha de ser la de liderar un nuevo sistema deportivo y de coordinar y complementar la multiplicidad de agentes y ofertas. Los municipios deben articular todos los sistemas deportivos: competitivo, escolar, comercial, turístico, etc.

A partir del 2009 los planes estratégicos municipales y autonómicos ⁽²⁰⁾ se multiplican con la intención de volver a poner a la ciudadanía en el eje de las políticas públicas y de hacer pedagogía de los servicios públicos. Fernando París insiste en que deben recuperarse estrategias asociadas a la salud y a la escuela y sobre todo resalta la necesidad de saber decir NO a muchas cosas, priorizar y crear visión estratégica. Todos estos planes estratégicos evidencian esta necesidad de planificar y de recuperar las políticas deportivas públicas.

5.2. Plan Integral del Deporte del Consejo Superior de Deportes

En el plan estratégico que profundizaremos es en el del Gobierno de España. Un Plan Integral creado con el fin de garantizar al conjunto de la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad, colaborando así a combatir el elevado nivel de sedentarismo y obesidad y a promover hábitos de vida activos y saludables (Consejo Superior de Deportes, 2010).

Con Jaime Lissavetzky como Secretario de Estado el plan estratégico se elabora de forma participada por gran número de personas expertas. Se presenta el planteamiento general y el inicio del mismo en comparecencia del Secretario de Estado en el Congreso de los Diputados el 24 de junio de 2008 y se publica en el 2010.

El Plan Integral plantea lo que puede hacer el Gobierno en el marco de sus competencias para lograr una mayor y mejor promoción de la actividad físico deportiva en España siguiendo directrices de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud ⁽²¹⁾.

(19) Además de las realizadas para el conjunto de España, las de Andalucía (2007), Zaragoza (2009) y Barcelona (2013) también lo confirman.

(20) Plan estratégico de deporte de Navarra (2009), de Etxebarri (2009), de Valencia (2010-2020), de Madrid (2013-2020), de Castilla la Mancha (2012-2020), 2.º de Barcelona (2012-2022), de Castilla y León (2014-2017), de Aragón (2016), por poner algunos ejemplos.

(21) Las directrices europeas son 41 actuaciones para apoyar la actividad física que promueve la salud. Elaboradas por todos los países de la Unión Europea y aprobadas por los ministros responsables de deporte en noviembre del 2008.

Se trata de la primera vez que se intenta planificar participativamente con la finalidad de articular las acciones del gobierno, las CCAA, las corporaciones locales, el sector asociativo deportivo (clubes y federaciones) y el sector privado empresarial hacia una misma dirección para impulsar la práctica deportiva en el conjunto de la población española.

Los objetivos de este plan pionero y ambicioso fueron básicamente cuatro: Incrementar notablemente los niveles de práctica, generalizar el deporte en edad escolar, impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Resumiendo, se pretendía que España ocupase, en el contexto internacional, el mismo lugar tanto en niveles de práctica deportiva como en la competición de alto nivel. Su implementación sistemática se vio truncada por el cambio de gobierno del 2011 y, a pesar que se haya avanzado en la mayor parte de los indicadores planteados en el Plan Integral, desde el Gobierno de España no se ha recuperado su importantísimo papel de liderazgo en el engranaje de las competencias de cada nivel de administración.

5.3. La agenda 20+20 del Comité Olímpico Internacional

El deporte mundial se sumerge, ya entrado el siglo XXI en una profunda crisis de confianza. El movimiento olímpico ante esta opinión crítica basada en casos de corrupción (Transparency International, 2016), en excesos de las federaciones internacionales y en el uso del deporte con fines especulativos, entre otras causas, protagoniza un cambio de rumbo iniciado ya desde algunas grandes ciudades sobre todo europeas ⁽²²⁾.

La agenda 2020 propone una apertura del olimpismo desde la sostenibilidad, la credibilidad y la juventud. Se plantean desafíos y oportunidades en una sociedad globalizada y donde el deporte juega un papel estratégico a diferentes niveles. La nueva agenda se aprobó en una histórica sesión del COI en el Principado de Mónaco entre el 7-9 de diciembre del 2014. El artífice del golpe de timón es Thomas Bach, presidente del COI, y su ejecutiva. Un cambio esperado e imprescindible para dejar atrás casos muy graves de malas prácticas y que pone de manifiesto que el modelo estaba agotado, obsoleto y viciado.

Las recomendaciones de la nueva agenda son producto de un largo año de participación entre la administración y los miembros del COI, las federaciones deportivas internacionales, los comités olímpicos nacionales, relevantes patrocinadores, diferentes grupos de académicos y la sociedad civil.

Se recibieron 1.200 ideas que llegaron de 270 agentes y 43.500 mails con aportaciones bien diversas (Villegas, 2016, 1-16).

Los catorce grupos de trabajo que partieron de 25 temas centrales, acabaron en 40 recomendaciones de la Agenda.

La implementación de la agenda de la organización deportiva más relevante del mundo influirá sin lugar a dudas en el futuro de los eventos deportivos.

Esta agenda del Comité Olímpico Internacional (CIO) 20+20 se suma a los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) 2030 que la ONU también aprobó el 2015, donde el deporte, puede incidir claramente en 5 de sus 17 objetivos. Las políticas deportivas en España, en sus CCAA y en los municipios siempre se han regido y orientado en declaraciones europeas, en los barómetros de

(22) Se multiplican referendums en ciudades que dicen No a ser candidatas de futuros JJOO.

hábitos deportivos de la población de los países miembros de la Comunidad Europea y en marcos de acción mundiales con agendas concretas a cumplir. En este apartado hemos destacado, por un lado, el nuevo horizonte establecido por el CIO, el cual ya está teniendo consecuencias en las políticas municipales y autonómicas para incorporar un nuevo paradigma de sostenibilidad en la organización de eventos deportivos. Por otro lado, se ha nombrado el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que se ha convertido, en todos los ámbitos temáticos, en una clara guía para transformar el mundo.

6. Conclusiones

Después de este rápido paseo por más de cuarenta años de políticas deportivas en el territorio español concluiré con tres grandes observaciones o reflexiones producto de haber profundizado en una visión longitudinal de contextos políticos y formas diferentes de articular las políticas deportivas entre todos los agentes del complejo sistema o sistemas deportivos.

Las dificultades para elaborar un discurso homogéneo de los diversos territorios del Estado español han sido evidentes. Los antecedentes de cada Comunidad Autónoma eran muy dispares y poco comparables. El comportamiento de la sociedad civil en los diferentes periodos y el contacto e influencia internacional han marcado diferencias muy significativas en las políticas implementadas con la descentralización.

Los momentos en que más se ha podido avanzar con criterios compartidos han sido aquellos en los que ha existido continuidad política en el gobierno del Estado y, por lo tanto, un claro liderazgo y coherencia en las actuaciones llevadas a cabo.

Por último, destacar que nos encontramos en un momento crucial de nuevos cambios y con la necesidad de actualizar y modernizar las leyes del deporte y las competencias de cada uno de los actores en escena. Las grandes ciudades, espacios donde la concentración de la población aumenta y aumentará, se erigen como administraciones que requieren de más competencias y capacidad de toma de decisiones que implican muy directamente al sistema deportivo postmoderno. La gestión del espacio público, la evolución de la gestión de las instalaciones deportivas tradicionales, las nuevas formas de gobernanza, el concepto de ciudades activas y la organización de grandes eventos deportivos fueron los ejes que incentivaron el debate del 1r Congreso de políticas deportivas en las grandes ciudades celebrado en marzo del 2019 en Barcelona. Las conclusiones del mismo (www.barcelona.cat) orientan nuevas formas de hacer política pero, por encima de todo, son un prelude del debate que nos ha de llevar a la configuración de un nuevo sistema deportivo adaptado a las nuevas realidades.

7. Bibliografía consultada

- Ajuntament de Barcelona (2003). *Plà estratègic de l'esport de Barcelona*. Barcelona, Institut Barcelona Esports.
- Burriel, Joan Carles y Abadía, Sixte. (2018). *Ahora hace 40 años. El inicio de la política deportiva en Barcelona*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Institut Barcelona Esports.
- Burriel, Joan Carles (1992). Las leyes del deporte: exponentes de realidades y políticas socio-deportivas diferentes. *Apunts. Educación Física y Deportes*, (27), 48-56.
- Carranza, Marta; Bosom, Núria; Bantulà, Jaume y Monés, Jordi (1997). *Passat i present de l'educació física a Barcelona*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- Consejo Superior de Deportes (1995). *La evolución del deporte en España 1983-1995*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior de Deportes.

- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan integral para la actividad física y el deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Galilea, Jesús (2003). Des dels inicis. Una història interior. Núria Puig (Ed.) *1976-2001 L'INEFC de Barcelona. Relats testimonials*, (pp.15-17). Barcelona, Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya.
- García Ferrando, Manuel (1997). *Los españoles y el deporte 1980-1995. Un estudio sociológico sobre comportamientos*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- García Ferrando, Manuel (2000). La gestión deportiva municipal: adaptabilidad y cambio. *La gestión de las instalaciones deportivas: el reto del S.XXI*. 6.º Congreso de actividades acuáticas (p. 91-106). Barcelona, SEAE.
- García Ferrando, Manuel (2006). *Posmodernidad y deporte: entre la individualización y la masificación. Encuesta de hábitos deportivos de los españoles 2005*. Madrid, Consejo Superior de Deportes, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Institut Nacional d'Educació Física (1984). *L'esport recreatiu per als nens*. Esplugues de Llobregat, Generalitat de Catalunya, Direcció General de l'Esport.
- Jovellanos, Gaspar Melchor (1812). *Memoria sobre las diversiones públicas*. Leída en la Junta Pública de la Real Academia de la Historia el 2 de julio de 1796. Madrid, Imprenta Sancha.
- París Roche, Fernando (1996). *La construcción del marco organizativo del deporte en España*. Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte, Barcelona
- Puig, Núria y García, Milagros (1986). *L'esport en edat escolar a la ciutat de Barcelona*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- Puig, Núria; Sarasa, Sebastià; Junyent, Rosa y Oró, Carme (2003). Sport and Welfare State in the Process of Spanish Democratisation. Heinemann, Klaus (Ed.) *Sport and Welfare Policies. Six European case studies* (p. 295-350). Schorndorf, Hofmann.
- Puig, Núria (Ed.) (2003). *1976-2001 L'INEFC de Barcelona. Relats testimonials*. Barcelona, Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya.
- Pujadas, Xavier (Dir.) (2011). *Mujeres, deporte y dictadura. La memoria de las mujeres deportistas durante el franquismo (1939-1975)*. Resumen Ejecutivo del Proyecto Ref. 0022/UPR 10/11. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Pujadas, Xavier y Santacana, Carles (1995). *Història il·lustrada de l'esport a Catalunya. Vol.2 (1931-1975)* Barcelona, Columna Edicions S.A., Diputació de Barcelona.
- Sánchez, Ricardo (2018) Esport i Cohesió social a la Barcelona postolímpica (1992-2017): l'ús esportiu de l'espai públic i les noves socialitats. *Barcelona ciutat de l'esport. 25è aniversari del JJOO i Paralímpics de Barcelona 92* (p.65-72). Institut Barcelona Esports, Barcelona.
- Simón, Juan Antonio (2014) *Els Jocs Olímpics de Franco. Una anàlisi de la candidatura frustrada de Barcelona'72*. Barcelona, Fundació Barcelona Olímpica, Aula d'Història.
- Solanellas, Francesc; Camps, Andreu (2018) *Les instal·lacions esportives dels Jocs Olímpics de Barcelona 92. Barcelona ciutat de l'esport. 25è aniversari del JJOO i Paralímpics de Barcelona 92* (p.17-26). Institut Barcelona Esports, Barcelona.
- Solanellas, Francesc; Camps, Andreu y Ferrand, Alain (2017) Los juegos olímpicos de Barcelona. 25 años después (I) *Apunts. Educación Física y Deportes*, 127, 7-26
- Solanellas, Francesc; Camps, Andreu y Ferrand, Alain (2017). *Los juegos olímpicos de Barcelona 25 años después (II)*. Ajuntament de Barcelona. *Barcelona ciutat de l'esport. 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992*. Barcelona, Institut Barcelona Esports.
- Transparency International (2016). *Global Corruption Report: Sport*. Disponible en: https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/02/igc_2015_ingles.pdf
- Villegas, Carlos Eduardo (2016). La agenda olímpica 2020: desafíos y oportunidades de las 40 recomendaciones para la sostenibilidad y credibilidad del movimiento olímpico. *Citius, Altius, Fortius*, 9, 1-16.

Capítulo 4

Espacios e instalaciones

4.1 La política de equipamientos como medio de promoción del deporte ⁽²³⁾



(Madrid, 1948)

Fernando Andrés-Pérez. Arquitecto

Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (1972). Doctor en Ciencias de la Educación Física y del Deporte por la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla La Mancha (2004); Tesis: "La seguridad pasiva en recintos de espectáculos y estadios". Especialista en la realización de proyectos y gestión de instalaciones deportivas, de ocio y de espectáculo. Asesor de la Asociación de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de España (AIE) en lo relativo a recintos de espectáculos públicos. Profesor del Departamento de Recreación y Gestión de Organizaciones y Equipamientos de Ocio y Deporte en la Facultad de Ciencias del Deporte de Madrid (INEF) entre 1990 y 2013. Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid 1983-1990.

Esta contribución es un relato testimonial escrito en primera persona sobre la política de equipamientos deportivos —como medio para la promover el deporte— llevada a cabo en España desde los años 70 hasta el momento actual.

1. Los antecedentes

1.1. Samaranch: un pionero

La Ley 77/1961 sobre la Educación Física afirmó por primera vez en España que "El Estado reconoce y garantiza el derecho de los españoles a la enseñanza y práctica de la Educación Física". Creó la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (DNEFyD), el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), las Residencias Blume y planteó la necesidad de elaborar un plan urgente de instalaciones. En colaboración con las diputaciones y los ayuntamientos el deporte se dirigiría en adelante desde la propia DNEFyD, adscrita a la Secretaría General del Movimiento (SGM) con un presupuesto propio que sería como mínimo el 22 % de los beneficios de las quinielas. Esta asignación de medios, hacía difícil el cumplimiento de los compromisos que se anunciaban. No existía un compromiso real de mantener al deporte y solo se había buscado una solución de compromiso.

Sin embargo, ya en este contexto, Juan Antonio Samaranch (1920-2010), varios años concejal en la capital catalana, convenció a los miembros de la Diputación de Barcelona de la conveniencia de ofertar ayudas para acometer planes provinciales de instalaciones. Visitaba a los alcaldes para explicarles el interés de contar con estos equipamientos destinados a aumentar la calidad general de vida. Ofrecía financiar el 50 % del proyecto si los ayuntamientos ponían el suelo, el proyecto y el restante 50 % del valor (Pernas 2015) Fue un pionero en la creación sistemática de dotaciones en toda la provincia.

Al fallecer el Delegado Nacional Antonio Elola Olaso (26/12/1966), Samaranch fue nombrado para sustituirle, centrando sus esfuerzos en lanzar una campaña divulgativa denominada "Contamos Contigo", que logró un impacto enorme y más que suficiente en cuanto a la mentalización de la

(23) Una versión más extensa de este capítulo puede hallarse en: <https://www.researchgate.net/project/>

población, pero no tuvo efectos relevantes en el aumento de las prácticas. No bastaba con animar a hacer ejercicio, si luego no se facilitaban medios para la creación de hábitos saludables. Por ello, al segundo año de su aplicación, tuvo que cambiarse el eslogan, y de la ambiciosa afirmación inicial pasar a una simple recomendación, “Mantente en forma”. El impulso debía partir de las personas interesadas que no disponían de personal técnico que les ayudara en sus avances, conocimientos propios para orientar sus pasos, ni dónde practicar. De la formación de los técnicos se encargarían el INEF y las federaciones; de mejorar los conocimientos de la población la televisión, que iría aumentando sus programaciones especializadas y la calidad de los comentaristas; y solo quedaba el construir las instalaciones, objetivo que se entendió prioritario para los siguientes años (Andrés, 2018a; 2018b). Se generó un verdadero alud de peticiones de ayudas de los alcaldes de media España para construir instalaciones. Surgieron múltiples críticas a Samaranch provenientes de las propias instituciones del Estado que veían que estaba alcanzando un excesivo protagonismo personal y podía acabar resultando un rival peligroso en aquel contexto tan incierto del final del franquismo. Torcuato Fernández Miranda (1915-1980), ministro del Movimiento, estaba ya empezando a diseñar cómo actuar cuando muriera el dictador, cesó al Delegado Nacional y nombró como sucesor a Juan Gich (1925-1982) a quien sucedió Pelayo Ros (1928-2007). No hay nada especial a destacar de estos dos mandatos.

1.2. ¡No tenemos instalaciones...!

Desde mediados de 1970 el verdadero responsable de la DNEFyD fue su Secretario General, Antonio Navarro. Se había encontrado nada más llegar al cargo un denominado *Plan Ideal de Instalaciones* realizado por una consultora que intentó adaptar el “método urbanístico” utilizado entre 1946 y 1971 para desarrollar el “Golden Plan” (Plan Dorado) de Alemania Occidental con unos excelentes resultados. Le sirvió para hacerse una idea de los enormes déficits existentes y de la necesidad de invertir durante décadas para ponerse al día. Eran momentos en que los gobiernos europeos planteaban metas colectivas, las cuantificaban, calculaban su coste y las intentaban llevar a la práctica durante bastantes años hasta lograrlas. Consciente de que las disponibilidades económicas no le permitían grandes actuaciones, buscó iniciativas creativas y seleccionó a Juan Gómez, Guillermo Ortego y Fernando Andrés, estudiantes de Arquitectura, que le propusieron realizar una revista orientativa que respondiera a tantas demandas.

Dichos universitarios estudiaron la funcionalidad de las instalaciones públicas en Centroeuropa y también la gestión británica de sus complejos deportivos buscando la practicidad y su viabilidad económica, pero ambas experiencias les parecieron inaplicables en España que apenas si contaba con instalaciones. Les interesaron mucho más las cubanas en las que el profesorado organizaba unos curiosos relevos mixtos por las aceras perimetrales de las manzanas donde se encontraban sus centros docentes, dando un número variable de vueltas según utilizaran bicicletas, patines o fueran fondistas o velocistas. También quedaron fascinados por las organizaciones del CONI de Italia para celebrar la fase final de sus Juegos de la Juventud. En estos juegos no importaban tanto las marcas ni los vencedores, sino la reclamación práctica de volver a humanizar la ciudad utilizando peatonalmente el espacio público ocupado ordinariamente por los vehículos.

La revista acabó denominándose *Tigo-El deporte y sus instalaciones elementales* y sus contenidos orientaron sobre: cómo crear asociaciones y clubes; cómo obtener ayudas; cómo aprovechar el paisaje urbano y rural para hacer instalaciones elementales; cómo encontrar emplazamientos adecuados; los aspectos reglamentarios básicos de las instalaciones de unos 20 deportes; y algunas nociones generales sobre los valores de la formación físico-deportiva. Apareció entre 1972 y 1975. Seguramente el logro más importante de la revista fue proponer

unos modelos-tipo de estatutos para crear órganos de gestión deportiva en los municipios. Estaban basados en las experiencias obtenidas en el de L'Hospitalet de Llobregat, y facilitaron enormemente el que, en apenas diez años, se crearan unos 850 órganos de gestión deportiva con nombres muy diversos. En pocos años, estos servicios contaron en su cabecera con un titulado superior, que generalmente era un profesor de Educación Física, lo que le supuso una nueva salida profesional. Esto provocó un gran auge de las ofertas locales de actividades, y sirvió para generar unas estructuras de gestión especializadas en el tema.

La capacidad de movilizar a grandes segmentos de la población, hizo que estos órganos de gestión se convirtieran en el elemento más decisivo del despegue del deporte español y que estas actividades se identificaran plenamente con la aparición de los ayuntamientos democráticos. Al margen de este esfuerzo generalizado, no se tenía todavía claro cuál debía ser el papel de los ayuntamientos y se actuaba, en gran parte, por voluntarismo.

2. La conexión con la Europa Occidental

Las normas de la Delegación Nacional para la construcción de instalaciones consideraban que solo podían ser objeto de ayudas las estrictamente deportivas, no siendo posible incluir otra clase de espacios como pudieran ser las oficinas, bares u otros locales complementarios. Así, por ejemplo, se apoyaba en una piscina la inclusión de un vaso deportivo, pero no se admitían los recreativos o de chapoteo, imprescindibles para el uso. Tampoco las zonas de juegos infantiles o la urbanización de las zonas de acceso y circulación. Era la tendencia de apoyar exclusivamente todo lo reglamentario propio del deporte federado y no tener en cuenta nuevos desarrollos del deporte.

En 1973, José Antonio Aquesolo (1930-2013), Delegado Provincial de la DNEFyD en Bizkaia, contactó con la Feria de Colonia que organizaba un gran salón con las novedades del sector (simposios técnicos, visitas a instalaciones modélicas, exposición de materiales y equipamientos, etc.), contando con la colaboración del Círculo Internacional de Trabajo para la Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas (IAKS), entidad implantada en todo el mundo y asesora del COI en estos temas. Al año siguiente y apoyándose en ella, organizó en Bilbao un Coloquio Nacional de Arquitectura Deportiva, que reunió a muchas personas inquietas y preocupadas por reformar el deporte español de acuerdo con las pautas comunes en la Europa Occidental.

Al concluir el coloquio de Bilbao se creó una comisión gestora con la idea de crear una asociación de funcionamiento permanente a modo de cooperativa. Dada la existencia de una Ley de Asociaciones que obligaba a recibir el visto bueno del ministerio responsable del sector para poder legalizarse, se solicitó a la DNEFyD su postura y su opinión fue negativa, por lo que hubo que esperar a que las circunstancias fueran más propicias.

En los años siguientes se celebraron seminarios en Bilbao sobre "Pavimentos deportivos", "Planificación de equipamientos", "Directores de instalaciones", y otros temas, apoyándose en el IAKS e incorporando las cada vez más numerosas realizaciones nacionales entre las que destacamos el trabajo de Javier Lasunción: *El nuevo director de instalaciones- La dirección del cambio socio-deportivo* (Lasunción, 1978) Era imprescindible plantearse conceptos como los de "planificación" para atender ordenadamente las necesidades, el de "funcionalidad" para responder a los requerimientos deportivos y el de "adaptación al territorio" por las diferentes aficiones, tradiciones y culturas de cada región y "gestión" para manejar unos equipamientos tan grandes y costosos.

También comenzaba a haber ejemplos a imitar como fueron los grandes complejos en Bizkaia que concentraban las instalaciones deportivas con ofertas más amplias que satisficieran al ocio y las necesidades en las diferentes etapas de la vida. Aquello jugó un papel muy importante en estas realizaciones y convenció a los responsables de la Diputación Provincial del interés de dedicar los fondos provenientes de las quinielas y algunos del propio organismo, a unos planes anuales de ámbito provincial a los que pudieran acogerse los ayuntamientos aportando también el suelo y un porcentaje de las inversiones.

El equipo de ya jóvenes arquitectos logró convencer a la DNEFyD para que en 1976 organizara en Madrid un Simposio Nacional de Piscinas donde se plantearon criterios para reformar su normativa que estaba sumamente atrasada y comenzó a preparar otro sobre pabellones para 1977, pero los últimos estertores del Movimiento dificultarían enormemente esta idea al nombrar a Benito Castejón de Paz. Al hacerle la propuesta de investigar en este campo y abrirse a las corrientes europeas que planteaban el deporte como servicio público para la ciudadanía contestó tajante: “El Estado no tiene dinero para investigar, para eso ya están las multinacionales”.

Al desaparecer la Secretaría General del Movimiento pudo constituirse la “Asociación Española de Trabajo sobre las Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento” (AETIDE) ya que no era preciso el visto bueno de la Delegación Nacional. Fue una entidad sin ánimo de lucro, en la que sus socios colaboraban con sus cuotas a la realización de investigaciones y publicaciones, y en la que nunca nadie cobró cantidad alguna. Sus estatutos prohibían la recepción de ayudas o subvenciones, pues se tenía claro que, “quien ayuda, de alguna manera puede tender a comprar...” y se deseaba mantener su absoluta independencia. Reunió a más de 500 personas procedentes de los servicios municipales, de empresas y de las diversas profesiones relacionadas con los equipamientos. Organizó seminarios técnicos, viajes a otros países y publicó una revista, a la que denominó *BOA*, que era el boletín oficial de la asociación y que tuvo un gran prestigio técnico. En ella aparecieron por primera vez temas entonces sumamente novedosos: Centros integrados; escuelas deportivas; programas sectoriales; montaje de pruebas populares en las calles; terrenos de aventuras; ludotecas; reconversión de antiguos edificios abandonados; squashes; rocódromos; campings y caravanings; criterios de funcionamiento y gestión; costes; tasas y precios; etc.

En aquella asociación se reunían personas de procedencias, ideologías y profesiones muy variadas, a las que solo les unía su interés por mejorar la calidad de vida general por medio del deporte. ¿Cuánto duraría esta experiencia tan característica de aquella época plena de iniciativas desinteresadas?

Castejón pretendió también crear una nueva ley estatal del sector y convocó una Asamblea General del Deporte para escuchar las diferentes opiniones en un ambiente expectante al estar iniciando su andadura los partidos políticos. De las siete ponencias en que se organizaron las sesiones, dos hicieron planteamientos importantes de modernización y renovación del sistema deportivo. Fueron las de “Estructura y normativa del deporte” y la de “Equipamientos”, a las que se unieron algunas subponencias de la de “Promoción”, hasta crearse una especie de frente progresista que planteaba que el sistema deportivo debía basarse en unos servicios públicos comunitarios enfocados a todas las clases sociales, en un proceso de crecimiento y descentralización hacia las regiones y municipios, que tendrían un papel mucho más importante en el futuro (AETIDE, 1978; PSUC, 1978). Al Consejo Superior de Deportes le quedaría la divulgación, la investigación, la representación internacional y el desarrollo de un deporte de élite proporcionado y lógico con nuestro sistema social. Las otras cuatro ponencias plantearon ciertas reivindicaciones de sus sectores, buscando mejorar lo existente con solo unos ligeros retoques (Cazorla, 1978).

Los resultados de la Asamblea fueron contradictorios. Por una parte, se fortalecieron las relaciones entre los más inquietos, y por otra, Castejón decidió “proteger el sistema ante el vendaval que está llegando”, convirtiéndose en defensor de lo que denominaba las “genuinas estructuras del deporte” que, por cierto, habían sido elegidas a dedo. Eliminó los fondos de los capítulos presupuestarios dedicados a la construcción de instalaciones en los municipios, y los pasó al de ayudas a clubes y entidades deportivas, para animar después a algunas federaciones a que se constituyeran en entidades promotoras de sus propios equipamientos con estos nuevos fondos, y que se ocuparan de su gestión para que “el deporte no se politizara” al depender de los nuevos ayuntamientos. El texto que propuso Castejón no se correspondía con los caminos por donde iba el país, y ante el alud de críticas, la Unión de Centro Democrático (UCD) decidió prescindir de él y aparcir la creación de una nueva ley general estatal del deporte hasta mejor momento.

En esta época, también comenzaron a celebrarse unos Seminarios Municipio y Deporte organizados primero por ciudades muy turísticas (Arucas, Fuengirola, Benidorm, Palma de Mallorca, etc.), y luego, cuando se creó la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por este organismo (Ceuta, Salamanca, Castelldefels, Palencia, etc.). Sirvieron para intentar clarificar cuál debería ser el papel municipal, determinar qué instalaciones eran prioritarias y conocer los diferentes modelos y sistemas organizativos. Como referencia de la situación diremos que en 1978 los presupuestos para deporte de muchas de nuestras grandes ciudades como Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Bilbao, Valladolid o Las Palmas, no llegaban a los 2 millones de pesetas, equivalentes a unos 80.000 € actuales.

En abril de 1977 se creó el Consejo Superior de Deportes (CSD), en junio se formó la Asamblea Nacional Constituyente, y en marzo de 1979 se realizó la primera elección democrática en nuestros ayuntamientos. La Ley 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte, también llamada “Ley Hermida”⁽²⁴⁾ intentó ordenar el sector en aquel contexto tan cambiante de la descentralización, por lo que apenas pudo mantenerse vigente una década.

Desde su constitución y hasta 1990 los nuevos ayuntamientos democráticos multiplicaron sus presupuestos dedicados al deporte, crearon numerosos órganos de gestión, contrataron profesionales y ofertaron servicios, utilizando en la mayoría de casos la gestión directa o los convenios con clubes locales para desarrollar algún programa. Este desarrollo, que puede calificarse como de espectacular, permitió crear unos sistemas de instalaciones y servicios en la mayoría de ciudades y regiones que poco tienen que envidiar a los de otros países. Todo ello posibilitó comenzar la fase de la promoción que generaba hábitos deportivos permanentes en la ciudadanía y facilitarle la elección de la vía por la que quería continuar entre las posibles opciones: mayoritariamente recreativa, potenciadora de la salud, priorizando la competición o buscando la tecnificación.

La carencia casi total de asociacionismo en muchas regiones hizo que los ayuntamientos crearan unos clubes deportivos municipales para poder participar en las competiciones provinciales del deporte infantil. Esto llevó a que las instalaciones se construyeran respetando totalmente las normas de la competición reglamentada, lo que para muchos usuarios resultaba excesivamente formal.

3. Los difíciles tiempos de la conllevanza

Nos ha parecido más adecuado emplear esta palabra que la generalmente utilizada de *Transición*⁽²⁴⁾. Algunos de los responsables del deporte intentaron adaptarse, pero no les resultaba fácil viniendo de dónde venían, y otros temían la pérdida de competencias y peso

(24) El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) dice que “conllevar” es “sufrir, soportar las impertinencias o el genio de alguien, o cualquier otra cosa adversa y penosa”.

que se registraría en el organismo rector al producirse las transferencias a las comunidades autónomas. Hubo maniobras destinadas a bloquear cualquier iniciativa de modernización que, en muchas ocasiones, llegaban de la mano de personas asociadas a AETIDE.

En 1979 el Partido Socialista presentó un libro con el programa de actuación que se comprometía a hacer si vencía en las elecciones de 1982 (Colectivo Socialista, 1979). Entre otras muchas cosas introdujo el concepto de *Deporte popular*, como superador del conocido *Deporte para todos*. No se trataba solo de extenderlo en el modo que manejan los expertos en promoción al hablar de *alfabetización deportiva*, sino también en otros dos sentidos: el primero de *adaptación al individuo* buscando programas personalizados y el segundo de *pertenencia*, al exigir la democratización de las obsoletas estructuras deportivas de aquel momento.

Tras la aparición de la Ley Hermida comenzó el cambio de los planes de estudio de los INEF con la incorporación de las asignaturas de: Sociología del Deporte, Planificación del Recreo y del Ocio, y Equipamientos. Se deseaba abrir estos centros a los campos de la gestión de instalaciones y servicios

El CSD publicó las *Normas NIDE* para orientar a las nacientes comunidades autónomas que debían establecer sus políticas de equipamientos, en el logro de la funcionalidad de sus instalaciones y en el cálculo de sus necesidades, utilizando en la cuantificación de necesidades el método urbanístico en una versión corregida al incorporar los efectos derivados de la climatología, las migraciones, y actualizar el abanico de las tipologías de instalaciones recomendadas. Estos sistemas proponían dotaciones polivalentes considerando las necesidades del sistema docente, de las asociaciones y entidades deportivas, y las propias de la recreación de la ciudadanía.

En 1981 aparecieron dos estudios interesantes. El primero denominado *Las instalaciones deportivas en los centros escolares* (Hernández Vázquez y Andrés, 1981) y el segundo *Un programa local para el desarrollo del deporte - Las instalaciones deportivas en el marco de la planificación territorial* (Rossi Mori, 1991) que, basándose en procedimientos sociológicos, daba un gran papel a la participación social para hacer la cuantificación de las necesidades.

La celebración del Mundial de Fútbol España 82 sirvió de acicate para la modernización de los campos de los equipos profesionales, que adaptaron sus recintos de acuerdo con el Real Decreto 2.816/82 que aprobó el "Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas".

Los ayuntamientos con gobiernos eficientes potenciaron mucho sus servicios deportivos y promovieron instalaciones que se constituyeron en referentes comarcales que incitaban a las corporaciones vecinas a emprender actuaciones similares. Ante este desarrollo comenzaron a preocupar los costes de estas ofertas de servicios que movilizaban a tantos usuarios. Los gestores tuvieron que aprender algo de economía y tramitación administrativa para su práctica diaria, e ir incorporando criterios como los de sostenibilidad y viabilidad en sus modos de actuar (Andrés y Delgado, 1995). Mientras, las ofertas de operadores privados seguían siendo poco significativas y centrándose en la introducción al deporte, no comprendiendo que ese no debía ser su papel. No obstante, el marco social estaba ya creado para que pudieran desarrollarse unos establecimientos comerciales más viables e iniciarse unos procesos de colaboración con los ayuntamientos convenientes para ambas partes.

En aquel panorama tan cambiante del arranque de las comunidades autónomas, muchos miembros de AETIDE tuvieron la oportunidad de poner en marcha servicios públicos deportivos en diversas instituciones y comenzaron a trabajar en diversos lugares. Hubo un intento de profesionalización que no resultó y, en pocos meses, la entidad desapareció. Aquello, comenzó

a trabajar en la Delegación Provincial de la DNEFyD en Málaga, donde puso en marcha en 1984 la Universidad Internacional del Deporte de Andalucía (UNISPORT), que supuso un verdadero revulsivo en el sur del país.

4. La política de equipamientos en el Estado descentralizado

Para acabar de entender la situación de aquel periodo, comentar que tras algunos viajes por Europa y diversos intercambios de puntos de vista con estudiosos de estas cuestiones, se fue viendo que, dado el variado perfil de la población, si se quería fidelizar a los practicantes, debía montarse un proceso bastante complejo en el que se precisaba la colaboración de diversas instancias. Se concibieron las siguientes etapas:

- a. La inicial de *mentalización* en que se presenta el ejercicio físico y el deporte como algo conveniente y cuyo ejemplo más claro fue la campaña de Samaranch.
- b. Una segunda de *alfabetización e identificación* que muestre los valores específicos de cada modalidad, su esencia, reglas y beneficios que reporta. Hubo ejemplos de actuaciones en esta dirección como fue la campaña de divulgación del mini básquet lanzada por Anselmo López.
- c. Una tercera de *generación del hábito deportivo* que exige escenarios físicos donde poder desarrollarlo, un asesoramiento técnico sobre su aprendizaje, unas fórmulas adecuadas de encuadramiento, una implementación de los programas, etc. A mediados de los ochenta esta etapa podía considerarse ya muy avanzada en las poblaciones medias y más grandes.
- d. Cuando se desarrolla el sistema, otros operadores de carácter comercial pueden ocuparse ya de atender a un porcentaje muy importante de los practicantes, especializándose en programas temáticos, por aficiones o por bloques de edades. Es decir, pueden servirse del trabajo municipal para trabajar luego en segmentación, que es donde existe un campo que puede ser rentable para sus intereses. Un ejemplo claro de ello es Alcobendas en la Comunidad de Madrid.
- e. Por último, también se vio que el “perfeccionamiento técnico y alto rendimiento” requiere de muchos recursos y conocimientos y es un deporte que resulta enormemente costoso. Las instituciones públicas estatales y regionales deben delimitar sus objetivos y cuantificar los medios que deben aportar por ser razonables para sus fines.

En este planteamiento se fue reflexionando sobre cuál debería ser el papel de los ayuntamientos. En síntesis, el planteamiento que se hacía era que su principal finalidad debe ser reducir las desigualdades sociales garantizando una oferta suficiente de servicios básicos en aquellas materias y cuestiones que por su naturaleza sea recomendable hacerlo. Después deben marcar resultados y valores y respaldar iniciativas de interés social. Solo cumplidos los cometidos anteriores deberían fomentar la diversificación de programas y actividades para enriquecer el tejido deportivo y, finalmente, y logrado un alto cumplimiento de las finalidades anteriores, estudiar la realización de posibles operaciones de fomento económico en torno al deporte si sus características se lo permiten.

A comienzos de 1983 tras la victoria socialista, fue nombrado Secretario de Estado, Romà Cuyás. Había comenzado ya el traspaso de competencias a las comunidades autónomas históricas y, para estudiar el papel que le quedaba al CSD en lo relativo a la política de equipamientos, decidió poner

en marcha una Comisión de Expertos ⁽²⁵⁾ Su informe final con múltiples reflexiones y sugerencias fue un documento denso, detallado y orientador que planteó recomendaciones que con el paso del tiempo creo que fueron muy acertadas (Comisión de expertos, 1983). También a finales de aquel año se organizó en Madrid el “Simposio sobre el deporte en la España contemporánea” en el que se presentaron tres ponencias en que se comentaban los sistemas de planificación, gestión y el estado de las ofertas y demandas en el momento de la descentralización (Andrés, Fernando, 1983; Martínez del Castillo, Jesús, 1983; Puig, Núria, 1983). Creado ya el nuevo marco territorial, veremos a continuación lo que ocurrió al irse produciendo la transferencia de competencias y habiendo quedado totalmente obsoleta e inaplicable la Ley Hermida.

4.1. ¿Censo Nacional o Planes Regionales?

Cuyás manifestó su conformidad al documento de la Comisión de Expertos, pero curiosamente y en contra de sus recomendaciones, optó por hacer un *Censo Nacional de Instalaciones*, sorprendido de que no existiera, y argumentando que con ello no interferiría la acción de las regiones. La propuesta de los técnicos era hacer “Planes de Aproximaciones Sucesivas” (PAS). Del estudio de los resultados de aquel primer censo pudo deducirse que:

- a. La relación entre el número total de instalaciones y los datos poblacionales no eran datos significativos, pues lo importante no era tanto la cantidad como la complejidad y calidad de los equipamientos.
- b. Los datos relativos a muchas tipologías de instalaciones tampoco iluminaban sobre la situación general. Así, las de usos extensivos más comunes (pistas polideportivas y campos de fútbol de tierra), por su bajo coste, alcanzaban en todas partes unos porcentajes en relación al número de habitantes muy parecidos. La cantidad de frontones tenía que ver más con la cultura y las tradiciones locales; la de las pistas de tenis con la abundancia de establecimientos turísticos; y las de piscinas al aire libre con el clima. En resumen: los datos de todas estas tipologías no resultaban demasiado relevantes.
- c. Los que sí servían para diagnosticar la situación eran los correspondientes a las de uso intensivo: pabellones (incluyendo las salas), las piscinas cubiertas, y los equipamientos generados en operaciones de fomento de uso permanente (puertos deportivos, estaciones de esquí y otras similares), porque permitían ver la especialización y diversificación de las ofertas, y la magnitud e intencionalidad de las inversiones realizadas.

El CSD publicó un segundo censo en 1998 y un tercero en 2005. Comparando los resultados del primero y el último se observa que el número total de instalaciones convencionales significativas se había duplicado en general (Cataluña: 2,16; C. de Madrid: 1,81; y País Vasco: 1,96), salvo en Andalucía en que el crecimiento fue de 4,80 porque se partía de una situación muy deficitaria. Los censos permitieron mostrar el esfuerzo realizado en materia de construcción de instalaciones. Paralelo a ello, los planes regionales habían ido introduciendo criterios racionalizadores en este proceso.

Los primeros planes regionales del tipo PAS se hicieron en Asturias (1981), Castilla-León (1983) y Andalucía (1984), respondiendo a la pregunta: *¿Qué sería necesario y razonable construir en cada población?* Sirvieron para desechar decisiones faraónicas o desproporcionadas, pero requerían una adaptación a cada situación local especial si diferían de las que eran habituales en localidades semejantes

(25) Formaron la comisión: Fernando Andrés, Luis de la Cuadra, Juan Gómez, Juan Miguel Hernández, Lluís Millet, Guillermo Ortego, Núria Puig, Francisco Segura e Iñaki Urquijo.

En mi etapa en la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ⁽²⁶⁾ se había llegado ya a una dinámica pactada con los ayuntamientos que buscaba prioritariamente la autofinanciación del sistema para poder seguir creciendo y, por ello, se obligaba a completar cada complejo para que fuera gestionable, en vez de iniciar otras instalaciones o hacerlas monodeportivas e independientes. La pregunta clave había pasado ya a ser: *¿Cómo deben ser los equipamientos para intentar su viabilidad económica y lograr que el sistema pueda seguir creciendo?*

La concesión de ayudas se hizo en el periodo entre 1983 y 1990 en reuniones públicas en cada comarca con los alcaldes, concejales de deportes y gerentes de cada municipio, de modo que se ayudaba solamente a aquellos que habían cumplido los compromisos adquiridos para ese año, por lo que esta dinámica evitaba casi totalmente las discrepancias en la distribución de las ayudas para inversiones.

4.2. La creación de instalaciones para la tecnificación y el alto rendimiento

La Comisión de Expertos también había dicho que: “Se propone la realización de un plan de instalaciones para la formación de élites, en colaboración con las Federaciones Deportivas Nacionales y el COE”, y más adelante, “se tratará de hacer un mínimo de instalaciones polivalentes de ámbito estatal, gestionadas por el CSD, y con un uso prioritario para el programa de formación de élites, abordables según prioridades deportivas en sucesivas etapas”, concretando que habría que ir a la creación de tres macrocentros polivalentes, uno en altura, otro al nivel del mar, y un tercero a una cota intermedia. De acuerdo con ello en 1984 una reunión de Directores Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas dio su visto bueno al emplazamiento del primer *Centro de Alto Rendimiento Deportivo* (CARD) en Sierra Nevada y al del segundo en Sant Cugat, comenzando a funcionar respectivamente en 1992 y 1987. Para el tercero se eligió por unanimidad las proximidades de Madrid, al tener el sistema nacional de transportes una configuración en estrella, lo que facilitaba las concentraciones y reducía los costes. La Comunidad logró un magnífico terreno en el término de Las Rozas, a 23 km del centro de la capital, pero el CSD postergó su construcción argumentando que todos sus presupuestos estaban enfocados al proyecto olímpico. Solo muchos años después decidió construirlo en los terrenos de su propia sede, y en 2009 completó la red haciendo un cuarto CARD en León. Más adelante, y aplicando criterios de descentralización, se hizo una red de *Centros Especializados de Alto Rendimiento Deportivo* (CEARD) con ocho instalaciones. A esta red le siguió una tercera de *Centros de Tecnificación Deportiva* (CTD) con doce instalaciones y una cuarta red de *Centros Especializados de Tecnificación Deportiva* (CETD) con otras doce instalaciones repartidas por todo el país (Consejo Superior de Deportes, 2001). Si la pregunta clave es, *¿Cuántos centros se precisan y podemos mantener?*, la respuesta no puede ser más clara: España dispone de unas muy buenas redes de equipamientos de tecnificación y alto rendimiento con criterios de descentralización, tiene una oferta comparable a la de los países más avanzados y mucho mejor que la mayoría de naciones del resto de Europa.

4.3. Las macrooperaciones de fomento o de reequilibrios urbanos en torno al deporte

En este mismo periodo las mayores ciudades comenzaron a plantear grandes actuaciones apoyándose en la celebración de eventos o con la pretensión de obtener equipamientos de gran escala. Comentaremos las principales:

(26) Ocupé la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid entre julio de 1983 y marzo de 1990.

- a. Valencia aprovechó el antiguo cauce del río para hacer *Los Jardines del Turia* una operación interna de reequilibrio urbano con zonas verdes, de esparcimiento y deportivas enfocadas al ocio, que completaban las dotaciones que puso en funcionamiento en otros barrios su nuevo órgano local gestor del deporte.
- b. Sevilla aprovechó la Expo para, entre otras muchas cuestiones, obtener emplazamientos dónde situar equipamientos náuticos y de otras especialidades, pero también cometió años después el error de hacer un gran estadio sin tener previsto su uso futuro, lo que resulta más grave teniendo dos grandes campos de fútbol en unos emplazamientos bastante precarios y que generan con cierta frecuencia problemas de seguridad y de otros órdenes.
- c. Barcelona obtuvo la organización de los Juegos del 92 y el gobierno nombró a Javier Gómez Navarro para dirigir el CSD y organizar la participación y colaboración del Estado. Al poco tiempo me preguntó por las posibilidades de desarrollar en España unos Juegos correctos, por conocer que había colaborado con el urbanista Lluís Millet en la preparación de la candidatura barcelonesa y en la elaboración del Libro Blanco de la misma. En concreto, se encargó a mi equipo el hacer un primer borrador del programa deportivo, de fijar las instalaciones precisas para todas las competiciones y los entrenamientos (unas 350) y las necesidades de los siete colectivos de la denominada “familia olímpica”. Con estas informaciones le aseguré que España podía hacer una excelente organización, que las instalaciones no serían problema, que había ya un muy competente equipo trabajando en estos temas, que todas las comunidades autónomas apoyarían la iniciativa, y que resultaba imprescindible el que las tres administraciones actuantes lo hicieran en equipo, conjuntamente y al unísono. Barcelona había elegido la mejor operación de fomento que podía plantear una ciudad, tenía bazas y oportunidades que debía aprovechar, y precisaría el apoyo incondicional de las tres instituciones implicadas: Estado, Generalitat y Ayuntamiento.

Desde el punto de vista local y regional, este evento sirvió para muchos fines. Por una parte, creó cuatro macroáreas de dotaciones deportivas; por otra, resolvió muchas de las carencias urbanísticas históricas de la ciudad; y, sobre todo, la reinventó, “poniéndola en el mapa mundial”, como deseaban sus promotores.
- d. Madrid. En un primer momento existían una gran cantidad de incógnitas para fijar el papel de la capital en el contexto del 92. Esto obligó a proyectar una operación abierta y complejísima, pilotada primero por la Comunidad y finalizada por el Ayuntamiento. Las localizaciones del Bernabéu y del Calderón eran muy poco convenientes por razones de seguridad y tráfico. Tras muchas vicisitudes que han durado casi treinta años, el resultado puede decirse que ha sido espléndido, al llegarse a un acuerdo con el Atlético de Madrid que ha permitido localizar unos amplios terrenos para uso deportivo, desmontar el vetusto Calderón y ha creado el Wanda Metropolitano financiado en más de un 80 % por el propio club de fútbol.

4.4. Las instalaciones para la alta competición y el espectáculo

La celebración frecuente de grandes acontecimientos ha ido creando en España una de las redes más potentes, y solo por detrás de las de EEUU, Alemania y Gran Bretaña, considerando los tamaños de los diversos países. Por la búsqueda de información que he realizado, hay 20 campos de fútbol de gran capacidad, 36 campos de fútbol de capacidad media, 27 palacios de deportes y 11 pistas cubiertas de atletismo. Existen más que suficientes piscinas de 50 m cubiertas con algunas gradas o al aire libre donde celebrar eventos y no parece necesario construir más. La situación es ya óptima y el estado general de las instalaciones es francamente bueno.

Su específica regulación es clara gracias al Código Técnico de la Edificación (CTE), serie de normas UNE-EN 13.200 – *Instalaciones para espectadores*, y Norma UNE-CEN/TR-15.913 – *Criterios de diseño de áreas de visión destinadas a espectadores con necesidades especiales*.

4.5. Las instalaciones en centros docentes

Tras pasadas las competencias a las comunidades históricas, las restantes comenzaron a denominarse como “Territorio MEC”, y concedidos los Juegos a Barcelona, estas indicaron al Ministerio de Educación la prioridad de actuar en los centros docentes para mejorar la oferta de la Educación Física. Los objetivos inicialmente planteados fueron el intentar aproximarse a las dos horas semanales de clases impartidas en salas (1 h), pistas al aire libre (0,66 h) y en la naturaleza (0,33 h) que serían unos estándares de países avanzados. El que acabó denominándose *Plan de Extensión de la Educación Física*, realizado a partir de 1988, pretendió finalmente dotar a todos los centros de más de 8 unidades del profesorado, material deportivo y de las dotaciones de instalaciones que faltaran.

El total gastado fue de 610 millones de euros. El Ministerio de Educación costeó la formación del profesorado (42,8 millones), y el material y las iluminaciones (10,8 millones). Las inversiones en instalaciones (556 millones), se repartieron entre el propio MEC (42,53 %), las comunidades autónomas (29,80 %) y los ayuntamientos (27,67 %). De las 1.475 instalaciones realizadas, 131 fueron salas de barrio, 307 intermedias y 172 escolares. (Del Barrio y García, 2007)

La conclusión es que estamos muy atrasados en esta cuestión. De acuerdo con la información disponible, el déficit de medios en los centros docentes es muy grande, y difícil de solventar por la carencia de suelos donde poder ampliar sus dotaciones. También hay enormes reticencias en desplazar a los grupos de escolares a los polideportivos municipales, como se hace en Francia y algunos países más, para evitar los riesgos de accidentes en los traslados y las posibles responsabilidades civiles que se derivan.

4.6. Debates en torno a la gestión de las instalaciones municipales

Una ley general presupuestaria de mediados de los ochenta obligó a analizar los costes de todos los servicios municipales y, entre ellos los de los deportivos y, considerando los precios del sector, establecer una propuesta de precios que debía aprobarse cada año por la corporación y actualizarse en cada ejercicio. El problema era que la legislación que ya afectaba a estas entidades locales exigía que se autofinanciaran salvo en circunstancias excepcionales, y este principio no se respetaba. La razón era estrictamente política, al conocerse que la actualización de precios desgasta a cualquier gobierno, sobre todo en periodos preelectorales, y la celebración de las cuatro series de convocatorias (municipales, regionales, nacionales y europeas), no deja apenas periodos de calma en que puedan hacerse estas operaciones. La existencia de esta excepcionalidad se admitía por los ayuntamientos con gran generosidad, pese a que los niveles de autofinanciación de los servicios deportivos variaban entre el 15 y el 60 %, siendo lo más frecuente que estuvieran entre el 20 y el 30 % calculándolos de un modo riguroso. Ante este panorama se intentó profundizar en el estudio de los costes de cada instalación, pero por razones variadas, no se estaba realizando un verdadero análisis de costes y, además, no se consideraban tampoco las amortizaciones.

Era evidente que, si las circunstancias no cambiaban, los operadores públicos podían morir de éxito deportivo y también hacerlo económicamente. Esto obligaba a: por una parte, delimitar cuáles eran los programas de los que debían ocuparse por su interés social y cuáles no pues no

todas las actividades deportivas son servicio público; y por otra a buscar fórmulas para desarrollar los servicios, recordando lo que había dicho la Comisión de Expertos al recomendar: “Integrar a la iniciativa privada en la gestión de instalaciones públicas solo cuando quede demostrada su eficacia de modo objetivo, el interés social de estas colaboraciones y se salvaguarden los intereses institucionales” (Comisión de expertos, 1983).

Ante la situación, surgieron asociaciones y grupos de discusión de profesionales que trataban de dar respuestas a las problemáticas planteadas.

En 1989 comenzó a funcionar en Euskadi el grupo *KAIT* que hoy todavía celebra sus interesantes simposios ⁽²⁷⁾. En 1992 la *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)* firmó un convenio con el CSD para poner en marcha un programa de cursos encaminado hacia el sector público y cuya coordinación general me encargó. En Cataluña, se puso en marcha la *Associació Catalana de Gestors Esportius Professionals (ACGEP)* y a la que siguieron otras catorce en el resto regiones, que acabaron de unirse en una Federación de Asociaciones de Gestores Deportivos de España (FAGDE) ⁽²⁸⁾.

4.7. La colaboración del sector público con la iniciativa privada comercial

1) Las experiencias de San Sebastián de los Reyes (Madrid) y Beasain (Gipuzkoa)

En 2000 fui seleccionado como arquitecto para remodelar y ampliar los polideportivos municipales de estas dos poblaciones con áreas de servicios de 90.000 y 35.000 habitantes y con una problemática muy común. Sus complejos se habían realizado durante una veintena de años aprovechando sucesivas ayudas de las diputaciones y algunas moderadas aportaciones municipales. Carecían de una ordenación clara que concentrara los vestuarios y controles a la entrada y posibilitara luego una distribución en abanico, sus instalaciones estaban planteadas de acuerdo con la reglamentación deportiva y no contaban con los espacios cubiertos necesarios. Las plantillas eran muy grandes, pero en invierno resultaban excesivas al depender los usos de la climatología. Las ofertas a niños y jóvenes eran amplias, pero no había programas para adultos, mujeres, ancianos y discapacitados. Incluso las actividades recreativas y de esparcimiento apenas si se podían desarrollar por el carácter tan formal de las instalaciones y, como consecuencia de todo ello, el déficit aumentaba anualmente y debía ser cubierto por las corporaciones locales. Confeccioné un plan director de los complejos introduciendo además de las medidas clásicas de concentración de los servicios, automatización de funciones y ahorro energético y la creación de las *instalaciones anzuelo*. Se denominan así a las que tienen gran capacidad de atraer usuarios que no se corresponde luego con las frecuencias de uso a estas instalaciones, pues un buen equipo de gestión sabe derivar flujos a otros programas, a fin de poder aumentar el número total de asistentes. En ambos casos se trataba de hacer una *piscina-paisaje* en la línea de las “*leisure pools*” de otros países, acompañada de una serie de salas de grupos de diversos tamaños, salas de máquinas y un edificio central de vestuarios, oficinas, etc. Se trataba de intentar demostrar que, aumentando el atractivo de las instalaciones y programas en todos los órdenes, era posible mejorar el equilibrio económico anual de la gestión.

En San Sebastián de los Reyes el interlocutor fue Carlos Delgado, psicólogo, lo que le había resultado muy útil en su trabajo durante los 20 años que había actuado como gerente y era un

(27) Entre sus miembros destacan: Fernando Landa (Barakaldo); Boni Teruelo (Santurce), Josu Azurmendi (Sestao), Miguel Diego (Eibar), Jesús Vázquez (Vitoria) y Luis Solar (Bilbao).

(28) Presidida sucesivamente por Albert Cucarella (Cataluña), Antonio Pérez (Canarias), Juan de la Cruz (Andalucía), Luis Solar (Euskadi) y actualmente por Eduardo Blanco (Galicia)

profundo conocedor de la dinámica de las administraciones públicas. En Beasain el interlocutor fue el propio alcalde lo que dio mucha agilidad a la toma de decisiones. Tenían muy claro lo que pretendían sus ayuntamientos: ordenar sus instalaciones; ampliar y mejorar los servicios; ir a unos procedimientos más ágiles; reducir la plantilla de trabajadores municipales y la proporción de su aportación económica al presupuesto anual; y aumentar el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía al contar con estos equipamientos tan interesantes. Ambos confeccionaron un pliego de condiciones para seleccionar una empresa de servicios que se hiciera cargo del desarrollo de las funciones administrativas, de control y vigilancia, de mantenimiento y conservación, y de producción de actividades. Este fijaba: las cantidades y características de los servicios que deseaban; sus precios y calidades; y las inversiones que debería costear el concesionario para modernizar los equipos técnicos, renovar el material deportivo, y hacer algunas pequeñas obras de ampliación. El éxito de ambos experimentos fue total, y en el primer año acudieron a San Sebastián de los Reyes, aprovechando su proximidad a la capital, más de 150 alcaldes de todo el país interesados por la experiencia.

Enumeraremos los principales resultados que se obtuvieron trabajando conjuntamente y al cabo de los cinco años de estas remodelaciones cuando la gestión había alcanzado el ritmo de crucero:

El número de usuarios anuales subió un 150 % y los de la temporada de verano un 225 %.

Los ingresos aumentaron en el primer caso en un 753 % y en el segundo en un 166 %, haciéndolo los gastos en un 200 % y en un 140 %. Por ello, las pérdidas municipales se redujeron en un 22 % en el primero, pasándose en el segundo de unas pérdidas de -10 % a unos beneficios del +3,7 %.

El número de trabajadores municipales se redujo de 80 a 12 personas en el primero y en el segundo solo quedaron 3, reduciéndose el gasto municipal en esta partida, que es siempre la más importante en estos edificios, en un 82 %.

El número de servicios aumentó enormemente en cantidad y variedad, y la población se sintió muy identificada por el empleo de soluciones estéticas originales y buenas calidades en la construcción, lo que marcaba la diferencia con otros equipamientos.

Estas operaciones que implican un salto de calidad en todos los aspectos, requieren unas obras cuyo importante coste solo puede amortizarse a medio plazo (15 a 20 años). Pero actualmente, si el ayuntamiento desea hacer las obras de modo directo existen limitaciones por las medidas del Ministerio de Hacienda sobre la decisión de acometer inversiones municipales, que imposibilitan utilizar esta fórmula tan interesante, aunque son posibles si el protagonismo lo lleva un concesionario seleccionado en concurso público, y utilizando las fórmulas de colaboración público-privada de la actual normativa.

2) La llegada al sector de las constructoras y los servicios *low cost*

La elevación de la renta per cápita y el bajísimo número de obras que salen a licitación, ha hecho que las constructoras nacionales intenten introducirse en el sector para diversificar riesgos y emplear a su personal en las épocas de menos trabajo. Comenzaron adquiriendo empresas de gestión deportiva ya existentes, a fin de tener cierta antigüedad en los concursos de concesión, y propusieron hacerse cargo con sus propios medios del resto de las labores poniendo en marcha departamentos de producción de servicios y actividades. Después empezaron a ofertar inversiones adicionales para hacer mejoras y ampliaciones, y finalmente propusieron llegar a operaciones de “construcción y explotación”, siguiendo la tendencia norteamericana.

Para los ayuntamientos el problema principal ha sido y sigue siendo el contar con personal capaz de confeccionar los complicados pliegos de concesión que se precisan para montar los oportunos concursos y hacer el seguimiento de su cumplimiento, controlando la calidad de los procesos y servicios.

Detrás llegaron las empresas de *low cost* con todas sus variantes y especialidades, que juegan con unos precios muy bajos que incitan a inscribirse a muchas personas, pero que, por esta misma razón, registran una asistencia diaria bastante baja. Suelen ser antiguas empresas de gestión deportiva apoyadas por fondos de inversiones o bancos, que adquieren un alto porcentaje de estos negocios a cambio de aportar la financiación, y pretendiendo lograr unos beneficios superiores a los obtenidos colocando su dinero en otras operaciones. En algunas franquicias se ha eliminado la información en directo al interesado, remitiéndose al público a internet; se ha reducido el número y titulación de los profesores al máximo; se ha eliminado toda decoración pintando las paredes en negro; e incluso, en las duchas se ha instalado un sistema de pago por monedas para obtener agua caliente. Su crecimiento ha sido enorme, aprovechando la sobreinscripción, y la mayor capacidad de gasto y manejo de tecnologías de sus clientelas, mucho más jóvenes y preparadas, pero su futuro puede peligrar por la reducida atención que prestan algunas de estas cadenas al público y el gran número de establecimientos que está surgiendo. Su aparición tiene interés desde el punto de vista del fomento económico, de la reducción del paro entre jóvenes, y de la descarga de programas dedicados a ciertos segmentos sociales por parte de los municipios, pero nunca sustituirán la acción de estas entidades generando servicios públicos, que por su propia naturaleza no producen beneficios.

5. Algunas conclusiones sobre cómo actuar en tiempos turbulentos...

5.1. Sobre la acción de los municipios

En el periodo entre 2012 y 2017 los salarios se han reducido anualmente una media del 1,5 % y los municipios se han visto obligados a reducir gastos por sus menores ingresos. Del estado del bienestar pretendido hace cuatro décadas, hoy solo parece viable intentar mantener los sistemas de pensiones, sanitario, de enseñanzas obligatorias, y de asistencia y protección social. Las actividades deportivas fomentadoras de la salud, las incluidas en procesos educativos o las reductoras de las desigualdades sociales estarían incluidas en esta concepción, pero no otras que se han ido creando a lo largo de los años. Por ello, recomendaríamos que se dieran los siguientes pasos:

1. *Calcular el esfuerzo municipal dedicado al deporte recreativo, formativo y a la competición básica y el dedicado a la alta competición y el pseudoprofesionalismo.* En esta operación deben incluirse tanto las ayudas monetarias, como las concedidas en especies, y en cesión o concesión de instalaciones.
2. *Fijar el porcentaje que se estima razonable para esos dos bloques teniendo en cuenta que algunos de los programas del primero pueden autofinanciarse y los del segundo producirán siempre pérdidas económicas.* Aquel porcentaje debería ser por ello el mínimo posible para poder soportar el resto de servicios de mucho mayor interés social.
3. *Tener claro que los operadores comerciales con los que se pueden establecer colaboraciones tendrán como primer objetivo la obtención de beneficios y no la producción de servicios públicos.* Al establecerse fórmulas convenidas de funcionamiento, deben considerarse los intereses y características de ambas partes para que los acuerdos sean permanentes y estables.

4. *Los ayuntamientos deberán seguir invirtiendo (2 % - 3 % del presupuesto de construcción para hacer obras de modernización) para actualizar y modernizar sus instalaciones si no quieren que queden obsoletas.*

5.2. Sobre las dificultades para planificar

Las circunstancias del momento hacen que los actuales políticos del deporte tiendan solo a pensar en el corto plazo por la existencia en los ayuntamientos de mayorías muy escasas que hacen que duden al decidir. Por otra parte, el trabajo de los técnicos encuentra muchas dificultades para planificar a largo plazo por los retrasos en la aprobación de los presupuestos anuales, y la imposibilidad de conocer los recursos disponibles a medio y largo plazo.

5.3. Sobre la gestión de instalaciones municipales

1. *Hacer un primer diagnóstico de gestión analizando su funcionamiento y revisando si ya se han realizado las operaciones clásicas de reajuste del manejo de un centro. Se trata de reducir la carga económica de manejo para poder optimizar la oferta de servicios.*
2. *Especializar al personal propio del operador en tareas de reflexión y análisis para determinar los déficits de instalaciones más importantes o productivas; equilibrar láminas de agua en piscinas; proponer centros de raqueta en vez de soluciones con pistas sueltas; introducir sistemáticamente la hierba artificial en los campos grandes para mejorar las prestaciones y obtener suelos para otros usos; relacionar la producción de servicios obtenida con los metros cuadrados de cada instalación o local; etc.*
3. *En el caso de fórmulas de gestión con colaboradores externos, debería estudiarse el seguimiento, obligaciones, presupuestos comprometidos y el control de las calidades de los servicios, de modo que se intenten soluciones sostenibles dando una imagen adecuada y respetuosa de los operadores e instituciones implicadas.*
4. *Ofrecer programas variados para que el público se divierta y no se aburra con rutinas repetitivas.*

5.4. Sobre la funcionalidad y atractivo de las instalaciones municipales

Podríamos decir que en general se precisa hacer unos equipamientos más cómodos, seguros y agradables, tratando de humanizarlos mediante las siguientes medidas:

1. *Plantearse un trato adecuado hacia las personas discapacitadas y los colectivos diferenciados revisando si existen barreras arquitectónicas y los requerimientos exigibles; creando una zona a la entrada de los vestuarios donde guardar las sillas de ruedas de uso exterior y las de traslado interno a piscinas; colocando una grúa de inmersión en el agua; y habilitando algunas cabinas-vestuarios adaptadas.*
2. *Colocar en los vestuarios colectivos algunas mesas de cambio de ropas a bebés; dedicar en la zona de entrada a los vestuarios uno específico para niñas y niños que acuden a clases de introducción en el medio acuático y que por su edad no saben cambiarse rápidamente, lo que bloquea la marcha general; y reservar una pequeña zona donde almacenar las sillas de los bebés.*
3. *Especializar instalaciones en usos que agraden al público infantil y lo mantenga entretenido, evitando el que acudan a las zonas de adultos.*

4. Mejorar el lenguaje arquitectónico de estos equipamientos, tradicionalmente muy funcionales, reglamentarios, e incluso espartanos, con soluciones que mejoren las sensaciones de comodidad y confort de los clientes que cada vez exigen más.

5.5. Sobre la gestión de instalaciones de espectáculos

En los últimos años, el traslado de tensiones sociales a estos equipamientos, la extensión de la violencia y la aparición del terrorismo están generando situaciones inusuales y a menudo imprevistas ante las que ha sido y es imprescindible actuar.

1. La modernidad de nuestros equipamientos ha hecho que no se registren apenas problemas con el fuego, accidentes eléctricos, ni caídas masivas en las circulaciones internas del público. Sí ha habido numerosos problemas de lanzamientos de asientos deficientemente sujetos, derrumbamientos de barreras o parapetos delanteros de gradas de escasa resistencia, ante la acción de grupos de espectadores incontrolados, o caídas de las cubiertas de las tribunas por la acción del viento. No existe un *control preventivo* suficiente de las cuestiones relacionadas con la seguridad pasiva.
2. Ha habido mejoras de *seguridad operativa*. No obstante, siguen planteándose todavía algunos graves problemas. El primero sería que, para hacer un control de accesos efectivo en estas instalaciones, el público debería de acudir con casi dos horas de anticipación, cuestión muy alejada de nuestros hábitos y costumbres. El segundo es que no se efectúa un control de permanencia de los espectadores en las gradas, registrándose casos en que todo el público se coloca de pie sobre los asientos, lo que los desprende de sus sujeciones y dificulta la visión del resto de espectadores. El tercero sería el que las normativas no establecen claramente la cantidad de personas que obligatoriamente y con cargo al promotor deben atender las funciones de control del público en el interior de los recintos. El cuarto, sería la práctica eliminación de las inversiones en los equipos de filmación del público, que se ha producido desde hace unos años
3. En lo relativo a la *seguridad activa*, a cargo de las fuerzas del orden cuando se producen incidentes, los avances han sido sustanciales y contamos con una policía muy profesionalizada en estos temas que asesora a las de otros países.

5.6. Necesidad de unas políticas de investigación más contundentes

En los últimos años, da la impresión de que el CSD ha decidido que la investigación deben hacerla organismos ajenos a los que encomienda trabajos. Así parece colaborar con el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), que ha elaborado algunos manuales de buenas prácticas muy interesantes, pero que ha desvirtuado totalmente las NIDE, que en su primera época sí tenían un formato típico de normativas encaminadas al usuario, en las que quedaba claro lo obligatorio y lo recomendable. En el formato actual, se ha perdido aquella rigurosa estructura inicial, intentado incorporar múltiples requerimientos de otras normativas para facilitar la realización de los proyectos así como la supervisión de los mismos por los organismos oficiales, pero sin separar expresamente estos contenidos de los propios de las normas deportivas. Me refiero a cuestiones como la accesibilidad o la contaminación lumínica. Desde el punto de vista de la técnica documental parece inadecuado que una administración pública incluya en sus normas contenidos de otras normas ajenas aunque esto plantee a la persona usuaria ventajas operativas. Debería haberse buscado una separación mas expresa y hacer unas referencias mas claras de la fuente de cada frase o párrafo.

6. Referencias

- AETIDE (1978). Ponencia de Equipamientos, *Boletín de AETIDE*, 1, 5-7
- Andrés, Fernando (2018a). ¿Qué fue aquello del “Contamos contigo”? *Deporcam. La revista del círculo de gestores*, 36, 54-57.
- Andrés, Fernando (2018b). Sobre las campañas de promoción: los objetivos del «Contamos Contigo», *Deporcam. La revista del círculo de gestores*, 37, 50-53.
- Andrés, Fernando y Delgado, Carlos (1995). *Política deportiva municipal: El nuevo papel de las corporaciones locales*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Andrés, Fernando (1983). La oferta pública y privada en el deporte español. *Actas del I Simposio El deporte en la sociedad española contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Cazorla, Luis María (1978) La Asamblea General del Deporte, una decepción. *El País*.
- Colectivo Socialista de Educación Física y Deportes (1979). *Hacia un deporte popular*. Madrid, Ediciones de la Torre.
- Comisión de expertos. (1985). Propuestas para racionalizar la política de equipamientos deportivos-recreativos, *Textos sobre política de equipamientos deportivo-recreativos en Comunidades Autónomas*, Madrid, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, 1-54.
- Consejo Superior de Deportes (2001) *Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Del Barrio Díez, Jesús y García Galán, Santiago (2007). *Crónica del plan escolar*, Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Hernández Vázquez, José Luis y Andrés, Fernando (1981). *Las instalaciones deportivas en los centros escolares*. Madrid, Ministerio de Cultura, Consejo Superior de Deportes.
- Lasunción, Francisco Javier (1978). El nuevo director de instalaciones- La dirección del cambio socio-deportivo. *Boletín de AETIDE*, 2, 3-5.
- Martínez del Castillo, Jesús (1983). Evolución de las prácticas físico-recreativas en la formación social española en el periodo 1968-1980, *Actas del I Simposio El deporte en la sociedad española contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Pernas, Juli (2015). *Joan Antoni Samaranch – Regidor d’Esports de l’Ajuntament de Barcelona (1955-1961)*. Barcelona, Fundació Barcelona Olímpica.
- PSUC (1978). Comunicación del PSUC, *Boletín de AETIDE*, 1, 8-10.
- Puig, Núria (1983). Reflexión sobre los equipamientos deportivos. *Actas del I Simposio El deporte en la sociedad española contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Rossi Mori, Bruno (1981). *Un programa local para el desarrollo del deporte. Las instalaciones deportivas en el marco de la planificación territorial*. Esplugues de Llobregat, Institut Nacional d’Educació Física: AETIDE (Asociación Española de Trabajo sobre las Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento; CEUMT (“Centre d’Estudis Municipals i Territorials”).

4.2 Nuevas perspectivas en los equipamientos en el primer cuarto del siglo XXI



(Albacete, 1964)

Leonor Gallardo-Guerrero. *Universidad de Castilla la Mancha*

Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha sido asesora técnica y coordinadora de programas en el CSD entre 1994 y 1996 y directora de la Escuela del Deporte entre 1997 y 2001 en la Dirección General de Deportes de Castilla-La Mancha. En cuanto a su actividad investigadora, cuenta con más de 75 artículos indexados y ha publicado 32 libros en editoriales científicas. Investigadora, escritora, conferenciante, actualmente lidera el Grupo IGOID de investigación y la spin-off IGOID SPORTEC.

La evolución de las instalaciones deportivas es incierta, variando mucho en función del país, región, climatología, cultura, recursos, etc. Pero una cosa está clara, la evolución es real y avanza a pasos de gigante, debemos intentar aprovecharla y adaptarla a nuestras necesidades. En el momento que un agente deportivo se queda atrás en este desarrollo, el sistema se rompe, provocando deficiencias y problemas en la asignación de los recursos. Este es uno de los problemas con el que nos podemos enfrentar en España, no por una mala práctica, sino por el tipo de estructura deportiva que se ha generado en las diferentes etapas perfectamente descritas en el capítulo de visión de largo recorrido “La política de equipamientos como medio de promoción del deporte”. En este capítulo, hablaremos de nuevos planteamiento y clasificaciones de modelos holísticos de instalaciones deportivas, mirando al futuro.

1. Introducción

A nivel mundial, un tercio de las personas adultas no logran los niveles recomendados de actividad física (2.500 millones de personas). Las estimaciones según la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugieren que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad, contabilizando un 6 % de las muertes registradas en todo el mundo. Según el estudio *The economic cost of physical inactivity in Europe*, desarrollado en 2015 por la Internacional Sport and Culture Association y el Centre for Economics and Business Research, el coste de la inactividad física en España es de 6.612 millones de euros, de los cuales 992 millones pueden considerarse costes directos (ISCA y Cebr, 2015). En términos relativos, España ha realizado un trabajo correcto atendiendo a las cifras. El último Eurobarómetro demuestra que estamos por encima del resto de países del sur de Europa, por encima de la media europea y a la altura de países centroeuropeos con economías más potentes. A pesar de ello, no debe cesar el trabajo. Según datos recientes, en España seis de cada 10 niños y niñas no hacen el ejercicio que recomienda la OMS (Alfageme, 2019).

La promoción de la actividad física depende enormemente de la concienciación y la sensibilización con los beneficios sobre misma. Sin embargo, eso sigue siendo casi una utopía en la actualidad. La realidad es que la principal barrera para la actividad física es el acceso a instalaciones y espacios deportivos atractivos, incluyendo en este concepto no solo instalaciones deportivas al uso, sino también espacios naturales y coyunturales que bajo diferentes parámetros puedan ser promocionados como lugares sociales de práctica deportiva. En el capítulo de visión de largo recorrido se hacía sobre todo referencia a las instalaciones orientadas a prácticas tradicionales y a las del deporte para todos, recreativas. El futuro, en un entorno globalizado y claramente orientado a la comercialización y la competitividad, nos lleva a pensar que habrá que intensificar

las instalaciones orientadas a personas que quieren ocupar su tiempo de ocio en actividades entretenidas, que al mismo tiempo sean beneficiosas para su día a día. De las “personas usuarias” se pasa a la “clientela” y a esta hay que satisfacerla y formarla en el uso del producto.

En las conclusiones de cómo actuar, en el capítulo anterior de visión de largo recorrido, en el punto 5.1. sobre la acción de los municipios, se indica que se debe conocer la inversión en este tipo de infraestructuras y destinar entre 2 %-3 % del presupuesto. En relación con este apartado, los últimos estudios indican que el crecimiento más grande de gasto por habitante en deporte desde el 2008 se ha dado en L'Hospitalet de Llobregat (un 216 %), donde se invierten casi 15 millones de euros que suponen 58,7 € por persona. En la cola, por contra, están las ciudades de Alicante (con tan solo 12,71 €), Cáceres (8,80 €) y Huelva, que tan solo invierte 5,05 € (Fontrodona, 2017). Así, los ayuntamientos han destinado una parte relevante de su presupuesto a invertir y financiar el deporte, partida que ha crecido constantemente durante la década de los 90 y comienzos del 2000. Aunque el último censo de instalaciones deportivas realizado a nivel nacional se desarrolló en 2005, si atendemos a otros mucho más actuales realizados a nivel regional las cifras se mantienen estables, demostrando el peso de la inversión en deporte municipal. Más del 70 % de las instalaciones deportivas son públicas, y de ellas, más del 80 % son propiedad de los ayuntamientos (Gallardo, 2007).

En el año 2050, las ciudades y las poblaciones estarán concentradas en el 80 % en las urbes a nivel mundial. Esto se debe, a la productividad y la desertización de los pequeños municipios. Por lo que hay que pensar en un cambio radical y la incorporación de los equipamientos en el diseño de las grandes ciudades. En el año 2018, se ha producido un gasto de 80.000 millones, en diseñar las ciudades más resilientes, más inclusivas, más seguras y activas (Espino, 2018). Los espacios deportivos deben estar involucrados en este cambio. No deben considerarse unidades aisladas, sino parte intrínseca del entramado urbano.

Por todo ello, al igual que las ciudades y las demandas deportivas evolucionan, las instalaciones deportivas también deben hacerlo. A continuación, se mostrará una nueva propuesta de tipología de instalaciones deportivas acorde con la nueva visión del deporte en la ciudad.

2. Nueva clasificación de equipamientos deportivos

En este capítulo nos atrevemos a abstraer cuatro tipos de instalaciones que pueden agrupar las tendencias que se están desarrollando en la actualidad. Junto a cada una de ellas, hablaremos de su relación con los conceptos actuales y se hará referencia a las rápidas evoluciones acontecidas en la primera parte del siglo XXI.

2.1. Modelo Tecnológico/Inteligente

Este modelo agrupa las instalaciones deportivas basadas en la eficiencia, polivalencia y masividad, con fines claramente comerciales y lucrativos. Salvando las distancias y los puntos negativos que puede generar este afán de beneficio, en este caso vamos a resaltar las virtudes que se observan al poder fomentar el deporte como un bien económico positivo para la ciudad, región o el país. Este primer diseño se centra en la incorporación de las nuevas tecnologías en las instalaciones deportivas. Mayor comodidad y confortabilidad, aplicación de las nuevas tecnologías para vivir experiencias inéditas, conexiones interactivas y una oferta complementaria de servicios y de espacios de ocio y entretenimiento. De este modo, encontramos dos tendencias que podrían incluirse en este apartado, distanciadas de punta a punta en la clásica jerarquía deporte de élite – deporte para todos. Hablamos de las grandes arenas deportivos y el fenómeno low-cost en el fitness.

El primer caso hace referencia a las grandes inversiones que se están produciendo. Los grandes estadios ya no son un lugar para que el público vea a su equipo y lo anime. El alcance del entretenimiento se multiplica conforme se van introduciendo nuevas tecnologías. Hoy en día es posible superar barreras de entretenimiento que antiguamente solo eran gestionables por el equilibrio competitivo, gracias a la utilización de la información como un juego para las personas aficionadas. La aparición de redes wifi privadas en un estadio, que permitan interactuar con aplicaciones de los equipos y patrocinadores, participar en eventos sociales, sorteos y concursos con otras personas y conocer información adicional a lo que se puede ver en directo en el evento, en tiempo real y al momento, se han convertido en grandes atractivos. Además, el estadio ya no solo queda en el espacio físico. Las mayores empresas tecnológicas del mundo como Microsoft están llevando los estadios a casa a través de la realidad virtual. Hoy es posible estar viendo en directo un partido igual que sentado en la butaca del estadio, y no solo eso, manejar las cámaras de visualización como si de un realizador se tratara, obteniendo estadísticas y pudiendo hacer comparaciones del rendimiento de quienes juegan en tiempo real. En el capítulo anterior, se ha hecho referencia al Wanda Metropolitano, un ejemplo de este tipo de instalación en España, con una inversión alrededor de 300 millones de euros. Así, en 2019 El Atlético de Madrid ha celebrado ya el primer aniversario del nuevo estadio, que ya factura más de 60 millones y ha acogido más de 250 eventos, ha vendido el 80 % de los asientos VIP y ha elevado a 57.674 el número de personas abonadas. Algunos de los elementos claves que determinan el desarrollo de este tipo de instalaciones son:

- La conectividad y omnicanalidad. La capacidad de ofrecer al público una experiencia más completa, llegando a través de diferentes canales on-line y off-line, aprovechando la gran penetración que han alcanzado los smartphones. No hay avance posible sin conectividad, antes se llamaba electricidad, ahora internet. En 1996 solo el 1 % de la población mundial estaba ligada a la red, hace diez años era el 17,6 % de la humanidad, ahora es el 46 % de sus 7.545 millones de habitantes (Llamas, 2019).
- “Hospitality”, que permite ofrecer un valor añadido mediante experiencias exclusivas y diferenciales, dando la posibilidad al club de obtener un mayor retorno económico. Una tendencia de aprovechamiento de los espacios que se está detectando, un tanto sorprendente, se refiere a la reactivación de las gradas de pie.
- La multifuncionalidad. En la última década, el 57 % de las personas aficionadas al deporte prefieren ver los partidos en casa. El declive más grande de la afición se encuentra en las franjas de edades comprendidas entre los 12 y 34 años (Luker, 2019). Los y las ‘Millennials’ no dudan ni un segundo en abandonar el estadio en la media parte si no tienen una buena conexión a internet y todos los servicios que ofrece el recinto dependen de una buena red para que funcione el negocio.
- Equipamientos emblemáticos. Iconos arquitectónicos, que supongan un atractivo turístico y de especial interés para las ciudades. Los proyectos arquitectónicos impulsan la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental. El llamado “Green Concept”, que tiene a su vez una triple dimensión: social, ambiental y económica.

En segundo lugar, tenemos el fenómeno low-cost en el sector del fitness. Es muy fácil encontrar información sobre esta tendencia tanto en publicaciones del campo profesional como académico (véase por ejemplo el reciente trabajo de García-Fernández et al., 2018). En el punto 4.7 del capítulo de visión de largo recorrido se dan algunas pinceladas sobre este modelo. Sin embargo, es importante destacar que este tipo de centros es una realidad que ha superado la crisis económica y se ha asentado en economías ya en crecimiento. Se puede ver el lado negativo, donde hay

poca atención personal o escasez de servicios. Sin embargo, la realidad es que esto se conoce. La limitación de servicios al grupo de practicantes más amplio permite optimizar procesos y recursos, llegando al punto que una persona con interés en realizar ejercicios de sala encuentre maquinarias de muchísima más calidad en un low-cost que en un gimnasio de 50 € al mes. Un servicio de más calidad a un precio más económico para las personas usuarias diana, ese es el resultado. Hay que tener en cuenta que este modelo nace del sistema estadounidense de 10\$ al mes, donde no hay personal técnico ni clases colectivas, solo grandes salas con muchas máquinas. La entrada en Europa, y más tarde en España, lleva a cambiar el concepto ya que, además de lo anterior, incluyen determinadas clases colectivas para ajustarse al tipo de demanda local, subiendo el precio a unos 20 €. Hay que denominar a nuestro modelo low-prize, para diferenciarlo del anterior. Sin embargo, todos comparten lo mismo. La automatización y la autonomía gracias a las nuevas tecnologías. El usuario o la usuaria forma parte del centro cuando maneja todo a través de una aplicación, controla sus entrenamientos, reserva actividades e incluso compete con otras personas a través de la gamificación digital.

2.2. Modelo Centralista/Saludable

La idea es utilizar el deporte como prevención de enfermedades y lucha contra el sedentarismo. Sin embargo, tiene que ser atractivo, viable y accesible. Por tanto, en este grupo se incluyen los grandes centros y los complejos deportivos orientados al deporte comunitario. Son instalaciones deportivas con actividades para todas las edades, gustos y capacidades, donde normalmente la tarifa sale mucho más económica cuantas más personas de la misma familia se apunten, hay multitud de tarifas para ajustarse a cada caso, existen ofertas especiales para determinados grupos de población y existe una oferta de ocio complementaria muy amplia.

El ejemplo de San Sebastián de los Reyes (Polideportivo Dehesa Boyal) es un ejemplo claro expuesto en el capítulo anterior. A este, podemos sumar también otro ejemplo cercano en Alcobendas (Valdelasfuentes), con dos modelos de gestión diferentes orientados a un mismo objetivo. Ambos son referencia sobre modelos de gestión en el deporte a nivel nacional, pero su sistema de gestión es completamente diferente. El deporte en Alcobendas está gestionado principalmente por su Patronato Municipal de Deportes, y la mayor parte del gasto procede directamente del presupuesto municipal; por tanto, el mismo Patronato recibe la mayor parte de los ingresos. Por su parte, San Sebastián de los Reyes tiene un servicio de deportes, pero, además, sus grandes instalaciones deportivas son gestionadas de forma indirecta por empresas privadas, asumiendo una parte muy importante del gasto total realizado en deportes y recibiendo también una parte importante de los ingresos. En ambos casos se ofrecen actividades muy similares, la ciudadanía recibe un servicio similar a un precio parecido. Sin embargo, su estructura del gasto público es diferente. En Alcobendas existe una mayor proporción de gasto público, mientras que en San Sebastián de los Reyes este es menor, ya que la otra parte la realiza la empresa. Sin embargo, los resultados económicos terminan siendo similares (Del Corral y García-Unanue, 2015).

Este modelo es el más rentable a nivel de colaboración entre sector público y privado. La parte privada cubre parte o la totalidad de los costes de explotación y en algunos casos construcción, a cambio de determinados beneficios aportados por la parte pública, como ubicaciones estratégicas o ayudas para determinadas partes de la instalación o grupos de practicantes. Así, el sistema con más impacto en la actualidad es el modelo FPI ("Finance Private Initiative"), representado en el caso del sector deportivo en España mediante los contratos de concesión de obra pública. Bajo este contexto se están construyendo macrocentros deportivos por grandes cadenas de gimnasios

y empresas del sector de la construcción. Tal y como ya se adelantaba en el capítulo anterior, se incluyen espacios poco rentables de forma aislada, como las piscinas cubiertas, para completar el aforo del resto de espacios altamente rentables. Pero aquí hay que ver aún más lejos. No es solo utilizar estos espacios como gancho, sino que no tiene nada que ver una piscina cubierta clásica con la que se ven en este tipo de espacios. La utilidad de este modelo no es la competición en absoluto, no interesa el entrenamiento reglado. La condición física y la salud son lo primero, y para ello, se necesita destinar menos espacio y recursos por metro cuadrado dentro de la instalación deportiva. Por el contrario, el ahorro de costes se aplica en dotar de servicios adicionales para completar una oferta de ocio global, para toda la familia.

Otro ejemplo es el proyecto “Save the National Health Service” en el Reino Unido que plantea remodelar el parque de instalaciones deportivas del país para construir centros de wellness y de prevención de la salud mediante el deporte. El objetivo es construir hubs del deporte dotados de piscinas, gimnasios, pabellones e incluso bibliotecas, ambulatorios y comisarías de policía. La inversión la aportará Sport England, asociación pública del Gobierno de Reino Unido. El proyecto pasa por remodelar las instalaciones deportivas y de ocio que se construyeron en la década de los 70 para construir centros comunitarios wellness.

2.3. Modelo Urban Deporte

Un 40 % de la población europea realiza actividad física al aire libre, parques u otros espacios urbanos no destinados estrictamente para la práctica deportiva. En España, este porcentaje aumenta al 53 %, siendo el tercer país en Europa con más práctica en este tipo de espacios (TNS opinion & social, 2018). Otros estudios como la encuesta de hábitos activos de Sport England, demuestran que la mayor cantidad de actividad física se realiza caminando. Por poner un ejemplo concreto, el 40 % de la práctica en Barcelona es en la calle y el 23 % en los parques (Carranza y Vallès, 2008).

Por tanto, es totalmente lógico pensar que el futuro de la planificación de infraestructuras deportivas debe sincronizarse con la planificación urbanística, calculando no solo los espacios de práctica deportiva, sino las facilidades que aporta el entorno urbano para realizar ejercicio al aire libre, de forma espontánea o en los desplazamientos diarios de la población. Este planteamiento, aunque sencillo en su definición, es extremadamente complejo en la práctica, pues entran en juego multitud de factores, posiblemente muchos más que en el diseño de una instalación deportiva al uso. Los determinantes sociales de la salud están estrechamente vinculados: condiciones en el entorno urbano, segregación residencial, opciones de transporte, etc.

El capítulo anterior hacía mención a los planes directores de instalaciones deportivas, principalmente de ámbito regional. Estos planes fueron el pilar del desarrollo e inversión en instalaciones deportivas, de gran ayuda para conseguir el amplio parque de infraestructuras que tenemos en la actualidad. Sin embargo, ahora la situación es completamente diferente. En la mayoría de las Comunidades Autónomas ya no se realiza este tipo de trabajo de forma periódica y en muchos casos parece que no hay previsión de hacerlos en el medio plazo. Independientemente, cuando gran parte de la actividad no se realiza en instalaciones convencionales, la utilidad de este tipo de informes y proyectos cambia. Ya no se pueden calcular la práctica por metro cuadrado de superficie deportiva, ahora hay que tener en cuenta la disponibilidad de espacios al aire libre y conexiones amigables con la actividad física, que permitan que la población camine o monte en bici sin riesgos. La investigación científica pone en duda lo que se venía haciendo hasta ahora, pues parece que ni la cantidad de instalaciones o la inversión en deporte de alto rendimiento (donde se incluyen instalaciones deportivas convencionales) tienen que estar relacionadas con

una mayor cantidad de práctica deportiva general (Pascual, Regidor, Martínez, Calle y Domínguez, 2009; Storm, Nielsen y Jakobsen, 2018). Estudios más específicos como el realizado en Victoria (Australia), muestran la relación de la inversión en m² de instalaciones deportivas y el aumento de la práctica deportiva. Se ve que hay una clara relación, pero lo interesante es que en áreas exteriores de las ciudades (no céntricas), esta relación es mucho menor, demuestran diferentes culturas de práctica (Eime et al., 2017).

Los itinerarios útiles y el uso de la geolocalización están empezando a ser utilizados para analizar cómo se desarrolla este tipo de actividad. El Big Data entra en el escenario, pues gracias a los GPS de teléfonos y relojes es posible conocer los recorridos que realiza la población, los patrones de desplazamiento e incluso los minutos que se tarda desde cada casa a un lugar que permita la práctica deportiva. Los metros cuadrados ya no importan, se requiere de accesibilidad, equidad y utilidad del espacio público, combinado con la oportunidad de espacios tradicionales de práctica. Además, las formas de planificar también cambian, haciendo posible la introducción de nuevas estrategias como la “Gobernanza Colaborativa” (Inglés-Yuba y Puig-Barata, 2016).

Los planteamientos aquí son infinitos. Se incluye la planificación de conexiones como carriles bici o para caminar, espacios abiertos con zonas libres para practicar deporte e incluso espacios deportivos tradicionales con acceso libre y abierto. Madrid Río en Madrid o el entorno del Parque del Turia en Valencia son algunos ejemplos. Además, existen excelentes iniciativas para poder apoyar con fuertes argumentos a nivel político, como la herramienta promocionada por la OMS para calcular el beneficio económico en salud por la construcción de carriles bici (heatwalkingcycling.org).

2.4. Modelo Natural

La actividad física en el entorno natural es algo que se viene realizando desde siempre, y, en cambio, prácticamente ni se menciona en los planes que dirigen el desarrollo de la infraestructura deportiva. Sin embargo, no por ello no deben ser controlados y promocionados. Todo lo contrario, el entorno natural debe ser un poderoso aliado para las administraciones públicas y cualquier otra entidad que tenga como objetivo la promoción del deporte. Su correcto desarrollo y promoción no solo permite el acceso gratuito a la práctica deportiva, sino también promocionar valores como la sostenibilidad medioambiental.

Una de las iniciativas más fáciles de implantar y que están teniendo excelentes resultados son las rutas saludables. Básicamente consiste en detectar las zonas donde se viene haciendo carrera a pie o circuitos de bicicleta, delimitar las rutas, marcarlas, mapearlas y promocionarlas. En poco tiempo, el municipio pasa a tener kilómetros de nuevas instalaciones deportivas gratuitas. De nuevo, el uso de la geolocalización, geomarketing, o, mejor dicho, geodeporte, es una potente herramienta para ayudar a determinar correctamente rutas saludables en el entorno natural que rodea las ciudades. Mediante mapas de calor es posible determinar las zonas más transitadas y segmentar entre carrera y bici, dando enormes posibilidades para promocionar estos espacios.

Dejando lo anterior al margen, es necesario recordar el ya conocido como turismo activo. Este tema podría dar lugar a un capítulo completo. Por tanto, en este caso simplemente nos gustaría recordar la importancia de controlar, regular y promocionar actividades deportivas seguras en el entorno natural, mediante colaboraciones con clubes y asociaciones especializadas en deportes de montaña, agua o similares, grandes conocedores de estas disciplinas. Sin embargo, la falta de cuidado o respeto por el medio ambiente es un peligro que siempre estará presente, por lo que no se debe solo promocionar la práctica sino también inculcar una adecuada responsabilidad medioambiental (Inglés-Yuba y Puig-Barata, 2015).

Este modelo, unido a los tres anteriores conformaría una nueva forma de planificar escenarios deportivos holísticos, polivalentes y que abarquen a todos los agentes vinculados con la práctica deportiva. Solo es posible conseguir eficiencia y crecimiento sostenible si todos estos elementos son combinados y tenidos en cuenta al mismo tiempo. De nada sirve plantear instalaciones deportivas públicas si no se tiene en cuenta la penetración del sector privado mediante centros low-cost, al mismo tiempo que es imposible determinar modelos adecuados de distribución de espacios deportivos si no se conoce el nivel de práctica deportiva al aire libre o las posibilidades geográficas que pueden aportar el entorno natural y urbano.

3. Sin olvidar los retos de siempre

Todos los planteamientos anteriores no quieren buscar la disminución de espacios deportivos convencionales y tradicionales, todo lo contrario, pretende darles una utilidad más amplia, buscandola introducción y la polivalencia al introducirlos en los planteamientos anteriores. Por ello, es necesario atender también a las novedades y mejoras existentes en el diseño, mantenimiento y explotación de los espacios deportivos convencionales. A continuación, resumiremos algunos consejos y tendencias en este tipo de instalaciones.

En primer lugar, es totalmente necesario conocer el desarrollo del césped artificial. En la actualidad, podemos decir rotundamente que no es posible gestionar el desarrollo del deporte de base sin la utilización masiva del césped artificial. Deportes como el rugby, hockey o el fútbol (deporte más practicado en el planeta), se benefician de este tipo de material. Todo esto sin contar el pádel, en cuyo caso el césped artificial es la superficie deportiva principal, por no decir la única. Sin embargo, el césped artificial puede acarrear problemas si no se actúa adecuadamente sobre su planificación (Sánchez-Sánchez et al., 2018). Existe una gran desinformación sobre su mantenimiento, lo que hace que no se desarrollen adecuadamente las tareas necesarias y lleven a que campos con únicamente 2 años de vida sean poco seguros y nada cómodos para quien juega, llevando a una mala imagen de esta superficie. Además, aunque es frecuente que se realice un control de calidad en el momento de la instalación de un campo, este no se repite durante los años de vida útil. Por último, dado que un campo debe renovarse cada 10 o 12 años, suponiendo que haya seguido un correcto mantenimiento y uso, hay que tener en cuenta la reutilización y reciclaje de todos sus componentes. Por ello, el foco de la innovación y desarrollo, tanto tecnológico como administrativo, pasa por desarrollar mejores propuestas que aseguren una vida posterior de los materiales utilizados en el campo. Hasta el momento, las propuestas no han sido pocas: obligación de reutilizar el césped retirado con función decorativa, reutilizar el relleno en los campos nuevos o la innovación con nuevos componentes más fáciles de reciclar y reutilizar.

En segundo lugar, promocionar las piscinas como espacios deportivos con capacidad para dar práctica deportiva a todos los sectores de la población, pero teniendo en cuenta que no es necesario disponer de una gran profundidad en todo el vaso. Ya es más que conocido que la utilización de vasos de menor altura (Romo y Barriopedro, 2003) permiten no solo disminuir costes de mantenimiento, sino también aumentar la oferta de actividades e ingresos y, por tanto, aumentar la sostenibilidad económica de estos espacios. Del mismo modo, seleccionar y promocionar sistemas de tratamiento químico del agua alternativos, que aumenten el confort, optimicen la seguridad de la práctica y ayuden a aumentar la calidad del servicio (Fernández-Luna et al., 2016).

Por último, los pabellones son posiblemente las instalaciones más antiguas en la mayoría de los municipios. Su renovación en muchos casos es inminente, por lo que será necesario que los

titulares busquen las grandes innovaciones en estas instalaciones. Pavimentos más eficientes y duraderos, utilización de tecnologías led para aumentar la polivalencia de la instalación, disponer el espacio de forma más eficiente para permitir otras actividades no regladas como grandes clases colectivas y lo más importante, hacer que estos espacios formen parte de instalaciones más amplias que permitan más tipos de actividad colectiva y el ahorro de recursos.

4. Referencias

- Alfageme, Ana (2019). Solo cuatro de cada 10 niños hacen el ejercicio diario que aconseja la OMS. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/09/03/actualidad/1567503596_000293.html
- Carranza, Marta y Vallès, Carles (2008). El deporte en la ciudad: una nueva manera de verlo. *Apunts. Educación física y deportes*, 1(91), 9-11.
- Eime, Rochelle. M.; Harvey, Jack; Charity, Melanie J.; Casey, Megan; Westerbeek, Hans. y Payne, Warren R. (2017). The relationship of sport participation to provision of sports facilities and socioeconomic status: a geographical analysis. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 41(3), 248-255.
- Espino, Alejandra (2018). Resiliencia Urbana: así serán las ciudades del futuro. *La revista sobre innovación sostenible de Ecoembes*. Disponible en: <https://www.revistacircle.com/2018/11/12/ciudades-resilientes/>
- Fernández-Luna, Álvaro; Burillo, Pablo; Felipe, José Luis; Del Corral, Julio; García-Unanue, Jorge y Gallardo, Leonor. (2016). Perceived health problems in swimmers according to the chemical treatment of water in swimming pools. *European journal of sport science*, 16(2), 256-265.
- Fontrodona, Marc (2017). Ranking de ciudades con más inversión en deporte por habitante, extraído de Revista Deportistas n.º 74. *CDM Sport*, 27 julio 2017.
- Gallardo, Leonor (2007) *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de España 2005*. Madrid, Consejo Superior de Deporte, Ministerio de Educación y Ciencia.
- García-Fernández, Jerónimo; Gálvez-Ruiz, Pablo; Fernández-Gavira, Jesús; Vélez-Colón, Luisa; Pitts, Brenda y Bernal-García, Ainara (2018). The effects of service convenience and perceived quality on perceived value, satisfaction and loyalty in low-cost fitness centers. *Sport Management Review*, 21(3), 250-262.
- ISCA y Cebr (2015). *The economic cost of physical inactivity in Europe*. London, Centre for Economics and Business Research.
- Inglés-Yuba, Eduard y Puig-Barata, Nuria (2015). Sports management in coastal protected areas. A case study on collaborative network governance towards sustainable development. *Ocean & Coastal Management*, 118, 178-188.
- Inglés-Yuba, Eduard y Puig-Barata, Nuria (2016). Gestión de la práctica deportiva en el medio natural. Efectos de la gobernanza en red colaborativa sobre el desarrollo sostenible. *Apunts. Educación física y deportes*, 2(124), 89-99.
- Llamas, Manuel (2019). El histórico crecimiento de la población mundial llega a su fin después de tres siglos. *Libermercado*. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2019-06-27/el-historico-crecimiento-de-la-poblacion-mundial-llega-a-su-fin-despues-de-tres-siglos-1276640994/>
- Luker, Rich (2019). *SSRS/Luker on Trends Sports Poll Data*. SSRS.
- Pascual, Cruz; Regidor, Enrique; Martínez, David; Calle, María Elisa; y Domínguez, Vicente (2009). Socioeconomic environment, availability of sports facilities, and jogging, swimming and gym use. *Health & Place*, 15(2), 553-561.
- Romo, Gabriel y Moro, María Isabel (2003). Niveles de satisfacción en usuarios de piscinas cubiertas con la profundidad del vaso utilizado para la práctica. *Revista de Psicología del deporte*, 12(2), 147-164.
- Sánchez-Sánchez, Javier; García-Unanue, Jorge; Gallardo, Ana María; Gallardo, Leonor; Hexaire, Pascal y Felipe, José Luis (2018). Effect of structural components, mechanical wear and environmental conditions on the player-surface interaction on artificial turf football pitches. *Materials & Design*, 140, 172-178.
- TNS opinion & social (2018). *Special Eurobarometer 472. Sport and physical activity*. Bruselas, Unión Europea.
- Storm, Rasmus; Nielsen, Christian y Jakobsen, Tor (2018). Can international elite sport success trickle down to mass sport participation? Evidence from Danish team handball. *European Journal of Sport Science*, 18(8), 1139-1150.

Capítulo 5

Estructuras del deporte de alto nivel

5.1 La evolución del deporte de alto nivel 1975-2020, procesos y resultados



**(Balconete-
Brihuega,
Guadalajara, 1943)**

**Fernando Sánchez-Bañuelos. Director Técnico Asociación
Deportes Olímpicos 1992 para los JJOO Barcelona**

Profesor de Educación Física (INEF- Madrid, 1971), Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (1981 INEF- UPM), Doctor en Psicología (1996, UAM), Estudios de “Máster en Motor Learning” en EEUU (University of California Los Angeles (UCLA) y Florida State University (FSU, 1973-1975) Máster en Alto Rendimiento Deportivo (COE-UAM, 1995). Director INEF Madrid (UPM, 1977-1979), Decano (Fundador) de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo (UCLM, 1987-2005). Director Técnico del Programa ADO 92, para la preparación de los JJOO de “Barcelona 92” (1988-1992); Miembro del “Comité Directivo de Deporte para Todos” del Consejo de Europa, (1983-1987). Ha realizado estudios de análisis y diagnóstico, sobre “Alto Rendimiento Deportivo”, para instituciones públicas y privadas, como: el CSD, CCAA y Clubes de Fútbol Profesionales (1976 -2010).

1. Introducción

En el complejo entorno en el que ha tenido lugar la evolución del deporte de alto nivel (DAN) en España, este trabajo se asume como un ensayo sobre los hechos y circunstancias que han intervenido, y que dan lugar a la formulación de hipótesis sobre los vectores de cambio que han originado las transformaciones, que desde el pasado, han configurado al presente.

Como referencia preferente para la valoración del rendimiento en la competición, se han utilizado los resultados obtenidos en los sucesivos Juegos Olímpicos (JJOO), ya que dichos juegos son eventos deportivos del más alto nivel, en el ámbito global, y se consideran una referencia de prestigio. En el caso de deportes súper- profesionalizados: fútbol, ciclismo, tenis, baloncesto, golf, y deportes de motor, (JJOO aparte, en su caso) las referencias de valoración han sido también sus competiciones específicas al más alto nivel, como: Grand Slam, copas del mundo, Grand Prix, ránquines, etc. En el contexto del DAN en el que está elaborado, este estudio se acota sobre deportistas de nacionalidad española y las selecciones nacionales. Por tanto, solo se han considerado competiciones en el ámbito internacional y grandes eventos deportivos. No se han incluido en este capítulo referencias al deporte de alto nivel para colectivos especiales, al considerar que es merecedor de un tratamiento específico para dicha temática.

Debido a las limitaciones de la extensión del trabajo, como metodología se ha utilizado el “análisis secundario de datos”, Por otra parte, es imposible mencionar por sus nombres a todos los y las deportistas protagonistas en este periodo, por lo que solo se nombra a quienes han sido precursores, pioneros, o referencia histórica indiscutible, no solo en su deporte sino del deporte en general.

Por último, señalar que, en lo que se refiere a la evolución del DAN en España, la celebración de los JJOO de Barcelona 92, constituyó un hito que ha señalado un antes y un después. En consecuencia, este estudio, se estructura de la siguiente forma: periodo previo a Barcelona 92 (1975-1987); Proyecto Barcelona 92, proceso y culminación (1988-1992), y periodo post Barcelona (1993-2019).

2. Primera Parte: vectores de cambio en la evolución del deporte de alto nivel

En algunos aspectos los vectores de cambio que propician la evolución del DAN se pueden atribuir a tendencias que tienen su origen en transformaciones producidas en el ámbito global. Sin embargo, en otros muchos pueden tener su origen en circunstancias de origen autóctono. Por ello, se van distinguir estos dos tipos de origen en la variación del interés y atención que se presta al DAN: origen global y origen autóctono. Ambos tipos tienen un importante papel en la dinámica de la configuración de nuestro DAN, en el periodo 1975-2020. Seguidamente se va a exponer algunos de los vectores de cambio más importantes vigentes en dicho periodo.

2.1. Vectores de evolución de origen global

La hegemonía entre países y sistemas políticos: países que están considerados como grandes potencias, con orientaciones socio- políticas, económicas e ideológicas muy diversas, han venido coincidiendo, a lo largo del tiempo, en manifestar un interés real por el DAN, en una competición en pos de la hegemonía y el prestigio. Sin duda, esta circunstancia constituye el origen de un vector de cambio, que ha estado detrás del interés por ostentar niveles competitivos en el deporte, como prestigio de un país (González, 2015).

Los efectos del éxito deportivo: al deportista de elite se le percibe como paradigma de éxito social y económico (Wilson, 2007). El estímulo y motivación que esto supone, es sin duda un motor para que las personas jóvenes se aproximen a este tipo de la práctica deportiva, que toman este modelo como referencia. Todo ello se ha manifestado a lo largo del periodo 1975-2020 a través de un proceso de profesionalización o cuasi – profesionalización creciente, sobre todo a partir de Barcelona 92.

La lacra del dopaje: ganar limpiamente frente a ganar con trampas es la disyuntiva frente a la que se sitúan deportistas y equipos en la alta competición. Ganar como sea es una opción carente de ética, pero muy tentadora, por lo que esta situación genera escándalos que socavan la credibilidad del DAN ante la opinión pública.

2.2. Vectores de evolución de origen local

Circunstancias excepcionales: a través del periodo 1975-2020 DAN ha tenido una mejora considerable en nuestro país. Las causas de dicho progreso, pensamos que no se pueden atribuir al simple transcurso del tiempo sino a acciones y hechos concretos. Se puede pensar más bien, que dicho progreso ha sido posible por la introducción de algún vector de cambio determinante, como la circunstancia de la concesión a Barcelona de los JJOO de 1992 y su posterior celebración, hecho crucial en la reconfiguración del sistema del DAN a partir de 1987.

La percepción colectiva de identidad deportiva: en ocasiones las circunstancias dan lugar a una gran variedad de cambios, algunos de naturaleza intangible, y a modo de propiedades emergentes, como los relacionados con la modificación de actitudes de carácter colectivo. Así es que la aparición de nuevos escenarios abrieron unas perspectivas diferentes en las expectativas y el afrontamiento del DAN y esto provocó la mejora del autoconcepto y la autoestima colectiva que a su vez constituyeron un poderoso motor para el cambio. Así se explica en parte lo sucedido desde Barcelona'92. Creencias de tiempos pasados, muy asentadas en el imaginario colectivo, como que el talento deportivo era excepcional dentro de la población española y de que solo raramente,

por azar, aparecían deportistas con el talento suficiente para destacar en el ámbito internacional, han quedado totalmente desacreditadas a partir de los resultados logrados. Esto ha dado lugar a una transformación positiva de la identidad deportiva del país, lo que ha llevado consigo a tener unas expectativas y afrontamiento del DAN en la actualidad mucho más ambiciosos.

La participación en grandes eventos deportivos: el mero hecho de adquirir el derecho de participar en los grandes eventos deportivos, supone haber alcanzado unos niveles de rendimiento de difícil acceso; en consecuencia, el nivel de participación de un país concreto en los grandes eventos deportivos es uno de los indicadores más fiables del nivel deportivo de dicho país. Además, la participación en dichos eventos, por otra parte costosa, supone en sí misma un elemento formativo imprescindible para la formación de deportistas, por el contraste que supone la comparación de nuestro valor frente al de los mejores.

La organización de grandes eventos deportivos: a partir de cierto momento del periodo 1975-2020, las autoridades deportivas españolas asumieron que para aumentar el nivel y prestigio del deporte en nuestro país, además del incremento en la participación en los grandes eventos deportivos, era necesario conseguir la adjudicación a España de la celebración de algunos de dichos eventos, circunstancia que potencia el interés por el DAN por parte de la población, y supone la introducción de un vector de cambio.

El sistema deportivo del país: la estructura deportiva de un país, en gran parte depende de la legislación al respecto, las disposiciones legales varían de acuerdo a los cambios en la organización social y económica del país y se interpretan y aplican según la coyuntura política. Desde 1975 hasta la fecha, han estado vigentes tres leyes relativas al deporte, que reflejan los cambios políticos en España (Rivero, 2008). Aspectos cruciales en esas leyes son la distribución de competencias y el nivel dependencia- independencia del tejido deportivo respecto a la financiación por parte del sector público. En el principio del periodo a estudio, respecto al apoyo de la práctica deportiva, orientada hacia un desarrollo más planificado del alto rendimiento, la intervención desde el sector público estuvo polarizada, hacia la puesta en marcha de las residencias Blume de Madrid y Barcelona, que iniciaron su funcionamiento en 1961 (Más de medio siglo al servicio del deporte, 26.11.2010) y seguían operativas en el comienzo del periodo 1975-2020. Realmente la administración central solo conserva una competencia plena, sobre aquello que se refiere al ámbito nacional y supranacional, precisamente aquel en que se sitúan los grandes eventos deportivos y demás competiciones propias del DAN, en este aspecto las fluctuaciones de la financiación y el ejercicio adecuado de las competencias estatales o la dejación de ellas y, las iniciativas del deporte federado y profesional, son los vectores de cambio más importantes que emanan del sistema deportivo.

2.3. Condicionantes del desarrollo del DAN

Una vez expuesto todo lo anterior, es preciso advertir que nada va a funcionar, si la ecología del sistema no está preparada para permitir las transformaciones que se persiguen. Esto hace necesario considerar los factores condicionantes que necesitan estar suficientemente atendidos, para que el ámbito del DAN pueda prosperar, (Fernando Sánchez, 2015). A continuación, se van a presentar y analizar algunos condicionantes importantes que resultan cruciales para la configuración del DAN como sistema.

La existencia de talento deportivo: en la actualidad seguir planteando el dilema de si el campeón o campeona nace o se hace, es absurdo, ya que, sobre este particular, lo crucial es la interacción entre genes-entorno, debido a que estos aspectos no son independientes sino interdependientes, si nos atenemos a esta noción, el postulado que declara que “a partir de cierto nivel crítico

de población, y en un entorno con un conjunto amplio de deportes la densidad de talentos deportivos es constante” se hace más verosímil, por lo que en un país como el nuestro este es un aspecto que no es motivo de preocupación, como los hechos han demostrado.

La dedicación al entrenamiento deportivo: en los tiempos que corren, para quien desee alcanzar la cima deportiva, es absolutamente necesario, que otorgue una dedicación prioritaria de su tiempo al entrenamiento durante su carrera deportiva, para que tanto en lo físico, como en lo mental, su persona esté centrada en progresar en el DAN. Dicha dedicación se podría compaginar con otras actividades en mayor o menor medida, siempre que estas no interfieran ni mediaten su preparación deportiva. La naturaleza de este condicionante está vinculada al vector de cambio que implica la mayor o menor dotación económica que apoye la prestación de tiempo por parte de deportistas. Es congruente, que esta dedicación se corresponda con una equivalente por parte de personal técnico y equipos de apoyo.

Equipos de trabajo integrados: la idea de la diada entrenador-deportista, o entrenador-equipos, se ha ido transformando hacia la construcción de equipos de trabajo integrados, compuestos por una diversidad de profesionales, que coinciden en los mismos propósitos, y en el que todos coadyuvan para conseguirlo, siendo cada persona especialista en lo suyo, pero con conocimiento del papel de su aportación respecto al del resto .

Conocimientos científicos, materiales, equipamientos e infraestructuras: en un ámbito tan elitista y selectivo como el DAN, el talento y el esfuerzo, tienen que estar respaldados por la aplicación de los últimos adelantos del conocimiento científico y tecnológico en cuya dinámica de utilización lo único constante es el cambio. Pero, además, es preciso disponer de una serie de recursos materiales y dotación de equipamientos e infraestructuras, Todo ello necesario, para la formación y el desarrollo del campeón o de la campeona. Hay que destacar que en el periodo 1975-2020, los avances y progresos que se han registrado en todos estos campos han sido considerables.

En resumen, existe un sistema institucional de apoyo al DAN, vinculado y dependiente del sistema deportivo general del país, que seguirá existiendo en el futuro y, cuya configuración ira transformándose de acuerdo a la evolución continua de los vectores de cambio mencionados. Probablemente en el futuro ocurrirá en mayor medida, que la configuración del sistema DAN se convierta en múltiple y polimórfica; es decir, que adopte diversas configuraciones adaptativas según diferentes proyectos deportivos, configuraciones, que podrán oscilar desde macroproyectos, hasta microproyectos.

3. Segunda Parte: Etapas y acontecimientos significativos en la evolución del DAN

3.1. Periodo anterior a la concesión de los JJOO de Barcelona 92 (1975-1987)

La etapa que se va a analizar comprende desde 1975 a 1987. En ella los resultados en el ámbito del DAN fueron mejorando, aunque de una forma limitada y la cultura deportiva de esa época podría decirse que aún permanecía en vías de desarrollo.

Pero llegados a este punto, quizás sea conveniente reflexionar sobre cómo pueden valorarse los resultados de las competiciones que conciernen al DAN, en el que el criterio de valoración más utilizado ha sido el de la excelencia, que llevado al extremo, lo que se tendría en cuenta es si se ha logrado algún campeón o campeona y cuantos. Que es lo que hacían los griegos en los JJOO de la antigüedad, donde se premiaba al campeón y a nadie más. Este criterio, aunque

atenuado, es el que se utiliza el COI para confeccionar “el medallero” en los JJOO. Desde otro punto de vista los criterios de valoración pueden estar vinculados a la cantidad de deportistas que alcanzan al menos un nivel medio. Si se piensa detenidamente sobre este asunto, se llega a la conclusión de que ambos criterios son útiles. Es evidente, que la valoración difundida a nivel mundial por los medios de comunicación es la que implica el medallero y que aplica el criterio de excelencia. Desde otra perspectiva, para valorar el potencial deportivo de un país, se han ideado metodologías y procedimientos complejos siendo uno de los más completos el proyecto SPLISS (*Sports Policy factors Leading to International Sporting Success*) (De Bosscher, Shibil, Westerbeek, Van Bottenburg, 2015) Otros métodos pueden estar basados, como en este estudio, en análisis longitudinales.

Los Juegos Olímpicos de verano: en este periodo se celebraron tres ediciones de los JJOO: Montreal 1976, Moscú 1980 y Los Ángeles 1984. Con los siguientes resultados de la representación española (Resultados de los Juegos Olímpicos, s.f.) y (Resultados de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos, s.f.):

- *Montreal 76:* participaron un total de 114 deportistas, 103 hombres y 11 mujeres, intervinieron en 13 deportes, obteniendo 2 medallas, ambas de plata, y 7 diplomas todo ello en modalidades masculinas. En el ranking por países España aparece en el puesto 30.
- *Moscú 1980:* estos JJOO sufrieron un boicot por parte de países importantes del bloque occidental encabezados por los EEUU (Moscú 1980: Boicot a Olimpiadas. 12.06.2016). La participación española fue de 156 deportistas, 147 hombres y 9 mujeres, que intervinieron en 16 deportes, obteniéndose 6 medallas, 1 oro, 3 platas y 2 bronce, y además 13 diplomas, todo en modalidades masculinas. España ocupó el puesto 20 del medallero.
- *Los Ángeles 1984:* tuvo asimismo un boicot, realizado esta vez fundamentalmente, por parte de países del bloque de la Europa del Este, encabezados por la extinta Unión Soviética (Ocaña, 2003). Asistieron 180 deportistas españoles, 164 hombres y 16 mujeres, participando en 19 deportes. Con 5 medallas, 1 oro, 2 platas y 2 bronce, y 24 diplomas 23 por hombres y 1 por mujeres como resultados. Figurando el medallero en el puesto 20.

En un primer análisis de esta etapa de JJOO se puede considerar la circunstancia de la diferente participación global que se produjo en ellos. De forma, que se pueden establecer dos categorías entre dichos juegos. Una categoría es la que configuran los JJOO en los que no hubo un boicot significativo, Montreal 76. La otra categoría quedó formada por los JJOO de Moscú 80 y Los Ángeles 1984. Nuestro país, que participó en ambos JJOO, se benefició de ello con unos resultados bastante mejores en los juegos en los que hubo boicot, 6 y 5 medallas, frente a las 2 que se consiguieron en los juegos sin boicot. Esta circunstancia indica que si se descuenta el efecto del vector de cambio que introdujo el boicot, no se registró una diferencia de resultados tan acusada como puede parecer, pudiéndose considerar esta etapa como de estabilización incluso si incluimos los resultados de los JJOO de 1988.

La participación femenina no tuvo relevancia en el conjunto de estos tres JJOO, con una participación casi simbólica de deportistas.

JJOO de invierno: respecto a la participación y actuación española en los JJOO de invierno durante el periodo 1975-1988, no hay mucho que decir. En este intervalo de tiempo, se celebraron cuatro JJOO de invierno: Innsbruck 1976, Lake Placid 1980, Sarajevo 1984 y Calgary 1988. La participación española en el conjunto de dichos JJOO fue de 38 personas, 31 hombres y 7 mujeres, en ellos no se logró ningún resultado digno de mención (Resultados España en los Juegos Olímpicos de invierno 2019).

3.2. Periodo de preparación de los JJOO Barcelona 92 (1988-1992)

El proyecto de la Asociación de Deportes Olímpicos 1992: Desde el momento en el que en 1986 se hizo pública la concesión de los Juegos de la XXV Olimpiada a la ciudad de Barcelona en 1992, estuvo presente en la clase dirigente (España protagoniza la mayor decepción en 'su' Mundial de 1982, 15.04.2014) el resultado decepcionante de España, en dicho Mundial y el impacto tan negativo que tuvo en la opinión pública. Ante la circunstancia de que la organización y preparación de los JJOO de Barcelona 92 iba a suponer un proyecto económico de una gran magnitud, y que exigía para su financiación un gran esfuerzo, tanto desde el sector público como desde el sector privado, el temor a que una pobre actuación de la selección olímpica española pudiera producir una percepción negativa de la organización, supuso la puesta en marcha de un proyecto específico para la preparación de los deportistas.

La idea fue, que además de los recursos que se estaba previsto aportar desde el sector público para la preparación de los deportistas, se pusiera en marcha otro plan complementario, financiado exclusivamente por el sector privado, y enfocado específicamente hacia los deportistas que tuvieran posibilidades de obtener resultados al máximo nivel en Barcelona 92. El objetivo era aportar los recursos precisos para una preparación óptima. Dicho plan tuvo la denominación de "Plan de la Asociación de Deportes Olímpicos 1992", (ADO'92). La asociación estuvo constituida por tres socios CSD, COE y TVE que tuvieron la adhesión de 20 empresas y cubrió el periodo 1988-1992, (ADO92, 1992).

Todas las federaciones olímpicas se adhirieron Plan ADO 92, excepto la Federación Española de Fútbol, que disponía de los recursos propios necesarios y decidió no adherirse al Plan. La Federación Española de Deportes de Invierno, fue también un caso aparte, ya que estuvo exenta del sistema de gestión y control que implicaba el Plan ADO 92.

Durante décadas, la falta de medios materiales y de recursos humanos especializados fue una circunstancia adversa y limitante para que el talento deportivo existente no llegara a manifestar todo su potencial, problema a abordar desde ADO 92. Además de las ayudas del plan ADO 92, es preciso manifestar los sustanciosos incentivos económicos que se establecieron como premio por la obtención de resultados del más alto nivel por parte del CSD-COE (para medallas de oro plata y bronce), y de la Caixa, que constituyeron un importante acicate para que los deportistas pusieran un empeño añadido en conseguir el mejor resultado posible (Díaz, 2012, 2014).

Las directrices de actuación más importantes que se establecieron desde el Plan ADO 92, fueron las siguientes:

- El punto de partida se inicia con la *identificación del mejor talento deportivo* de que se disponía, en el momento de la puesta en marcha del proyecto. A esto siguió el *proceso de desarrollo de quienes habían sido seleccionados*, según una planificación a medio plazo (1988-1992), mediante la aplicación de un programa de entrenamiento progresivo, de calidad y de carácter intensivo.
- Se crearon las *becas para la dedicación al entrenamiento* precisas, sometida su continuidad al *cumplimiento de objetivos*. En 1988 había 743 deportistas y en 1992 quedaron 268.
- Todo ello estuvo fundamentado en *disponer de los recursos económicos necesarios*, para asegurar unas *condiciones adecuadas de entrenamiento y participación en competiciones* a quienes fueran capaces de superar los objetivos marcados.

Además, el Plan ADO 92 aportó los *recursos humanos y materiales necesarios para una logística, organización y gestión adecuadas*, así como la aplicación a la mejora del rendimiento deportivo de las ciencias del deporte. (ADO 92, 1992).

Todo ello supuso, en su conjunto, respecto a lo que se venía aplicando en etapas anteriores, un cambio radical de modelo para el desarrollo del DAN en España, que supuso la introducción de vectores de cambio cualitativos que consistían en no solo tener fondos para poder hacer cosas sino también en aplicar los fondos de forma efectiva.

Los juegos de Seúl: dentro del periodo de preparación deportiva de los JJOO de Barcelona de 5 años (1988-1992) se celebraron los JJOO de Seúl 1988. Esta circunstancia representó una gran oportunidad para constatar una serie de cuestiones y poder valorar y contrastar la calidad y el talento los deportistas que iban a participar en dichos JJOO, por lo que a Seúl se desplazó la selección más numerosa de la historia.

Por todo ello, los JJOO Seúl 1988, que no tuvieron boicot se pueden considerar, como un gran banco de pruebas para afrontar la planificación de Barcelona 92. Los resultados obtenidos pueden resumirse en los siguientes datos: Participaron 231 deportistas, 200 hombres y 31 mujeres, que compitieron en 20 deportes. Se lograron 3 medallas, 1 oro, 1 plata y 1 bronce, todas por hombres y, 16 diplomas 14 por hombres y 2 por mujeres. En el medallero se alcanzó el puesto 25. Con lo que los resultados de estos JJOO son muy similares a los que se registraron en el periodo anterior (1975-1987) en los Juegos en los que no hubo boicot. De todas formas es de destacar, el número de mujeres con diploma (2), lo que supuso el mejor resultado del deporte femenino en unos JJOO hasta entonces.

3.3. Los JJOO de Barcelona, 1992

Los resultados de Barcelona 92: la participación española fue la máxima posible ya que al ser el país organizador se tenía derecho a presentar deportistas y equipos en todas las disciplinas, sin necesidad de haberse clasificado ni poseer marcas mínimas; prerrogativa se usó solo en algunos deportes. Participaron 430 deportistas, 301 hombres y 129 mujeres. La diferencia tan grande de participación entre hombres y mujeres se explica, en su mayor parte en este caso, por la propia estructura del programa olímpico vigente en aquellos JJOO, con más disciplinas para hombres que para mujeres. El número de deportes en los que se intervino fue de 25, más los deportes de exhibición pelota y taekwondo.

Sobre los resultados lo primero a destacar es, las 22 medallas logradas que rebasaron ampliamente las expectativas planteadas, que fueron obtenidas en una diversidad de deportes como: atletismo, boxeo, ciclismo, fútbol, gimnasia rítmica, hockey, judo, natación, tenis, tiro con arco, vela y waterpolo, en esta relación figuran desde deportes profesionales a disciplina minoritarias.

Del total de las medallas ganadas fueron, 14 para hombres y 8 para mujeres, de los 13 oros fueron, 9 para hombres y 4 para mujeres, tanto a título individual como colectivo; de las 7 platas fueron, 4 para hombres y 3 para mujeres, también en deportes individuales y colectivos y, de los 2 bronce, una para un hombre y la otra para una mujer ambas a título individual. El número de diplomas logrado fue de 41 en total, 29 para hombres y 12 para mujeres.

Como colofón, mencionar que España se situó en el sexto puesto en el medallero, con mucho el mejor lugar de la historia y algo que será difícil de mejorar (Barcelona'92, un antes y un después para el medallero olímpico 2017).

Este conjunto de resultados supone un salto cuántico para el deporte español y, sobre todo, para el deporte femenino. Está claro, que pese a la continuada desatención e infravaloración que habían padecido las mujeres, en cuanto se les dio una oportunidad, demostraron su potencial, ocupando un lugar importante en el deporte internacional. Por todo ello, no parece exagerada la afirmación de que los Juegos de Barcelona hayan supuesto un hito en el desarrollo del DAN en España.

Los JJOO de invierno de Albertville: en 1992 en febrero, también se celebraron los JJOO de invierno en Albertville, en los que una esquiadora española consiguió la primera medalla olímpica, Bronce en esquí alpino, para una mujer (España en los Juegos Olímpicos de Albertville 1992)

Otros datos y reflexiones derivados de los resultados de los JJOO de Barcelona 92: sobre la evolución del DAN. A través de 80 años dicha evolución no se corresponde en absoluto con la de un proceso de progreso gradual. El análisis sistémico de sucesos indica que existe un periodo de estabilidad (1975-1988), seguido de uno de transición con cambios favorables (1988-1992) en donde se aplica un vector de cambio y al que precede otro periodo de estabilidad (1993-2019); es decir, todo un proceso de configuración- cambio- reconfiguración clásico (Juegos Olímpicos: Todas las medallas del deporte español 2016)).

Sobre el personal de entrenamiento. Al iniciarse el programa de preparación para los JJOO, uno de los temas a debate fue la conveniencia de incorporar de forma generalizada personal técnico extranjero, con experiencia en JJOO y éxitos al máximo nivel, de los cuales teníamos pocos. Existía escasa confianza, en el personal técnico autóctono, ocupado a la sazón en el desarrollo del DAN en España, sin experiencia en los JJOO, ni resultados de alto nivel.

Ante esta tesitura, la opinión de la dirección técnica de ADO 92, que se respetó, fue el dar un voto de confianza al personal técnico español, que nunca había trabajado con medios suficientes y, en una mayoría de casos, sin una retribución digna de llamarse así. Aunque era evidente que, había algunos deportes muy minoritarios con ausencia de personal técnico cualificado, y en cuyos casos la alternativa lógica era la contratación de personal extranjero y así se hizo. En suma, la procedencia del personal que estuvo detrás de las medallas de la selección en Barcelona 92, fue en un 76 % autóctona, siendo de procedencia extranjera el 24 %. Cuando consideramos solo a los técnicos detrás de las medallas de oro, la presencia de personal autóctono asciende al 85 %.

Sobre el hecho de la influencia positiva de “jugar en casa”. La pregunta es ¿en qué medida los buenos resultados son consecuencia de ello? Ahondando en la cuestión, se puede comprobar que estos resultados no vinieron “de nuevas”, sino que se apoyaban en los logros obtenidos a través del proceso de preparación (ADO, 1992). Si tomamos como indicador el cómputo de medallas obtenidas, en modalidades olímpicas, en campeonatos del mundo, en el periodo de preparación (1989-1992), la cifra que se obtiene es de 25, 3 más de las medallas logradas en Barcelona 92 (ADO92, 1992).

Sobre la identidad deportiva colectiva. Los magníficos resultados, que la selección olímpica española obtuvo en Barcelona 92 aportaron una nueva identidad a nuestra cultura deportiva: aquí se practica la actividad física y el deporte, hay campeones y campeonas en muchas modalidades, la industria del deporte tiene un peso significativo en el PIB, y es una fuente generadora de empleo. La cultura deportiva de este país no es la misma que antes. El talento deportivo no falta, lo hay, y en un amplio rango de deportes que van desde el fútbol y el baloncesto al bádminton, al patinaje artístico y los deportes de motor. El autoconcepto y la autoestima colectivos son muy diferentes a los de los años 70 comienzo del periodo que aquí se analiza.

3.4. Periodo posterior a los JJOO Barcelona 92 (1993-2019)

La coyuntura socio económica 1992-2019: en este periodo ha habido dos crisis económicas y financieras que, aunque de diferente magnitud, afectaron de forma negativa el mantenimiento y desarrollo del DAN. La primera comienza el mismo año en que se llevan a cabo los JJOO de Barcelona, ya en ese año se notó un efecto de enfriamiento del interés y contribución de los patrocinadores del Plan ADO 92, lo que produjo una retracción de los fondos que se captaron

para los siguientes JJOO en Atlanta 96. Como consecuencia, durante el periodo 2000-2007 la financiación que aportó el Plan ADO perdió peso, aunque aumentó el apoyo del sector público.

En el 2007 se produce una gran crisis económica y financiera de nivel mundial, de gran magnitud y duración. Esta crisis provoca una disminución en la financiación del deporte, especialmente en lo que se refiere al DAN. Las federaciones nacionales vieron reducidas drásticamente las subvenciones del CSD que pasaron de los 73 M de 2007 a los 50,8 M de 2017 Presupuestos (Consejo Superior de Deportes, 2018). Como ya se ha expuesto en este estudio, lo que resulta adecuado, sobre todo en tiempos de crisis, es concentrar los recursos disponibles en aquellas personas adolescentes y jóvenes con un mayor talento. Es evidente que en dicha tesitura esta forma de actuación se hizo todavía más necesaria.

Uno de los efectos negativos de la crisis, fue la del incremento del paro (Blanco, 2017). La tasa de paro juvenil entre 18-24 años sufrió una variación desde el 22 % de 2008, al máximo del 56 % en 2013, hasta un 42 % al inicio de la recuperación 2017. De todo ello se deriva el que a partir de esa crisis, para muchas personas jóvenes, lograr una licenciatura dejó de ser un seguro para encontrar trabajo. Por ello, para quienes manifestaban un especial talento para el deporte, la dedicación prioritaria al entrenamiento, conseguir becas, y llegar al profesionalismo, algo rechazado por el tejido social en tiempos anteriores, se convirtió en algo aceptable. Estas circunstancias, constituyeron un incentivo importante para personas jóvenes con talento, que se inclinaron por emprender la carrera deportiva y dejar los estudios para más adelante.

Otra circunstancia que ha facilitado la dedicación de jóvenes deportistas al DAN, ha sido el incremento de los centros universitarios que imparten el título de Grado en CCAFD (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Guía de Universidades 2018) porque los y las deportistas que han cursado dichos estudios, han encontrado la posibilidad de ganarse la vida en empleos muy diversos vinculados con el deporte.

El proceso de preparación de B 92, propició una incorporación y clarificación, de conocimientos sobre. “qué hay que hacer”, y “cómo hay que hacerlo”, para lograr el desarrollo de deportistas de alto nivel. Desde entonces eso ha facilitado el desarrollo del alto rendimiento deportivo y, lo que es más importante, acompañado del convencimiento de que todo ello funciona.

Este conjunto de acontecimientos ha contribuido, a que si bien, en este difícil periodo, no se haya registrado un avance significativo del DAN en España, sí se ha mantenido en unos niveles dignos y que, incluso, haya habido una evolución positiva en ciertos aspectos.

Análisis de la participación española en los JJOO, de Atlanta a Río de Janeiro: desde 1996 a 2019, se han celebrado los siguientes JJOO: Atlanta 1996, Sídney 2000, Atenas 2004, Pekín 2008, Londres 2012, Río de Janeiro 2016 (Resultados de los Juegos Olímpicos, s.f.; Resultados españoles en los Juegos Olímpicos, 2016). De forma resumida los datos y resultados más relevantes de la participación española en dichos JJOO son los siguientes.

Atlanta 96: en estos JJOO participaron por nuestro país 292 deportistas, 197 hombres y 95 mujeres, en 19 deportes. En ellos se ganaron 17 medallas en total, 11 para hombres y 6 para mujeres; 5 oros, 3 para hombres y 2 para mujeres, 6 platas 5 para hombres y 1 para mujeres, y 6 bronce, 3 para hombres y 3 para mujeres, hubo 36 diplomas, 27 para hombres, 8 para mujeres y uno mixto. El puesto en el medallero logrado en estos JJOO fue el 17.

Sídney 2000: participaron 323 deportistas, 218 hombres y 105 mujeres, en 22 deportes. Se consiguió un total de 11 medallas, de las que 3 oros, 2 para hombres y 1 para mujeres, 3 platas todas para

hombres y 5 de bronce 2 para hombres y 3 para mujeres. Además se lograron 43 diplomas, 28 para hombres y 15 para mujeres. En el medallero se logró el puesto 25, posición que supone un retroceso al puesto que se consiguió en Seúl 88. Este último dato, así como el acusado descenso en el número de medallas, constituyó un golpe de atención de lo que podría suceder en el futuro.

Atenas 2004: la participación fue de 317 deportistas, 177 hombres y 149 mujeres, en 23 deportes y se consiguieron en total 20 medallas, 14 para hombres, y 6 para mujeres, 3 oros, para hombres, 11 platas, 7 para hombres y 3 para mujeres y, 6 bronce 4 para hombres y 2 para mujeres. Se obtuvieron 50 el mayor registro de la historia en ese apartado, 26 para hombres y 24 para mujeres. El puesto que se ocupó en el medallero fue el 20, lo que supone una modesta recuperación respecto a los anteriores JJOO. No obstante, si aplicamos el criterio de participación cualificada (puntuación ponderada de medallas más diplomas) los resultados mejor valorados en los JJOO serían estos

Pekín 2008: participaron 286 deportistas, 164 hombres y 122 mujeres, en 25 deportes, con un cómputo de 19 medallas, 14 para hombres y 5 para mujeres, 5 oros todas para los hombres, 11 platas 7 para hombres y 4 para mujeres, 3 bronce, 2 para hombres y 1 para mujeres. Se registraron 36 diplomas, 23 para hombres y 13 para mujeres, El puesto que se obtuvo en el medallero fue el 19, mejorando un poco posiciones anteriores, lo que parece una tendencia a la recuperación. Estos son los últimos JJOO de esta etapa en los que se manifiesta claramente un predominio masculino en los resultados.

Londres 2012: participaron 278 deportistas, 166 hombres y 112 mujeres, en 23 deportes. Se obtuvieron 17 medallas, 6 para hombres y 11 para mujeres, 4 oros, 1 para hombres y 3 para mujeres, 10 platas, 5 para hombres y 5 para mujeres, 3 bronce para mujeres. Además, se lograron 30 diplomas, 21 para hombres y 9 para mujeres. El puesto que se ocupó en el medallero fue el 17, lo que constituye una mejora respecto a los JJOO anteriores y la consolidación de una tendencia positiva. Hay que constatar que estos son los primeros JJOO de la historia, de nuestro país, en los que los resultados de las mujeres son superiores a los de los hombres. Otro aspecto a considerar es la irrupción en la elite olímpica de nuestras deportistas en deportes o modalidades típicamente masculinas, en las que los hombres todavía no habían alcanzado esos niveles, como la medalla de oro en halterofilia, la medalla de bronce en lucha olímpica, o la medalla de bronce en piragüismo aguas bravas. Asimismo, las mujeres estuvieron por primera vez en el podio en deportes de equipo, tradicionalmente masculinos, como en waterpolo, medalla de plata, o en balonmano, medalla de bronce.

Río de Janeiro: participaron 306 deportistas, 153 hombres y 143 mujeres, la de participación hombres – mujeres más compensada de la historia, en 24 deportes. Se lograron 17 medallas, 8 para hombres y 9 para mujeres, 7 oros, 3 para hombres y 4 para mujeres, 4 platas, 1 para hombres y 3 para mujeres y 6 bronce, 4 para hombres y 2 para mujeres. Se lograron 38 diplomas, 22 para hombres y 16 para mujeres. En estos JJOO también se ha producido irrupción en la elite olímpica, de nuestras deportistas, en deportes o modalidades en las que los hombres todavía no habían alcanzado esos niveles, como la medalla de oro en salto de altura, la medalla de oro en bádminton. El puesto que se ocupó en el medallero fue el 14, lo que confirma la tendencia de mejora respecto a los JJOO anteriores y obteniendo con esta clasificación el segundo lugar de la historia.

Los JJOO de invierno: en este periodo (1992-2019) se celebraron los siguientes: Lillehammer 1994, Nagano 1998, Salt Lake City 2002, Turín 2006, Vancouver 2010, Sochi 2014 y Pyeongchan 2018. En estos juegos participaron 99 deportistas, 61 hombres, y 38 mujeres. En conjunto, los resultados que se pueden reseñar en las categorías de medallas y diplomas, son los siguientes: Salt Lake City 2002, diploma en slalom gigante femenino; En Pyeongchan 2018, se consiguieron dos medallas

de bronce una en “hielo”, Patinaje Artístico individual masculino, y otra en Snow Board masculino, dentro de las nuevas especialidades incluidas en los JJOO de invierno (España en los Juegos Olímpicos de Invierno: 26 años sin medallas por la falta de recursos, 2018).

Compendio evolutivo JJOO de este periodo: uno de los aspectos que han evolucionado ha sido el de los deportes incluidos en el programa, de forma que si en Atlanta 96, estuvieron en el programa 26 deportes y 271 especialidades, en Rio de Janeiro 2016, hubo 28 deportes y 306 modalidades. Paralelamente, se van compensando el número de especialidades con participación masculina y femenina. Frente al predominio tradicional de especialidades solo masculinas, los juegos de Londres 2016 marcan un hito en este aspecto, al ser los primeros JJOO en los que en todos los deportes hay participación masculina y femenina. Otro aspecto a contemplar, es el número de países que entran en liza para conseguir medallas, en ese asunto la extinción y posterior reestructuración de la antigua Unión Soviética, así como la fragmentación de la antigua Yugoslavia, provoca un aumento de países, con un buen nivel deportivo, que entran en liza y hacen más difícil el acceso al podio. Como consecuencia, en este periodo se registra un aumento ininterrumpido del número de países participantes, desde los 169 países que participaron en Barcelona 92, a los 206 que compitieron en Rio de Janeiro en 2016. Todo ello nos da una pauta interpretativa, digna de ser tenida en cuenta, a la hora de valorar los triunfos conseguidos.

A lo largo todo este bloque de JJOO, se mantiene la diferencia en la participación española a favor de los hombres, la media de la participación masculina fue de 198 deportistas, frente a la femenina de 122 deportistas (www.coe.es) al tiempo que los resultados evolucionaron a favor de la representación femenina. En los dos primeros JJOO de esta etapa (Atlanta 96 y Sídney 2000) la representación masculina obtuvo un total de 17 medallas, mientras que en los dos últimos juegos (Londres 2012 y Río de Janeiro 2016), la femenina obtiene un total de 20 medallas. Cuando tomamos como referencia las de oro, en ese mismo contexto, las cifras son, para los hombres de 5 y para las mujeres de 6. Esto quiere decir que, aunque en el medallero concurren menos medallas femeninas y la participación femenina es menor que la masculina, las mujeres acaban logrando mejores resultados (Mujeres españolas en las olimpiadas: de participación nula a conseguir más medallas que ellos, 2016). Sin embargo, aunque la aportación del deporte femenino en el periodo 1996-2016, es mayor que en el conjunto de los anteriores JJOO, no es algo que incremente el número total de medallas respecto a Barcelona 92, ya que el rendimiento masculino manifiesta una ligera disminución.

3.5 Deportes súper profesionalizados

Se ha afirmado que en el DAN español, existe un antes y un después de los JJOO de Barcelona 92, circunstancia que ya ha sido constatada en el conjunto de los deportes olímpicos, vamos constatar ahora si esto es cierto también para los deportes súper profesionalizados en el apartado de resultados no olímpicos.

Fútbol. Este deporte continúa siendo en nuestro país el “Deporte Rey”, y no se ha distinguido nunca por prestar una especial atención al torneo olímpico, si exceptuamos B92. Pero el caso es que, durante etapa posterior a Barcelona, la selección española de fútbol ha obtenido los mejores resultados de toda su historia. España fue campeona del mundo en Sudáfrica 2010, y dos veces campeona de Europa, 2008 y 2012 (Todos los títulos de la Selección española, 26.03.2018). En este periodo, se ha producido el fenómeno emergente del fútbol femenino, cuyas selecciones inferiores han conseguido triunfos en los campeonatos de Europa y copa del mundo estos últimos años (Selección femenina de fútbol de España, s.f.), y que, en la actualidad, la Liga femenina tiene equipos de primera división que llenan grandes estadios en algunos partidos.

Baloncesto. Segundo deporte profesional de este país, durante el periodo post Barcelona 92, la selección, al margen de las dos medallas de plata en los JJOO de Pekín 2008 y Londres 2012, ha conseguido un campeonato del mundo 2006, y tres campeonatos de Europa. Otro importante indicador de éxito, lo encontramos en el ámbito individual. En esta etapa, han militado o militan, en la NBA 15 jugadores, de los cuales 8 están en los “play off” de esta temporada. En el caso del baloncesto femenino, además de la plata en Río 2016, se ha logrado un subcampeonato del mundo, 2014 y el campeonato de Europa, en tres ocasiones. En el ámbito individual poner también de manifiesto, que 14 jugadoras españolas están o han estado integradas en la WNBA, equivalente femenino de la NBA (Las 14 españolas en la NBA femenina, 01.06.2018).

Ciclismo. El ciclismo ha sido desde siempre uno de los deportes profesionales más populares en nuestro país pero, en este periodo, se enmarca su mejor época. Para empezar destaca la figura del más grande ciclista que hemos tenido, Miguel Induráin, ganador (aparte de su oro olímpico) de 5 tours 2 giros, campeón del mundo en CRI en 2 ocasiones, podios en los campeonatos del mundo, record de la hora etc. En el conjunto de corredores hemos tenido 4 campeones olímpicos, 4 ganadores del Tour, 2 ganadores del Giro, 5 ganadores de la Vuelta y 6 ganadores de campeonatos del mundo en diversas especialidades en ruta y pista (Mejores ciclistas historia de España, 2016), Todo ello globalmente representa un gran éxito para el ciclismo. Solo hay un pero, la sombra del dopaje y de los procesos y sanciones que han ocurrido durante ese tiempo.

Tenis. Los resultados del tenis español en los JJOO han sido suficientemente buenos, como para dar una idea del excelente nivel que ha tenido este deporte en la etapa posterior a los Juegos de Barcelona. No obstante, hay que señalar la importante presencia en el tenis profesional durante todo este periodo, entre quien hay que destacar a Rafael Nadal jugador que pasará a la historia de este deporte (19 Grand Slams). En conjunto se han ganado 47 “grandes”, hombres, mujeres, en individuales dobles, y dobles mixtos. A lo largo de todo este periodo de 28 años, estas personas siempre han figurado en el “top ten” del ranking mundial, y algunas como números uno (Tenis en España, s.f.).

Golf. Severiano Ballesteros, ha sido uno de los mejores jugadores de la Historia y podemos considerarle, además, precursor del moderno golf en España. Su figura podría haber constituido un hito aislado, pero su labor ha tenido continuidad, en la actualidad hay al menos cuatro golfistas de elite, que en la etapa post Barcelona 92, han sido la presencia de España en la elite del golf mundial. (Mejores golfistas españoles, s.f.)

Deportes de motor: motociclismo y automovilismo. En motociclismo no hay duda de que Ángel Nieto ha sido el piloto pionero y precursor en España del “boom” de este deporte. Después de él ha surgido campeones del mundo, en todas las categorías, desde Moto GP a Moto 3 entre los que hay que destacar a Marc Márquez que está haciendo historia en este deporte. Partiendo de 1992 hasta la actualidad, 16 pilotos han sido campeones del mundo, y entre todos han reunido 29 títulos, cifras muy superiores a todo lo conseguido con anterioridad (Campeones españoles del Mundial de Motociclismo de Velocidad, s.f.).

En automovilismo, los primeros años de este periodo, salvo una excepción en 1988, la participación española en esta categoría había sido testimonial. Esta situación ha cambiado desde entonces, en el periodo 1992-2019. La figura de Fernando Alonso, ha sido la referencia de nuestros pilotos de elite, ha sido campeón del mundo dos veces, ganado numerosos Grand Prix y “pole positions”. Además, otro piloto español consiguió un podio, y estar en los puntos en bastantes carreras, y otros tres, que al menos han logrado entrar en los puntos en varias ocasiones (Pilotos españoles Fórmula 1, 2019).

4. Conclusiones

1. Con la concesión a Barcelona de los JJOO para el 92, aparecieron nuevos escenarios, que abrieron perspectivas más prometedoras para el desarrollo del deporte de alto nivel. Esta circunstancia, constituyó un punto de inflexión crucial en el periodo 1975-2020, a la vez que un poderoso motor para el desarrollo y configuración del DAN.
2. Los éxitos de Barcelona'92, dieron lugar a una transformación positiva de la identidad deportiva del país, ya que generaron un aumento del autoconcepto y la autoestima colectiva, aspectos que han mejorado mucho desde los de los años del comienzo del periodo que aquí se analiza. Este fenómeno, explica por sí mismo, parte de la mejora del afrontamiento de DAN a partir de lo sucedido en B'92.
3. Tópicos, muy asentados en el imaginario colectivo, como que el talento deportivo era excepcional dentro de la población española y de que solo raramente, por azar, aparecían deportistas con el talento necesario para alcanzar la cima, han quedado totalmente desacreditados, a partir de los resultados logrados a partir de B'92.
4. Seguir planteando en la actualidad el dilema de si el campeón nace o se hace, es absurdo. Sobre este particular la interacción entre genes-entorno es lo crucial, ya que estos aspectos no son independientes sino interdependientes.
5. La evidencia que se deriva de la evolución del DAN, afianza la verosimilitud del postulado que declara que, "a partir de cierto nivel crítico de población, y en relación con un conjunto amplio de deportes, la densidad del talento deportivo es constante"
6. En este país, el talento deportivo no falta, está demostrado que lo hay entre las mujeres y los hombres y en un amplio rango de deportes. Las actuales generaciones de jóvenes no tienen dudas sobre ello. Ese no es el problema. Sin embargo sí lo es la identificación, selección, captación y financiación de jóvenes talentos, para una configuración adecuada del sistema DAN.
7. Durante décadas, la falta de medios materiales y de recursos humanos especializados ha constituido una circunstancia adversa y limitante, para que muchos talentos deportivos no pudieran a eclosionar y manifestar todo su potencial.
8. Para quien desea ser campeón o campeona es absolutamente necesario, que otorgue una dedicación prioritaria de su tiempo a su preparación deportiva. Tanto en lo que se refiere al físico, como en lo mental. Durante la carrera deportiva su persona debe estar centrada fundamentalmente en conseguir sus metas deportivas. Pero para que esto sea posible se necesita una financiación adecuada.
9. Las fluctuaciones de la financiación del DAN desde el sector público, a causa de crisis y motivos diversos, hace imprescindible, para poder ser paliada de la utilización de algunos de los múltiples recursos que pueden movilizarse desde el sector privado, y también de la búsqueda de recursos propios, para la financiación de proyectos verosímiles para la promoción de deportistas y equipos.
10. Los escenarios que se pueden prever en el futuro, apuntan a que la configuración del DAN evolucionará hacia sistemas múltiples y polimórficos. Configuraciones, que podrían oscilar entre las de los macroproyectos, como lo fue el de la preparación de los JJOO de Barcelona, hasta las de los microproyectos de carácter individual, orientados hacia catapultar al éxito a una sola persona.

11. El dato de que la suma de las medallas que se lograron en todos los JJOO celebrados desde el final de la Guerra Civil hasta Seúl 88 (18), sea inferior al de las medallas obtenidas solo en Barcelona 92, nos revela que la evolución del DAN, a través de 80 años no se asemeja en absoluto a la de un modelo de progreso gradual, correspondiente a un sistema lineal, sino más bien a la de un sistema dinámico.
12. Los resultados deportivos de B92, significaron todo un salto cuántico para el deporte español, sobre todo para el deporte femenino. Ha quedado claro que, pese a la desatención que han padecido las mujeres deportistas durante muchos años, en cuanto tuvieron una oportunidad, demostraron su potencial y lo han refrendado, entre otras cosas salvando los resultados de los últimos JJOO y superando los resultados de los hombres.
13. El respaldo que, desde el proyecto de preparación de B'92, se otorgó a una mayoría del personal técnico español, que estaba al cargo de deportistas y equipos, al inicio del ciclo olímpico fue un acierto. Ese grupo de profesionales, que nunca habían trabajado con medios suficientes y, en algunos casos sin una retribución, que mereciese ese nombre, estuvo detrás del 76 % del total de las medallas de B92, y si consideramos solo las medallas de oro, fueron el 85 %.

5. Referencias

- ADO92 (1992). *ADO 92. Un proyecto único*, Madrid, ADO92.
- Alvarez Barba, Yago; Álvarez, Ana (2018). Crisis financieras. *El salto*. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/crisis-financiera/cronologia-de-crisis-y-burbujas-financieras-del-capitalismo>
- Blanco, Soraya. (2017). *El desempleo juvenil en España. Evolución reciente, medidas alternativas, análisis exploratorio y empírico*. Universidad da Coruña, Economía y empresa, Coruña.
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte | Guía de Universidades (s.f.) Disponible en: <https://www.universidades.consumer.es/grados/ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte>
- Comité Olímpico Internacional (2019). Resultados de los Juegos Olímpicos s.a. Disponible en: <https://www.olympic.org/olympic-results>
- Comité Olímpico Español. Resultados de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos, s.a. Disponible en: <http://www.coe.es/2012/HomeFederaciones.nsf/FBuscadorResultadosFederacion?ReadForm>
- Comité Olímpico Internacional (2019). Resultados España en los Juegos Olímpicos de Invierno. Disponible en: <https://www.olympic.org/olympic-results>
- Consejo Superior de Deportes (2018). *Anuario de Estadísticas Deportivas*, Madrid, CSD.
- De Bosscher, Veerle; Shibil, Simon; Westerbeek, Hans; Van Bottenburg, Maarten. (2015). *Successful Elite Sport Policies: An International Comparison of the Sports Policy Factors Leading to International Sporting Success (SPLISS 2.0) in 15 Nations*. Aachen, Meyer & Meyer Verlag.
- Díaz, José Félix (2012). La Caixa tiene que pagar ahora 49,3 millones a los deportistas que triunfaron en Barcelona 92. *El confidencial*, 19. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/deportes/2012-02-01/la-caixa-tiene-que-pagar-ahora-49-3-millones-a-los-deportistas-que-triunfaron-en-barcelona-92_380504/
- Díaz Jose Félix. (2014). La Caixa está haciendo ricos a muchos deportistas españoles. Disponible en: <https://www.elconfidencial.com/deportes/>
- Europapress* (2016). Mujeres españolas en las olimpiadas: de participación nula a conseguir más medallas que ellos. Disponible en: <https://www.europapress.es/deportes/noticia-mujeres-espanolas-olimpiadas-participacion-nula-conseguir-mas-medallas-ellos-20160822135232.html>
- Goal* (2018). Todos los títulos de la Selección española. Disponible en: <https://www.goal.com/es/noticias/todos-los-titulos-de-la-seleccion-espanola/la70vbdmypygv1gsl4yqcax29w>

- González, Alejandro (2018). España en los Juegos Olímpicos de Invierno: 26 años sin medallas por la falta de recursos. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.es/deportes/jjoo-invierno-espana-juegos-olimpicos-invierno-26-anos-medallas-falta-recursos.html>
- González, Carlos (2015). La guerra fría deportiva. *Revista Idaraya*. Disponible en: <https://revistaidaraya.wordpress.com/2015/01/28/la-guerra-fria-deportiva>
- Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos olímpicos*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- La Vanguardia* (2017). Barcelona'92, un antes y un después para el medallero olímpico Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20170623/423511726779/medallas-espana-juegos-olimpicos-barcelona-92.html>
- Libertad digital* (2014). España protagoniza la mayor decepción en 'su' Mundial de 1982 Recuperado de <https://www.libertaddigital.com/deportes/futbol/2014-04-25/espana-protagoniza-la-mayor-decepcion-en-su-mundial-de-1982-1276516712/>
- Martín, Elsa y Carreño, Fernando (2016). Juegos Olímpicos: Todas las medallas del deporte español. *Marca*. Disponible en: <https://www.marca.com/juegos-olimpicos/2016/07/28/5799d642468aeb9b1f8b4681.html> (28.07.2016)
- Marca* (2015). Las 13 españolas que han llegado a la NBA, una a una. Disponible en: <https://www.marca.com/baloncesto/nba/album/2018/02/09/5a7d6a44268e3edb768b45c> https://www.marca.com/albumes/2015/07/04/13_espanolas_wnba/
- Ocaña, Juan. Cesar. (2003). Boicot a los Juegos Olímpicos de Moscú 1980 y Los Angeles 1984. Disponible en: www.historiasiglo20.org/GLOS/boicot.htm
- Pérez, Lluís Carles (2017). Todas las medallas de la selección femenina. Disponible en: <https://www.mundodeportivo.com/baloncesto/eurobasket/20170625/423697399719/todas-las-medallas-de-la-seleccion-femenina.html>
- Prensa libre (2016). Moscú 1980: Boicot a Olimpiadas Disponible en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/historia-de-los-juegos-olimpicos-moscu-1980/>
- Pilotos españoles Fórmula 1 (2019). Disponible en: <https://www.autobild.es/historia/>
- Sánchez, Fernando (2015). Conceptos y sistemas de desarrollo del alto rendimiento deportivo. Disponible en: http://www.coes.info/index_web.aspx
- Surroca, Joan Manel (2010). *El Marcador*. Más de medio siglo al servicio del deporte, Disponible en: <http://elmarcadordejmsurroca.blogspot.com/2010/11/mas-de-medio-siglo-al-servicio-del.html>
- Rivero, Antonio (Ed.) (2008). *Las leyes del deporte español. Análisis y evolución histórica*. Sevilla, Wanceulen S L.
- Wikipedia. Tenis en España (s.f.) Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Tenis_en_España#Mejores_en_el_ranking_ATP
- Mejores golfistas españoles (s.f.) Disponible en: <https://www.mundogolf.golf/>
- Wikipedia. Campeones españoles del Mundial de Motociclismo de Velocidad (s.f.) Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Campeones_españoles_del_Mundial_de_Motociclismo_de_Velocidad
- Wikipedia. España en los Juegos Olímpicos de Albertville 1992, Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/España_en_los_Juegos_Olímpicos_de_Albertville_1992
- Wilson, Brian (2007). New Media, Social Movements and Global Sport Studies: A Revolutionary Moment for the Sociology of Sport. *Sociology of Sport Journal*, 24 (4), 457-477.
- 20 minutos (2016). Mejores ciclistas historia de España. Disponible en: <https://listas.20minutos.es/deportes/mejores-ciclistas-de-la-historia-de-espana-414123/>

5.2 El deporte de alto nivel en España: una comparación a nivel internacional



(Manresa,
Barcelona, 1980)

Anna Vilanova-Soler. INEFC-Universitat de Barcelona

Profesora titular de Sociología del deporte en el INEFC de Barcelona, Universitat de Barcelona y directora del Observatori Català de l'Esport. Es doctora por la Universitat de Barcelona y licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por el INEFC-Barcelona. Ha cursado el "Master in Sociology of Sport" en la University of Leicester, Inglaterra. Forma parte de la junta directiva de European Asociacion of Sociology of Sport (EASS) y es miembro del equipo de coordinación del Grup d'Investigació Social i Educativa en Activitat Física i Esport (GISEAFE) del INEFC-Barcelona. Actualmente sus principales líneas de investigación están relacionadas con las carreras duales de deportistas, el colectivo LGTBI y las violencias sexuales en el deporte.



(Madrid, 1956)

Marisol Casado-Estupiñán. Miembro del Comité Olímpico Internacional

Licenciada en Filología Hispánica y máster en Gestión Deportiva. Comenzó su carrera deportiva practicando atletismo y hockey sobre hierba, para después descubrir el triatlón, deporte en el que participó en las primeras carreras en España. Desde el año 2008 es Presidenta de la Federación Internacional de Triatlón. Es miembro del Comité Olímpico Internacional desde 2010, donde forma parte de las comisiones de Mujer y Deporte y Solidaridad Olímpica, entre otras. Es también miembro del Ejecutivo de ASOIF y Tesorera de SportAccord. Fue Secretaria General de la Federación Española de Triatlón de 1989 a 1994 y de 1997 a 2008, y Presidenta de la Federación Europea de Triatlón entre el 2002 y el 2009.

1. Introducción

En el capítulo de larga duración se hace una magnífica descripción de la evolución del deporte de alto nivel (DAN) en España, en el periodo 1975-2020. Este se divide en dos partes, en la primera se han planteado los vectores de cambio de origen global y de origen local que influyen en la dinámica de la configuración del DAN español, así como también los condicionantes del desarrollo del mismo; y en una segunda parte se describen las etapas y acontecimientos significativos en su evolución. A partir de estas bases, en este capítulo queremos ir más allá describiendo el DAN español y su éxito deportivo comparándolo con otros países. Para ello y como ya menciona el capítulo de largo recorrido utilizaremos los datos del proyecto SPLISS (*Sports Policy factors Leading to International Sporting Success*).

En las últimas décadas, la lucha entre naciones para conseguir éxitos deportivos internacionales se ha visto incrementada significativamente (De Bosscher, Bingham, Shibli, Van Bottenburg y De Knop, 2008). En este contexto y bajo la premisa de que el éxito deportivo puede alcanzarse

por medio de inversiones estratégicas, diferentes organizaciones nacionales encargadas de la gobernanza deportiva han aumentado sus inversiones en el DAN (De Bosscher, Shibli, Westerbeek y Van Bottenburg, 2015). Esta mayor institucionalización también se manifiesta en las acciones de los gobiernos nacionales que vienen asumiendo una implicación cada vez más activa en este ámbito, dado que se percibe el éxito deportivo como un factor asociado a beneficios tales como el prestigio internacional, la reafirmación nacional, el impacto económico derivado de albergar grandes eventos, o el incremento de la participación deportiva de la población (Houlihan, 2005; Houlihan y Green, 2008).

Como se afirma en el capítulo de largo recorrido, el éxito deportivo no depende exclusivamente de la existencia de talento individual, sino que también requiere de un contexto óptimo. En este sentido, De Bosscher, Shibli, Westerbeek y Van Bottenburg (2015), muestran la existencia de tres grupos de factores que influyen sobre las posibilidades de que un país pueda alcanzar el éxito deportivo a nivel internacional. Por un lado, se encuentran los factores a nivel *micro*, que tienen que ver con el éxito individual. Se trata del conjunto de características físicas y psicológicas de cada deportista, así como las particularidades de su entorno más próximo: la familia, las amistades o el equipo técnico (Wylleman, Reints y De Knop, 2013). En este primer nivel es posible controlar factores como las cargas de entrenamiento o el apoyo psicológico, mientras que otros elementos, como, por ejemplo, la disposición genética no puede modificarse. Por otro lado, el éxito deportivo se asocia a grupos de factores a nivel *meso* y a nivel *macro*. El nivel macro está conformado por elementos difícilmente controlables, que tienen que ver con el contexto social y cultural, así como por condicionantes geográficos y climáticos. Son varios los trabajos que muestran cómo el éxito deportivo de una nación está fuertemente vinculado a los factores de nivel macro (De Bosscher, De Knop, van Bottenburg, Shibli y Bingham, 2009). Ahora bien, la base sobre la que se puede influir en el éxito deportivo a largo plazo reside en los factores a nivel meso; esto es, las políticas deportivas existentes y aplicables por una nación (De Bosscher et al., 2009)

En este sentido, el objetivo inicial del proyecto SPLISS fue comparar las políticas deportivas para determinar los factores que conducen al éxito deportivo internacional. En el proyecto participaron: Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Flandes, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, Portugal, Suiza y Valonia.

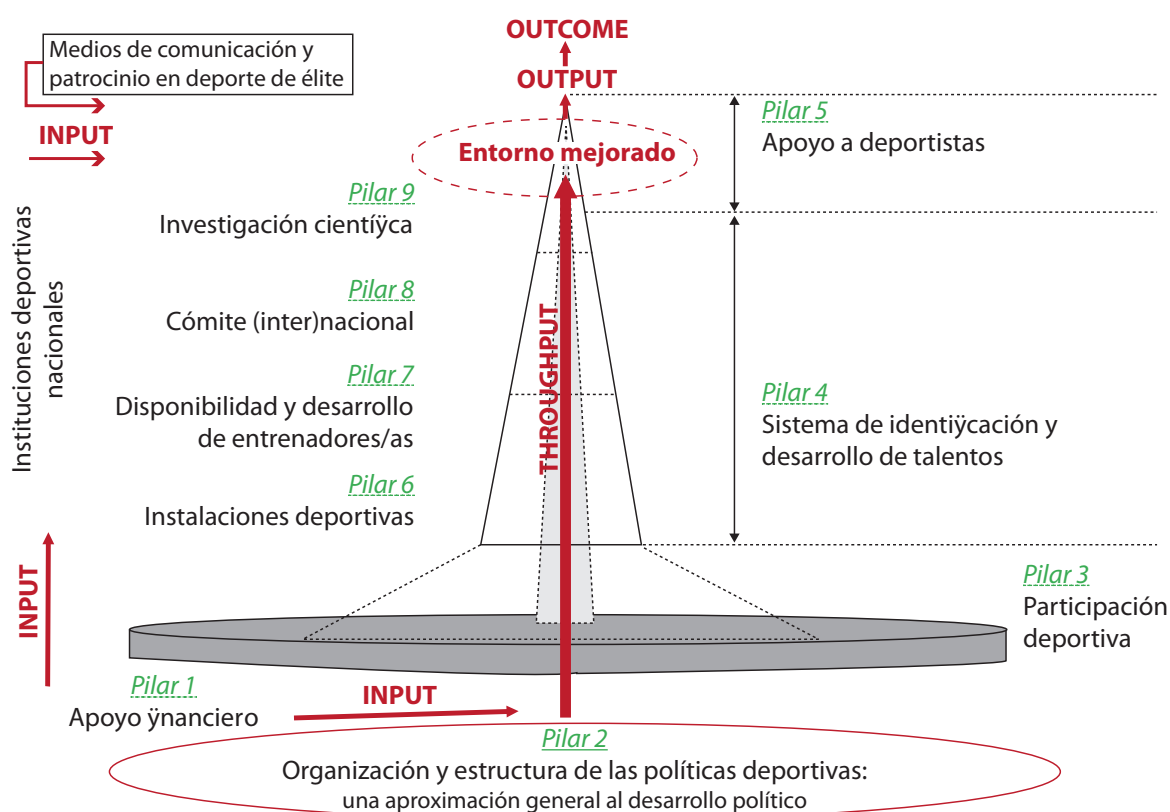
2. Modelo teórico y método para la comparación del DAN entre países

Partiendo de la base de los niveles, macro, meso y micro, las políticas deportivas fueron analizadas a partir del modelo teórico de De Bosscher, De Knop, van Bottenburg y Shibli, (2008), clasificando los factores de la política deportiva influyentes en 9 pilares (ver figura 1).

Estos pilares se clasificaban en *inputs*, *throughputs* y *outputs*. El principal input es el apoyo financiero. Los throughputs que son los pilares del 2 al 9. Y los outputs, son los resultados. Los resultados pueden medirse de muchas maneras. En este proyecto se han medido las medallas obtenidas en los 302 eventos formados por campeonatos del mundo y juegos olímpicos en el periodo de 2009-2012 (De Boscher et al., 2015). Para recoger la información de cada uno de los pilares en el ámbito español un equipo, liderado por Anna Vilanova y formado por miembros del grupo de investigación GISEAFE (Grup d'Investigació Social i Educativa en Activitat Física i Esport, <https://inefcgiseafe.com/>) del INEFC, llevó a cabo entrevistas cara a cara mediante un cuestionario a personas expertas del sistema deportivo, se realizó un análisis secundario de documentos y también se pasó una encuesta a deportistas, entrenadores, entrenadoras y

personal directivo para “medir” el clima deportivo del país. Los distintos cuestionarios eran los mismos para todos los países y fueron creados y validados por el SPLISS Consortium, liderado por Veerle De Bosscher. Para establecer la comparación entre países se crearon 96 *Critical Success Factors* que, a su vez, se dividían en 750 *sub-factors*.

Figura 1. Factores de la política deportiva que influyen en el éxito internacional



Fuente: De Bosscher et al., 2008

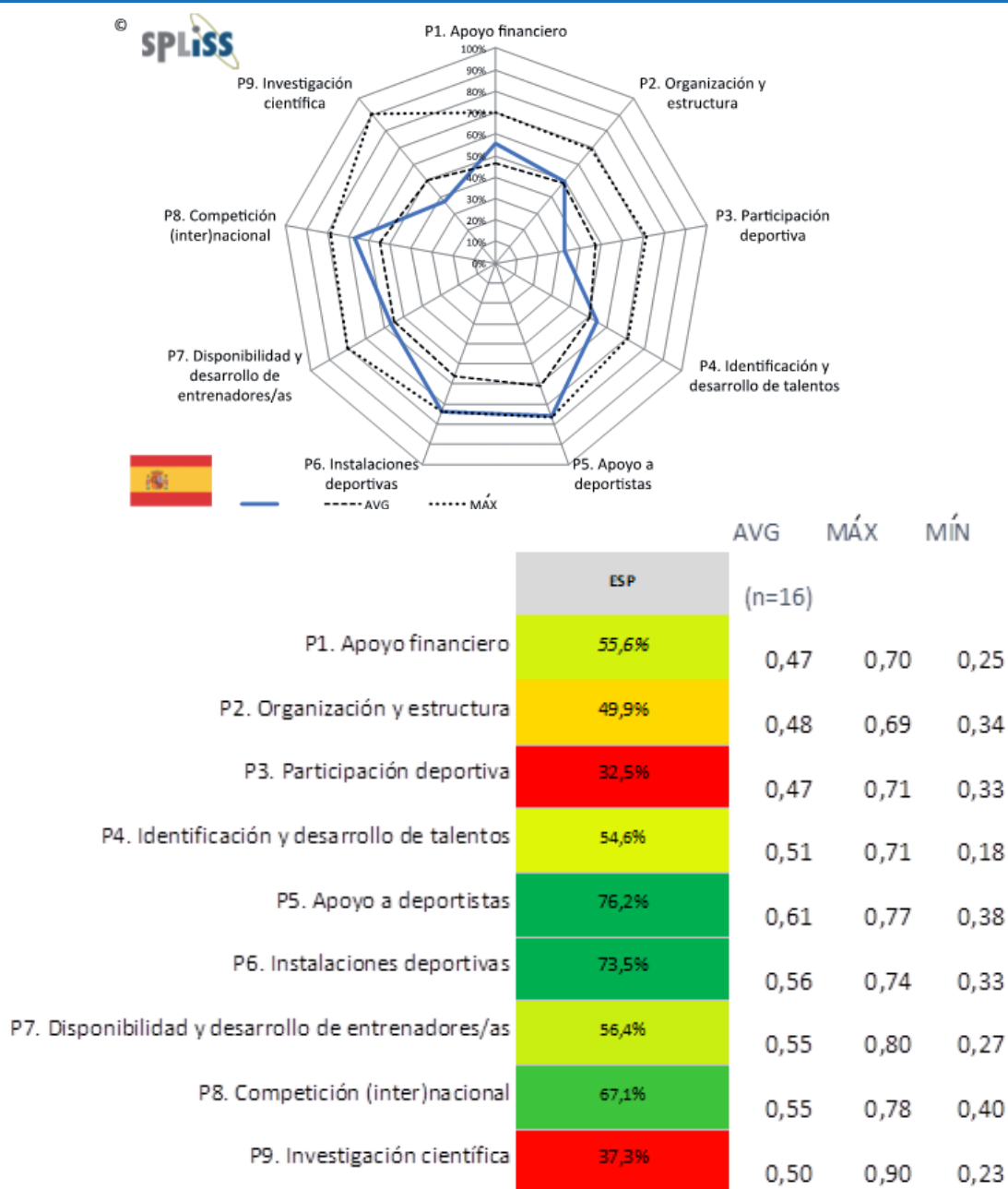
3. EL DAN español en el contexto internacional

En la figura 2 se presentan los resultados a nivel español en relación con los valores promedio de todos los países que participan en el Spliss 2.0.

A continuación, se hace un análisis detallado de cada uno de los pilares y de los resultados sintetizados en la mencionada figura.

Toda la información que se proporciona surge del proyecto que se llevó a cabo en España para participar en la investigación internacional (Vilanova, Inglés, Martín y González, 2011).

Figura 2. Gráfico de radar y tabla con los resultados de España en comparación con la muestra y los resultados máximos en los 15 países



Fuente: De Bosscher et al., 2015

Pilar 1. Apoyo financiero

Con los datos del ejercicio 2010 España se encontraba 8,6 puntos por encima de la media de los países analizados. De acuerdo con los resultados del proyecto SPLISS 2.0 hay una relación directa entre los aportes financieros en DAN y los éxitos deportivos en deportes de verano. Aunque es muy importante señalar que cada país tiene su propia forma de organización y gestión de dicha financiación.

Por ejemplo, España y Canadá tienen la misma puntuación en el pilar 1 y están situadas en el ranking 15 y 17 en los deportes de verano (2009-2012).

Tal y como se explica en el capítulo de largo recorrido el apoyo financiero siempre está condicionado por las crisis económicas y financieras. España cuenta con diversidad de agentes implicados en el apoyo al deporte de alto nivel, los cuales interactúan en base a un sistema de colaboración entre el sector público y el privado. Cada uno de ellos cuenta con competencias en la promoción y desarrollo del deporte, siendo el CSD el organismo autónomo nacional de carácter administrativo a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte.

La inversión en deportes proveniente del gobierno estatal, a través del CSD, se ha incrementado progresivamente en los últimos años pasando de 142.315.980 € en el año 2002 a un máximo de 191.275.690€ en el año 2009. Desde entonces, el gasto se ha reducido ligeramente (185.070.400 € en 2010 y 166.641.610€ en 2011), representando alrededor de un 0,04 % del total del presupuesto nacional. La gran parte del gasto nacional a través del CSD en deporte va dirigido a federaciones, seguido de agentes locales y clubes deportivos.

Respecto a la financiación, el 77,7 % de deportistas reciben un salario por sus actividades deportivas. El 48,2 % reciben entre 10.000-35.000 euros anuales y un 26 % menos de 10.000 euros. El 44 % reciben el salario por parte de los clubes deportivos y el 27,4 % lo recibe por parte del CSD. El 60,1 % de deportistas consideran que el salario recibido es suficiente para vivir y para financiar los costes derivados del entrenamiento. En un 16,3 % considera que el salario recibido les permite ser deportistas a tiempo parcial y en un 23,5 % el salario recibido es insuficiente para vivir y pagar los costos derivados de los entrenamientos

Pilar 2. Organización y estructura de la política deportiva

El resultado español en este pilar fue del 49,9 % y está por encima del 48 % que es el promedio de los otros países que participaron en la investigación.

La organización y estructura de la política deportiva en España es compleja debido a su estructura multinivel (administración central, autonómica y local). Según el artículo 51 de la Ley 10/1990 del Deporte (Título VI. El deporte de alto nivel) el CSD ejerce la tutela y el control del deporte de alto nivel, acordando con las federaciones deportivas españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, los programas y planes de preparación que serán ejecutados por aquellas. En el sector público también intervienen las diputaciones y los ayuntamientos.

En el sector asociativo intervienen el Comité Olímpico Español, las federaciones deportivas, las agrupaciones de clubes, las federaciones deportivas autonómicas y los clubes deportivos.

Para la mayoría de deportistas las federaciones son los principales proveedores de información (planes de viaje, planes de entrenamiento, temas relacionados con el doping, nutrición, criterios de selección, decisiones políticas) frente a los clubes deportivos. Estos últimos informan especialmente sobre los planes de viaje (88,2 %), los horarios de entrenamiento y competición (83,7 %), nutrición (47,2 %) y en temas de doping (66,7 %)

En relación a la calidad en la comunicación entre atletas y clubes, el 45,5 % de deportistas la considera buena. En el caso de las federaciones el 30,2 % la considera mala. La comunicación con el Comité Olímpico Español es valorada razonablemente (25,3 %). Por último, la comunicación con el CSD la describen entre buena y razonable (27,7 % respectivamente)

Pilar 3. Participación deportiva

El resultado en este pilar fue de 32,5 % y está por debajo del 47 % que es el promedio de los países analizados, lo que sugiere que todavía hay mucho por hacer para mejorar en este aspecto.

Según el mandato constitucional, tal como se comenta en el capítulo dedicado al marco legal, los poderes públicos son los encargados de velar por el fomento y el desarrollo de la práctica deportiva. En concreto, desde las primeras elecciones municipales democráticas, los ayuntamientos, con el apoyo de las diputaciones y las CCAA, son los principales promotores del deporte para todos. El Consejo Superior de Deportes no tiene competencias en este ámbito y, salvo en alguna ocasión ⁽²⁹⁾, tampoco realiza campañas de sensibilización.

La participación deportiva también se promueve desde otros ámbitos como el educativo, donde por ley se establece la Educación Física como una materia obligatoria en gran parte de la etapa educativa.

En España, el 46,2 % de la población adulta practica deporte al menos una vez por semana. Estos datos, recogidos por el MCED (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) en 2015, indican que el 50,4 % de los hombres entre 15 y 75 años realizan actividad física al menos una vez por semana mientras que la proporción es del 42,1 % en el caso de las mujeres comprendidas entre esas mismas edades. En el caso de la población escolar, el estudio publicado por el CSD en 2011 indica que un 65 % de personas entre los 6 y los 18 años practican deporte al menos durante 3 horas a la semana (Consejo Superior de Deportes, 2011). Desde los años 80 la práctica deportiva en España ha ido incrementando, aunque aún no ha alcanzado los niveles de práctica deportiva regular de los países escandinavos y centroeuropeos que se acercan al 70 %.

Por lo que respecta al deporte de tipo competitivo, como se observa en la tabla 1, hay una tendencia a la baja en detrimento de la práctica de carácter lúdico recreativo.

Tabla 1. Evolución de la población que participa en competiciones y que posee licencia federativa con relación al total de participantes (1990-2015)

	1995	2000	2005	2010	2015
Participa en competiciones deportivas	36	30	26	25	20
Posee licencia federativa	21	20	17	16	17

Fuente: García Ferrando y Llopis, 2017

Actualmente el número total de licencias deportivas es de 2.978.50 licencias masculinas y 888.617 licencias femeninas (Ministerio de Cultura y Deportes, 2019).

Pilar 4. Identificación y desarrollo de talentos

El pilar 4 tiene una puntuación 54,6 encontrándose 3,5 puntos por encima de la media de los países investigados.

En España existe el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva. Este programa tiene sus orígenes en el año 1989 en el que se creó el Programa 2000 de Perfeccionamiento. El objetivo principal del programa es la detección, selección y seguimiento de deportistas.

Un 27 % de deportistas encuestados empezaron a practicar su deporte entre los 8 y los 9 años. Y entre los 14 y 17 años este pasó a tener más importancia y a ser el único deporte practicado. Estas personas, cuando empiezan a destacar reciben servicios de apoyo adicionales por parte de los clubes o por parte de otras organizaciones. Este apoyo se destina mayoritariamente a la participación en competiciones internacionales (86,5 %), a equipamiento deportivo (78,5 %), servicios de fisioterapeuta (75,2 %) y seguimiento médico (71,6 %).

(29) Es de destacar el plan Plan integral para la actividad física y el deporte impulsado durante el mandato de Jaime Lissavetsky (Consejo Superior de Deportes, 2010)

Los y las deportistas confiesan estar particularmente satisfechos sobre el apoyo recibido por parte de los clubes (45,1 %), mientras que el procedente de la federación lo encuentran entre bueno 26,8 % y razonable 27,4 %. Además, un 65,5 % comenta que la atención recibida cómo jóvenes talentos fue en su momento oportuna.

Pilar 5. Apoyo a deportistas

Tal como se afirma en el capítulo de largo recorrido, actualmente el deporte ha adquirido tal nivel de profesionalización que, para llegar al alto nivel deportivo, hay que mantener una disciplina de entrenamiento que se alarga durante años y que implica dedicar la mayor parte del día a la práctica deportiva desde la adolescencia, e incluso desde la infancia en determinadas disciplinas (Vilanova y Puig, 2014). Fruto de esta gran dedicación, las instituciones internacionales, estatales y regionales están promoviendo políticas para fomentar las carreras duales (combinar la actividad deportiva con estudios o trabajo) para que el colectivo de deportistas prepare su inserción laboral. Así mismo ya son muchos los estudios que describen los beneficios de desarrollar una carrera dual tales como: evitar el abandono deportivo, preparación para la etapa post-deportiva, prevenir posibles crisis de identidad y ayudar en la transición hacia el mercado laboral o promover el bienestar individual mediante un estilo de vida equilibrado (Vilanova y Puig, 2014).

En España, la principal referencia legal en cuanto a la carrera dual figura en el Real Decreto 971/2007. En él se recogen medidas para promover la educación de deportistas de alto nivel, así como para facilitar su acceso a las diferentes ofertas formativas. Además, ciertas Comunidades Autónomas también han desarrollado leyes complementarias para favorecer la compaginación de estudios y deporte de alto nivel.

Uno de los programas principales que existe en España es el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD). El PROAD ofrece atención individualizada de forma presencial y telemática a deportistas.

En este sentido a nivel español, la puntuación del pilar 5 fue del 76,2, por encima del promedio del 60,1 % de los países analizados.

Si observamos la opinión de deportistas sobre el apoyo recibido para la compaginación entre los estudios y el deporte por lo que respeta a la educación secundaria, el 65,7 % expresa haber recibido un trato especial durante sus estudios por el hecho de ser deportistas de alto nivel y el 27,2 % han realizado sus estudios en un centro especial para deportistas de alto rendimiento. Cuando se les pregunta cómo ha sido el apoyo recibido observamos que el 22,6 % considera que el apoyo ha sido bueno, un 37,2 considera que ha sido suficiente o razonable y el 35,2 % considera que ha sido insuficiente o pobre 35,2.

Cuando se les pregunta sobre el apoyo recibido para poder conciliar los estudios universitarios con el deporte los resultados muestran que el 22,6 % encuentra que fue un apoyo razonable, mientras que el 23,3 % considera que fue pobre.

Pilar 6. Instalaciones deportivas

Tal y como se apuntaba en el capítulo de largo recorrido, las instalaciones de entrenamiento son un factor esencial del éxito del deporte de alto nivel y, por lo tanto, un aspecto clave a tener en cuenta en el análisis de la política deportiva. Estas instalaciones permiten a deportistas poder entrenar en unas condiciones de calidad óptimas, cumpliendo con los requisitos esenciales del deporte profesional.

En este pilar, España tuvo una buena calificación, cerca de las mejores de entre los países analizados, alrededor del 73,5 %.

España dispone de una gran dotación de instalaciones deportivas, muchas de ellas adecuadas para el entrenamiento: 4.145 pistas y pabellones polideportivos en espacio cerrado, 24.235 instalaciones deportivas exteriores, 24.468 piscinas descubiertas y 2.412 piscinas cubiertas. (Consejo Superior de Deportes, 2001)

Las instalaciones deportivas de alto nivel se clasifican según varias categorías. Centros de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), Centros de Tecnificación deportiva (CTD), Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEARS), Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD).

La mayoría de los centros, además de las propias del entrenamiento deportivo, disponen de instalaciones para el alojamiento de personas, restaurante y otras facilidades; servicios de educación en el propio centro o cerca de estos; y servicios de ciencia y medicina deportiva. Estos centros son utilizados por un gran número de deportistas, tanto como residencia permanente (nacionales: 485; regionales: 2.205), como en concentraciones o entrenamientos puntuales (regionales: 2.523).

Si analizamos el tiempo de desplazamiento hacia el lugar de entrenamiento, la mayor parte del personal técnico y el 77,2 % de deportistas pasan menos de 6 horas semanales de trayecto desde sus hogares a los centros de entrenamiento. Solo un 22,8 % de los deportistas dedican más de 6 h semanales a estos.

Pilar 7. Desarrollo y formación continua de personal de entrenamiento

En el pilar 7, España obtuvo una calificación muy cerca del promedio de los otros países, alrededor del 56,4 %. A nivel español existe un sistema coordinado y reglado de cualificaciones para la cualificación del personal de entrenamiento, de las que se da cuenta detallada en el capítulo dedicado a formación y empleo.

La opinión del colectivo de deportistas respecto a sus entrenadores y entrenadoras se puede considerar muy buena. Por lo que respecta a los conocimientos un 33,7 % de deportistas los consideran muy altos. Las habilidades técnicas también son consideradas muy altas 33,5 % o altas 43,9 %. Si nos referimos a las habilidades interpersonales estas en un 31,5 % de los casos son valoradas muy positivamente. En cuanto a la idoneidad de observamos que en un 39,2 % están muy de acuerdo en que quien les entrena es la persona más idónea en el momento que atraviesan de su carrera deportiva y un 31,9 % también dice estar de acuerdo.

Recientes publicaciones indican una infrarrepresentación de las mujeres como entrenadoras y diferencias significativas en el perfil sociodemográfico entre hombres y mujeres que ejercen la misma profesión. Las mujeres son más jóvenes, tienen menos probabilidades de tener una relación matrimonial, menos probabilidades de tener hijos y más probabilidades de haber competido a un alto nivel como deportista en comparación con sus homólogos masculinos (Hinojosa, et al., 2017). También destacar que uno de los principales factores que inciden negativamente en su salud mental y estrés, tanto en hombres como mujeres, son las dificultades de conciliar trabajo y familia (Hinojosa, 2019).

Pilar 8. Competiciones nacionales e internacionales

El pilar 8 se sitúa 13,1 puntos por encima de la media de los distintos países analizados.

En la configuración del sistema deportivo español se atribuye a las federaciones deportivas, como se expresa en el artículo 33.1 y 39 de la Ley 10/1990 del Deporte, la calificación y organización de las actividades y competiciones deportivas de ámbito estatal y la organización o tutela de

las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado. Todo ello bajo la coordinación, tutela y autorización del Consejo Superior de Deportes.

La mayoría de deportistas de alto nivel consideran razonable la frecuencia (30,6 %) y el nivel (37,5 %) de las competiciones nacionales. Así mismo, la mayoría (78,7 %) participa suficientemente en competiciones internacionales y, además, en un 79 % de los casos declaran recibir apoyo financiero del gobierno u otras organizaciones deportivas. Este apoyo es considerado suficiente por más de la mitad de deportistas (53 %). En lo referente a acontecimientos deportivos internacionales organizados en España, un 72,3 % considera que son insuficientes.

Pilar 9. Investigaciones científicas

La calificación del pilar 9 se encuentra 12,3 puntos por debajo de la media de los países analizados. Cabe decir que los países con mejores resultados en deportes de verano e invierno, también tienen los resultados más altos en el pilar de investigación científica. El promedio es de 50,2, con la mayor puntuación de Australia, seguida de Japón y Canadá.

Cuando se realizó el estudio SPLISS 2.0, en el año 2010, el Consejo Superior de Deportes financiaba proyectos de investigación en deporte de alto rendimiento anualmente a través de la "Convocatoria de ayudas a Universidades y Entidades Públicas a Proyectos de Investigación". Posteriormente esto se modificó y las investigaciones se financiaban a partir de los Proyectos de I+D+i «Retos investigación» correspondientes al Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Pero el 2019 el epígrafe de deporte de dichas ayudas desapareció, por lo que probablemente la calificación de este pilar en estos momentos sería inferior.

El 80 % de personas que se dedican al entrenar indican un uso regular de las investigaciones científicas para apoyar sus actividades de entrenamiento y el 92 % reconoce haber usado alguna investigación científica aplicada en sus tareas de durante los últimos 12 meses. Aun así, únicamente el 24 % del total dice recibir alguna publicación al respecto o la posibilidad de participar en seminarios científicos, como mínimo una vez al año.

El 76 % de estas personas considera que no existe suficiente investigación científica relacionada con el área del deporte de alto nivel en España y el 88 % opina que el conocimiento científico no se difunde de manera suficiente en su deporte.

En el caso de deportistas, más del 40 % del total valora como insuficiente o pobre la aplicabilidad de la investigación científica al desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación en su deporte; y más del 50 % cree que las oportunidades que recibe para utilizarlas son pobres o insuficientes.

4. Conclusiones

De acuerdo con los resultados del proyecto SPLISS, hay una relación directa entre los aportes financieros en el deporte de élite y los éxitos deportivos. Sin embargo, para que esta relación sea efectiva es necesario que los otros pilares mencionados también estén desarrollados. Además, cada país tiene su propia forma de organizar y gestionar el DAN. En España de los pilares analizados, hay tres con unas puntuaciones muy buenas (P5. Apoyo a deportistas; P6. Instalaciones deportivas P8. Competición (inter)nacional) y dos pilares con un gran recorrido de mejora como son P3. Participación deportiva y P9. Investigación científica. El resto de pilares tienen puntuaciones medias. Gracias a la investigación comparativa llevada a cabo en el marco del programa SPLISS ha sido posible situar el lugar ocupado por España en el contexto internacional y, al mismo tiempo, ofrecer algunas claves explicativas complementarias al capítulo de largo recorrido sobre los éxitos del DAN que se dieron a partir de 1992.

Por último, señalar que en ninguno de los dos capítulos se ha tratado el deporte paralímpico. En realidad, no se ha realizado una investigación en profundidad tal como se ha hecho en el caso del deporte olímpico. Así mismo, en estos momentos está abierto un gran debate sobre si el deporte inclusivo y el deporte paralímpico deben incorporarse y cómo en las federaciones internacionales. No es un debate simple y requiere de cambios de percepciones y estructuras. Lo que está claro es que, en los clubes, el deporte para personas discapacitadas está creciendo (Observatori Català de l'Esport, 2019) por lo que es preciso prestar mayor atención a esta manifestación del DAN prácticamente desconocida

5. Referencias

- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan integral para la actividad física y el deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Consejo Superior de Deportes (2011). *Los hábitos deportivos de la población escolar en España*. Madrid. CSD y Fundación Alimentum. Disponible en: www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-escolar/encuesta-de-habitosdeportivospoblacion-escolar-en-espana.pdf.
- De Bosscher, Veerle; Bingham, Jerry; Shibli, Simon; van Bottenburg, Maarten y De Knop, Paul (2008). *The Global Sporting Arms Race. An International Comparative Study on Sports Policy Factors Leading to International Sporting Success*. Aachen, Meyer & Meyer.
- De Bosscher, Veerle; De Knop, Paul; van Bottenburg, Maarten y Shibli, Simon (2008). A conceptual framework for analyzing sports policy factors leading to international sporting success. *European Sport Management Quarterly*, 6 (2), 185-215.
- De Bosscher, Veerle; De Knop, Paul; van Bottenburg, Maarten; Shibli, Simon, y Bingham, Jerry (2009). Explaining international Sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. *Sport Management Review*, 12, 113-136.
- De Bosscher, Veerle; Shibli, Simon; Westerbeek, Hans y van Bottenburg, Maarten (2015). *Successful elite sport policies. An international comparison of the Sport Policy factors Leading to International Sporting Success (SPLISS 2.0) in 15 nations*. Aachen, Meyer & Meyer
- García Ferrando, Manuel y Llopis, Ramón (2017). Estructura Social de la práctica deportiva. En Manuel García Ferrando, Nuria Puig, Francisco Lagardera, Ramón Llopis y Vilanova, Anna (Comps.). *Sociología del Deporte*. Madrid, Alianza Editorial.
- Hinojosa-Alcalde, Ingrid; Andrés, Ana; Serra, Pedrona; Vilanova, Anna; Soler, Susanna y Norman, Leanne (2018). Understanding the gendered coaching workforce in Spanish sport. *International Journal of Sports Science & Coaching*, 13(4), 485-495.
- Hinojosa, Ingrid (2019). *La professió d'entrenador i entrenadora des de la perspectiva de gènere i el benestar laboral*. Tesis Doctoral. Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya, Universitat de Barcelona.
- Houlihan, Barrie (2005). Public Sector Sport Policy. Developing a Framework for Analysis. *International Review for the Sociology of Sport*, 40(2), 163-185.
- Houlihan, Barrie y Green, Mick (2008). *Comparative elite sport development*. Oxford, Elsevier.
- Ministerio de Cultura y Deportes (2019). *Anuario de estadísticas deportivas 2019*. Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Encuesta de hábitos deportivos en España 2015*. Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Observatori Català de l'Esport (2019). *Dimensió Organitzacions i espais*: www.observatoridelesport.cat
- Vilanova, Anna; Inglés, Eduard; Martín, Adrià y González, Silvia (2011). *Memoria científico-técnica: Factores de la política deportiva española que conducen al éxito deportivo a nivel internacional*. Madrid, Consejo Superior de Deportes, expediente 095/UPB10/11.
- Vilanova, Anna y Puig, Nuria (2014). Personal strategies for managing a second career: The experiences of Spanish Olympians. *International Review for the Sociology of Sport*, 51(5), 529-546.
- Wylleman, Paul; Reints, Anke, y De Knop, Paul (2013). Athletes' careers in Belgium. A holistic perspective to understand and alleviate challenges occurring throughout the athletic and post-sport career. In Natalia Stambulova y Tatiana V. Ryba (Eds.). *Athletes' careers across cultures* (pp. 31-42). New York, Routledge.

PARTE II

**LAS PERSONAS Y SUS
PRÁCTICAS DEPORTIVAS**

Capítulo 6

Participación deportiva

6.1 La participación deportiva en España: pautas de estratificación y principales características



(Godella,
Valencia, 1942)

Manuel García-Ferrando. Universidad de Valencia

Profesor Emérito de la Universidad de Valencia desde septiembre 2015. Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense 1983-1987 y de la Universidad de Valencia 1988-2012. De una amplia bibliografía, cabe destacar en el ámbito sociológico deportivo y en colaboración con otros autores, el texto "Sociología del Deporte", cuya primera edición data de 1998, en tanto que por su amplia difusión cabe señalar las encuestas sobre los hábitos deportivos en España que se iniciaron en 1980 y que, desde entonces, se vienen realizando cada cinco años en colaboración con Ramon Llopis.



(Alzira,
Valencia, 1967)

Ramon Llopis-Goig. Universidad de Valencia

Profesor de Sociología de la Universitat de València, donde imparte docencia en materias relacionadas con la Sociología del deporte y las técnicas de investigación social. Es también Vicedecano de Organización Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València y vicepresidente de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD). Antes de su incorporación a la universidad ocupó diversos puestos de responsabilidad técnica y directiva en compañías nacionales y multinacionales del sector de la alimentación y la investigación de mercados. Entre sus publicaciones más recientes destaca "La popularización del deporte en España" (2017, CIS, con Manuel García Ferrando).

1. Introducción

En la segunda década del siglo XXI, la participación deportiva de la población española ha alcanzado un importante nivel de desarrollo tanto en lo que se refiere a las tasas de práctica deportiva como en lo que tiene que ver con la creciente incorporación a la misma de las mujeres y los grupos de población de mayor edad. Según la última *Encuesta de Hábitos Deportivos*, elaborada por la Subdirección General de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2015, un 53 % de la población española entre 15 y 65 años practica alguna actividad físico-deportiva con carácter semanal; frente al 25 % que lo hacía en 1980. Es este un logro asentado –en buena medida– en la amplia red de instalaciones deportivas construidas en las últimas décadas, cuya cantidad y calidad son equiparables a la red de dotaciones deportivas de los países europeos de referencia, así como a la mayor difusión de la cultura deportiva y los estilos de vida que la promueven entre la población española. Ahora bien, pese a que la mencionada tasa supera holgadamente las registradas con anterioridad, sigue situando a una elevada proporción de la población española (47 %) como no practicante y ello no puede sino constituir un desafío para los objetivos de salud, bienestar y calidad de vida que se plantean desde las políticas públicas.

Partiendo de estas constataciones, este trabajo ofrece una síntesis de los principales resultados de las encuestas de hábitos deportivos realizadas en las últimas cuatro décadas en el curso

de las cuales se ha producido un claro incremento de la práctica deportiva que, sin embargo, no ha erradicado las desigualdades en el acceso a la misma por parte de diversos grupos poblacionales ⁽³⁰⁾. Aunque se pueden encontrar algunos estudios de interés sociológico en los años que precedieron a la transición democrática, es en 1980 cuando se realiza la primera encuesta que incorpora una perspectiva sociológica de carácter sistemático y conciso sobre la participación deportiva en España (García Ferrando, 1982). Desde entonces, esta encuesta se ha venido realizando de manera ininterrumpida cada cinco años, lo que permite disponer de un total de ocho encuestas –incluyendo la de 2015– con las que documentar la transformación social del deporte en España. La encuesta de hábitos deportivos de 2015 –elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte– constituye junto al Eurobarómetro sobre participación deportiva realizado por la Comisión Europea en 2013 (Comisión Europea, 2014) y un barómetro sobre temas deportivos –entre otros asuntos– que el Centro de Investigaciones Sociológicas realizó en junio de 2014 (CIS, 2014), las principales fuentes en las que se ha basado un reciente trabajo del que se extraen los principales datos y reflexiones que se presentan en este trabajo (García Ferrando y Llopis, 2017) ⁽³¹⁾.

El análisis que se ofrece a continuación se presenta en seis apartados. En ellos se examina la evolución de práctica deportiva entre 1980 y 2015 y se presta atención a las principales características y tendencias registradas, entre las cuales se incluyen la frecuencia de realización, las actividades deportivas más practicadas y los motivos por los que se realizan. Además, se examinan las desigualdades y pautas de estratificación de la participación deportiva, así como el modo en que estas han evolucionado en las ocho encuestas realizadas en los últimos treinta y cinco años, prestando atención a distintos factores que manifiestan diversos grados de influencia sobre la misma.

2. Evolución de la práctica deportiva entre 1980 y 2015

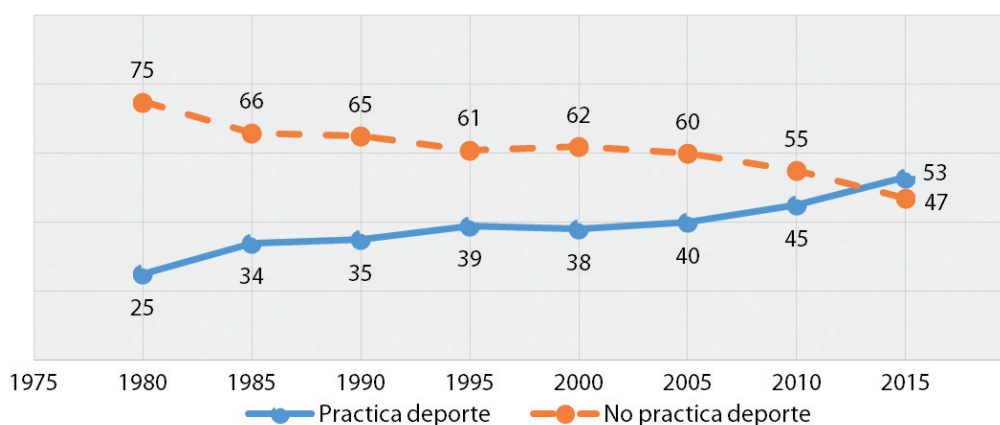
En el gráfico 1 se presentan las tasas de participación deportiva registradas en las encuestas de hábitos deportivos realizadas entre 1980 y 2015. Los datos ponen de manifiesto que el crecimiento registrado en los últimos treinta y cinco años ha sido constante: la población entre 15 y 65 años que practica deporte en España se ha duplicado en tres décadas y media, lo que –probablemente– constituye la más clara manifestación de los cambios experimentados por el sistema deportivo español en ese periodo. Según los resultados de la primera encuesta de la serie, solo una cuarta parte de la población –el 25 %– practicaba deporte en 1980, en tanto que en 2015 ese grupo alcanzaba una proporción de 53 %, esto es, algo más de la mitad de la población ⁽³²⁾.

(30) Este capítulo es una apretada síntesis de los diversos datos y análisis que hemos desarrollado en dos trabajos previos (García Ferrando y Llopis, 2011; 2017) a los que remitimos al lector para una visión más amplia y detallada de cuanto aquí se apunta.

(31) Conviene no perder de vista los cambios introducidos por el Ministerio de Cultura y Deporte en la concepción y diseño metodológico de la Encuesta de Hábitos Deportivos de 2015, en la medida en que supusieron una ruptura respecto a las principales características de la serie de encuestas que se habían venido realizando desde 1980, tal y como ya hemos señalado en un trabajo previo (García Ferrando y Llopis, 2017). Téngase en cuenta, asimismo, las transformaciones que se han producido en la sociedad española en el transcurso de estas últimas décadas, en las que incluso las propias nociones de deporte y de hábitos deportivos de la población han experimentado variaciones no poco relevantes.

(32) La cifra es muy similar a la ofrece el último Eurobarómetro sobre participación deportiva cuyo trabajo de campo se llevó a cabo en 2017 y que arrojaba una tasa de práctica deportiva del 54 % para la población española, un porcentaje coincidente con el promedio europeo que solo era superado por doce socios de la UE (Comisión Europea, 2018, 8).

Gráfico 1. Evolución de la práctica deportiva en España (1980-2015)



Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de CIS (1980, 1990, 2000, 2005 y 2010) y MCED (2015). Unidad: porcentajes. Base: población entre 15 y 65 años

Se trata de un incremento de veintiocho unidades porcentuales que se ha manifestado de manera lenta pero consistente a lo largo de la serie histórica. El incremento ha sido mayor con el paso de los años: veinte puntos de incremento en los treinta años transcurridos entre 1980 y 2010, y ocho puntos de incremento en los cinco años transcurridos entre las encuestas de 2010 y 2015. Estos datos implican que el número total de practicantes ha pasado de 12.362.916 personas en 2005 (García Ferrando, 2006) a 15.800.774 en 2010 (García Ferrando y Llopis, 2011), para situarse en 17.977.000 en 2015. Eso significa que en 2010 el número total de practicantes deportivos había aumentado en más de tres millones respecto a 2005, mientras que en 2015 aumentó en más de dos millones respecto a 2010.

Ahora bien, aunque se puede hablar del continuado incremento de la práctica deportiva, tanto si se considera su evolución general en los últimos treinta y cinco años, como si se presta atención a la última década, la proporción de población que admite no practicar ningún deporte continúa siendo elevada. Ciertamente, ha experimentado un descenso al pasar de un mayoritario 75 % en 1980 a algo menos de la mitad –el 47 %– en el año 2015, pero el hecho de que se haya mantenido por encima del cincuenta por ciento a lo largo de todo el periodo –con la excepción de 2015– es un claro indicador de que pese a la enorme popularidad y la amplia difusión de la cultura deportiva en el conjunto de la sociedad española, la práctica deportiva no se manifiesta todavía de manera equilibrada a dicha popularidad en algunos grupos sociales.

3. Pautas de estratificación de la práctica deportiva

En este apartado examinamos el modo en que la participación deportiva se encuentra estratificada en la sociedad española. Por un lado, nos centramos en las variables sociodemográficas habituales (sexo, edad, estudios y clase social) y, por otro, examinamos la incidencia de otras que tienen que ver con la procedencia étnica, los problemas de salud o las limitaciones físicas. Este análisis nos permite identificar el grado en que existen barreras culturales, sociales, económicas y físicas que siguen dificultando el acceso a la participación deportiva en la sociedad española.

Por lo que se refiere al sexo, las diferencias entre hombres y mujeres han constituido uno de los rasgos más destacados de la participación deportiva en España desde la década de 1980. Una diferencia que en las últimas décadas ha oscilado entre dieciséis –en 1980– y diecinueve puntos –en 2000–, siendo de dieciocho en 1990 y 2010. Pero la permanencia de esta diferencia se ha visto interrumpida por el fuerte incremento que la práctica deportiva de las mujeres ha experimentado en la encuesta de 2015. Como pone de manifiesto la información recogida en la tabla 1, la práctica deportiva de las mujeres ha pasado del 31 % de 2010 a un 42 % en 2015. Un incremento de once unidades porcentuales que contrasta con el incremento de tan solo una unidad porcentual registrado entre los varones que, de ese modo, han pasado del 49 % al 50 % en el mismo periodo. Se constatan así los importantes cambios de naturaleza sociocultural que han venido gestándose en los primeros años del siglo XXI en lo que se refiere al papel social de las mujeres en España (Díaz y González, 2015, 435-450), y que han afectado prácticamente a la participación femenina en todo orden de actividades socioculturales, entre ellas y como era de esperar, a las de naturaleza deportiva.

Los cambios registrados en la encuesta de 2015 no son tan acusados, sin embargo, cuando se tiene en cuenta la edad ya que la incorporación de personas mayores comenzó a registrarse con anterioridad, tal y como lo ponen de manifiesto los resultados que se recogen también en la tabla 2. Así, la nula práctica deportiva de personas mayores de 65 años que registró la encuesta de 1980 –cuando todavía se consideraba mayoritariamente que hacer deporte era más bien cosa de jóvenes–, fue cambiando de manera paulatina a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX. Los datos de las últimas encuestas realizadas en España muestran que la práctica deportiva se ha ido extendiendo entre los grupos de población como pone de manifiesto que en la encuesta de 2015, la población comprendida entre 15 y 44 años registre porcentajes de práctica superiores a la media nacional –76 % las personas entre 15 y 24 años, 62 % entre 25 y 34 años y 55 % entre 35 y 44 años–, e inferior en solo una unidad porcentual para el grupo de 45 a 54 años donde se registra un 45 % de practicantes. Solo los grupos de mayor edad –de 55 años en adelante– registran porcentajes de práctica inferiores al promedio global: el 38 % entre la población entre 55 y 64 años, el 26 % entre la de 65 a 74 años y el 10 % entre la de 75 y más años. Esa última cifra era precisamente la que tenía la población de 55 a 64 años en la encuesta de 1990, lo que confirma la evolución silenciosa que está teniendo lugar en España, al igual que en otros países avanzados y democráticos, en los estilos de vida de las personas de más edad (García Ferrando y Llopis, 2011: 53). Se trata de unos estilos de vida cada vez menos diferenciados entre las diversas generaciones que constituyen una auténtica revolución que conviene situar en el marco de los cambios culturales que acompañan el despliegue de la modernidad, que ha conducido a que la condición de cada cual –ser hombre o mujer, joven o viejo, deportista o no deportista, por poner algunos de los ejemplos que cita Melucci (1996)– hayan dejado o esté dejando de ser una estricta condición biológica o socialmente determinada por un código cerrado, para pasar a ser algo definido –cada vez con mayor fuerza– en términos culturales.

Tabla 1. Evolución de la práctica deportiva según sexo y edad (1980-2015)

		1980	1990	2000	2010	2015
Sexo	Varones	33	47	46	49	50
	Mujeres	17	29	27	31	42
Edad	De 15 a 24 años	52	57	58	60	76
	De 25 a 34 años	34	35	44	54	63
	De 35 a 44 años	13	27	34	44	54
	De 45 a 54 años	8	12	39	34	45
	De 55 a 64 años	4	10	22	30	37
	De 65 a 74 años	-	-	13	25	27
	75 y más años	-	-	-	13	10

Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de CIS (1980, 1990, 2000 y 2010) y MCED (2015). Unidad: porcentajes. Base: población entre 15 y 65 años en 1990; de 15 a 75 años en 2000 y mayor de 15 años en 1980, 2010 y 2015

Junto a la edad, otras variables que también introducen diferencias en la participación deportiva de la población española son el nivel de estudios, la clase social y la nacionalidad. Los datos registrados por la encuesta de 2015 ponen de manifiesto que las personas con estudios universitarios superiores, con una tasa de práctica deportiva del 65 %, triplican la de las personas con educación primaria o inferior, que se sitúa en un 20 %. Las personas que han cubierto la primera etapa de la educación secundaria elevan su práctica deportiva hasta un 44 %, diez puntos menos que las que han superado la segunda etapa de esta. Nueve puntos más obtienen las personas con estudios de formación profesional y once más las que han realizado estudios universitarios. Aunque hay que tener en cuenta que a menudo las personas con los niveles de estudios más bajos son también las de edad avanzada y las que provienen de los estratos económicos más modestos, a la vista de estos resultados, se puede afirmar que en la sociedad española el nivel de estudios es un fuerte determinante del capital cultural. Lo que a su vez limita también fuertemente el alcance del llamado *deporte para todos*, ya que difícilmente podrá universalizarse su práctica en tanto existan acusadas asimetrías en los niveles de educación de la población (García Ferrando y Llopis, 2017).

La nacionalidad es también una variable que debe tenerse en cuenta habida cuenta de que, desde finales del siglo XX, España comenzó a registrar saldos migratorios positivos. De hecho, en 2007 se registró el mayor saldo migratorio positivo que significó un aporte neto de 730.000 personas (López de Lera, 2015, 196). No obstante, pasados los años de crecimiento económico de la primera década del siglo XXI y una vez que empezaron a ser visibles los efectos de la llamada Gran Recesión (2008-2015), una parte de la población inmigrante abandonó España y ya en 2012 se volvió a registrar un saldo migratorio negativo. Esta circunstancia, sin embargo, no ha sido óbice para que un amplio contingente población

extranjera haya continuado permaneciendo en España. Los resultados obtenidos en la encuesta de 2015 revelan que la población extranjera mayor de 15 años presenta tasas de práctica deportiva inferiores a las registradas por la población española en prácticamente todos los tramos de edad, especialmente entre los grupos con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años, en los que se encuentra la población en edad laboral que a menudo se enfrenta a jornadas de trabajo y a situaciones laborales que no alcanzan las condiciones de la población autóctona. La excepción es el grupo de personas de 65 y más años, entre las cuales la población autóctona registra una tasa de 18 % y la extranjera un 27 %. Con la salvedad de este último grupo que principalmente engloba a personas ya jubiladas procedentes de otros países europeos y que residen en localidades de la costa mediterránea, se puede afirmar que la población extranjera tiene más dificultades que la española para incorporarse a la práctica deportiva recreativa.

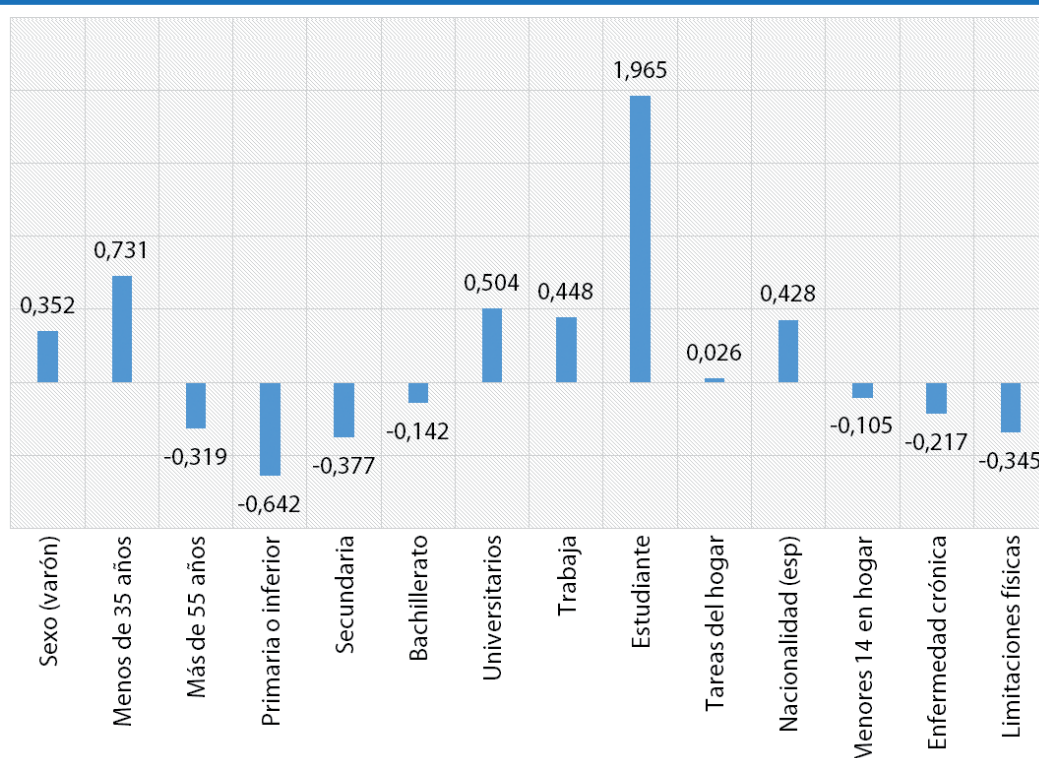
Junto a las variables sociodemográficas habitualmente estudiadas, la encuesta de 2015 incorporó otras dos variables que han hecho posible la elaboración de un análisis más amplio de los factores que estratifican la participación deportiva en la sociedad española: se trata de la incidencia de limitaciones de carácter físico o enfermedades crónicas. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto el fuerte efecto que provoca en la práctica deportiva de la población española la presencia de algún tipo de limitación física. Solo el 12 % de las personas con una limitación grave practican deporte con una frecuencia semanal. El porcentaje se eleva hasta un 30 % en aquellos casos en que existe limitación física, pero esta no es grave, mientras que entre las personas sin ningún tipo de limitación alcanza un 52 %. Esa misma proporción de personas es –entre las que no tiene ninguna enfermedad crónica– la que afirma realizar alguna actividad deportiva semanalmente. En cambio, entre las que sí se ven afectadas por alguna enfermedad crónica, las que realiza alguna actividad deportiva semanalmente se sitúa en el 28 %.

Para concluir el análisis de las pautas de estratificación que se ha efectuado en este apartado, a continuación, incluimos los resultados de un análisis de regresión logística binomial que examina la influencia simultánea de las distintas variables estudiadas. La variable dependiente es la práctica deportiva y las independientes son las examinadas en los análisis descriptivos anteriores (véase tabla 2). Por lo que se refiere a la bondad de ajuste, el valor obtenido para la R^2 de Nagelkerke es de 0,250 y la eficacia predictiva del modelo alcanza un 68,7 %. Si se presta atención a los exponentes de los coeficientes de pendiente, también llamados odds ratios, que expresan la razón de probabilidades de ocurrencia/no ocurrencia cuando la variable independiente aumenta en una unidad (manteniendo las demás variables constantes), se observa que la condición de estudiante es la circunstancia que en mayor medida predice la práctica deportiva (véase figura 1). A continuación, pero con un efecto menor habría que mencionar situaciones como ser menor de 35 años, tener estudios universitarios, trabajar, tener nacionalidad española y ser varón, todas ellas circunstancias que también predicen una mayor probabilidad de practicar deporte. Por el contrario, entre las situaciones que muestran una mayor probabilidad de condicionar negativamente la práctica deportiva se encuentra los estudios de primaria y secundaria o inferiores, el padecimiento de limitaciones físicas, una edad superior a 55 años y las enfermedades crónicas. También se incluyó en el análisis la presencia de menores de 14 años en el hogar de la persona entrevistada, cuyo impacto sobre la práctica deportiva, aunque negativo, es mucho más limitado que el de otros factores ya mencionados.

Tabla 2. Regresión logística binomial

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Sexo (varón)	0,302	0,001	159.238,477	1	0,000	1,352
Menos de 35 años	0,549	0,001	291.093,016	1	0,000	1,731
Más de 55 años	-0,385	0,001	135.541,874	1	0,000	0,681
Estudios de primaria o menos	-1,027	0,001	605.636,614	1	0,000	0,358
Estudios de secundaria	-0,473	0,001	193.732,776	1	0,000	0,623
Estudios de bachillerato	-0,153	0,001	14.345,218	1	0,000	0,858
Estudios universitarios	0,408	0,001	121.821,063	1	0,000	1,504
Trabaja	0,370	0,001	170.435,643	1	0,000	1,448
Estudiante	1,087	0,002	435.386,509	1	0,000	2,965
Tareas del hogar	0,025	0,002	273,684	1	0,000	1,026
Nacionalidad (española)	0,356	0,001	85.429,149	1	0,000	1,428
Menores de 14 en el hogar	-0,111	0,001	16.724,424	1	0,000	0,895
Enfermedad crónica	-0,245	0,001	53.462,992	1	0,000	0,783
Limitaciones físicas	-0,424	0,001	229.977,279	1	0,000	0,655

Fuente: Elaboración propia a partir de MCED (2015)

Figura 1. Valores netos de los exponentes de los coeficientes B (odds ratios)

Fuente: Elaboración propia a partir de MCED (2015)

4. Características y tendencias de la práctica deportiva de la población española

Una vez identificadas las principales pautas de estratificación de la práctica deportiva en la sociedad española, este bloque se dedica a examinar sus características y tendencias más descolantes. Se encuentran entre ellas la frecuencia de la práctica, los modos en que se lleva a cabo, los deportes más practicados y los motivos de su realización.

La regularidad con que se lleva a cabo la práctica deportiva resulta determinante en la consolidación de los hábitos deportivos y en su integración en los estilos de vida de la población (García Ferrando y Llopis, 2011, 66). Es, por tanto, el indicador más utilizado para comprobar el grado en que la población que practica deporte ha interiorizado el hábito de hacerlo. Los datos que se presentan en la tabla 3 constatan que, en las dos últimas encuestas de la serie, más de nueve de cada diez practicantes realizan alguna actividad deportiva con carácter semanal. Mientras en 1990 el grupo más numeroso de practicantes estaba constituido por aquellos que hacían deporte con una frecuencia por debajo de semanal (41 %), en 2014 –un cuarto de siglo después– el grupo de mayor tamaño era el de la población que declaraba una frecuencia de tres veces o más por semana, que alcanzaba un 52 %. Este hecho ya se produjo en el año 2000, cuando la población que practicaba deporte con una frecuencia inferior a la semana se redujo hasta el 13 %. Desde entonces, el grupo mayoritario de practicantes ha sido siempre el de quienes afirman una frecuencia de tres o más veces a la semana: 49 % en 2000 y 2005, 57 % en 2010 y –como ya se ha dicho– 52 % en 2014. Por su parte, los practicantes de nivel intermedio –quienes hacen deporte una o dos veces a la semana– se han estabilizado con porcentajes próximos al cuarenta por ciento: el 38 % en 2000, el 37 % en 2005 y 2010 y el 39 % en 2014.

Tabla 3. Frecuencia con la que se practica deporte (1990-2014)

Grado de frecuencia	1990	2000	2005	2010	2014
Tres veces o más por semana	31	49	49	57	52
Una o dos veces por semana	28	38	37	37	39
Con menos frecuencia	41	13	14	6	9
Total	100	100	100	100	100

Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de CIS (1990, 2000, 2005, 2010 y 2014). Unidad: porcentajes. Base: población que practica alguna actividad deportiva

La intensificación de la regularidad en la práctica deportiva se está produciendo en el conjunto de la población practicante, aunque probablemente es más visible entre las personas de edades más jóvenes y más avanzadas, tal y como muestran los datos de la tabla 4. El sexo de los practicantes no parece estar relacionado con la mayor regularidad de la práctica deportiva, ya que tanto el 36 % de los varones como de las mujeres lo hace prácticamente a diario; el 48 % de los varones y el 52 % de las mujeres al menos una vez a la semana; y con menor frecuencia el 16 % de ellos y el 11 % de ellas. Sucede lo mismo con la edad, que tampoco parece tener una clara influencia en la distribución de las frecuencias de práctica deportiva, pues se detecta una distribución casi idéntica entre la población más joven –de 15 a 24 años– y la de mayor edad –de 65 y más años–:

el 44 % de ambos segmentos de población deporte practica a diario. Entre ambos grupos de edad se encuentran otros cuatro siempre con frecuencias de práctica deportiva inferiores y que en el caso de las edades centrales –de 35 a 44 y de 45 a 54 años– llegan a distanciarse de las de los extremos en doce y trece puntos respectivamente. La menor disponibilidad de tiempo libre que caracteriza a las personas de esas edades como consecuencia de sus mayores responsabilidades familiares y laborales es una más que plausible explicación de la evidencia empírica detectada (García Ferrando y Llopis, 2017). No es de extrañar, por tanto, que las menores frecuencias de práctica tengan en las personas de 35 a 54 años al grupo de mayores porcentajes.

Tabla 4. Perfil sociodemográfico de la población según su frecuencia de práctica

Variables sociodemográficas		Diariamente (todos o casi todos los días)	Al menos una vez a la semana	Una vez al mes o menos frecuencia
Sexo	Hombre	36	48	16
	Mujer	36	52	11
Edad	15-24 años	44	48	8
	25-34 años	37	49	14
	35-44 años	32	51	17
	45-54 años	31	53	16
	55-64 años	36	48	16
	65 y más años	44	46	10

Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de MCED (2015). Unidad: porcentajes. Base: población que practica alguna actividad deportiva

El segundo de los temas a los que se dedica este apartado, esto es el análisis del modo en que se lleva a cabo la práctica deportiva, comprende al menos tres cuestiones: ¿con quién se hace deporte? ¿qué tipo de deporte se practica? y ¿por qué motivos se practica cada uno de esos deportes? En las próximas líneas se efectúa una exposición de los datos más recientes de que se dispone al respecto.

Uno de los rasgos más característicos de las formas de hacer deporte en los países desarrollados es el incremento de las actividades físico-deportivas que no necesitan del marco asociativo y reglado característico de épocas anteriores, cuando el deporte federado dominaba la esfera deportiva. Pero en la medida en que se fueron difundiendo una gran diversidad de prácticas físico-deportivas orientadas mayormente a la recreación, la salud y la adquisición de una buena forma física, el deporte federado y competitivo fue cediendo el protagonismo que tuvo en las primeras etapas de la modernidad, “ante el avance de formas más individualizadas o grupales de prácticas físico-deportivas no competitivas en su sentido formal y federativo” (García Ferrando y Llopis, 2011, 64). Los datos proporcionados por la encuesta de hábitos deportivos de 2010 (García Ferrando y Llopis, 2011) no ofrecían ningún tipo de duda sobre el predominio de este tipo de prácticas deportivas que podríamos definir como desinstitucionalizadas: el 75 % de la población practicante hacía deporte por su cuenta, el 19 % lo hacía como actividad de un club, asociación, organización o federación, y un reducido 4 % practicaba deporte como actividad

del centro de enseñanza o trabajo. Ahora bien, este incremento numéricamente dominante de la práctica deportiva por cuenta propia no significa que el deporte se practique de manera aislada, pues tal como ponen de manifiesto la serie de encuestas para el periodo 1990-2014, la práctica deportiva en compañía de personas amigas continúa estando más difundida que la práctica individual (véase tabla 5).

Efectivamente, aunque la práctica deportiva con un grupo de personas amigas continúa siendo en 2014 la más frecuente, pues así afirma hacerlo el 40 % de los practicantes, se ha producido, no obstante, una clara disminución desde 1990, cuando más de la mitad –el 54 %– hacía deporte en compañía de personas conocidas. Pero coincidiendo con el cambio de siglo se ha iniciado una disminución progresiva de la población practicante que hace deporte con personas amigas, el 52 % en 2000, el 51 % en 2005, el 44 % en 2010 y el 40 en 2014. Una disminución de doce unidades porcentuales en el plazo de una década y media que se ha visto compensada por el incremento también progresivo de las personas que practican deporte la mayor parte de las veces en solitario: el 23 % en 2000, el 25 % en 2005 y el 27 % en 2010 y 2014.

Tabla 5. Con quién suelen hacer deporte las personas que lo practican

¿Con quién hace deporte?	1990	2000	2005	2010	2014
Con un grupo de amigos/as	54	52	51	44	40
La mayor parte de las veces solo/a	17	23	25	27	27
Depende, unas veces solo/a y otras en grupo	18	10	11	15	15
Con algún miembro de la familia	6	6	7	6	8
Con un grupo de compañeros/as de estudios o trabajo	-	8	6	4	3

Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de CIS (1990, 2000, 2005, 2010 y 2014). Unidad: porcentajes. Base: practica deporte

Por tanto, se ha producido una estabilización de las formas de hacer deporte, ya que también lo han hecho los porcentajes de los practicantes que alternan la práctica grupal con la práctica en solitario: el 18 % en 1990, el 10 % en 2000, el 11 % en 2005 y el 15 % en las dos últimas encuestas de 2010 y 2014. Una estabilidad que también se manifiesta tanto en los pequeños porcentajes de población que hace deporte con algún miembro de la familia: el 6 % en 1990 y 2000, el 7 % en 2005, el 6 % en 2010 y el 8 % en 2014, como también ocurre con los pequeños grupos de practicantes que hacen deporte con un grupo de personas compañeras de estudios o trabajo: el 8 % en 2000, el 6 % en 2005, el 4 % en 2010 y el 3 % en 2014.

Por lo que se refiere a las actividades deportivas más practicadas en España, la tabla 6 contiene un listado de las primeras quince actividades en 2010 y 2015. Los datos contenidos en dicha tabla permiten constatar la consolidación de algunas pautas que se venían detectando en investigaciones previas (García Ferrando, 2006; García Ferrando y Llopis, 2011) en relación con el progresivo desplazamiento de los hábitos de la población practicante hacia unas prácticas con mayor carácter recreativo, al tiempo que se produce un cierto repliegue de aquellas modalidades deportivas de tradicional naturaleza federativa y competitiva.

Tabla 6. Evolución de las disciplinas físico-deportivas más practicadas en España

Actividades físico-deportivas practicadas	2010	2015
Gimnasia	12,5	19,2
Running	4,8	10,6
Ciclismo	6,7	10,3
Natación	7,6	8,4
Musculación / culturismo	1,7	8,2
Fútbol (11, 7 y sala)	8,0	7,2
Senderismo / montañismo	1,8	4,9
Pádel	1,7	3,7
Otra actividad física con música	1,3	3,6
Atletismo	2,2	2,5
Baloncesto	2,2	1,9
Tenis	1,9	1,9
Total	(8.820)	(11.018)

Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Unidad: porcentajes de práctica semanal. Base: total muestra

Efectivamente, salvo la natación –que apenas aumenta su base social en ocho décimas porcentuales– las cinco primeras modalidades deportivas experimentan fuertes incrementos en 2015 respecto a 2010. Tanto la gimnasia, como el running, el ciclismo y la musculación logran incrementos cuantitativos de su base social en el curso de los últimos cinco años que muestran la contundencia con la que se está forjando una nueva cultura deportiva en la sociedad española. A este grupo se puede añadir el senderismo y el montañismo, actividades ambas que aumentan en términos absolutos su número de practicantes. Algo que también se puede afirmar del pádel y la actividad física con acompañamiento musical cuyos incrementos, en cierto modo, responden al mismo patrón de cambio sociocultural que el postulado para las primeras actividades de la lista. No ocurre lo mismo, sin embargo, con las modalidades deportivas que aparecen a continuación: el fútbol, el baloncesto o el tenis. Este último logra mantener idéntica su base social, pero los otros dos sufren retrocesos relevantes en el curso de los últimos cinco años. Todo ello es una clara muestra de la pérdida de peso que estas disciplinas deportivas están experimentando en términos relativos en el conjunto del sistema deportivo español.

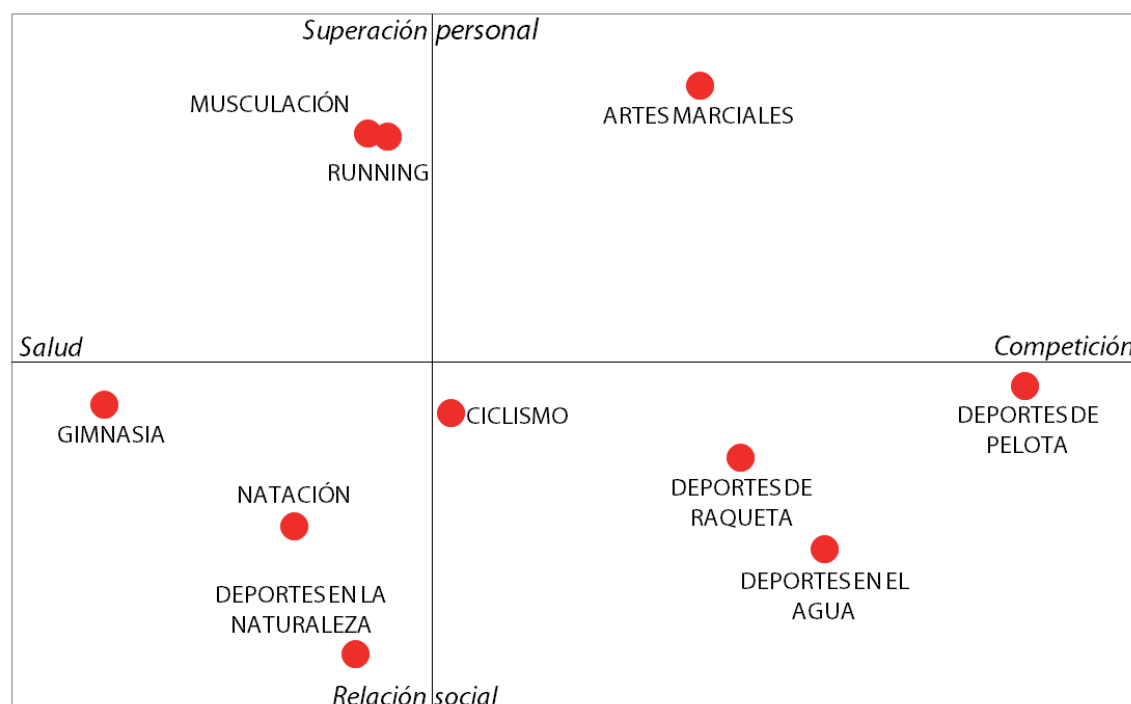
Los motivos que conducen a la realización de cada disciplina deportiva no son los mismos y cada individuo elige aquella que le proporciona las experiencias o las gratificaciones que busca. Los datos disponibles ponen de manifiesto comprobar que motivos como hacer

ejercitarse físicamente, mantener y mejorar la salud, y divertirse o recrearse lúdicamente dominaban sobre los de carácter estrictamente competitivo, tal y como se viene observando desde la década de 1980. Desde entonces, la sociedad española ha incrementado de manera notable la proporción de población que vive en medianas y grandes ciudades, lo que sin duda ha impulsado la realización de ejercicio físico como motivo de la práctica deportiva, en un intento de combatir el sedentarismo al que parecen conducir los estilos de vida más urbanos. Alcanzó un 58 % en las tres primeras décadas (1980, 1990 y 2000) y pasó al 60 % en 2005, al 70 % en 2010 y el 72 % en 2014. Naturalmente, las razones relacionadas con la salud corporal no son las únicas que conducen a un amplio número de personas a hacer deporte, ya que aproximadamente la mitad también apunta que hace deporte por divertirse y pasar el tiempo, es decir, por motivos lúdicos. Así lo pone de manifiesto el hecho de que el 51 % de la población practicante señalara este motivo en 1980 y continuara haciéndolo una proporción muy similar —el 53 %— en 2014. El cuarto motivo más señalado —“porque le gusta el deporte”— no solo no ha crecido con el paso del tiempo, sino que más bien ha visto ligeramente reducida su base, si se comparan los resultados del inicio y final de la serie: 47 % en 1980 y solo 34 % en 2014. El motivo más social de la práctica deportiva —“encontrarse con amistades”—, en cambio, no ha variado apenas en los últimos treinta y cinco años: lo señalaba el 25 % en 1980 y el 28 % en 2014. Se trata de un motivo presente en aquellas personas que tienen una amplia red de amistades, a las que también les gusta el deporte y tienen unos estilos de vida afines que les permite compartir unas horas a la semana la práctica de alguna actividad deportiva. Otro motivo que era minoritario en las primeras encuestas —por mantener la línea— ha crecido notablemente en términos relativos ya que el porcentaje de población que lo cita en la encuesta de 2014 —el 27 %— casi duplica al porcentaje registrado en la encuesta de 1980 —el 15 %. Sin embargo, los motivos relacionados con la evasión y el escape de la cotidianidad se han situado siempre por debajo del 14 % con el que se inició la serie en 1980, con la excepción del 15 % de 2010 y el 18 % de 2014. Por último, el atractivo de la competición —el polo opuesto al gusto por la recreación— fue señalado solo por un 4 % en 1985 y apenas ha variado con el tiempo. En las encuestas de 2010 y 2014 ha alcanzado un 5 %, una unidad porcentual más que en 1985, 1990 y 2000.

La aplicación de la técnica del análisis de correspondencias permite realizar un examen de las relaciones entre los deportes más practicados y los motivos de su realización que hará posible identificar las razones de su evolución. Para ello, las más de cuarenta modalidades deportivas recogidas en el cuestionario fueron agrupadas en las siguientes diez categorías: natación, deportes de pelota, ciclismo, gimnasia, deportes en la naturaleza, correr, deportes de raqueta, deportes en el agua, artes marciales y musculación ⁽³³⁾. El gráfico que se presenta en la figura 2 permite situar cada una de las diez agrupaciones de modalidades deportivas en los cuadrantes formados por los dos ejes extraídos del análisis de correspondencias.

(33) Las disciplinas deportivas englobadas en cada categoría son *natación*: natación; *deportes de pelota*: fútbol (fútbol 11 y fútbol 7), fútbol sala, futbito, fútbol playa, baloncesto, balonmano (balonmano playa), voleibol, vóley playa, mini-vóley, rugby, rugby 7; *ciclismo*: ciclismo (bicicleta, mountain bike...); *gimnasia*: gimnasia, actividad-físico deportiva suave (pilates, mantenimiento, yoga, tai chi, etc.), gimnasia, actividad físico-deportiva intensa (elíptica, cinta, aeróbic, spinning, body power); y *otra actividad física con acompañamiento musical* (gym jazz, hip hop, capoeira, etc.); *deportes en la naturaleza*: piragüismo, remo y descensos, deportes de invierno (esquí, snowboard), senderismo, montañismo (escalada, alpinismo), pesca; *running*: atletismo, carrera a pie (running, jogging), triatlón; *deportes de raqueta*: pelota (frontón, frontenis y trinquete), tenis, tenis mesa, pádel, squash; *deportes en el agua*: actividades aeronáuticas, surf, vela (navegación, windsurf), esquí náutico, motonáutica, actividades subacuáticas; *artes marciales*: artes marciales (judo, kárate,...), lucha o defensa personal (greco-romana...), boxeo; *musculación*: musculación, culturismo y halterofilia.

Figura 2. Motivos de práctica de distintos deportes (análisis de correspondencias)



Fuente: García Ferrando y Llopis (2017). Elaboración propia a partir de MECD (2015)

El eje de las abscisas explica un elevado porcentaje de la inercia total del modelo (80,1 %). Este eje separa los deportes en dos grandes grupos: por un lado, el que engloba a las actividades deportivas en las que predominan los motivos relacionados con la salud –gimnasia, natación, running, deportes en la naturaleza y musculación. Por otro lado, el que agrupa a los deportes más orientados por el afán de competición –deportes de pelota, deportes en el agua, deportes de raqueta, artes marciales y ciclismo.

El eje vertical o de ordenadas explica una proporción menor de inercia (11 %) y, por tanto, discrimina en menor medida a las diferentes agrupaciones de deportes, si bien permite ver con claridad que las artes marciales, la musculación y el running se colocan con claridad en la posición superior del eje, donde se concentran los valores referidos a la superación personal, mientras que en el extremo inferior se sitúan disciplinas como los deportes en la naturaleza, los deportes en el agua, los deportes de raqueta, los deportes de pelota, el ciclismo y la natación, caracterizados todos ellos por su mayor proximidad a las motivaciones relacionadas con la búsqueda de relaciones sociales.

A resultados de todo ello, podemos decir que prácticas como el running y la musculación (cuadrante superior izquierdo) quedan caracterizadas por motivos relacionados con la búsqueda de la salud y la eliminación de tensiones, así como por la superación personal y el establecimiento de retos. En el caso de las artes marciales (cuadrante superior derecho) se encontraría presente también el motivo de superación personal, pero en este caso combinado con el afán competitivo. Por otro lado, lo que caracterizaría a la gimnasia, la natación y la práctica de deportes en la naturaleza (cuadrante inferior izquierdo) serían los motivos de salud y eliminación de tensiones, así como la búsqueda de relaciones sociales; mientras que los deportes de pelota, los deportes

de raqueta y los deportes en el agua (cuadrante inferior derecho) responderían a una búsqueda de sociabilidad combinada con el gusto por la competición. El ciclismo se encontraría ubicado también en este último cuadrante, pero en una posición muy cercana a la intersección de los dos ejes, lo que revelaría que se trata de una práctica deportiva en la que convergen los distintos motivos expuestos.

5. Conclusiones

El análisis de la participación deportiva que se ha efectuado en este capítulo, centrado de manera especial en sus pautas de estratificación y tendencias más relevantes, permite un conjunto de variadas conclusiones. En primer lugar, si hubiera que destacar el dato o resultado más relevante de las ocho encuestas llevadas a cabo desde los inicios de la década de 1980, seleccionaríamos el referente al porcentaje de práctica deportiva semanal, que en la encuesta de 2015 se situaba en un 53 % para la población entre 15 y 65 años. Se trata de una cifra que duplica la registrada al inicio de la serie en 1980 (25 %) y que se encuentra muy cercana a la registrada en el más reciente Eurobarómetro sobre participación deportiva realizado por la Comisión Europea en 2017, en el que se registraba una tasa del 54 % para la población española; cifra coincidente con el promedio europeo que solo era superado por doce socios de la UE (Comisión Europea, 2018, 8). Se trata, pues, de unos datos que muestran el fuerte incremento de la práctica deportiva que se está produciendo en nuestro país en los últimos años que confirma el excelente momento que atraviesa el deporte español en el contexto europeo en lo que se refiere a la práctica deportiva. Una práctica deportiva que, por otro lado, se lleva a cabo con más regularidad, tal como ha puesto de manifiesto la elevada proporción de población practicante que hace deporte tres o más veces a la semana: el 52 % frente al 31 % de 1980, lo que constituye un claro indicador de su cada vez mayor presencia en los estilos de vida de la población española. Un segundo aspecto que merece destacarse es que la diferencia entre los dos sexos se ha reducido a ocho unidades porcentuales, al situarse la tasa masculina en 50 % y la femenina en 42 % frente al promedio de dieciocho que alcanzaba entre 1980 y 2010. Por otro lado, las tasas registradas en población mayor de 55 años han comenzado a crecer en los últimos años y se sitúan en el 37 % —población de 55 a 64 años—, el 27 % —de 65 a 74 años— y 10 % —mayores de 74 años—, cuando al inicio de la serie eran inexistentes o residuales. Estas cifras son una muestra positiva de la transformación de la cultura deportiva española en los últimos años.

Todo ello, sin embargo, no puede ocultar que sigue habiendo un elevado porcentaje de personas entre 15 y 64 años que no practican ninguna actividad física o deportiva de manera regular (47 %), que la distancia entre hombres y mujeres sigue siendo injustificable, y que mientras ocho de cada diez personas mayores de 55 años no realicen ninguna actividad física-deportiva con regularidad, el margen de mejora es amplio. Téngase en cuenta, por otro lado, la fuerte influencia que tiene en la inactividad física superar los 55 años y no haber ido más allá de los estudios de secundaria, así como padecer alguna enfermedad crónica o problema de salud y, más especialmente, enfrentarse a algún tipo de limitación física. Se trata, por tanto, de situaciones que condicionan y obstaculizan el acceso a la práctica deportiva y generan situaciones de desigualdad y exclusión que deben ser combatidas, aunque solo sea por el coste económico que generan, ya que, según algunas estimaciones efectuadas en los últimos años, la inactividad física supone un 6,9 % del total de gasto sanitario español, lo que equivale a unos seis mil seiscientos millones de euros (ISCA, 2015, 60).

Una dimensión en la que se pone de manifiesto la extraordinaria transformación de la cultura deportiva española se encuentra en la creciente variedad y pluralidad de modalidades deportivas practicadas, muchas de ellas alejadas de las bases conceptuales y organizativas que caracterizaron el deporte federado y competitivo. Tanto es así que la actividad más practicada por la población española en 2015 —ya lo fue en el año 2010— es la gimnasia —denominación en la que se integra un amplio número de actividades físico-deportivas suaves o intensas—, seguida de la carrera a pie o *running*. Tampoco debe sorprender la tercera posición del ciclismo que como en el caso del *running* se ha convertido en una de las actividades de ocio que de manera más visible ha irrumpido en un amplio número de espacios abiertos de las ciudades españolas. La natación sigue siendo una práctica importante, aunque su presencia relativa se ha reducido en los últimos diez años desde que en 2005 ocupara por última vez la primera posición del ranking de modalidades deportivas. Algo parecido le ha sucedido al fútbol: se encuentra ahora en sexta posición cuando en 2005 y 2010 se situaba en segundo lugar. Distinta ha sido, sin embargo, la evolución de las actividades de musculación y culturismo: de la décimo segunda posición de 2010, han pasado a la quinta en 2015, con un 17,7 %; una evolución a la que no es ajena la implantación de centros privados de *fitness* que se ha producido de manera progresiva en la sociedad española durante los últimos.

Los datos examinados también han puesto de manifiesto el incremento de aquellas prácticas físico-deportivas que no necesitan del marco asociativo y reglado que ha sido característico de épocas anteriores, cuando el deporte federado dominaba el marco público del deporte. Es este uno de los rasgos más característicos de las formas de hacer deporte en los países desarrollados, pues en la medida en que se han ido difundiendo una gran diversidad de modalidades orientadas a la recreación, la salud y la adquisición de una buena forma física, el deporte federado y competitivo ha ido cediendo el protagonismo que tuvo en etapas anteriores.

Por lo que se refiere a los motivos de la práctica deportiva sigue creciendo el referido a la necesidad de ejercitarse físicamente, que en el periodo 1980-2014 ha pasado del 58 % al 72 %, figurando siempre en primer lugar. Se trata de una tendencia que no puede más que resultar lógica habida cuenta de que un porcentaje de población cada vez más amplio vive en medianas y grandes ciudades, desarrollando actividades laborales y domésticas de carácter predominantemente sedentario, por lo que la práctica deportiva se ha ido convirtiendo en la manera más sencilla de mantener un nivel mínimo de actividad física para lograr un adecuado equilibrio vital. En cierto modo, estos mismos aspectos están también detrás del 45 % que menciona como principal motivo de su práctica deportiva el mantenimiento y mejora de la salud. Pero debe destacarse también que un 53 % menciona motivos lúdicos —por diversión y pasar el tiempo— y un 28 % de tipo social —por encontrarse con amigos/as—, porcentajes ambos que apenas han variado desde que se iniciara la serie estadística en 1980. Sí ha crecido —prácticamente se ha duplicado— el motivo referido a mantener la línea: del 15 % en 1980 al 27 % en 2014 pero se mantiene muy estable a lo largo de la serie el gusto por la competición (5 %).

6. Referencias

- CIS (1995). Los Hábitos Deportivos de los españoles I. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1188
- CIS (2000). Los Hábitos Deportivos de los españoles II. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1427
- CIS (2005). Los Hábitos Deportivos en España III. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=4877&cuestionario=5130&muestra=9343
- CIS (2010). Los Hábitos deportivos en España IV. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=10844
- CIS (2014). Barómetro de junio. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14090
- Comisión Europea (2014). Sport and Physical Activity. Special Eurobarometer 412 / Wave EB80.2. Directorate General Education and Culture Survey, Directorate General Communication, European Commission. Disponible en: https://data.europa.eu/euodp/es/data/dataset/S1116_80_2_412
- Comisión Europea (2018). Sport and physical activity. Special Eurobarometer 472/ Wave EB88.4. Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture and co-ordinated by the Directorate-General for Communication. Disponible en: https://data.europa.eu/euodp/data/dataset/S2164_88_4_472_ENG
- Díaz, Capitolina y González, Lydia C. (2015). Las relaciones de género en el ámbito público. En Torres, C. (ed.). *España 2015. Situación social*. Madrid, CIS.
- García Ferrando, Manuel (1982). *Deporte y sociedad*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- García Ferrando, Manuel (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo en España (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología*, 64(44), 15-38.
- García Ferrando, Manuel y Llopis, Ramón (2011). *Ideal democrático y bienestar personal. Los hábitos deportivos en España 2010*. Madrid, CIS.
- García Ferrando, Manuel y Llopis, Ramón (2017). *La popularización del deporte en España. Encuestas de hábitos deportivos (1980-2015)*. Madrid, CIS.
- International Sport and Culture Association. (2015). The economic cost of physical inactivity in Europe. Centre for economic and Business Research. Disponible en: [https://inactivity-time-bomb.nowwemove.com/download-report/The %20Economic %20Costs %20of %20Physical %20Inactivity %20in %20Europe %20\(June %202015\).pdf](https://inactivity-time-bomb.nowwemove.com/download-report/The%20Economic%20Costs%20of%20Physical%20Inactivity%20in%20Europe%20(June%202015).pdf)
- López de Lera, Diego. (2015). Panorama de la migración internacional en España. En Torres, C. (ed.). *España 2015. Situación social*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ministerio de Educación Ciencia y Deporte. (2015). *Encuesta de Hábitos Deportivos en España*. Madrid, Subdirección General de Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/cultura/mc/ehc/2014-2015/presentacion.html>
- Melucci, Alberto (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*, Cambridge, Cambridge University Press.

6.2 El sesgo de la participación deportiva en España: argumentos y análisis alternativos



(Puente Genil,
Córdoba, 1976)

David Moscoso-Sánchez. Universidad Pablo de Olavide

Profesor titular del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, donde es Director Académico del Grado de Sociología. Ha sido Presidente del Comité de Investigación de Sociología del Deporte de la Federación Española de Sociología (FES), Secretario de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD) y Director Científico del International Sociological Sport Observatory (ISSO) en Barcelona. Actualmente, es Responsable del Grupo de Investigación Social Aplicada al Deporte (ISAD) HUM-1034. Autor de más de un centenar de publicaciones en revistas señeras en sociología y libros, contando con tres tramos de excelencia investigadora (sexenios) reconocidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI). Entre sus publicaciones, destaca la coordinación de cuatro números monográficos de sociología del deporte en la Revista Internacional de Sociología (2006), Anduli (2011), Empiria (2015) y European Journal Sport and Society (EJSS) (2015).



(Madrid, 1957)

Álvaro Rodríguez-Díaz. Universidad de Sevilla

Sociólogo desde 1979. Premio Extraordinario de Tesis Doctoral. Ha investigado sobre urbanismo, marginación, empresa y, especialmente, deporte. Es profesor de Sociología del Deporte en la Universidad de Sevilla. Profesor visitante en las universidades de Amsterdam, Estatal de Bielorrusia, Lingüística de Minsk, Napier y Brasilia. Miembro de la Junta de la European Association for Sociology of Sports. Autor de 12 libros, 48 capítulos en libros y 17 artículos en revistas académicas.

1.Introducción

Desde inicios de los años ochenta, gracias a la difusión de la Carta Europea del Deporte para Todos y del proceso de democratización en España, las instituciones públicas asumieron la promoción del deporte para lograr que cualquier persona, independientemente de su edad, sexo o clase social, comprendiera su valor y lo practicara. La mejor forma de hacerlo era creando las condiciones óptimas para que la práctica deportiva dejara de ser privilegio de una minoría para convertirse en una actividad accesible a toda la sociedad (Moscoso, 2006). Para planificar políticamente el deporte era necesario analizarlo desde una perspectiva sociológica, por lo que se comenzaron a realizar estudios oficiales basados en encuestas dirigidas a toda la población. Tales encuestas se caracterizaban por enfoques muy descriptivos que eran muy útiles en sus inicios, aunque a largo plazo resultaron incompletos, pues en cierto sentido se ciñeron a fotografiar la realidad social del deporte, sin interpretar las relaciones causales y los procesos de normalización del sistema deportivo imperante.

Elementos estos que tienen que ver, por ejemplo, con la persistencia –cuarenta años después del inicio de la democracia– de desigualdades en el acceso a la práctica deportiva, o la prevalencia

de políticas deportivas de alto rendimiento frente a las que tienen impacto en la mayoría social. Algo que nos hace pensar en la corresponsabilidad de la comunidad científica con la situación de la realidad deportiva de España, toda vez que abogamos por la transformación de la realidad social.

Pese a que este enfoque crítico no ha predominado en los análisis oficiales de las encuestas de participación deportiva más relevantes en nuestro país, algunos autores nos hemos preocupado de hacerlo a través de diferentes análisis y publicaciones (entre otras, Rodríguez Díaz, 2008 y 2018; Moscoso, 2012, 2013; Moscoso et al. 2008, Moscoso, Fernández y Rodríguez-Díaz, 2014, 2015a, Moscoso, Fernández y Pérez 2017). Nuestra posición teórica se nutre, en buena medida, de la corriente marxista de la sociología del deporte, en especial de la obra de Brohm, quien apunta que “el deporte constituye la reproducción de los valores de la sociedad capitalista funcionando como una superestructura ideológica” (1978, 97). Tal postulado está ligado al concepto de *hegemonía* acuñado por Antonio Gramsci para explicar que la dominación económica esta sustanciada en una socialización cultural. Destacamos también las aportaciones de Bourdieu y otros estructuralistas franceses como Pociello y Vigarello, quienes consideraban que la forma en que los individuos participan en las distintas áreas de la actividad social es fruto de cómo se construyen los intereses y gustos según el lugar que ocupen en la estructura (Sánchez y Moscoso, 2015). El mayor o menor acceso a la participación deportiva depende de la posición que se ocupe en una estructura social que refleja las relaciones de poder en la superestructura cultural. A nuestro entender, el capítulo que replicamos padece de un sesgo teórico que se expresa en la ausencia de una hipótesis crítica, lo que impide profundizar en las contradicciones históricas que se producen en la estructura social de la práctica deportiva en España.

2. La metodología como origen del sesgo de la participación deportiva

El sesgo de la participación deportiva en España también es una cuestión metodológica. La Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles (EHDE) se ha realizado en ocho ediciones quinquenales entre 1980 y 2015. Constituye una fuente de referencia oficial incluso para el Instituto Nacional de Estadística. Existen otras referencias a nivel europeo, estatal y autonómico, pero no suelen gozar de la periodicidad ni del tamaño muestral que caracteriza a la EHDE. Uno de los inconvenientes de la EHDE ha sido su estaticidad. Los cuestionarios cambiaron muy poco desde 1980 a 2010. Es acertada la persistencia en preguntas fundamentales para conocer la tendencia de sus indicadores, pero ello debería ser compatible con la formulación de nuevos interrogantes relacionados con los cambios sociales. Los mismos responsables del formulario reconocen que solo hubo “algunas pequeñas modificaciones” (García Ferrando y Llopis, 2017, 15). Entendemos que la EHDE como encuesta oficial fue institucionalizada por el poder político que la sufragaba, por lo que es posible que se descartasen preguntas cuyas respuestas pudieran poner en cuestión el “éxito” —más bien el fracaso, a nuestro entender— de las políticas deportivas. Tampoco fue un instrumento que sirviera adecuadamente para comprender las relaciones causales y los procesos de normalización del sistema deportivo, poniendo el acento en las contradicciones y disfunciones de un modelo que dificulta la democratización del deporte. Para lograrlo, el diseño teórico y metodológico de la EHDE hubiera requerido abrirse a la discusión pública y académica.

En efecto, para poder comparar desde 1980 la serie de datos disponibles de la EHDE, el texto replicado se limita a la franja de 15 a 65 años, aunque en las últimas ediciones ya se haya entrevistado a población de más de 65 años. Desde un criterio más actual, a la hora de hablar de la participación deportiva en España, consideramos que se evitaría posibles sesgos o disfunciones

incluyendo al conjunto de la población mayor de 15 años y no solo a una parte, tal como viene haciendo el Eurobarómetro de Actividad Física y Deporte, siguiendo las directrices del proyecto Compass. Desde ese criterio, la estimación de participación deportiva en España es de un 40% según la EHDE-2010, al incluir al conjunto de población mayor de 15 años.

De otro lado, existen muchas dudas respecto a los resultados del EHDE-15. En primer lugar, por indicar una subida muy elevada de la participación deportiva: en 2010, la EHDE-10 registraba el 40 %; en 2014, cuatro años después el Barómetro de Opinión Pública número 3029 del CIS (a partir de ahora BOPA-2014) mantuvo similar registro (41 %). Pero solo un año después de este, la EHDE-15 dispara la cifra al 53 % (figura 1). Una diferencia de 12 puntos incluso en cinco años es muy difícil de comprender a tenor de la lentitud en que tienen lugar los cambios sociales. El BOPA-2014 entrevistó a población de más 18 años, mientras que la EHDE-15 lo hizo para mayores de 15, pero, si se comparan los resultados solo para los mayores de 18 años, se comprueba que las discrepancias entre ambas encuestas siguen siendo muy elevadas. En segundo lugar, esa diferencia en los datos se produce cuando la encuesta se externaliza por primera vez a una consultora privada, cuyo control de calidad queda fuera de la experiencia pasada. En tercer lugar, porque la formulación genérica de la pregunta sobre práctica deportiva crea mucha confusión. En cuarto lugar, el procedimiento de muestreo es bietápico, a diferencia del tradicional muestreo polietápico, que a nuestro juicio resultaba más efectivo y objetivo. Y, por último, el cuestionario pasó de recoger 76 preguntas a tan solo 29 preguntas.

3. Argumentos y análisis alternativos sobre la participación deportiva en España

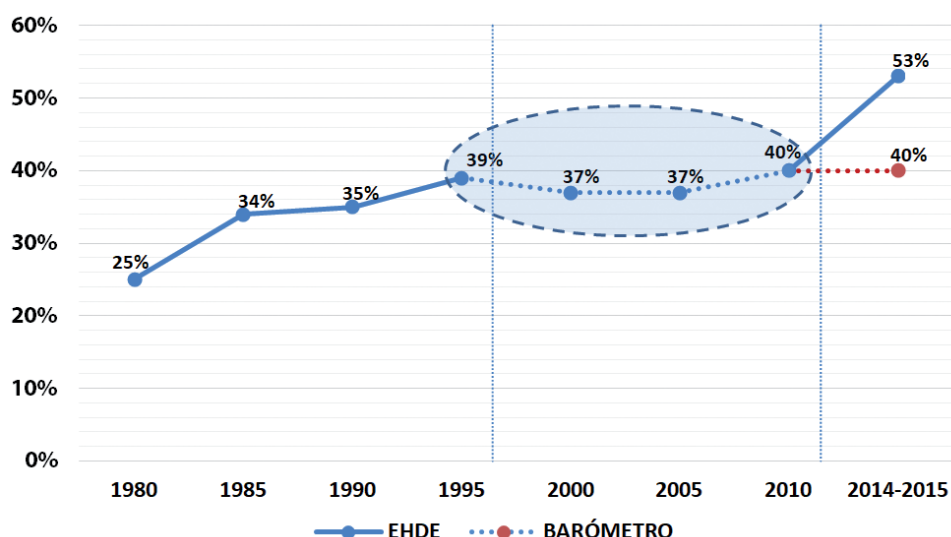
Los sucesivos datos de la EHDE y de los Eurobarómetros de la Comisión Europea revelan un incremento de la práctica deportiva en nuestro país entre 1980 y 2015 que, dependiendo de la fuente de datos, oscila entre un 15 % y un 29 %. Sin embargo, un análisis más afinado exige matizar dichos resultados. Con tal fin analizaremos tres contradicciones o disfunciones en el contexto de la participación actual: el estancamiento en la proporción de participantes mientras aumenta el éxito internacional de los atletas, la persistencia de una brecha deportiva (Moscoso, 2013) que divide según el género y la edad y la contradicción entre el cuidado de la salud y el sedentarismo.

3.1. Paradojas del cambio de las políticas deportivas: “parálisis” de la participación deportiva en plena bonanza de “éxitos”

Desde Barcelona 92 el deporte despertó una inusitada pasión en la ciudadanía española que se extendió gracias a los éxitos de atletas como Miguel Induráin, Rafael Nadal, Fernando Alonso o Pau Gasol y las victorias de los equipos nacionales en los campeonatos del mundo de fútbol, baloncesto, balonmano, motociclismo, automovilismo, etc. Pese a ello, la práctica popular no aumentaba a la par que tales éxitos. Entre 1995 y 2010 no hubo ninguna tendencia alcista del número de practicantes de deporte, que se mantuvieron entre el 37 % y el 40 %, incluso la tasa bajó levemente después de 1995 (figura 1). Nosotros hemos analizado este hecho en diferentes trabajos científicos (Moscoso, 2011; Moscoso et. al, 2008, 2014, 2015 y 2017; Rodríguez-Díaz, 2008 y 2018). Y el argumento al que llegamos es que, pese al esfuerzo realizado en los años ochenta por las administraciones públicas por extender la participación deportiva, a mitad de los noventa se produce un giro en las políticas públicas marcado por la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 y la aprobación de la Ley 10/1990 del Deporte que priorizó el deporte profesional.

Así, el deporte para todos quedó relegado en el reparto presupuestario de las administraciones. El número de practicantes había aumentado nueve puntos porcentuales entre 1980 y 1985 (del 25 % al 34 %), tendencia que en ligera mayor proporción se mantuvo en 1995 (39 %), y entre 1995 y 2010 se experimentó un incremento de un punto, situándose finalmente en el 40 % (2010). En el BOPA-2014 aun persistía una participación del 41 %. Tal evolución demuestra el estancamiento de la participación desde que entró en vigor la actual Ley del Deporte.

Figura 1. Evolución de la participación deportiva en España (1980-2015)



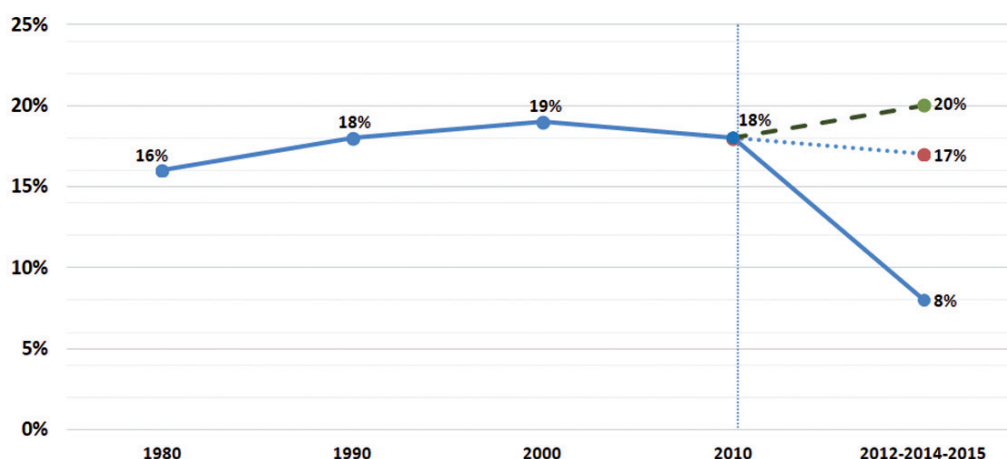
Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de la Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles (EHDE) (CIS, 1980, 1990, 2000, 2010, 2014). Barómetro de Opinión Pública (CIS (2014)

De otro lado, mientras el Estado fomentaba la alta competición, la opinión pública reclamaba recursos para el deporte popular. Según la EHDE-10, el 55 % de la población pensaba que el *deporte espectáculo* es el que mayor apoyo recibía, al tiempo que el 61 % consideraba que el *deporte para todos* debería ser el más apoyado. Tales respuestas, entre otras, no parece que tuviesen eco entre las personas responsables de estos temas. En ese sentido, la EHDE parece presentarse como una radiografía sociológica que el Estado difunde periódicamente, pero sus resultados no parecen ser aprovechados para reorientar la política deportiva.

3.2. La “brecha deportiva” como disfunción crónica del sistema deportivo español

La “satisfactoria” evolución en el acceso a la práctica del deporte en España que dibujan los autores del capítulo replicado es susceptible de una consideración menos complaciente. Para ello, nos referiremos en concreto a las diferencias relativas al género y la edad, constatando lo que denominamos brecha deportiva (Moscoso, 2013). Ciertamente se ha incrementado la participación deportiva entre la población femenina desde 1980 a 2015, pero se sigue manteniendo la brecha de género entre hombres y mujeres (figura 2). En el quinquenio 2010-2015 esa diferencia era del 17 %, según el BOPA-2014 (un 48 % entre hombres y un 31 % entre mujeres), o abrumadoramente menor (un 8 %), si nos basamos en los datos de la EHDE-15 (un 50 % entre los hombres y un 42 % entre las mujeres). En la encuesta DEP2010-19801 realizada en 2012 para el Plan Nacional I+D+i se registró una participación deportiva del 51 % para los hombres y un 31 % para las mujeres (20 % de diferencia), aproximándose más a los datos del BOPA-2014 y la EHDE-10 que a los de la EHDE-15.

Figura 2. Diferencia de participación deportiva en España entre hombres y mujeres (1980- 2015)



Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de la Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles (EHDE) (CIS, 1980, 1990, 2000, 2010, 2014). Barómetro de Opinión Pública (CIS (2014). DEP2010-19801

Parece difícil de asumir sociológicamente el incremento de la participación deportiva femenina en la EHDE-15, con una brecha que se reduce en 10 unidades porcentuales en tan solo cinco años. Por tanto, no coincidimos con la afirmación del capítulo de referencia cuando asegura el “fuerte incremento que la práctica deportiva de las mujeres ha experimentado en la encuesta de 2015”, ya que otras encuestas y estudios citados ponen en cuestión ese dato.

Asimismo, en el estudio DEP2010-19801 también se constatan mayores dificultades entre las mujeres para practicar deporte, entre las que prevalece aún hoy el tradicional triple rol femenino (reproductivo, doméstico y laboral). Las mujeres se encuentran afectadas hasta por doce barreras para practicar deporte, destacando el cuidado de los hijos e hijas y las tareas domésticas, las dificultades de gestión de los horarios, la actividad laboral y el cansancio generado por la carga de tareas familiares y laborales (Martín et al, 2018).

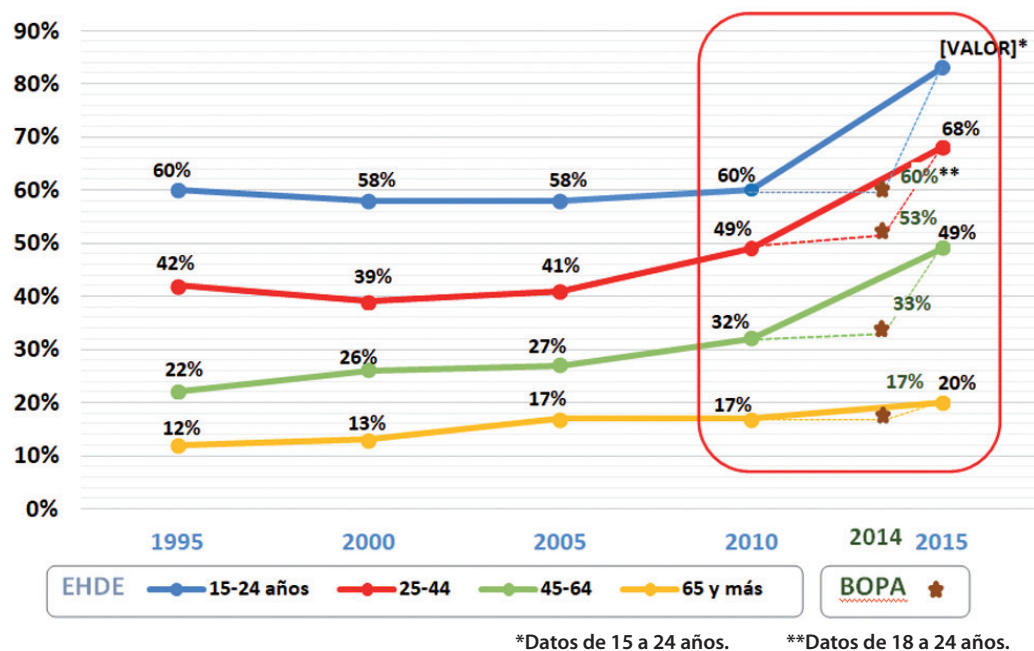
En lo que atañe a la relación entre las variables “práctica deportiva” y “edad”, también nos encontramos en una situación de cierta desazón. El capítulo objeto de réplica recoge que la EHDE-15 confirma de alguna manera la progresiva universalización de la práctica deportiva en todas las edades, indicando que: “Se trata de unos estilos de vida cada vez menos diferenciados entre las diversas generaciones”. Pero la evolución de la participación deportiva en los últimos quince años en España no ha transcurrido de la misma manera en todos los grupos de edad.

No ponemos en duda que la participación deportiva se haya incrementado en todos los grupos de edad tras cuarenta años de democracia. En lo que somos menos complacientes es en el grado en que esto ha tenido lugar, sobre todo si tenemos en consideración la desmesurada disonancia entre los datos del BOPA-2014 y de la EHDE-15 ⁽³⁴⁾. La explotación de las matrices de datos de la propia EHDE desde 1995 hasta 2015, así como las del BOPA-2014, constatan por un lado que, mientras que la población española de edades intermedias (25 y 44 años y 45 y 64 años) experimentaba una progresiva incorporación a la práctica deportiva desde hacía veinte años —con crecimiento continuado—, sin embargo, esa evolución es poco cambiante entre la población más joven (15 a 24 años) y los grupos de población mayor (65 o más años).

(34) Veintitrés puntos de diferencia entre una y otra fuente en el grupo entre 15 y 24 años, quince puntos de diferencia en el grupo de 25 a 44 años, dieciséis puntos de diferencia para el grupo de 45 a 64 años y tres puntos de diferencia para el grupo de 65 y más años.

Especial precaución queremos manifestar con los datos del grupo de población más joven, porque según la EHDE-15 se habría experimentado un incremento de un 23 % en tan solo cinco años, pasando de un 60 % en 2010 a un 83 % en 2015. El dato contrasta de forma abrupta con el proporcionado por el BOPA-2014 –y, como veremos en el siguiente punto, con la propia Encuesta Nacional de Salud de 2017–, que sitúa la tasa de participación entre el grupo de población de 18 a 24 años en un 60 %.

Figura 3. Evolución de la participación deportiva en España según edad (1995-2015)



Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de la Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles (EHDE) (CIS, 1980, 1990, 2000, 2010, 2014). Barómetro de Opinión Pública (CIS (2014))

A través de estudios propios ⁽³⁵⁾ corroboramos que las pautas de uso del tiempo libre apuntan hacia un mayor sedentarismo entre la población más joven (Moscoso, Sánchez, Martín, y Pedrajas, 2015b). Se debe, entre otras razones, a la consolidación del ocio digital y nocturno, al mayor uso de los medios mecánicos para los desplazamientos diarios (autobús, metro, patinetes y bicicletas eléctricas, etc.) y a una disminución de la actividad física que se desarrolla en la vida cotidiana, que transcurre mayormente sentado o de pie la mayor parte de la jornada, sin realizar esfuerzo físico. De hecho, cuando en la EHDE-10 se les preguntaba a las personas jóvenes a qué solían dedicar su tiempo libre, ubicaban la realización de deporte en la séptima posición, detrás de las relaciones de amistad o familiares, ver la televisión, escuchar música y usar Internet, donde solo con el uso Facebook y Tuenti pasaban conectados 7,63 horas y 4,29 horas diarias de media, respectivamente, según datos de mayo de 2011 (Fumero y Espíritusanto, 2012, 17).

Por último, en lo que concierne a las variables nivel de estudios, clase social y nacionalidad, compartimos los análisis con el capítulo a replicar. Pero los autores no han abordado la “brecha territorial deportiva”, en dos sentidos. Primero, porque hay un 15 % de diferencia entre las Comunidades Autónomas que más participación deportiva tienen respecto a las que menos tienen. Y, segundo, porque también existe una brecha deportiva entre el hábitat urbano donde

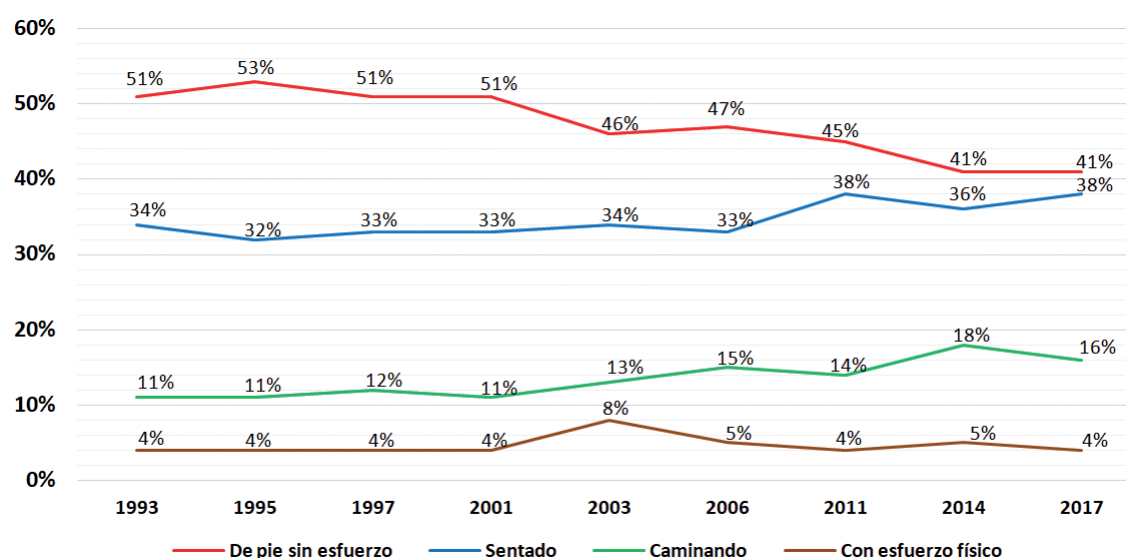
(35) Estudio para la Fundación Obra Social de la Caixa n.º 26, titulado “Actividad física, salud y calidad de vida. Jóvenes y mayores ante el reto de vivir”, y estudio n.º 007/UPB10/12 realizado para el Consejo Superior de Deportes (CSD), titulado “Factores de práctica deportiva y ejercicio físico en los estilos de vida de la juventud española”, ambos de ámbito nacional.

la práctica es mayor que en el hábitat rural, constatándose una relación directa entre la variable tamaño de municipio y participación deportiva. En ambos sentidos, y entre otros factores, influye la estructura demográfica de la población, más joven en las comunidades con más participación deportiva, y más envejecida en las que menos se practica el deporte.

3.3. Influencia del cambio de estilos de vida en la participación deportiva: paradojas entre el cuidado de la salud y el cuerpo y la normalización del sedentarismo y la obesidad

Las tendencias apuntadas por la EHDE muestran que cada vez hay más personas que realizan deporte de forma regular (la mayoría con carácter semanal), lo que significa que han incorporado la práctica deportiva como un hábito más en su vida. Además, practican cada vez más en solitario (un 27 % según el BOPA-2014) —quizá como consecuencia del individualismo contemporáneo que influye a todos los niveles en nuestra organización de la vida cotidiana. No obstante, realizar deporte en compañía sigue siendo el primer modo de hacerlo pese a que su proporción descendió desde el 54 % en 1990 al 40 % en 2014, según la misma fuente. Así mismo, se denota que los deportes relacionados con el cuidado de la salud, la estética corporal, el disfrute o la recreación (como la gimnasia, el running, la musculación o el senderismo, entre otros) han experimentado un crecimiento sustantivo desde los años ochenta a nuestros días. Y viceversa, que aquellas disciplinas caracterizadas por su práctica en equipo, competitivas y en espacios tradicionalmente reglados han perdido peso (fútbol, baloncesto, balonmano, etc.). Algo que tiene que ver justamente con el cambio experimentado en las preferencias de los motivos para hacer deporte expresadas en la EHDE, a saber: de estar orientados a la recreación o la competición décadas atrás a orientarse sobremedida a la salud corporal en la actualidad. Los motivos para hacer deporte que más han crecido entre 1980 y 2015 han sido mantener y mejorar la salud (18 unidades porcentuales más), la necesidad de ejercitarse físicamente (14) y mantener la línea (12).

Figura 4. Evolución del tipo de actividad física en el trabajo o actividad principal (1993- 2017)



Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de ENSE, 1993-2017

Coincidimos en la apreciación del capítulo replicado según la cual la práctica deportiva representaría hoy “un intento por combatir el sedentarismo al que parecen conducir los estilos de vida más urbanos”. La Encuesta Nacional de Salud (ENSE) (Ministerio de Salud, 2018) coincide

justamente con esa tendencia: “En España la vida laboral es ya principalmente sedentaria. Hombres y mujeres pasan la mayor parte de su actividad principal sentados, en proporciones similares (38 %) [...] El tiempo medio diario que se pasa sentado es de 5 horas. Es muy similar en todos los grupos de edad excepto en el grupo de 15 a 24 años, donde es mucho más elevado (6,4 horas). Dos de cada tres jóvenes de 15 a 24 años, donde se concentran estudiantes, pasan sentados la mayor parte de la jornada (el 66 %), superando incluso a los mayores de 75 y más años (el 64 %) [...] Disminuye conforme desciende la clase social” (figura 4).

En esta línea, según la ENSE, 4 de cada 10 personas (el 37 %) se declaran sedentarias en su tiempo libre, al no realizar ningún tipo de ejercicio ni actividad física ni en el trabajo ni en cualquier otra actividad diaria. Lo más preocupante es que esa inactividad comienza a estar presente en una etapa vital como la infancia, en la que se supone que el ejercicio físico, el deporte y el juego, debieran estar presentes. Según la citada encuesta, el 12 % de la población infantil de 5 a 14 años no realiza ninguna actividad física en su tiempo libre, dedicándolo a tareas pasivas, lo que se expresará en un estilo de vida con serias consecuencias en sus etapas de vida posteriores. Además, el sedentarismo en el tiempo libre tiene rostro de mujer, pues las mujeres suman 11 unidades porcentuales más de inactividad diaria que los hombres (42 % y 31 %, respectivamente); incluso en la infancia se aprecia que el sedentarismo en el tiempo libre entre las niñas duplica al experimentado por los niños (16 % y 8 %, respectivamente). Esto explica el que la obesidad afecte ya al 17 % de la población de 15 y más años y que el sobrepeso de la población total alcance al 53 %, según la ENSE de 2017. Incluso entre la población escolar la prevalencia de exceso de peso (sobrepeso más obesidad) alcanza a 4 de cada 10 niños y niñas (41 %), según los datos de esta encuesta.

Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos, por los que ha pasado el país en su historia reciente han sido determinantes para la difusión del deporte. Paradójicamente, esos mismos cambios han dado lugar a un estilo de vida cada vez más sedentario, que nos ha llevado a adquirir conciencia de la necesidad de realizar deporte para compensar la falta de ejercicio físico. Justo por estas circunstancias, la Fundación Obra Social de La Caixa encargó en 2007 al Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) realizar una investigación —dirigida por uno de los autores de este texto de réplica (Moscoso et al, 2008)— en la que se constataba la existencia de unanimidad social en la percepción subjetiva de las bondades del deporte para con la salud: para el 97,6 % de las personas encuestadas “deporte” y “actividad física” son “buenos para la salud” y para un 95,7 % “permiten sentirse más a gusto con uno mismo”. En segundo lugar, el estudio desprendía igualmente que los motivos relacionados con la salud, el bienestar y el estado físico, representaban para un 47 % de las personas entrevistadas las razones por las que practicaban deporte, ocupando el segundo lugar: en concreto, “mantener y/o mejorar la salud” (un 20 %), “por bienestar físico y psíquico” (12 %), “por problemas de salud” (10 %) y “por mantener la línea” (5 %). Y, en tercer lugar, el estudio también destacaba que el disfrute de un estilo de vida activo —en el que influían varios factores (hábitat, situación económica, convivencia, nivel educativo, estado civil, etc.), manifestándose la práctica deportiva como uno de los más relevantes— incidía positivamente en la salud percibida. Para medirlo, se realizaron sendos análisis, siendo uno de los más destacados un análisis de comparación de medias (anova) entre cada variable y el indicador de salud (tabla 1), a partir de los datos proporcionados por la encuesta. Dicho análisis demostraba que la práctica deportiva afectaba significativamente a la salud percibida entre todos los grupos de edad, influyendo con valores más altos cuanto mayor era la frecuencia de práctica (figura 5). Y, de la misma manera, se observó una clara relación entre la actividad física realizada en el trabajo o la actividad principal y la percepción subjetiva de salud, siendo más positiva entre quienes realizaban su actividad diaria caminando con

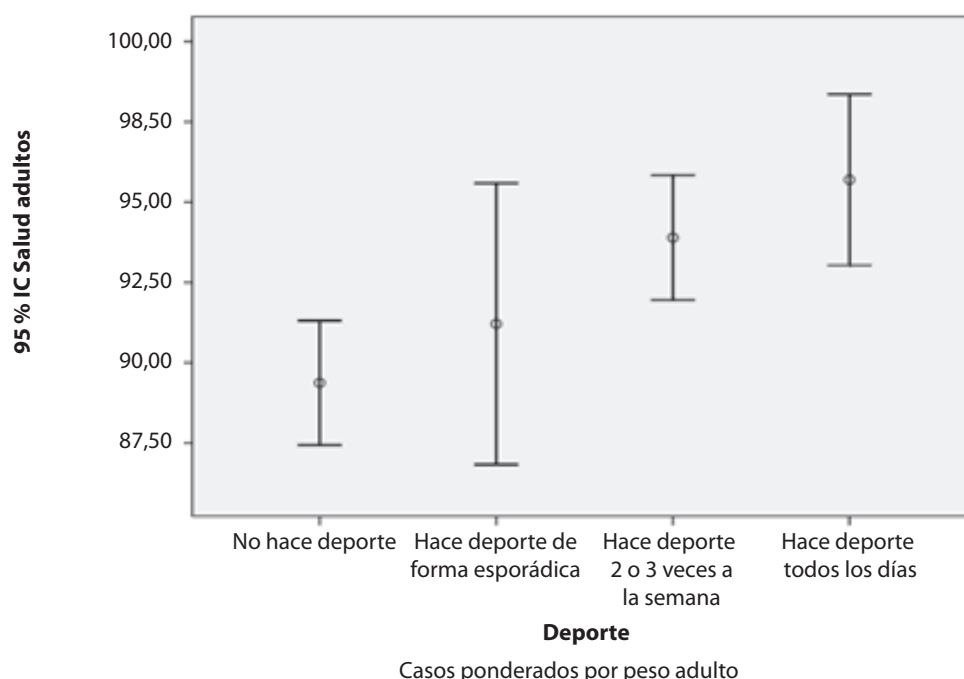
desplazamientos frecuentes y más negativa entre los que estaban principalmente de pie sin desplazamientos ni esfuerzos o sentados la mayor parte del día.

Tabla 1. Análisis de regresión. Variable dependiente: Salud percibida. Variables independientes: estilo de vida y variables sociodemográficas

	a) Toda la muestra		b) Jóvenes		c) Adultos		d) Mayores	
	B (ET)	Imp	B (ET)	Imp	B (ET)	Imp	B (ET)	Imp
Andar o pasear	,137 (,020) **	12,0 %	,070 (,034) *	4,0 %	,144 (,046) **	6,8 %	,153 (,033) **	14,3 %
Deporte	,126 (,021) **	14,9 %	,129 (,036) **	16,4 %	,156 (,047)**	9,0 %	,110 (,033) **	6,3 %
Actividad	,088 (,021) **	2,6 %	-,024 (,034)		-,120 (,046)*	3,4 %	,259 (,033) **	32,6 %
Sexo	-,097 (,022)**	7,4 %	-,055 (,039)		-,032 (,050)		-,245 (,038) **	28,4 %
Edad	-,155 (,033)**	25,3 %	-,046 (,044)		-,110 (,055) *	6,9 %	,041 (,034)	
Estado civil	-,037 (,021) **	1,2 %	-,155 (,034) **	17,3 %	-,308 (,054) **	11,5 %	,098 (,035) **	2,1 %
Nivel educativo	,145 (,023) **	18,1 %	,027 (,038)		,072 (,051)		,130 (,034) **	10,5 %
Situación laboral	,101 (,032) **	15,1 %	,127 (,036) **	8,4 %	-,283 (,054) **	30,8 %	,037 (,035)	
N.º personas en el hogar	,053 (,024) *	4,2 %	-,043 (,037)		-,169 (,050) **	6,3 %	,084 (,035) *	2,4 %
Situación convivencia	-,053 (,022) **	0,2 %	,225 (,038) **	39,3 %	,237 (,051)**	3,6 %	-,085 (,033) **	1,5 %
Nacionalidad	,021 (,020)		,052 (,034) *	1,1 %	,124 (,046) **	5,5 %	,071 (,032) **	2,5 %
Ingresos	,026 (,023)		,054 (,043)		,098 (,053)		,015 (,037)	
Hábitat	-,043 (,021) *	0,3 %	-,060 (,034)		-,086 (,046) *	1,3 %	-,023 (,033)	
R ² corregida	18,5 %		10,2 %		17,1 %		18,3 %	

Fuente: Moscoso et al. (2008)

Figura 5. Representación de la salud percibida en función de la frecuencia de práctica deportiva



Fuente: Moscoso et al. (2008)

4. Conclusiones

El derrotero vivido por la “evidencia” tangible de la participación deportiva en nuestro país (las cifras, los datos de las encuestas) no solo tiene que ver con las políticas públicas en materia deportiva, sino también con el propio desempeño del rol de la comunidad científica que se ocupa estudiarla, analizarla, interpretarla y comunicarla a la sociedad, a las instituciones y al propio sistema deportivo.

A este respecto, hemos puesto el acento en lo que a nuestro juicio ha sido un predominio de enfoques descriptivistas, caracterizados por criterios propios del funcionalismo, que habitualmente se muestran complacientes y acríticos con las cifras de participación deportiva. Algo que se ha expresado recurrentemente en los análisis de los resultados obtenidos con la EHDE. Especial atención hemos puesto en la última edición de la EHDE-15, sobre la que hemos realizado una dura crítica por las diferencias tan significativas que desprende en sus resultados, comparativamente a los datos de otras encuestas realizadas en fechas similares por organismos científicos de probada solvencia. La diferencia de un 12 % en el indicador de participación deportiva entre la encuesta realizada por el EHDE-15 y el BOPA-2014 (53 % y 41 %, respectivamente) nos suscita muchas dudas.

Tenemos interpretaciones en común con los análisis realizados en el capítulo de referencia, pero también diferencias. Ciertamente, el vaso se puede ver medio lleno o medio vacío, porque, dependiendo de los criterios con los que se analicen los datos pueden darse lecturas disyuntivas (optimistas o pesimistas, críticas o acríticas). Pero también caben puntos de vista intermedios que sirven para reflejar las debilidades y amenazas, y también las fortalezas y oportunidades —en referencia a esa frase del imaginario colectivo que emplea el vaso como metáfora de posibles medidas de un mismo hecho.

Expresamos nuestro acuerdo en que existe aún un porcentaje inaceptable de la población que sigue sin acceder a la práctica deportiva, sobre todo mujeres, mayores y clases bajas. Nuestras mayores discrepancias se encuentran, en primer lugar, en el grado de legitimación que otorgamos unos y otros a los datos de la encuesta oficial (EHDE), sobre todo en su edición de 2015. En nuestro caso entendemos que no pueden desdeñarse otras fuentes de solvencia, especialmente por respeto a la comunidad científica. En segundo lugar, discernimos también en cómo analizamos y valoramos los diferentes ritmos de esa evolución de la participación deportiva en España. Y, en tercer lugar, nos diferenciamos en la manera de interpretar los factores sociales, políticos, económicos y territoriales, que influyen en la persistencia de desigualdades sociales en el acceso a la práctica deportiva.

En ese sentido, las principales conclusiones del trabajo realizado en este capítulo son las siguientes:

1. La participación deportiva en España se ha incrementado desde 1980 a nuestros días, aunque, desde nuestro punto de vista y a tenor de los datos que hemos presentado, entre 1995 y 2010 se experimentó una “parálisis” en dicho crecimiento. La principal explicación es el cambio de prioridades en las políticas deportivas públicas entre 1980 y 1990 (que pasaron de priorizar el gasto público del deporte para todos en los años ochenta a priorizar el alto rendimiento y el deporte espectáculo desde los años noventa). Ese cambio sintoniza con la preeminencia global de un modelo deportivo mediático y mercantilizado frente a un modelo de promoción del deporte entre la mayoría social. Tales prioridades se han prolongado desde hace dos décadas, frenando así el crecimiento de la práctica deportiva popular.
2. Se da una clara persistencia de desigualdades sociales crónicas (o “brecha deportiva”) en relación al género y la edad. En primer lugar, persiste una importante brecha de género en el acceso a la práctica deportiva, similar a la registrada durante los últimos 35 años. Aunque los datos de la EHDE-15 no lo expresen así, si acudimos al método lógico de triangular y contrastar datos, observamos que estudios específicos de solvencia muestran una brecha tajante (entre el 16 % y el 20 %). Lo mismo ocurre en relación con la edad, que provoca preocupación especialmente en el grupo de población más joven, pues varios estudios rigurosos indican que un 40 % de la población joven en España no hace deporte, algo que a esas edades incide en un inadecuado desarrollo y problemas de salud. Las fuentes también apuntan hacia un importante incremento del sedentarismo —y sus consecuencias más inmediatas, obesidad y sobrepeso, diabetes y otras enfermedades— en ese grupo de población, como consecuencia de un cambio de estilos de vida. La falta de esfuerzo físico corporal en el trabajo y en las actividades cotidianas, el predominio de usos mecánicos en nuestros desplazamientos y el ocio pasivo y nocturno, han alejado a los jóvenes del ejercicio, la actividad física y el deporte. Por último, nos hemos referido a la “brecha territorial deportiva”, por las diferencias en la participación entre Comunidades Autónomas y especialmente entre los hábitats urbanos y los rurales.
3. La promoción y democratización del acceso a la práctica deportiva es fruto de los cambios sociales, políticos y económicos, de la historia contemporánea, si bien estos mismos cambios han favorecido un estilo de vida sedentario que actúa como factor determinante del denominado “círculo de la inactividad”; es decir, la inactividad influye en el sedentarismo y este se retroalimenta a través de mecanismos culturales y biológicos (Moscoso et al., 2008). La importancia del estudio de esta paradójica relación es crucial para comprender la participación deportiva: en un primer nivel (teórico) hay conciencia del valor saludable del deporte, y en un segundo nivel (práctico) predomina

el sedentarismo. Para superar esa paradoja, la participación deportiva debe analizarse desde el contexto de los estilos de vida y no únicamente desde el contexto del deporte, pues su promoción y práctica están también relacionados con el ámbito educativo, sanitario, familiar, laboral y de los mass media.

5. Referencias

- Brohm, Jean Marie (1978). Sociología Política del Deporte. En Partisans (ed.). *Deporte, cultura y represión*. Barcelona, Gustavo Gili.
- CIS (1995). Los hábitos deportivos de los españoles I. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1188
- CIS (2000). Los hábitos deportivos de los españoles II. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1427
- CIS (2005). Los hábitos deportivos en España III. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=4877&cuestionario=5130&muestra=9343
- CIS (2010). Los hábitos deportivos en España IV. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=10844
- CIS (2014). Barómetro de Opinión Pública 3029 - Junio. Madrid: CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14090
- García Ferrando, Manuel y Llopis Goig, Ramón (2017). *La popularización del deporte en España. Encuestas de hábitos deportivos 1980-2015*. Madrid, CSD, CIS.
- DEP2010-19801 (2014). *Proyecto I+D+i Necesidades, barreras e innovaciones en la oferta deportiva a las mujeres deportistas en España: Informe para profesionales y organizaciones deportivas*. Madrid, Grupo de Investigación Psico-social y técnicas aplicadas a la Actividad Física y el Deporte - Universidad Politécnica de Madrid.
- INJUVE (2017). *Informe Juventud en España 2016*. Madrid, Instituto de la Juventud.
- Martín, María; Espada, María; Moscoso, David; Jiménez-Beatty, José-Emilio; Santacruz, José Antonio y Jiménez, Víctor (2018). La práctica de actividad física y deporte: una demanda sociológicamente construida. *Revista de Humanidades* (34), 87-105.
- Ministerio de Salud (2018). Encuesta Nacional de Salud. España 2017. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/ACTIVIDAD_FISICA.pdf
- Moscoso, David (2006). La sociología del deporte en España. Estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXIV (44), 177-204.
- Moscoso, David (2013). El sueño olímpico y la brecha deportiva. *El País*, 21-09-2013. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2013/09/16/opinion/1379343283_113729.html
- Moscoso, David, Fernández, Jesús y Pérez, Antonio (2017). The media construction of the sports' elite from the European perspective. *Sport in Society*, Vol.20 (9), 1-13.
- Moscoso, David; Fernández, Jesús y Rodríguez-Díaz, Álvaro (2014). De la democratización del deporte a la hegemonía de los mercados: el caso español. *Movimiento*, Vol. 20 (nº especial), 109-124.
- Moscoso, David; Moyano, Eduardo; Biedma, Lourdes; Fernández-Ballesteros, Rocío; Martín, María; Ramos, Carlos; Rodríguez-Morcillo, Luis y Serrano, Rafael (2008). *Deporte, salud y calidad de vida*. Barcelona, Fundación Obra Social de La Caixa.
- Moscoso, David; Rodríguez-Díaz, Álvaro y Fernández, Jesús (2015a). Elitist rhetoric and the sports gap. Examining the discourse and reality of sport in Spain. *European Journal of Sport and Society*, Vol.12 (1), 33-53.
- Moscoso, David; Sánchez, Raúl; Martín, María y Pedrajas, Natalia (2015b). ¿Qué significa ser activo en una sociedad sedentaria? Paradojas de los estilos de vida y el ocio en la juventud española. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (30), 77-108.
- Rodríguez-Díaz, Álvaro (2008). *El deporte en la construcción del espacio social*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rodríguez-Díaz, Álvaro (2018). La inversión en la elite deportiva versus la práctica popular: Europa y España. *Revista de Humanidades* (34), 173-193.
- Sánchez, Raúl y Moscoso, David (2015). How can one be a sports fan? La contribución de Pierre Bourdieu al estudio social del deporte. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (30), 161-180.

Capítulo 7

Género y deporte

7.1 La participación de las mujeres en el último tercio del siglo XX y la ruptura de estereotipos en el deporte ⁽³⁶⁾



(Antas de Ulla, Lugo, 1940)

Benilde Vázquez-Gómez. Seminario Mujer y Deporte-INEF. UPM, Madrid
Licenciada en Filosofía y Letras y Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesora titular de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte, y Directora del Departamento del mismo nombre en la Facultad de C.C.de la A.F.y D. (INEF-UPM). Fundadora y directora del Seminario permanente "Mujer y Deporte"-INEF-MADRID. Realizó la 1.ª Encuesta nacional sobre "Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas". Miembro fundador de la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español. Ha sido reconocida con diversos premios entre los que destacan: Primer Premio Internacional de Educación Física, J. M.ª Cagigal (1984), la medalla al Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes (2005), el Primer Premio de Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español (2005), y el Premio nacional de Deportes 2016, compartido con Elida Alfaro. Es autora de numerosos libros y artículos.



(Madrid, 1943)

Elida Alfaro-Gandarillas. Seminario Mujer y Deporte-INEF. UPM, Madrid
Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, master en Dirección y Gestión del Deporte y presidenta del Seminario Mujer y Deporte-INEF Madrid de la U.P.M. Profesora titular del INEF y única mujer directora de dicha institución hasta la fecha. Su trayectoria personal, profesional e investigadora está ligada al deporte y es autora de diversas publicaciones y artículos sobre el binomio Mujer y Deporte. Por su trayectoria profesional e investigadora ha sido elegida como una de las Mujeres que Inspiran Europa por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (2013), se le ha concedido la medalla al Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes (2006), se le ha otorgado el Premio del Observatorio para la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2016) y, recientemente, ha recibido el Premio Nacional del Deporte (2016), en la categoría de Artes y Ciencias del Deporte. Es autora de numerosos libros y artículos.

1.Introducción

Las actividades físicas y el deporte han estado determinados, históricamente, por los estereotipos sociales de género y, tanto en la Grecia clásica como en el deporte moderno, han estado adscritas al modelo social masculino, lo que ha condicionado y todavía continúa condicionando la relación de las mujeres con las diferentes esferas y niveles del deporte.

El mito de Atalante ⁽³⁷⁾ representa bastante bien la relación de las mujeres con las actividades físicas y el deporte. Este mito simboliza comportamientos que todavía podemos encontrar actualmente

(36) Una versión más extensa de este capítulo puede hallarse en:
<https://www.researchgate.net/project/Dialogos-sobre-el-deporte-1975-2020>

(37) Mitos y Leyendas. *El mito de Atalante*. Se puede consultar en:
<https://mitosyleyendascr.com/mitologia-griega/atalanta/>

y muestra la necesidad del hombre de sentirse superior a la mujer física y mentalmente, así como el mayor valor social de las habilidades masculinas, estereotipos que son compartidos por hombres y por mujeres.

La escasa identificación de las mujeres con las actividades físico-deportivas y con el deporte en particular ha hecho que su incorporación al mismo tuviera que romper muchas barreras, unas de tipo personal y social y otras estrictamente deportivas.

Estas dificultades se han ido venciendo poco a poco a medida que se gestaba el deporte moderno y a lo largo del pasado siglo XX. De forma paulatina pero constante, algunas mujeres han ido incorporando la práctica deportiva a su conducta individual y social configurando diferentes modelos de actuación en el ámbito del deporte y originando progresivos cambios en la relación de las mujeres con el hecho deportivo que han afectado tanto a los niveles de participación como a la configuración y estructura actual del propio deporte.

En España, estos cambios han ido paralelos a los diferentes contextos socio-políticos que se han sucedido a lo largo del siglo XX, frenando en algunos casos la incorporación de la población femenina a las distintas disciplinas deportivas o promoviendo en otros la incorporación de más mujeres a la práctica y a modelos de deporte poco extendidos anteriormente.

2. La perspectiva de género en el deporte del último tercio del siglo XX

La historia es un proceso continuo en el que es difícil señalar un punto exacto de aparición de un fenómeno social, por eso la distribución en etapas no puede ser rígida. No obstante, los periodos anteriores al que se analiza en este trabajo, constituyen un punto de partida y una referencia imprescindible.

2.1. Antecedentes

Desde comienzos del siglo XX, se observa un progresivo cambio respecto de la presencia de las mujeres en la sociedad, especialmente en lo referente a su participación en el ámbito público, en el que se han ido introduciendo de forma relativamente silenciosa pero que ha supuesto un logro definitivo para pasar de la invisibilidad histórica a la visibilidad, del espacio privado al espacio público, del contexto familiar al social.

Los modelos educativos separados en razón de sexo adquirirían grandes diferencias en la asignatura de Educación Física, en la que las mujeres eran instruidas en ejercicios rítmicos y de poca intensidad, porque prevalecía la creencia de que el ejercicio físico intenso y el deporte podían afectar negativamente la débil fisiología de la mujer, especialmente su sistema reproductivo e, incluso, podrían masculinizarla.

En el proceso evolutivo seguido por las mujeres para su acceso al deporte podemos identificar cuatro grandes periodos: el primero comprendería el primer tercio del siglo XX, el segundo, desde los años cuarenta hasta 1975, el tercero de 1975 hasta 1992 y el último desde 1992 hasta nuestros días.

En el primer periodo, la presencia de las mujeres podríamos decir que es simbólica, generalmente en clubes y asociaciones privadas, limitada a las clases socioeconómicas altas, en deportes aceptados biológica y socialmente para las mujeres, muy poco representativa en el deporte de competición y casi nula en el deporte de recreación. Aun así, se produce el inicio de las primeras asociaciones de deporte femenino (Alfaro, 2007).

A partir de 1940 y hasta el inicio de la democracia en España, la Sección Femenina se ocupa de la Educación Física y del Deporte de las mujeres a través de dos modelos: *El modelo formativo*, orientado a complementar la educación de las mujeres y desarrollado principalmente a través de la asignatura de Educación Física en bachillerato y universidad. Las actividades que se practican inicialmente son: gimnasia sueca y ritmo (denominada gimnasia educativa) y deportes de equipo, baloncesto, balonmano y voleibol, principalmente.

A partir de 1959, se crea la Escuela de Especialidades Julio Ruiz de Alda en la que se imparten los estudios de Profesora de Educación Física, formando a las primeras profesionales especializadas durante tres cursos académicos. Con ello, se incorporan otros deportes: gimnasia deportiva, gimnasia moderna, atletismo, natación, hockey sala y tenis de mesa.

Dentro de este modelo formativo, pero con formato competitivo, se desarrollan los Campeonatos Escolares de la Sección Femenina de carácter exclusivo para las chicas, igual que lo eran los Juegos Escolares del Frente de Juventudes para los chicos.

El modelo deportivo se desarrolla con fines competitivos y en paralelo con el anterior, aunque con una participación minoritaria y dentro de clubes y asociaciones de escasa presencia pública. No obstante, se inicia la participación en el deporte federado y olímpico y, tras la promulgación de la Ley de Educación Física (1961) ⁽³⁸⁾, se crea la Junta Nacional de Educación Física para el control nacional de todas las actividades físico-deportivas del país, tanto en el ámbito masculino como femenino.

Los dos periodos siguientes, se verán afectados por los cambios políticos y sociales que se producen en España a partir de 1975 y se tratan a continuación.

2.2. El contexto social y político

La Constitución Española de 1978 ⁽³⁹⁾, declara en su Art. 14 que: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Sin embargo, de la declaración de principios no se pasa automáticamente a la realidad. La situación, en España, en relación a la desigualdad por razón de sexo, dependía todavía de una serie de leyes del régimen político anterior que impedían a las mujeres, por ejemplo, el acceso a determinadas profesiones.

Las políticas de igualdad para los dos sexos, en España, se implementan como consecuencia del mandato constitucional y de la aplicación de las directrices establecidas a través de los programas de acción comunitaria de la Comunidad Económica Europea.

Siguiendo estas directrices, el primer gobierno socialista de la era democrática crea en 1983, el Instituto de la Mujer (Ley 16/1983, de 24 de octubre) ⁽⁴⁰⁾, organismo encargado de la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad entre los dos sexos, así como la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

(38) Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física.

(39) BOE» núm. 311, de 29/12/1978. Constitución Española, 1978.

(40) Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. Jefatura del Estado «BOE» núm. 256, de 26 de octubre de 1983. Se puede consultar en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1983/BOE-A-1983-28126-consolidado.pdf> · Archivo PDF

Las primeras intervenciones se centraron en los Planes de Igualdad, estableciendo el Primer Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) ⁽⁴¹⁾.

En los planes sucesivos se profundizó en temas más complejos como la igualdad de oportunidades en educación, sanidad y trabajo. Asimismo, se establecieron directrices concretas sobre acoso laboral y sexual, sobre otras situaciones relacionadas con la imagen de las mujeres en la publicidad y medios de comunicación, así como su promoción a puestos de toma de decisiones.

2.3. El contexto deportivo

La incorporación de las mujeres al ámbito deportivo ha sido lenta y difícil a lo largo de la historia y, su posición, ha ido evolucionando a medida que ha ido cambiando su rol y entorno social, (Buñuel,1992; Vázquez,1993; Puig, 2000; Vázquez, 2000). Las reivindicaciones de los derechos sociales y políticos por parte de los grupos feministas a nivel internacional llegaron también al deporte pudiendo afirmar que, poco a poco, el deporte se ha ido haciendo también femenino.

En Estados Unidos e Inglaterra el movimiento feminista empieza a intervenir en el deporte y exige la igualdad ⁽⁴²⁾. En Europa, la Conferencia de Ministros europeos, publica en 1975 la *Carta europea de deporte para todos* ⁽⁴³⁾, en la que se pide a los distintos países miembros cambios en sus estructuras deportivas para hacer efectivo el derecho a la igualdad en el deporte para grupos hasta entonces alejados del deporte, entre ellos las mujeres.

En España, las primeras actuaciones prescriptivas sobre la igualdad en el deporte surgen en el ámbito educativo con la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970 ⁽⁴⁴⁾ y la puesta en vigor de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (1990) ⁽⁴⁵⁾ que propician la coeducación en el currículum de la Educación Física escolar. En este ámbito se diseñó, en colaboración con el MEC, un Plan de Formación en enseñanza coeducativa para el profesorado y se elaboraron materiales didácticos sobre Educación Física y deporte (Alfaro et al.,1976; Vázquez et al., 1990; Fernández et al., 2010).

Por otra parte, el Consejo Superior de Deportes organiza, en colaboración con el Instituto de la Mujer, seminarios nacionales sobre la situación de la mujer en el deporte, celebrándose el primero en 1986 (VVAA, 1986) y el segundo en 1990, con gran acogida por los medios administrativos, a nivel nacional, autonómico y local. En el seminario de 1990 se presentó la primera encuesta nacional sobre Mujer y Deporte, financiada por el CSD y publicada por el Instituto de la Mujer.

Como consecuencia de esta colaboración se firmó un convenio entre las dos entidades que se concretó en una serie de acciones tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, tanto el Consejo Superior de Deportes como el Comité Olímpico Español, en el curso de los años, han creado subdirecciones y comisiones específicas sobre mujer y deporte.

(41) Primer Plan para Igualdad de Oportunidades (1988-1990). Instituto de la Mujer. Se puede consultar en: <http://www.inmujer.gob.es/elinstituto/historia/home.htm>. Este primer Plan se centró en cambiar aquellas leyes que impedían a las mujeres el acceso a determinadas profesiones y en conseguir la igualdad jurídica y social respecto de los hombres; en él se consideró, por primera vez en nuestra historia reciente, a la mujer como sujeto jurídico y social con capacidad para tomar sus propias decisiones.

(42) La enmienda al *Título IX de la Constitución* fue presentada en 1972 por el Congreso de los Estados Unidos y, aunque no fue aprobada, tuvo una gran repercusión en relación con la discriminación de mujeres y niñas en la educación incluyendo los programas deportivos y estableciendo el principio de igualdad de oportunidades para practicar deporte en colegios y universidades.

(43) Consejo de Europa (1975). *Carta Europea del Deporte para Todos*

(44) Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

(45) Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), (1990). Ministerio de Educación y Ciencia.

3. Las mujeres en los diferentes ámbitos y niveles del deporte

El proceso de incorporación de las mujeres al ámbito deportivo no ha sido homogéneo y ha seguido pautas diferentes en los distintos modelos de práctica y de actuación: deporte de ocio y para la salud, deporte escolar y universitario, deporte de competición y alto nivel, formación de profesionales y gestión deportiva. No obstante, en general podemos diferenciar en todos los modelos dos grandes periodos: uno que abarca de 1975 hasta los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 y, otro, desde 1992 hasta la actualidad.

En el primer periodo, se sentaron las bases estructurales que han permitido el avance de las mujeres en el deporte, fundamentalmente durante el segundo periodo. Las repercusiones se han plasmado de manera desigual y afectando de diferente forma a los distintos ámbitos deportivos, siendo el deporte de alta competición el más beneficiado.

3.1. La participación de las mujeres en el deporte de ocio y para la salud

Los primeros datos sobre práctica deportiva en España, desglosados por sexo, proceden de la Primera Encuesta Nacional (1975), realizada por la Delegación Nacional de Deporte, no publicada y recogida por García Ferrando en estudios posteriores (1986). En ella, el porcentaje de hombres practicantes es del 22,7 % y el de mujeres del 12,8 %, sobre un porcentaje total de practicantes del 22 % de la población.

Las nuevas tendencias deportivas, como el modelo *deporte para todos*, y la difusión de los llamados deportes californianos, así como una mayor cantidad de tiempo libre en la población española, llevan a una mayor *democratización del deporte* ampliando el número de practicantes, aunque la presencia de las mujeres sigue siendo menor que la de los hombres.

Este modelo parecía más ajustado a los deseos y posibilidades de las mujeres, sin embargo, su incorporación ha sido, también, lenta. Para Jennifer Hargreaves (1993) la propia vinculación de este deporte con el tiempo libre sitúa a las mujeres en inferioridad de condiciones, debido a las concepciones dominantes sobre el ocio y el trabajo. Sabemos que el trabajo socialmente valorado es el trabajo productivo y remunerado, y este es el que da derecho al ocio; sin embargo, el trabajo reproductivo y no remunerado que era el dominante entre las mujeres, las ha privado también de este derecho al ocio del que legítimamente podían disfrutar los varones. Son muchos los estudios que confirman la brecha de tiempo libre entre hombres y mujeres. Esta brecha no se refiere solo a la cantidad de tiempo libre disponible sino también a su distribución, mucho más aleatoria en las mujeres que en los hombres. Por supuesto, esta brecha lejos de disminuir, ha venido acentuándose con el acceso de las mujeres al trabajo público, instalándose lo que viene llamándose "*doble jornada*" de las mujeres.

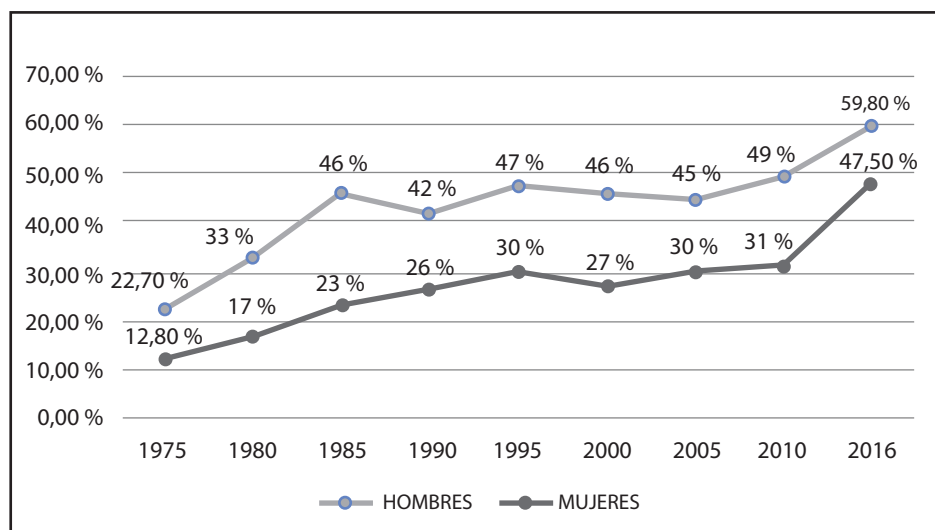
Sin embargo y, paradójicamente, se ha podido comprobar que, en cierto sector de mujeres trabajadoras, con un nivel socio profesional medio-alto, la asistencia a centros deportivos es muy frecuente. Probablemente porque han aprendido a racionalizar mejor su tiempo y, quizá, porque han aligerado la carga familiar con menos hijos.

En 1980, el nuevo organismo rector del deporte español, el Consejo Superior de Deportes, publica una segunda encuesta, (García Ferrando, 1982) que refleja que el porcentaje de mujeres practicantes ha aumentado al 17 % y el de hombres al 33 %, sobre un total de 25 % de población practicante.

A partir de este momento se inicia un ciclo permanente de estudios quinquenales sobre los hábitos deportivos de la población española (1985, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015), cuyos

datos recogemos a continuación (Gráfico 1). Según los resultados de estas encuestas, la diferencia de práctica general en las actividades físico-deportivas entre hombres y mujeres se mantuvo más o menos estable y con una diferencia porcentual de 20 puntos hasta 2015 que ha bajado a 12 puntos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

Gráfico 1. Evolución práctica deportiva población española



Fuente: García Ferrando, 2001, 2006; CIS-CSD, 2010, CIS, 2016

Se mantienen los estereotipos de género, agrupándose las mujeres alrededor de los llamados deportes femeninos como la gimnasia o la natación, o aquéllos en los que no hay confrontación directa, como el voleibol o con instrumentos, como el tenis o el golf, y un cierto tabú frente a deportes de orientación claramente masculina, como el fútbol, o, por supuesto, los deportes de lucha.

Paralelamente, en el año 1990, se realiza la primera encuesta nacional sobre *Hábitos y actitudes deportivas de las mujeres españolas* (Vázquez, 1993). Es la primera vez que se estudia, específicamente, el colectivo mujeres en el ámbito deportivo, confirmándose las conclusiones de otras encuestas generales sobre la población española en su conjunto. Según esta encuesta, el perfil de las mujeres que hacen actividad físico-deportiva es mujer joven, de clase social y educación alta o medio alta, y residente en áreas metropolitanas.

En el año 2005, se realiza una segunda encuesta por parte del Instituto de la Mujer (TELECYL Estudios, 2006) en la que se observa la evolución con respecto a la realizada anteriormente. En este caso el porcentaje de mujeres practicantes asciende al 45,5 %, y el de los hombres se sitúa en 53,9 %. Según este estudio, la edad sigue siendo el factor que más influye en la práctica deportiva, tanto en hombres como en mujeres, disminuyendo a medida que aumenta la edad. Sin embargo, las mujeres aumentan la práctica de nuevo en la edad avanzada, quizás por la asociación entre el ejercicio físico y la salud, práctica que no recuperan los hombres.

Entre las características de las mujeres en relación con el deporte, se observa que prefieren participar en deportes individuales, tienen poco interés por las actividades competitivas, cierta resistencia a practicar deportes con estereotipo masculino, buscan alguna utilidad en la práctica deportiva, tienen escaso interés por los espectáculos deportivos y manifiestan menor interés por el resultado de su participación.

Para Puig (1998), se está instalando una *cultura deportiva femenina* que va a coexistir con *la cultura deportiva masculina* tradicional y para Pfister (1997; cfr. Puig, 1998) esta estructura parece más productiva que la integración en las estructuras masculinas o la segregación en estructuras propias. En realidad, esto se inscribe en el proceso de individualización de la sociedad postmoderna y de las últimas manifestaciones del feminismo, denominado *feminismo de la Diferencia*.

3.2. Deporte escolar y universitario

En el *ámbito escolar*, la incorporación de la Educación Física en los planes de estudio de Enseñanza Primaria y Secundaria y la incorporación de las mujeres a la educación formal y al deporte, constituyen elementos fundamentales para analizar la evolución de las mujeres en la práctica deportiva escolar y universitaria.

La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970 ⁽⁴⁶⁾, conocida como “Ley Villar Palasí”, crea las condiciones legales para la coeducación y generaliza el mismo tipo de currículum para las chicas y los chicos. Con esta ley se establece la educación mixta, lo que suponía una organización formal y la existencia de alumnos y alumnas en un mismo centro educativo compartiendo el mismo currículum. Para Sicilia, Martínez, Moreno y Alonso (2008), aunque esta realidad debería haber propiciado igualdad de trato entre alumnos y alumnas, sin embargo, en la práctica, consideran que ha supuesto la incorporación de las alumnas al modelo masculino, lo que ha constituido una negación del modelo femenino tradicional.

Posteriormente, la Orden de 18 de septiembre de 1987 ⁽⁴⁷⁾, aprueba los programas y orientaciones didácticas de Educación Física para el Bachillerato Unificado Polivalente y establece la carga horaria de la asignatura en dos horas semanales. Es notorio para el análisis que nos ocupa el peso que adquirió la corriente deportiva en el desarrollo de los contenidos establecidos y que consideramos influyó también negativamente en la participación de las chicas en las sesiones de Educación Física.

No obstante, el hecho de contar con profesorado de ambos sexos y especializado, supuso una mejora significativa para la Educación Física en su conjunto y proporcionó, a las chicas más interesadas en la práctica deportiva, la posibilidad de acceder a nuevas formas de actividad física y conocer otras modalidades y prácticas deportivas sin los condicionamientos tradicionales de los estereotipos de género.

En la organización del *deporte escolar* se abrió la oferta igualmente a chicos y chicas en prácticamente todos los deportes programados, pero manteniendo las competiciones separadas por sexos. Es este sentido, conviene señalar que se produjo de forma espontánea una mayor adscripción de las chicas a aquellos deportes que tradicionalmente estaban identificados como más femeninos y, también, un ligero aumento de la participación femenina de forma progresiva (Alfaro, 2007).

En el estudio realizado por el Consejo Superior de Deportes (2011a) la práctica organizada de actividad físico-deportiva se sitúa en 63 % y las diferencias entre sexos son de 20 puntos (chicos 73 % y chicas 53 %) que es la misma que se da en la edad adulta.

Otro dato importante a considerar es el nivel de abandono que se produce en la adolescencia, en los chicos el 23,6 % frente al 41,1 % en las chicas (Macarro, Romero y Torres, 2010) y que hace

(46) Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

(47) ORDEN de 18 de septiembre de 1987 por la que se modifica parcialmente el anexo 1 de la de 22 de marzo de 1975, que aprobaba los programas de Bachillerato Unificado y Polivalente.

que estas desciendan hasta un 35 % de practicantes (CSD, 2011a). Sigue habiendo diferencias según actividades (CSD, 2011a).

En cuanto a la participación de chicas en los campeonatos escolares el porcentaje está en torno al 37 %, con ligeras variaciones por Comunidades Autónomas. Se mantienen diferencias de participación por deportes, siendo los más afectados los que tienen estereotipo masculino

En el *deporte universitario*, la eliminación de la obligatoriedad de cursar la asignatura de Educación Física dentro de los Estudios universitarios, a partir de la Ley de Cultura Física de 1980 ⁽⁴⁸⁾, dando libertad a las universidades para la organización y desarrollo del deporte, así como la ausencia de la asignatura de Educación Física en el Curso de Orientación Universitaria ⁽⁴⁹⁾ contribuyeron al alejamiento de muchas universitarias de la práctica de ejercicio físico. Solo las más entusiastas se involucraron en clubes deportivos y en las escuelas deportivas que se crearon al amparo del Servicio de Deportes de cada Universidad.

En la práctica deportiva general de la población universitaria, los datos existentes nos muestran las diferencias de participación entre mujeres y hombres (Blanco y Burillo, 2018; Corbí, 2017; Almorza et al. 2011). En concreto, en el *Estudio diagnóstico del deporte universitario español*, se detecta que del total de personas usuarias de los servicios deportivos, solo el 36,67 % son mujeres, aunque esta cifra aumenta hasta el 53,05 % cuando se trata de las actividades de carácter recreativo y de ocio (Almorza et al., 2011)

Además de las diferencias cuantitativas señaladas, en el citado estudio (Almorza et al., 2011) se recoge que las actividades deportivas más demandadas por las mujeres son natación, grupo *fitness*, aeróbic y pilates. Los datos también evidencian que ellas prefieren las actividades organizadas y de tipo recreativo, de ocio y para la salud más que las competitivas.

En el *deporte universitario de competición* se observan también diferencias, aunque son menores en los campeonatos nacionales debido a la selección previa que se realiza para que haya una participación igualitaria. Sin embargo, en las fases preparatorias las diferencias son importantes (Tabla 1).

En el mencionado estudio Almorza et al., (2011), se recoge que en las competiciones internas que se desarrollan en cada universidad la proporción de mujeres que participan es de una mujer por cada diez hombres. En las competiciones autonómicas y nacionales la relación aumenta hasta una mujer por cada tres hombres debido, también, a la selección previa que se produce.

Tabla 1. Deportistas participantes en las competiciones deportivas universitarias según sexo

CAMPEONATO	MUJERES	HOMBRES
Competiciones internas	11,07 %	88,93 %
Competiciones universitarias autonómicas	36,95 %	63,05 %
Campeonato de España universitario 2018	44,49 %	55,6 %
Campeonato del Mundo universitario 2014	38,39 %	61,7 %

Fuente: Camacho-Miñano, Gómez-López, Maite y Alfaro (2019)

(48) La Ley 13/1980, de 31 de marzo, general de cultura física y del deporte, en el artículo 6.º dos señala que la ordenación y organización de las actividades físico-deportivas dentro del sistema universitario corresponderá a las Universidades, así como la creación de agrupaciones para desarrollar el deporte universitario conforme a las normas internacionales que regulan esta modalidad.

(49) Orden de 22 de marzo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato, y se regula el Curso de Orientación Universitaria.

Las diferencias persisten entre las modalidades deportivas habiendo mayor diferencia en los deportes individuales que en los colectivos.

3.3. Deporte de competición y alta competición

La expansión del deporte moderno que se produjo a lo largo de los años 60 y 70 del siglo pasado tiene frutos muy claros en el deporte competitivo, sobre todo en el masculino. En el caso del deporte femenino la situación fue diferente, las mujeres tuvieron que enfrentarse a distintos “mitos” (“el deporte viriliza a las mujeres”, “el deporte es malo para el organismo de la mujer” y “las mujeres no tienen capacidades o no están interesadas en el deporte” o el “conflicto de roles” entre ser mujer y hacer una práctica considerada masculina).

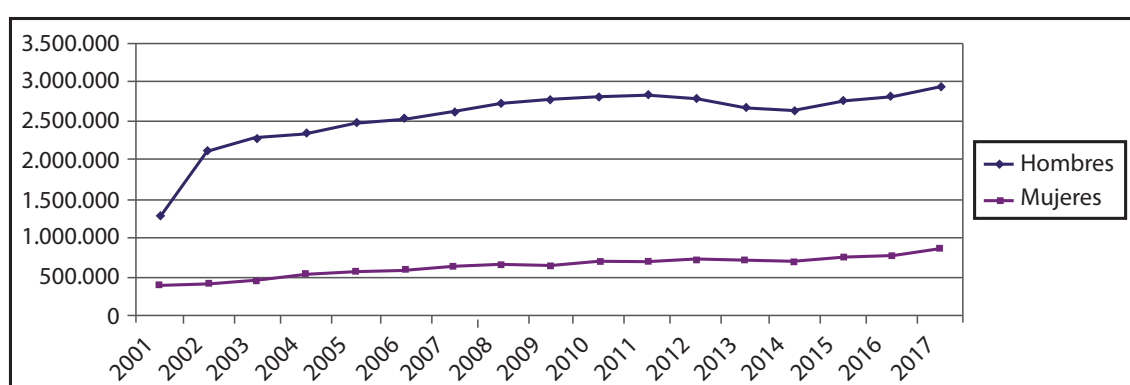
En esta situación las mujeres que hacían deporte eran verdaderas pioneras, solo la fuerza de los hechos y los éxitos deportivos han roto estas barreras. Así, hoy, triunfa el tipo de mujer atlética, musculada, activa, y con determinación; el ejercicio físico, no solo no perjudica al organismo femenino, sino que está indicado en cualquier etapa de la vida. A su vez, los éxitos deportivos de las mujeres han demostrado sus excelentes capacidades y su interés ha ido en aumento desde que han tenido las oportunidades y los recursos para hacerlos.

3.3.1. Deporte federado

El deporte federado constituye la base del deporte de competición y dentro de sus estructuras se organiza toda la actividad deportiva y competitiva de cada deporte.

La participación de las mujeres en el deporte federado ha tenido una evolución muy lenta y, de hecho, todavía es muy escasa comparada con la población masculina. En 2017 las mujeres solo representan el 22,3 % del total de fichas federativas y, mientras que en los hombres se produjo un fuerte incremento a partir de 2002, que ha ido aumentando año a año, entre las mujeres los cambios han sido muy pequeños y aunque en 2017 las fichas femeninas crecieron un 8,8 %, más del doble que las de los hombres, siguen manteniendo una distancia porcentual con las fichas masculinas en torno a 70 puntos (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución ficha federativa por sexo

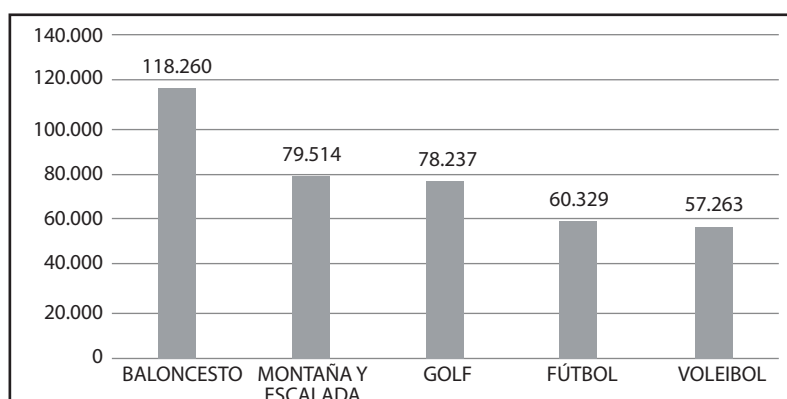


Fuente: Web Consejo Superior de Deportes, 2016

Los deportes con mayor número de fichas femeninas son baloncesto, montaña y escalada, golf, fútbol y voleibol (Gráfico 3) y por comunidades, el primer lugar lo ocupa Cataluña y el segundo Madrid. Es significativa la progresión que está teniendo el fútbol en las chicas, a pesar del marcado estereotipo masculino que le acompaña. No obstante, todavía sigue siendo uno de los deportes,

junto al billar y el ciclismo, en los que las diferencias son mayores entre hombres y mujeres. En el lado contrario se encuentra Gimnasia y Voleibol (Tabla 2).

Gráfico 3. Deportes con mayor número de licencias femeninas



Fuente: Consejo Superior de Deportes, 2017

Tabla 2. Porcentaje de fichas por sexo

Mujeres %	Deporte	Hombres %
2	BILLAR	98
5,6	CICLISMO	94,4
5,8	FÚTBOL	94,2
73	VOLEIBOL	27
91	GIMNASIA	9

Fuente: Consejo Superior de Deportes, 2017

Es importante considerar la incidencia que tiene el bajo porcentaje de participación femenina en el ámbito federativo en relación con el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en el deporte. La normativa federativa exige estar federado para ocupar un puesto de decisión y, por ello, las posibilidades de las mujeres son menores en la medida que porcentualmente son menos.

Con el fin de paliar esta incidencia negativa y promover a las mujeres a los puestos de gestión del deporte, el Consejo Superior de Deportes ha establecido un programa de ayudas a las federaciones y la exigencia de participación de mujeres en el equipo directivo (discriminación positiva) de la Federación ⁽⁵⁰⁾.

3.3.2. Deporte de alto nivel y olímpico

El nivel de éxitos alcanzado por las mujeres ha sido progresivo a partir de Barcelona'92. Y, actualmente, el porcentaje de mujeres que están incluidas en el listado de DAN es del 35 % ⁽⁵¹⁾.

(50) Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2019. Se puede consultar en: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/201644_2019%20Resolucion_Presidencia_CSD_por_la_que_se_convocan_ayudas_a_%20federaciones%20Deportivas_Espa%C3%B1olas_programa_mujer_y_Deporte_2019.pdf

(51) Resolución de 12 de junio de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer listado del año 2018. Se puede consultar en: https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-10/dan_boe_1_listado_2018.p-

También, la incorporación de las deportistas al Plan ADO ha sido progresiva hasta alcanzar el 42,8 % y con consideraciones especiales para la maternidad y el cuidado de hijos/as menores ⁽⁵²⁾.

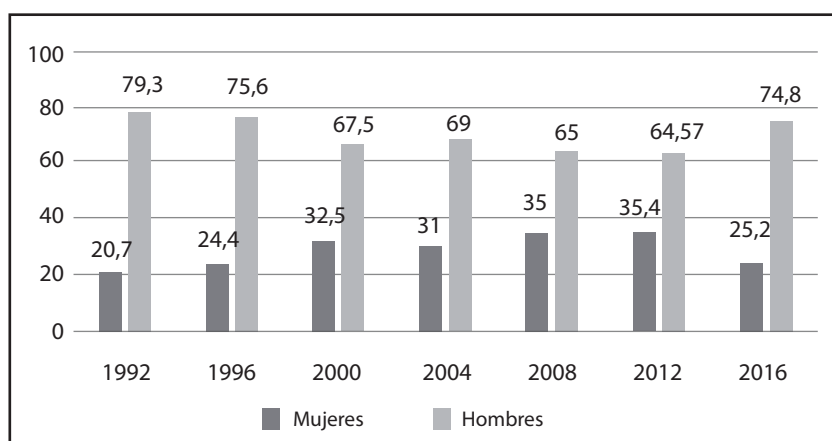
La participación femenina global en los Juegos Olímpicos ha seguido una progresión también ascendente, siendo prácticamente paritaria en estos momentos (45,2 % en Río 2016). En España, esta progresión se ha hecho sentir particularmente desde Barcelona'92, alcanzando en Londres 2012 el 39,85 % y en Río 2016 el 46,6 %, superior en este caso a la media general.

En cuanto a los éxitos, cabe destacar, entre otros, que las deportistas españolas, también obtuvieron más medallas que los deportistas; de las 17 medallas conseguidas, 11 fueron femeninas.

Paralelamente a los avances de las mujeres en los J.J.O.O. hay que destacar la participación y los éxitos de las mujeres en el deporte paralímpico. Si bien el deporte paralímpico no es reciente en la historia del deporte, ya en Roma 1960 hay una participación importante, es a partir de Barcelona, 92 ⁽⁵³⁾ cuando se hace más visible. España participa con 217 hombres y 82 mujeres, alcanzando el 5.º puesto en la clasificación por países, con 107 medallas. En los últimos Juegos de Río 2016, participaron 127 deportistas de los cuales el 25,2 % fueron mujeres (Gráfico 4).

Cabe resaltar la creación del Comité Paralímpico español en 1995 y la del Plan ADOP en 2004, que permite a las deportistas acceder a la línea de subvenciones oficiales. A su vez, el Comité Paralímpico Español, se adhiere al Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte (2009) ⁽⁵⁴⁾.

Gráfico 4. Evolución participación española JJOOP



Fuente: Comité Paralímpico Español (2019)

El medallero paralímpico de las mujeres españolas es abultado, destacando por el número de medallas conseguidas. Entre las deportistas más laureadas se encuentran Gema Hasenbeing, en esgrima y Teresa Perales en natación.

(52) Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a mujeres deportistas en el año 2019. Se puede consultar en: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/202439_2019%20Convocatoria_de_ayudas_a_mujeres_deportistas_2019.pdf

(53) Desde Seúl, 1988, las convocatorias de los Juegos Paralímpicos se hacen paralelamente a las convocatorias de los Juegos Olímpicos. En 1989, se crea el Comité Paralímpico Internacional.

(54) Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte (2009). CIS. Se puede consultar en: <https://mujerydeporte.wordpress.com/2009/02/27/manifiesto-por-la-igualdad-y-la-participacion-de-la-mujer-en-el-deporte/>

3.3.3. Las deportistas en los medios de comunicación

La presencia de las deportistas en los medios de comunicación ha sido prácticamente nula hasta la consecución de los últimos éxitos deportivos. Es un asunto de debate permanente, tanto por el tratamiento que se da a la información como por la escasa atención que se les dedica.

En cuanto al tratamiento, la información se caracteriza por: discriminación por deporte y por sexo, discriminación por atributos físicos, marcada por estereotipos de género, mayor presencia en radio y prensa escrita especializada, escaso uso de imágenes acompañando a la noticia, erotización de la imagen de la deportista y un lenguaje sexista (Alfaro, 2017).

Respecto a la atención, es obvio que todos los medios de comunicación dedican más tiempo al deporte que hacen los hombres que al de las mujeres: las deportistas mencionadas solo son el 6 %, por cada minuto dedicado a deporte hecho por mujeres se dedican 19 minutos para el de hombres, solo el 12,5 % de las entrevistas realizadas a deportistas son mujeres y por cada noticia deportiva referida a mujeres hay 15,6 dedicadas a hombres. Solo cuando se producen grandes éxitos y durante los JJOO aumenta la atención (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2008).

No obstante, es importante destacar que a partir de la incorporación de las deportistas al programa *Universo Mujer* y con la puesta en marcha de la Liga Iberdrola se ha producido un notable incremento de la atención mediática. El fútbol está revelándose como un nuevo escaparate informativo de las deportistas, concitando últimamente un inusual interés tanto en hombres como en mujeres.

4. Formación de profesionales con perspectiva de género

La formación de profesionales en España ha sufrido una importante evolución en el último tercio del siglo XX, formalizando los estudios ⁽⁵⁵⁾ y adaptándolos a las nuevas demandas académicas y sociales. Bajo los auspicios del Instituto de la Mujer, las Universidades fueron incorporando a su actividad académica e investigadora la perspectiva de género. En las Facultades de Ciencias del Deporte se organizan cursos de doctorado, máster y asignaturas optativas sobre género y deporte.

4.1. Facultades e INEF

En el INEF de Madrid surge el interés por la perspectiva de género en el año 1990, dentro del Departamento de Pedagogía y liderado por la profesora Benilde Vázquez. Se crea un Seminario permanente Mujer y Deporte que constituiría el germen del actual Seminario Mujer y Deporte-INEF Madrid, un referente nacional e internacional sobre el tema.

Paralelamente, el INEF de Catalunya incluye también la perspectiva de género en el currículo formativo y crea un grupo de investigación, el GISEAFE (<https://inefcgiseafe.com>) en el que se recoge amplia información sobre el tema. Posteriormente, otros Centros, como los de la Universidades de La Coruña y Granada también se han sumado al interés por formar a su alumnado sobre deporte y género.

La incorporación de la perspectiva de género en la formación universitaria de profesionales del ámbito deportivo ha sido lenta, poco homogénea en los distintos centros y con altibajos respecto de su peso en el currículo. Con la entrada en el Plan Bolonia y con la nueva estructura

(55) Ley de Educación Física (1961), Plan de Estudios (1996) y Decreto técnicos deportivos (2007) son los más importantes.

de los estudios universitarios de grado, se ha visto reducida esta formación a los cursos de postgrado y máster y a materias optativas.

En cuanto al alumnado de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte e INEF, es importante destacar que las mujeres no han superado en ningún momento el 30 %. Además, esta proporción se ha visto disminuida en los últimos cinco años, siendo en 2016 del 18,7 %, en los estudios de grado, máster y doctorado (Consejo Superior de Deportes, 2018).

4.2. Personal técnico deportivo

La formación del personal técnico deportivo ha estado a cargo de las escuelas deportivas de las federaciones y en dicha formación no se ha contemplado la perspectiva de género de manera general, aunque en algunos casos y por criterio personal del profesorado se incluían algunas especificaciones básicamente relacionadas con las diferencias biológicas.

Es a partir de la publicación del Real Decreto 1.363/2007 ⁽⁵⁶⁾ cuando se introduce el Módulo Género y Deporte en el currículo formativo del bloque común, con una carga de 10 horas. No obstante, se recomienda incluir la perspectiva de género como conocimiento transversal en las materias que lo requieran.

La participación de mujeres en los diferentes niveles de formación es muy inferior a la de los hombres. Igualmente, el porcentaje de participación difiere según el deporte de que se trate, siendo especialmente baja, incluso nula, en los deportes con marcado estereotipo masculino, como es el caso del boxeo. (Consejo Superior de Deportes, 2018).

5. Las mujeres en las profesiones del deporte

En torno a la práctica deportiva y sus protagonistas surgen una serie de profesiones cuyo objetivo es la promoción y el bienestar de deportistas para alcanzar un mayor rendimiento.

Entre estas profesiones, unas son de carácter técnico como el entrenamiento, la preparación física, el arbitraje, el profesorado o la fisioterapia, y otras de carácter científico, ya sean del ámbito de las Ciencias biológicas, como, la Biomecánica o la Fisiología del Ejercicio, ya del ámbito de las Ciencias sociales, como la Psicología, la Sociología, la Historia o el periodismo deportivo.

El deporte es, hoy, un sector de empleo que representa entre el 2,5 % y el 4 % del Producto Interior Bruto; pero el sector deportivo sigue siendo un sector fuertemente masculinizado, a pesar de que el número de mujeres deportistas ha aumentado considerablemente y sus éxitos son comparables a los de los deportistas.

Según datos del CSD, el empleo deportivo representa el 1,1 % del empleo total, pero está compuesto por el 60 % de hombres y 40 % de mujeres (Consejo Superior de Deportes, (2018). La diferencia porcentual es mayor que en el empleo general (52 %, hombres, y 44 %, mujeres).

En cuanto al deporte profesional, es uno de los retos que tienen las mujeres deportistas en el siglo XXI. Actualmente, las mujeres no son reconocidas como deportistas profesionales ⁽⁵⁷⁾, lo que

(56) Real Decreto 1.363/2007 de 24 de octubre, establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo Superior, y organiza las enseñanzas en módulos y bloques de formación deportiva,

(57) Son deportistas profesionales, *quienes mediante una relación establecida regularmente, se dediquen, voluntariamente, a la práctica del deporte por cuenta y dentro de un club o entidad deportiva, por lo que recibe una retribución.*

conlleva la irregularidad de sus relaciones laborales con entidades y clubes. La situación afecta no solo al ámbito económico, sino también a los derechos como trabajadora por cuenta ajena, siendo objeto de abusos contractuales sobre los que les resulta difícil luchar y generando un agravio comparativo importante con sus homólogos masculinos (López, 2017). Es imprescindible que la Administración resuelva este problema con la inclusión del deporte profesional femenino en la normativa deportiva.

Es significativo el apoyo de Iberdrola, con el Programa Universo Mujer, y la creación de la Liga Iberdrola que está facilitando que las deportistas puedan competir en varios deportes y recibir ayuda económica y técnica.

6. Las mujeres en la dirección y gestión deportiva

Como ya se ha señalado, el deporte ha sido históricamente un espacio masculino tanto en su práctica como en su gestión y todavía permanecen muy asentados los estereotipos de género que impiden la participación de hombres y mujeres, en términos de equidad, en los puestos de dirección y gestión del deporte.

En la época franquista la gestión del deporte femenino estaba en manos de la Sección Femenina y, en consecuencia, todos los puestos directivos de responsabilidad en manos de mujeres. Es a partir de 1977, con la unificación de los organismos directivos del deporte en las nuevas estructuras, cuando los puestos de responsabilidad son ocupados mayoritariamente por hombres.

La situación de las mujeres en cuanto a la toma de decisiones en el deporte no es muy distinta a la de otros sectores de la sociedad. Los problemas que tienen para acceder a los ámbitos de gestión y dirección en el deporte vienen siendo estudiados desde hace bastante tiempo, (Alfaro, 2012), pudiendo señalar los años setenta del siglo pasado como la toma de conciencia de las propias mujeres sobre su situación general en el deporte; pero son los años ochenta y noventa en los que las organizaciones de mujeres deportistas europeas y americanas hacen oír su voz en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer organizadas por la ONU, sobre todo en la de Beijing (1995) ⁽⁵⁸⁾ en cuyas declaraciones se hace referencia a la Educación Física y el Deporte, concretamente a los puestos de decisión en el deporte.

Han tenido lugar muchas iniciativas para favorecer el acceso de las mujeres a puestos de decisión: Conferencias mundiales del IWG WOMEN&SPORT ⁽⁵⁹⁾, creación de la Comisión Mujer y Deporte del COI en 1995, mediante la cual se van fijando cuotas de participación de las mujeres; y creación de la comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español en 2005.

Por otra parte, la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007), convierte en obligatorias muchas de las medidas que, si bien ya estaban avaladas por la investigación, dependían para su ejecución del voluntarismo de personas o de grupos.

Según esta Ley, el deporte debe cumplir con el principio transversal de igualdad de trato entre hombres y mujeres que se aplica a todas las actividades sociales que se enuncian en el artículo

(58) La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género.

(59) Brighton (1994), Namibia (1998), Montreal (2002), Kumamoto (2006), y Sydney (2010).

15, además, el artículo 29. 2 dice: *El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las edades de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.*

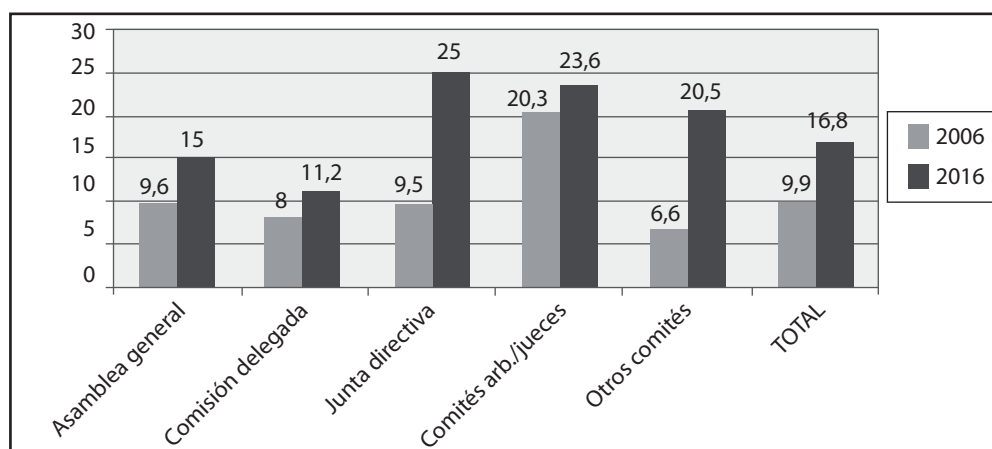
Finalmente, el Consejo Superior de Deportes ha publicado recientemente un estudio para conocer cuáles son los factores que están condicionando el acceso de las mujeres a la gestión deportiva (Alfaro, Mayoral y Vázquez, 2018). En este estudio se detecta que las estructuras que organizan y dirigen el deporte son fundamentalmente masculinas, no favorecen el acceso de las mujeres y las medidas adoptadas hasta la fecha no son suficientemente efectivas, presentan poca perspectiva de cambio espontáneo a corto plazo y las mayores resistencias se encuentran en el sector federativo. Además, las mujeres consideran que la relación coste-beneficio no es atractiva y que las medidas establecidas para la conciliación familiar las perjudican a corto y medio plazo. Se detectan como necesidades: cambiar la cultura profesional de las instituciones y organismos deportivos, facilitar la conciliación laboral y familiar, dar mayor visibilidad a las mujeres, lograr mayor apoyo de las instituciones e implementar planes de formación en gestión y dirección deportiva para las mujeres.

Romper el *Techo de Cristal*, término que define a las dificultades que encuentran las mujeres para desempeñar cargos de responsabilidad o metas profesionales para los que están capacitadas (Valcárcel, 1997) —en nuestro caso deportistas de élite, mujeres directivas y entrenadoras— es un objetivo que necesariamente debemos lograr.

6.1. Mujeres en puestos de dirección y gestión en el deporte

La participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad de los diferentes organismos deportivos y administrativos del deporte, español, globalmente, no supera el 10 % (COE, 2006). En el Comité Olímpico Español el porcentaje es del 17,2 %, en las federaciones deportivas, del 20,3 %, en las direcciones generales de las CCAA del 35 %, en las unidades de deporte universitario del 33 % y en el Consejo Superior de Deportes del 43/5 %. Es destacable que entre las 60 federaciones deportivas nacionales solo haya dos mujeres en la presidencia: vela y salvamento y socorrismo. En cuanto a la evolución de las mujeres en cargos de las Federaciones la presencia es muy poca y su evolución muy lenta (Alfaro, 2017) (Gráfico 5).

Gráfico 5. Evolución mujeres órganos gobierno federaciones



Fuente: COE (2006) y Web Consejo Superior de Deportes (2016)

6.2. Mujeres en la dirección técnica del deporte

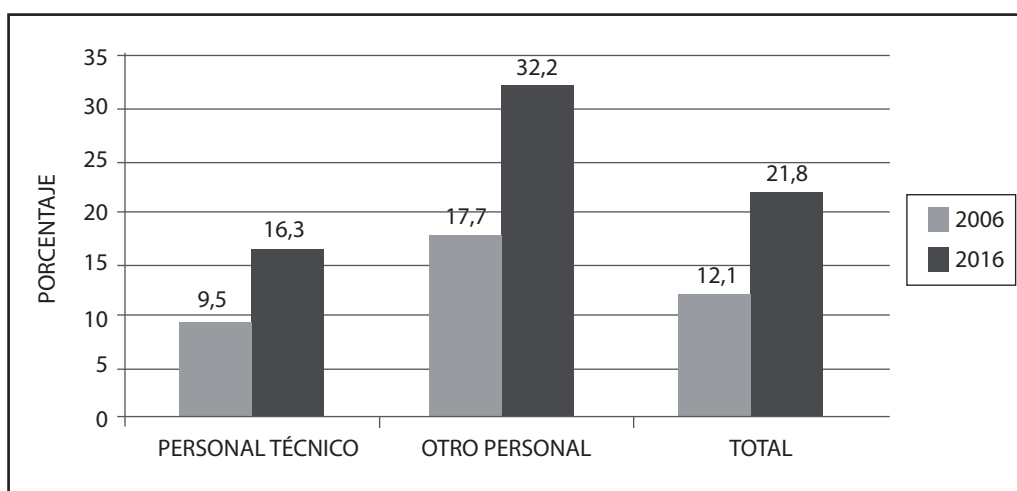
La dirección técnica del deporte es mayoritariamente masculina. Solo el 27 % del personal técnico son mujeres, incluyendo nacionales y extranjeras. Igual que ocurre con el personal de gestión su evolución está siendo muy lenta (Alfaro, 2017) (Tabla 3 y Gráfico 6).

Tabla 3. Mujeres en puestos de responsabilidad. Personal técnico de alta competición

Federaciones								
Personal técnico						Otro personal		
Españoles			Extranjeros					
H	M	TOT.	H	M	TOT.	H	M	TOT
587	116 16,5 %	703	50	10 16,6 %	60	263	125 32,2 %	388

Fuente: Web Consejo Superior de Deportes, 2016

Gráfico 6. Evolución personal técnico de alta competición



Fuente: Estudio Comisión Mujer y Deporte COE (2006) y Web CSD (2016)

7. Conclusiones

1. La situación de las mujeres españolas en el deporte ha variado considerablemente en estos últimos 40 años, tanto en la práctica de actividades físico-deportivas como en el deporte de competición y el de alta competición.
2. La coeducación facilitó inicialmente que más niñas se interesaran por el deporte, incluso por los que eran de práctica masculina.
3. El abandono de actividades físico-deportivas de las jóvenes a partir de la adolescencia es preocupante. La escuela no genera en las mujeres suficientes hábitos deportivos, ni competencia motriz, ni familiarización con el deporte.
4. La cultura masculina dominante que existe en el deporte es un obstáculo difícil de salvar.

5. La persistencia de los estereotipos de género influye negativamente en el avance de las mujeres en el deporte y afecta a su acceso, a la toma de decisiones y al tratamiento equitativo de recursos económicos, técnicos y humanos, así como en el desigual tratamiento en los medios de comunicación.
6. No se ha prestado suficiente atención a las cuestiones específicas de las mujeres deportistas (embarazo, maternidad, atención a los hijos menores, etc.), o a las situaciones de acoso laboral y sexual.
7. Consideramos que la atención que se está prestando al deporte de alto nivel, aun siendo importante, no es suficiente para ampliar las prácticas físico-deportivas a toda la población femenina como instrumento de bienestar y promoción de la salud y con la colaboración de las instituciones educativas y sanitarias.
8. Es necesario crear servicios sociales de apoyo de carácter integral para la promoción de las mujeres en el sector deportivo y para que el derecho al ocio de las mujeres se convierta en realidad.
9. Son urgentes más estudios específicos sobre las características propias de las mujeres deportistas, tanto biológicas como psicológicas, culturales y sociales, que analicen su contexto social y jurídico.
10. Es necesaria una mayor visibilidad del deporte femenino en los medios de comunicación, exento de estereotipos, que incluya información de todas las formas de hacer deporte y que genere modelos deportivos para las chicas.
11. El deporte de las mujeres crecerá en la medida en que aumente su bienestar deportivo y sean tratadas con equidad en todos los ámbitos y niveles deportivos y sean consideradas como “sujeto deportivo” a todos los efectos y en la misma medida que han conseguido, no sin dificultades, ser sujetos jurídicos, laborales, políticos, científicos, etc.
12. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha establecido la *hoja de ruta* para alcanzar la igualdad de género. La Agenda reconoce explícitamente que el deporte es un facilitador importante para el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres.

8. Referencias

- Alfaro, Élica; Bengoechea, Mercedes y Vázquez, Benilde (2010). *Hablamos de deporte. en femenino y en masculino*. Serie Lenguaje n.º 7. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Alfaro, Élica (2012). El liderazgo de las mujeres en el deporte. *I e II ciclo de conferencias: xénero, actividade física e deporte 2012*. (pp 31-49). A Coruña, Universidade A Coruña.
- Alfaro, Élica; Mayoral, Ángel y Vázquez, Benilde (2018). *Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte*. Madrid, Subdirección General de Mujer y Deporte, Consejo Superior de Deportes.
- Alfaro, Élica (2007). Análisis y evolución de la práctica deportiva en edad escolar desde la perspectiva de género. *En VI Congreso Deporte y Escuela*. (pp.15-39). Cuenca, Diputación Provincial.
- Alfaro, Élica (2008). Mujer joven y deporte. *Revista de Estudios de Juventud*, 83, pp.119-141. Madrid, INJUVE.
- Alfaro, Élica y Vázquez, Benilde (2016). La situación de las mujeres en el sector deportivo. *Las mujeres en el deporte español. Jornadas 25 años del Seminario Mujer y Deporte-INEF Madrid*. (pp. 28- 29) noviembre, 2016. Madrid, Instituto de la Mujer.

- Alfaro, Élica; Vázquez, Benilde; Camacho-Miñano, M. José; Ferro, Silvia y Gómez, M. Teresa (2017). *La igualdad de género en el deporte universitario: orientaciones para deportistas, personal técnico y dirigentes*. Madrid, Seminario Mujer y Deporte-INEF Madrid. Disponible en: http://seminariomujerydeporte-inefmadrid.com/la_igualdad_de_genero_en_el_deporte_universitario/creditos.html
- Alfaro, Élica (2017). Ética y responsabilidad social en el periodismo deportivo. En: *Periodismo y deporte Cuadernos de audiovisual* n.º 7, 38-42. Sevilla, Consejo Audiovisual de Andalucía. Disponible en: https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicacion/pdf/1804/periodismo_y_deporte_ok_web.pdf
- Alfaro, Élica et al. (1976). *Expresión Dinámica Educación Física. Guía del profesor y libro de Fichas*. Madrid, Samarán.
- Alfaro, Élica (2017). Las mujeres y el deporte. En *Revista FAGDE*, n.º 13, 4-7. Disponible en: https://issuu.com/happynext/docs/revista_fagde_13
- Almorza, David; Yébenes, Antonio; Bablé, Jose Antonio; Rivas, Rafael; Ronquete, Joaquín; Casado, Ignacio; Jiménez, José Antonio y Molero, Jorge (2011). *Estudio diagnóstico sobre el deporte universitario español*. Madrid, Consejo Superior de Deportes y Universidad de Cádiz.
- BOE (2018). *Resolución de 12 de junio de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer listado del año 2018*. Disponible en: https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-10/dan_boe_1_listado_2018.pdf
- BOE (2019). *Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a mujeres deportistas en el año 2019*. Disponible en: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/202439_2019%20Convocatoria_de_ayudas_a_mujeres_deportistas_2019.pdf
- BOE. *Constitución Española, Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978*.
- BOE. *Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte*.
- BOE. *Ley 14/1970, de 4 de agosto, Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma educativa*.
- BOE. *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer*.
- BOE. *Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física*.
- BOE. *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*.
- BOE. *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.
- BOE. *Orden Pre/525/2005) de 7 de marzo por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres*.
- Buñuel, Ana (1992). *La construcción social del cuerpo: prácticas gimnásticas y nuevos modelos culturales*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- Camacho-Miñano, María José; Gómez-López, Maite y Alfaro, Élica (2019). Igualdad de género en el deporte universitario: situación actual y actuaciones para el cambio. Begoña Marugán-Pintos (Ed.) *El deporte femenino, ese gran desconocido* (pp.71-88) Madrid, Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III.
- Castañeda, Carolina; Zagalaz, M.ª Luisa; Arufe, Victory y Campos-Mesa, M.ª Carmen (2018). Motivos hacia la práctica de actividad física de los estudiantes universitarios sevillanos. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 13(1), 79-89.
- Comité Olímpico Español (1994). *1.ª Conferencia mundial sobre Mujer y Deporte*. Disponible en: <http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/1%C2%AA%20CONFERENCIA%20MUNDIAL%20SOBRE%20MUJER%20Y%20DEPORTE%20COL.pdf>
- Comité Olímpico Internacional (2000). *2.ª Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte*. Disponible en: <http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/2%C2%AA%20CONFERENCIA%20MUNDIAL%20SOBRE%20MUJER%20Y%20DEPORTE%20COL.pdf>

- Comité Olímpico Internacional (2018). *Examen sobre igualdad de género*. Lausanne, Comité Olímpico Internacional.
- Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2011). *Alumnado y profesorado en los estudios de CAFyD por sexo*. Toledo, CEIFCAFD.
- Consejo de Europa (1975). *Carta europea del deporte para todos*. Estrasburgo.
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2008). *Estudio sobre género y deporte en televisión*. Disponible en: https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio_sobre_gxnero_y_deporte_en_televisixn_2008.pdf
- Consejo Superior de Deportes (2011). *Los hábitos deportivos de la población escolar en España*. Madrid. CSD y Fundación Alimentum. Disponible en: www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-escolar/encuesta-de-habitosdeportivospoblacion-escolar-en-espana.pdf.
- Consejo Superior de Deportes (2015). *Programa Universo y Mujer*. Documento BOE A-2015-20. Disponible en: <https://www.csd.gob.es/es/mujer-y-deporte/programa-universo-mujer>
- Consejo Superior de Deportes (2018). *Memorias anuales de actividad deportiva universitaria*. Madrid. Disponible en: <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2019-03/MEMORIA%20DE%20ACTIVIDADES%202018.pdf>
- Consejo Superior de Deportes (2018). *Anuario Estadísticas deportivas*, Madrid, CSD. Disponible en: <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4f7cf021-9098-42ad-a528-c2ef295540a3/anuario-de-estadisticas-deportivas-2018.pdf>
- Corbí, Miguel (2017). *Motivaciones y barreras del alumnado de la Universidad de Burgos hacia la práctica físico-deportiva y su relación con el Servicio "Deportes" de la Universidad*. Tesis Doctoral. Disponible en: https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259/4489/Corb%c3%ad_Santamar%c3%ada.pdf;sequence=1
- Dunkin, Mary E. (1982). Ventajas de l'androgynie. Carole A. Oglesby (Ed.) *Le Sport et la Femme*. (pp. 95-110). París, Vigot,
- Fasting, Kari; Scraton, Sheila; Pfister, Gertrud; Vázquez, Benilde y Buñuel, Ana (2000). *Experiencia y significado del ejercicio físico en la vida de las mujeres de algunos países europeos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Instituto de la Mujer. Serie Estudios n.º66.
- García Ferrando, Manuel (1991). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- García Ferrando, Manuel (1986). *Hábitos deportivos de los españoles. Sociología del comportamiento deportivo*. Madrid, Instituto de Ciencias de la Educación Física.
- Hargreaves, Jennifer (1993). *Problemas en el ocio y los deportes femeninos*. Madrid, La Piqueta.
- Harrys, Dorothy (1976). *¿Por qué practicamos deporte?* Barcelona, JIM.
- Instituto de la Mujer (1988). *Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades (1988-1990)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (1993). *Segundo Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1993-1995)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer (2006). *Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres en España (1990-2005)*. Madrid, Instituto de la Mujer. Estudios 92.
- Kumlien, L.G. (1920-30). *La gimnasia para todos*. Madrid, Gutemberg.
- López, M.^a José (2017). *Mujer, discriminación y deporte*. Madrid, Reus
- Macarro, José; Romero, Cipriano y Torres, Juan (2010). Motivos de abandono de la práctica de actividad físico-deportiva en los estudiantes de Bachillerato de la provincia de Granada. En *Revista de educación*, 353, 311-312.

- Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (2015). *Encuesta oficial de hábitos deportivos (2015)*. Madrid, Secretaría General Técnica Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- ONU (2000). *Comité especial de la ONU, para evaluar la acción de Beijing*. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/S-23/3>.
- ONU Mujeres (1995). *4.ª Conferencia Mundial de la Mujer (1996)*. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>.
- Pfister, Gertrud (1997). Integration oder segregation. – Gleichheit oder Differenz. Kontroversen im Diskurs über Frauen und Sport. Henkel, U. y Kroner, S. (Ed.) *Und sie bewegt sich doch! Sportwissenschaftliche Frauenforschung – Bilanz und Perspektiven*, (pp.39-68), Pfaffenweiler, Centaurus-Verlagsgesellschaft.
- Prat, María; Soler, Susanna y Carbonero, Laura (2013). De las palabras a los hechos: un proyecto para promover la participación femenina en el deporte universitario. El caso de la Universidad Autónoma de Barcelona. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 14(3), 283-302
- Puig, Nuria (1998). Individualización, diferencia y calidad de vida en el deporte. Martínez del Castillo, Jesús (Ed.) *Deporte y calidad de vida*. (pp. 19-36), Madrid: Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte, Esteban Sanz.
- Puig, Nuria (2001). La situación de la mujer en el deporte en los inicios del siglo XXI. Latiesa, Margarita; Martos, Pilar y Paniza, José Luis (Ed.) *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. (pp. 67-80), Madrid, Esteban Sanz y Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte.
- Sage, George H. y Eitzen, D. Stanley (1978). *Sociology of American Sport*. Dubugue, Iowa, Brown, Pub. Co.
- Serra, Pedrona (2016). *La perspectiva de género en los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Tesis Doctoral. INEFC Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Sicilia, Álvaro; Moreno, José Antonio; Martínez, Celestina y Alonso, Néstor (2008). Coeducación y climas de aprendizaje en E. Física. Aportaciones de la teoría de metas de logro, en *Internacional Journal of Sport Science*, Vol. IV,º 11, 42-64.
- TELECYL. Estudios (2006). *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres en España: 1990-2005*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Valcárcel, Amelia (1997). *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- Vázquez, Benilde (2007). Del mito de Atalante al medallero olímpico. En *La historia no contada: mujeres pioneras*, (pp 47-70), Albacete, Editora Municipal.
- Vázquez, Benilde; Álvarez, Gonzalo; Manzano, Alicia; Fernández, Emilia; Cano de Mateos, Sol y López, Clara (1990). *Guía para una Educación física no sexista*. Madrid, Secretaría de Estado de Educación.
- Vázquez, Benilde (1993). *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Serie Estudios, n.º 34
- Vázquez, Benilde; Fernández, Emilia; Ferro, Silvia. et al. (2000). *Educación Física y género*. Madrid, Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales, Gymnos.
- VVAA. (1986). *I Seminario Nacional: Mujer y deporte*. Instituto de la Mujer, Serie debate n.º 3. Madrid, Ministerio de Cultura

7.2 La perspectiva de género en el deporte en las dos primeras décadas del siglo XXI



(Olost de Lluçanés, Barcelona, 1967)

Susanna Soler-Prat. Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC) - Universitat de Barcelona

Profesora en el Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC) – U. de Barcelona (UB). Desde la realización de su tesis doctoral sobre las relaciones de género en la Educación Física en primaria, se ha especializado en la incorporación de la perspectiva de género en los centros educativos, las organizaciones deportivas y las políticas públicas. Ha dirigido varios proyectos de investigación competitivos. Colabora habitualmente con distintas instituciones públicas y entidades deportivas (Secretaria General de l'Activitat Física i l'Esport, Diputació de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Federación Catalana de Fútbol, etc.), para impulsar acciones concretas que permitan pasar de las palabras a los hechos y promover la igualdad efectiva en la actividad física y el deporte.



(Barcelona, 1967)

Montse Martín-Horcajo. Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya

Profesora de sociología y metodología de la investigación del grado de CAFE de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya. Su pasión intelectual ha sido durante mucho tiempo los análisis sociológicos de la participación de las mujeres en el deporte y desde el 2012 se ha especializado en las violencias sexuales contra menores en el deporte. Para ello ha participado en una acción preliminar europea y en dos proyectos Erasmus+ Sport. Actualmente su preocupación y actividad investigadora está centrada en, a partir de las teorías postestructuralistas, muy especialmente, a partir del trabajo de Michel Foucault, desvelar los mecanismos que constituyen y obstaculizan que la violencia sexual contra menores en contextos deportivos sea erradicada.

1. Nuevos enfoques ontológicos

El capítulo de largo recorrido ha dado buena cuenta de la evolución histórica de la práctica deportiva femenina en sus diferentes manifestaciones (por ejemplo, EF, deporte recreación, deporte competición, deporte salud, deporte profesional) en relación con la evolución de la participación masculina. En el último cuarto del siglo pasado, liderado por las sociedades occidentales, nace un interés sistemático y riguroso por dar visibilidad e investigar la exclusión de las mujeres en el deporte (Birrell, 1988). La perspectiva adoptada en estos primeros años de estudios feministas en el deporte es la de denunciar de forma explícita y con datos en la mano la desigualdad flagrante que existe entre los índices de participación femenina y masculina y la falta de oportunidades que tienen las mujeres para poder practicar todas las disciplinas y formas deportivas en las mismas condiciones que los hombres.

El análisis de las causas de la desigualdad y exclusión de las mujeres en el mundo del deporte y las formas de abordar el problema ha dado pie a un intenso debate dentro de la investigación feminista. Por eso, mientras la mayoría de feministas denunciábamos desigualdades, exclusión y falta de oportunidades, discrepamos en identificar qué lo produce y en el tipo de actuaciones a realizar para superar y cambiar la situación. En el capítulo anterior los cambios surgidos en relación a las mujeres en el deporte se han representado bajo el prisma de un sistema de poder centralizado y la

idea de opresión compartida entre todas las mujeres que participan en el deporte. En cambio, en los nuevos desarrollos teóricos, como los feminismos que beben de fuentes postestructuralistas, especialmente de la obra de Foucault (Markula y Pringle, 2006), encontramos que el poder se conceptualiza como más fluido, con un énfasis particular en substituir los conceptos centrales de desigualdades y opresión por los de diversidad, identidades y discursos (McRobbie, 2009).

En algunos círculos de estudiosas feministas (Braidotti, 1991; Butler, 1990; Grosz, 1994) ya no se da por descontado aquella verdad universal y única que los hombres oprimen/dominan a las mujeres independientemente del contexto geográfico y temporal en el que se producen estas situaciones. A la vez, surgen voces feministas que no corresponden a clases blancas educadas, occidentales, cristianas, que nos hacen repensar conceptos como opresión, liberación y resistencia en el marco de la teoría y el activismo feminista (Lorde, 2004). Poner en duda verdades universales y únicas, aunque creamos que son flagrantes y tengamos experiencias diarias al respecto, y utilizar otras conceptualizaciones de los términos como poder, resistencia, liberación nos ayuda a repensar nuestros entornos y nos habilita para analizar el porqué y el cómo de las relaciones de las mujeres en el deporte y con el deporte sin límites fijos y esencialistas.

Tradicionalmente, los estereotipos de género en el deporte han sido uno de los elementos más referidos para explicar las desigualdades que durante décadas han limitado enormemente la participación de las mujeres en muchas disciplinas deportivas, y por tanto condicionando sus éxitos. Desde una perspectiva postestructuralista, en cambio, se analiza cómo se conforman estos estereotipos y se profundiza en los mecanismos en que se asientan. En este caso toma protagonismo la lógica racional dialéctica de las dicotomías desarrollada de forma exponencial por la filosofía de Hegel. Estos estereotipos femeninos contrapuestos a los masculinos que ya se imbrican irremediabilmente en una diferencia jerarquizada en la que el Uno (lo masculino) es todo lo positivo, original y deseable y el Otro (lo femenino) es lo negativo, derivado e indeseable. La particularidad del sistema dualista es que marca de forma muy constringente las características físicas, emocionales y sociales de los cuerpos sexuados de mujeres y hombres. Gracias a la llegada de los estudios de masculinidad se ve que el sistema dicotómico no solo afecta negativamente a las mujeres que no siguen el estereotipo femenino sino también a los hombres que no siguen el estereotipo masculino. El feminismo postestructuralista problematiza la idea de un sistema de género estático revelando las contradicciones inherentes de los binarios de género (Weedon, 1987).

En el capítulo anterior se destaca el papel de los estereotipos y se afirma que estos son una de las principales causas de la exclusión (autoexclusión) de las mujeres en el mundo deportivo. Igualmente, también se muestra cómo tímidamente se van superando aspectos de estos a partir de mostrar contradicciones inherentes al sistema de género cuando algunas mujeres practican deportes (mal) llamados masculinos —entre otros, fútbol (Scruton, Fasting, Pfister y Buñuel 1999), boxeo (Mennesson, 2000) y culturismo (Obel, 1996)—, y se analizan las experiencias.

Ya en la última década del siglo pasado y en lo que llevamos del siglo XXI se despiertan algunas voces feministas del deporte que plantean otras maneras más complejas de interpretar el porqué de la exclusión de la mujer en el deporte. Por ejemplo, Markula (1995, 2003; Markula y Pringle, 2006), que ha estado llevando a cabo análisis de las prácticas reguladoras y discursivas de la participación de las mujeres en el fitness durante más de dos décadas nos sugiere a partir de sus investigaciones que nos fijemos y cambiemos nuestras acepciones en tres conceptos clave: poder, conocimiento-discurso y sujeto.

En el tema poder, siguiendo la obra de Foucault, Markula recaba en la necesidad de romper con la idea estática y unidireccional de poder para explicar las relaciones que se crean continuamente

en el mundo del deporte. De la obra de Foucault entendemos que en lugar de tomar como punto de partida que el poder es poseído por un grupo privilegiado (hombres) que lo usa para oprimir y dominar a otros grupos (mujeres), el poder es omnipresente, toda relación ya es de poder, y el poder igual que constriñe habilita; el poder igual que puede oprimir, puede producir y es gracias al poder que el deporte avanza y se desarrolla, sin relaciones de poder no habría deporte tal como lo conocemos hoy en día con sus pros y sus contras (Markula y Pringle, 2006). En los contextos deportivos actuales cada vez cuesta más identificar de forma sencilla como se produce la exclusión de las mujeres. La complejidad de las vías con la que el sexismo fragmentado se manifiesta y las acciones micro-machistas no facilitan identificar un origen único y bien delimitado.

El postestructuralismo parte de la creencia que una sociedad sin poder no es factible y que lo que necesitamos es trabajar para que el poder sea utilizado con la mínima dosis de dominación posible y sea continuamente revisado, criticado y controlado (Markula y Pringle, 2006). En el caso de los entrenadores deportivos tenemos experiencias buenísimas en que hay entrenadores que sus relaciones de poder con sus deportistas son positivas y muy productivas y por eso el deporte se convierte en una actividad agradable y de gran riqueza humana. No olvidemos que los y las deportistas también ejercen poder y en algunos casos muestran resistencia a esas relaciones concretas (no acatar lo que se le dice, no respetar las normas, crear confusiones, etc.). Ejercer poder para conseguir el objetivo de ganar una competición, de formarse, de ser más hábiles no está reñido con crear ambientes deportivos transparentes, democráticos, igualitarios donde todas las voces cuentan, pero dependiendo del grado de conocimiento y de dedicación unas cuentan más que otras. Por ejemplo, según el pensamiento de Foucault, que un entrenador no se prepare suficientemente bien la temporada cuando se ha comprometido a ello es un mal uso del poder que ejerce en sus relaciones (Markula y Pringle, 2006). Igualmente, que un entrenador misógino también abuse del poder que ejerce en sus relaciones como entrenador.

Un segundo concepto es que el conocimiento siempre se produce discursivamente dentro de un contexto particular y es históricamente situado, a la vez que se crea en el marco de relaciones de poder. No hay conocimiento que escape al poder, ni por supuesto el conocimiento feminista tampoco, por eso es importante que cuando planteemos investigaciones para crear más conocimientos sobre género y deporte seamos conscientes que estamos ejerciendo poder y que este se explícita en teorías y en discursos que, mientras incluyen algunas situaciones y algunas mujeres, excluyen indudablemente a otras (Gannon y Davies, 2012). El conocimiento es parcial, particular y necesita que sea controvertido para que sea productivo y nos obligue a ir más allá de nuestros límites, más allá de lo conocido y la zona de confort.

La focalización del postestructuralismo en el análisis de los discursos, o mejor dicho, en las prácticas discursivas que producen verdades es crucial. Los discursos no son mera combinación de signos que describen una realidad, pero sí son una combinación compleja de cultura, naturaleza, y construcciones sociales que crean realidades diversas y en conflicto (Weedon, 1987). Las prácticas discursivas producen verdades a partir de situaciones parciales y contextuales en el tiempo y el espacio que se legitiman como universales y absolutas. Estas prácticas tienen, por un lado, el poder de normativizar el orden establecido para nuestros deseos, apariencias y capacidades y, por el otro, el poder de abrir posibilidades, no conocidas aún, que se rebelen contra el statu quo, contra el orden estático y esencialista del género. El estudio por comprender cómo se forman y legitiman las prácticas discursivas que producen verdades en diferentes épocas y contextos, y cómo estas se reproducen, se modifican y algunas desaparecen y otras se radicalizan y sobreviven a los cambios, es una preocupación central en los estudios feministas postestructuralistas (Markula y Pringle, 2006). El feminismo postestructural se basa en la premisa que la masculinidad

y la feminidad son prácticas discursivas, esto quiere decir que son ideas o discursos que tienen efectos materiales (Knoppers, 2016). En nuestro caso, tienen especial relevancia los análisis de discursos en relación a como se forma una identidad femenina en el deporte y la actividad física que tiene en cuenta a la vez materialidad del cuerpo femenino y la construcción socio-cultural de este (Cole, 1993; Duncan, 1994; Markula, 1995).

Por último, el concepto de sujeto también es un pilar importante para entender los cambios ontológicos que atraviesan a las teorías feministas aplicadas al deporte de los últimos 50 años. El sujeto se entiende como no-unitario y dentro de un marco de diferencias y multiplicidades en sí mismo. Según Gannon y Davies (2012), los sujetos se constituyen dentro del marco del poder y el conocimiento y se producen discursivamente. Lo que significa que el sujeto está en continuo devenir y no puede ser clasificado atendiendo a categorías estáticas y limitadoras de las posibilidades que los sujetos disponen para desarrollar sus relaciones de poder dentro y fuera del deporte. Las teóricas feministas postestructuralistas enfocan sus estudios en analizar aquellos procesos específicos por los cuales las personas nos convertimos en sujetos de género.

De acuerdo con Pirkko Markula (2018) son múltiples las vías en que la dominación se refuerza a través de los diferentes discursos que constituyen a las mujeres deportistas como dóciles, auto-responsables que, sin cuestionarlo, aceptan ser controladas. Pero a la vez ella también explora algunas ideas postestructuralistas sobre la multiplicidad y la subjetividad de género abriendo así la posibilidad de producir discursos alternativos del género que resistan y transformen el statu quo. Más concretamente, desde la corriente postestructuralista se propone crear conceptos que superen estas limitaciones y aunque esta es la parte más atractiva, también es la parte más desafiante que requiere mayor esfuerzo pues conlleva el trabajo de deshacernos, en gran parte, de lo que ya sabemos, o como siempre hemos mirado el mundo que nos rodea. Por ejemplo, Foucault propone trabajar las prácticas de libertad desde una perspectiva antihumanista o posthumanista, como lo llama Braidotti (2015); el concepto de cuerpo sin órganos de Deleuze puede ser un buen punto de partida para desarrollar investigaciones que al inicio ya no se asienten en los dualismos del género; y Derrida nos aporta el concepto de logocentrismo y método de deconstrucción para analizar textos más allá de las palabras y sus significados ortodoxos (Markula, 2018).

Markula (2018) reconoce que leer a autores como Foucault, Deleuze y Derrida le han sugerido investigar a nivel de micro-política contextos en las que las mujeres pueden desarrollar prácticas de libertad (locales y particulares en el tiempo y el espacio) en las que pensar diferente es esencial para interrumpir los efectos de los discursos dominantes que condicionan a las mujeres en el mundo del deporte. En este caso las feministas que interpretan las ideas de Derrida sugieren que el feminismo deconstruya su propia lógica para proveer a las mujeres con conceptos que van más allá de las oposiciones binarias que unifican y limitan lo femenino y las relaciones de género en el deporte.

2. La igualdad efectiva: el reto del s. XXI

Desde estas nuevas miradas a las complejas y múltiples realidades de la actividad física y el deporte en pleno s. XXI, y a partir de todo el trabajo desarrollado anteriormente, se abordan nuevas cuestiones vinculadas a la perspectiva de género y se revisan los temas clásicos y aún por resolver. El análisis de la evolución de la práctica deportiva por género realizado en el capítulo de largo recorrido nos muestra que la participación deportiva de las mujeres actualmente es mucho mayor que a finales del s. XX, y en un número mayor de deportes, en todos los niveles. No obstante, como ya se apunta en el capítulo anterior, la perspectiva histórica puede resultar

engañoso, ya que de lo que se trata es de contrastar la situación actual de las mujeres en relación a la de sus contemporáneos. A pesar del incremento de la práctica deportiva femenina, la mayor parte de datos en términos absolutos y relativos aún reflejan un menor acceso de las mujeres en los diferentes ámbitos del deporte (European Institute for Gender Equality, 2017). Por otra parte, como desvela Reifsteck (2014), simplemente incorporando más mujeres en una organización no es suficiente para cambiar las relaciones de género, incluso puede reforzar el inferior estatus de las mujeres o reproducir la feminidad heteronormativa que perpetúa los estereotipos de género.

En pleno s. XXI, en este contexto, es necesario, pues, un análisis que profundice en las causas de la permanencia de los modelos y relaciones tradicionales de género, así como las posibilidades de cambio y el impacto de las múltiples formas de vivir el género en el sistema deportivo. Por ello, de poner la atención al acceso y nivel de participación de las mujeres en los diferentes ámbitos deportivos y en la gestión deportiva, o en el desarrollo de la igualdad de oportunidades en políticas públicas, se propone analizar también aspectos más cualitativos, vivenciales, tanto de las personas como de las organizaciones, y a la implementación de políticas de igualdad efectiva.

2.1. Políticas de género en pleno s. XXI: posibilidades y límites

Como se señala en el capítulo de largo recorrido, el contexto legal y las políticas públicas han pasado del concepto de igualdad de oportunidades a los conceptos de igualdad efectiva y equidad a principios del s. XXI. Actualmente, para abordar las barreras sociales y culturales que de forma sistémica perpetúan las desigualdades se considera necesario no solo garantizar la igualdad de acceso, sino que es necesaria la equidad, que implica “la distribución justa de los derechos, beneficios, obligaciones, oportunidades y recursos sobre la base del reconocimiento y respeto de la diferencia entre mujeres y hombres en la sociedad” (Llei 17/2015). Bajo este principio de equidad, tal y como se recoge en la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007), actualmente se impulsa una estrategia dual en la que se propone desarrollar simultáneamente medidas de transversalidad de género y también medidas específicas de acción positiva para abordar las desigualdades de género.

Desde este nuevo paradigma se pretende impregnar de perspectiva de género todos los procesos de gestión interna que llevan a cabo las administraciones y entidades. Junto con los órganos específicos en cuestiones de igualdad (Programa Mujer y Deporte; etc.), el resto de áreas de la administración también deben implicarse e incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos y fases de desarrollo de la política deportiva: desde la planificación, el diseño, y la ejecución, hasta la evaluación del impacto de género de cada intervención. Buen ejemplo de estas nuevas formas de impulsar políticas de género es la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva local* (CSD – FEMP, 2011). Las estrategias de intervención que se proponen son: el diagnóstico y planificación en el ámbito deportivo local; los presupuestos en clave de género; el desarrollo normativo; las acciones positivas; los cauces de participación ciudadana; y la sensibilización y formación.

Por otra parte, el seguimiento y la evaluación de las políticas de género en el deporte, que es aún un tema poco desarrollado, supone analizar las consecuencias positivas y negativas que tengan todas las actuaciones de la organización (no solo las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres), desde una perspectiva transversal y global, evitando lo que se conoce como “ceguera de género” (Murguialday, Vázquez y González, 2008). Por ello, es imprescindible establecer indicadores de género de todo el sistema deportivo.

En este marco, se constata que en los últimos años se ha avanzado mucho en el reconocimiento normativo y público de los derechos de las mujeres en toda su diversidad, pero aún queda mucho camino para convertir las palabras en hechos. La implementación de las políticas de género no es automática ni ausente de dificultades (Kay, 1996), la mayoría de las cuales surgen del denominado “espejismo de la igualdad” (Valcárcel, 2008), que lleva a muchas personas y organizaciones a creer que las políticas de género ya no son necesarias. Así mismo, Pfister (2010) advierte de diversos síntomas de retroceso debido a un conjunto de prácticas y movimientos ideológicos y políticos, próximos a las posturas neoliberales, que frenan o rechazan las demandas de igualdad e ignoran la incidencia de la variable género, o en la desaprobación e incluso el desprecio al término “feminismo”. En este contexto, el papel de las organizaciones deportivas, así como de los centros escolares, es clave para que las políticas de género tengan impacto tanto a nivel estructural como en el día a día de las personas, tal y como se desarrolla a continuación.

2.2. En entidades deportivas: cambiando las formas de gobernanza

Como se señala en el capítulo de largo recorrido, la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad de los diferentes organismos del deporte español, así como en cargos de dirección técnica y puestos de liderazgo es muy reducida, y su evolución está siendo muy lenta (Alfaro, Mayoral y Vázquez, 2018; Azurmendi, 2016). A pesar de las políticas de género, si bien en muchos casos se incorporan discursos a favor de la igualdad e impulsan actuaciones, se hace necesario un cambio que aborde las formas de gobernanza y la cultura masculinizada de las organizaciones deportivas, que tradicionalmente han generado la situación de desigualdad (Elling, Hovden y Knoppers, 2019). Por ello, además de analizar la presencia de mujeres desde una perspectiva cuantitativa, los estudios que van más allá del feminismo liberal destacan que es necesario también analizar la propia dinámica de las organizaciones e impulsar una cultura más inclusiva (Puig, 2007). No se trata solo de valorar las ratios, o abordarlo como un “problema de las mujeres” y desarrollar estrategias “to fix the women”, sino de revisar el complejo sistema de relaciones y normas sobre el que se configura la organización (Elling, Hovden y Knoppers, 2019).

Se propone, pues, transformar todos aquellos mecanismos que de forma más o menos inconsciente impiden que se configure una entidad con más diversidad de género así como de otras dimensiones sociales. La cultura organizativa hace referencia a un amplio espectro de prácticas de la organización que van desde los valores, normas no escritas, mitos, ideas, aspectos asumidos como “normales” en el día a día de la organización, objetos y símbolos, la decoración y ambiente del espacio, los rituales y las ceremonias, así como procesos sociales que incluyen formas de interactuar informales, rutinas de trabajo, etc. (Ely y Meyerson, 2000). Son aspectos a menudo “intangibles” que son clave para comprender las relaciones de género que se establecen en la organización. El análisis de las interacciones cotidianas, de los aspectos informales de la organización, permite recoger los significados que las personas dan a su vida en la organización, sus decisiones y forma de estar en la entidad, así como los mecanismos imperceptibles que generan la exclusión (Shaw, 2006). Desde este punto de partida, los nuevos estudios de género en gestión deportiva pretenden comprender y revisar críticamente las relaciones de género mediante análisis cualitativos de la organización, para detectar los discursos y prácticas de género, reflexionar sobre ellos, y contrarrestarlos.

La implementación de medidas a favor de la igualdad en el día a día, a menudo encuentra personas clave, referentes, que impulsan con convicción las propuestas. No obstante, al mismo tiempo, pueden surgir diversos tipos de resistencias que parten de ideas como: “si quieren, pueden”; “no es necesario”; “no es posible resolverlo”; “no hay tiempo ni dinero”; “no es justo

para los hombres”, etc. (Soler, Prat, Puig y Flintoff, 2017). Para abordar estas posibles resistencias, se sugiere incorporar la perspectiva de género no como una imposición de arriba abajo, sino implicando al personal, mediante procesos reflexivos, de modo que se pueda incorporar como un aspecto integral de la vida de la organización, tal y como se describe en varios trabajos (Elling, Hovden y Knoppers, 2019; Pfister y Sisjord, 2013; Shaw, 2006; Soler, Prat, Puig y Flintoff, 2017).

2.3. En los centros educativos: hacia una coeducación activista desde la EF

En el capítulo de largo recorrido ya se indicaba que, a pesar de los cambios legislativos y sociales a favor de la coeducación, la educación mixta no ha logrado la igualdad real entre alumnos y alumnas. Los estudios realizados desde los años 90 del siglo XX y hasta la actualidad, en España y en diversos países, han constatado que los modelos tradicionales de género y las relaciones de desigualdad en la EF escolar se siguen perpetuando (Scraton, 2013). La EF coeducativa, pues, implica ir mucho más allá de la agrupación mixta y abordar de forma explícita las relaciones de género (Vilanova y Soler, 2012). Para ello es especialmente necesario: reflexionar sobre el propio currículum oculto y revisar la práctica cotidiana para detectar cuando se hace presente (en los contenidos escogidos, en la forma de distribuir el material o el espacio, en el lenguaje, en los materiales curriculares que se utilizan, en las actitudes entre el alumnado, etc.); superar el androcentrismo que caracteriza tradicionalmente la asignatura (aún se valora más jugar “a fútbol”, por ejemplo, que jugar a “saltar a la cuerda”) y el espacio donde se desarrolla (el patio y el gimnasio), revalorizando las prácticas y actitudes consideradas tradicionalmente femeninas y que han sido excluidas o marginadas en el currículum; y promover una actitud crítica entre chicos y chicas ante las múltiples y diversas formas más o menos explícitas de reproducción y discriminación que se dan en el deporte y en relación al cuerpo, abordando también la cosificación de la mujer que hoy en día, a través de las redes sociales, encuentra aún más espacios donde hacerse presente.

La transformación de los modelos y relaciones tradicionales de género en y desde la EF en pleno s. XXI requiere, pues, una aproximación activista (Oliver y Kirk, 2016; Sánchez-Hernández; Martos-García, Soler y Flintoff, 2018). A partir de la incorporación de una actitud reflexiva y proactiva del profesorado, siendo consciente de la problemática existente y del papel que puede ejercer como agente de reproducción, o como agente de cambio (Soler, 2009; Vega, Buzón y Rebollo, 2013). En este sentido se constata la necesidad de realizar investigación también sobre las posibles estrategias de cambio que desafían el sexismo en la EF, rompiendo la brecha entre la teoría y la práctica, impulsando iniciativas prácticas, o desde perspectivas postestructuralistas (Macdonald, 2002; Scraton, 2013; Tinning, 2017; Wright, 1995). Son varias las experiencias que proponen acciones específicas para el cambio, ya sea transformando el espacio principal de la asignatura, el patio (Coeducació, 2019; Equal saree, 2019), o desde la EF propiamente (Fisette y Walton, 2014; Fitzpatrick y Russell, 2015; Monforte y Úbeda-Colomer, 2019; Oliver, 2001; Sánchez-Hernández et al., 2018).

No obstante, a pesar de las múltiples propuestas de transformación que han ido surgiendo de forma puntual, los estudios también alertan de la falta de formación de los y las futuras profesionales de la actividad física, la EF y el deporte. A pesar del amplio desarrollo del conocimiento en esta área, de la existencia de grupos de investigación con larga tradición en este ámbito en España, y de las normativas universitarias que lo establecen, son muy pocas las facultades y centros de formación en CCAFD que incluyen formación en este ámbito desde una perspectiva crítica (Serra et al., 2018).

3. Rompiendo tabús

3.1. LGTBI y deporte

La investigación sobre la discriminación por orientación sexual-afectiva e identidad de género en el deporte en España, y a nivel internacional, ha sido largamente omitida (Barbero, 2003). No obstante, la mayor aceptación de la homosexualidad, junto con el nuevo marco legal, han alentado al colectivo académico a abordar por fin la relación entre personas gays, lesbianas, bisexuales, trans, intersexuales o queer con el deporte, la actividad física y la EF e impulsar los primeros estudios en el país (Devís-Devís et al., 2016, 2018a, 2018b; Pérez-Samaniego et al., 2016, 2017, 2019; Vilanova, Soler y Anderson, 2018).

En relación a la orientación sexual, la falta de visibilidad pública de la homosexualidad en el deporte, la homophobia existente en este campo, junto con las actitudes de las personas heterosexuales, llevó a caracterizar el deporte como una cultura altamente heteronormativa y homofóbica (Anderson, 2005). Así, si bien la homofobia ha disminuido en los últimos años en la mayoría de los países occidentales, y esto ha repercutido también en la relación entre la homosexualidad y el deporte (McCormack y Anderson, 2014; Vilanova, Soler y Anderson, 2018), la discriminación basada en la orientación sexual persiste en el ámbito del deporte (Norman, 2012; Vélez y Piedra, 2018). Los datos muestran que la homo y transfobia están lejos de extinguirse. Denison y Kitchen (2015) ponen de relieve la prevalencia de la discriminación y la homofobia en el deporte, ya que el 54 % de los hombres homosexuales y el 48 % de las mujeres lesbianas han experimentado personalmente homofobia en los deportes (incluido el acoso verbal y físico). Dentro de la escuela, la EF es una de las asignaturas donde hay un clima más hostil hacia la homosexualidad (Piedra, et al. 2016; Piedra, Ries, y Rodríguez-Sánchez, 2014).

En relación a las personas trans o intersexuales, la EF y el deporte son dos de los primeros entornos en los que las personas que no se ajustan a las normas predominantes de género cuentan con un alto riesgo de sufrir discriminación y acoso. En uno de los primeros estudios sobre personas trans, EF y deporte en España se indica que el 46,2 % de este colectivo ha experimentado acoso escolar en algún momento de su escolarización y el 18,9 % lo ha experimentado en contextos deportivos y esto limita sus posibilidades de participación en actividades físicas y deportivas (Devís et al., 2017). La discriminación en el lenguaje, los miedos y dificultades en el uso de vestuarios, las estrategias para 'transgenerar' y la abyección son experiencias compartidas por las personas trans participantes en actividades deportivas (Pérez-Samaniego et al., 2019). El encubrimiento del género sentido, la aversión a ciertas prácticas y el gusto por otras, la estigmatización de compañeros y la búsqueda de espacios de intimidad son las experiencias identificadas en la EF escolar (Devís et al., 2018b).

Ante esta cuestión, tal y como se ha señalado en apartados anteriores, los y las profesionales deben concienciarse y promover un cambio en su entorno, utilizando pedagogías que permitan promover el pensamiento crítico también sobre la orientación sexual y la identidad de género en y mediante la actividad física y el deporte (Martínez & Gómez, 2009; Pérez-Samaniego et al., 2016). Todavía es necesaria mucha más investigación para generar conocimiento que permita actuar en favor de la participación y la igualdad del colectivo LGTBI en los ámbitos de la EF y el deporte.

3.2. Violencias sexuales en el deporte

Durante largo tiempo, el acoso y el abuso sexual en el deporte fue también un tema tabú en nuestro ámbito. Sin embargo, desde inicios del s. XXI (Puig, 2002; Vilanova, 2004), la creciente sensibilización social sobre esta cuestión, que se refleja actualmente con campañas como

el #MeToo, y la denuncia de varios casos en el deporte de élite, han puesto en evidencia la necesidad y la importancia de abordar esta cuestión. Diversos estudios internacionales han puesto de manifiesto que en el deporte, como en el resto de actividades de la vida, también se dan situaciones de acoso y abuso sexual (Brackenridge y Fasting, 2002; Hartill y Lang, 2014; Martín y Juncà, 2014). En España, el primer estudio que aporta datos sobre esta cuestión, desvelaba que el 33 % de la población deportista encuestada se había sentido acosada en algún momento de su vida (Martín y Juncà, 2014).

De acuerdo con la definición que figura en el Código de conducta del Comité Olímpico Internacional, el acoso sexual es cualquier forma de conducta o sugestión sexual, en forma verbal, no verbal o física, sea intencionada o no, que es apreciada por la persona que la experimenta como no deseada o forzada. Es decir, una atención no deseada, los chistes y comentarios basados en el sexo de la o el atleta, las llamadas y correos electrónicos obscenos, etc. A menudo, cuando se produce, la persona afectada ni sabe lo que le está ocurriendo hasta que se encuentra atrapada en la situación. Posiblemente, tan solo un tiempo después, la víctima tomará conciencia de lo que le ocurrió en el pasado. Por este motivo, es importante que las organizaciones deportivas y las instituciones públicas tomen medidas para crear un deporte seguro, respetuoso para todas las personas. En los últimos años, se han desarrollado varias campañas, recursos y ejemplos de protocolos de prevención y actuación que se recomienda especialmente consultar (se puede ver un extenso recopilatorio en: http://esport.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/genere/publicacions-estudis-informes-butlletins/esport-i-violencia/).

Crear entornos seguros, libres de acoso y abuso sexual, en cualquier nivel del deporte y en cualquier tipo de rol (como deportista, entrenador/a, espectador/a, directivo/a, etc.), debe preocupar a todo el colectivo vinculado a la actividad física y al deporte.

4. Conclusiones

Actualmente, el control social por salirse de los estereotipos hegemónicos no es tan explícito y existen muchas más posibilidades de encontrar espacios y entornos donde poder practicar el deporte que se desee. No obstante, los mecanismos de reproducción y desigualdad perduran, de forma más inconsciente, indirecta e invisible aún, siendo más difíciles de reconocer y hacerles frente. Así y, aunque resulte contradictorio, en un momento en que la ruptura de la dicotomía de género se hace más viable en algunos ámbitos de la sociedad y del deporte, y el movimiento feminista se hace oír más que nunca en todas sus diversas voces, al mismo tiempo se pueden dar situaciones de involución y de rechazo a los planteamientos feministas en todas sus formas. Por ejemplo, en el caso de los micro-machismos, en que nos encontramos situaciones que aparentemente son igualitarias pero necesitan de una reflexión y revisión más profunda y sofisticada para identificar las desigualdades y los abusos de poder que se están produciendo debajo de la superficie y de los discursos de igualdad y de derechos individuales reconocidos por todos los estamentos.

Se hace evidente la necesidad de superar la brecha entre la teoría y la práctica y promover en la actividad física y el deporte una praxis feminista que cuestione y desafíe los mecanismos de reproducción y discriminación que aún perduran en el día a día de los centros deportivos, escolares y en las organizaciones deportivas a la vez que visibilice las múltiples formas de vivir el género y proponga alternativas para promover el cambio social. Una praxis feminista no entendida de una manera única y universal. En feminismos más recientes se entiende que promover las discusiones y diferentes puntos de vista sobre la praxis enriquece las prácticas que puedan posibilitar cambios.

Igualmente, en el feminismo postestructuralista se aboga por una praxis siempre local y particular en el tiempo y el espacio. Así, se reconoce que una praxis que funciona en una época y un lugar puede no funcionar en otro tiempo y sitio. Así mismo, también aboga por la creatividad a la hora de confeccionar praxis e ir más allá de lo que ya conocemos y producir discursos que revierten argumentaciones, creencias y estereotipos de otras épocas.

Tal como sugiere Braidotti (2018) la política de cuotas en que se obligue a las instituciones a elevar el número de mujeres en cargos de responsabilidad en ellas tiene que continuar y no debe parar hasta que se llegue a la paridad de género. Pero ello solo no transforma el deporte patriarcal en deporte igualitario y equitativo. No es solo cuestión de números, a la vez hay que trabajar y estudiar para crear nuevos conceptos, argumentaciones y metodologías que se adecuen más a los tiempos que vivimos, que se adecuen más a las situaciones y a las condiciones en que las mujeres que participan en el deporte se ven inmersas en la vida cotidiana dependiendo siempre de su entorno, su etnia, su clase social, su religión, su identidad de género, su orientación sexual, su habilidad deportiva, etc. A pesar de la necesidad continua de crítica interna rigurosa y la falta de activismo político aparente, el feminismo postestructuralista llama a un gran número de feministas en el deporte a que abracen la premisa más importante de desafiar las fuerzas unitarias y esencialistas que hay detrás de las construcciones binarias femenino/masculino, opresiva/resistente o cuerpos y prácticas materialmente/socialmente contruidos. Desde esta perspectiva ya no se trata de transformar el deporte en su globalidad (aún en muchos ámbitos patriarcal) pero si trabajar en propuestas locales y particulares que promuevan transformaciones que posibiliten disminuir las desigualdades de género en los diferentes ámbitos del deporte.

5. Referencias

- Alfaro, Élica; Mayoral, Ángel; y Vázquez, Benilde (2018). *Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte*. Madrid, Subdirección General de Mujer y Deporte, Consejo Superior de Deportes.
- Anderson, Eric (2005). Orthodox and Inclusive Masculinity: Competing Masculinities Among Heterosexual Men in a Feminized Terrain. *Sociological Perspectives*, 48(3), 337–355.
- Azurmendi, Ainhoa (2016). *Obstáculos psicosociales para la participación de las mujeres en el deporte como entrenadoras y árbitras*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco). Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/26195?show=full>
- Barbero, Jose Ignacio (2003). La Educación Física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. En Oscar Guash y Olga Viñuales (Ed.), *Sexualidades: diversidad y control social* (pp. 355-377). Barcelona, Bellaterra.
- Birrell, Susan (1988). Discourses on the gender/sport relationship: From women in sport to gender relations. *Exercise and Sport Sciences Reviews*, 16(1), 459-502.
- Brackenridge, Celia H. y Fasting, Kari (Eds.) (2002). *Sexual harassment and abuse in sport international research and policy perspectives*. London, Whiting and Birch.
- Braidotti, Rosi (2015). *Lo posthumano*. Barcelona, Gedisa.
- Braidotti, Rosi (1991). *Patterns of disonance: A study of women and contemporary philosophy*. Oxford, Polity Press.
- Braidotti, Rosi (2018). *Por una política afirmativa. Itinerarios éticos*. Barcelona, Gedisa.
- Butler, Judith (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York, Routledge.
- Coeducació (2019). *Patis coeducatius. Guia per a la transformació feminista dels espais escolars* [Video]. Col·lectiu Punt 6 y Ajuntament de Barcelona. Disponible en: <https://vimeo.com/335080465>
- Cole, Cheryl L. (1993). Resisting the canon: Feminist cultural studies, sport, and technologies of the body. *Journal of Sport and Social Issues*, 17(2), 77–97.

- Consejo Superior de Deportes (CSD) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2011). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva local*. Madrid, CSD-FEMP.
- Denison, Eric y Kitchen, Alistair (2015). *Out on the Fields: The first international study on homophobia in sport*. Sydney, Australian Sports Commission, Federation of Gay Games.
- Devís-Devís, Jose; Pereira-García, Sofía; Fuentes-Miguel, Jorge; López-Cañada, Elena y Pérez-Samaniego, Víctor (2018a). Opening up to trans persons in Physical Education–Sport Tertiary Education: two case studies of recognition in queer pedagogy. *Physical Education & Sport Pedagogy*, 23(6), 623-635.
- Devís-Devís, Jose; Pereira-García, Sofía; López-Cañada, Elena; Fuentes-Miguel, Jorge y Pérez-Samaniego, Víctor (2018b). Looking back into trans persons' experiences in heteronormative secondary physical education contexts. *Physical Education & Sport Pedagogy*, 23(1), 103-116.
- Devís-Devís, Jose; Pereira-García, Sofía; Valencia-Peris, Alexandra; Fuentes-Miguel, Jorge; López-Cañada, Elena y Pérez-Samaniego, Víctor (2016). Harassment Patterns and Risk Profile in Spanish Trans Persons. *Journal of Homosexuality*, 64(2), 239-255.
- Duncan, Margaret C. (1994). The politics of women's body images and practices: Foucault, the panopticon, and shape magazine. *Journal of Sport & Social Issues*, 18(1), 48-65.
- Elling, Agnes; Hovden, Jorid y Knoppers, Annelies (2019) (Eds.). *Gender Diversity in European Sport Governance*. London, Routledge.
- Ely, Robin J. y Meyerson, Debra E. (2000). Theories of gender in organizations: A new approach to organizational analysis and change. *Research in Organizational Behavior*, 22, 103-151.
- Equal saree (2019). *Equal Playgrounds: vivir en igualdad mañana empieza jugando en igualdad hoy*. [Vídeo]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=1Oq5sZQRzCY
- European Institute for Gender Equality (2017). *Gender in sport*. Vilnius, European Institute for Gender Equality.
- Fisette, Jennifer L. y Walton, Theresa A. (2014). 'If You Really Knew Me' ... I am empowered through action. *Sport, Education & Society*, 19 (2), 131-152.
- Fitzpatrick, Katie y Russell, Dan (2015). On being critical in health and physical education. *Physical Education & Sport Pedagogy*, 20(2), 159-173.
- Gannon, Susanne y Davies, Bronwyn (2012). Postmodern, post-structural and critical theories. En Sharlene N. Hesse-Biber (Ed.). *Handbook of feminist research: Theory and praxis* (pp. 71-106). Thousand Oaks, CA, SAGE Publications.
- Grosz, Elisabeth (1994). *Volatile bodies: Toward a corporeal feminism*. Bloomington and Indianapolis, Indiana University Press.
- Hartill, Michael y Lang, Melanie (Eds.) (2014). *Safeguarding, Child Protection and Abuse in Sport: International perspectives in research, policy and practice*. London, Routledge.
- Kay, Tess (1996). Just do it? Turning sports policy into sports practice. *Managing Leisure*, 1(4), 233-247.
- Knoppers, Annelies (2016). The gendering of leadership in sport organizations: Post-structural perspectives. En George B. Cunningham, Janet S. Fink, y Alison Doherty (Eds.), *Routledge handbook of theory in sport management* (pp. 299-307). New York, Routledge.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE 71 (2007).
- Llei 17/2015, del 21 de juliol, d'igualtat efectiva de dones i homes, DOGC 6919 § 152021111 (2015).
- Lorde, Audre (2004). *La hermana, la extranjera; Artículos y conferencias*. Madrid, Horas y horas.
- Macdonald, Doune (2002). Extending agendas: Physical culture research in the 21st century. En Dawn Penney (Ed.), *Gender and physical education: Contemporary issues and future directions* (pp. 208-222). New York, Routledge.
- Markula, Pirkko (1995). Firm but shapely, fit but sexy, strong but thin: The postmodern aerobicizing female bodies. *Sociology of Sport Journal*, 12, 424-453.

- Markula, Pirkko (2004). "Turning into oneself": Foucault's technologies of the self and mindful fitness. *Sociology of Sport Journal*, 21, 302-321.
- Markula, Pirkko (2018). Poststructuralist feminism in sport and leisure studies. En Louise Mansfield, Jayne Caudwell, Belinda Wheaton, y Beccy Watson (Eds.), *The Palgrave handbook of feminism and sport, leisure and physical education* (pp. 393-407). London, The Palgrave Macmillan.
- Markula, Pirkko y Pringle, Richard (2006). *Foucault, sport and exercise: Power, knowledge and transforming the self*. London, Routledge.
- Martín, Montse y Juncà, Albert (2014). El acoso sexual en el deporte: el caso de las estudiantes-deportistas del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 115, 72 – 81.
- Martínez, Lucio y Gómez, Raúl (Coords.) (2009). *La Educación Física y el deporte en la edad escolar. El giro reflexivo en la enseñanza*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- McCormack, Mark y Anderson, Eric (2014). Homophobia: definitions, context and intersectionality. *Sex Roles*, 71(3-4), 152-158.
- McRobbie, Angela (2009). *The aftermath of feminism: Gender, culture and social change*. London, Sage.
- Mennesson, Christine (2000). 'Hard' women and 'soft' women. The social construction of identities among female boxers. *International Review for the Sociology of the Sport*, 35(1), 21-33.
- Monforte, Javier y Úbeda-Colomer, Joan (2019). 'Como una chica': un estudio provocativo sobre estereotipos de género en Educación Física. *Retos: nuevas tendencias en Educación Física, deporte y recreación*, 36, 74-79.
- Murguialday, Clara; Vázquez, Norma y González, Lara (2008). *Un paso más: evaluación del impacto de género*. Barcelona, Cooperació - Acción Española de Cooperación al Desarrollo.
- Norman, Leanne (2012). Gendered homophobia in sport and coaching: Understanding the everyday experiences of lesbian coaches. *International Review for the Sociology of Sport*, 47(6), 705 – 723.
- Obel, Camilla (1996). Collapsing gender in sompetitive bodybuilding: researching contradictions and ambiguity in sport. *International Review for the Sociology of the Sport*, 31(2) 185-202.
- Oliver, Kimberly L. (2001). Images of the body from popular culture: engaging adolescent girls in critical inquiry. *Sport, Education & Society*, 6(2), 143-164.
- Oliver, Kimberly L. y Kirk, David (2015). *Girls, gender and Physical Education. An activist approach*. London, Routledge.
- Pérez-Samaniego, Víctor; Fuentes-Miguel, Jorge; Pereira-García, Sofía y Devís-Devís, Jose (2016). Abjection and alterity in the imagining of transgender in physical education and sport: a pedagogical approach in higher education. *Sport, Education & Society*, 21(7), 985-1002.
- Pérez-Samaniego, Víctor; Fuentes-Miguel, Jorge; Pereira-García, Sofía; López-Cañada, Elena y Devís-Devís, Jose (2019). Experiences of trans persons in physical activity and sport: A qualitative meta-synthesis. *Sport Management Review*, 22(4), 439-541.
- Pérez-Samaniego, Víctor; Pereira-García, Sofía; López-Cañada, Elena; Fuentes-Miguel, Jorge y Devís-Devís, Jose (2017). Sport and physical exercise among Spanish trans persons. En Eric Anderson y Ann Travers (Eds.), *Transgender Athletes in Competitive Sport* (pp. 80-89). Oxon, Routledge.
- Pfister, Gertrud y Sisjord, Mari Kristin (2013). *Gender and sport. Changes and challenges*. Münster, Waxmann Verlag GmbH.
- Pfister, Gertrud (2010). Women in sport – gender relations and future perspectives. *Sport in Society: Culture, Commerce, Media, Politics*, 13(2), 234-248.
- Piedra, Joaquín; Ries, Francis y Rodríguez-Sánchez, Augusto Rembrand (2014). Analysis of homophobia during physical education lessons in Spain. En Ricky Todaro (Ed.), *Handbook of Physical Education Research* (pp. 143-163). New York, Nova Science Publishers.
- Piedra, Joaquín; Ramírez-Macías, Gonzalo; Ries, Francis; Rodríguez-Sánchez, Augusto Rembrand y Phipps, Catherine (2016). Homophobia and heterosexism: Spanish Physical Education teachers' perceptions. *Sport in Society*, 19(8-9), 1156-1170.

- Puig, Núria (2002). Deporte y cultura: género y nuevos y no tan nuevos espacios sociales. Opresión y sufrimiento: Acoso sexual en el deporte. En Aula Castelao de Filosofía (Ed.). *XIX Semana Galega de Filosofía* (pp. 110-117). Disponible en: https://issuu.com/aulacastelao/docs/xix_semana_galega_de_filosofia_opti
- Puig, Núria (2007). Mujeres, puestos de decisión y organizaciones deportivas: Barreras y propuestas. En Diputación General de Aragón (Ed.), *Actas de las Jornadas sobre mujer y deporte* (pp. 120-131). Zaragoza. Diputación General de Aragón.
- Reifsteck, Erin J. (2014). Feminist scholarship: Cross-disciplinary connections for cultivating a Critical Perspective in Kinesiology. *Quest*, 66(1), 1-13.
- Sánchez-Hernández, Núria; Martos-García, Dani; Soler, Susanna y Flintoff, Anne (2018). Challenging gender relations in PE through cooperative learning and critical reflection. *Sport, Education & Society*, 23(8), 812-823,
- Scraton, Sheila (2013). Feminism and physical education: Does gender still matter? In G. Pfister & M. Sisjord (Eds.), *Gender and sport: Changes and Challenges* (pp. 199-216). Münster, Waxmann Verlag GmbH.
- Scraton, Sheila; Fasting, Kari; Pfister, Gertrud y Buñuel, Ana (1999). It's Still a man's game? The experiences of top-level European women footballers. *International Review for the Sociology of the Sport*, 34 (2), 99-111.
- Serra, Pedrona; Soler, Susanna; Prat, Maria; Vizcarra, Maria Teresa; Garay, Beatriz y Flintoff, Anne (2018). The (in) visibility of gender knowledge in the Physical Activity and Sport Science degree in Spain. *Sport, Education & Society*, 23 (4), 324-338.
- Shaw, Sally (2006). Scratching the Back of "Mr X": Analyzing Gendered Social Processes in Sport Organizations. *Journal of Sport Management*, 20, 510-534.
- Soler, Susanna (2009). Los procesos de reproducción, resistencia y cambio de las relaciones tradicionales de género en la Educación Física: el caso del fútbol. *Cultura y Educación*, 21, 23-42.
- Soler, Susanna; Prat, Maria; Puig, Núria y Flintoff, Anne (2017). Implementing gender equity policies in a university sport organization: Competing discourses from enthusiasm to resistance. *Quest*, 69 (2), 276-289.
- Tinning, Richard (2017). Transformative pedagogies and physical education. Exploring the possibilities for personal change and social change. En Catherine D. Ennis (Ed.), *Routledge Handbook of Physical Education Pedagogies* (pp. 281-294). London, Routledge.
- Valcárcel, Amelia (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Ediciones Cátedra, S.A.
- Vega, Luisa; Buzón, Olga y Rebollo, María Ángeles. (2013). Estrategias del profesorado en la aplicación de planes de igualdad. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 57-70.
- Vélez, Luisa y Piedra, Joaquín (2018). Does sexuality play in the stadium? Climate of tolerance/rejection towards sexual diversity among soccer players in Spain. *Soccer & Society*, Online first.
- Vilanova, Anna y Soler, Susanna (2012). La coeducación en la Educación Física en el siglo XXI: reflexiones y acciones. *Revista Tándem*, 40, 75-83.
- Vilanova, Anna (2004). Generando diálogo: la experiencia de los talleres en el marco de "El Deporte: Diálogo universal". *Apunts. Educación Física y Deportes*, 78, 107- 112
- Vilanova, Anna; Soler, Susanna y Anderson, Eric (2018). Examining the experiences of the first openly gay male team sport athlete in Spain. *International review for the sociology of sport*, Online first.
- Weedon, Chris (1987). *Feminist practice and Poststructuralist theory*. Oxford, Blackwell.
- Wright, Jan (1995). A feminist poststructuralist methodology for the study of gender construction in physical education: description of a study. *Journal of teaching in physical education*, 15, 1-24.

PARTE III

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN

Y EMPLEO

Capítulo 8

Formación y empleo

8.1 Formación y empleo en el ámbito de la Educación Física y el deporte



(Valladolid, 1956)

Antonio Fraile-Aranda. Universidad de Valladolid

Catedrático de Didáctica de Expresión Corporal en la Universidad de Valladolid. Dr. en Ciencias de la Educación y licenciado en Educación Física. Colegiado n.º 3.457. I.P de los proyectos (I+D+i): “La evaluación en la formación inicial del profesorado de Educación Física” y “Las competencias docentes en la formación inicial del profesorado de Educación Física”. Codirector Revista “Tándem de Didáctica de la Educación Física”. Asesor del Ministerio de Educación de Colombia y del Ministerio del Deporte de República Dominicana. Líneas de investigación: Evaluación formativa, formación del profesorado de Educación Física, estudios sobre competencias docentes.



(Parets del Vallés, Barcelona, 1962)

Vicente Gambau-Pinasa. Universidad de A Coruña

Educador Físico Deportivo, colegiado n.º 8916. (Licenciado y Doctor en Educación Física por el INEFC Lleida y por la Universidad de A Coruña). Especializado en dirección y gestión deportiva (Máster en Dirección y Gestión Deportiva por la Universidad de Barcelona, Experto universitario en Dirección Integrada de Proyectos de Deporte y Ocio y Project Management Professional). Profesor Titular en la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC) desde 1994. Desde 2012, Presidente del Consejo General de la Educación Física y del Deporte, corporación de derecho público que representa en nuestro país a los y las profesionales con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

1. Introducción

1.1. El sistema de formación de la Educación Física y el deporte

La evolución del sistema de práctica deportiva debido a las transformaciones sociales afecta tanto al sistema de formación como al sistema de empleo. En España, una revisión de las políticas y procesos de formación de profesionales de la Educación Física (EF) y de los técnicos del deporte identifica tres etapas diferenciadas: el periodo de la transición española (1977-91), el periodo desde Barcelona 92, con significativos cambios en educación y en la generación de nuevas expectativas profesionales (1992-98) y un tercer periodo que abarca el proceso de convergencia europea y su repercusión en las formaciones en el sector de la Educación Física y del deporte (1999-2019).

El sistema de formación de estudios superiores de EF en 1975 se concentraba en dos centros (Madrid y Barcelona). En su trayectoria hacia su integración y plena normalidad universitaria, los centros se han ido multiplicando por todo el Estado. Según los datos del MECD, en la consulta al Registro Universitario de Centros y Titulaciones (RUCT), en el curso 2018/2019, constan 50 universidades españolas con la Titulación Oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFYDE), 31 de naturaleza pública y 19 de gestión privada, lo que supone un incremento del 21,4 % en 3 años de esta oferta formativa.

El actual sistema de formación está configurado por varios subsistemas de diferente nivel de cualificación y oficialidad. Existe un subsistema de formación universitaria en la que además

de la educación superior CCAFYDE se oferta el grado de gestión deportiva y desaparece la especialidad de Educación Física en la formación de profesorado de primaria, y otro subsistema no universitario donde la formación profesional reglada, las enseñanzas deportivas de régimen especial y el sistema Nacional de Cualificaciones profesionales conviven con formaciones en periodo transitorio y múltiples formaciones no formales. En definitiva, un sistema de formación poco armonizado con el sistema de empleo, caracterizado por su desestructuración y su fragmentación.

1.2. El concepto de profesión y la identificación de las ocupaciones del deporte

El concepto profesión ha estado ligado a la evolución y desarrollo de las sociedades; pero es difícil tener una definición única de la profesión, ya que existe una frontera difusa entre lo que es una ocupación y una profesión.

La ocupación y la profesión comparten por definición (RAE) el significado de empleo, trabajo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución. No obstante, en España dentro de las ocupaciones existe una tipología determinada que se identifica como profesiones liberales.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), encargado de interpretar la legislación de la UE para garantizar que se aplique de la misma manera en todos los países, ofrece una definición oficial de profesión liberal en su Sentencia de 11 de octubre de 2001: las profesiones liberales son ocupaciones que requieren “un marcado *carácter intelectual*, que requieren una *cualificación de nivel alto* y que están sometidas habitualmente a una *reglamentación profesional precisa y estricta*. En el ejercicio de su actividad, el factor personal es especialmente importante, y dicho ejercicio presupone, de cualquier modo, una *gran autonomía* en el cumplimiento de los actos profesionales”.

Según el Informe de la Comisión Europea en materia de Deporte sobre el empleo deportivo en Europa (Observatorio Europeo del Deporte y Empleo - EOSE, 1999), se reconoce que existe una “profesión” cuando se dispone de un reconocimiento social basado en la existencia de una organización profesional propia, una o varias especialidades formativas, y una forma de reconocimiento legal.

Esta definición ya de por sí es imprecisa pues las profesiones preexisten al reconocimiento legal. Según un informe del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC, 2007) “una *profesión*, entendida como actividad o conjunto de actividades con entidad propia y significación económica en el entorno productivo, preexiste como realidad social a cualquier intervención por parte de los poderes públicos o la Ley”.

En el mismo informe se destaca que: “existen, pues, las profesiones y después estas podrán estructurarse genéricamente como *colegiadas*, cuando su ejercicio se condiciona a la matriculación en el correspondiente Colegio profesional; *tituladas* cuando el acceso se reserva a los poseedores determinados títulos; o *libres* cuando su acceso no está sujeto a limitación alguna”.

La Directiva Europea de Servicios (Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior) denomina *profesiones reguladas* a aquellas actividades o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un Estado miembro de la Unión Europea.

Actualmente en el sector del deporte, en el que se mezcla la mano de obra voluntaria y remunerada, su concepción reducida a la competición institucionalizada muy alejada del concepto de deporte internacional, el uso impreciso de los términos de profesión y ocupación, la convivencia de personas que reciben un salario por realizar práctica deportiva con personas que prestan servicios deportivos con diferente nivel de cualificación, hacen que se utilice el término de profesiones del deporte para cualquier tipo de ocupación. El resultado de esta confusión llega a afectar a las regulaciones de ciertas actividades profesionales elaboradas por diferentes comunidades autónomas españolas donde se proponen diferentes denominaciones de profesiones del deporte para actividades similares, y donde se omite la única profesión liberal del sector representada por los profesionales de la EF y deportiva con formación universitaria en CCAFYDE.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo, establece un sistema de organización de la información con el objeto de identificar correctamente las actividades económicas y el empleo mediante una clasificación uniforme para las actividades económicas (ISIC'08) y una clasificación internacional uniforme para las ocupaciones (CIUO'08).

Las actividades hacen referencia al sector económico donde operan las personas que se identifican con el nombre de la ocupación. Cuando la ocupación reúne determinadas características estructurales o actitudinales, estaríamos ante una profesión regulada atendiendo al artículo 36 de la Constitución Española. Las profesiones reguladas que actualmente están recogidas en el Anexo VIII del derogado Real Decreto 1837/2008 están actualmente pendientes de revisión a través de una comisión interministerial.

En España, la clasificación de las actividades y ocupaciones se recoge en dos decretos: Real Decreto 475/2007, de 13 de abril de 2007, sobre la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), y Real Decreto 1.591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-2011).

CNAE sobre actividades económicas, 2009	Ocupaciones del Deporte, CNO 2011
85 Educación 85.5 Otra educación 85.51 Educación deportiva y recreativa 93.1 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento 93.11 Gestión de instalaciones deportivas, 93.12 Actividades de los clubes deportivos 93.13 Actividades de los gimnasios 93.19 Otras actividades deportivas. 96.0 Otros servicios personales 96.04 Actividades de mantenimiento físico	1 Directores y gerentes 1501 Directores y Gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales 22 Profesionales de la enseñanza 3 Técnicos y profesionales de apoyo 37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines 372 Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas 3721 Atletas y deportistas 3722 Entrenadores y árbitros de actividades deportivas 3723 Instructores de actividades deportivas 3724 Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores 536 Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad 5361 Bañista-socorrista

A partir de la CIUO'08 de la OIT, el Observatorio Europeo del Empleo en el Deporte (EOSE) elaboró en 2008 la clasificación satélite europea de las ocupaciones para el sector del Deporte y Ocio Activo (NEORS 2008) diferenciando dos grupos: ocupaciones propias del deporte y ocupaciones relacionadas con el deporte.

En el sector del deporte existe un núcleo propio de ocupaciones con dos orientaciones profesionales diferentes: la *dirección* y la *intervención directa*. A estas se le añaden aquellas otras de la industria del deporte: construcción de equipamientos e instalaciones y venta de artículos deportivos; así como, las de servicios vinculados al deporte: enseñanza, salud, medios de comunicación, administración pública, turismo, juventud, servicios sociales, etc.

Ante la variada gama de propuestas y denominaciones, queda claro que, tanto las actividades económicas como las ocupaciones del deporte, así como las profesiones reguladas del deporte y la profesión colegiada de la Educación Física y deportiva, requieren de una profunda revisión y adaptación a las innovaciones y nuevos fenómenos de práctica deportiva del sector y además una homogeneización en la identificación de las categorías de empleo, ya que en muchos contratos aparecen ocupaciones inexactas como pueden ser las categorías de otro profesorado de la salud no clasificadas bajo otros epígrafes, personas que trabajan en los servicios de salud y en el cuidado de personas y criaturas, especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines, etc.

2. Revisión de las políticas y procesos de formación del profesorado de Educación Física

2.1. La Transición española (1977-91)

Con la aprobación en el año 1970 de la Ley Villar Palasí se hace obligatoria la escolarización de 6 a 14 años y se establecen los estudios de EGB, BUP y COU. Por otro lado, para las escuelas de magisterio se aprueba un nuevo plan de estudios dirigido a la formación de maestros generalistas, en donde tiene presencia la asignatura de EF antes denominada Expresión Dinámica. Los contenidos de dicho programa son entre otros: ritmo, movimiento, expresión corporal, juegos y gimnasia.

Con las elecciones a las Cortes del año 1977, gracias al consenso de la mayoría de las fuerzas políticas, se posibilitará la aprobación de la Constitución en 1978. En el escenario legislativo educacional están vigentes los programas renovados de 1981, promovidos por el gobierno de la UCD y que dan continuidad a la Ley General de Educación (LGE). Esto supone poner en práctica la reforma del sistema educativo en los centros de educación no universitaria y de algunos programas de integración del alumnado con necesidades educativas especiales (Molina y Devís, 2001).

El mayor cambio a nivel educativo se lleva a cabo con la llegada del PSOE al gobierno (1982), siendo Maravall ministro de Educación, y con la Ley del Derecho a la Educación (LODE). A partir de dicha Ley se crean los Centros de Profesores (CEPs), emergiendo el viejo modelo de educación progresista y de innovación horizontal vigente en los países europeos más avanzados. Con esas instituciones se trata dar continuidad a los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE). Para ello, se adopta el modelo anglosajón de los "Teacher's Centers" para atender la formación permanente del profesorado a través de seminarios colaborativos y de innovación desde ciclos de investigación-acción donde el profesorado, entre ellos el de EF, se convierte en protagonista de la mejora de su práctica en el aula (Fraile, 1995).

Con estas nuevas políticas reformistas se pretendía una mejor preparación y adaptación de la administración educativa a las cambiantes necesidades tecnológicas y organizativas del sistema productivo, redistribuyendo el poder de organizar los modos de escolarización y la definición del conocimiento legítimo. No obstante, a pesar de esos intentos por cambiar la situación educativa del país, algunos estudios ponen en evidencia la escasa capacidad de las reformas para transformar la cultura escolar (Gómez y Romero Morante, 2009).

En cuanto a la formación del profesorado de EF, a partir de la Ley de Educación Física (1961) se crean los Institutos Nacionales de EF (INEF) en Madrid (1967) y en Barcelona (1975). Hasta el año 1981 no se equiparan sus estudios a la licenciatura universitaria. En este mismo periodo, se crearán otros nuevos centros universitarios en: Granada y Lleida (1982), León, Las Palmas y A Coruña (1987). Posteriormente, se han ido implantando hasta 50 centros para la formación del profesorado de EF, tanto de carácter público como privado.

Ante la falta de un profesorado especialista de EF, para impartir esta asignatura en primaria (6-12 años) desde el MEC se elaboró en 1985 un Plan de Extensión de la EF basado en cursos de posgrado en convenio con Universidades. Esta solución de emergencia, que coincidió con las primeras promociones de los maestros especialistas de Magisterio, generó un importante problema ya que las personas recientemente tituladas y con una formación reglada no disponían de plazas, al estar ocupadas por las formadas en el posgrado. Con los años esta problemática se fue solventando, ya que algunas de estas se fueron jubilando y otras retornaron a su anterior especialización.,

Por último, la cualificación del profesorado de EF se vio mejorada gracias al acceso al tercer ciclo universitario, vinculado con la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983. La defensa de las primeras tesis doctorales determinó un importante avance en la investigación y en el desarrollo de esta área de conocimientos.

2.2. El mercado laboral durante la Transición española (1977-91)

A partir del estudio coordinado por Martínez del Castillo (1991), se evidencia que la principal salida profesional para las personas licenciadas en EF era la actividad docente, de manera específica en la ESO, con una cifra del 52 % de los empleos. De esos 42.679 puestos de trabajo el 29 % eran docentes de Educación Física, el resto se distribuía entre otras ocupaciones: entrenamiento deportivo de nivel medio y alto en un 14 % de los casos, y dirección de actividades físicas de mantenimiento también con el 14 %. Por último, serán otros con funciones de dirección de centros o de instalaciones deportivas en un 10 % de los casos y de preparación física o entrenamiento de alto nivel en un 4 %. Con ello, se aprecia que existía una alta relación entre los contenidos del plan de estudios en vigor durante los años en que se realizó la investigación (finales de los ochenta y comienzos de los noventa) y la ocupación en el campo de la docencia en las enseñanzas medias.

Tras el importante auge de las actividades deportivas, se ve necesaria la contratación y el desarrollo de una mayor cualificación de profesionales de la dirección y gestión de las asociaciones, clubes y federaciones deportivas; así como para los recién creados servicios deportivos municipales (a partir de las elecciones del 1979). A su vez, esto exigió el diseño de nuevos programas de formación del PEF, en materias de organización, dirección y gestión de actividades físico-deportivas y de ocio-recreación.

Otro ámbito laboral beneficiado por esos cambios en la formación del profesorado de EF es el del entrenamiento deportivo, ya que en los programas curriculares de los INEF se establecen las

maestrías, estableciéndose acuerdos con las federaciones para posibilitar su convalidación con las titulaciones de nivel nacional. La importante carga horaria destinada a esas maestrías hizo que la formación del profesorado de EF tuviera un perfil claramente técnico-deportivo, que todavía sigue vigente en los centros formativos, dando prioridad a “qué enseñar” y “cómo aprender de un modo más eficaz” sobre el “por qué” o “para qué hacerlo”.

Igualmente, en dichos programas están presentes asignaturas y contenidos basados en unos saberes analíticos y fragmentados, en donde prima el carácter memorístico y los procesos hacia la automatización motriz; sin tener presente las diferencias contextuales del entorno en donde este futuro profesorado va a tener que intervenir (Fraile, 2018).

3. Barcelona 92, cambios en educación y generación de nuevas expectativas profesionales (1992-98)

Con el Decreto 1440/1991 relativo a la LOGSE, se produce la ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y, con ello, la necesidad de incrementar el profesorado en los cuatro cursos de la ESO y los dos de Bachillerato; así como la reducción de las clases pasando de 40 a 25-30 alumnos y un incremento del profesorado especializado.

A partir de esta nueva ley se crean las bases de la nueva titulación de maestro especialista de EF, estableciendo la obligatoriedad de esta asignatura desde primaria y un incremento del número de horas en las diferentes etapas educativas. En los decretos relativos a los currículos educativos oficiales de la EP y de la ESO se describen las destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz, lo que contribuye al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida de los escolares, siendo estos los ejes básicos de la acción educativa. Este nuevo currículum escolar tiene funciones, entre otras, de: conocimiento, anatómico-funcionales, estético-expresivas, comunicativas, higiénicas, agonísticas y catártico-hedonista (Molina y Devís, 2001).

Además, esta ley va a suponer cambios en la forma de entender y diseñar el nuevo marco curricular de esta disciplina en las diferentes etapas educativas (Fraile y Hernández, 2006), adquiriendo un nivel de valoración académico similar al resto de materias e incluso, según recogen algunos estudios, lograr un mayor reconocimiento social por parte del alumnado (Velázquez et al., 2005).

Igualmente, a partir del Plan de extensión de la EF vinculado a Barcelona 92, se construyen nuevas instalaciones deportivas (muchas de ellas en centros escolares), que precisa de nuevo profesorado, entrenadores y gestores deportivos para atender los programas educativos, de entrenamiento y de gestión en dichos equipamientos.

En el estudio sobre salidas profesionales realizado a estudiantes del INEF de Barcelona (Puig y Viñas, 2001), se destaca que en el año 1997 un 75 % de los licenciados egresados actuaban como docentes; de los que algo más de la mitad lo hacían en la ESO pública y una cuarta parte en la privada. Mientras que el resto, se repartía entre la Universidad y la EP.

La prioridad de las ocupaciones en labores docentes justifica la presencia en el currículo formativo de asignaturas de carácter psicopedagógico y humanista como son: la sociología, la historia o la antropología que aborde la actividad físico-deportiva.

En el Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS) de la OCDE (2009), se considera que la calidad del profesorado es un factor primordial para explicar la variación del

rendimiento académico del alumnado que accederá posteriormente a la universidad (Martínez de la Hidalga y Villardón-Gallego, 2018).

A partir de esta situación, se hizo cada vez más pertinente revisar: ¿Cuál era la política de captación de los centros de formación en nuestro país? ¿Qué importancia se prestaba en las facultades y el colegio profesional a la formación permanente del profesorado de EF? ¿Qué tipo perfil debía tener el alumnado candidato a ingresar en las Facultades de CCAFYDE y para FMEF? ¿De qué modo se primaba la competencia motriz sobre la académica entre las personas candidatas a esta formación? ¿Es posible, que las pruebas físicas selectivas cerraran las puertas a personas capacitadas para la docencia y la investigación? La misma pregunta se podía hacer respecto a las pruebas de oposición a los cuerpos de profesorado de secundaria.

Para concluir este segundo periodo, las actividades físico-deportiva y la EF precisaban de avances en el ámbito de la investigación y de un alumnado interesado en la búsqueda de nuevos saberes (conocimiento de base) y nuevas aplicaciones en su escenario profesional (conocimiento didáctico y aplicado).

4. Proceso de convergencia europea y su repercusión en la formación del profesorado de Educación Física (1999-2018)

4.1. El Espacio Europeo de Educación Superior

En este tercer periodo se presentan y analizan importantes cambios en la formación universitaria. Es a partir del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyas directrices emanan de la Declaración de la Sorbona (1998), Declaración de Bolonia (1999), Lisboa (2000), Praga (2001), Graz y Berlín (2003) y Bergen (2005), donde se busca responder a la necesaria renovación de la universidad y de sus planes de estudio. A la implantación de los grados y posgrados (basados en competencias) y del sistema funcional para el reconocimiento de la acreditación, se incorporan cambios en la gestión académica y en el diseño metodológico vinculados por ejemplo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la presencia de las TIC.

A partir del curso académico 2010-2011 se implantan los nuevos estudios de grado de acuerdo a las exigencias del EEES y, aunque una amplia mayoría de universidades de la OCDE lo vienen asumiendo administrativamente, en muchas de ellas, no se está aplicando correctamente, ya que se han multiplicado las horas de dedicación a tareas administrativas y burocráticas y no se presta atención a la carga real de trabajo o a la contribución del módulo a unos resultados de aprendizaje claramente definidos. Por tanto, ese grado de implicación está siendo diferente en cada universidad a partir de cómo se desarrolle la formación de su profesorado y de cómo asumen el liderazgo sus responsables académicos (Villa et al., 2015).

Por tanto, mientras que para algunos docentes los cambios pedagógicos representan una mejora de las actividades académicas (adoptando una política de buenas prácticas docentes), para otros, se queda en un proceso político similar a la reconversión industrial, padeciendo cómo se adoptan una serie de medidas económicas neoliberales basadas en: la reducción de ayudas para becas; el incremento de las tasas de matriculación (sobre todo en los master de posgrado); el aumento del ratio de estudiantes por aula junto al descenso en la contratación del profesorado; la mercantilización de los departamentos en búsqueda de más recursos; la contratación de un profesorado asociado en condiciones precarias y con una alta dedicación docente; la no reposición de profesorado jubilado; es decir, cambios hacia políticas neoliberales

que desmantelan las conquistas sociales ya desde años consolidadas en el escenario universitario (Fernández Buey, 2009; Díez Gutiérrez, 2018).

Del mismo modo, en el escenario no universitario con la Ley de Ordenación Educativa (LOE, 2006), de carácter conservador, mientras que se aporta un mayor apoyo a la enseñanza privada se gesta un recorte económico que afecta especialmente a la enseñanza pública; se modifican las pruebas de acceso a la universidad; se elaboran proyectos de Definición y Selección de Competencias. (DeSeCo); los Centros de profesores (CEPs), considerados en la anterior etapa como espacios de innovación para la formación permanente del profesorado, ahora se limitan a ser centros de recursos. Igualmente, después con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE (2013), se dota de mayor poder a las direcciones de centro en perjuicio del consejo escolar; se establece un nuevo diseño curricular para las diferentes etapas educativas; desde competencias clave y estándares de aprendizaje cercanos a los intereses empresariales que se alejan, de forma evidente, de las finalidades y principios educativos universales.

Por otro lado, en nuestro ámbito de formación del PEF se crean los nuevos títulos de grado de CCAFYDE y de MEF siendo el referente los Libros Blancos de ambas titulaciones, en donde se recogen: la denominación de las asignaturas, el número de créditos, las finalidades y competencias a desarrollar, los contenidos temáticos, las orientaciones metodológicas y los criterios de evaluación.

El proyecto formativo del grado de CCAFYDE fue coordinado por la Universidad de Extremadura y elevado a la ANECA en junio de 2004. Para Hernández (2004), en esta propuesta, se recogen algunos aspectos claramente mejorables: se adoptan perfiles profesionales considerados tradicionales; se aprecian sesgos en los datos obtenidos, no tanto en la valoración de las “competencias genéricas”, sino en la valoración sobre los “contenidos disciplinares”. Con ello, la asociación entre “contenidos disciplinares” y “perfiles profesionales” se considera totalmente inadecuada; además de crearse una cierta confusión en la propia denominación de esos contenidos. Se produce una clara rebaja de los créditos asignados a las materias de carácter humanista como son: la Sociología del deporte, la Teoría e Historia del deporte y la Psicología de la actividad física y del deporte; especialmente, de los contenidos pedagógicos y didácticos, así como la eliminación del Practicum. No obstante, algunas de estas carencias han podido ser resueltas y compensadas en los programas específicos de las titulaciones de las respectivas universidades (Fraile, 2004).

En esa misma perspectiva, en los nuevos programas formativos se observa la presencia cada vez mayor de competencias al servicio del mundo empresarial; es decir, orientados hacia intereses corporativos y dirigidos hacia una mayor rentabilidad económica. Igualmente, a partir de los macro estudios de PISA surge la preocupación por la búsqueda prioritaria del rendimiento académico, que alimente las clasificaciones que ordenan a los centros escolares, y con los que justificar las diferencias entre centros escolares de calidad y los que no; entre los centros privados y concertados respecto a los de carácter público (Fraile, 2018). Con ello, el desarrollo de las capacidades de aprendizaje entre el alumnado pierde valor sobre la obtención de títulos que engordan el curriculum vitae de esos futuros docentes (modelo meritocrático).

La propia administración educativa legitima este proyecto neoliberal, al considerar que el mercado laboral precisa de sujetos flexibles y con espíritu emprendedor. Desde este criterio técnico, la OCDE elaboró y puso en práctica el programa para la Definición y Selección de Competencias (DeSeCo), donde prime la adquisición de un conocimiento claramente técnico (Fernández Liria et al., 2017).

Como alternativas a esta problemática, en la formación del profesorado se deben potenciar los principios democratizadores, a través de diseñar un currículo emancipador que supere: a) un pensamiento único a partir de respetar la diversidad cultural, social y epistemológica; b) crear espacios donde se construyan los propios marcos de significado y conocimiento de cada persona; c) partir de la experiencia local para proyectarse hacia un mundo más justo y de equidad; d) considerar las cuestiones morales y éticas; e) superar la fragmentación del currículo y caminar hacia la integración de saberes desde una perspectiva holística, integral e interdisciplinar; f) buscar la relación entre sujeto y conocimiento, razón y sentimiento; y, con ello, evitar una división de las dimensiones del ser humano (Apple, 1987; Giroux, 1990; Marina, 2017).

Estas propuestas pedagógicas se deben ver reflejadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en donde estén presentes habilidades interpersonales (trabajo en grupo, compromiso ético, capacidad de comunicación verbal y no verbal, apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad, capacidad de autocritica, gestión de conflictos, negociación, empatía, asertividad y respeto mutuo) e intrapersonales (autocontrol, autoconocimiento, gestión de las emociones, automotivación, autoestima, resiliencia) (Vaello, 2009; Aparicio y Fraile, 2016)

A partir del estudio (2013-17) financiado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) coordinado por López Pastor y Fraile se puede apreciar cómo los futuros PEF, reconocen que un importante número de competencias docentes que están presentes en la formación inicial apenas han tenido incidencia en los aprendizajes. Por tanto, el cambio y transformación de la educación superior exige de la renovación continua desde una mejor definición de: los contenidos y métodos de enseñanza y aprendizaje, del sistema de evaluación y de la búsqueda de nuevos planteamientos didácticos acorde a este nuevo enfoque competencial (Villardón-Gallego, 2015).

Por último, coincidiendo con Giroux (1990) los programas de formación del profesorado deben ser más cercanos a la realidad social, contemplando el contexto socio-político y económico en el que se localiza la acción educativa; en donde estén presentes las cuestiones morales y éticas, así aportar soluciones para superar las desigualdades sociales. Esto supone ser más sensibles ante los problemas sociopolíticos que inciden en su práctica, a partir de procesos de reflexión y de aprendizaje dialógico para las poblaciones más vulnerables (Fernández Balboa, 2000; Fraile, 2004).

4.2. Competencias de la titulación universitaria vinculada a una profesión

Con la publicación en el BOE de los Reales Decretos 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo, y RD 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en enseñanza y animación socio-deportiva, y se fijan los aspectos básicos del currículo, y ante la protesta de la comunidad académica y científica, (incluido el estudiantado), conjuntamente con la organización colegial (Consejo COLEF), la Secretaría General de Universidades (SGU) ofreció la creación de una comisión de trabajo para definir las competencias y estructura del grado en CCAFYDE vinculadas a una profesión (todavía no regulada estatalmente), siguiendo el modelo propuesto a la ingeniería informática e ingeniería química.

Tras el trámite pertinente, se publica en el BOE la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título en CCAFYDE.

En su primer apartado se especifica que “la denominación de los títulos universitarios oficiales será de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En la Memoria de implantación se deberá facilitar la identificación de la profesión a la que dará acceso laboral, y en ningún caso, podrá conducir a error o confusión sobre sus efectos profesionales” (BOE núm. 228, de 20 de septiembre de 2018, p. Sec. III. Pág. 91210)

La postura del Consejo COLEF trataba de vincular el título a una única profesión, mientras que la Conferencia de Decanos pretendía que el título diese acceso a varias profesiones indeterminadas, lo que representaría una equiparación competencial al resto de titulaciones no universitarias siguiendo modelos de regulación autonómicos.

Las áreas de competencia del grado en CCAFYDE quedan de la siguiente forma: 1) intervención educativa; 2) prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico; 3) promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte; 4) intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano; 5) Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte; 6) Método y evidencia científica en la práctica; 7) Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones.

Este documento representa un compromiso de autorregulación de las universidades españolas que imparten el grado en CCAFYDE y que vincula a las agencias de evaluación de la calidad y acreditación, y que además ayuda a la identificación de nuestra profesión en la antesala del procedimiento de conseguir la histórica reivindicación de profesión regulada (titulada y colegiada).

4.3. El mercado de trabajo deportivo y los cambios en la sociedad contemporánea

El mercado de trabajo y las condiciones de empleo en las sociedades modernas han cambiado respecto a las últimas décadas del siglo XX. La aparición y evolución constante del sistema de prácticas deportivas, unida a la ampliación e incremento de segmentos de la demanda y nuevas ofertas formativas, han generado un nuevo sistema de empleo en el sector de servicios deportivos.

En un sistema de mano de obra basado inicialmente en el voluntariado, los procesos de profesionalización y de innovación tecnológica en las sociedades modernas avanzadas han provocado que las organizaciones hayan modificado su cultura organizativa hacia una descentralización productiva y cambios en la división del trabajo entre empresas, una desregulación y flexibilidad en el uso de la mano de obra, una desestructuración de la acción sindical y nuevas prácticas discursivas empresariales (García Ferrando, Llopis y Santos, 2010). Todo ello ha afectado a las características del mercado de trabajo deportivo.

El proceso de profesionalización se evidencia en la sustitución de un trabajo voluntario y no remunerado por un trabajo remunerado; la sustitución de un trabajo de tiempo libre, complementario y ocasional por uno continuado; y la sustitución de un trabajo cualificado por uno especializado. Todo ello, de modo progresivo, favorece la aparición de nuevas actividades profesionales que generan puestos de trabajo (Heinemann, 1998, 212).

La conexión del deporte con las industrias deportivas y del ocio en la era digital, ha provocado una auténtica revolución en los sistemas de prácticas deportivas, formaciones y empleo (Monteagudo, 2008). Los avances tecnológicos de información y comunicación (TIC's) han

ocasionado una triple innovación social al deporte. Con las nuevas aplicaciones para dispositivos móviles y la tecnología aplicada a los soportes físicos de los servicios deportivos se ha facilitado la personalización de la oferta deportiva, la posibilidad de realizar práctica deportiva de forma autónoma y no estructurada.

La profesionalización y la revolución tecnológica han ocasionado cambios en el concepto de empleo y de las competencias que se demandan en el mercado laboral actual. El trabajo para toda la vida ya no existe y los itinerarios de inserción laboral (IIL), suponen un largo proceso de integración a la cultura específica de las organizaciones, que exige capacidad de encontrar sucesivos empleos y de ser eficiente en cada uno de ellos.

La titulación universitaria ya no es suficiente, las condiciones de acceso al empleo demandan estudios de posgrado o máster, idiomas y dominio de nuevas tecnologías acompañadas por una formación a lo largo de toda la vida laboral (desarrollo profesional continuo - DPC). Las personas recién egresadas, durante los primeros años tras obtener la titulación, viven un periodo de transición marcado por la inestabilidad laboral hasta conseguir un trabajo considerado estable.

En la actualidad se detecta una gran heterogeneidad entre los distintos ámbitos de inserción profesional en el sector deportivo con clara tendencia hacia la flexibilización, el autoempleo, la mano de obra joven, la sobre cualificación, destacando la alta precariedad, un elevado nivel de multi-ocupación y tasas de temporalidad y de empleo a tiempo parcial, muchas veces bajo el régimen especial de autónomos.

4.4. Estudios y datos sobre el empleo en el sector deportivo

Desde los primeros estudios sobre *La estructura ocupacional del deporte en España* dirigidos por Martínez del Castillo en la década de los 90 (Martínez del Castillo et al, 1991), y el informe sobre *El deporte y el empleo en Europa* de Le Roux, Chantelat, y Camy (1999), le han seguido numerosas publicaciones con diferentes enfoques ⁽⁶⁰⁾.

Las características del mercado de trabajo deportivo han sido analizadas en diferentes estudios describiendo las condiciones laborales y formas de empleo, los procesos de inserción laboral, satisfacción o el impacto de factores biográficos (Pérez, 2015) o especificando las múltiples funciones desempeñadas por las personas trabajadoras del sector (Campos, 2015). Los datos sobre inserción laboral de las personas tituladas universitarias en CCAFYDE y sus salidas profesionales también ha sido preocupación de estudio (Martínez del Castillo, 1993; Amador, 1999; Sánchez y Rebollo, 2000; Boned et al, 2001; Puig y Viñas, 2001; Viñas, Puig y Pérez, 2009; Rivadeneyra, 2003; González y Contreras, 2003; Carratalá et al, 2006; Campos y González, 2010; Observatori Català de l'Esport, 2014).

Tres estudios claves proporcionan información sobre el estado y el tamaño del mercado laboral europeo y español en los sectores de enseñanzas relacionadas con el deporte: el informe VOCASPORT - *La formación profesional en el sector del deporte en la Unión Europea: situación, tendencias y perspectivas* (2004); el Libro Blanco sobre el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte publicado por ANECA (2006) y el informe sobre la familia profesional de actividades físicas y deportivas (2008) utilizado como marco de referencia para delimitar las cualificaciones profesionales en actividades físico deportivas.

(60) Un resumen de todo ello puede encontrarse en Puig, N., García Ferrando, M., Puig, N., Vilanova, A. & Monteagudo, M.J. (2017).

Los datos disponibles del mercado de trabajo difieren respecto a su valoración diacrónica o si se trata de un análisis sincrónico. En la primera valoración (Pérez, 2015) se observa que la enseñanza en el sistema educativo es el principal ámbito de inserción profesional (68 %), seguido por la gestión deportiva (30 %) y el entrenamiento (29 %). El mantenimiento y la salud (18 %) y el deporte extraescolar (17 %) están por delante de la recreación, la animación y el turismo (7 %), la investigación (4 %) y otras salidas profesionales como la asesoría (4 %). A destacar el estancamiento en la docencia, al igual que el ámbito de la gestión pública, siendo los yacimientos de empleo en fase de crecimiento el ejercicio físico saludable y el turismo y la recreación. El deporte competitivo y el deporte extraescolar son los que padecen mayores condiciones de precariedad e inestabilidad.

La Encuesta de Población Activa, estadística oficial perteneciente al Plan Estadístico Nacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadística aporta resultados que indican que el volumen medio anual de empleo vinculado al deporte ascendió en 2017 a 203,3 mil personas, lo que supone en términos relativos un 1,1 % del empleo total en la media del periodo anual (Anuario de Estadísticas Deportivas, 2018).

No obstante, con la segunda perspectiva –la diacrónica–, y según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se aprecia una tendencia a la precarización debido a la alta temporalidad y la dedicación parcial de los nuevos contratos que se repite en la última década. En el año 2018, el 92,32 % de los nuevos contratos son temporales y el 55,52 % a jornada parcial. El mercado de trabajo de las personas que poseen título universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte crece levemente en el número de contratos pero las ocupaciones no responden al nivel de competencia universitaria y las personas demandantes de empleo ascienden 3.373, de las cuales 1.889 son personas en paro (1.813 han tenido un empleo anterior y 76 están buscando su primer empleo).

No obstante, estos datos de empleo basados en las actuales clasificaciones estadísticas de las profesiones del deporte y de las profesiones relacionadas con el deporte, fundamentadas en criterios económicos, no recogen todas las actividades profesionales propias del deporte, entendiendo como propias aquellas en las que existe un profesional que interviene directamente en la calidad, seguridad, protección de la salud y defensa de los intereses de personas consumidoras y usuarias mediante la prestación de un servicio de práctica deportiva, como por ejemplo las actividades vinculadas al ámbito socio-sanitario y al ámbito de servicios de deporte como integración social. Si no existe una correcta identificación de las ocupaciones se hace muy difícil cuantificar y cualificar acertadamente el mercado de trabajo en materia de deporte. Si se desconoce la realidad de este mercado de trabajo, es imposible realizar políticas que favorezcan el desarrollo deportivo (Gambau, 2011).

Si bien quien legisla demuestra mayor interés en la regulación del trabajo deportivo desempeñado por deportistas profesionales o de alto nivel y, cada vez, es mayor la preocupación por su inserción laboral (Vilanova, 2009) y su carrera dual, la complejidad del estudio sobre el mercado laboral y la dificultad en la identificación de las ocupaciones del deporte se puede observar en cómo se interpreta de formas diferente el mercado de trabajo del deporte en el actual proceso de regulación de las profesiones del deporte en diferentes Comunidades Autónomas españolas.

De la legislación actual, se puede observar que de una Comunidad a otra no se identifican las mismas ocupaciones, hay confusión de terminología, se estructura el espacio profesional con débiles criterios sometidos a la competición institucionalizada, se desatienden ocupaciones

en subsistemas de prácticas deportivas, se habla de profesiones en vez de ocupaciones y actividades, se requiere diferentes criterios para el acceso y ejercicio profesional sin contemplar la proporcionalidad entre la complejidad del servicio y su razón imperiosa de interés general con el nivel de cualificación necesario.

En definitiva, un claro ejemplo de que la ciencia no ha llegado a los parlamentos legislativos ante la inexistencia de un marco regulador para la única profesión titulada universitaria y regulada del sector con organización colegial (Educadores Físico Deportivos) que coexiste con las ocupaciones técnicas existentes que requieren cualificación no universitaria.

La temática del ejercicio profesional y su regulación ha sido tratado por autores desde un enfoque jurídico como Camps (1990); Jiménez (2001); Landaberea (2011); Espartero y Palomar (2011), y desde una perspectiva técnica profesional como Garrigós (2002), Madrera (2016) o desde los informes técnicos del Consejo COLEF (2018).

5. Conclusiones

1. A partir de la Ley 1961 y con la creación de los primeros centros de formación del profesorado de EF y maestría en deportes (INEF) en Madrid (1967) y Barcelona (1975), se genera un importante avance en los procesos formativos y con ello una amplia mejora en el desarrollo en el conocimiento de la EF.
2. La calidad docente e investigadora se convierten en un reto a contemplar en los programas de formación del PEF en búsqueda de un mayor prestigio profesional de la titulación, además de garantizar un mejor desempeño profesional de su alumnado. . Para ello, se debe primar la calidad académica de las personas candidatas a los programas de formación del PEF, sobre su competencia motriz.
3. La acotación y estudio del mercado de trabajo es muy compleja y heterogénea y genera graves problemáticas para un correcto diagnóstico que pueda facilitar políticas de ordenación y mejora del empleo deportivo
4. El empleo deportivo está creciendo paulatinamente y en los últimos años con altos índices de precariedad y temporalidad. Queda una asignatura pendiente de los poderes públicos que deben garantizar los derechos de las personas a una práctica de calidad, saludable y segura mediante profesionales y equipos técnicos adecuadamente cualificados.
5. Por último, para concluir este trabajo y con la intención de dejar abiertas para próximos estudios se proponen algunas preguntas: ¿Cómo establecer un mejor equilibrio en los centros de formación del profesorado de Educación Física entre la actividad docente e investigadora en su profesorado universitario? ¿Cómo conectar las temáticas y contenidos que son objeto de investigación con los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación del profesorado? ¿Cómo incorporar una perspectiva socio-crítica en los procesos formativos de la titulación de EF que mejore a su alumnado personal y profesionalmente? ¿Cómo favorecer una conciencia reflexiva entre el alumnado que le facilite una mejor organización de sus conocimientos, ideas y creencias relativos a su futura labor docente e investigadora? Las competencias que se recogen en la Resolución de la SGU ¿son las más idóneas para un buen cumplimiento de las tareas profesionales?

6. Referencias

- ANECA (2006). *Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de Actividad Física y el Deporte*. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150296/libroblanco_deporte_def.pdf
- Amador, Fernando (1997). Análisis de la formación universitaria en las Ciencias del Deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales. *Apunts Educació Física i Esports*, 50, 64–74.
- Aparicio, José Luis. y Fraile, Antonio (2016). La evaluación de competencias interpersonales en la formación del profesorado de Educación Física a través de un programa de Expresión Corporal. *International Journal for 21st Century Education*, vol. 1, 21-34.
- Apple, Michael (1987). *Educación y poder*. Madrid, MEC-Paidós,
- Boned, Carlos; Rodríguez, Gabriel; Mayorga, Juan Ignacio y Merino, Álvaro (2004). Competencias profesionales del licenciado en ciencias de la actividad física y el deporte. En *Actas III Congreso Internacional Asociación Española Ciencias del Deporte*. Valencia, Asociación Española de Ciencias del Deporte.
- Camps, Andreu (2008). Reflexiones en torno a la Ley 3/2008, del Parlamento de Cataluña, del ejercicio de las profesiones del deporte. *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, 24, 213-232.
- Campos, Antonio; González María Dolores y Marijke Taks (2016) Multi-functionality and occupations of sport and physical activity professionals in Spain, *European Sport Management Quarterly*, 16:1, 106-126.
- Camy, Jean; Clijsen, Leo; Madella, Alberto y Pilkington, Allan (2004). *Vocasport. Improving employment in the field of sport in Europe through vocational training. Vocational education and training in the field of sport in the European Union: situation, trends and outlook*. Lyon, European Network of Sport Science, Education and Employment, Université Claude Bernard.
- Carratalá, Vicente; Mayorga, Juan; Mestre, Juan; Montesinos, José Miguel y Rubio, Susana (2004). Estudio del mercado laboral y de las competencias profesionales del titulado. En Fernando Del Villar (Coord.), *Propuesta de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Cáceres, Universidad de Extremadura
- Consejo COLEF (2018). *Conoce las actuales leyes autonómicas sobre la regulación del ejercicio profesional del deporte*. Disponible en: <https://www.consejo-colef.es/regulacion-autonomica>
- Díez Gutiérrez, Enrique Javier (2018). *Neoliberalismo educativo*. Barcelona, Octaedro.
- Espartero, Julián y Palomar, Alberto. (2011). Titulaciones y profesiones en el ámbito del deporte. *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, 31, 249-301.
- Fernández Balboa, Juan Miguel (2000). La Educación Física para el futuro: Tendencias sociales y premisas educativo-profesionales. *Tándem*, n.º1, 15-26.
- Fernández Buey, Francisco (2009). *Por una universidad democrática*. Barcelona, El viejo Topo
- Fernández, Carlos; García, Olga y Galindo, Enrique (2017). *Escuela o barbarie*. Madrid, Akal.
- Fraile, Antonio (1995). *El maestro de Educación Física y su cambio profesional*. Salamanca, Amarú.
- Fraile, Antonio (2004). Reclamando la presencia de los fundamentos pedagógicos en la formación del profesorado de Educación Física. *Revista Española de Educación Física y Deporte*, n.º 1, 72-104.
- Fraile, Antonio (2018). *Investigar y enseñar en Educación Física. Hacia un proceso democratizador*. Armenia (Colombia), Kinesis.
- Fraile, Antonio y Hernández, Juan Luis (2006). Educación Física en la encrucijada entre los marcos legislativos y las necesidades de la sociedad. *Aula* n.º 157, 65-71.
- Gambau, Vicente (2011). Deporte y Empleo en España: Dificultades de Estudio y de Intervención. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, n.º 394, 13-36.
- Gambau, Vicente (2014). Análisis de las salidas profesionales en los planes de estudio de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en las universidades españolas. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, n.º 405, 31-52.

- García Ferrando, Manuel; Llopis, Ramón y Santos, Juan Antonio (2010). Sociología del Trabajo y el Ocio. En Manuel García Ferrando (Coord.): *Pensar nuestra sociedad globalizada: una invitación a la Sociología*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- García Ferrando, Manuel, Puig, Nuria, Vilanova, Anna y Monteagudo, María Jesús (2017). Trabajo y ocio en el deporte del siglo XXI. En Manuel García Ferrando, Nuria Puig, Francisco Lagardera, Ramón Llopis y Anna Vilanova (coord.) *Sociología del deporte*, (pp. 249-270), Madrid, Alianza editorial, 4a. ed.
- Garrigós, Fernando (2002). La regulación del ejercicio de la profesión como activo en el desarrollo de la economía del deporte. *Revista actividad física, ciencia y profesión*, 2, 5-8.
- Giroux, Henry (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona, Paidós.
- González, José María y Contreras, Onofre (2003). Evolución de las tendencias profesionales del titulado en Educación Física y en ciencias de la actividad física y del deporte desde 1975 hasta la actualidad. *Apunts Educació Física i Esports*, 73 (3), 19-23.
- Heinemann, Klaus (1998). *Introducción a la Economía del deporte*. Barcelona, Paidotribo.
- Hernández, Juan Luis (2004). La propuesta de transformación del título de licenciado en Ciencias de la actividad física y del deporte en el marco del espacio europeo de educación superior: análisis del contexto y del contenido. *Revista Española de Educación Física y Deporte*, n.º 1, 39-69.
- Instituto Nacional de las Cualificaciones y Consejo Superior de Deportes (2008). La Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas. *Colección Informes*. Disponible en: <http://www.educacion.es/educa/incual/pdf/2/AFD%20para%20internet.pdf>
- Jiménez, Ignacio (2001). *El ejercicio profesional de las titulaciones del deporte*. Barcelona, Bosch-Junta de Andalucía.
- Landaberea, Juantxo (2011). Presente y futuro de la regulación de las profesiones del deporte. *Revista Andaluza de Documentación Sobre El Deporte*, 2, 1-13.
- Le Roux, Nathalie; Chantelat, Pascal y Camy Jean (1999). *Deporte y Empleo en Europa. Informe Final*. Bruselas: Comisión Europea DGX: PRdiv/99-09/C6. Red Europea de Institutos de Ciencias del Deporte y Observatorio Europeo del Empleo Deportivo. Disponible (enero de 2017) en: <http://www.kirolan.org/EI%20sector%20del%20empleo%20deportivo/Deporte%20y%20Empleo%20en%20Europa%20UE%201999.pdf>
- Luís Gómez, Alberto y Romero Morante, Jesús (2009). Reformas educativas y formación permanente del profesorado en la última obra de Julia Varela: Memoria y olvido. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 13, n.º 1, abril, 231-295.
- Madrera, Eduardo (2016). *Análisis del sistema de titulaciones, su relación con el espacio profesional y la regulación del ejercicio de las profesiones en el ámbito de la actividad física y del deporte*. Tesis doctoral. León, Departamento de Educación Física y Deportiva. Universidad de León.
- Marina, José Antonio (2017). *El bosque pedagógico y cómo salir de él*. Barcelona, Ariel.
- Martínez de la Hidalga, Zoe y Villardón-Gallego, Lourdes (2018). Prestigio social de la profesión, según los futuros docentes de educación primaria y secundaria. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*. Vol. 22, n.º 2, 289-308.
- Martínez del Castillo, Jesús; Puig, Nuria; Fraile, Antonio y Boixeda, Agustín (1991). *La estructura ocupacional del deporte en España*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018). *Anuario de estadísticas deportivas 2018*. Madrid, Secretaría General Técnica del MECD.
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2006). *La Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas*. Colección Informes. Madrid, Instituto Nacional de las Cualificaciones y Consejo Superior de Deportes.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2019). Servicio Público de Empleo. *Información anual de mercado de trabajo de personas tituladas* Disponible en: https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/observatorio/informes_mt/informacion_titulaciones.html

- Molina, Juan Pedro y Devís, José (2001). La Educación Física en la reforma educativa actual: análisis crítico. En Benilde Vázquez (Coord.) *Bases educativas de la actividad física y el deporte*, (pp. 301-331). Madrid: Síntesis.
- Monteagudo, M.^a Jesús (2008). Reconstruyendo la experiencia de ocio: características, condiciones de posibilidad y amenazas en la sociedad de consumo. En María Jesús Monteagudo (Ed.): *La experiencia de ocio: una mirada científica desde los Estudios de Ocio* (pp. 81-110). Documentos de Estudios de Ocio, núm. 35. Bilbao, Universidad de Deusto.
- Observatori Català de l'Esport (2014). *El mercat de treball en el context de l'esport a Catalunya. Especial incidència a la província de Barcelona*. Barcelona, Observatori Català de l'Esport, Inde. Estudio realizado por Jordi Viñas y Marta Pérez-Villalba
- Pérez, Marta (2015). *El mercat de treball de les persones llicenciades en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport a Catalunya*. (Tesis doctoral). INEFC, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Pérez, Marta; Vilanova, Anna y Grimaldi-Puyana, Moisés (2016). Mercado actual de trabajo de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: Mirada hacia el autoempleo. *Journal of Sports Economics & Management*, 6(3), 149-162.
- Puig, Nuria y Viñas, Jordi (2001). *Mercado de trabajo y licenciatura de Educación Física en el INEF de Barcelona (1980-1997)*. Diputación de Barcelona.
- Rebollo, Socorro y Sánchez, Aurelio (2000). Situación del mercado laboral actual en el ámbito de la actividad física y deportiva. *Revista motricidad*, 6, 141-154.
- Rivadeneyra, María Luisa (2003). *Deporte, mercado laboral y formación inicial en España*. Sevilla, Wanceluen.
- Vaello, Joan (2009). *El profesor emocionalmente competente*. Barcelona, Graó.
- Velázquez, Roberto y Hernández, Juan Luis (2005): La Educación Física y su imagen social a la luz de las prácticas de evaluación y calificación del aprendizaje. *Tándem*, 17, 7-20.
- Vilanova, Anna (2009). *El procés d'inserció laboral d'esportistes olímpics a Catalunya*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya.
- Villa, Aurelio; Arranz, Sonia; Campo, Lucia y Villa, Olga (2015). Percepción del profesorado y responsables académicos sobre el proceso de implantación del EEES en diversas titulaciones de educación. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*. Vol. 19, n.º 2, 245-264.
- Villardón-Gallego, Lourdes (2015). *Competencias Genéricas en Educación Superior: metodologías específicas para su desarrollo*. Madrid, Narcea.
- Viñas, Jordi; Puig, Nuria y Pérez, Marta (2009). *El mercat de treball en l'esport. Llicenciatura de l'INEFC-Barcelona. Promocions 1980-2005*. Barcelona, Diputació de Barcelona

8.2 Futuro y retos del mercado de trabajo en el ámbito de la Educación Física y el deporte



(Sant Joan de Vilatorrada, Barcelona, 1951)

Pere Manuel-Gutiérrez. Presidente del COPLEFC

Licenciado en Educación Física (Madrid, 1974). Profesor de actividades acuáticas y de Gestión de equipamientos y eventos deportivos en el Inefc de Barcelona. Docente en varios masters de gestión deportiva. Responsable de la puesta en marcha del INEF de Lleida en 1982 y de su dirección hasta el 87. Director del Centro de Barcelona del INEFC de 2008 a 2012. Director de la División de Organización de las Competiciones en los JJOO del 92 en Barcelona. Director de la sede operativa de la competición de aguas abiertas en el mundial de natación BCN'03 y 2013. Presidente del COPLEFC (Colegio de Profesionales de la Actividad Física y el Deporte) desde 2016 a la actualidad.



(Barcelona, 1983)

Marta Pérez-Villalba. Johan Cruyff Institute

Doctora en Actividad Física, Educación Física y Deporte (Universitat de Barcelona), licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEFC, Barcelona) y posee tres masters en Gestión Deportiva, Dirección de Proyectos y Responsabilidad Social Corporativa. Actualmente combina su trabajo como consultora en proyectos de desarrollo de instalaciones y programas deportivos en Riad (Arabia Saudita) con la docencia online en asignaturas vinculadas a la gestión deportiva en el Johan Cruyff Institute. Sus principales áreas de investigación son el mercado de trabajo del deporte y la responsabilidad social corporativa en el deporte.



(Castellón de la Plana, 1955)

Rafael Nebot-Vilar. Presidente de la Fundación Esportsalus

Licenciado en Educación Física con la maestría de atletismo y posee el curso de Capacitación Pedagógica, es entrenador nacional de atletismo y animador de deporte para todos FISPT (Fédération Internationale du Sport pour Tous). A nivel deportivo fue becario de la Residencia Blume de Barcelona en atletismo. A nivel profesional fue director de la Escuela Catalana del Deporte, responsable del Área de formación, del Registro oficial de profesionales del deporte y coordinador de actuaciones sectoriales y proyectos formativos de la Secretaria General de l'Esport de Catalunya. Actualmente está jubilado y colabora como colegiado y voluntario con el Coplefc y es presidente de la Fundación Esportsalus.

1. Introducción

Dentro del apartado sobre formación y empleo en el ámbito de la Educación Física y el deporte se ha expresado una visión de largo recorrido en su desarrollo y atendiendo al enunciado y como réplica hemos de complementar este apartado con la formación no solo universitaria, sino también la que se desarrolla como formación profesional de la familia de las actividades físicas y deportivas (AFD), las enseñanzas deportivas (ED), las cualificaciones profesionales (QP) y los certificados de profesionalidad CP), ya que también inciden, y en gran medida, en los ámbitos formativos y de ocupaciones profesionales del sector de las actividades físicas y deportivas en España. La primera réplica hace referencia al apartado 3.1: Nuevas expectativas profesionales, ya que, si bien el estudio de 1977 sobre la docencia de licenciados y licenciadas era correcto, se debería comentar también

que a partir del año 1998, se incorpora una nueva ocupación para estas personas como docentes de los nuevos títulos de formación profesional de la familia de las AFD y posteriormente, a partir del año 2000, como profesorado de las ED y la formación en periodo transitorio (PT). La siguiente réplica se hace sobre el apartado 4.2 y se propone modificar el enunciado por el siguiente: *Las competencias de la titulación de formación profesional y universitaria vinculada a una profesión, ya que en la actualidad hay publicadas 4 titulaciones de la familia AFD, y 43 de las ED, además de la formación en PT. Hay que destacar que, en algún caso, el Real Decreto determina que estos técnicos actuarán bajo la supervisión de licenciados y que para impartir la docencia en estos ciclos formativos es necesario disponer del título en CCAFYDE y en exclusividad en más del 80 % de las asignaturas.*

Por último, se ha estimado necesario introducir la perspectiva de género dentro de la formación y el empleo en el ámbito de la Educación Física y el deporte, pues se trata de un reto que requiere de soluciones que garanticen una igualdad de género tanto en el acceso a las formaciones como en la posterior inserción y vida profesional de las personas tituladas.

2. Punto de llegada y punto de partida

Al inicio del periodo democrático que estamos analizando, Cataluña es considerada, por el resto de los territorios del Estado español, una zona que va muy por delante del resto en materia deportiva; así, es habitual en distintos foros cifrar este adelanto en varias décadas. Durante la dictadura, el deporte en Cataluña se movía por caminos distintos al del Frente de Juventudes y se dotó de una estructura y experiencia que acabó siendo la causa de ese pretendido desajuste ventajoso respecto del nivel del deporte del territorio español en general.

A pesar de ello, la ventaja no duraría muchos años, pues los ayuntamientos democráticos pronto toman las riendas de la estructuración del deporte local: necesidades de instalaciones, programas de actividades y la gestión de todo ello. Pero esa ventaja quizás también se encuentre en la razón de la legislación catalana en materia deportiva, tanto a nivel general como en materia de profesiones deportivas.

En el escenario de equívocos, descrito por Fraile y Gambau, respecto a profesiones, ocupaciones y actividades profesionales en el ámbito deportivo, la comunidad catalana, mediante su Parlamento, aprueba por unanimidad la primera ley autonómica de regulación de profesiones del deporte.

De las ocupaciones reguladas, la que quizás más carácter de profesión tendría es la que reconoce al profesorado de Educación Física, el cual, hasta el momento, era el único profesional que debía superar un curso de actualización pedagógica y una oposición para obtener una plaza oficial.

De todas las “profesiones” posibles, la norma solo regula cuatro, pero sirve de modelo para que otras comunidades vayan elaborando y aprobando en sus sedes parlamentarias leyes de regulación de las profesiones del deporte. Cada una con aportaciones distintas a la anterior, pero todas ellas con la voluntad de subsanar una acción que debería haber emprendido el Gobierno del Estado y que no hizo.

Y no solamente se puede constatar inacción, sino también falta total de criterio para abordar una materia que se ha convertido en algo absolutamente transversal. Si no, resulta difícil justificar el empobrecimiento del volumen curricular del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CCAFYDE), con la ampliación de ciclos formativos de la familia de las actividades físicas y deportivas y de las enseñanzas deportivas de la familia de las actividades físicas y deportivas y las enseñanzas deportivas; con competencias entrecruzadas y dobladas y certificaciones desarrolladas por las federaciones deportivas, en una clara muestra de la poca consideración que

merece la dignidad de las personas que las cursan y las ejercen como profesionales, al no disponer de correspondencia con el sistema académico que suponen las titulaciones oficiales. Todo ello, sin una regulación clara y una ordenación de niveles de competencias y niveles de actividades profesionales, confluye en un *totum revolutum* que, hasta el día de hoy, parece favorecer al empresariado y no al sistema y sus objetivos para la sociedad.

Algo que puede parecer una cierta medida de ordenación, y que no han copiado las leyes posteriores a la catalana, es la exigencia de un registro de profesionales, el cual no ordena el ejercicio profesional, pero cuya existencia garantiza que toda persona que ejerza una actividad profesional relacionada con el ejercicio físico tenga una formación mínima para la actividad que pretende desarrollar.

Como muestra de la falta de voluntad o criterio del Gobierno, antes el estatal y ahora el autonómico, valga el hecho que en la modificación de la ley del 2008 de regulaciones de profesiones del deporte se añadió a instancias del ámbito federativo una adicional que recoge la posibilidad que un presidente de una federación deportiva expida un informe para que una persona pueda inscribirse en el Registro antes mencionado y, mientras tanto, se ha mantenido una moratoria en la aplicación del régimen sancionador hasta el uno de enero de 2019.

Mientras estamos trabajando en el proyecto que tenemos en las manos, en Cataluña se vive la circunstancia de que existen dos propuestas para una nueva Ley del deporte. Una a través de una ILP (iniciativa legislativa popular) impulsada por la *Unió de Federacions Esportives Catalanes* (UFEC) y liderada por su presidente con el convencimiento de que, aunque representando menos del 27 % de la población que practica algún tipo de ejercicio físico, está legitimado para proponer que sea este colectivo el que ordene la práctica deportiva de toda la población. Otra que parte del gobierno actual y que, para atenuar el efecto de la ILP y moderar la intervención de otros sectores y agentes no contemplados en ella, ha terminado siendo un supuesto texto consensuado que ha entrado en el Parlament para el inicio de su trámite parlamentario correspondiente.

En las propuestas originales no existía ninguna referencia ni a la formación necesaria para el ejercicio profesional, ni tampoco a la necesidad de abordar una profunda revisión de la Ley del 2008 en el sentido de ordenar a conciencia el ejercicio profesional en el ámbito deportivo.

Otro elemento distintivo en este escenario profesional es la decisión del *Col·legi d'Educadors Físics de Catalunya* (COPLEFC), al amparo de lo que establece la Ley de Colegios Profesionales de Cataluña y contemplan sus propios Estatutos, de abrir una vía para que todas las personas profesionales registradas en el ROPEC a través de una formación oficial puedan acogerse a los servicios de cobertura de responsabilidad civil, formación específica, bolsa de trabajo, asesoría jurídica, asesoría empresarial, etc. y dispongan de un marco deontológico y un código de ética profesional para el desarrollo de su praxis profesional.

3. La formación de las actividades físicas y deportivas no universitarias

3.1. Antecedentes de la formación de técnicos deportivos en una modalidad deportiva

Inicialmente la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, General de la Cultura Física y del Deporte, no regulaba las formaciones y titulaciones deportivas. Posteriormente, con la publicación del Real Decreto 1321/1963, de 5 de junio, se especificaba, que el Instituto Nacional de Educación Física otorgaba, entre otras, las certificaciones y titulaciones de entrenador deportivo y concretaba que

el Instituto, por sí mismo o a través de las Escuelas Federativas a él incorporadas, concederá los distintos grados de entrenador deportivo.

Si nos situamos en el año 1975, la formación de los técnicos del deporte es desarrollada por las federaciones deportivas españolas y por delegación las federaciones territoriales.

A partir de la publicación de la Ley 3/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, esta define que corresponde al Consejo Superior de Deportes (CSD) aprobar, entre otras, las normas sobre titulaciones deportivas en colaboración con las federaciones deportivas.-

Cabe destacar sobre estos aspectos de regulación de la formación de los técnicos deportivos, la importancia que tuvieron las comunidades autónomas, como Cataluña, que en el año 1980 publica el Decreto 264/1980, de 28 de noviembre, por el que se estructura la *Direcció General de l'Esport* (DGE) y en su articulado especifica que tendrá a su cargo la ordenación de la formación de los técnicos deportivos en Cataluña, función que se llevará a cabo por la Escola Catalana de l'Esport (ECE) y en el año 1982 el gobierno de Cataluña encarga a la DGE continuar y potenciar la formación de monitores y entrenadores deportivos mediante la creación y puesta en marcha de la mencionada ECE.

Toda esta ordenación se hace oficial con la *publicación en Cataluña de la primera Ley del Deporte en el Estado español*, se trata de la Ley catalana 8/1988, de 7 de abril, del Deporte, que en su artículo 45 indica que la ECE es el centro docente de la Generalitat de Cataluña con competencias para regular las titulaciones del ámbito deportivo en Cataluña.

A nivel estatal se publica la Ley 10/1990, del Deporte, donde se especifica en su artículo 55 apartado 1, que *el Gobierno, a propuesta del ministro de Educación y Ciencia (MEC), regulará las enseñanzas de los técnicos deportivos*.

Posteriormente, a nivel estatal se publica el Real Decreto 177/1991, de 16 de enero, sobre Federaciones Deportivas, y en su artículo 21, apartado d, se especifica que la formación del personal técnico deportivo queda regulada por los principios y los reglamentos de las diferentes federaciones.

Con el fin de regular la formación del personal técnico deportivo a nivel oficial y académico, en 1992 desde Cataluña se *solicitó oficialmente al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), la regulación de las formaciones de los técnicos del deporte*. El MEC atendió esta petición de Cataluña creando el grupo de trabajo profesional de las actividades físicas deportivas y especiales (GTP). Fruto de dicho estudio se presentaron ocho proyectos de nuevos ciclos formativos de formación profesional específica como enseñanzas de régimen general, haciendo referencia *dos de los mismos a las formaciones de los técnicos deportivos en una modalidad deportiva*.

Puesto que no se regularon las titulaciones de los técnicos deportivos a nivel estatal, en Cataluña se publicó el Decreto 4/1994, de 11 de enero, por el que se regula la ECE, la formación y las titulaciones de los técnicos del ámbito de las AFD, siendo *la primera regulación oficial de un centro de formación público desde la Administración*.

Ese mismo año fue el propio CSD quien reguló, mediante el Real Decreto 594/1994 las enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos. En el decreto se establecieron tres niveles de enseñanza: el Técnico Deportivo Elemental, el Técnico Deportivo de Base y el Técnico Deportivo Superior.

Debido a que la formación y las titulaciones del personal técnico deportivo quedaron fuera de la regulación académica, la *Secretaria General de l'Esport* de Cataluña volvió a plantear al CSD la

necesidad de que *las formaciones de los técnicos deportivos en una modalidad deportiva* estén reguladas a nivel académico dentro de la formación profesional, aceptándose la propuesta. Del trabajo conjunto y complejo entre ambos organismos se elaboró el Real Decreto 1913/1997, por el que se establece la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial a las conducentes a la obtención de títulos de técnicos deportivos.

Dado que esta norma determinaba que la regulación se efectuaría modalidad a modalidad deportiva, y que durante años no se publicó ninguna, el CSD determinó *distinguir entre la formación de las enseñanzas deportivas y la formación en periodo transitorio*.

3.2. Formación profesional de la familia de las actividades físicas y deportivas (AFD)

Respecto a los antecedentes de las titulaciones de formación profesional, el MEC pone en marcha los primeros módulos profesionales experimentales de nivel 3 a través de la Orden de 8 de febrero de 1988, ya previstos en la Orden de 21 de octubre de 1986, según la cual es definida y aprobaba la experiencia relativa al segundo ciclo de enseñanza secundaria, dentro de la familia profesional AFD, concretamente *el módulo de Actividades Físicas y de Animación Deportiva (TAFAD)*.

Fruto del estudio del GTP del MEC, de los títulos presentados inicialmente solo se publicaron dos, el técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas mediante el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, y el técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural mediante el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre. En el año 2017 se publican, el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en acondicionamiento físico y se modifica el Real Decreto 2048/1995, mediante el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

3.3. Las enseñanzas deportivas (ED)

A partir del año 2000 se publican las primeras titulaciones de grado medio y superior en diversas modalidades deportivas dentro de las enseñanzas LOGSE: deportes de montaña y escalada (2000, siete titulaciones), deportes de invierno (2000, seis titulaciones), fútbol y fútbol sala (2000, cuatro titulaciones) y balonmano (2004, dos titulaciones). Posteriormente con la aparición de las enseñanzas LOE se modificaron los decretos de las titulaciones LOGSE a LOE de las modalidades de: atletismo (2004-2013, dos titulaciones) y baloncesto (2005-2015, dos titulaciones) y a partir del año 2010, ya como enseñanzas LOE, se publican los reales decretos de las modalidades deportivas de: espeleología (2010, una titulación), buceo deportivo (2010, una titulación), vela (2010, cuatro titulaciones), hípica (2010, tres titulaciones), judo y defensa personal (2011, dos titulaciones), salvamento y socorrismo (2011, dos titulaciones), esgrima (2012, dos titulaciones), piragüismo (2015, cinco titulaciones).

3.4. Referente al periodo transitorio en modalidades deportivas (PT)

El periodo transitorio (PT) hace referencia a la formación que se realiza de las modalidades o especialidades deportivas hasta su implantación efectiva como enseñanzas deportivas.

Inicialmente se publicó la Orden de 5 de julio de 1999, del PT, y las comunidades autónomas publicaban los plazos para tramitar las peticiones de cursos. Posteriormente se publicaría la Orden 3310/2002, de 16 de diciembre, de modificación del PT.

El PT es un proceso que se va adaptando y modificando, atendiendo a la publicación del Real Decreto 1363/2007, que en su disposición transitoria primera especifica la formación del PT, por ese motivo se publican nuevas modificaciones, como la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, posteriormente modificada por la Orden EDU/581/2011, de 7 de marzo. Con dichas regulaciones se crea la necesidad de publicar los planes formativos por parte del CSD y el primer plan formativo del PT se publica mediante la Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del CSD, en la modalidad de rugby. La última referencia de PT es la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/581/2011.

Actualmente se han publicado 69 planes formativos.

3.5. Cualificaciones profesionales (QP)

Con referencia a las cualificaciones profesionales (CP) de la familia de las AFD, mediante el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL). Es el instrumento técnico, dotado de capacidad e independencia de criterios, que presta apoyo al Consejo General de Formación Profesional (CGFP), para alcanzar los objetivos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Posteriormente se vio modificado por el Real Decreto 1326/2002, de 13 de diciembre.

En el año 2002 se publica la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y atribuye al INCUAL la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de las CP y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional. Posteriormente se publica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, que especifica que el órgano rector del INCUAL es el CGFP, aunque depende orgánicamente de este Ministerio.

En el año 2003 se publica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula la Catálogo Nacional de CP, que fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre.

Con el fin de poner en marcha el reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral, se publica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Posteriormente se publica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

En 2014 se publica el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos específicos de las CP, para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En 2016 se publica la Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio, por la que se actualizan seis CP de la familia profesional actividades físicas y deportivas, recogidas en el Catálogo Nacional de CP.

En la actualidad han sido publicadas 35 CP de la familia de las AFD, siendo una de nivel 1, veintiséis de nivel 2 y ocho de nivel 3.

3.6. Certificados de profesionalidad (CP)

En cuanto a los certificados de profesionalidad de la familia de las AFD son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales correspondientes. En el año 2003 se publica la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de ocupación, cuyo artículo 25.2 señala que los

programas de formación ocupacional han de desarrollarse conforme a lo establecido por la Ley, así como la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, establece en el apartado 1 del artículo 8, que los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En el año 2008 se publica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los CP, posteriormente se publica el Real Decreto 1209/2009, de 17 de julio, por el que se establece CP de la familia profesional de AFD que se incluye en el Repertorio Nacional. En el año 2010 se publica el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y posteriormente se publica la corrección de errores del Real Decreto 1675/2010. En el año 2013 se publica una nueva modificación del Real Decreto 34/2008, mediante el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.

En la actualidad se han publicado 17 CP de la familia de las AFD, uno de nivel 1, ocho de nivel 2 y ocho de nivel 3.

4. El reto de la igualdad de género en el mercado de trabajo del deporte

El mercado laboral en España se enfrenta a diferentes retos, algunos de ellos globales y otros de carácter específico debido a la idiosincrasia del país. El mercado laboral del deporte no es ajeno a ninguno de ellos, sumando además los suyos propios, como los presentados en diferentes capítulos a lo largo de este libro. Uno de los retos más globales, y al que por suerte cada vez se le está dando mayor visibilidad, es el de la igualdad de género en el mercado laboral. Pero, ¿qué significa “igualdad de género”? Por un lado, el “género” es una construcción sociocultural que configura los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en la sociedad. Y, por otra parte, “igualdad de género” significa la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres, tanto en la esfera pública como en la privada, que garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen (UNESCO, 2014). El mercado laboral forma parte de la esfera pública, ámbito vinculado a lo laboral y lo político, en el que históricamente las mujeres habían sido apartadas. Para las mujeres se reservaba el ámbito privado vinculado al hogar, el cuidado de la familia, reproduciendo así los estereotipos de género que han dificultado la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo. Este hecho, entre otras causas que se estudiarán a lo largo de esta sección, ha conllevado una desigualdad de género en el mercado laboral de deporte.

4.1. Una segregación ocupacional estructural

Diversos estudios sobre el mercado laboral de las personas tituladas universitarias en CCAFYDE en España han puesto de manifiesto un desequilibrio entre el número de titulados y tituladas que ejercen en el ámbito de la actividad física y el deporte, con cuotas de masculinización superiores al 67 % (Pérez-Villalba, Vilanova y Soler, 2018), dándose así una segregación ocupacional estructural. Por “segregación estructural” se entiende un escenario en el que más del 60 % de las ocupaciones están desempeñadas por hombres o por mujeres (Ibáñez, 2010). Esta segregación no solo existe entre el colectivo de personas tituladas universitarias sino también en el resto de titulaciones deportivas. Un estudio llevado a cabo en la provincia de Barcelona que incluyó a profesionales con diferentes titulaciones deportivas, señaló que el mercado del deporte está compuesto por un 66 % de hombres y un 34 % de mujeres (Observatori Català de l'Esport, 2014). Similares porcentajes encontramos en otros países de la Unión Europea, como el

Reino Unido, donde las tituladas en Ciencias del deporte representan el 30 % (The Physiological Society, 2019) o Alemania, donde las estudiantes del grado en CCAFYDE no superan el 34 % de matriculaciones (Hartmann-Tews, 2011).

Ante estas cifras cabe preguntarse cuál es la causa de esta segregación ocupacional por motivos de género. Existen diferentes tipos de discriminación al que se enfrentan tanto hombres como mujeres en el mercado laboral. Por un lado, la discriminación puede venir dada por las propias barreras y/o motivaciones que las personas se ponen en el momento de escoger un ámbito de inserción profesional. Es lo que se llamaría discriminación intrínseca, un concepto ligado al determinismo, por el que las personas no tendrían libertad absoluta de elección, dado que sus decisiones están condicionadas por vivencias y aprendizajes anteriores. Por otra parte, la discriminación extrínseca emana de quienes emplean que basan sus decisiones, por ejemplo, un ascenso, en prejuicios sobre determinados colectivos y su productividad, como la creencia de que una mujer que es madre no podrá dirigir con éxito un club deportivo por las horas que va a dedicar a su familia en detrimento de la organización. Otra tipología de discriminación es la directa e indirecta. La directa se refiere a la situación en que dos personas en una misma posición tienen distintas condiciones laborales, por ejemplo, en cuanto a remuneración económica. Este sería el caso de la llamada “brecha salarial”. En cambio, la indirecta es una barrera “invisible”, fruto de la construcción social, que impide a un colectivo acceder a determinadas ocupaciones (Sallé y Molpeceres, 2010). Tal sería el caso del llamado “techo de cristal”, por el cual las mujeres tienen dificultades para acceder a cargos de decisión. El techo de cristal es un fenómeno que explicaría la escasez de mujeres en cargos de decisión en las grandes organizaciones deportivas.

La segregación ocupacional por motivos de género es un problema transversal en todas las formaciones universitarias, que más tarde se reproduce en los yacimientos de empleo. Según el último informe *Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2018-2019* (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019) la distribución entre las distintas ramas de estudios es heterogénea. En este sentido, el Grado en CCAFYDE pertenece a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde la presencia de matriculadas es del 40,2 % y del 35,4 % en el caso de las egresadas.

4.2. ¿Por qué las enseñanzas deportivas parecen no atraer a las mujeres?

Volviendo al colectivo de personas que trabajan en el ámbito del deporte, el desequilibrio en el mercado de trabajo es consecuencia del desequilibrio que ya se da en los estudios vinculados al sector deportivo. Así lo confirma la investigación llevada a cabo por Serra, Soler, Vilanova e Hinojosa-Alcalde (2019). Se trata de un estudio que realiza una descripción analítica sobre los datos de matriculación desde 1999 hasta 2016 en el conjunto de estudios de la familia de la actividad física, la Educación Física y el deporte ⁽⁶¹⁾. Los datos analizados muestran un descenso progresivo de las estudiantes en todas las titulaciones. A modo de ejemplo, en el caso de los estudios universitarios en CCAFYDE, mientras que en el curso 2000-2001 las matriculaciones de mujeres representaban un 39,3 %, en el curso 2014-2015 estas se redujeron a tan solo un 17,3 %. Esta tendencia hacia un descenso progresivo de mujeres que acceden a las titulaciones deportivas contrasta con el incremento de los índices de práctica, tanto de las niñas como de las mujeres. Como conclusiones, el estudio destaca la existencia de una problemática estructural y cultural desde una perspectiva de género en el contenido de los estudios de la rama deportiva que ha resultado en una masculinización del sector deportivo. Por lo tanto, si se quiere revertir la

(61) Los estudios analizados fueron el Ciclo Formativo de Grado Medio Conducción de Actividades en el Medio Natural, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas, el Magisterio de Educación Física y la Licenciatura o Grado en CCAFYDE.

situación, se requiere de una redefinición de las titulaciones, tanto desde el punto de vista de la denominación de los estudios como del contenido para evitar un excesivo androcentrismo.

En el Reino Unido, en el estudio llevado a cabo por Elliot y Sander (2011), se encuestó a 170 mujeres estudiantes de secundaria acerca de sus actitudes hacia los estudios vinculados al deporte. El objetivo de la investigación fue examinar las posibles razones que llevan a las mujeres a no sentirse atraídas por la formación en deporte. De las estudiantes encuestadas, un 86 % afirmó que no consideraría realizar un grado sobre deporte. Según el estudio, el único factor que resultó ser potencialmente influyente en la decisión de cursar o no cursar los estudios fue la percepción sobre el valor/relevancia de estos para el futuro. Es decir, las estudiantes expresaron incertidumbre acerca del valor intrínseco de los estudios, así como de sus salidas profesionales. Los autores señalaron que son los centros universitarios los responsables de no saber informar e inspirar a las futuras aspirantes sobre los contenidos de los estudios.

Por lo tanto, de ambos estudios se concluiría que las mujeres no se sienten atraídas hacia las titulaciones deportivas, tanto por el contenido como por la forma de las titulaciones. Es decir, por un lado, las deficiencias en *marketing* de los centros universitarios para captar la atención de las mujeres y saber transmitir el valor de los estudios, y por el otro, el hecho de no haber alineado los contenidos de las titulaciones con los intereses de las mujeres, se presentarían como barreras para el acceso de las mujeres a los estudios.

4.3. Los yacimientos de empleo y sus condiciones de trabajo

El mercado laboral de deporte presenta diferentes yacimientos de empleo con diferencias significativas entre ellos en lo referente a sus condiciones de trabajo, así como las aptitudes y conocimientos que se requieren para llevar a cabo las ocupaciones que los conforman. Entre yacimientos, la presencia de hombres y mujeres varía de manera importante. Los yacimientos con mayor cuota de masculinización en términos relativos son los vinculados al entrenamiento y al deporte escolar, ámbitos que presentan condiciones de trabajo más precarias. En cambio, los yacimientos en los que hay una mayor presencia de mujeres son la docencia, la gestión deportiva y el mantenimiento y la salud. Estos yacimientos se caracterizan por presentar unas condiciones laborales más favorables respecto a los ámbitos del rendimiento y el deporte escolar, tanto en términos de seguridad, estabilidad, como de remuneración económica (Pérez-Villalba, Vilanova y Soler, 2018). ¿Esto quiere decir que los hombres tienden a tener ocupaciones más precarias que las mujeres dentro del mercado de trabajo del deporte? Esta lectura no sería correcta, dado que en general, en las promociones más veteranas las ocupaciones precarias se combinarían con ocupaciones estables, dándose así el fenómeno de la multiocupación. Por multiocupación se entiende cuando una persona desempeña más de una ocupación remunerada, situación que se da en mayor medida entre el colectivo de titulados que el de tituladas universitarias, diferencia que incrementa aún más cuando ellas tienen hijos. Pérez-Villalba, Vilanova y Soler (2018) señalan como principales causas de la multiocupación el interés en incrementar los ingresos económicos, la tendencia hacia la flexibilización del mercado de trabajo del deporte que exige fórmulas de contratación como autónomos, o bien la autorrealización. Las autoras, partiendo de la premisa de que las egresadas con hijos son las que gozan de condiciones laborales más favorables y de menor multiocupación, concluyen que existe una discriminación horizontal intrínseca ocasionada por las motivaciones en el momento de escoger un ámbito de inserción laboral de acuerdo con el rol que se espera desempeñar en la edad adulta (Bettio y Verashchagina, 2009; Reskin, 1993). Es decir, las mujeres, influenciadas por los estereotipos de género, buscarían ámbitos de inserción más estables, como es el caso de la docencia, que les permitieran disponer de mayor tiempo libre

para dedicarlo a tareas vinculadas con el cuidado de la familia. En cambio, los hombres, al invertir menos tiempo que las mujeres en tareas domésticas y el cuidado de los hijos, dedicarían más tiempo al trabajo, ya sea por deseo de incrementar los ingresos o por autorrealización.

4.4. ¿Cómo afrontar el reto de la desigualdad?

Tal y como ha podido observarse a lo largo de esta sección, la igualdad de género en el mercado de trabajo del deporte presenta diversas barreras que dificultan el acceso de las mujeres a este sector profesional. Estas vienen tanto por una autoimposición de las propias mujeres, como por parte de quienes las emplean, los centros formativos y la sociedad en general. Por ende, al tratarse de un problema global que afecta a diferentes *stakeholders*, se requiere de una solución global y alineada con las necesidades de todas las partes interesadas. De poco serviría cambiar la mentalidad de quienes emplean si no se consigue romper la barrera que hace que las mujeres no quieran cursar las formaciones vinculadas al deporte. De igual manera, un currículum más atractivo que atraiga a más mujeres requerirá de un mercado laboral libre de prejuicios sobre el nivel de productividad de las mujeres. Por las razones mencionadas, el reto de la igualdad de género en el mercado de trabajo del deporte requiere de un compromiso por parte de la Administración para el desarrollo de una estrategia global que aborde la problemática de la desigualdad desde sus diferentes ángulos.

5. Conclusiones

- 5.1. El escenario completo respecto a formación, ordenación profesional y regulación del mercado de trabajo en el ámbito deportivo aparece como realmente complicado y falto de directrices estatales claras. La excusa está siendo que las comunidades autónomas con sus competencias traspasadas han ido más lejos de lo que debían en algunos aspectos, pero lo cierto es que el Estado no ha llegado a donde tenía que llegar.
- 5.2. Parece hasta sensato que se pudiera crear una estructura a nivel estatal que entienda la importancia del ámbito y la necesidad de acometer acciones políticas que atiendan a la transversalidad e importancia que el deporte y la actividad física están teniendo en la sociedad actual.
- 5.3. La gran diversidad de titulaciones, tanto universitarias como las de formación profesional y enseñanzas deportivas, conlleva una gran confusión y contradicción, debido a que dichas regulaciones han sido realizadas por distintos organismos y sin coordinación alguna, lo que ha llevado a tener competencias profesionales compartidas en las diferentes titulaciones de las actividades físicas y deportivas. Entendiendo que, para conseguir profesionales de la máxima cualificación en su ámbito profesional y que para asegurar la salud de las personas usuarias, se debería conseguir que los diferentes estamentos y organismos se pusieran de acuerdo, tanto en los perfiles profesionales como en sus competencias y diferenciarlas, como inicialmente estaban descritas en los primeros títulos de formación profesional, y por tanto dar exclusividad en algunas ocupaciones para los estudios universitarios de grados, así como demandar una regulación profesional a nivel estatal.
- 5.4. En la actualidad se está desarrollando en un gran número de centros educativos universitarios y de formación profesional la gran oferta y diversidad de titulaciones. A nivel universitario hay 50 centros que imparten educación superior en CCAFYDE, y recientemente se ha incrementado la formación universitaria en dos nuevos grados, *el Grado de Gestión*

Deportiva y el Grado en Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Fitness. Por otra parte, la formación profesional se está desarrollando en 562 centros educativos, y las enseñanzas deportivas en 406 centros, y se llevaron a cabo 214 cursos en PT en el 2017. A estos centros hay que incorporar el desarrollo de 35 CP, así como 17 CP. Con este escenario, debería plantearse una reflexión de futuro sobre el volumen de centros de formación y su equilibrio y la correspondencia con la incorporación a la vida laboral de las personas egresadas.

- 5.5. Las titulaciones deportivas se encuentran masculinizadas con porcentajes superiores al 60 % de hombres matriculados. Esta misma situación se reproduce en el mercado de trabajo del deporte, con cambios significativos en el porcentaje de hombres y mujeres en función del yacimiento de inserción profesional. Los yacimientos vinculados al entrenamiento deportivo son los que cuentan con un menor porcentaje de mujeres, mientras que la docencia y la gestión deportiva presentan porcentajes más parejos, aunque la presencia masculina sigue siendo mayor.
- 5.6. A través de los estudios llevados a cabo en los últimos años se han podido constatar diferentes barreras que impiden la igualdad de género en el mercado laboral del deporte: androcentrismo en el currículo, carencias en las estrategias de comunicación de los centros formativos para la captación de mujeres, la existencia del techo de cristal en determinadas ocupaciones, entre otras. Todas ellas requieren de una estrategia global que aborde la problemática de la desigualdad desde sus diferentes ángulos.

6. Referencias

- Bettio, Francesca y Verashchagina, Alina (2009). *Gender segregation in the labour market: Root causes, implications and policy responses in the EU*. Luxembourg, European Commission. Disponible en <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/39e67b83-852f-4f1e-b6a0-a8fbb599b256>
- Cordón Muñoz, María Magdalena (2008). *Procesos formativos de los técnicos deportivos que participan en actividades físico-deportivas a nivel provincial, en Andalucía Oriental* (Universidad de Granada). Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1834/17364127.pdf;sequence=1>
- Elliott, Dave y Sander, Lindsay (2011). Why females don't do sport degrees. *The Journal of Hospitality Leisure Sport and Tourism*, 10(1), 85–98.
- Hartmann-Tews, Ilse. (2011). *Gender issues at the German Sportuniversity*. Institute of Sportsociologie. Disponible en: <https://inefcgiseafe.files.wordpress.com/2011/09/prof-dr-hartmann-tews-ilse-gender-issues-at-the-german-sportuniversity.pdf>
- Ibáñez, Marta (2010). Al otro lado de la segregación ocupacional por sexo. Hombres en ocupaciones femeninas y mujeres en ocupaciones masculinas. *Revista Internacional de Sociología*, 68(1), 145–164.
- Instituto Nacional de las Cualificaciones y Consejo Superior de Deportes (2007). *La Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas*. Colección Informes. Disponible en: <http://www.educacion.es/educa/incual/pdf/2/AFD%20para%20internet.pdf>
- Ministerio de Educación y Cultura (1997). *Ciclos formativos de Formación Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2018-2019*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2af709c9-9532-414e-9bad-c390d32998d4/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf>
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2006). *La Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas*. Colección Informes. Madrid, Instituto Nacional de las Cualificaciones y Consejo Superior de Deportes.

- Pérez-Villalba, Marta; Vilanova, Anna y Grimaldi-Puyana, Moisés (2016). Mercado actual de trabajo de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: Mirada hacia el autoempleo. *Journal of Sports Economics & Management*, 6(3), 149-162.
- Pérez-Villalba, Marta; Vilanova, Anna y Soler, Susanna (2018). Mercado de trabajo en el deporte y género: un estudio comparativo entre las condiciones de trabajo de las tituladas y los titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por las universidades catalanas. *Revista de Humanidades*, 34, 195-216.
- Sallé, María Ángeles y Molpeceres, Laura (2010). *La Brecha salarial: realidades y desafíos. Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres España 2009*. Madrid, Ministerio de Igualdad y Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Sebastiani i Obrador, Enric María y Blázquez Sánchez, Domingo (Coord.) (2012). *¿Cómo formar un buen deportista? Un modelo basado en competencias*. Barcelona, Editorial Inde.
- Serra Payeras, Pedrona; Soler Prat, Susanna; Vilanova Soler, Anna y Hinojosa-Alcalde, Ingrid (2019). Masculinización en estudios de las ciencias de la actividad física y el deporte. *Apunts Educación Física y Deportes*, (135), 9-25.
- Solar Luis Vicente (1996). *La formación del profesorado y las nuevas titulaciones deportivas*. Actas del Congreso del Deporte en Euskadi. Vitoria, IVEF.
- The Physiological Society. (2019). *Sport & Exercise Science Education. Impact on the UK Economy*. Disponible en: <http://www.physoc.org/sites/default/files/files/SES-FullReport-Final.pdf>
- Observatori Català de l'Esport (2014). *El mercat de treball en el context de l'esport a Catalunya. Especial incidència a la provincia de Barcelona*. Barcelona, Observatori Català de l'Esport, Inde. Estudio realizado por Jordi Viñas y Marta Pérez-Villalba.

Capítulo 9

Educación Física

9.1 La Educación Física escolar en España (1975-2020): tendencias en innovación e investigación educativa



(València, 1962)

Carmen Peiró-Velert. Universitat de València

Licenciada en Educación Física por la Universidad Politécnica de Madrid (INEF) y doctora en Psicología por la Universitat de València (UV). Es catedrática de Universidad en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (UV). Sus campos de investigación son la enseñanza de la Educación física, la motivación y la promoción de la actividad física. Es autora de libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas de impacto nacionales e internacionales, y ha dirigido diversos proyectos de investigación e innovación. Perteneció al grupo de investigación AFES (GIUV2016-310 'Actividad física, Educación y Sociedad') de la UV. Es miembro de la Comisión promotora para la creación de la Academia de Ciencias de la Actividad física y el deporte de España.



(Xàtiva,
València, 1970)

Pere Molina-Alventosa. Universitat de València

Licenciado y doctor en Educación Física por la Universitat de València. Profesor titular del Departamento de Educación Física y Deportiva de la UV. Cuenta con una larga trayectoria docente impartiendo asignaturas universitarias relacionadas con la enseñanza y el currículum de la Educación Física. Ha coordinado y desarrollado numerosos grupos de trabajo y actividades de actualización, formación permanente e innovación para profesorado de Educación Física en Primaria y Secundaria. Ha publicado profusamente sobre la enseñanza y el currículum de la Educación Física. Perteneció al grupo de investigación AFES (GIUV2016-310 'Actividad física, Educación y Sociedad') de la UV.

1. Introducción

Este largo recorrido de las tendencias en innovación e investigación en Educación física (EF) escolar que vamos a relatar en este capítulo trata de situar los distintos acontecimientos y elementos que han ido configurándola, desde 1975 hasta la actualidad, en el contexto español. Incorporaremos pinceladas legislativas e históricas, así como modelos teóricos y tendencias que convivían en las distintas etapas del recorrido.

Combinaremos nuestra memoria episódica, como agentes que hemos vivido la EF escolar durante este periodo, con datos de fuentes documentales, de modo que podamos dibujar un escenario lo más completo y preciso posible, aun conscientes de no poder abarcar en profundidad el tema, por cuestiones de espacio, y que algo se nos quedará en el tintero. Finalmente matizar que no incluimos aspectos vinculados a la formación del profesorado ni del deporte escolar, dado que se aborda en otros capítulos de esta obra. Asimismo, hemos seleccionado aquellas investigaciones que están relacionadas directamente con la enseñanza-aprendizaje de la EF escolar, que orientan su práctica y han resultado innovadoras desde la perspectiva curricular o metodología adoptadas.

2. La consolidación de la Educación Física como asignatura escolar: un recorrido marcado por las diferentes leyes educativas

En un país como España, con una fuerte tradición centralista que depende mucho de las normas legales para ordenar sus estructuras sociales (tales como el sistema educativo), la evolución del estatus jurídico de la EF escolar resulta fundamental para entender la naturaleza y características de esta asignatura a lo largo del tiempo. En este recorrido abordaremos las tres leyes educativas que han contribuido a que la asignatura de EF se haya consolidado (al menos regulatoria e institucionalmente) en el sistema educativo y que abarca desde 1970 hasta la actualidad. El impacto que las leyes precedentes y actual han causado (y siguen causando) en la forma de entender, enseñar y aprender hoy en día la EF escolar ha sido determinante.

2.1. El modelo conductista y el currículum cerrado de la LGE

La Ley General de Educación (LGE) de 1970 supuso una modernización del sistema educativo español desde una perspectiva científico-técnica. Adoptó un modelo de aprendizaje basado en las teorías psicológicas del condicionamiento operante o instrumental. Estableció un modelo pedagógico por objetivos que definía las conductas que debía lograr el alumnado. También instauró una estructura de escolaridad obligatoria, desde los 6 hasta los 14 años a través de la Educación General Básica (EGB), que distinguía una primera etapa de cinco cursos y una segunda de tres. Además, se definió una etapa previa a la EGB, denominada Preescolar y dos posteriores: Bachillerato (BUP) y Formación Profesional (FP). La primera etapa de EGB tenía un carácter globalizado y había una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimientos. Una de ellas era el área de Expresión Dinámica que integraba la educación del movimiento y la formación musical. La diferenciación se realizaba en la segunda etapa de EGB donde se definió la materia de EF y Deportiva, que también era materia común en los tres cursos de BUP y en el primer ciclo de FP. Sin embargo, la instauración de la democracia y la aprobación de la Constitución a finales de la década de 1970 demandaban cambios educativos.

En 1980 se promulgó la Ley General de Cultura Física y Deportes (LGCFD) donde se reafirmaba la EF como materia escolar y se reconocía a los estudios de INEF como licenciatura, aunque con un carácter equivalente porque no pertenecían a la Universidad. Esta ley permitió, además, la funcionarización del profesorado de EF al cuerpo de Agregados de Bachillerato y Formación Profesional a través de oposiciones. Un intento de puesta al día de la LGE fue la publicación en 1981 de los programas renovados de la EGB en sus diversas materias (también EF y Deportiva). En 1985, ante la falta de maestros especialistas en EF, el MEC (y las Consejerías de Educación autonómicas con transferencias) elaboraron un *Plan de Extensión de la EF* para promover la formación de maestros en activo y poder cubrir sus necesidades docentes en EGB. Además de este proceso de normalización, el sistema educativo español requería de un marco legislativo que se ajustara a las nuevas condiciones sociopolíticas. Así, en 1985, se promulgó la Ley Orgánica del Derecho a la Educación ⁽⁶²⁾.

2.2. La reforma educativa de la LOGSE: el modelo constructivista y el currículum abierto y flexible

En 1990 se publicó la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo). Esta ley adoptó un modelo psicopedagógico constructivista según el cual el aprendizaje se basa en una serie de

(62) Ver Crespo (1987) para un análisis interesante de la situación de la EF en los niveles de EGB y Preescolar.

conocimientos previos que tenemos las personas, que nos capacitan para entender y dar forma al mundo que nos rodea y que nos proporciona una seguridad cognitiva de partida. Sin embargo, estos conocimientos pueden ser parciales, incompletos o erróneos. El aprendizaje consiste en someter estos conocimientos iniciales a un conflicto o desequilibrio cognitivo que exija del alumnado un reequilibrio posterior.

La LOGSE amplió los contenidos educativos incorporando los procedimentales y actitudinales a los teóricos o conceptuales. El currículum se definió como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Se incorporaron los conceptos de interdisciplinariedad y transversalidad. También se adoptó un currículum abierto y flexible que requería de una posterior concreción por parte de las comunidades autónomas, los centros educativos y el profesorado. La EF, como cualquier otra asignatura, se convirtió en una materia de pleno derecho a la que afectaban todos los cambios mencionados. Se impartía durante toda la etapa de escolarización obligatoria (ampliada hasta los 16 años) en los seis cursos de Educación Primaria (de 6 a 12 años) y los cuatro de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (de 12 a 16 años). Además, era asignatura obligatoria en el primero de los dos cursos de Bachillerato (Educación Secundaria post-obligatoria) y optativa en el segundo. Dentro de los ciclos formativos profesionales postobligatorios se crearon dos ciclos formativos especializados y relacionados con la actividad física y el deporte. Aunque la Ley de Cultura Física y Deporte de 1980 estableció la obligatoriedad de la EF en las etapas no universitarias, y atribuyó al Ministerio de Educación la ordenación y organización de su enseñanza, la LOGSE supuso la total normalización de la materia dentro del sistema educativo español que acabó ofreciendo pequeños márgenes de concreción a las autonomías.

A la publicación de la LOGSE, y los reales decretos de enseñanzas mínimas de las respectivas etapas, le acompañaron una serie de artículos académicos escritos por el coordinador de la comisión encargada de concretar las enseñanzas mínimas para la materia de EF (Hernández Álvarez, 1996; Hernández Álvarez y Arauz, 1991; Hernández Álvarez y García, 1992). En ellos se explicaba y justificaba el resultado del currículo plasmados en los reales decretos. Posteriormente, fueron diversas las publicaciones dirigidas a explicar al profesorado las nuevas posibilidades didácticas de la enseñanza de la EF, las nuevas tendencias innovadoras e investigaciones derivadas de su aplicación desde el nuevo modelo curricular constructivista (Díaz Lucea, 1994; Contreras, 1998; Molina, 1998; Rivera, 1999), junto con algún análisis crítico de la EF en ese proceso de reforma (Devís, 1998; Molina y Devís, 2001; Rivera y Trigueros, 1999).

2.3. La revisión de la LOGSE y la incorporación de nuevos elementos curriculares: la LOCE, la LOE y la LOMCE

Si bien la LOGSE supuso una reforma total del sistema educativo, las leyes posteriores no han tenido tal magnitud y han supuesto cambios parciales o la incorporación de nuevos elementos curriculares. Así, en 2002, vio la luz la Ley de Calidad de la Enseñanza (LOCE) que fue paralizada en 2004. En 2006, la Ley Orgánica de Educación (LOE), siguiendo las recomendaciones de los organismos europeos de educación, introdujo en el currículum las competencias básicas a desarrollar en la Educación Primaria con el objetivo de ser alcanzadas completamente en la ESO, donde se les presta una especial atención.

Hasta su aparición en la legislación educativa, el tema de las competencias era prácticamente desconocido en el panorama pedagógico español. En el ámbito de la EF aparecieron numerosos

trabajos dedicados a difundir las bondades pedagógicas de las competencias básicas y a orientar sobre su contribución desde la EF (Blázquez y Sebastiani, 2009; Buscá y Capllonch, 2008; Lleixà 2007; Mazón, 2010; Méndez, López y Sierra, 2009; Vaca, 2008). Sorprende también que, en apenas una década de existencia en el panorama académico español, encontremos incluso un artículo de revisión sobre un tema tan reciente (Figueras, Capllonch, Blázquez y Monzonís, 2016). Esto contrasta con los escasos trabajos que se han situado en una perspectiva más escéptica (Larraz, 2008) o han mantenido una postura crítica con la enseñanza por competencias (Molina y Antolín, 2008; Vicente, 2011).

La actual Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se aprobó en 2013. Esta controvertida ley ha enfatizado una ‘evaluación’ por competencias situada directa y predominantemente sobre el aprendizaje del alumnado a través de un nuevo elemento curricular: los estándares de aprendizaje evaluables que intentan responder a la cuestión de cómo evaluar las competencias. No obstante, una vez más, la aportación de la EF a la formación integral del alumnado queda apenas representada porque no se incorpora la competencia motriz a esta formación. Es decir, el ámbito motriz no contribuirá a integrar aprendizajes, transferirlos a otros contenidos de otras materias y a aplicarlos en diferentes situaciones y contextos.

La EF aparece como asignatura específica en los currículos básicos de las diferentes etapas y cabe destacar la incorporación de los elementos característicos de la praxiología motriz, como *conducta motriz*, *acción motriz*, *lógica interna* o *dominios de acción motriz*. Sobre la LOMCE encontramos trabajos centrados en el análisis del currículum de la EF (Julián, Abarca, Zaragoza y Aibar, 2016; Méndez, Fernández-Río, Méndez y Prieto, 2015; Pastor, Gil, Prieto y González, 2015) y otros que han realizado un análisis a partir de un recorrido histórico por las diferentes leyes educativas (Martín, Romero y Chivite, 2015; Molina, Valenciano y Úbeda, 2016). Un trabajo reciente ve en los estándares de aprendizaje una vuelta a la pedagogía por objetivos y propone recuperar los principios de procedimiento como elemento curricular innovador y compatible con el currículum oficial de la EF (Molina, Martínez y Gómez, 2018).

Paralelamente, y en conexión con el análisis del currículum oficial de la EF, también encontramos aportaciones relacionadas con el papel que juega la EF en el currículum escolar, es decir, con su justificación y sus funciones como materia escolar en la sociedad postmoderna (Devís y Molina, 1998 y 2004; Devís, 2018).

3. La difusión del conocimiento de la EF escolar

3.1. Las jornadas y los congresos específicos

Los congresos y las jornadas científicas, celebradas en el contexto español, han sido sin duda uno de los foros cruciales de difusión del conocimiento de la enseñanza de la EF. Fue especialmente a partir de la mitad de los años 1980 cuando surgieron los primeros congresos vinculados directamente con la didáctica y la enseñanza de la EF. Así encontramos, por ejemplo, el Congreso Nacional de EF de las escuelas universitarias del profesorado de EGB (que posteriormente se denominaría de facultades de Educación) y que se abriría oficialmente al ámbito internacional veinte años más tarde, en 2005, como I Congreso Internacional y XXIII Congreso Nacional de EF. Pero fue la década de 1990 un momento clave, de gran aperturismo a las nuevas tendencias pedagógicas y de proliferación de otro tipo de congresos y jornadas científicas (en coincidencia con la promulgación de la LOGSE y las realizaciones de las primeras tesis doctorales): a) unos

de tipo multidisciplinar dentro de las Ciencias de la actividad física y del deporte, en los que la enseñanza de la EF era un tema nuclear; b) otros en clave monográfica sobre temáticas concretas vinculadas a las nuevas tendencias de la EF en el ámbito internacional y de cara al reto del siglo XXI (praxiología, coeducación, salud, innovación docente, juego y motricidad infantil, educación deportiva, entre otras) y c) otros vinculados a la didáctica y la investigación en EF (por ejemplo, congreso de Didácticas Específicas), donde la didáctica de la EF ocupaba un área particular. En todos ellos, se invitó a participar a grandes pedagogos internacionales del momento, como R. Tinning (Deakin University), P. Parlebas (INSEP de París), M. Pieron (Université de Liège), A. Sparkes (University of Exeter), J. Evans (Loughborough University) o el filósofo P. Arnold (University of St. Andrews), entre otros, y cuyas contribuciones en forma de ponencias, mesas redondas, así como de capítulos en libros, en libros de actas y artículos en las revistas profesionales del momento resultaron claves para el progreso de la EF en España. Asimismo, con la creación de los Centros de Profesores (CEPs, CEFIREs) en las principales ciudades españolas, dependientes o bien del Ministerio de Educación o de las Consejerías de Educación de las correspondientes Comunidades Autónomas, se incentivaron innumerables jornadas vinculadas a la renovación e innovación pedagógica que supusieron el principal adalid de la difusión de las nuevas tendencias en EF escolar, del intercambio de experiencias entre docentes y, en definitiva, de un cambio y transformación importantes en la profesión de la EF (en algunos casos, a un ritmo más avanzado del que acontecía en la formación universitaria). Como ejemplo, señalar los cursos de verano del INEFC (Barcelona), las jornadas provinciales de Aragón, aún vigentes en la actualidad (31 ediciones), así como las jornadas, congresos y publicaciones que promovió Junta de Andalucía mediante el Instituto Andaluz del Deporte o Unisport.

Con la entrada en el siglo XXI, algunos de estos congresos se habían consolidado como congresos anuales (por ejemplo, Congreso de EF de las Facultades de Educación o el Seminario Internacional de Praxiología, con sedes itinerantes), otros se organizaron durante un número corto de ediciones (por ejemplo, Congreso Internacional de EF, que se celebraba en Jerez de la Frontera; Simposium Internacional de Primavera, organizados por las universidades valencianas), muchos otros surgieron nuevos (Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas; Congreso Internacional de Expresión Corporal y Educación; Congreso Internacional de la Federación Española de Asociaciones de Docentes de EF-FEADDEF), pero todos se han caracterizado por: a) mantener la enseñanza de la EF como eje temático, con el objetivo de intercambiar aportaciones tanto de investigación como de experiencias de innovación docente; b) abiertos a profesionales de la EF que trabajaban en diferentes niveles educativos (no universitario y universitario), así como a alumnado universitario y profesionales del ámbito de la iniciación deportiva; y c) la mayoría de ellos mantuvieron un carácter internacional, con apertura especial a los países latinoamericanos. También cabe destacar la repercusión que han tenido las ediciones organizadas por instituciones españolas del Congreso Mundial de la *Association Internationale des Écoles Supérieures d'Éducation Physique* (AIESEP) (Madrid, Málaga y A Coruña). En ellos, la EF no solo se ha beneficiado de las aportaciones teóricas, empíricas y docentes de los autores y las autoras de mayor prestigio a nivel mundial, sino que han supuesto un foro de visibilización de los trabajos realizados en el contexto español. Asimismo, las diferentes ediciones del Congreso Internacional Multidisciplinar de Investigación Educativa (CIMIE) han venido recogiendo las propuestas en investigación e innovación de las diferentes disciplinas educativas, entre las que se encuentra la EF escolar.

Finalmente, en lo concerniente a las jornadas organizadas por los Centros de profesores (CEPs y CEFIREs), su auge y relevancia se vieron frustrados con la crisis económica de finales de la década

del 2000, cuando desaparecieron los mencionados centros por falta de recursos y la aplicación de políticas neoliberales y, con ellos, la mayoría de las jornadas de actualización e innovación pedagógica. No obstante, esto se vio compensado con la creación de asociaciones de profesorado y la labor del Colegio profesional (y sus sedes) que siguieron organizando actividades de formación permanente.

3.2. Las revistas científico-académicas

Las revistas científico-académicas se convierten en otro de los foros de difusión de la investigación y la innovación realizadas en un ámbito disciplinar. En este subapartado pretendemos aportar una panorámica donde se identifican las revistas del campo de las ciencias de la actividad física y del deporte que han publicado más artículos sobre la EF escolar, y donde se analiza la situación de la EF escolar.

A finales de la década de 1970, en España, solo existía una revista científico-académica donde se publicasen artículos relacionados con la investigación e innovación en EF escolar: la *Revista Española de Educación Física*, publicada por el COPLEF. Es a finales de 1980 y principios de 1990, al igual que ocurriera con la celebración de congresos y jornadas, cuando comienzan a proliferar nuevas revistas relacionadas con la EF en España. Algunas de ellas tienen un carácter disciplinar relacionado con la Medicina o la Psicología del deporte, otras tienen un carácter multidisciplinar e incluso aparecen algunas que ponen su foco de atención sobre la EF. En 1985, aparece *Apunts. Educación Física y Deportiva*, una revista multidisciplinar editada por el INEFC de Cataluña. Ese mismo año se publica el primer número de la *Revista de Educación Física. Renovar la Teoría y la Práctica*, una revista enfocada a la EF y el deporte en edad escolar y editada actualmente por Biodecanto. En 1989, surgen dos nuevas revistas: *Perspectivas de la Actividad Física y el Deporte*, editada por el INEF de León, y *Espacio y Tiempo. Revista de Educación Física*, editada por la Asociación de Profesores de EF de Almería (revistas que dejaron de publicarse en 2000 la primera y 2013 la segunda). En 1992, también aparece *Habilidad Motriz. Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, editada por el COPLEF de Andalucía y, en 1994, la *Revista Motricidad* (actualmente denominada *Motricidad. European Journal of Human Movement*), editada por el INEF de Granada primero y por la Asociación Española de Ciencias del Deporte después.

El panorama de revistas españolas que publican artículos sobre EF escolar se completa en los primeros años del siglo XXI. En el 2000, aparece la revista *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, de la editorial Graó, una revista con la finalidad de proporcionar al profesorado y especialistas de EF conocimientos útiles para resolver problemas derivados del ejercicio profesional en el aula. En 2001, comienza a publicarse *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, deporte y recreación*, editada por la Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF). En 2004, se publica el primer número de *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, editada por Foro para la EF Recreativa y el Deporte en Castilla y León y la Universidad de Valladolid. Otra revista en la que encontramos artículos sobre el tema es *Cultura, Ciencia y Deporte (CCD)*, editada por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.

Actualmente, la calidad de las diferentes revistas científico-académicas se valora a partir de su inclusión e indización en bases de datos de prestigio internacional (Web of Science-WoS y Scopus) y diversos indicadores. Ninguna de las revistas mencionadas aparece en el *Journal Citation Reports (JCR)* de WoS. Tan importante es para las revistas integrarse en estas bases de datos que, desde 2007, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) realiza una convocatoria bienal para la concesión del sello de calidad para revistas españolas con la intención de potenciar

su presencia en las mismas. Cuatro revistas de las aquí mencionadas han obtenido este sello: *Apunts*, *CCD*, *Retos* y *Ágora* y las tres primeras también aparecen indizadas en el *Scimago Journal & Country Rank* (SJR) de Scopus.

Este panorama no es muy esperanzador en cuanto al reconocimiento de la labor investigadora en EF escolar en España. En una revisión de los artículos publicados de 2005 a 2014, Molina, Martínez y Villamón (2017) encontraron que las revistas españolas que proporcionalmente mayor porcentaje de artículos sobre Pedagogía de la EF publican son *Tándem* (77,17 %), *Ágora* (43,51 %), *Retos* (24,37 %) y *Revista Española de Educación Física y Deportes* (23,91 %). Es decir, la revista más específica sobre la temática de la EF no aparece en ninguna base de datos de prestigio internacional. Tampoco aparece la cuarta revista que mayor porcentaje obtiene. Únicamente *Retos* y *Apunts* obtienen cierto reconocimiento. Esta situación es muy diferente al de otras disciplinas (Psicología del deporte o Medicina del deporte) que sí cuentan con revistas españolas en JCR. Resulta evidente la necesidad de disponer de alguna revista española indizada en JCR que recoja las investigaciones relacionadas con la didáctica de la EF y la EF escolar, en general.

4. Investigación e innovación en EF escolar: principales temáticas, enfoques metodológicos y perspectivas de intervención

El auge de la investigación y la innovación en la EF escolar en España se inició en la segunda mitad de los años 1980 y principios de 1990. Este auge se vio favorecido por una serie de aspectos claves: a) la incorporación de los licenciados y licenciadas a programas de doctorado y la realización de las primeras tesis doctorales sobre EF; b) la estabilidad del profesorado de EF dentro del sistema educativo español, con la convocatoria de las primeras oposiciones a agregados de bachillerato (1985); y c) la aprobación de la LOGSE. La promulgación de la LOGSE supuso, como hemos comentado, un revulsivo en la profesión creando un espacio de iniciativas innovadoras y la creación de grupos de renovación pedagógica siendo, algunos de ellos, grupos colaborativos y con planteamientos de investigación-acción.

Conscientes de la imposibilidad de abarcar con detalle todo lo que aconteció en este periodo, nos centraremos en aquellos aspectos y enfoques que han supuesto un cambio de paradigma respecto al periodo previo a la LOGSE. Desde entonces, la EF escolar ha ido adaptándose a los cambios y necesidades sociales mediante enfoques innovadores que obviamente no han desplazado otros planteamientos más convencionales, sino que han venido conviviendo hasta la actualidad.

4.1. De una EF basada en el producto o rendimiento a una EF basada en el proceso y la participación

La EF escolar, desde 1975 hasta principios de los años 1990, se debatía entre las reminiscencias de la dictadura franquista y la entrada de “nuevas” corrientes educativas que resultaban novedosas en nuestro país. Fue una época donde los “discursos del rendimiento”, reflejados especialmente en el desarrollo (entrenamiento) de las capacidades físicas (condición física) y las habilidades motrices, en una pedagogía basada en objetivos (Sánchez Bañuelos, 1986) y en un enfoque técnico de la iniciación deportiva (junto con metodologías directivas y analíticas), caracterizaban la EF escolar (ver Devís, 1996; López, Pérez, Manrique y Monjas, 2016). Fue un momento de aperturismo donde confluyeron, de manera tumultuosa, las tendencias innovadoras que llevaban más de una década desarrollándose internacionalmente, acompañadas también de las críticas

que su aplicación había generado en diferentes países. Es decir, la profesión de la EF en España tuvo que “digerir” precipitadamente las nuevas tendencias, que cuestionaban los enfoques más tradicionales que pervivían en ese momento, junto con las disyuntivas que ya habían creado esas “nuevas” tendencias fuera de nuestro país.

Esto se ve claramente reflejado en dos contenidos escolares: la condición física y el deporte. Así, por ejemplo, la nueva corriente de la “Condición física relacionada con la salud” (CFrS) (Pate, 1988) ponía en entredicho el enfoque predominante en España de la “Condición física orientada al rendimiento”. Sin embargo, por entonces ya se hablaba de “Ejercicio físico relacionado con la salud” (Almond, 1992) y “EF relacionada con la salud” (EFrS) (Devís y Peiró, 1991; 1992; 2002), perspectivas que ofrecían una visión más inclusiva, holística y crítica de la salud vinculada a la EF. Si bien la corriente de CFrS recogía una nueva conciencia social de salud, en la práctica todavía arrastraba influencias previas como, por ejemplo, la utilización de los tests de condición física para la evaluación del alumnado (Devís, 2004). Las aportaciones de Delgado (1997, 1998), Generelo (1996) y Sánchez Bañuelos (1996) sirven como exponente y precursoras de la CFrS en España, si bien con el paso del tiempo sus posturas fueron evolucionando a un enfoque más en sintonía con el de EFrS (Delgado y Tercedor, 2002; Zaragoza, Soler, Julián y Generelo, 2004). El enfoque holístico de EFrS planteaba integrar un modelo biomédico, otro psicoeducativo y otro sociocrítico que ayudaban a ordenar el conocimiento existente sobre el tema y orientar la selección del currículum. Peiró y Devís (1992, 1995) realizaron las primeras investigaciones, de tipo cualitativo, sobre esta innovación con alumnado de secundaria. Sus resultados encajaban con la filosofía de la LOGSE, entre los que destacan: la participación del alumnado en la toma de decisiones, percibida como un signo de autonomía y responsabilidad individual; el aprendizaje significativo; la negociación positiva de la autogestión de AF en horario escolar y extraescolar; la especial implicación de las alumnas y la apreciación del papel de la AF en un estilo de vida saludable.

Por otra parte, la enseñanza de los deportes en el currículo escolar también tuvo un devenir similar. La perspectiva predominante se apoyaba igualmente en un discurso del rendimiento y una racionalidad de la eficacia que beneficiaba al alumnado más habilidoso y competente físicamente. Esta asentada tradición española se vio confrontada con la entrada de una perspectiva educativa de la enseñanza del deporte “centrada en el juego” y “en la táctica”, cuyos máximos exponentes fueron los denominados por Devís y Sánchez (1996): modelos verticales y modelos horizontales. Los primeros basaban su enseñanza en la transferencia que el aprendizaje de los principios tácticos de determinados juegos simplificados tenía en el aprendizaje de un deporte concreto y más relacionados con el entrenamiento deportivo. Planteaban una iniciación deportiva focalizada al deporte específico que se quería que aprendiera el alumnado. Los modelos horizontales, por su parte, encajaban mejor con los intereses educativos de la asignatura en primaria. Su interés no se centraba en el aprendizaje de un deporte en concreto, sino que preferían una iniciación a una gama amplia y polivalente de juegos deportivos, los cuales compartían estructuras comunes y similitudes tácticas. Destacan el modelo estructural (influencia del enfoque de Claude Bayer y del praxiológico de Pierre Parlebas), cuyas principales investigaciones e innovaciones en España vinieron de la mano de Blázquez (1986), Hernández Moreno (1984) y Lasiera y Lavega (1993), y el modelo comprensivo (*Teaching games for understanding-TGfU*), introducido y desarrollado por Devís (1990) y Devís y Peiró (1992) mediante los juegos modificados y en el que resalta el papel participativo del alumnado durante el transcurso del juego, la comprensión de la esencia del juego y sus elementos tácticos, así como el papel reflexivo e investigador del profesorado (ver Devís, 1996; Devís y Sánchez, 1996).

Además de las innovaciones en estos dos contenidos, fueron diversos los cambios que se produjeron en la EF escolar de las décadas de 1990 y principios del 2000. Por ejemplo, en temáticas como: a) la motricidad en educación infantil (Conde y Viciano, 1997; Vaca, 1995); b) el aprendizaje y desarrollo motor (Ruiz, 1995, 2000); c) la evaluación (Blázquez, 1990; López, 1999); d) la expresión corporal (Mateu, Troguet y Durán, 1992; Ortiz, 2002); e) los estilos de enseñanza (Sicilia y Delgado, 2002) y los ambientes de aprendizaje (Blández, 2000); o f) la innovación e investigación en EF desde una perspectiva crítica y reflexiva (Barbero, 1994; Devís, 2001; Fraile, 2004; Sicilia y Fernández, 2004), entre otras. Asimismo, la transversalidad que introdujo la LOGSE se vio reflejada en innovaciones e investigaciones sobre: 1) la perspectiva de género en EF, con autoras relevantes como Vázquez, Manzano, López o Fernández (IV Jornadas Internacionales de Coeducación, 1992; Guía de EF no sexista, 1990); 2) el tratamiento de los valores en EF (Carranza y Mora, 2003; Gutiérrez, 2003; Prat y Soler, 2003); 3) la Educación para la paz y la convivencia en EF (Velázquez, 1996); 4) el multiculturalismo (Lleixá, Bantulá, Mora y Flecha, 2001); 5) la atención a la diversidad en EF (Arráez, 1998; Ríos, 1998); 6) la EF y salud como transversal (Fraile, 2003) y la interdisciplinariedad (Castañer y Trigo, 1995); y 7) propuestas para una etapa concreta (Castañer y Camerino, 2001), entre otras.

4.2. De la EF basada en contenidos a los modelos pedagógicos en EF

Es evidente que el enfoque constructivista de la LOGSE revolucionó la EF escolar y dio paso a perspectivas curriculares innovadoras importantes. No obstante, los cambios frecuentes en las leyes educativas de nuestro país no han permitido dar continuidad a las reformas ni consolidar los avances, provocando desconcierto e incertidumbre entre el profesorado. Aun así, la EF del siglo XXI en España ha consolidado y actualizado algunas tendencias innovadoras del siglo anterior y ha incorporado enfoques nuevos. Por ejemplo, encontramos enfoques críticos vinculados a: la corporeidad y los estereotipos corporales (Castañer, 2006), el currículum oculto y la ideología del rendimiento (Molina y Beltrán, 2007), la evaluación formativa (Blázquez, 2017; López, 2006), las identidades de género (Graó-Tándem monográfico 60, 2018; Piedra, 2014; Soler, 2007), la enseñanza de la EF (Lorente y Martos, 2018; Sicilia y Fernández-Balboa, 2005), y otros enfoques vinculados a la programación por dominios de acción (Generelo, Zaragoza y Julián, 2005; Larraz, 2004; López et al., 2016), la investigación en juego motor (Navarro y Trigueros, 2015), la expresión corporal (Ruano y Sánchez, 2009), el tratamiento pedagógico de lo corporal (Vaca y Bores, 2005), propuestas e intervenciones en EF y salud (Generelo, Julián y Zaragoza, 2009; Murillo, García, Julián y Generelo, 2014; Rodríguez, 2006; Tercedor et al, 2017), la reivindicación de planteamientos alternativos de la enseñanza de los contenidos teóricos-conceptuales (Hernández, Velázquez y Martínez, 2007) y la EF adaptada (Ríos, 2007), entre otros.

No obstante, por lo que la literatura reciente refleja, uno de los principales retos actuales de la EF viene de la mano de los modelos pedagógicos o práctica docente basada en modelos. El desafío es que desplaza a una enseñanza centrada en los contenidos curriculares como eje organizativo a la hora de planificar la asignatura de EF y propone diseñarla integrando coherentemente diversos elementos curriculares y contextuales (resultados de aprendizaje, estrategias de enseñanza, contenido curricular y contexto particular de cada centro y su alumnado) (Graó-Tándem monográficos, 2015; 2017, 50 y 57 respectivamente)

Si en el apartado 4.1. hemos visto una evolución de la EF basada en el rendimiento a una EF basada en el proceso y la participación, en este periodo que abarca un poco más de la última década, el avance de la EF escolar sigue incidiendo en planteamientos que se alejen de la consecución de resultados de aprendizaje que vayan encaminados exclusivamente a evaluar y calificar el grado

de dominio de una serie de habilidades motrices. Estos avances pueden ir a contracorriente de lo que establece la actual ley educativa y responder a distintas perspectivas curriculares.

Tal y como indican Julián y Peiró (2015, 7), los diferentes modelos pedagógicos “ofrecen una aproximación holística a la enseñanza implicando a la persona en su globalidad. Buscan aprendizajes para toda la vida, responsabilidad individual, aprender a tomar decisiones asumiendo diferentes roles, fomentan el diálogo interpersonal, etc. y que todo ello repercute en el bienestar personal y social tanto del alumnado como de otros agentes participantes.” Este enfoque innovador ya está dejando su huella en el contexto español de la EF escolar, bien aplicados por separado o mediante la hibridación de varios modelos. Así, entre los primeros trabajos realizados dentro del modelo de “Educación deportiva” (ED) y el “Modelo comprensivo (TGfU)” destacan los de Calderón, Hastie y Martínez (2010). López-Ros, Castejón, Bouthier y Llobet (2015), Méndez (2014) o Sánchez (2017) ⁽⁶³⁾ En el de “Aprendizaje cooperativo” encontramos, entre otros, a Fernández-Río (2002), Ruiz (2017) y Velázquez (2010); mientras que el modelo de “Responsabilidad personal y social” lo han desarrollado principalmente Escartí, Pascual y Gutiérrez (2005) y recientemente Prat, Camerino, Castañer, Andueza y Puigarnau (2019). Por su parte, Fernández, Méndez y Sánchez (2018) recogen propuestas interesantes de diversos modelos. Aunque las innovaciones vinculadas a otros modelos emergentes son menores, cabe señalar aquellas realizadas hibridando varios modelos. Como explican Peiró y Méndez (2017, 5), la proximidad entre las “diferentes aproximaciones teóricas [de los modelos] (constructivismo, participación activa, aprendizaje significativo y social) y la relación entre los aspectos pedagógicos han justificado la creación de hibridaciones que optimicen los efectos desde un planteamiento más holístico.” Así encontramos, p.ej., las innovaciones de Evangelio, Peiró y González (2017); Fernández Río (2009); Méndez y Martínez (2017) o ver también la revisión de Fernández-Río et al. (2016), entre otros.

5. Conclusión

A finales de 1980 y principios de 1990, la racionalidad técnica del discurso del rendimiento en la EF escolar entró en conflicto con un discurso más educativo, centrado en el proceso y la participación de todo el alumnado y basado en una racionalidad práctica y crítica. Todo ello creó una etapa de desconcierto, si bien el currículum de la LOGSE, más abierto a la concreción que de él hiciera el profesorado, resultó permisivo y facilitó la inclusión tanto de aquellos contenidos innovadores como los que eran un reflejo de las corrientes dominantes (más tradicionales) de la profesión. Esa etapa supuso un avance curricular en la EF escolar generando un espacio de iniciativas innovadoras, la creación de grupos de renovación pedagógica y la proliferación de congresos y revistas académicas que contribuyeron a la difusión de las investigaciones e innovaciones que se estaban realizando, y a una mayor consideración y estatus de su profesorado. Desde entonces hasta la actualidad, nuevas leyes educativas se han promulgado y ello ha vuelto a crear desconcierto en el profesorado. En las aulas de EF podemos encontrar planteamientos convencionales conviviendo con enfoques innovadores que siguen explorándose y consolidándose, siendo los modelos pedagógicos el gran desafío de la EF escolar en el futuro. Ahora bien, para ello el profesorado ha de entender que no se trata de una moda más sino que, para provocar realmente un cambio, la adopción de estos modelos debe cumplir lo que Kirk (2010) considera el reto de la EF como materia escolar: que generen aprendizajes transferibles a lo largo de la vida, que el aprendizaje resulte significativo y relevante para el alumnado y que contribuya a la transformación social.

(63) Ver también revisión Evangelio, González, Serra y Pastor (2016)

6. Referencias

- Almond, Len (1992). El ejercicio físico y la salud en la escuela. En José Devís y Carmen Peiró (Coords.) *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: la salud y los juegos modificados*, (pp. 47-55). Barcelona, INDE.
- Arráez, Juan Miguel (1998). *Teoría y praxis de las adaptaciones curriculares en Educación física*. Archidona, Aljibe.
- Barbero, José Ignacio (Coord.) (1994). *Investigación alternativa en Educación Física*. Málaga, Unisport.
- Blández, Julia (2000). *Programación de unidades didácticas según ambientes de aprendizaje*. Barcelona, INDE.
- Blázquez, Domingo (1986). *Iniciación a los deportes de equipo*. Barcelona, Martínez Roca.
- Blázquez, Domingo (1990). *Evaluar en Educación Física*. Barcelona, INDE.
- Blázquez, Domingo (2017). *Cómo evaluar bien en Educación Física*. Barcelona, INDE.
- Blázquez, Domingo y Sebastiani, Enric (eds.) (2009). *Enseñar por competencias en Educación Física*. Barcelona, INDE.
- Buscà, Francesc y Capllonch, Marta (2008). De las competencias básicas a las competencias profesionales transversales. Aportaciones desde el ámbito de la Educación Física. *Tándem*, 26, 34-51.
- Calderón, Antonio; Hastie, Peter y Martínez de Ojeda, Diego (2010). Aprendiendo a enseñar mediante el Modelo de Educación Deportiva. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 15(5), 169-180.
- Carranza, Marta y Mora, Josep (2003). *Educación física y valores: educando en un mundo complejo*. Barcelona, Graó.
- Castañer, Marta (2006). *La inteligencia corporal en la escuela*. Barcelona, Graó.
- Castañer, Marta y Camerino, Oleguer (2001). *La Educación física en la enseñanza primaria: una propuesta curricular para la Reforma*. Barcelona, INDE.
- Castañer, Marta y Trigo, Eugenia (1995). *La interdisciplinariedad en la Educación Secundaria Obligatoria: propuestas teórico-prácticas*. Barcelona, INDE.
- Conde, José Luis y Vicianá, Virginia (1997). *Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas*. Archidona, Aljibe.
- Contreras, Onofre (1998). *Didáctica de la Educación Física: un enfoque constructivista*. Barcelona, INDE.
- Crespo, Javier (1987). Situación de la Educación Física en los niveles de Educación General Básica y Preescolar. *Revista de Educación*, 282, 255-265.
- Delgado, Manuel (1997). El entrenamiento de las cualidades físicas en la enseñanza obligatoria: salud vs rendimiento. *Habilidad Motriz*, 9, 15-26.
- Delgado, Manuel (1998). *Condición física relacionada con la salud en escolares de 10 años de edad de Granada*. Congreso internacional sobre la enseñanza de la Educación Física y el deporte escolar. Almería, Universidad de Almería.
- Delgado, Manuel y Tercedor, Pablo (2002). *Estrategias de intervención en educación para la salud desde la Educación Física*. Barcelona, INDE.
- Devís, José (1990). Renovación pedagógica en la Educación Física: la enseñanza de los juegos deportivos (II). *Perspectivas de la Actividad Física y el Deporte*, 5, 13-16.
- Devís, José (1996). *Educación física, deporte y currículum*. Madrid, Visor.
- Devís, José (1998). El currículum de la Educación Física escolar y la reforma educativa: una aproximación crítica. En José Hernández et al. (Coord), *Educación Física escolar y deporte de alto rendimiento*, (pp. 47-66). Las Palmas de Gran Canaria, ACCAFIDE.
- Devís, José (Coord.) (2001). *La Educación física, el deporte y la salud en el siglo XXI*. Alcoi, Marfil.

- Devís, José (2004). Educación física y salud. Revisión de la propuesta 10 años después. En Víctor López, Roberto Monjas y Antonio Fraile (Coords.) *Los últimos diez años de la Educación Física escolar*, (pp. 103-117). Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Devís, José (2018). *Los discursos sobre las funciones de la Educación Física escolar: continuidades, discontinuidades y retos* (lección magistral leída en el solemne acto de apertura del curso 2018-19). Valencia: Universitat de València.
- Devís, José y Molina, Pere (1998). Educación física escolar: funciones, racionalidad práctica e ideología. En Miguel Villamón (Dir.), *La Educación Física en el currículum de Primaria*, (pp.13-32). València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència (Generalitat Valenciana).
- Devís, José, y Molina, Pere (2004). Las funciones de la Educación Física escolar: de la modernidad a la postmodernidad. En Francisco Caparroz, y Nelson Andrade (Coords.), *Educação física escolar. Política, investigação e intervenção*, (pp. 35-49). Vitoria, LESEF/UFS.
- Devís, José y Peiró, Carmen (1991). Renovación pedagógica en la Educación Física: Educación Física y salud (III). *Perspectivas de la Actividad Física y el Deporte*, 6, 9-11.
- Devís, José y Peiró, Carmen (1992). *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: la salud y los juegos modificados*. Barcelona, INDE.
- Devís, José y Peiró, Carmen (2002). La salud en la Educación Física escolar: ¿Qué es lo realmente importante? *Tándem*, 8, 73-83.
- Devís, José y Sánchez, Roberto (1996). La enseñanza alternativa de los juegos deportivos: antecedentes, modelos actuales de iniciación y reflexiones finales. En Juan A. Moreno y Pedro L. Rodríguez (Dirs.) *Aprendizaje deportivo*, (pp. 159-181). Murcia, Universidad de Murcia.
- Díaz Lucea, Jordi (1994). *El currículum de la Educación Física en la Reforma Educativa*. Barcelona, INDE.
- Evangelio, Carlos; González, Sixto; Serra, Jaime y Pastor, Juan Carlos (2016). El modelo de Educación Deportiva en España: una revisión del estado de la cuestión y prospectiva. *Cuadernos de psicología del deporte*, 16 (1), 307-324.
- Evangelio, Carlos; Peiró, Carmen y González, Sixto (2017). Hibridación como innovación. Educación deportiva y Educación física relacionada con la salud. *Tándem*, 57, 24-30.
- Escartí, Amparo. (Coord.) (2005). *Responsabilidad personal y social a través de la actividad física y el deporte*. Barcelona, Graó.
- Fernández-Bustos, Gregorio; Méndez, Antonio y Sánchez, Roberto (2018). *Didáctica de la Educación física para Bachillerato basada en modelos*. Madrid, Síntesis.
- Fernández-Río, Javier (2002). *El Aprendizaje Cooperativo en el aula de Educación Física para la integración en el medio social. Análisis comparativo con otros sistemas de enseñanza y aprendizaje*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- Fernández-Río, Javier (2009). El modelo de Aprendizaje Cooperativo. Conexiones con el modelo comprensivo. En Antonio Méndez (Coord.) *Modelos actuales de iniciación deportiva. Unidades didácticas sobre deportes de invasión*, (pp. 75-99). Sevilla, Wanceulen.
- Fernández-Río, Javier; Calderón, Antonio; Hortigüela, David; Pérez-Pueyo, Ángel y Aznar, Mónica (2016). Modelos pedagógicos en Educación Física: consideraciones teórico-prácticas para docentes. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 413, 55-75.
- Figueras, Sara; Capllonch, Marta; Blázquez, Domingo y Monzonís, Núria (2016). Competencias básicas y Educación Física: estudios e investigaciones. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 123, 34-43.
- Fraile, Antonio (Coord.) (2003). *Actividad física y salud. Educación secundaria*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Fraile, Antonio (Coord.) (2004). *Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal*. Madrid, Biblioteca Nueva.

- Generelo, Eduardo (1996). *Una aproximación al estudio del compromiso fisiológico en la Educación Física escolar y el deporte educativo*. Educación Física y práctica docente, n.º 10 de la serie ICD de Investigación en Ciencias del Deporte. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Deportes.
- Generelo, Eduardo, Julián, José Antonio y Zaragoza, Javier (2009). *Tres vueltas al patio. La carrera de larga duración en la escuela*. Barcelona, INDE.
- Generelo, Eduardo; Zaragoza, Javier y Julián, José Antonio (2005). *La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto*. Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Gutiérrez, Melchor (2003). *Manual sobre valores en la Educación física y el deporte*. Barcelona, Paidós.
- Hernández Álvarez, Juan Luis (1996). La construcción histórica y social de la Educación Física: El currículo de la LOGSE, ¿una nueva definición de la Educación Física escolar? *Revista de Educación*, 311, 51-76.
- Hernández Álvarez, Juan Luis y Arauz, Enrique (1991). La Educación Física en el Sistema Educativo. *Cuadernos de Pedagogía*, 198, 8-12.
- Hernández Álvarez, Juan Luis y García, Mariano (1992). El currículo de Educación Física para la Educación Primaria: Un espacio para la experimentación del profesor. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15, 21-33.
- Hernández Álvarez, Juan Luis; Velázquez, Roberto y Martínez Gorroño, M.ªEugenia (2007). Reformas Curriculares y Educación Física: los Conocimientos Teórico-Conceptuales de la Población Escolar Española. *Archivos Analíticos de Política Educativa*, 15(15), 1-28.
- Hernández Moreno, José (1984). Factores que determinan la estructura funcional de los deportes de equipo. *Apunts Medicina de l'Esport*, 21(81), 37-45.
- Julián, José Antonio; Abarca, Alberto; Zaragoza, Javier y Aibar, Alberto (2016). Análisis crítico de la propuesta del currículum básico de la LOMCE para la asignatura de Educación Física. Acciones derivadas en la Comunidad Autónoma de Aragón. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 29, 173-181.
- Julián, José Antonio y Peiró, Carmen (2015). Los modelos pedagógicos. Un desafío para la Educación Física. *Tándem*, 50, 6-8.
- Kirk, David (2010). *Physical Education Futures*. London, Routledge.
- Lasierra, Gerard y Lavega, Pere (1993). *1015 juegos y formas jugadas de iniciación a los deportes de equipo*. Barcelona, Paidotribo.
- Larraz, Alfredo (2004). Los dominios de acción motriz como base de los diseños curriculares en Educación Física: el caso de la Comunidad de Aragón en educación primaria. En Francisco Lagardera y Pere Lavega (Ed.) *La ciencia de la acción motriz*, (pp. 203-226). Lleida, Universitat de Lleida.
- Larraz, Alfredo (2008). Valores y dominios de acción motriz en la programación de Educación Física para la educación primaria. En Nerea Estrada y Gloria Roviera (Coord.). *XI Seminario Internacional de Praxiología Motriz. Educación física y valores*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Lleixà, Teresa; Bantulá, Janot; Mora, Josep Maria y Flecha, Ramón (2001). *Multiculturalismo y Educación física*. Badalona, Paidotribo.
- Lleixà, Teresa (2007). Educación física y competencias básicas: Contribución del área a la adquisición de las competencias básicas del currículo. *Tándem*, 23, 31-37.
- López-Pastor, Víctor (Coord.) (1999). *Educación Física, Evaluación y Reforma*. Segovia, Librería Diagonal.
- López-Pastor, Víctor (Coord.) (2006). *La Evaluación en Educación Física: revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- López-Pastor, Víctor; Pérez, Darío; Manrique, Juan Carlos y Monjas, Roberto (2016). Los retos de la Educación física en el siglo XXI. *Retos*, 29, 182-187.

- López-Pastor, Víctor; Ruano, Carlos; Hernangómez, Álvaro; Cabello, Ana; Hernández, Beatriz et al. (2016). Veinte años de formación permanente del profesorado, investigación acción y programación por dominios de acción. *Retos*, 29, 270-279.
- López-Ros, Víctor; Castejón, Javier; Bouthier, Daniel y Llobet, Bernat (2015). Modelos para una enseñanza comprensiva del deporte. Espacios comunes para el encuentro (y algún desencuentro). *Ágora para la Educación Física y el deporte*, 1, 45-60.
- Lorente, Eloísa y Martos, Daniel (2018). *Educación física y pedagogía crítica*. Lleida, Universitat de Lleida.
- Martín, Josefina; Romero-Martín, Rosario y Chivite, Miguel (2015). La Educación Física en el sistema educativo español. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 411, 35-51
- Mateu, Mercé; Troguet, Margarida y Durán, Conxita (1992). *Actividades corporales de expresión*. Barcelona, Paidotribo.
- Mazón, Víctor (Coord.) (2010). *Programación de la Educación Física basada en competencias. Primaria* (6 volúmenes). Barcelona, INDE.
- Méndez, Antonio (2014). *Modelos de enseñanza en Educación física*. Madrid, Grupo 5.
- Méndez, Antonio y Martínez de Ojeda, Diego (2017). El mimo. Modelo de educación deportiva en contenidos de expresión corporal. *Tándem*, 57, 15-23.
- Méndez, Antonio; López, Gloria y Sierra, Beatriz (2009). Competencias Básicas: sobre la exclusión de la competencia motriz y las aportaciones desde la Educación Física. *Retos*, 16, 51-57
- Méndez, David; Fernández, Javier; Méndez, Antonio y Prieto, José Antonio (2015). Análisis de los currículos autonómicos LOMCE de Educación Física en Educación Primaria. *Retos*, 28, 15-20.
- Molina, Pere (1998). El currículum de la Educación Física: pensar y diseñar su práctica en la Reforma. En Miguel Villamón (Dir.): *La Educación Física en el currículum de Primaria*, (pp. 33-53). Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència (GV)
- Molina, Pere y Antolín, Luis (2008). Las competencias básicas en Educación Física: Una valoración crítica. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 8(3), 81-86.
- Molina, Pere y Beltrán, Vicente (2007). Incompetencia motriz e ideología del rendimiento en Educación Física: el caso de un alumno con discapacidad intelectual. *Motricidad. European Journal of Human Movement*, 19, 165-190.
- Molina, Pere y Devís, José (2001). La Educación Física en la reforma educativa actual: análisis crítico. En Benilde Vázquez (Coord.). *Bases educativas de la actividad física y el deporte*, (pp. 301-331). Madrid, Síntesis.
- Molina, Pere; Martínez, Alejandro y Gómez, Fernando (2018). Innovar en Educación Física recuperando los principios de procedimiento. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 11(23), 109-119.
- Molina, Pere; Martínez, Alejandro y Villamón, Miguel (2017). Physical Education Pedagogy: an analysis of research published in Spanish journals (2005–2014). *Physical Education and Sport Pedagogy*, 22(4), 378-389.
- Molina, Pere; Valenciano, Javier y Úbeda, Joan (2016). El diseño curricular de la Educación Física en España: Una revisión crítica desde la LOGSE a la LOMCE. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 11(32), 97-106.
- Murillo, Berta; García-Bengoechea, Enrique; Julián, José Antonio y Generelo, Eduardo (2014). Empowering adolescents to become physically active: Three-year results of the 'Sigue la huella' intervention. *Preventive Medicine*, 66, 6-11
- Navarro, Vicente y Trigueros, Carmen (2009). *Investigación y juego motor en España*. Lleida, Universitat de Lleida.
- Ortiz, María del Mar (2002). *Expresión corporal*. Granada, Grupo editorial universitario.
- Pastor, Juan Carlos; Gil, Pedro; Prieto, Alejandro y González, Sixto (2015). Los contenidos de salud en el área de Educación Física: Análisis del currículum vigente. *Retos*, 28, 134-140.

- Pate, Russell (1988). The Evolving Definition of Physical Fitness. *Quest*, 40(3), 174-179.
- Peiró, Carmen y Devís, José (1992). Exercise and health in a Spanish PE curriculum: a modified programme of 'The exercise challenge'. En Terry Williams, Len Almond y Andrew Sparkes (eds.) *Sport and physical activity. Moving towards excellence*, (pp. 418-428). London, E&FN Spon.
- Peiró, Carmen y Devís, José (1995). Health-based physical education in Spain: the conception, implementation and evaluation of an innovation. *European Physical Education Review*, 1(1), 37-54.
- Peiró, Carmen y Méndez, Antonio (2017). Modelos pedagógicos en Educación Física. *Tándem*, 57, 4-6.
- Piedra, Joaquín (Coord.) (2014). *Géneros, masculinidades y diversidad: Educación física, deporte e identidades masculinas*. Barcelona, Octaedro.
- Prat, María y Soler, Susanna (2003). *Actitudes, valores y normas en la Educación Física y el deporte: reflexiones y propuestas didácticas*. Joy Enterprises Organization.
- Prat, Queral; Camerino, Oleguer; Castañer, Marta; Andueza, Juan y Puigarnau, Silvia (2019). El modelo pedagógico de responsabilidad personal y social como motor de innovación en Educación Física. *Apunts. Educació Física i Esports*, 136, 2.º trim. (abril-junio), 83-99.
- Ríos, Mercedes (1998). Diversidad: necesidades educativas especiales en el área de Educación Física. *Aula de innovación educativa*, 72, 29-31
- Ríos, Mercedes (2007). *Manual de Educación física adaptada al alumnado con discapacidad*. Badalona, Paidotribo.
- Rivera, Enrique (1999). *Evaluación de la elaboración y desarrollo del Proyecto Curricular del Área de Educación Física en centros de Educación Primaria*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Rivera, Enrique y Trigueros, Carmen (1999). Educación Física: ¿la chacha del 2000 en Educación Primaria? *Conceptos*, 6, 36-43.
- Rodríguez, Pedro (2006). Educación física y salud en primaria: *hacia una educación corporal significativa y autónoma*. Barcelona, INDE.
- Ruano, Kiki y Sánchez, Galo (2009). *Expresión corporal y educación*. Sevilla, Wanceulen.
- Ruiz Omeñaca, Jesús (2017). *Aprendizaje cooperativo en Educación física*. Madrid, CCS.
- Ruiz Pérez, Luis Miguel (1995). *Competencia motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en Educación Física escolar*. Madrid, Gymnos.
- Ruiz Pérez, Luis Miguel (2000). Aprender a ser incompetente en Educación Física: un enfoque psicosocial. *Apunts. Educación física y deportes*, 2(60), 21-25.
- Sánchez Bañuelos, Fernando (1986). *Bases para una didáctica de la Educación Física y el deporte*. Madrid, Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, Fernando (1996). *La actividad física orientada a la salud*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Sánchez, Roberto (2017). Planificar en el modelo TGfU. Niveles de complejidad táctica como recurso para comprender el juego. *Tándem*, 57, 7-14.
- Sicilia, Álvaro y Delgado, Miguel Ángel (2002). *Educación física y estilos de enseñanza*. Barcelona, INDE.
- Sicilia, Álvaro y Fernández-Balboa, Juan Miguel (2004). *La otra cara de la investigación. Reflexiones desde la Educación Física*. Sevilla, Wanceulen.
- Sicilia, Álvaro y Fernández-Balboa, Juan Miguel (2005). *La otra cara de la enseñanza. La Educación Física desde una perspectiva crítica*. Barcelona, INDE.
- Soler, Susanna (2008). *Les relacions de gènere en l'Educació Física a l'escola primària. Anàlisi dels processos de reproducció, resistència i canvi a l'aula*. Universitat de Barcelona.
- Tercedor, Pablo; Villa, Emilio; Ávila, Manuel et al. (2017). A school-based physical activity promotion intervention in children: rationale and study protocol for the PREVIENE Project. *BMC Public Health BMC*, 17(1), 748.

- Vaca, Marcelino (1995). *Tratamiento pedagógico de lo corporal en educación infantil. Propuesta de un modelo de intervención a través de un estudio de caso en el segundo ciclo*. Tesis doctoral. Madrid, UNED.
- Vaca, Marcelino (2008). Contribución de la Educación Física escolar a las competencias básicas señaladas en la LOE para la educación primaria. *Tándem*, 26, 52-61.
- Vaca, Marcelino y Bores, Nicolás (2005). La lección de Educación Física en el tratamiento pedagógico de lo corporal *materiales de investigación-acción en distintos contextos educativos*. Barcelona, INDE.
- Vázquez, Benilde; Manzano, Alicia; Álvarez, Gonzalo; Fernández, Emilia; Cano, Sol y López, Clara (1990). *Guía para una Educación Física no sexista*. Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Velázquez, Carlos (Coord.) (1996). *Proyecto curricular de Educación Física en Educación Primaria. Una propuesta orientada a la paz*. Valladolid, La Comba.
- Velázquez, Carlos (Coord.) (2010). *Aprendizaje cooperativo en Educación Física. Fundamentos y aplicaciones prácticas*. Barcelona, INDE.
- Vicente, Miguel (2011). Escuela y Educación Física en el contexto de la enseñanza por competencias. Reflexiones genealógicas desde la pedagogía crítica. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 18(6), 161-170.
- Zaragoza, Javier; Soler, Juan; Julián, José Antonio y Generelo, Eduardo (2004). Condición física y salud en la escuela. En Antonio Fraile (Coord.) *Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal*, (pp. 123-146). Madrid, Biblioteca Nueva.

9.2 La Educación Física ante el reto de la sostenibilidad. Gestionar las contradicciones del cuerpo



(A Coruña, 1974)

Ana Rey-Cao. Universidad de Vigo

Profesora numeraria del área de Didáctica de la Expresión Corporal de la Universidad de Vigo. Imparte desde hace más de quince años materias vinculadas a la Didáctica en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se imparte en Pontevedra. Entre sus líneas de investigación destaca el análisis de estereotipos en las imágenes vinculadas con las prácticas corporales, especialmente en libros de texto. Ha publicado diferentes trabajos sobre las implicaciones que tiene la hegemonía de las lógicas subyacentes al deporte y las prácticas fit en la construcción del campo científico, académico y profesional.

1. Introducción

El recorrido histórico por las tendencias de la Educación Física escolar –EF– revela la capacidad plástica del discurso de la disciplina: un excelente desfile de los encarnamientos a los que se contribuye en función de la selección de unos u otros objetivos, contenidos y/o modelos pedagógicos. El proceso de transformación de la EF es una fortaleza que nos invita también a fijarnos en los caminos no recorridos, a confiar en su elasticidad dinámica para gestionar el caos, la contradicción y la incertidumbre que caracterizan la sociedad tecnológica, globalizada y de predominio neoliberal en la que se insertan los cuerpos. Pero incluso en este tiempo líquido y ambiguo hay una urgencia que reclama nuestra atención: sostenibilidad. Traducir sostenibilidad a parámetros de physis y cuerpo es un reto ineludible para la asignatura.

Según la teoría del caos un atractor es el comportamiento que adopta un sistema ante el influjo de un determinado estímulo (Coppo, 2010). El capítulo realiza un itinerario por algunos de los posibles atractores que podrían articular un paisaje de caos desde el que el alumnado (y el profesorado) pueda reequilibrarse dinámicamente entre una corporeidad actualizada y una corporeidad respetuosa con un desarrollo sostenible. Una experiencia que permita a los cuerpos equilibrarse dinámicamente en algunos de los binomios que revela el siglo XXI: tecnología/naturaleza; violencia/agresividad; disfrute/cuidado; consumo/responsabilidad; local/global; sexo/contrasexualidad; juventud/envejecimiento.

2. La Educación Física en la modernidad líquida

Zygmunt Bauman entrevistado por Riccardo Mazzeo (2013) comparaba la labor de quien educa en la era moderna con un misil balístico, mientras que en la modernidad líquida lo hacía con un misil inteligente. Me gusta la comparación. En la modernidad, el misil de la educación apuntaba a objetivos determinados que se consideraban ideales, universales e inamovibles. En el momento que el misil empieza a moverse, su destino ya ha sido decidido. Esta determinación marcó las tendencias de la EF basada en contenidos que se relatan en el capítulo de retrospectiva de la EF a lo largo de los últimos cuarenta años.

Pero en la modernidad líquida, la labor de la educación es como un misil inteligente que debe modificar su destino sobre la marcha en función de las circunstancias, porque los objetivos

son móviles, erráticos y se desplazan a más velocidad que los misiles. Adoptan una estrategia de racionalidad instrumental: “Lo que les guiará será una estimación de qué es lo máximo que pueden conseguir dada su capacidad técnica, y de cuáles son los objetivos potenciales que tienen cerca y que están equipados para favorecer su ataque” (Bauman, 2013, 25).

La prospectiva que aquí se propone está marcada por esta tensión entre lo balístico y lo inteligente, tensión que en el capítulo de largo recorrido se anticipa como una necesaria transición hacia modelos pedagógicos más contextuales. En este sentido, en los últimos años deambulo constantemente entre el arrebató mesiánico de lo balístico y la laxitud coyuntural de lo instrumental para configurar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las materias que imparto vinculadas con la formación del profesorado de EF. Un cóctel entre:

- Modelos de programación de estructura sólida con propuestas de competencias, objetivos y contenidos inequívocos que parten de una prescripción curricular fundamentada en las principales temáticas, enfoques metodológicos y perspectivas de intervención de la EF (que han sido sintetizados en el epígrafe 4. del capítulo de retrospectiva). Modelos que se apoyan sobre atributos inmanentes vinculados con la praxis del cuerpo ideal. El capítulo precedente destaca el tránsito de la EF basada en el producto, el rendimiento, la eficacia y la salud hacia discursos más críticos basados en el proceso. Aun así, la EF se ha manejado básicamente bajo la certeza de la existencia de un modelo corporal saludable y eficaz. Quizás estemos ya en condiciones de asumir que este constructo es también una ficción de la modernidad que está siendo cuestionado por la posmodernidad. Este camino sociocrítico ya ha sido emprendido por la EF relacionada con la salud (EFrS.), tal y como expone el epígrafe 4.1. del capítulo de largo recorrido.
- Modelos de programación que se abren a opciones inesperadas que aporta tanto el alumnado como la emergencia social del momento. “La historia de la educación está plagada de periodos críticos en los cuales se hizo evidente que las premisas y estrategias probadas y aparentemente confiables habían perdido contacto con la realidad y exigían ajustes o una reforma” (Bauman, 2008, 27). La EF se enfrenta en estos momentos a objetivos emergentes vinculados con la tecnología, el género, la globalización, la violencia, el cambio climático, la diversidad y la cuestión demográfica. ¿Estamos en condiciones de determinar a priori qué corporeidad es la ideal ante estas variables? Las metodologías para la educación del caos en la EF se abren al aprendizaje en laberinto, el aprendizaje interpretativo, la autogestión educativa, la investigación-acción, la educación ambiental, la creatividad o el hipertexto (Colom, 2005); estrategias cuya introducción en España ha sido mencionada en el capítulo de retrospectiva y que dan relevancia a: los elementos contextuales en el diseño de la asignatura, la participación del alumnado en la toma de decisiones, el aprendizaje significativo o la negociación positiva de la autogestión de AF. Esta apertura al contexto, como señalan los autores y autoras del capítulo anterior, puede hacer que en algunos momentos la asignatura no esté en sintonía absoluta con la prescripción del currículum oficial. Más que un problema, es una necesidad del momento actual, porque como señala Antonio J. Colom (2005): “El discurso acerca de la educación, tras la modernidad, debe conjugar complejidad y desorden, es decir, debe prescindir de la simplicidad (la paranoia analítica de la modernidad), y del orden como portador de certezas, que siguen siendo cualidades propias de la ciencia del XIX” (Colom, 2005, 1327).

Pero incluso en este tiempo líquido y ambiguo hay una urgencia que reclama nuestra atención: sostenibilidad. Traducir sostenibilidad a parámetros de physis y cuerpo es un reto ineludible para

la asignatura. Como señala Oxfam Intermon (s.f.): “La sostenibilidad se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social”. Algunos de los elementos que pueden contribuir a la sostenibilidad desde la EF se han ido introduciendo en diferentes modelos pedagógicos comentados en el capítulo de retrospectiva: estereotipos corporales, ideología del rendimiento, identidades de género, juego motor, responsabilidad personal y social, cooperación o diálogo interpersonal. En las siguientes líneas se apuntan estos y otros atractores.

3. Atractores para la gestión del caos en la EF

La formulación de una estrategia que oriente la práctica educativa ante el reto de la sostenibilidad no es unívoca ni apolítica. De hecho, escoger una institución para guiarse en su enunciación es un ejercicio de cirugía ideológica. Las entidades económicas que sustentan los estudios (PISA, WISE, etc.) no son precisamente desinteresadas al respecto de la construcción de un determinado modelo socioeconómico. El discurso de la doxa⁽⁶⁴⁾ es bastante clamoroso, mientras que las periferias no ocupan tanto espacio mediático ni institucional. En ese sentido, recuperar las periferias como atractores puede ser interesante para evitar la normativización del discurso hegemónico y recuperar así la posibilidad epistemológica del contraste. En la periferia no está toda la razón, pero el situarla nos permite vislumbrar las prácticas y lógicas dominantes como “una posibilidad”, no como “la posibilidad”.

3.1. Tecnología/naturaleza

Los cuerpos navegan en un extraño desequilibrio dinámico entre lo virtual y lo material, entre lo carnal y lo digital, entre lo físico y lo electrónico, entre lo tecnológico y lo natural. La naturaleza (physis) puede interpretarse como todo lo que existe, por lo que está en continuo cambio. Las personas nativas digitales pueden sentir que su physis incluye su dimensión tecnológica. La EF del siglo XXI debe cuestionarse cuál es la naturaleza que hay que educar. Donna Haraway sintetizó la reflexión sobre el binomio cultura/naturaleza en el concepto de cibernética, acrónimo de organismo y cibernético. “Las máquinas de este fin de siglo han convertido en algo ambiguo la diferencia entre lo natural y lo artificial, entre el cuerpo y la mente, entre el desarrollo personal y el planeado desde el exterior y otras muchas distinciones que solían aplicarse a los organismos y a las máquinas” (Haraway, 1984).

Las iniciativas para incorporar el uso de la tecnología en la EF ya son múltiples (véase al respecto el número 25 de la revista *Tándem* “Educación Física y nuevas tecnologías” de julio de 2007). Es pertinente continuar indagando en esta línea para evitar un discurso disciplinar anacrónico y reaccionario que se niegue al contexto social. La EF debe transitar hacia el cuerpo cibernético, hacia la toma de conciencia del cuerpo tecnológico en el que “la naturaleza ya no es concebida como aquel ente estático de funcionamiento mecanicista que había que dominar, sino como un espacio creativo que puede reinventarse” (Aguilar, 2010, 16). En consecuencia, ¿por qué no introducir en las aulas las habilidades necesarias para jugar a los videojuegos? ¿Por qué no brindar experiencias en realidad virtual? ¿Por qué no incorporar las experiencias del cuerpo cibernético con toda la tecnología wearable disponible para la actividad física?

(64) La *doxa* es el punto de vista particular de los dominantes, que se presenta como punto de vista universal (Bourdieu, 1999).

Pero, simultáneamente, la introducción de tecnologías no debería realizarse únicamente por la presión del mantra que la convierte en un fin en sí misma. El discurso dominante anuncia que la sociedad tecnológica es inevitable. Cabe cuestionarse si esta narrativa actúa como una profecía autocumplida. ¿Podría cambiar este discurso la exposición del alumnado a experiencias que provoquen disonancia cognitiva al percibir las consecuencias que tiene en sus corporeidades la tecnología? Un contraste entre un cuerpo virtualizado, con una sensorialidad mediatizada por el ciber mundo y un cuerpo encarnado, con una sensorialidad mediatizada por la fisicalidad orgánica. Por ejemplo: cuáles son las diferencias en las experiencias empíricas de orientación sin y con apoyo tecnológico (un GPS, un navegador o una App tipo wikiloc), cómo es la experiencia emocional de la realización de un esfuerzo físico sin monitorización (con un pulsómetro, una pulsera cuantificadora o una App tipo Endomondo o Sports Tracker), qué tipo de atención provoca el disponer de teléfono durante la clase o estar sin él, cómo se modifica nuestra conciencia corporal cuando estamos un periodo sin atender a las fotografías de las redes sociales.

Estos interrogantes no son gratuitos. Los datos actuales los sitúan en el punto de mira educativo. Una reciente investigación que analiza el uso de internet y las redes sociales en adolescentes españoles entre 14 y 16 años señala que el 83 % hace un uso intensivo del móvil y las redes sociales, mientras que un 15 % admite que está pendiente del mismo en clase (Ballesteros y Picazo, 2018). Recientemente, un semanario exponía que cada vez hay más estudios que indican una correlación entre el uso de redes sociales y el descontento con el propio cuerpo y que este elemento se baraja como una de las variables que está condicionando el descenso de las relaciones sexuales entre las personas jóvenes de los países desarrollados, un síntoma más de una cultura cimentada en la falta de relaciones personales encarnadas (Sánchez, 2019). Quizás el encarnamiento de las clases de EF pueda funcionar como un antídoto contra la pérdida de las habilidades físicas de relación interpersonal.

En esta sociedad de las tecnologías de la información y de la comunicación, ¿qué sabe el alumnado del cuerpo? Hace unos meses una excelente investigadora me comentó que las redes sociales tienen mayor influencia en los conocimientos sobre la actividad física y deportiva de los y las adolescentes que las clases de EF. La EF del siglo XXI tiene que conocer los contenidos ya dados históricamente por el grupo humano en el cual la persona nace, se desarrolla y se autoconstruye, no obviarlos. Es la base del constructivismo (Gallego, Pérez y Torres, 1994). Es necesario que el profesorado de EF conozca el fenómeno fitinspiration y considere los discursos que el alumnado ha asimilado de su contexto. Pero... ¿en qué medida la EF tiene que duplicar esta información? ¿O debería ejercer como atractor hacia otros tipos de contenidos no tan vinculados con el fenómeno fitinspiration y con el uso de las redes sociales?

3.2. Violencia/agresividad

Abordar este tema es polémico. Asumo el riesgo con la salvaguarda de manifestar que la intención es reducir sus manifestaciones. Visibilizar para poder abordar. Como señala Antonio Petrus (2001), la historia del ser humano es un largo transcurrir en paralelo al uso de la violencia y, al margen de la polémica acerca de si el sustrato agresivo forma parte o no del sistema psicológico y relacional humano, es difícil negarse a reconocerla como patrimonio de la physis.

La violencia es un fenómeno complejo que no admite análisis simplistas porque existen distintos tipos, matices y circunstancias generadoras de violencia. Pero tampoco admite

actitudes herméticas y autistas desde la educación, menos aún si tenemos en consideración los abrumadores datos sobre las diferentes manifestaciones de violencia de género y la agresividad entre iguales en la escuela.

Por todo ello, un posible atractor para incluir en las clases de EF es la educación de la agresividad, que requeriría una formación específica del profesorado. La violencia es una manifestación de la agresividad fuera de control (Sanmartín, 2004), “una agresión gratuita, sin sentido, que no puede justificarse desde los patrones de agresividad defensiva que forman parte del equipo genético de todos los mamíferos” (Ortega, 1997, 41). La agresividad, al contrario que la violencia, puede ser “natural” e incluso positiva o adaptativa cuando se manifiesta para defenderse o superar dificultades de supervivencia (Cerezo, 2001).

En concreto, considero interesante prestar atención a la educación de la agresividad, la violencia y sus relaciones con la construcción de género: “La biología nos hace agresivos, pero es la cultura la que nos hace pacíficos o violentos” (Petrus, 2001, 27). Desde la perspectiva educativa es especialmente importante la teoría del aprendizaje social de Bandura (1987) que indica que aprendemos a ser violentos imitando comportamientos agresivos o violentos, mediante el modelaje y la violencia ritualizada. Los estereotipos de género han determinado que “la mujer” se construya como un ser no violento, usurpado de su agresividad; mientras que “el hombre” se construye como ser violento, con una legitimada identidad agresiva. Este proceso se produce por una complejidad de factores que excede la pretensión de este capítulo, pero que incluyen tanto la socialización mediante los juegos, los hábitos corporales, los mass media y la propia institución educativa. Considero que el empoderamiento requiere de un conocimiento de la agresividad que se aleje de la marca de género. Sería interesante que la EF asumiese el reto de abordar la educación de la agresividad en todo el alumnado, con independencia de su identidad de género o sexual. Conocer las capacidades vinculadas con la agresividad; experimentarlas en conductas encarnadas controladas, alejadas de violencia; y aprender a gestionarlas.

Este trabajo de la agresividad debería acompañarse, como también indicaremos más adelante, con la educación de la ternura y el cuidado.

3.3. Disfrute/cuidado

El capítulo de retrospectiva no menciona explícitamente la presencia que han tenido las actividades físicas en el medio natural –AFMN– en la EF. Las AFMN son un contenido relevante desde el momento que se constituyen como un bloque propio del currículo tras la aprobación de la LOGSE (Peñarrubia-Lozano, Guillén-Correas y Lapetra-Costa, 2013), aun cuando su desarrollo esté reducido a favor de otros contenidos por razones tales como el riesgo que origina en sus prácticas, la falta de formación del profesorado o la escasez de materiales e instalaciones específicas (Peñarrubia, Guillén y Lapetra, 2016).

La pedagogía de los bosques es conocedora de que solo en contacto con la naturaleza se aprende a amarla. En este sentido, los propósitos de cuidado y restauración deben ir unidos al disfrute. La naturaleza no puede transformarse en un paño de fondo, un escenario teatral que los protagonistas utilizan para sus actividades de aventura (Turini, 2002). Funollet, Inglés y Labrador (2016, 120) señalan que es necesario un nuevo paradigma de actividad deportiva en el medio natural que contribuya activamente a la sostenibilidad de forma clara, cualitativa y eficiente, empezando por reconocer, entre otras cosas, que la competición en el medio natural “es tan poco sostenible como el sistema económico que la sustenta”.

La EF tiene el reto de continuar estimulando el amor por el medio natural con la propuesta de actividades físicas que introduzcan transversal e interdisciplinariamente aspectos de educación medioambiental que sean funcionales. Que contribuyan a restaurar el daño sobre el medio ambiente. Ejemplos de propuestas son las actividades de saneamiento de la comunidad, áreas naturales o las propias áreas de EF; actividades de repoblación; recogida selectiva de residuos; detección de especies invasoras; observación de la biodiversidad o el diseño, realización y conservación de rutas saludables y sostenibles.

3.4. Consumo/responsabilidad

El mercado vinculado al deporte y a la actividad física tiene una envergadura económica inmensa a la que la EF es permeable al estimular prácticas de consumo materializadas en la elección de indumentarias, implementos o diferentes productos vinculados con la práctica de actividad físico-deportiva. Productos en muchas ocasiones comercializados por multinacionales deportivas que carcomen los países más pobres del mundo para acumular beneficios inimaginables (Klein, 2001).

El profesorado de EF está en condiciones de actuar sobre ciertas variables tales como el fenómeno del “marquismo” ⁽⁶⁵⁾ y las nuevas tendencias de actividad física y su relación con el consumo fugaz de implementos. El profesorado podría considerar estos aspectos en las indicaciones de indumentaria (en la suya propia) e implementos de las clases de EF, así como diseñar actividades que desarrollen actitudes críticas con respecto al consumo vinculado a la práctica de actividad físico-deportiva. De este modo se contribuiría a la consecución del objetivo de la ESO que pretende que las alumnas y alumnos valoren críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo.

3.5. Local/global

La EF ha trasladado unos relatos del cuerpo que han atendido a lógicas globales. Desde la imposición del modelo de cuerpo burgués y deportivo, a la promoción de las tecnologías de la cultura de la forma, o el amparo del discurso de la salud normativa y normalizante (Vicente, 2007). La globalización de los mandatos del mercado y la falta de experiencias singulares está transformando al cuerpo en un cuerpo universal que carece de identidad personal (Amar, 2010) y que se fragiliza cada vez más ante la normalización, la comparación y la búsqueda del ethos empresarial que producen los dispositivos corporales del Fitness y del Fitness-Management de nuestra contemporaneidad (Landa, 2011).

Además del carácter universal y homogeneizador del deporte y las prácticas fit, España tiene, tal y como señalan quienes han escrito el capítulo de largo recorrido, una fuerte tradición centralista que resulta fundamental para entender la naturaleza y características de esta asignatura a lo largo del tiempo. Un currículum centralista dificulta la presencia de las idiosincrasias de la cultura corporal de las distintas nacionalidades del estado español. Una posibilidad sería reforzar atractores para abordar lo local e idiosincrático en la EF. Un currículum creado in situ en función de las variables del contexto inmediato. Ahondar en la tendencia contextual de los modelos

(65) Este fenómeno o la “marcamanía”, tal y como lo define Martínez (2000), se caracteriza por un consumo irreflexivo y desmedido, guiado únicamente por la exhibición de marcas, cuyo uso ha llegado a convertirse en un símbolo de prestigio y de identificación con los grandes agentes mediáticos, entre ellos las figuras deportivas.

pedagógicos, que ya se anticipa en el capítulo de largo recorrido, y abandonar la prescripción curricular cuando esta impida la idiosincrasia. En este sentido cobra relevancia la apuesta por el trabajo por proyectos basado en la recuperación de tradiciones locales, la creación colectiva, la exploración y creación de narrativas corporales singulares, la indagación en las propias habilidades del cuerpo, la exploración, apropiación y recuperación de los espacios próximos y la experiencia de otras técnicas del cuerpo distintas a las del ocio (cotidianas, de crianza, de descanso, de cortejo, de labor, etc.). Este discurso de lo local hay que manejarlo con medida, porque no debe confundirse con la mixofobia, con una negación de lo diverso y de la otredad. Es necesario abrazar la multiculturalidad propia de una sociedad cada vez más diversa como consecuencia de los movimientos migratorios. La mixofilia no anula una perspectiva local, porque como señala Bauman (2008,11): “una mezcla de inspiraciones culturales es también una fuente de enriquecimiento y un motor que activa la creatividad, la de la civilización europea al igual que cualquier otra. A pesar de todo, lo que separa el enriquecimiento de una pérdida de identidad es tan solo una línea muy delgada”. La apuesta es la recreación de un currículum que combine lo localizado con lo globalizado/centralizado.

Otra dimensión del par local/global se vincula con la deportivización (Elias y Dunning, 1992). La EF ha optado por la inclusión del deporte como estrategia de armonización multicultural, pero no debemos olvidar que el modelo deportivo es propio de una lógica de adoctrinamiento de los cuerpos de origen anglosajón, capitalista y burgués. El deporte implica un trasiego global de elementos culturales y un giro hacia unas prácticas corporales más competitivas, reguladas, racionalizadas, jerarquizadas, instrumentalizadas, sexistas y masculinizadas (Maguire, 2003; Miller et al. 2001; Perelman, 2014). Bajo la óptica de una pedagogía crítica cabe preguntarse el lugar que ocupan en la EF las prácticas corporales laborales, hedonistas, domésticas, introspectivas, sexuales, de tradición local, de cuidado, de ternura, de trance, de gestualidad; o las prácticas propias del ocio de origen burgués frente a las de origen proletario, de las personas acomodadas frente a las no acomodadas; prácticas corporales invisibilizadas que han sido reclamadas por propuestas críticas de educación corporal (Gallo y Martínez 2015; Vicente 2016). Quizás la EF debería revisar en profundidad el papel hegemónico del deporte en los contenidos curriculares y las consecuencias que tiene para la educación de la corporeidad humana. Por ejemplo, la investigación ha encontrado relación entre la práctica deportiva y la orientación al ego que afecta al fair play e incluso se vincula con una menor madurez en el razonamiento moral (Cecchini, González y Montero, 2007).

En el capítulo de largo recorrido también se menciona otro elemento que contribuyó a la pérdida del contraste de lo global y de lo local. Fue el frustrado auge de las Jornadas de actualización e innovación pedagógica organizadas por los Centros de profesores (CEPs y CEFIREs), consecuencia de la crisis económica de finales de los años 2000 y la aplicación de políticas neoliberales. Efectivamente, las lógicas neoliberales han dificultado una perspectiva ecológica y localizada de la EF en España, lógicas que también están operando en el sistema de la producción científica. Precisamente, en el capítulo de retrospectiva se incluye con gran acierto un epígrafe sobre las revistas científico-académicas en el que se menciona que actualmente ninguna de las revistas españolas que publican artículos sobre EF escolar aparece en el Journal Citation Reports (JCR) y que este panorama no es muy esperanzador para el reconocimiento de la labor investigadora en EF en España. A este respecto, puede realizarse otra reflexión en línea a lo que apunta Nogueira (2013) en un estudio para mejorar la presencia de lenguas minorizadas en la actividad científica. Los criterios con los que se realiza la evaluación de la actividad investigadora basados en los citation index provocan un perverso efecto universalizador de lo anglosajón. Las listas de revistas

incluidas en los citation index llevan a que las revistas “locales”, con investigación claramente local de base anglosajona sean los parámetros de la actividad científica que permiten discriminar como investigación no válida la que se hace en España y sus naciones. La investigación local norteamericana y anglosajona circula como si fuese universal, pero el proceso inverso es penalizado en términos de evaluación de la actividad investigadora. Además, la opción por una investigación menos ligada al contorno inmediato tiende a ir acompañada del uso de lenguas internacionales (fundamentalmente el inglés) y a buscar una difusión en una comunidad científica más distante y difusa. La investigación al servicio del ámbito más inmediato escogerá con más probabilidad lenguas propias (sobre todo en las ciencias sociales y humanas, donde puede ser más evidente la diferencia entre la investigación aplicada-local y la investigación con repercusión global). Por ello, el proceso que están realizando las revistas españolas de EF para introducirse en los citation index (proceso que incluye en muchos casos la publicación en lengua inglesa) podría desembocar en un descenso de la investigación sobre fenómenos más particulares, locales e idiosincráticos de la cultura corporal en las clases de EF y también en una menor divulgación entre la comunidad académica y docente del contexto peninsular.

3.6. Sexo/contrasexualidad

La EF, especialmente por su vinculación con las lógicas del deporte, ha ejercido de dispositivo de normalización del binarismo sexual, del cisgénero y, particularmente, de las formas hegemónicas de la masculinidad y la feminidad (Vicente-Pedraz y Brozas-Polo, 2017). En el capítulo de largo recorrido se menciona como la transversalidad que introdujo la LOGSE se vio reflejada en innovaciones e investigaciones sobre la perspectiva de género en EF. Afortunadamente, esta línea de trabajo está siendo cada vez más atendida desde el área con diferentes enfoques feministas que enfatizan no solo la igualdad, sino también la diferencia, la diversidad y las formas de opresión.

Cabe preguntarse hasta qué punto la EF (y el deporte) constituye un aparato verificador del binarismo sexual y del cisgénero cuando establecen categorías de participación “hombre” y “mujer” o “masculino” y “femenino”. Muchos de los juegos, deportes, equipaciones, vestimentas, medidas, y estrategias de organización presentes en la EF se han construido mayoritariamente en la distinción binaria.

Un atractor periférico por explorar sería un enfoque contrasexual. En la contrasexualidad “los cuerpos se reconocen a sí mismos no como hombres o mujeres sino como cuerpos hablantes, y reconocen a los otros como cuerpos hablantes. Se reconocen a sí mismos la posibilidad de acceder a todas las prácticas significantes, así como a todas las posiciones de enunciación, en cuanto sujetos, que la historia ha determinado como masculinas, femeninas o perversas. Por consiguiente, renuncian no solo a una identidad sexual cerrada y determinada naturalmente, sino también a los beneficios que podrían obtener de una naturalización de los efectos sociales, económicos y jurídicos de sus prácticas significantes” (Preciado, 2011, 13) ¿Cómo sería una clase de EF contrasexual en la que fuese inexistente la categoría sexo?

3.7. Juventud/envejecimiento

La situación demográfica más llamativa actualmente es el envejecimiento. Gosta Esping-Andersen y Bruno Palier en una obra referente (2010) sobre los retos del Estado del bienestar apuntan que la tendencia en el 2040 es un mayor sobre-envejecimiento al incorporarse la

generación de baby-boomers. La EF ha estado sustentada en unas lógicas que entronizan la juventud, puesto que los encarnamientos vinculados en el capítulo de largo recorrido con el paradigma de la condición física y el deporte son propios del vigor, la fuerza, la habilidad, la velocidad, la competitividad, el dinamismo... Pero lo cierto es que los cuerpos envejecen y las sociedades también. ¿Tenemos preparación para asumir el propio envejecimiento? ¿Y para el envejecimiento poblacional?

En el plano individual, la EF podría situar experiencias corporales que tuviesen como referentes de excelencia no solo las capacidades propias de la juventud (que en gran medida declinan con el envejecimiento), sino también experiencias corporales vinculadas con habilidades que no necesariamente se pierden con la edad: la conciencia corporal, el ensimismamiento, la expresividad emocional, la lentitud, la ternura o la propiocepción; así como reforzar las ya mencionadas experiencias que se comentan en el capítulo de retrospectiva vinculadas con la salud.

En la experiencia colectiva del envejecimiento poblacional, la EF podría abordar los encarnamientos de la ayuda y del cuidado, de la atención hacia el otro, la educación de la ternura. En ambos casos, las actividades intergeneracionales son un excelente escenario para poner en juego las sensibilidades hacia el envejecimiento y con ello la capacidad de empatía. La activación de las neuronas espejo es fundamental no solo en el aprendizaje motor sino en los procesos de empatía (García, 2008), y para ello el aprendizaje colaborativo es mucho más potente que el competitivo.

4. Reflexión final

El reto de la EF es equilibrar su planteamiento balístico basado en contenidos contruidos sobre una ficción de lo ideal con un planteamiento contruido en base a los elementos del contexto. Gestionar el caos buscando la sostenibilidad frente a los objetivos emergentes, ante los que no es posible una actitud autista pero tampoco mesiánica. El listado de objetivos apuntado en este capítulo se presenta como un conjunto de atractores duales: tecnología/naturaleza; violencia/agresividad; disfrute/cuidado; consumo/responsabilidad; local/global; sexo/contrasexualidad y juventud/envejecimiento. Un planteamiento exiguo y que presenta ambigüedad e incertidumbre. Pero la EF debe lidiar con esas características de la existencia. Es el fin de la certeza sobre unos contenidos inmanentes e ideales. La alternativa es una práctica reflexiva y en continuo cuestionamiento.

Para que la EF esté en condiciones de gestionar este caos urge modificar la formación del profesorado y estimular el pensamiento reflexivo. Una formación pedagógica abierta a la complejidad, lo sistémico y lo sociocrítico; capaz de articular discursos programáticos flexibles, con capacidad para ser excéntricos con respecto a la inmanencia de los contenidos tradicionales de la EF presentes en los actuales bloques de contenido del currículum. El alumnado construye su propia realidad e identidad, no como una consecuencia lineal de las experiencias en el aula, sino de la interpretación de esas experiencias en tensión dinámica con otras experiencias que tiene en su vida y la interacción de todo ello con su interpretación cognitiva y emocional. A esas otras experiencias debe estar atenta la EF escolar.

Dado que el contexto social no es neutro, sino que existen determinados poderes hegemónicos que intentan mantener el status quo vinculado al neoliberalismo económico y al patriarcado, es

necesario intervenir didácticamente en el caos fortaleciendo ciertos atractores invisibilizados por el discurso dominante. Con ciertas reminiscencias de lo balístico, el profesorado tiene posibilidad de crear atractores en la práctica educativa hacia ciertos valores que aseguren la sostenibilidad y la justicia social. Aunque no estén exentos de incertidumbre, nos ayudarán a caminar. Sino no habría educación, sería todo azar ¿o reproducción?

5. Referencias

- Aguilar, Teresa (2010). El binomio cultura/naturaleza en la posmodernidad. *Thémata. Revista de Filosofía*, 43, 15-25. Disponible en: <http://institucional.us.es/revistas/themata/43/02Aguilar.pdf>
- Amar, Mauricio (2010). El cuerpo des-encarnado. Apuntes para una teoría de la infancia como resistencia. *Actual Marx, Intervenciones*, 9, 59-75.
- Ballesteros, Juan Carlos y Picazo, Laura (2018). *Las TIC y su influencia en la socialización de los adolescentes*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). Disponible en: https://www.fad.es/wp-content/uploads/2019/05/investigacion_conectados_2018.pdf
- Bandura, Albert (1987). *Teoría del Aprendizaje Social*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Bauman, Zygmunt (2008). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona, Gedisa.
- Bauman, Zygmunt (2013). *Sobre la educación en un mundo líquido. Conversaciones con Riccardo Mazzeo*. Barcelona, Paidós.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama, Barcelona.
- Cecchini, José; González, Carmen y Montero, Javier (2007). Participación en el deporte y fair play. *Psicothema*, 19(1), 57-64. Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/3328.pdf>
- Cerezo, Fuensanta (2001). *La violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide.
- Colom, Antonio (2005). Teoría do caos e práctica educativa. *Revista Galega do Ensino*, 13(47), 1326-1344.
- Coppo, J.A. (2010). Teoría del caos y método científico. *Revista Veterinaria*, 21(2), 157-167. Disponible en: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/vet/article/view/1949>
- Elias, Norbert y Dunning, Eric (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Esping-Andersen, Gosta y Palier, Bruno (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Barcelona, Ariel.
- Funollet, Feliu; Inglés, Eduard, y Labrador, Víctor (2016). Hacia un nuevo paradigma de la actividad deportiva en el medio natural. *Apunts. Educación física y deportes*, 2(124), 114-121.
- Gallego, Rómulo; Pérez, Royman y Torres, Luz Nery (1994). Constructivismo y la teoría del caos. *Pedagogía y Saberes*, (5), 7-14.
- Gallo, Luz y Martínez, Leidy (2015). Líneas pedagógicas para una Educación Corporal. *Cadernos de Pesquisa*, 45(157), 612-629.
- García, Emilio (2008). *Neuropsicología y educación. De las neuronas espejo a la teoría de la mente*. *Revista de psicología y educación*, 1(3), 69-89. Disponible en: <http://www.revistadepsicologiayeducacion.es/pdf/27.pdf>
- Haraway, Donna (1984). *Manifiesto Ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*. Disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf
- Klein, Naomi (2001). *No logo. El poder de las marcas*. Barcelona, Paidós.
- Landa, María Inés (2011). *Las tramas culturales del Fitness en Argentina: los cuerpos activos del ethos empresarial emergente*. [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Filologia Espanyola. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/42294>

- Maguire, Joseph (1999). *Global Sport: Identities, Societies, Civilizations*. Cambridge, UK, Polity Press, Malden, MA, Blackwell Publishers.
- Martínez, Carlos (2000). "Marcamanía". Hacia una educación del consumidor desde la Educación Física y el Deporte. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 5(24), 1-2. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd24b/marcam.html>
- Miller, Toby; Lawrence, Geoffrey; McKay, Jim y Rowe, David (2001). *Globalization and sport: Playing the world*. London, SAGE Publications.
- Nogueira, Alba (2013). *Investigación e lingua. Propostas para mellora da presenza do galego na actividade científica*. Vigo, Universidade de Vigo.
- Ortega, Rosario (1997). Violencia interpersonal entre iguales. *Prevenió, Quaderns d'estudi i comunicació*, 13, 39-48.
- Oxfam Intermón (s.f.). *Definición de sostenibilidad: ¿sabes qué es y sobre qué trata?* Disponible el 3 de septiembre de 2019, del blog de Oxfam Intermón, <https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>
- Peñarrubia, Carlos; Guillén, Roberto y Lapetra, Susana (2016). Las actividades en el medio natural en Educación Física ¿teoría o práctica? *Cultura_Ciencia_Deporte*. 11(31), 27-36.
- Peñarrubia-Lozano, Carlos; Guillen-Correas, Roberto y Lapetra-Costa, Susana (2012). Evolución de las actividades en el medio natural en Educación Física a partir de 1990. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 15(2), 113-129. Disponible en: http://agora-revista.blogs.uva.es/files/2013/11/agora_15_2c_pe%C3%B1arrubia_et_al.pdf
- Perelman, Marc (2014). *La barbarie deportiva. Crítica de una plaga mundial*. Barcelona, Virus.
- Petrus, Antoni (2001). Cultura de la violencia y educación secundaria. *Revista Española de Educación Comparada*, 7, 23-49. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7323>
- Preciado, Beatriz (2011). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona, Anagrama.
- Sánchez, Carlos (26 al 31 agosto de 2019). ¿El fin del sexo? *XL Semanal*, 1661, 28-34.
- Sanmartín, José (2004). *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona, Ariel.
- Turini, Heloisa (2002). "Deporte y naturaleza. La experiencia sensible". En Socorro Rebollo Rico y M. Simoes Brasileiro, (coord.), *Nuevas Tendencias de Práctica Físico-Deportiva en el Medio Natural* (pp. 3-14). Granada, Universidad de Granada
- Vicente, Miguel (2007). La construcción de una ética médico-deportiva de sujeción: el cuerpo preso de la vida saludable. *Salud pública de México*, 49(1), 71-78.
- Vicente, Miguel (2016). Bases para una didáctica crítica de la Educación Física. *Apunts, Educación física y deportes*, 123, 76-85.
- Vicente-Pedraz, Miguel y Brozas-Polo, Mari Paz (2017). Sexo y género en la contienda identitaria del deporte. Propuesta de un debate sobre la competición deportiva multigénero. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 12(35), 101-110.

Capítulo 10

Deporte escolar y deporte universitario

10.1 Deporte escolar y universitario: evolución de dos modelos organizativos singulares dentro del sistema deportivo español (1975-2020)



(Valencia, 1951)

José Campos-Granell. Universitat de València

Licenciado en Educación Física por la Universidad Politécnica de Madrid y Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universitat de Barcelona. Profesor Titular de Universidad en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universitat de València donde desarrolla su actividad docente e investigadora en el campo del Rendimiento Deportivo y la Biomecánica. Decano de la Facultad, y Director del Servicio de Educación Física y Deportes desde el año 2011. Actualmente es Director de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València. En el campo deportivo, posee una larga trayectoria en el campo del atletismo como entrenador y responsable en diversos cargos de gestión. Ha sido miembro de la Comisión Permanente del Deporte Universitario (CEDU).

1. Introducción

La evolución del deporte escolar y del deporte universitario a lo largo del periodo que contempla esta publicación ha estado condicionada por los cambios que se han producido en España a nivel legislativo, social y político. Muy especialmente, por lo que significó el proceso de transición política y la conformación del Estado de las Autonomías que conllevó pasar de un modelo central y simétrico del Estado, a otro más descentralizado y asimétrico que requirió de un tiempo de ajuste por las dificultades que hubo que superar a todos los niveles.

El deporte escolar y el deporte universitario han formado parte del sistema deportivo español con dependencia orgánica de la institución a la que la estructura del Estado otorgara la responsabilidad de gestionar el deporte. En el periodo predemocrático, correspondió a la Delegación Nacional de Juventudes, y en el periodo democrático, al Consejo Superior de Deportes. Sin embargo, esta dependencia orgánica no ha impedido que su funcionamiento haya estado condicionado por las características propias de los contextos al que pertenecen, en función del alumnado que atienden, el funcionamiento de los centros, sus vías de financiación y las formas de relacionarse con la sociedad.

En España, en los últimos 40 años se han producido cambios de enorme calado que han afectado a la evolución del deporte escolar y del universitario. Entre ellos, el de sus propias denominaciones y paradigmas de referencia en el tránsito del deporte escolar al “*Deporte en Edad Escolar*”, y del deporte universitario, al “*Deporte en la Universidad*”. Ambos, justificados en la evolución que se ha producido en la sociedad española, y más especialmente en el contexto del deporte moderno que ha evolucionado desde una concepción entendida como un “*sistema cerrado*”, a otra entendida como un “*sistema abierto*”, para poder adaptarse a una nueva realidad más imprecisa y difícil de acotar (Puig y Heinemann, 1991; Heinemann, 1986).

En la última década, la aprobación del *Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, A+D* supuso un proyecto decisivo para este proceso de transformación. Un Plan creado en el año 2010 a instancias e iniciativa del Consejo Superior de Deportes en colaboración con las Comunidades Autónomas, las entidades locales, universidades y otros organismos ministeriales y con la

participación del sector privado, que nació con el objetivo de garantizar a la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad, contribuyendo de esta manera a combatir el elevado nivel de sedentarismo y promover hábitos de vida activos y saludables. El Plan se creó con el alcance del año 2020 y en él se incluían apartados dirigidos al deporte escolar y al deporte universitario.

2. El deporte escolar

La denominación de “deporte escolar” ha sido empleada, generalmente, para describir la actividad deportiva realizada en el interior de los centros destacando el componente educativo que debería estar siempre presente en los programas físico-deportivos dirigidos al estudiantado, independientemente de su forma organizativa. Sin embargo, en España, la denominación de deporte escolar ha sido reconocida siempre y casi de forma exclusiva, como una actividad de competición intercentros, en sus niveles local, nacional e internacional.

En todo caso, hay que tener en cuenta que la actividad física y el deporte en el ámbito escolar se dirigen a tres niveles de actividad diferenciados. Por un lado, la actividad de competición a nivel estatal representada por los Campeonatos de España Escolares, por otro lado, la actividad de competición a nivel local representada por los campeonatos provinciales, fases comarcales y campeonatos autonómicos, y, por último, la actividad de carácter recreativo que se realiza a nivel local y en el que los entes locales han tenido un protagonismo decisivo, tanto en su organización, como en su financiación.

Con el tiempo, el deporte escolar fue evolucionando hasta adoptar una estructura organizativa más abierta que, bajo la denominación de *deporte en edad escolar*, fue impulsada a finales de la década de los 80 hasta su consolidación con la puesta en marcha el año 2010 del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, A+D, para reforzar la promoción de estilos de vida saludables con el objetivo de garantizar un correcto enfoque de la práctica deportiva en los centros escolares. De esta manera, la actividad deportiva quedaba vinculada más específicamente a la edad de los participantes durante el periodo de escolarización, de los 3 a los 18 años de edad considerando todo tipo de actividades deportivas que a esta edad podrían desarrollarse fuera de la asignatura de Educación Física, independientemente de su organización y celebración en los centros escolares, clubes, asociaciones, etc.,

Con todo, para poder construir un discurso sobre la evolución del deporte escolar en España utilizaremos como criterio principal los cambios que se han ido produciendo en España a nivel legislativo, social y político y bajo esta condición, lo realizaremos a partir de los siguientes periodos de referencia:

1. Periodo comprendido entre los años 1975 y 1981, que corresponde a un primer periodo en el que se aprueba la Constitución Española en 1978, fase previa a las transferencias autonómicas.
2. Periodo comprendido entre los años 1982 y 1992, que representa el primer periodo para las transferencias autonómicas que se inicia con la firma del primer Pacto Autonómico y la aprobación de la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, el 30 de junio de 1982.
3. Periodo comprendido entre los años 1993 y 2005, que representa el segundo periodo para las transferencias autonómicas que se inicia con la firma del segundo Pacto

Autonómico en el que se fijó el marco para la transferencia de 32 nuevas competencias, incluida la Educación, en un intento de igualar a las comunidades de “vía lenta”, con las “históricas”.

4. Periodo comprendido entre los años 2006 y 2020, que podría catalogarse como el periodo en el que se realiza el mayor proceso de innovación con la puesta en marcha de programas dirigidos a la población estudiantil con la intención de aprovechar la actividad deportiva para promover estilos de vida más saludables.

2.1. El periodo comprendido entre los años 1975 y 1981

Los hitos más relevantes del periodo fueron los siguientes:

- Creación del Consejo Superior de Deportes (CSD) en el año 1977, por Real Decreto 2.258/1977 de 27 de agosto, BOE, 1-9-1977. Pasa a ser el órgano con competencias en la organización del deporte en España.
- Aprobación de la Constitución Española de 1978. En el artículo 43.3 se establece que “*los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la Educación Física y el deporte*”, y en el artículo 148.19, que “*Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio*”. Por otro lado, no se reconoce al deporte como derecho, sino como actividad que el Estado tiene el compromiso de fomentar.
- Creación de la Asociación Deportiva Española de Centros de Enseñanza (ADECE), formada por una serie de centros docentes privados, casi siempre confesionales, que acometen la organización de pruebas deportivas escolares. El CSD encarga la organización de los Juegos Escolares a esta asociación desde el año 1977 hasta 1979 con una partida económica para su realización. Se incorpora la participación femenina a la competición.
- Creación de los primeros patronatos deportivos en los ayuntamientos que a través de las fundaciones públicas de servicio comienzan a asumir la organización de la actividad deportiva escolar.

Este primer periodo se caracterizó por ser un tránsito del modelo de los Juegos Nacionales Escolares vigente en la dictadura y que estuvieron organizados por la Delegación Nacional de Juventudes, a un nuevo modelo acorde a los tiempos y que pretendía ser más descentralizado. Se trata por tanto de un periodo en el que se asientan las bases para la transformación de la que iba a ser objeto el deporte escolar en su futuro inmediato.

2.2. El periodo comprendido entre los años 1982 y 1992

Los hitos más relevantes del periodo fueron los siguientes:

- Firma del primer Pacto Autonómico y la aprobación de la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, el 30 de junio de 1982.
- Creación de las escuelas deportivas municipales en las fundaciones públicas de servicios de los ayuntamientos.
- En las Comunidades Autónomas se produce una progresiva transferencia de la organización del deporte escolar a los ayuntamientos, y con ello, a las fundaciones públicas de servicios en

caso de disponer de ellas. En la organización de los Juegos Deportivos colaboran también las diputaciones, ayuntamientos y federaciones deportivas, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

- Ley 10/1990 de 15 de octubre del deporte. En su preámbulo establece que “el deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo” y en el artículo 8, establece que el Consejo Superior de Deportes (CSD) tiene la competencia de “coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional”
- El Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, que establece los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, define las dotaciones mínimas de espacios destinados a la Educación Física con las que debían contar los centros de educación primaria y secundaria.
- Aprobación de la Carta Europea del Deporte (1992) en la que se establece que “se tomarán las medidas adecuadas para desarrollar la capacidad física de los jóvenes, para permitirles adquirir destrezas físicas y deportivas de base y para fomentar la práctica del deporte”, lo que constituye un refuerzo del deporte popular equiparándolo al federativo-competitivo.

A lo largo de este periodo se produjeron los cambios más importantes en la estructura y alcance del deporte escolar. Muy especialmente, por la incorporación de los ayuntamientos, diputaciones y federaciones deportivas a la organización del deporte en edad escolar a nivel local. Una incorporación que muchas personas vinculadas al deporte la interpretaron como una muestra de la pérdida de las esencias del deporte escolar por su alejamiento de los centros escolares.

En suma, un periodo caracterizado por los cambios legislativos, la incorporación de las Fundaciones Públicas de Servicios creadas en el seno de los ayuntamientos, y como consecuencia de ello, la creación de los Juegos Deportivos Municipales que corrían paralelos a la actividad escolar de competición intercentros y en la que colaboraban las federaciones deportivas. Una situación que contribuyó a construir una imagen excesivamente tecnificada del deporte escolar, por su orientación al deporte de competición y de élite y con ello, más alejada de los principios educativos que debieran primar sobre el resto en un ámbito como el escolar. Como consecuencia de ello, en numerosos centros escolares, los equipos directivos y el profesorado acabaron inhibiéndose de cualquier responsabilidad relacionada con el deporte escolar, pese al mandato legal que señalaba que los equipos directivos de los centros tenían entre sus atribuciones las de elaborar, coordinar y supervisar el programa de actividades extracurriculares (Gambau, 2015).

También se trata de un periodo en el que se realizan inversiones relativamente importantes en instalaciones deportivas en los centros, lo que contribuyó a mejorar las condiciones en las que se realizaba la actividad deportiva escolar, tanto la de carácter reglado a través de la asignatura Educación Física, como la complementaria, de la que el deporte escolar forma parte.

2.3. El periodo comprendido entre los años 1993 y 2005

Los hitos más relevantes del periodo fueron los siguientes:

- Firma del segundo Pacto Autonómico.
- Proceso de apertura del sistema social deportivo, basado en el incremento de la diversificación y personalización de las actividades físicas y deportivas en una población practicante cada vez más plural en términos de sexo, edad y condición socioeconómica (García Ferrando, 2006).

- En el año 2003, el Real Decreto 1.537/2003, de 5 de diciembre establece los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general, derogando el Real Decreto 1004/1991 vigente hasta la fecha. En todo caso, las exigencias que recogía el nuevo decreto en cuanto a los espacios para la Educación Física y el deporte en los centros de educación primaria y secundaria, no se modificaron, corrigieron, o ampliaron respecto de las incluidas en el Real Decreto anterior.

En este periodo, el deporte escolar sigue la ruta marcada por los avances alcanzados en el periodo anterior, aunque con la incorporación de algunas novedades derivadas de la ejecución de la segunda fase de transferencias autonómicas, que tuvo un impacto especial en las comunidades autónomas más directamente afectadas.

Como un aspecto positivo hay que valorar que hasta el año 2003 el Plan de Extensión de la Educación Física supuso una inversión de aproximadamente 450 millones de euros que sirvieron para construir 1.461 instalaciones deportivas. Sin embargo, a pesar de la envergadura de estas inversiones, la verdad es que gran número de centros de educación primaria y secundaria continuaron con falta de espacios cubiertos para el desarrollo de las clases de Educación Física, o con unas dotaciones económicas para infraestructuras deportivas y material inferiores a los mínimos establecidos por los Reales Decretos 1.004/1991 o 1.537/2003 (López, 2002).

2.4. El periodo comprendido entre los años 2006 y 2020

Los hitos más relevantes del periodo fueron los siguientes:

- Puesta en marcha del Plan Integral A+D para la Actividad Física y el Deporte (2010).
- La Declaración de Berlín (2013) deja claro que el deporte es un tema de todos: “El desarrollo de una política de Educación Física y deporte orientada a los resultados atañe a todas las partes interesadas, incluidas las administraciones nacionales encargadas del deporte, la educación, la juventud y la salud; las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales; las federaciones deportivas y los atletas, así como el sector privado y los medios de comunicación”
- UNESCO (2015). Informe sobre la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) que establece un marco de referencia universal en materia de estándares éticos y cualitativos de la Educación Física, la actividad física y el deporte
- La incorporación de modalidades adaptadas al programa de competición del deporte escolar a partir del año 2009. Aprovechando el impulso del Plan A+D, en el año 2010 se comienzan a realizar Campeonatos de España Escolares Adaptados.
- Creación de programas innovadores en las Comunidades Autónomas de carácter abierto y dirigidos al campo de la Salud.

Se trata de un periodo que podría catalogarse como de *innovación* en el que se puso en marcha el Plan Integral A+D para la Actividad Física y el Deporte en el año 2010, se potenció la creación de proyectos deportivos de centro, se produjo la incorporación de modalidades adaptadas en el programa oficial de competiciones, y se hicieron públicas una serie de declaraciones de principios muy relevantes procedentes de instancias internacionales.

En lo que se refiere al deporte escolar, el Plan A+D estableció los siguientes objetivos:

- Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable.
- Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables

Para ello, se establecieron siete medidas: La creación de la mesa del deporte en edad escolar; la mejora de la Educación Física curricular; la creación de proyectos deportivos de centro; la creación de una red estatal de ciudades y centros educativos para el fomento de la práctica deportiva en edad escolar; facilitar los programas referenciales locales para la promoción de la práctica deportiva en jóvenes; el perfil del educador/a en la actividad física y el deporte en edad escolar; y poner en marcha encuentros nacionales para el profesorado y alumnado de centros promotores de la actividad física.

También es destacable que en este periodo se incorporan modalidades adaptadas al programa oficial de competiciones escolares. Un proceso que se inició en el año 2010 incluyendo en la convocatoria de los campeonatos de España tres modalidades deportivas adaptadas (baloncesto, campo a través y natación), y que evolucionó de forma positiva hasta el punto de que en la convocatoria del año 2019 se pasó a convocar ocho modalidades deportivas adaptadas (baloncesto en silla, natación, tenis de mesa, rugby, campo a través, atletismo, triatlón y bádminton), de las que cuatro de ellas se realizarían con carácter inclusivo.

Por último, también se trata de un periodo en el que, al margen de la vía competitiva, se crean proyectos de innovación con el objetivo de ampliar la actividad deportiva, dentro y fuera de los centros, para conseguir unos entornos educativos más activos y saludables. Con ello, comienzan a aparecer los denominados *Proyectos Deportivos de Centro* y otros proyectos singulares con la participación de diferentes departamentos de las Comunidades Autónomas cuya característica común es su vinculación progresiva al ámbito de la salud. Como ejemplo de estos proyectos, cabe destacar el Plan *Proxecta* en Galicia dentro del Plan Galicia Saludable orientado a conseguir centros activos y saludables con el desarrollo de actividades y proyectos dentro y fuera de los horarios lectivos, y dentro y fuera del centro escolar. En Andalucía se puso en marcha el *Plan para la promoción de la actividad física y la alimentación saludable (2004-2008)*, que contempla un programa dirigido al deporte en la escuela. En Cataluña, el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña pone en marcha el *Plan Integral para la promoción de la salud a través de la actividad física y la alimentación saludable (PAAS)* y dentro de él programas en el ámbito educativo como el *Plan catalán de deporte en la escuela*. En la Comunidad Valenciana, desde el año 2010, se crea la *Red de Centros Educativos promotores de Educación Física y Deporte (CEPAFE)* que sirvió de plataforma para que en el año 2017 se iniciara la creación de proyectos que vinculan AF y Salud (PEAFS), que venían a reemplazar lo que hasta ese momento eran Proyectos de Centro.

3. El deporte universitario

3.1. Introducción

Actualmente, la actividad física y el deporte están presentes en la universidad como un complemento a la formación académica, como una vía para satisfacer la formación integral del estudiantado a través de programas orientados a la competición, la formación continua, la salud, y la recreación. En suma, un objetivo estratégico generalmente ligado al área de cultura e integrado en lo que se denomina "*tercera misión de la universidad*" como un proyecto

de extensión universitaria y de formación a lo largo de la vida, no solo a nivel deportivo sino como vehículo de conexión con la sociedad y la adopción de hábitos de vida saludables. Una posición a la que se ha llegado gracias a los cambios que se han producido en el seno de las universidades.

El modelo del deporte universitario español, si se le define a partir de los criterios de referencia del Consejo de Europa (1999), habría que decir que se trata de un modelo intermedio en cuanto a la filosofía adoptada por las instituciones públicas, orientado hacia el rendimiento deportivo, de carácter intervencionista por parte del Estado y con financiación pública. Sin embargo, los cambios que se han producido en las últimas décadas obligan a replantearse esta definición por entenderla inexacta y descontextualizada. Entre otras cosas, porque actualmente el rendimiento deportivo constituye solo una parte de su oferta de servicios y porque la financiación de sus programas se produce a través de fórmulas mixtas en las que las subvenciones procedentes del Estado, a través del Consejo Superior de Deportes y las Comunidades autónomas, ocupan un papel residual.

3.2. Evolución de los modelos y estructuras organizativas del deporte universitario en España

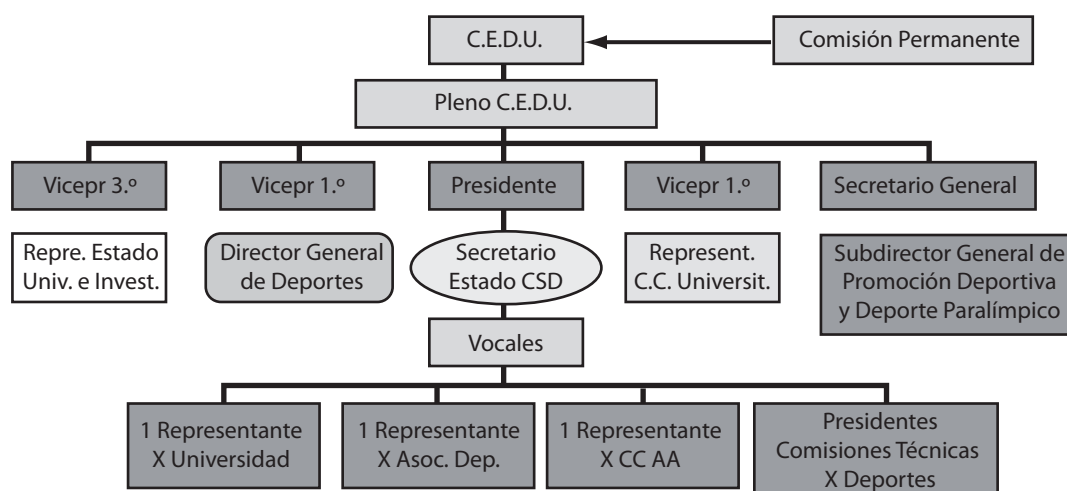
Para analizar la evolución del deporte universitario en España tomaremos como referencia inicial la creación de la Federación Española del Deporte Universitario (FEDU) en el año 1970, como una entidad independiente del Sindicato Español Universitario (SEU) que le otorgó una estructura organizativa avanzada liberándola del lastre que suponía la dependencia política y adoctrinadora del SEU, históricamente controlado por el régimen franquista.

En el año 1977 un decreto del Gobierno trajo consigo dos cambios importantes para el futuro del deporte en la universidad. Por un lado, la finalización de la obligatoriedad de cursar la asignatura de Educación Física para el alumnado universitario, y por otro lado, la creación de los Servicios de Educación Física y Deportes dependientes de los rectorados. Dos iniciativas que iban a ser decisivas para entender la evolución de la actividad física y el deporte en la universidad.

Posteriormente, la Constitución Española de 1978 reconoció el derecho a la Educación, hizo explícita la autonomía universitaria, estableció que los poderes públicos tenían la misión del fomento del Deporte y la Educación Física, y otorgó a las Comunidades Autónomas las funciones de promoción del deporte y el adecuado uso del ocio.

El 31 de marzo de 1980 se aprueba la Ley General de Educación Física y del Deporte que ofrece un nuevo marco jurídico y encomienda a las administraciones públicas, el mandato del fomento del deporte por los poderes públicos. Más adelante, la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria dotó a las universidades de la autonomía y plena capacidad para el desarrollo de una política deportiva propia, lo que fue utilizado por las universidades para adaptarla e integrarla en sus respectivas líneas estratégicas de desarrollo. Precisamente, una de las iniciativas que surgió de esta nueva etapa fue la creación del Comité Español del Deporte Universitario (CEDU) en el año 1988 (Orden de 20 de diciembre de 1988, en desarrollo del Real Decreto 2.069/1985, de 9 de octubre), en el que se encontraban representadas el Consejo Superior de Deportes, las universidades y las Comunidades Autónomas como un órgano colegiado de asistencia y asesoramiento, adscrito a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) y cuya principal misión era la convocatoria y regulación de las competiciones universitarias bajo una estructura jerárquica similar a la que pueda corresponder al deporte de competición (figura 1).

Figura 1. Estructura orgánica del Comité Español del Deporte Universitario (CEDU)



En todo caso, la trayectoria del deporte universitario en España ha tenido como rasgo característico la inmovilidad como demuestra el hecho de que, desde el punto de vista orgánico, el deporte universitario no haya variado prácticamente su estructura desde la creación del CEDU. Por otro lado, la oferta deportiva universitaria ha estado mediatizada por la reglamentación estatal, orientada hacia la competición y la representación nacional, con las consecuencias de que, durante un largo periodo de tiempo, la parcela más importante de la oferta deportiva de las universidades ha estado capitalizada por la actividad competitiva (López Yeste, 1999).

Sin embargo, en su desarrollo estratégico sí que se observa una evolución positiva en el camino hacia un sistema abierto que manteniendo el compromiso con la vertiente competitiva a nivel intra e interuniversitario, incorpora y refuerza la utilización de la práctica deportiva como una herramienta esencial para promover la adopción de estilos de vida más saludables y la consecución de mayores cotas de bienestar (Campos, 2011).

En este proceso, ha sido crucial la evolución de los servicios de Educación Física y deportes de las universidades al establecer unos objetivos estratégicos renovados conformando una oferta de servicios más amplia y diversificada de la práctica deportiva, abierta a todos los colectivos universitarios y a la sociedad y que ha acabado justificando el tránsito en su denominación de *"Deporte Universitario"* a *"Deporte en la Universidad"*.

Para ello, fue decisiva la aprobación de la LOU, *Ley de Ordenación Universitaria* (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificaba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). Una Ley que venía a reconocer la importancia del deporte en la universidad y que en sus artículos 90 y 91 establecía, por un lado, el reconocimiento de la práctica deportiva como parte importante de la formación del estudiantado, y por otro lado, el refuerzo de las competencias de las Comunidades Autónomas en la coordinación del deporte universitario en el ámbito de su territorio asignando al Gobierno una labor de coordinación importante que, en todo caso, debería condicionarse al informe emitido por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU). También es importante que se reconozca la necesidad de articular fórmulas que permitan a deportistas de alto nivel compaginar su actividad deportiva con sus estudios universitarios.

Posteriormente, la LOMLOU (2007), vino a reforzar los enunciados de la LOU identificando la cultura como una función esencial de la universidad y en este contexto, reconociendo al deporte como un elemento esencial que participa de forma activa en el desarrollo de este objetivo estratégico.

Finalmente, como ya ha sido referido para el caso del deporte escolar, la aprobación en el año 2010 del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte A+D, supuso una oportunidad para conocer la situación del deporte universitario en España y establecer ejes y medidas estratégicas de desarrollo futuro. En este Plan las referencias al deporte universitario ya se enuncian bajo la denominación de “*Actividad Física y Deporte en la Universidad*”, con una clara vocación de reconocer la presencia del deporte en la universidad desde una perspectiva abierta, aprovechando los cambios que se habían producido hasta la fecha, y en consecuencia, planteando los siguientes objetivos:

- Promocionar la práctica regular de actividad físico-deportiva en la universidad con el fin de contribuir a la formación integral del alumnado, así como potenciar la transmisión de valores educativos y de mejora de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.
- Garantizar una oferta adecuada, amplia y suficiente al conjunto de las personas que conforman la comunidad universitaria en cada una de las universidades españolas.
- Propiciar la colaboración entre la universidad y la sociedad para facilitar el acceso a la práctica de la actividad físico-deportiva, con especial atención a las mujeres y colectivos con necesidades especiales.

En suma, un proyecto que debía materializarse con la puesta en marcha de seis medidas: la promoción de la actividad físico-deportiva en las universidades españolas; la creación de un mapa de instalaciones deportivas universitarias; establecer la colaboración con la Red Española de Universidades Saludables (REUS); impulsar el voluntariado y cooperación a través del deporte universitario; adoptar sistemas de gestión de calidad en los servicios de deportes de las universidades; e impulsar el Programa Nacional de los Campeonatos de España Universitarios.

4. Financiación de los programas y niveles de participación en la actividad estatal del deporte escolar y universitario

4.1. Introducción

Cuando hablamos de programas de actividad a nivel estatal, nos referiremos a los campeonatos de España escolares y universitarios, unas competiciones que se nutren de fuentes públicas de financiación que provienen, tanto de los presupuestos generales del Estado, como de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, la realidad indica que no han sido estas las vías únicas de financiación. También hay que considerar la utilización de los recursos económicos de las universidades a través de los presupuestos transferidos desde sus comunidades autónomas, las matrículas del estudiantado y también, aunque reducidas sean, las aportaciones procedentes de recursos propios. En el caso del deporte escolar, las asociaciones de padres, clubes y asociaciones deportivas vinculadas, se han tenido que hacer cargo de los gastos que supone la actividad deportiva en los centros y de sus equipos deportivos para compensar la insuficiente financiación proveniente de las administraciones públicas y que afectan a los desplazamientos de los equipos, la contratación de técnicos, la adquisición de material, etc.).

Por ello, y a pesar de que deporte escolar y deporte universitario se reconocen como un servicio público, cada vez es más necesario utilizar modelos mixtos de financiación en los que la búsqueda de patrocinio y de recursos propios ocupe un mayor protagonismo. Como ejemplo de ello, en el contexto universitario, las dificultades que supone financiar el programa completo de competiciones ha obligado a algunas universidades a que los deportistas se hagan cargo de los gastos de asistencia a los campeonatos de España, o incluso de la adquisición del material deportivo de competición.

Como una realidad exitosa en la búsqueda de patrocinios en el sector privado habría que señalar el modelo de organización de los campeonatos de España universitarios de 2019 utilizado por las universidades de la Comunidad Valenciana al organizar 25 modalidades deportivas bajo el patrocinio principal de la Fundación Trinidad Alfonso (FTA).

4.2. Evolución de la financiación del Estado y la participación en los campeonatos de España escolares y universitarios

En la parte que corresponde al Estado, la financiación de los campeonatos de España escolares y universitarios se obtiene de los presupuestos generales del Estado dentro del programa 322K (Deporte en Edad Escolar y en la Universidad). Concretamente, a través del capítulo 454 destinado a Comunidades Autónomas para actividad deportiva estatal en edad escolar, y de los capítulos 453 y 471 también destinados a las Comunidades Autónomas destinados para ayudas a las universidades públicas y privadas respectivamente para actividad estatal del deporte universitario.

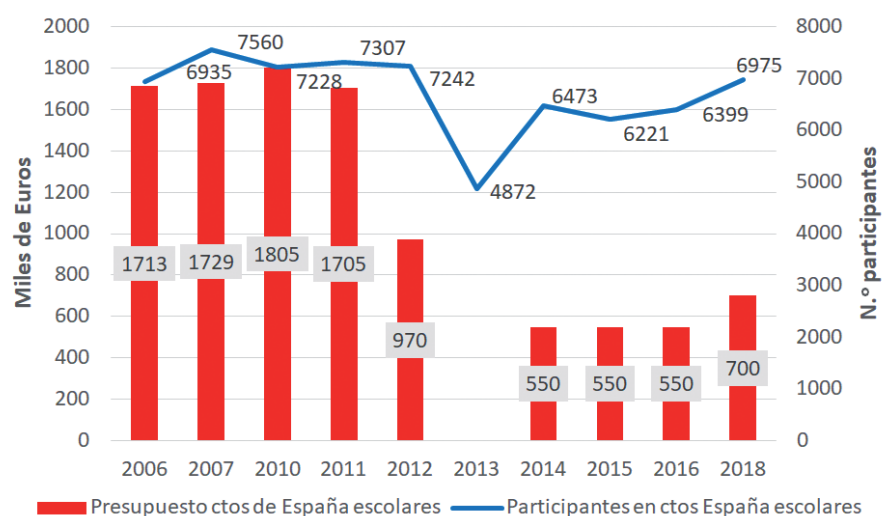
Para un análisis más completo, se ha creído útil introducir también en este apartado datos sobre los niveles de participación de deportistas en los campeonatos de España de uno y otro nivel para visualizar mejor la relación entre ambos parámetros.

4.2.1. El deporte escolar

En el caso del deporte escolar, se presentan datos desde el año 2006 que permite cubrir el periodo de los últimos 13 años de actividad porque con anterioridad a dicha fecha el cálculo de la participación en los campeonatos se hacía utilizando otros parámetros. En el caso del deporte universitario se presentan datos desde el año 2002, lo que permitirá cubrir los últimos 17 años de actividad universitaria.

En el gráfico 1, se presentan los datos correspondientes a la financiación y participación de deportistas en los campeonatos de España escolares.

Gráfico 1. Evolución de la financiación al deporte escolar procedente de los presupuestos generales del Estado para actividad estatal en miles de euros (programa económico 322K – Deporte en edad escolar y en la universidad) y de la participación en los Campeonatos de España Escolares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales extraídos de los presupuestos generales del Estado

Sin embargo, es interesante destacar que el descenso en la financiación que se produce a partir del año 2011, no fue acompañado de un descenso al mismo nivel en la participación en los campeonatos, a excepción del año 2013 en el que al desaparecer completamente la financiación estatal se produjo un descenso de la misma en un 34 % respecto de la registrada el año 2011. Pero, lo más relevante es que a partir de ese año, la participación fue recuperándose progresivamente hasta alcanzar en 2018 valores similares al inicio de la crisis económica. Un hecho que pone de manifiesto que las Comunidades Autónomas y los centros escolares realizaron un esfuerzo añadido por mantener el programa de competiciones y superar las dificultades derivadas de la pérdida de financiación del Estado.

Como información añadida, habría que señalar que la actividad escolar de competición de carácter local también estuvo financiada hasta el año 2011 desde los presupuestos generales del Estado. Posteriormente a esa fecha, desapareció y fueron las Comunidades Autónomas y entes locales quienes tuvieron que hacerse cargo del total del gasto del programa. Programas que han ido ampliándose de forma progresiva, con sistemas más abiertos de competición y que, en términos generales han ido ampliando las dotaciones económicas y la participación de deportistas. Como ejemplos de este proceso, en la tabla 1, se presentan datos sobre niveles de participación en Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Tabla 1. Evolución del número de participantes en los Campeonatos Escolares a nivel Autonómico entre los años 2007 y 2015

Año	Cataluña					Comunidad Valenciana				
	Hombres		Mujeres		Totales	Hombres		Mujeres		Totales
	n	%	n	%		n	%	n	%	
2007	126.092	65 %	67.395	35 %	193.487	74.631	71 %	30.654	29 %	105.285
2008	118.251	64 %	66.111	36 %	184.362	69.828	67 %	34.449	33 %	104.277
2009	118.699	64 %	68.356	36 %	187.055	71.708	67 %	34.866	33 %	106.574
2010	131.252	63 %	76.701	37 %	207.953	71.353	68 %	33.958	32 %	105.311
2011	142.960	60 %	93.619	40 %	236.579	72.401	67 %	35.219	33 %	107.620
2012	138.083	60 %	91.988	40 %	230.071	71.030	66 %	36.142	34 %	107.172
2014	120.705	60 %	80.454	40 %	201.159	71.390	65 %	37.684	35 %	109.074
2015	121.130	59 %	84.424	41 %	205.954	74.844	65 %	39.834	35 %	114.678

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña, y Dirección General de Deportes de la Generalitat Valenciana

Como puede comprobarse, en ambas comunidades tiene lugar un progresivo incremento de la participación deportiva y que, comparada con la población escolar en el año 2015, supone un 15,5 % de la población escolar en Cataluña y un 13,4 % en la Comunidad Valenciana, unos porcentajes que, presumiblemente, no diferirán mucho del resto de territorios. Además, hay un rasgo común, como es el del incremento de la participación femenina a lo largo del periodo analizado pasando del 35 % al 41 % en Cataluña y del 29 % al 35 % en la Comunidad Valenciana.

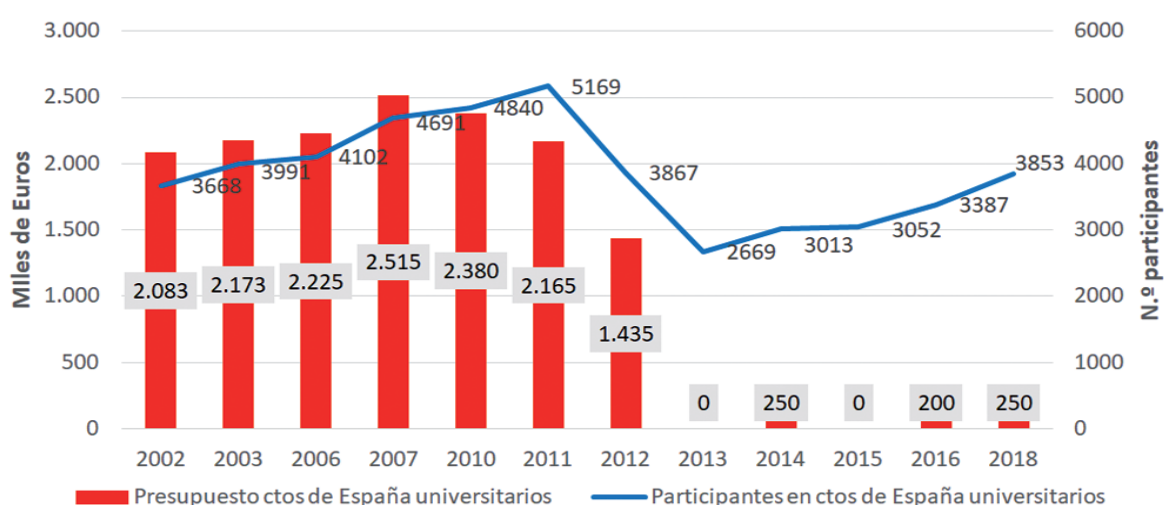
4.2.2. El deporte universitario

En lo que respecta al deporte universitario, en el gráfico 2 se presentan los datos de la financiación procedente de los presupuestos generales del Estado, y de la participación de deportistas en dichos campeonatos a lo largo del periodo comprendido entre los años 2006 y 2018. En este caso,

se comprueba que el descenso de la financiación al deporte universitario se produjo a partir del año 2011, y de forma más acusada que en el deporte escolar, llegando incluso a desaparecer en los años 2013 y 2015.

Como consecuencia de esta disminución del apoyo económico del Estado-CSD, la participación en los Campeonatos de España Universitarios se redujo notablemente pasando de una participación de 5.169 deportistas en 2011, a una participación de 2.669 en el año 2013, lo que supuso un descenso del 48 %.

Gráfico 1. Evolución de la financiación al deporte universitario procedente de los presupuestos generales del Estado para actividad estatal en miles de euros (programa económico 322K – Deporte en edad escolar y en la universidad) y de la participación en los Campeonatos de España Universitarios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales extraídos de los presupuestos generales del Estado

En el año 2014 y posteriormente en el 2016, se volvió a recuperar la línea de subvenciones, pero con una cantidad de 250.000 euros, que suponía una reducción del 92 % respecto de la que se recibía nueve años antes. Concretamente, se pasó de una financiación de 2.515.000 euros en el año 2007, a una financiación de 200.000 euros en 2016, a pesar de que la legislación vigente establecía de manera clara y explícita la responsabilidad del Estado y las Comunidades Autónomas para su mantenimiento y desarrollo.

También en este caso, se observa un proceso similar al del deporte escolar. Los datos ponen de manifiesto que el descenso en la financiación que se produce a partir del año 2011, trajo consigo un descenso en la participación en el año 2013, para posteriormente recuperarse de forma progresiva, aunque sin llegar a alcanzar los niveles de participación de los años previos a la crisis económica. Con ello, también aquí se viene a demostrar que el descenso, e incluso desaparición de la financiación recibida desde los presupuestos generales del Estado, se vio compensada por el compromiso de las universidades de seguir manteniendo el programa de competición interuniversitaria utilizando sus propios recursos económicos. Un esfuerzo que, a pesar de haberse producido de forma desigual entre las universidades, pone de manifiesto que el programa de competición deportiva está fuertemente arraigado en las universidades españolas como demuestra el hecho de que en los campeonatos de España universitarios celebrados en el año 2018 participaran un total de 79 universidades, de las que 50 eran públicas, y 29 privadas.

4.3. Creación del Plan 2020

En el apartado de la financiación, es necesario hacer referencia a la puesta en marcha del *Plan de Apoyo al Deporte de Base 2020 (ADB 2020)* en consonancia con el Programa “Europa 2020”. Concretamente, el plan ADB 2020 se pone en marcha en el año 2018 con el objetivo de buscar financiación externa para ampliar la base de practicantes y conformar unas condiciones óptimas para la detección de talentos deportivos y su formación integral, tanto en el plano deportivo como en el académico mediante el ofrecimiento de beneficios fiscales a las empresas que realicen donaciones en estos ámbitos. El Plan ADB 2020 ha estado liderado por el Consejo Superior de Deportes con la colaboración de la Fundación Deporte Joven, las federaciones deportivas españolas, las Comunidades Autónomas y las universidades y contempla dos programas: por un lado, el ADE, de apoyo al deporte escolar, y, por otro lado, el ADU, de apoyo al deporte universitario. El primero, orientado a la promoción deportiva, el apoyo a los campeonatos de España escolares y la tecnificación deportiva, y el segundo orientado a la promoción del deporte en la Universidad, la competición en el ámbito estatal (CEDU), y la actividad internacional de las selecciones universitarias (EUSA, FISU).

5. Conclusiones

La revisión de la evolución del deporte escolar y universitario en España en los últimos 40 años viene a demostrar que nos encontramos ante dos modelos deportivos de enorme implantación, estables en su desarrollo y que han evolucionado de forma positiva al incorporar una práctica deportiva de corte recreativo e inclusivo y abierta a la sociedad en su conjunto. En el ámbito escolar, esta evolución se ha realizado con la colaboración de los entes locales y autonómicos, y en el universitario, a través de sus propias iniciativas y proyectos liderados por los servicios de deportes, en ocasiones, financiados a través de fondos procedentes de la iniciativa privada.

Lo que parece estar claro es que en estos ámbitos educativos la práctica recreativa ha ido ganando presencia gracias a la activación de proyectos, alejados del modelo competitivo y que se ha demostrado que atraen a un mayor número de estudiantes (CSD, 2011).

Como una extensión más de la situación imprecisa y cambiante por la que atraviesa la sociedad española, se podría decir que el modelo actual del deporte escolar y universitario se encuentra en un momento de cierta crisis de identidad porque sin querer reconocerse en el modelo federativo, sigue todavía su estela sin la autonomía y fuerza suficiente para convertirse en un modelo diferenciado, autónomo y autosuficiente. Por ello, uno de los retos que habrá que abordar en el futuro será el de resolver la relación entre deporte federado y deporte escolar y universitario. Hay universidades españolas que tienden a reproducir y reforzar en su seno el modelo del deporte competitivo y profesional creando clubes deportivos federados. Un modelo que cada vez está más contestado entre equipos técnicos y responsables del deporte en las universidades por las disonancias que crea en el propio sistema universitario y que requerirá de una reflexión urgente.

Como una posible solución a este problema, los servicios de deportes de las universidades han iniciado un proceso de reflexión con la mirada puesta en la Conferencia de Rectores (CRUE-RUNAE) para instar a la creación de un modelo propio que, en todo caso, requeriría de la derogación o modificación de la orden que regula el CEDU actual. En esta línea, en las Jornadas de CEDU-CRUE sobre deporte universitario celebradas en Castellón en el año 2015 se aprobó un decálogo que, entre otras medidas, establecía que las universidades deberían asumir la organización del programa nacional del deporte universitario, manteniendo una estructura independiente del CSD,

instando a la CRUE a asumir el liderazgo de este proceso contando para ello con la colaboración de los servicios de deportes de las universidades.

También hay otra parcela que va a requerir una atención especial como es el de la atención a estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales. En la parcela competitiva, ampliando las modalidades deportivas cuya competición pueda realizarse de forma inclusiva, y en la parcela recreativa, creando nuevos proyectos abiertos a la comunidad escolar y universitaria para que personas con algún tipo de discapacidad tengan acceso a la práctica deportiva.

La utilización de las instalaciones deportivas de los centros escolares y de las universidades en horario extraescolar para la realización de actividades abiertas a la sociedad es otro reto para el futuro. Un proyecto que, en el contexto escolar, ya se recogía como medida en el Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros no universitarios en el año 1988 a instancias del Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo Superior de Deportes, las Comunidades Autónomas y las administraciones locales, pero que nunca llegó a desarrollarse en su totalidad.

Por último, hay otro aspecto al que deberá prestarse una atención especial. Esto es, la necesidad de reducir la brecha existente en la actualidad entre la participación de la mujer y del hombre en la actividad deportiva, especialmente en los niveles escolar y universitario. Ciertamente, la evolución que se ha producido en los últimos años es esperanzadora, más notable en el deporte recreativo que en el competitivo, aunque insuficiente en términos globales entre la juventud española. Para revertir esta situación habrá que utilizar proyectos e iniciativas innovadoras y ajustadas a las motivaciones que mueven a las estudiantes a practicar deporte y donde los enormes éxitos alcanzados en la última década por las mujeres deportistas españolas en el deporte de competición podrían servir de estímulo para su consecución.

La actividad física y el deporte son campos de acción con un enorme potencial transformador, especialmente en un ámbito tan sensible como el educativo. Sin embargo, y a pesar de los cambios que se han producido en las últimas décadas, la realidad indica que los centros escolares y las universidades todavía no han sabido encontrar el camino y los medios para rentabilizarlo adecuadamente. Verdaderamente, muchos de los cambios necesarios dependerán de la iniciativa institucional, pero también de la de todas las personas implicadas en el sistema (gestores, profesorado, estudiantes, personal técnico deportivo, y administrativo, clubes deportivos, asociaciones, etc.) que con proyectos más prácticos, locales y cercanos a la ciudadanía pueden tener un efecto multiplicador.

6. Referencias

- Almorza, David; Yébenes, Antonio; Bablé, José Antonio; Rivas, Rafael; Ronquete, Joaquín, y Casado, Ignacio (2011). *Estudio diagnóstico deporte universitario español*. Madrid, Universidad de Cádiz y Consejo Superior de Deportes.
- Campos, José (2011). La actividad física y el deporte en la Universitat de València. *Deporte, Universidad y Ciudad*, Valencia, Universitat de València.
- Comisión Europea, EACEA y Eurydice (2013). *La Educación Física y el deporte en los centros escolares de Europa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/150ES.pdf
- Consejo de Europa. (1999). *El modelo de deporte europeo*. DOCE. Serie C, núm. 374.
- Consejo Superior de Deportes (1996). *El Deporte Universitario en las universidades españolas*. Estudio dirigido por Fernando París. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan Integral para la actividad física y el deporte*. Disponible en: <http://femede.es/documentos/PlanIntegralv1.pdf>.
- Consejo Superior de Deportes (2011). Los hábitos deportivos de la población escolar en España. Madrid. CSD y Fundación Alimentum. Disponible en: www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-escolar/encuesta-de-habitosdeportivospoblacion-escolar-en-espana.pdf.
- Consejo Superior de Deportes (varios años). *Memorias de los Campeonatos de España en Deporte Escolar y Deporte Universitario*, Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Devis, José (1995). Deporte, educación y sociedad: hacia, un deporte escolar diferente. *Revista de Educación*, (306), 455-472.
- Gambau, Vicente (2015). Las problemáticas actuales de la Educación Física y el deporte escolaren España. *Revista Española de Educación Física y Deportes*. 411 (4), 53-69.
- García Ferrando, Manuel y Llopis, Ramón (2006). *Postmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación. Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles 2005*. Madrid, Consejo Superior de Deportes y Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gaytan, J. M. F. (1973). Juegos escolares Nacionales. Bodas de Plata. *Deporte 2000*, 51, 31-39.
- Guerrero, Antonio (2000). Evolución del deporte en edad escolar en España, antecedentes y situación actual. En *Actas del I Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*. Ayuntamiento de Dos Hermanas y Patronato Municipal de Deportes. Sevilla
- Heinemann, Klaus (1986). The future of sports. Challenge for the science of sport. *International Review for the Sociology of Sport*, 21 (4), 271-285.
- Hernando, Carlos (2015). *Estructura del Deporte Universitario*. Jornadas CRUE de Deporte Universitario. Universitat Jaume I de Castelló.
- López, Manuel (2002). *La problemática de los espacios para la Educación Física en Castilla y León*. León, Universidad de León. León.
- López Yeste, Alicia (1999). *El deporte en la Universidad Politécnica de Valencia. Un estudio desde la psicología social del consumidor*. Tesis doctoral. Universitat de València, Facultad de Psicología.
- Martínez, Jesús; Puig, Nuria; Boix, Ricard; Millet, Lluís y Páez, Joan Antón (1991). *Las Instalaciones Deportivas en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años) *Anuarios de Estadísticas Deportivas*, Madrid.
- Orts, Francisco. (2005). *La gestión municipal del deporte en edad escolar*. Inde. Barcelona.
- París, Fernando (1999). *Estructura y organización del deporte en España*. Fondo Social Europeo.
- Puig, Nuria y Heinemann, Klaus (1991). El deporte en la perspectiva del año 2000. *Papers de Sociología*, 38.
- Rivero, Antonio; De la Plata, Nicolás; Davara, Miguel Angel y Mayorga, Juan Ignacio (2008). *Las Leyes del deporte español: análisis y evolución histórica*. Sevilla, Wanceulen Editorial Deportiva.
- Rivero, Antonio y Rodríguez, Gabriel (2009). Los campeonatos escolares en España: breve síntesis histórica. En *Materiales para la Historia del Deporte VII*. 23-34
- Terol Gómez, Ramón (2006). *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro*. Madrid, Dykinson.
- Terol Gómez, Ramón. (2009). Deporte en edad escolar y deporte universitario. En Espartero, Casado, Julián(coord.) *Introducción al Derecho del Deporte*. (pp.479-506). Madrid, Dykinson.
- Universidad de Valladolid. (2005). *Estudio sobre los modelos de deporte universitario en Europa*. Proyecto financiado por el Consejo Superior de Deportes. Disponible en: http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/depuniv/Estudio_sobre_los_modelos_de_deporte_univeritario-Valladolid.pdf
- Vizuite, Manuel (2005). El deporte educativo desde la Educación Física y desde la Cultura Física en Europa. En Vizuite, M. (Coord.): *Valores del Deporte en la Educación (Año europeo de la Educación a través del Deporte)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vizuite, Manuel (2013). El deporte escolar del franquismo. Los Juegos Nacionales escolares. *Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*. 4, 95-113.

10.2 Procesos de cambio en el deporte escolar y el deporte universitario



(Sa Pobla,
Mallorca, 1987)

Pedrona Serra-Payeras. Universitat de les Illes Balears. Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Pedrona Serra es licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Realizó su tesis doctoral titulada "La perspectiva de género en los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte". Actualmente es profesora en el INEFC de Barcelona y en la Universidad de las Islas Baleares. Es especialista en las temáticas de género y deporte, y coeducación. Ha participado en diversos proyectos competitivos, entre los que se destaca el Proyecto I+D+i: "La igualdad en Juego: la (no) presencia de las mujeres y la perspectiva de género en los estudios de la familia de la Actividad Física y el Deporte" (DEP2012-31275).

1. Introducción

A lo largo de la historia democrática del Estado español, el deporte destinado a la población de entre 3 y 18 años ha ido evolucionando para adaptarse a los acontecimientos sociales, políticos y legislativos del momento. Estos cambios se han producido para dar respuesta a las necesidades sociales y para dar otro enfoque al deporte en cada una de las etapas vitales de la población, con el fin de promocionar un estilo de vida saludable y activo, alejando a la población del sedentarismo. No todos los cambios realizados han conseguido el efecto deseado o bien han sido acogidos con las mismas potencialidades. En este capítulo se hará una reflexión sobre los diferentes cambios que se han descrito en el capítulo de largo recorrido sobre el deporte escolar y el deporte universitario. Se hará un inciso en las luces y en las sombras de los cambios producidos y cómo los diferentes sectores de la sociedad han reaccionado ante dicha evolución.

2. El deporte escolar

2.1. Del deporte escolar al deporte en edad escolar

El deporte en edad escolar se define como aquella actividad física y deportiva realizada por niños y niñas y por adolescentes que están en edad de escolarización obligatoria y post-obligatoria, llevada a cabo tanto dentro como fuera de los centros educativos y fuera del horario lectivo (González-Arevalo y Lleixà-Arribas, 2010). Así, el deporte en edad escolar hace hincapié en las diferentes modalidades que coexisten en el territorio español. Es decir, para añadir información al capítulo de largo recorrido en cuanto a los tres niveles de actividad física diferenciada, actualmente coexiste la actividad física y el deporte que se realiza en los centros educativos, el deporte que se ofrece desde los clubes y entidades deportivas, y otras actividades deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones del tejido social. Esta coexistencia de modelos, sin embargo, en la mayoría de los casos, sigue un mismo modelo deportivo - el competitivo - por lo que no se aleja del primer periodo comprendido entre los años 1975 y 1981, en el que el Consejo Superior de Deportes promueve la organización de la competición de los Juegos Escolares. En pleno siglo XXI, podemos observar la orientación competitiva del deporte en edad escolar con la organización de los *Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas*, en los que participan niños y niñas de edades comprendidas entre los 11 y los

17 años, los cuales pueden competir hasta en 19 modalidades deportivas. Dicha competición está organizada por el CSD-CESA (Campeonatos Escolares de Selecciones Autonómicas) y con la finalidad de la tecnificación deportiva para asegurar el relevo generacional que nutra a las selecciones absolutas en un futuro a medio y largo plazo.

Esta oferta deportiva, que a lo largo de los años de democracia ha ido cambiando de denominación (escolar, extraescolar, extracurricular, y por último, en edad escolar), le ha predominado la orientación del deporte competitivo, por lo que algunos autores y autoras hacen un llamamiento al cambio de orientación con el objetivo de conseguir una sociedad dotada de una actividad deportiva escolar polivalente, en que la práctica del deporte espectáculo no sea el único espejo donde se mire el deporte en edad escolar (Palou-Sampol, Borràs-Rotger, Vidal-Conti, Gili Planas y Ponseti Verdaguer, 2005). Es aquí donde los centros educativos y las administraciones públicas tienen un papel clave para conseguir que las personas preadolescentes se comprometan personalmente con un estilo de vida saludable, críticas de la realidad social y abiertas a adquirir los beneficios que se derivan de la práctica deportiva.

Según el *Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar* (González-Arevalo y Lleixà-Arribas, 2010), el deporte en edad escolar debe estar orientado a ampliar experiencias, establecer relaciones entre las personas de la comunidad educativa y adquirir hábitos saludables en el tiempo libre. En este sentido, la existencia de las actividades con finalidad lúdica y aquellas en las que predomina la orientación competitiva no deben olvidar el carácter educativo del deporte, así como la accesibilidad al mismo como derecho universal de la población.

Durante el segundo periodo tratado en el capítulo de largo recorrido, entre 1982 y 1992 (la antesala de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92) ya se inician diferentes iniciativas dirigidas a la mejora del deporte "escolar", para que toda la población tuviera acceso al deporte y que este fuera de calidad. Con ello, el Ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo, inicia un programa con la voluntad de promover los valores del deporte entre la ciudadanía pero, a la vez, poner en valor la Educación Física como asignatura, para que la formación de profesionales que trabajaban en la materia tuvieran herramientas pedagógicas. El programa diseñado, el Plan de Extensión de la Educación Física titulado "A l'escola més esport que mai" (en la escuela más deporte que nunca), trabajó para la dotación de materiales específicos en los centros educativos, creación o mejora de las instalaciones deportivas escolares y para la formación del profesorado (Carranza y Pernas, 2018).

Bajo el impulso de los Juegos Olímpicos de Barcelona, en el 1998, se celebra el 1r Congreso de la Educación Física y el Deporte Escolar, en el cual, profesionales del deporte, de la enseñanza y de la Administración, se reúnen en un mismo espacio para reflexionar y debatir los aspectos esenciales de la práctica deportiva de los niños y niñas en edad escolar. Actualmente quedan programas inspirados en aquella iniciativa. Un ejemplo es el programa "Convivim esportivament" (convivamos deportivamente) con el objetivo de promover el deporte fuera del horario lectivo en zonas desfavorecidas, o también el impulso de las ayudas para la práctica deportiva fuera del horario lectivo.

En el cuarto periodo (del 2006 al 2020) planteado en el capítulo de largo recorrido, se menciona el *Plan Estratégico del Deporte en Edad Escolar* (2010) cuya misión es la de "garantizar el acceso de los escolares a una práctica de actividad física y deportiva educativa, saludable, lúdica y de calidad, mediante el diálogo entre los agentes implicados". Bajo este pretexto, algunas administraciones públicas diseñan y ponen en marcha un conjunto de programas de actividad física enfocados a cada etapa educativa y con el interés de promover los valores a través de la práctica deportiva y

evitar situaciones conflictivas en las competiciones escolares. Algunos ejemplos son el programa “Posam valors a l’esport” (pongamos valores al deporte) de las Islas Baleares o bien el “Compta fins a tres” (cuenta hasta tres), “Barcelona joc net” (Barcelona juego limpio) o el comic para adolescentes “Fora de Joc” (fuera de juego) del Ayuntamiento de Barcelona.

2.2. Las estadísticas del deporte en edad escolar

La práctica deportiva en edad escolar se ha ido incrementando en las últimas décadas, tal y como se puede comprobar en las estadísticas presentadas en el capítulo de largo recorrido. Sin embargo, se debe mencionar la diferencia de participación según el sexo. En las estadísticas presentadas de los campeonatos escolares a nivel autonómico, se puede apreciar la brecha entre chicos y chicas. Según el estudio catalán realizado por Jordi Viñas (2017) que analiza la práctica deportiva de este colectivo. Los chicos presentan un índice superior de práctica al de las chicas, un 8,3 %. En términos generales, práctica en edad escolar en el 2011, supuso un 73 % para los chicos y un 53 % para las chicas (Consejo Superior de Deportes, 2011).

Otro elemento a destacar son los motivos de práctica de los chicos y chicas en edad escolar. En el estudio del CSD (2011), se destaca que para ambos el principal motivo es porque les gusta la práctica deportiva. Otros motivos que se mencionan es el de “estar en forma”, que representa un 12,1 % para los chicos y un 14 % para las chicas. Otro motivo es el de “mantener la línea” (chicas un 5,3 %, y chicos 3,5 %). En este sentido los motivos de práctica nos indican la influencia de los estereotipos de género presentes en nuestra sociedad en cuanto a “la dictadura de la estética” y cumplir con los cánones de belleza establecidos.

Entre los motivos para no realizar práctica deportiva, se destaca en primer lugar la percepción de “falta de tiempo” (chicos: 18,6 %; chicas: 23,7 %), seguido del interés por realizar otras actividades (chicos: 10 %; chicas: 13,1 %), y la dedicación a los estudios (chicos: 10,5 %; chicas: 13,9 %). La justificación de la falta de tiempo puede esconder otros motivos para no practicar deporte. A medida que los escolares se van haciendo mayores son más conscientes de los beneficios de la práctica deportiva y esconden bajo la justificación “falta de tiempo” otras actividades que socialmente pueden no ser aceptadas y a las que dan prioridad.

3. El deporte universitario

3.1. Introducción

Actualmente, en las universidades españolas el 94 % de la población universitaria tiene menos de 40 años, por lo que es un sector de la población muy interesado por la práctica deportiva. Además, las universidades deben proporcionar un entorno óptimo para la formación superior de adolescentes y “post-adolescentes” (en su mayoría) y, a la vez, deben permitir el desarrollo personal y social del alumnado en esta etapa de la vida. En este sentido, en el capítulo de largo recorrido, se menciona la necesidad de formar a los y las universitarias de forma integral mediante la competición, la formación continua, la salud y la recreación.

La mayor parte del alumnado universitario está en una etapa de la vida (entre la adolescencia y la etapa adulta) en la que se desarrollan y consolidan los estilos de vida, la toma de decisiones, adquisición de valores, prioridades, proyección laboral e independencia. La universidad, en este sentido, puede ejercer un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables, ya que bajo el artículo 46.2 de la Ley de Ordenación Universitaria la población universitaria, en el

marco del Espacio Europeo de Educación Superior, con los nuevos títulos de Grado y de Máster, dispone de 6 créditos ECTS para configurar su currículum con actividades deportivas (entre otras actividades). Cabe destacar que, con el plan educativo anterior a Bolonia, el estudiantado disponía de 18 créditos para convalidar en su currículum con actividades deportivas (entre otras actividades). Además, en el 1982, en la Carta de Ottawa para la promoción de la salud (WHO, 1982) se estableció como área prioritaria de actuación la creación de entornos que promuevan la salud, como fue el proyecto de Ciudades Saludables del 1987. Este ha evolucionado hacia el actual concepto de *Universidades Saludables*.

Frente a los argumentos expuestos, se puede intuir que el deporte en las universidades se ha convertido en una herramienta estratégica de cara al posicionamiento de estas y que el equipo rectoral la incorpora en sus agendas como un eje esencial de su mandato.

3.2. La oferta deportiva en las universidades

Actualmente las universidades ofrecen un amplio programa de actividades físico-deportivas, las cuales han ido evolucionando y adaptándose a los intereses y demandas de la comunidad universitaria. Si bien en el capítulo de largo recorrido se menciona que la estructura del deporte universitario no ha cambiado desde su creación, hay que subrayar que este comentario se refiere al deporte competición. En las últimas décadas, se ha pasado de la centralización del deporte competición mediante selecciones universitarias, competiciones inter e intrauniversitarias, a una oferta deportiva más abierta, en la que el deporte, en su definición más amplia coge protagonismo. La creación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) tiene un gran papel en la ampliación de las ofertas deportivas, pues tiene por objetivo principal potenciar la universidad como un entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

En sus inicios, la mayoría de universidades, en cada una de sus facultades (mayoritariamente) disponían de sus propios clubes deportivos con los cuales competían entre facultades, lo que actualmente podríamos denominar como las Ligas Universitarias. También había competiciones entre universidades en el caso de que en la liga intra universitaria se hubiera quedado primero de la clasificación. Los clubes deportivos se han independizado de las universidades, tienen sus propios estatutos y se inscriben en las federaciones correspondientes. Sin embargo, algunos de estos mantienen la denominación originaria, como por ejemplo el *Club Esportiu INEF de Barcelona*. En sus inicios este se nutría de atletas de la universidad, quienes, mediante la propia universidad se inscribían en la modalidad deportiva deseada. En cuando a las instalaciones deportivas tan solo las universidades con más trayectoria histórica construyeron sus propias instalaciones y las cuales, a día de hoy, siguen manteniendo. Sin embargo, actualmente, existen muy pocas universidades que dispongan de sus propias instalaciones deportivas, desde campos de competición y pabellones (fútbol, rugby, pista atletismo, etc.) a gimnasios y piscinas climatizadas. Las propias universidades han buscado otros modelos de gestión de sus propios programas, buscando alianzas con instalaciones deportivas municipales con el fin de cumplir con las orientaciones del *Informe del Deporte en la Universidad, del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte* (CSD, 2010) y con el fin de ser más eficientes en sus usos.

3.2.1. El deporte universitario de competición

En el capítulo de largo recorrido se ha descrito la organización del deporte universitario de competición, con sus estructuras establecidas, con su Comité Español del Deporte Universitario

(CEDU), concretándose en la transferencia de competencias en las comunidades autónomas, como por ejemplo l'Esport Català Universitari (ECU) o bien, en competencias internacionales, Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU), responsable de la organización y la gestión de las competiciones deportivas mundiales para estudiantes entre 17 y 28 años.

El elemento que se debe destacar es cómo el desarrollo de las competiciones ha ido evolucionando a lo largo de los años. Al inicio, cualquier estudiante que participara en una competición con su propia federación deportiva (independiente de la universidad) podía reconocer su participación y convalidar en su currículum universitario una serie de créditos de formación. Era lo que en algunas universidades denominaban los “créditos federación”. Actualmente este reconocimiento ya no es aplicable.

Por otro lado, el formato de competición ha ido cambiando a lo largo del tiempo. En sus orígenes, las competiciones universitarias se realizaban semanalmente, aspecto que ha ido dilatándose hasta realizarse una jornada competitiva por trimestre (Chiva y Hernando, 2014). Las exigencias deportivas y las universitarias se consideraron incompatibles y de elevada exigencia académica y deportiva, y dificultad en su financiación. Se intuía una bajada de participación competitiva, por lo que se optó por reformular el sistema de competición con el fin de que la comunidad universitaria pudiera realizar las competiciones sin abandonar sus compromisos académicos.

Otro elemento que ha cambiado son los tiempos de competición. Se ha pasado de competir con los tiempos reglamentarios de cada modalidad deportiva a diseñar otro sistema de competición a tiempos reducidos, e incluso, reducción de jugadores o jugadoras por partido. Este es el caso del rugby. En sus inicios las competiciones se realizaban de rugby 15, con 15 jugadores en el campo y 80 minutos de partido. Este aspecto impedía realizar otro partido en menos de 3 días. Actualmente, se realiza la competición de rugby 7, 7 jugadores en el campo, y 14 minutos de partido, siguiendo la normativa de esta modalidad deportiva. Este elemento ha permitido que en una misma jornada se puedan disputar 3 o 4 partidos, reduciendo el tiempo invertido por los y las jugadoras así como la reducción de recursos económicos y humanos en la organización competitiva.

En cuanto a la financiación del deporte universitario de competición, se debe mencionar que algunas universidades, antes de la crisis económica de 2009, como por ejemplo, la Universidad de Barcelona, otorgaban *Becas Estudiante* a deportistas que representaban a la universidad en sus competiciones territoriales, estatales e internacionales. La cuantía de las becas era de máximo 600€ el curso académico en concepto de apoyo a deportistas de alto nivel. La partida económica provenía de los presupuestos generales del Estado y era distribuida por el Consejo Superior de Deportes. Cada universidad gestionaba estos recursos de forma diferente. Ahora bien, con la llegada de la crisis, esta partida económica desaparece - y, en consecuencia, las *Becas Estudiante*- y se pasa a otro modelo de financiación, en el que en algunas universidades, son los y las atletas que cubren una parte o la totalidad de su participación en las competiciones universitarias.

Por último, cabe destacar el potencial del deporte universitario de competición en la transferencia de atletas a las federaciones. Algunas modalidades deportivas, las y los deportistas se inician en su práctica gracias a la competición universitaria, y por el mero disfrute de esa modalidad acaban afiliándose a un club deportivo para seguir su práctica y su perfeccionamiento. Algunas federaciones han observado un incremento de licencias deportivas en perfiles de chicos y chicas en edad universitaria.

3.2.2. El deporte universitario de salud

Se denomina deporte universitario al “realizado por estudiantes de la Universidad y organizado por los servicios de deportes de cada Universidad. Esta práctica no solo es competitiva, sino que frecuentemente se dirige hacia la realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable” (Camacho-Miñano, Gómez-López, y Alfaro, 2019). De manera que, aunque el foco de atención se suele dirigir al campo competitivo, es todo el alumnado universitario el principal colectivo usuario de los servicios de deportes y hacia este grupo están enfocadas principalmente las actividades.

En este sentido, y con el objetivo de dar cabida a la mayor parte de los intereses de la comunidad universitaria, los servicios de deportes buscan acercar la actividad física y deportiva a este colectivo en su totalidad. Por ello, cuando se aborda el concepto de deporte universitario no solo debemos hablar de deporte competición, sino que también debemos prestar atención a la oferta que se realiza para abarcar actividades con perspectivas y orientaciones muy dispares. Se trata de que el universitario o universitaria encuentre entre toda la oferta la actividad o actividades que le satisfaga.

De toda la oferta, si excluimos la competición universitaria podemos clasificar en tres bloques las actividades dirigidas que se llevan a cabo en los servicios de deportes las universidades. El primer bloque son las actividades orientadas a la salud, vinculadas a la mejora de la condición física general y de la calidad de vida; el segundo son las actividades de aprendizaje deportivo con el objetivo de conseguir que las personas obtengan los conocimientos mínimos de diferentes deportes de manera que adquieran una serie de recursos para ser independientes y disfrutar de la actividad física y deportiva por su mejora del dominio de las habilidades necesarias para ese deporte; y, el tercer bloque el de actividades de naturaleza para dar respuesta al creciente interés hacia estas actividades (CSD, 2009).

3.3. Las estadísticas del deporte universitario

Las estadísticas del deporte universitario han ido oscilando a lo largo de los años, tal y como se ha mencionado en el capítulo de largo recorrido.

Sin embargo, después de la reducción de participación en el 2013, en los que se podría justificar con la baja o nula financiación por parte del Estado de los campeonatos universitarios de España, las estadísticas muestran que ha habido una recuperación a partir del 2013, pues en número absolutos se sitúa en 2.669 deportistas alcanzando en 2018 la participación de casi 3.853 en los Campeonatos de España en Edad Escolar. El 35,7 % de quienes participan en campeonatos universitarios lo hace en modalidades deportivas de equipo, concretamente 1.377, deportistas y el 64,3 % en deportes individuales, 2.476.

Si se desglosan los resultados por sexo, se observan diferencias significativas, con 2.172 deportistas hombres, el 56,4 %, y 1.681 mujeres, el 43,6 % (MCUD, 2019). Cabe resaltar que los porcentajes según las modalidades deportivas varían, observándose que en las individuales la participación masculina es del 58,6 % y la femenina es del 41,4 %, mientras que en las modalidades deportivas por equipo los porcentajes son del 52,4 % deportistas hombres y 47,6 % deportistas mujeres.

Otro dato a destacar en las estadísticas del deporte competición es la presencia de mujeres y hombres como oficiales y jefes de delegación. En este aspecto las estadísticas según sexo son muy dispares. Según los datos del 2018, participaron como oficiales y jefes de delegación 588 hombres lo que representa el 83,2 % y 119 mujeres, el 16,8 %.

En cuanto al deporte que se realiza en los servicios de deporte, se detecta que del total de personas usuarias de estos, solo el 36,6 % son mujeres, aunque esta cifra aumenta hasta el 53,1 % cuando se trata de las actividades de carácter recreativo y de ocio. Las actividades deportivas más demandadas por las mujeres son natación, grupo fitness, aeróbic y pilates, lo que nos permite apuntar que la demanda de actividades deportivas es distinta cuando se trata de las mujeres universitarias. Los datos evidencian que ellas prefieren las actividades organizadas y de tipo recreativo, de ocio y para la salud más que las competitivas (Camacho-Miñano et al, 2019).

Parece que el “modelo de deporte para todos” es más adecuado que el “modelo de deporte de competición” cuando una de las intenciones es responder a los intereses mayoritarios de las mujeres. Y parece serlo porque los datos sobre práctica deportiva y las motivaciones para hacer deporte muestran claramente que las mujeres se interesan en mayor medida por las actividades no competitivas (Prat, Soler y Carbonero, 2013).

4. Conclusiones

Tras el análisis de la evolución del deporte escolar y universitario en España en los últimos 40 años, podemos llegar a una serie de conclusiones respecto a las que el sistema deportivo debería prestar atención y reflexionar.

Actualmente, en el Estado español tenemos dos grandes modelos deportivos, dirigidos a la población estudiantil (desde infantil hasta llegar a la vida adulta de los y las universitarias), los cuales muestran una falta de continuidad en cuanto a practicantes se refiere. Es decir, el tránsito de una etapa educativa a otra (de Primaria a Secundaria y posteriormente a Universitaria) es señalada como uno de los momentos críticos para el abandono de la práctica de la actividad física y el deporte.

Las estadísticas del deporte en edad escolar no registran las mismas oscilaciones que el deporte universitario, aunque han ido variando según el tipo de financiación. Si bien, no todo debe medirse por las estadísticas, pues el modelo deportivo en edad escolar se replica al modelo universitario, es decir, el modelo competición queda plasmado en ambas etapas deportivas. La estructura del deporte juvenil copia el deporte de los adultos, en cuanto a su estructura y sus determinantes (Palou-Sampol, Borràs-Rotger, Vidal-Conti, Gili-Planas, y Ponseti-Verdaguer, 2005). Este aspecto debería ser uno de los puntos de reflexión del deporte tanto en edad escolar como en el deporte universitario, pues podría considerarse uno de los factores del abandono de la práctica deportiva de los colectivos estudiados.

Por lo que se refiere al deporte universitario, los servicios de deportes de algunas universidades trabajan para potenciar otro modelo de desarrollo del mismo, el deporte salud. Vemos así la consolidación de dos formas culturales de practicar deporte; una más orientada hacia la competición y otra más centrada en el cultivo de valores estético-corporales, alejada de las prácticas del deporte tradicional (Soler, Prat, Puig y Flintoff, 2017).

El deporte universitario también sigue siendo un ámbito en el que persisten desigualdades de género, a pesar de que, tal y como recoge la legislación universitaria actual, el deporte se considera “parte de la formación” y un bien de “interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria” que debe promoverse por las universidades (Camacho-Miñano et al, 2019).

En general, la presencia femenina (tanto en edad escolar como universitaria) es menor que la de los hombres y su participación se ve limitada por la influencia de los estereotipos de género y

los modelos deportivos orientados mayoritariamente a la población masculina. Además, a partir de secundaria, en los motivos de no práctica deportiva quedan plasmadas las dificultades para compatibilizar estudios y práctica deportiva.

En conclusión, tras la visión de largo recorrido y la aportación que se hace en este capítulo, se puede apuntar que sería necesario promover planes deportivos específicos en cada uno de los segmentos de población, infantil, adolescencia y universitaria, que favorezcan la igualdad de oportunidades deportivas del conjunto de miembros de la comunidad del deporte en edad escolar y el deporte universitario. Estos planes deben centrarse en la concienciación a través del conocimiento de las desigualdades, la formación del conjunto de agentes que participan en el hecho deportivo universitario y deporte en edad escolar, el establecimiento de estrategias concretas de actuación y la evaluación periódica de los resultados. Analizar los datos de práctica deportiva de modo segregado, debe ser el principio de toda reflexión, así como analizar las modalidades deportivas propuestas en cada etapa vital y como la forma de desarrollarse la competición. En definitiva, buscar las mejores estrategias para atraer a los colectivos con menor presencia en el deporte en edad escolar y universitaria.

5. Referencias

- Camacho-Miñano, María José; Gómez-López, Maite, y Alfaro, Érida (2019). Igualdad de género en el deporte universitario: situación actual y actuaciones para el cambio. En Begoña Marugán Pintos. (Ed.), *El deporte femenino, ese gran desconocido* (pp. 69-71). Madrid, Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid.
- Carranza Gil-Dolz del Castellar, Marta y Pernas López, Juli (2018). Esport en Edat Escolar. En Ajuntament de Barcelona – Institut Barcelona Esports (Ed.), *Barcelona, ciutat de l'esport. 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992*. (pp. 48-63). Barcelona, Institut Barcelona Esports.
- Chiva Bartoll, Óscar y Hernando Domingo, Carlos (2014). El modelo español de deporte en la universidad: fundamentación, descripción y orientaciones para su gestión ética. *RETOS. Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación*, 2041(26), 128–133.
- CSD, Consejo Superior de Deportes (2009). *Plan Integral para la Actividad Física y Deporte. Deporte en la Universidad*. CSD, Madrid.
- CSD, Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan integral para la actividad física y el deporte: Plan A+D*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- González Arevalo, Carles, y Lleixà Arribas, Teresa (2010). *Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- MCUD, Ministerio de Cultura y Deporte (2019). *Anuario de estadísticas deportivas 2019*. Madrid.
- Palou Sampol, Pere; Borràs Rotger, Pere Antoni; Vidal Conti, Josep; Gili Planas, Margalida; y Ponseti Verdager, Xavier (2005). Motivos para el inicio, mantenimiento y abandono de la práctica deportiva de los preadolescentes de la isla de Mallorca. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 81, 5–11.
- Prat, María, Soler, Susanna, y Carbonero, Laura (2013). De las palabras a los hechos: un proyecto para promover la participación femenina en el deporte universitario. El caso de la Universitat Autònoma de Barcelona. *Àgora para la Educación Física y el Deporte*, 14(3), pp: 283-302.
- Soler, Susanna; Prat, María; Puig, Núria y Flintoff, Anne (2017). Implementing gender equity policies in a university sport organization: Competing discourses from enthusiasm to resistance, *Quest*, 69 (2), 276-289.
- Consejo Superior de Deportes (2011). Los hábitos deportivos de la población escolar en España. Madrid. CSD y Fundación Alimentum. Estudio realizado por Jordi Viñas y Marta Pérez. Disponible en: www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-escolar/encuesta-de-habitosdeportivospoblacion-escolar-en-espana.pdf.
- Viñas, Jordi (2017). *Els hàbits esportius dels escolars de Catalunya 2016*. Barcelona, Secretaria General de l'Esport.

Capítulo 11

Ciencias del Deporte

11.1 Las Ciencias del Deporte y su integración en el sistema académico y de investigación



(Madrid, 1961)

Fernando del Villar-Álvarez. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
Catedrático de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva. En su trayectoria destaca su perfil como gestor universitario. En la actualidad es el Director Académico del Grado en Ciencias del Deporte y Director del Centro de investigación "Centro de Estudios del Deporte" en la Universidad Rey Juan Carlos. Ha sido Decano fundador de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura y Coordinador Nacional del Libro Blanco del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la ANECA. Actualmente Presidente de la sociedad científica Asociación Española de Ciencias del Deporte y Editor Jefe de la revista científica, European Journal of Human Movement. Como investigador, ha publicado más de 100 artículos indexados dentro de la línea de investigación sobre el Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones.

Las Ciencias del Deporte como ámbito de conocimiento, han evolucionado en los últimos 40 años desde una posición de dependencia científica, conocimiento especulativo y marginación profesional, hasta la actual consolidación como una disciplina científica independiente, que se sustenta en un conocimiento empírico propio, basado en la evidencia científica y que ha logrado el pleno reconocimiento de sus investigadores, en el conjunto del sistema de ciencia y tecnología, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el presente capítulo, realizaremos inicialmente un análisis epistemológico de la evolución de las Ciencias del Deporte como ámbito de conocimiento científico, que ha llevado a desplazar el "objeto de nuestro conocimiento" desde el estudio pedagógico de la Educación Física, hasta la definición actual de las Ciencias del Deporte como ciencia transversal, que recoge al conjunto de las disciplinas que estudian la Actividad Física y el Deporte, tanto en el ámbito del Entrenamiento Deportivo, la Actividad Física y Salud, la Enseñanza de la Educación Física y la Gestión Deportiva. Para ello analizaremos las perspectivas actuales de investigación en el estudio del movimiento humano, desde una doble orientación de *hombre como ser biológico* y de *hombre como ser social*, para culminar en la presentación de las principales líneas de investigación que configuran en la actualidad a las Ciencias del Deporte en el ámbito internacional.

A continuación, nos detendremos en un análisis de la situación de la investigación en nuestro país, en el cual constataremos el gran aumento de la masa crítica de investigadores e investigadoras en Ciencias del Deporte. Expondremos el panorama actual de los grupos de investigación, la financiación obtenida para proyectos de investigación en convocatorias competitivas, las sociedades científicas más relevantes, así como las revistas científicas editadas en España y que se encuentran indexadas en las principales bases de datos, finalizando con un análisis prospectivo, mirando al futuro, del papel de las Ciencias del Deporte en la Universidad española, desde su responsabilidad como agente generador de formación, investigación y transferencia de conocimiento.

1. Análisis epistemológico de las Ciencias del Deporte

El proceso de integración de las Ciencias del Deporte en el ámbito académico y de investigación, pasa necesariamente por abordar tres temas epistemológicos complejos que han ido evolucionando en los últimos años:

- La definición del status de la disciplina, en el conjunto de la ciencia.
- La definición del objeto de estudio.
- La definición como ciencia transversal o ciencia específica e independiente.

1.1. La definición del status de la disciplina, en el conjunto de la ciencia

Las disciplinas científicas consolidadas se caracterizan por responder a un modelo universal de ciencia, perteneciente a un único paradigma y con una metodología de investigación común. En este sentido se pronuncia Chalmers (1982, 128) cuando interpretando a Kuhn (1970) establece que “la desorganizada y diversa actividad que precede a la formación de una ciencia se estructura y dirige finalmente cuando una comunidad científica se adhiere a un solo paradigma...Los que trabajan dentro de un paradigma, practican lo que Kuhn denomina ciencia normal”.

Actualmente en las Ciencias del Deporte se realizan investigaciones en función de su adscripción a dos modelos de ciencia, los pertenecientes al modelo de “ciencia positiva” y los pertenecientes al modelo de “ciencia interpretativa”. El modelo positivista define al método científico como el único medio de acceso al conocimiento y utiliza una metodología cuantitativa para el estudio de los hechos, dentro de una perspectiva biologicista de la investigación del movimiento humano. Por el contrario, el modelo interpretativo o naturalista, utiliza una metodología cualitativa, con el objeto de acceder al estudio del movimiento humano desde una perspectiva social, donde el interés científico se centra en descubrir la percepción particular del sujeto que se mueve, del hombre en movimiento.

El análisis epistemológico actual de las Ciencias del Deporte refleja una variedad metodológica, dentro de una perspectiva pluriparadigmática, aunque ello no nos debería llevar a aceptar la situación de precencia establecida por Kuhn (1970), sino más bien a situarnos en la línea expresada por Shulmann (1989), en el sentido de que la ciencia que combina diversas metodologías de estudio debe ser considerada como ciencia en estado de madurez, debido precisamente a la coexistencia de varios paradigmas en un mismo ámbito de conocimiento. Feyerabend (1975) desde una teoría anarquista del conocimiento y Lakatos (1983) desde una visión racionalista, refuerzan esta visión al establecer que la Ciencia no puede avanzar desde una perspectiva metodológica única (Feyerabend), y sí en cambio a través de la competencia entre programas de investigación (Lakatos).

Por todo ello, y especialmente a partir de la evolución epistemológica que ha llevado a desplazar el “objeto de nuestro conocimiento” desde la Educación Física hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se hace necesario adoptar una posición epistemológica pluriparadigmática, en donde tengan cabida diferentes perspectivas de investigación en el estudio del movimiento humano, desde una doble orientación de “hombre como ser biológico” y de “hombre como ser social”.

Entendemos que cualquier intento de dominación paradigmática de un modelo sobre otro, al objeto de imponer un único paradigma, en la línea de modelo de “ciencia normal” de Kuhn nos llevaría a una revolución científica en el estudio del movimiento humano, que probablemente culminaría en una escisión de las dos tradiciones científicas existentes, dando como resultado dos ámbitos de conocimiento diferentes:

- El estudio biológico del movimiento humano. Esta tradición positivista es predominante en la investigación dentro del área de *Entrenamiento y Rendimiento Deportivo* y del área de *Actividad Física y Salud*.

- El estudio social del movimiento humano, en el cual conviven la tradición positivista y la tradición interpretativa en la investigación del área de *Enseñanza de la Educación Física y el Deporte* y el área de *Gestión y Recreación Deportiva*.

1.2. La definición del objeto de estudio

Un segundo nivel de análisis epistemológico nos lleva a la definición del objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, partiendo de una gran complejidad. En primer lugar, por la indefinición universal de su objeto formal y en segundo lugar por la amplitud del ámbito de conocimiento.

Si definimos el concepto “cuerpo”, como elemento sustantivo, encontramos que desde la Grecia clásica se reivindica la educación corporal como objeto de la Educación Física, aunque con una visión dualista, en donde lo corporal es una entidad separada del alma. En la actualidad difícilmente se aceptaría que nuestro objeto de estudio fuera “el cuerpo”, el cuerpo dualista y mecanicista de Descartes. La idea de cuerpo solo alcanza sentido cuando la referimos al ser como totalidad, en una visión integral del ser humano. Por tanto, definir el cuerpo como objeto de estudio, nos haría caer en una visión reduccionista del hombre como máquina, propio de concepciones mecanicistas de principio de siglo XIX.

Un segundo acercamiento al objeto de estudio debe partir del concepto “movimiento”. El “movimiento humano” ha sido clásicamente definido como el objeto de estudio de la Educación Física. El gran maestro Cagigal (1968), en su trabajo *“La Educación Física, ¿Ciencia?”*, coincide en determinar que el objeto de estudio de nuestra ciencia es el hombre en movimiento. Posteriormente otros autores confirman este posicionamiento epistemológico, LeBoulch (1978), Arnold (1991), Kirk (1990), Abernethy, Kippers, Mackinnon, Neal y Hanrahan (1997).

En el ámbito español, Gutiérrez-Dávila (2008) coincide en situar al *movimiento humano*, como el objeto de conocimiento de las Ciencias del Deporte, aunque de forma análoga a lo que podría ser los términos *actividad física y deporte*, términos más aceptados en el contexto español y que pueden considerarse sinónimos entre ellos, aun aceptando que el concepto motricidad humana se ajusta de forma más precisa al ámbito de conocimiento de nuestra disciplina.

Así, Gutiérrez-Dávila (2008, 2) expresa: “el objeto de estudio material no es solo la actividad física o el deporte, sino algo más general, el movimiento del hombre, sean cuales sean las condiciones en que se realice, desde los movimientos más esenciales, como la marcha o las posturas básicas (sentado, de pie...), hasta los más específicos del deporte de competición”.

Por tanto, el análisis del hombre en movimiento, nos lleva a determinar que el objeto de estudio es la *Motricidad Humana*, lo cual determina que nuestra ciencia es una ciencia transversal, que descansa en el estudio del movimiento (Ciencias Biomédicas), y en el estudio del hombre (Ciencias Sociales).

1.3. La definición como ciencia transversal o ciencia específica e independiente

Un tercer análisis epistemológico, nos lleva a abordar el estudio del movimiento humano desde una perspectiva global, tratando de dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Nuestra disciplina de conocimiento pertenece a un concepto de ciencia transversal, las *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, configuradas como ámbito de conocimiento multidisciplinar, ¿o bien pertenece a la Ciencia de la Motricidad Humana como ámbito de conocimiento propio y singular?

Por ello podemos considerar que coexisten dos definiciones de nuestro ámbito de conocimiento:

- Las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están configuradas como ámbito de conocimiento multidisciplinar, y son estudiadas de forma transversal por diferentes disciplinas.
- La Ciencia de la Motricidad Humana se define como ámbito de conocimiento propio, dado que estudia de forma interdisciplinar y estructural el movimiento humano, orientando la investigación al estudio de la acción motriz.

La primera visión de *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* nos sitúa en una perspectiva pluridisciplinar, donde el movimiento es estudiado principalmente por las ciencias fundamentales: Física, Anatomía y Fisiología, en la perspectiva biológica, y Psicología, Sociología y Pedagogía, en la perspectiva social.

Cada una de las citadas “ciencias madres” desarrolla una metodología diferente, construyendo un conocimiento aplicado que da lugar a la Biomecánica del Movimiento Humano, a la Anatomía Funcional, a la Fisiología del Ejercicio, a la Psicología del Deporte, a la Sociología del Deporte, o a la Pedagogía Deportiva. Es por ello que el estudio del movimiento humano es siempre abordado desde ópticas parciales y separadas, impidiendo con ello el desarrollo de un conocimiento específico global que integre el estudio de la perspectiva biológica y social del movimiento humano.

Esta perspectiva multidisciplinar es también multiparadigmática, en la medida que cada una de las ciencias madres desarrolla metodologías diferentes y difícilmente integradoras, contribuyendo con ello a parcelar el conocimiento en torno al movimiento humano, que se erige en centro de interés de las disciplinas básicas.

Las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tal como hoy se entienden, reclaman un campo autónomo de conocimiento que comienza a despuntar como saber específico, desarrollando disciplinas propias, tales como el Entrenamiento Deportivo, el Control Motor, el Aprendizaje Motor, la Ergonomía, la Didáctica de la Actividad Física, la Biomecánica de la Técnica Deportiva, etc.

Esta perspectiva específica del estudio del movimiento humano probablemente nos lleve a una definición de *Ciencia de la Motricidad Humana* en singular, como la gran Ciencia que estudia de forma interdisciplinar, pero a la vez estructural, el movimiento humano, alcanzándose con ello una síntesis, tal como expresa Cecchini (1993), que unifica el estudio de la Motricidad Humana en torno al “ser que se mueve”, integrando en esta síntesis la perspectiva biológica del hombre y la perspectiva social.

Cagigal (1979, 59) ya apuntaba esta perspectiva específica al definir “que se ha conformado una gran ciencia del movimiento, que ya no es la suma de las ciencias del hombre en movimiento, sino todo un vasto sistema de estudios con objeto científico propio y específico, el hombre que se mueve, con propia metodología, y con un “corpus” de conocimiento vigorosamente creciente”.

Esta misma opinión ha sido defendida por dos autores, Le Boulch y Parlebas, cuya influencia en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha sido importante. Le Boulch (1978) propone la Psicocinética como la ciencia del movimiento humano, con el intento de romper el dualismo existente, inicialmente alma-cuerpo y posteriormente mente-cuerpo, que relega a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al estudio exclusivo de lo corporal. La Psicocinética representa un intento bien fundamentado de reivindicar una ciencia propia y con un objeto de estudio específico, el movimiento humano integral, más allá de sus enfoques anatómico, psicológico, sociológico, etc.

Parlebas (1968), recogiendo las tendencias estructuralistas de la ciencia, ya expuestas por Lévi Strauss (1972), trata de reivindicar una ciencia verdaderamente independiente, apoyada en la identificación de un objeto de estudio propio, *la acción motriz*, como manifestación más nuclear del movimiento humano.

Creemos que es necesario, para reivindicar una ciencia específica de la Motricidad Humana, realizar una síntesis entre el estudio de la acción motriz, en donde el conocimiento específico generado por los investigadores explica las diferentes manifestaciones motrices del ser humano y la visión interdisciplinar de las áreas específicas que se han ido creando en torno a la investigación del movimiento humano, generando con ello un doble flujo de conocimiento: en primer lugar transversal, con la aportación de las diferentes disciplinas que estudian el movimiento humano, y en segundo lugar vertical, con el estudio específico de la acción motriz.

2. Análisis de la investigación en las Ciencias del Deporte en España

La investigación en las Ciencias del Deporte en nuestro país refleja la doble aproximación científica, que expresábamos con anterioridad. La convivencia entre psicólogos, fisiólogos, sociólogos, pedagogos, etc., con educadores físicos ha sido fructífera, permitiendo el desarrollo de una numerosa “masa crítica” de investigadores, a la vez que la creación de un corpus de conocimiento que ha ido conformando la identidad de la Ciencia de la Motricidad Humana.

Esta realidad se ha visto reflejada en la creación y desarrollo de un gran número de Grupos de Investigación en Ciencias del Deporte, en el seno de las universidades españolas, que compiten habitualmente en las convocatorias públicas de investigación, y que se han integrado con éxito en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

La enorme transformación de la investigación en Ciencias del Deporte en España, en los últimos 40 años, se refleja en el análisis que mostraremos sobre:

- Las sociedades científicas de Ciencias del Deporte
- Las revistas científicas editadas en España
- La producción científica de los investigadores e investigadoras españolas
- El contenido temático de los artículos publicados
- La participación de los investigadores e investigadoras en las convocatorias de I+D+I

2.1. Las sociedades científicas de Ciencias del Deporte

La existencia de sociedades científicas vinculadas a una disciplina de conocimiento es una prueba de madurez científica, dado que estas sociedades agrupan a investigadores que desarrollan su labor en un campo de conocimiento, configurando una masa crítica que da soporte empírico, en este caso a las Ciencias del Deporte.

En el contexto nacional, destaca la existencia de una sociedad científica transversal que agrupa a los investigadores e investigadoras de las Ciencias del Deporte, en las diferentes universidades españolas. La *Asociación Española de Ciencias del Deporte* es una sociedad científica creada en 1998, con el fin de fomentar, apoyar, desarrollar y difundir la investigación en las Ciencias del Deporte. AECD está estructurada en diferentes áreas científicas que recogen un amplio espectro de las Ciencias del Deporte:

- Actividad Física y Salud.
- Actividad Física Adaptada.
- Análisis del Rendimiento Deportivo.
- Biomecánica Deportiva.
- Control Motor.
- Enseñanza de la Educación Física y del Deporte.
- Entrenamiento Deportivo.
- Fisiología del Ejercicio.
- Gestión Deportiva.
- Nutrición Deportiva.
- Psicología del Deporte.
- Sociología del Deporte.

De manera paralela en España han ido surgiendo otras sociedades científicas que agrupan a investigadores e investigadoras de cada una de las disciplinas específicas de las Ciencias del Deporte. A continuación, mostramos una relación de las principales sociedades científicas españolas que representan el desarrollo disciplinar de las Ciencias del Deporte.

- *Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte*. AEISAD es una asociación científica e interdisciplinaria dedicada a la investigación social aplicada al conocimiento del deporte, entendido como un fenómeno social complejo y polisémico, siempre en continua transformación.
- *Federación Española de Asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el Deporte*. FEPA es constituida por 12 asociaciones de carácter regional que tienen como objetivo común la investigación en la Psicología del Deporte.
- *Sociedad Ibérica de Biomecánica y Biomateriales*. La SIBB tiene el objetivo de fomentar el conocimiento y difundir el estudio sobre la biomecánica. Está estructurada en tres áreas, entre las que destaca el área de *Biomecánica deportiva y ocupacional*.
- *Sociedad Española de Medicina del Deporte*. SEMED-FEMEDE es una sociedad científico-profesional que agrupa a sociedades y a miembros individuales que tienen como interés común la Medicina del Deporte y sus ciencias afines.
- *Asociación Española de Deportes Colectivos*. AEDC surge para estudiar e investigar en el campo de los deportes colectivos en el territorio español.
- *Asociación Española de Deporte y Actividad Física Adaptada*. EDAFA nace con la vocación de aunar la actividad e intereses de profesionales en relación a la actividad física y el deporte adaptado, con un marcado carácter multidisciplinar.
- *Asociación Española de Filosofía del Deporte*. AEFD surge con el propósito de promover el estudio y análisis del deporte como fenómeno filosófico.

- *Asociación Española de Derecho Deportivo*. AEDD ha sido creada para la promoción y divulgación del Derecho del Deporte.
- *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física*. FEADEF es la Federación Nacional que engloba a las 15 Asociaciones de Docentes de Educación Física que hay en España y que tiene un marcado carácter pedagógico.
- *Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte de España*. FAGDE tiene como fin crear un marco de relaciones en el ámbito del territorio del Estado, para poder atender cuestiones relacionadas con el desarrollo de la tarea del gestor deportivo y fomentar la información y formación de las entidades asociadas.

El desarrollo internacional de las sociedades científicas de las Ciencias del Deporte ha ido cambiando con la evolución del objeto de estudio, desde la Educación Física, con la creación en 1923 de la Federación Internacional de Educación Física, hasta la actualidad con el European College of Sport Science, la organización europea con mayor reconocimiento internacional en las Ciencias del Deporte.

A continuación, mostramos las tres organizaciones internacionales más relevantes que agrupan de manera transversal a los investigadores e investigadoras de Ciencias del Deporte:

- *Federación Internacional de Educación Física*. FIEP es una organización internacional fundada en 1923, que promueve el desarrollo del conocimiento y la investigación en los campos de Educación, Educación Física y Educación Deportiva, Deporte para Todos, Fitness y Salud.
- *International Association for Physical Education in Higher Education*. AIESEP fue fundada en Lisboa en 1962, con la intención de reunir a los Centros Superiores de Educación Física y a investigadores e investigadoras en el campo de la Educación Física y el deporte, para compartir conocimientos y participar en investigaciones de calidad.
- *European College of Sport Science*. ECSS es una organización internacional sin ánimo de lucro fundada en Niza, Francia, en 1995. Su objetivo es la promoción de la ciencia y la investigación, con especial atención a los campos interdisciplinarios de la Ciencia del Deporte y la Medicina Deportiva.

2.2. Las revistas científicas editadas en España

Las revistas científicas reflejan la madurez de un campo de conocimiento y permiten evaluar la calidad de la actividad investigadora de una disciplina. En el contexto español de las Ciencias del Deporte, los investigadores e investigadoras han estado más centrados en publicar sus trabajos en las revistas internacionales con factor de impacto, que en editar revistas de calidad que puedan ser indexadas en los catálogos internacionales. En los últimos cinco años la comunidad científica española de Ciencias del Deporte está realizando un gran esfuerzo editorial, para lograr la inclusión de las revistas españolas en los catálogos más prestigiosos, como veremos posteriormente.

Los estudios bibliométricos realizados en España sobre las revistas de Ciencias del Deporte reflejan una situación de dispersión temática, con diferencias sustanciales en la calidad de su política editorial y en la exigencia en el proceso de revisión de artículos científicos, lo cual ha hecho difícil su catalogación.

En el primer inventario sobre revistas españolas de Ciencias del Deporte aparecen un total de 26 revistas que estaban activas en el año 2000 (Devís, Valenciano, Villamón Antolín y Moreno, 2003).

Estudios posteriores reflejan un número de 32 revistas vigentes en el año 2007 (Valenciano, Devís y Villamón, 2008). En la actualidad, podemos hablar de un total de 37 revistas de Ciencias del Deporte, recogidas en el Directorio de DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas).

Sin embargo, lo más relevante, para conocer el estatus de una disciplina científica es analizar la calidad de las revistas científicas, a partir de su catalogación en las bases de datos internacionales. Tomando como referencia la indexación de las revistas en la WEB of Science, podemos decir que existe un primer nivel, el *Journal Citation Reports*, donde únicamente aparecen 2 revistas:

- Revista de Psicología del Deporte
- Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

En un segundo nivel, podemos considerar el *Emerging Source Citation Index*, de la plataforma de la WEB of Science, en donde aparecen 10 revistas científicas:

- Ágora para la Educación Física y el Deporte
- Apunts. Educación Física y Deportes
- Apunts Medicina de l'Esport
- Cuadernos de Psicología del Deporte
- Espacio, Tiempo y Educación
- European Journal of Human Movement
- Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación
- RICYDE. Revista internacional de ciencias del deporte
- Sport TK- Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte
- Sportis-Scientific Technical journal of School Sport Physical Education and Psychomotricity

2.3. La producción científica de los investigadores e investigadoras españolas

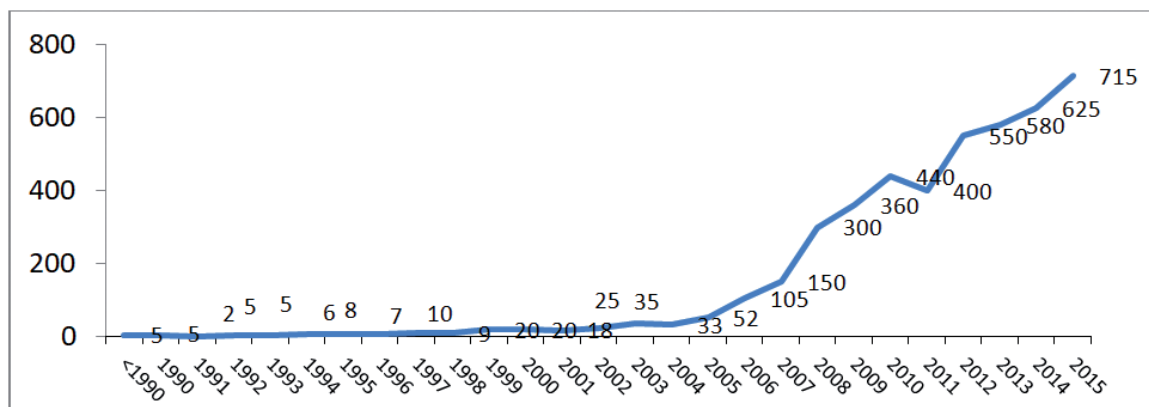
La fortaleza de una comunidad científica se mide también por la presencia de sus investigadores e investigadoras, dentro del escenario de las publicaciones científicas. Por ello, si analizamos el número de artículos publicados en el área de Educación Física y Deportiva y del área de Didáctica de la Expresión Corporal, podemos observar la gran evolución de la producción científica en las Ciencias del Deporte en España.

Hernández (2016) realizó un estudio de los artículos publicados el JCR, en los catálogos de Science Citation Index, Social Science Citation Index y en el Arts & Humanities Citation Index, hasta 2003.

Como se puede apreciar en el gráfico 1, hasta el año 1999 es muy escasa la presencia de publicaciones de impacto firmadas por investigadores e investigadoras españolas de Ciencias del Deporte, con una media de 6,2 publicaciones por año. En el periodo de 2000 a 2006, la media sube hasta 25,6 publicaciones anuales.

Desde el año 2007, hasta la actualidad la evolución es imparable, incrementándose cada año de forma exponencial, hasta llegar a las 715 publicaciones anuales en revistas de impacto, del año 2015 (último año del que tenemos datos).

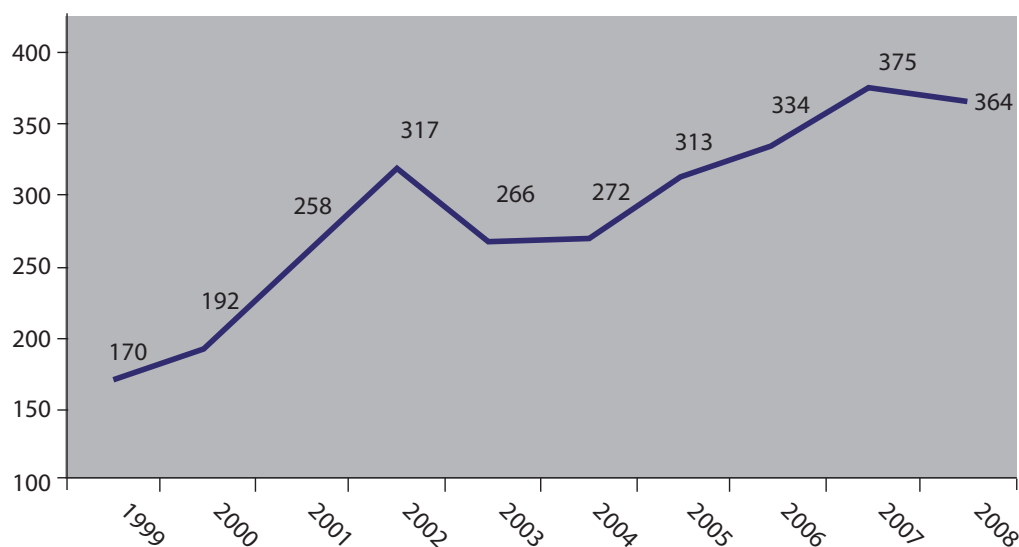
Gráfico 1. Evolución del número de artículos publicados en revistas indexadas en el JCR, por investigadores e investigadoras españolas de Ciencias del Deporte (1990- 2015)



Fuente: Hernández, 2016

Una misma tendencia ascendente se aprecia en el estudio de Valenciano (2010), en el cual se analiza el número de publicaciones científicas realizado en las revistas nacionales de Ciencias del Deporte. Ver gráfico 2.

Gráfico 2. Evolución del número de artículos publicados por investigadores españoles en revistas españolas de Ciencias del Deporte catalogadas en DICE (1990- 2008)



Fuente: Hernández, 2016

Estudios bibliométricos sobre la producción científica en Ciencias del Deporte, de otros investigadores, inciden igualmente en la tendencia creciente del número de publicaciones de impacto (Reverter-Masia, Hernández-González, Jové-Deltell, Legaz-Arrese,(2013); Olmedilla, Ortega, González y Hernán-Villarejo, 2009; Valenciano, Devís y Villamón, 2008).

Lo más destacable es que en la actualidad hay un gran número de Grupos de Investigación de Ciencias del Deporte, reconocidos como grupos de excelencia o grupos consolidados, que publican habitualmente en revistas de alto impacto, en colaboración con investigadores de universidades extranjeras y cuyos artículos científicos son el resultado de proyectos de

investigación financiados. De tal modo que en el seno de los grupos de investigación, es muy habitual que se presenten tesis doctorales, elaboradas por compilación de artículos indexados en el JCR.

2.4. El contenido temático de los artículos publicados

Para completar el análisis de la investigación en Ciencias del Deporte, creemos que es necesario hacer referencia a las disciplinas en las que se concentra la producción científica, dado que nos permitirá observar una panorámica del estado actual de cada disciplina científica.

Para ello tomaremos como referencia los datos del estudio de los artículos publicados en revistas españolas (Devís, Valenciano, Villamón y Pérez, 2010). Los citados investigadores analizaron los artículos publicados, desde 1999 a 2005, en una muestra de las 16 revistas españolas más relevantes de Ciencias del Deporte.

Tabla 1. Número de artículos por disciplina

Disciplina	Número de artículos	% de artículos
Didáctica de la Educación Física	381	21,33
Teoría del Entrenamiento Deportivo	324	18,14
Psicología del Deporte	242	13,55
Medicina del Deporte	216	12,09
Fisiología del Ejercicio	130	7,28
Biomecánica del Movimiento Humano	70	3,92
Psicomotricidad	70	3,92
Antropometría	44	2,46
Actividad física y salud	41	2,30
Gestión Deportiva	41	2,30
Teoría de la Educación Física y el Deporte	35	1,96
Historia del Deporte	35	1,96
Sociología del Deporte	32	1,79
Cinesiología	25	1,40
Documentación en el Deporte	19	1,06
Nutrición deportiva	16	0,90
Antropología del deporte	15	0,84
Educación Social	14	0,78
Ética	3	0,17
Ingeniería	2	0,11
Ciencias de la Información	1	0,06
Filología	1	0,06

Fuente: Devís, Valenciano, Villamón y Pérez, 2010

En el análisis de los datos podemos destacar que las disciplinas en las que se concentran el mayor número de artículos científicos son la Didáctica de la Educación Física (21,33 %) y el Entrenamiento Deportivo (18,14 %), las dos materias específicas que más identidad otorgan a los estudios universitarios de Ciencias del Deporte. En un segundo nivel podemos destacar el papel que han tenido en la construcción del conocimiento científico, como disciplinas de apoyo, la Psicología del Deporte (13,55 %) y la Medicina del Deporte (12,09 %).

En el debate existente sobre la transversalidad de las Ciencias del Deporte, a caballo entre las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales, y la pertenencia de los estudios de Grado a un ámbito u otro del conocimiento, resulta interesante analizar la temática de los artículos publicados, bajo esta óptica. Así podemos ver en la tabla 2 que hay casi un equilibrio numérico entre ambos campos de conocimiento.

Tabla 2. Número de artículos por campo de conocimiento

Disciplina	Número de artículos	% de artículos
Ciencias de la Salud	866	49,28
Ciencias Sociales	851	48,43
Otras	40	2,27

Fuente: Devís, Valenciano, Villamón y Pérez, 2010

2.5. La participación de los investigadores e investigadoras en las convocatorias de I+D+i

En el ámbito de las Ciencias del Deporte, los investigadores han tenido la posibilidad de participar en convocatorias nacionales de proyecto de investigación, a través de dos vías:

- Proyectos financiados por el Consejo Superior de Deportes. Convocatoria de Ayudas a Universidades Públicas y Privadas, Entidades Públicas y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de investigación.
- Proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia. Convocatorias de Proyectos de Investigación, dentro de los diferentes Planes Nacionales y Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación.

Si revisamos los antecedentes de las convocatorias de proyectos de investigación de Ciencias del Deporte, nos debemos remontar al año 1988, en el que se pone en marcha el primer *Programa Nacional de Investigaciones sobre Ciencias del Deporte*, dentro del II Plan Nacional I+D (1988-1991).

En el II Plan Nacional continuó pero, a partir de esta fecha, los programas de investigación en Ciencias del Deporte desaparecen de los siguientes Planes Nacionales de Investigación III (1996-1999) y IV (2000-2003). En el año 2005, gracias al liderazgo de Jaime Lissavetzky, desde su posición como Presidente del Consejo Superior de Deportes, se pone en marcha la *Acción Estratégica sobre Deporte y Actividad Física (2005-2008)*, dentro del V Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) (Ferro, 2009).

Los programas de investigación en Ciencias del Deporte, se mantuvieron en el VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), como un *Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física*, dentro de la Acción Estratégica de Salud del Instituto de Salud Carlos III (Ferro, 2009).

Dentro del mismo VI Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2008-2011, se produce un salto cualitativo en el ámbito de la investigación científica, con la incorporación de un *Área Temática de Gestión de Ciencias del Deporte* que permite que sean los propios investigadores e investigadoras de Ciencias del Deporte, los que evalúen a sus pares, dentro de una comisión de expertos específicos.

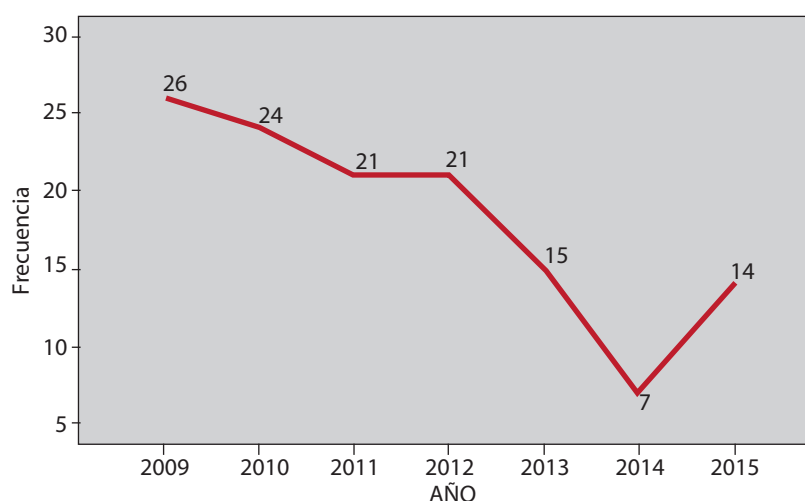
En la gestión del área temática de Ciencias del Deporte, los proyectos fueron clasificados en 6 áreas prioritarias, de acuerdo a las áreas más representativas de Ciencias del Deporte (2 a 5), incluyendo 2 áreas de especial interés específico de la convocatoria (1 y 6):

- 1) Instalaciones, material y equipamiento deportivo.
- 2) Educación física.
- 3) Promoción, gestión, recreación y práctica de la actividad física y el deporte.
- 4) Entrenamiento deportivo y deporte de competición.
- 5) Actividad física, deporte y salud.
- 6) Prevención y control del dopaje en el deporte.

Tras un periodo de reconocimiento y consolidación científica, iniciado en el año 2005, con la *Acción Estratégica sobre Deporte y Actividad Física* y culminado con la creación de un *Área Temática de Gestión*, nuevamente las Ciencias del Deporte, han desaparecido del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020), como ámbito específico para la evaluación de los proyectos de investigación, lo que ha obligado a los investigadores e investigadoras en Ciencias del Deporte a competir en las áreas genéricas, de acuerdo a la transversalidad de nuestra disciplina, y lo que es peor, a ser evaluados por comisiones sin expertos de Ciencias del Deporte.

La participación en las Ciencias del Deporte en este periodo, podemos considerarla de éxito, por el gran número de proyectos concedidos en nuestra disciplina. Al analizar los datos de las convocatorias del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (VI Plan Nacional I+D+i 2008-2011) y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad (Plan Estatal I+D+i 2013-2016) podemos destacar la obtención de 128 proyectos de Ciencias del Deporte, para el periodo 2009-2015.

Gráfico 3. Proyectos de investigación en Ciencias del Deporte financiados en las convocatorias del Plan Nacional, años 2009-2015



En cuanto a las áreas temáticas más financiadas, podemos destacar el área de Actividad física y Salud, con un total de 28 proyectos, y el mayor éxito de las áreas de Ciencias de la Salud (60,95 %) sobre las Ciencias Sociales (14,06 %). Ver tabla 3.

Al analizar el tipo de instituciones en las que se tiene más éxito en las convocatorias de investigación, destacan las universidades públicas (82,81 %), como las organizaciones donde se encuentran los investigadores más activos de Ciencias del Deporte. Ver tabla 4.

Tabla 3. Proyectos concedidos, según el área científica de Ciencias del Deporte

Área Científica	Proyectos concedidos	% sobre el total
Actividad física y Salud	28	21,88
Fisiología del Ejercicio	23	17,97
Entrenamiento Deportivo	14	10,94
Medicina del Deporte	13	10,16
Psicología del Deporte	10	7,81
Didáctica de la Educación Física	8	6,25
Otras áreas sin diferenciación	32	25

Tabla 4. Proyectos concedidos, según el tipo de institución

Área Científica	Proyectos concedidos	% sobre el total
Universidades públicas	106	82,81
Universidades privadas	8	6,25
Entidades públicas de investigación	2	1,56
Asociaciones sin ánimo de lucro	12	9,37

3. Análisis de las Ciencias del Deporte en la universidad española

La evolución de las Ciencias del Deporte en los últimos años está muy ligada a los cambios experimentados en los planes de estudio, en el conjunto de las universidades españolas.

En el año 2004, se publica el Libro Blanco de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tras una convocatoria de proyectos financiados por la ANECA y en la que participaron, coordinados por el profesor Fernando del Villar, las 22 universidades públicas y privadas que impartían el título. Posteriormente en la Conferencia de Decanos de Ciencias del Deporte se ha ido actualizado el contenido del título, hasta su más reciente versión, publicada en el BOE el 20 de septiembre de 2018, por la que se publica el *Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

El avance en el desarrollo científico de la *Motricidad Humana* es producto de la evolución y consolidación de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo cual supone abordar con

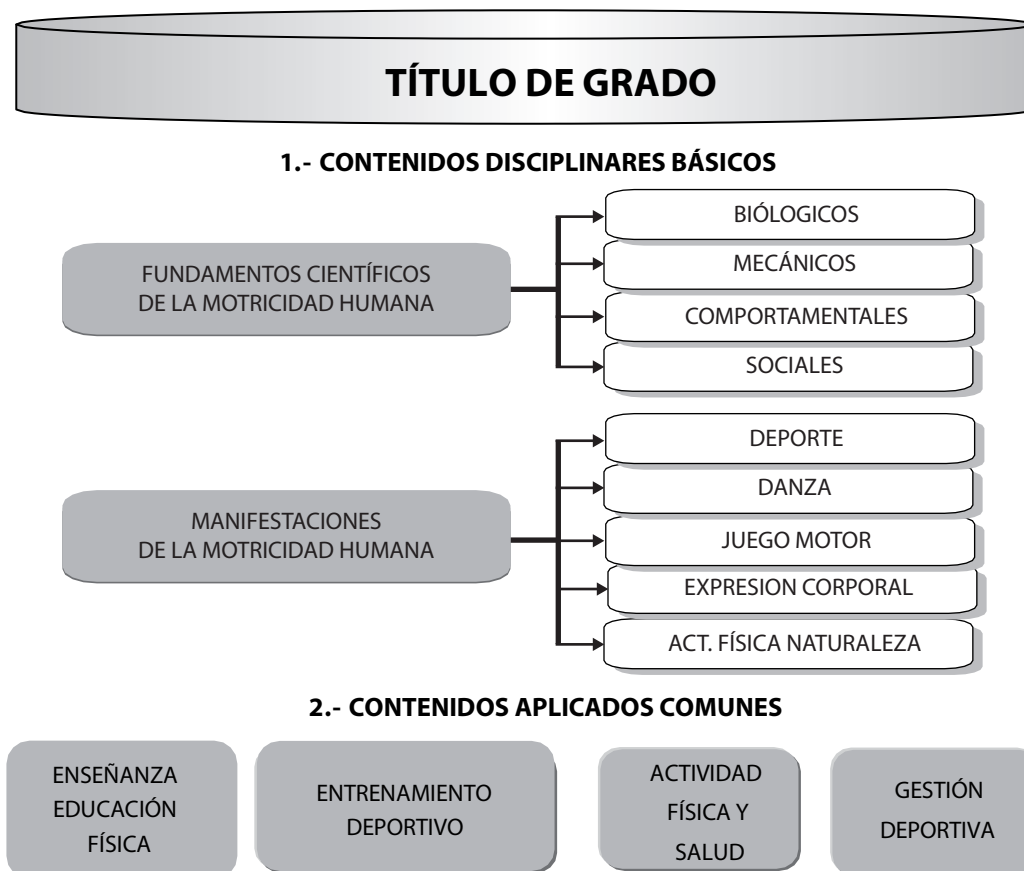
mayor atención, en los contenidos de los planes de estudios, materias relacionadas con el método y los procedimientos científicos, e incorporar y reforzar las distintas perspectivas científicas de la actividad física y el deporte.

Los *itinerarios curriculares* que recogen los planes de estudio de los distintos centros de España tratan de dar respuesta al dinámico mercado de trabajo y a la demanda social del mundo del deporte, así como a los nuevos ámbitos de conocimiento que se han ido desarrollando a lo largo de las dos últimas décadas en el mundo. Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se han diversificado, dejando atrás la orientación profesional fundamentalmente centrada en la enseñanza de la Educación Física en el Sistema Educativo, que tuvo en sus inicios. De este modo se han añadido al itinerario de Educación Física, los itinerarios de rendimiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva y recreación.

Esta nueva situación de los estudios ha permitido que bajo un título universitario común de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte, se incluyan diferentes orientaciones profesionales, lo cual representa una respuesta necesaria a las demandas que la sociedad plantea en la actualidad sobre la actividad física y el deporte, y que ha supuesto un salto cualitativo importante respecto a los conocimientos que sustentan esta titulación.

La estructura actual del Grado en CAFD responde al equilibrio necesario entre el conocimiento disciplinar básico (saber) y el conocimiento aplicado (saber hacer específico), propio de nuestros estudios. El objetivo es conjugar una formación básica común, con una formación orientada al mercado laboral que desarrolle las competencias profesionales propias del ámbito profesional.

Figura 1. Estructura del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



3.1. Situación actual del Grado en las Universidades

En la actualidad la formación de los profesionales de las CCAFD está normalizada desde el punto de vista académico, dado que los estudios de Grado se imparten en 52 Universidades españolas, por profesorado perteneciente a los cuerpos docentes, con un amplio número de Catedráticos de Universidad en el área de Educación Física y Deportiva (27) y en el área de Didáctica de la Expresión Corporal (15).

El modelo de organización académica de las Universidades en España es heterogéneo, dado que conviven dos sistemas diferentes:

- Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Son centros de Universidades públicas o privadas que imparten un solo Grado y en los que la visualización del título es mayor, por la proyección que tiene el Decanato de la Facultad, en el seno de la comunidad universitaria.
- Facultades multicurriculares que imparten el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Son centros de Universidades públicas o privadas que han integrado el título en centros ya existentes y que incorporan el título de CAFD junto a otros títulos afines.

El carácter transversal de los estudios se ve reflejado en el hecho de que en algunas universidades, el Grado en CAFD está dentro de una Facultad del campo de Ciencias Sociales y en otros casos en una Facultad de Ciencias de la Salud. En todos los casos el alumnado y el profesorado de Ciencias del Deporte comparte aulas y espacios de investigación con otras titulaciones, lo cual facilita el trabajo interdisciplinar.

3.2. Análisis de la oferta de Postgrado en Ciencias del Deporte

Los títulos universitarios oficiales de Máster con la especialización para el ejercicio de las profesiones del deporte presentan una situación muy heterogénea en la universidad española, dado que las competencias profesionales del nivel 3 del MECES no están definidas en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al no ser una profesión regulada, excepto en el caso del Profesor de Educación Física que para trabajar como docente en el sistema educativo debe cursar el *Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, especialidad en Educación Física*.

En el ejercicio de las profesiones del deporte, la *LEY 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid*, ha regulado la existencia de 4 profesiones con reserva de espacio laboral para los Graduados o Graduas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

- Profesor o profesora de Educación Física.
- Preparador o Preparadora Física especialista en Rendimiento Deportivo.
- Preparador o Preparadora Física especialista en Promoción de la Salud.
- Director o Directora Deportiva.

En los próximos años la oferta de formación de postgrado tendrá que ajustarse a esta distribución de perfiles profesionales, dada la especialización que se requiere para ejercer cada una de las cuatro profesiones.

Al igual que ocurre en el resto de ámbitos profesionales la oferta de postgrado en la universidad española se divide entre Másteres Universitarios oficiales y Títulos Propios de las Universidades.

En curso 2017-18 la oferta de Másteres Oficiales en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es de 47 Másteres Oficiales para Graduados y Graduadas en CAFD, 35 en Universidades públicas y 12 en Universidades privadas. No se ha incluido la oferta del Máster de Formación del Profesorado, especialidad en Educación Física, dado que por su carácter transversal se ofrece en el 90 % de las Universidades

4. Perspectivas de futuro

El análisis de la evolución de las Ciencias del Deporte en el sistema académico y de investigación en los últimos 40 años nos ha permitido presentar una panorámica muy positiva que se caracteriza por la consolidación de los estudios y por la normalización universitaria.

En los próximos años nuevos retos se abren hacia un futuro que debe orientarse en busca de la *excelencia*, en un contexto de gran incertidumbre y donde la Universidad Española debe desarrollar un modelo que integre *formación, investigación y transferencia de conocimiento* en las Ciencias del Deporte.

1. Los estudios de Grado en Ciencias del Deporte deben orientarse hacia las Ciencias de la Salud, pero manteniendo un perfil humanista en la formación de profesionales, que trabajarán prioritariamente en la promoción de la salud en la población española.
2. La formación de Graduados o Graduadas debe ir enfocada a desarrollar las competencias científicas de profesionales que trabajen desde la evidencia científica, destacando:
 - ° Competencias de evaluación científica para aplicar las técnicas de instrumentación y registro de la conducta motriz y de la condición física.
 - ° Competencias de control científico del entrenamiento para garantizar la práctica saludable de la actividad física.
 - ° Competencias de control tecnológico del deportista durante el proceso de entrenamiento para aumentar el rendimiento en competición.
 - ° Competencias de asesoramiento científico-técnico para la toma de decisiones en la planificación integral del entrenamiento deportivo.
 - ° Competencias para la elaboración de programas de actividad física saludable, basados en el modelo dosis-respuesta.
 - ° Competencias de peritaje y evaluación técnica de la motricidad humana.
 - ° Competencias de análisis y procesamiento de la información recogida durante la práctica deportiva (big data).
3. El futuro de la formación en Ciencias del Deporte debe pasar por reforzar la especialización en los programas de postgrado. La sociedad está demandando profesionales especializados en Preparación Física y Salud, para la aplicación del *ejercicio físico como*

herramienta terapéutica para la mejora del bienestar de los pacientes con enfermedades crónicas. Debemos conseguir la aprobación de un *Máster Habilitante* para los Graduados y Graduadas en Ciencias del Deporte, para poder ejercer en el ámbito de la Actividad Física y Salud.

4. Las universidades deben desarrollar su responsabilidad en la innovación e investigación, a través de la creación de *Institutos Universitarios de Investigación en las Ciencias del Deporte*, para estar en la vanguardia de la generación de conocimiento, a través de la integración de grupos de investigación de excelencia.
5. El profesorado y el personal investigador de las Ciencias del Deporte deben realizar transferencia de conocimiento a la sociedad, a través de la creación de patentes y modelos de utilidad, el desarrollo de tesis industriales, la creación de empresa *start-up o spin-off*, y la firma de contratos con empresas, para mejorar el impacto social y económico del tejido deportivo.

5. Referencias

- Abernethy, Bruce; Kippers, Vaughan; Mackinnon, Laurel T.; Neal, R. J., y Hanrahan, Stephanie (1997). *The biophysical foundations of human movement*. Champaign, IL, Human Kinetics.
- Arnold, Peter J. (1991). *Educación Física, movimiento y currículum*. Madrid, Morata.
- Cagigal, José María (1968). *Deporte, pedagogía y humanismo*. Madrid, Comité Olímpico Español.
- Cagigal, Jose María (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires, Kapelusz.
- Cecchini, José. Antonio (1993). *Antropología y epistemología de la Educación Física*. Oviedo, Ferrería.
- Chalmers, Alan (1986). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid, Siglo XXI.
- Devís, Jose; Valenciano, Javier; Villamón, Miguel y Pérez, Víctor (2010). Disciplinas y temas de estudio en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 10 (37), 150-166.
- Devis, José; Valenciano-Valcárcel, Javier; Antolín, Luis; Villamon, Miguel y Moreno, Alberto (2003). Las revistas científico-técnicas españolas de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: inventario y análisis de la calidad de contenido y difusión, *Revista Española de Documentación Científica*, 26 (2), 177-190.
- Ferro, Amelia (2009). Las Ciencias del Deporte y la Política Científica Española. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 5(14), 1-2
- Feyerabend, Paul (1975). *Tratado contra el método*. Madrid, Tecnos.
- Gutiérrez Dávila, Marcos (2008). *Las Ciencias del Deporte*. Conferencia inaugural del curso 2008-2009. Universidad de Granada.
- Hernández, Vicenç (2016). *Análisis sobre la producción y divulgación científica en Ciencias del Deporte en España*. Tesis Doctoral. Universidad de Lleida
- Kirk, David (1990). *Educación Física y currículum*. Valencia, Universidad de Valencia.
- Kuhn, Thomas Samuel (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, FCE.
- Lakatos, Imre. (1983). *La Metodología de los Programas de Investigación Científica*. Madrid, Alianza.
- Le Boulch, Jean (1978). *Hacia una ciencia del movimiento humano*. Buenos Aires, Paidós.
- Lévi Strauss, Claude (1972). *Introducción al estructuralismo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Parlebas, Pierre (1968). Pour une éducation physique structurelle. *E.P.S.*, 92.

- Olmedilla, Aurelio; Ortega, Enrique; González, Juan y Hernán-Villarejo, Diego (2009). Análisis de los proyectos de investigación de financiación pública en Psicología del Deporte. *Anales de Psicología*, 29 (3), 714-723
- Reverter, Joaquim. Hernández-González, Vicenç; Jové, Carme; Legaz, Alejandro (2013). Indicadores de producción de los profesores de Educación Física y Didáctica de la Expresión Corporal en España en la Web of Science. *Perspectivas em Ciencia da Informasao*. 18 (3), 3-23
- Shulman, Lee S. (1989). Paradigmas y programas de investigación en el estudio de la enseñanza: una perspectiva contemporánea. En M. C. Wittrock (Ed.), *La Investigación de la Enseñanza*, 1 (pp. 9-91). Barcelona, Paidós.
- Valenciano-Valcárcel, Javier; Devís, José y Villamón, Miguel (2008). Evaluación y clasificación de las revistas científico técnicas españolas de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (3), 396-412.
- Valenciano, Javier (2010). Producción científica y temas de investigación en Educación Física y Deporte. En *Actas del V Congreso Internacional de Educación Física*. Barcelona.

11.2 La investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Revisión histórica y futuro



(Madrid, 1960)

Amelia Ferro-Sánchez. Universidad Politécnica de Madrid

Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UPM) (1996), licenciada en Educación Física (UPM) (1988) y en CC Biológicas (UCM) (1984). Profesora Titular de Universidad desde 2012 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF (UPM). Ha participado en proyectos de investigación del Plan Nacional I+D+i, Consejo Superior de Deportes y Programa ADO (1994-actualidad) en temas de Biomecánica aplicada al rendimiento deportivo y Biomecánica específica de la mujer, y tiene numerosas publicaciones en libros, capítulos de libro y artículos. Posee una patente Biolasersport® (2010) y un modelo de utilidad (2004). Premiada por la Idea de Negocio Sportbiolab® en la XIV Competición ActúaUPM (CAIT-UPM), fue promotora en la creación de la Start Up (2017). Fue gestora Científico-Técnica de Proyectos de Investigación del Área de Ciencias del Deporte del Plan Nacional I+D+i (2008-2012).

La investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está siendo apoyada por escasas iniciativas que dependen más que de una solida estrategia de Estado, de acciones puntuales de personas que, desde sus cargos de responsabilidad, decidieron darle soporte en los Planes Nacionales de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Los científicos y científicas dedicadas a investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cada año sufrimos la incertidumbre de si existirá una convocatoria pública en la que nuestros proyectos tengan cabida. Y esto repercute negativamente en muchos frentes. En primer lugar, porque no se asegura la generación de conocimiento, tecnología e innovación para que la ciudadanía mejore su calidad de vida mediante estudios sobre la Actividad Física y el Deporte. Además, si la “Marca España” tiene como importante estandarte el Deporte de Alto Rendimiento, no se explica cómo no se instrumentalizan las políticas científicas acordes al rédito que le proporciona este a nivel internacional. De Bosscher, Shibli, Westerbeek y Van Bottenburg (2015) indican que la inversión que un país realiza en investigación en Ciencias del Deporte es uno de los pilares fundamentales para el logro del éxito deportivo. En segundo lugar, repercute en el trabajo que día a día realiza el personal docente e investigador (PDI) de las Universidades y de los centros de investigación, que resulta enormemente limitado al no contar con recursos procedentes del Estado para realizar sus principales tareas. En tercer lugar, si una Ciencia no se retroalimenta del conocimiento y de la tecnología generada con la investigación, tampoco puede transmitir nuevo conocimiento a las generaciones que se forman en las Universidades. Estamos de acuerdo en que los proyectos deben tener la calidad necesaria para poder ser financiados en las convocatorias competitivas pero, actualmente, lo que realmente tenemos que conseguir es que exista una política científica que nos dé la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con el resto de las Ciencias.

Tal y como se indica en el apartado 2.5 del capítulo de largo recorrido, la participación de investigadores e investigadoras en las convocatorias de I+D+i nacionales ha sido muy irregular. Tales han sido los vaivenes sufridos por las Ciencias del Deporte en el engranaje de la política científica que existe una gran desinformación sobre el pasado y estado actual de

las convocatorias. Con objeto de ampliar este apartado, realizaré una revisión histórica para documentar cual ha sido la presencia de las Ciencias del Deporte en todo el recorrido del Plan Nacional y Estatal I+D+i y en las convocatorias del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Para ello, me basaré en un estudio de Ferro y Floría (2011) y en datos que he recogido a partir de las publicaciones disponibles en las convocatorias públicas.

1. Revisión histórica de la presencia de las Ciencias del Deporte en los programas científicos nacionales

1.1. I Plan Nacional I+D (1988-1991)

En febrero de 1988 se aprueba, por primera vez, el *Plan Nacional I+D*. El Plan Nacional era el mecanismo básico de fomento, coordinación y planificación con el que contaba el sistema español de Ciencia y Tecnología. Fue creado por la *Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica* de abril de 1986 (Ley de la Ciencia) y debía integrar todos los programas nacionales de investigación y desarrollo tecnológico (I+D).

El I Plan Nacional estableció los grandes objetivos y los programas a desarrollar en periodos plurianuales y ordenó las actividades dirigidas a su logro organizándolas en programas nacionales, programas sectoriales y programas de comunidades autónomas (Plan Nacional I+D, 1991).

Para conseguir los objetivos propuestos en el Plan Nacional se creó la *Comisión Interministerial de Ciencia y tecnología* (CICYT) con las funciones de armonizar y coordinar los diferentes programas científicos, planificar y programar las actividades de investigación de los organismos dependientes de la Administración del Estado y realizar el seguimiento del Plan. En definitiva, el Plan Nacional se propuso para avanzar en la I+D en un doble frente:

- Adaptar el sistema de Ciencia y Tecnología a las cotas demandadas por su infraestructura industrial.
- Adecuarse al ritmo impuesto por la Comunidad Económica Europea para ser competitiva.

Para ello, se hacía necesario articular una *Política Científica* para movilizar a los diferentes elementos del sistema, entre otros, el sector privado, y para realizar una adecuada selección de objetivos para el logro de un sólido eje Ciencia-Tecnología-Industria (C-T-I). Para llevar a cabo sus objetivos, el Plan Nacional contó con tres actores: las *Universidades*, los *Organismos Públicos de Investigación* (OPIs) y las *Empresas* apoyados por el *Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial* (CDTI). El presupuesto destinado al I Plan fue de 56.970 millones de pesetas.

En el I Plan Nacional se crearon 23 Programas Nacionales, Programas Sectoriales -a cargo de departamentos ministeriales y OPIs- Programas de Comunidades Autónomas y otros programas de carácter transversal (Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y Programas Internacionales). Los Programas Nacionales se englobaron en cuatro grandes áreas: Calidad de Vida y Recursos Naturales, Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones, Programas Socioculturales y Programas Horizontales y Especiales. Dentro de la primera se creó el *Programa Nacional de Investigaciones sobre Deporte*, con dos grandes áreas:

- El deporte en su faceta educativa, recreativa e higiénica.
- El deporte en su faceta de búsqueda de los límites del rendimiento físico del individuo.

Estas dos áreas tuvieron su concreción en las siguientes líneas prioritarias:

- Factores sociales y actividad físico-deportiva.
- Deporte como medio de recuperación y/o rehabilitación.
- Entrenamiento deportivo. Nuevos métodos.
- Infraestructura deportiva. Equipos e instalaciones.
- Problemas relacionados con el deporte de alto rendimiento.
- Detección y análisis de sustancias ilegales en el deporte.
- Fisiología y medicina del deporte.

Los presupuestos globales destinados al Programa fueron de 552 millones de pesetas (aproximadamente el 1 % del presupuesto total del Plan); sin embargo, el gasto real fue mucho menor debido al escaso número de proyectos presentados, siendo del orden de 199 millones de pesetas (0,36 %). Por su parte, la encuesta nacional sobre la transferencia de resultados de la investigación mostró unos resultados no satisfactorios con relación a lo esperado. Sin embargo, al finalizar el año 1990 España había incrementado su gasto en I+D, en el conjunto de las áreas, en 0,42 puntos (gasto I+D/PIBx100) respecto al año 1983, lo que representó una buena noticia y unos datos que permitían apreciar un cierto optimismo, aunque con relación a otros países de referencia como Alemania la diferencia de 1,94 puntos era muy significativa. Estos indicadores revelaban la eficacia del Plan Nacional al final de su primer periodo de andadura. Sin embargo, para las investigaciones en Deporte, los resultados no fueron satisfactorios, por lo que se llevó a tomar decisiones que repercutieron negativamente en su presencia dentro del Plan Nacional.

1.2. II Plan Nacional I+D (1992-1995)

Al finalizar el I Plan Nacional se adoptaron importantes decisiones que afectaron de forma muy directa al *Programa de Investigaciones sobre Deporte*:

(...) En relación con el Programa de I+D Farmacéuticos, se propone una integración de sus objetivos con los contenidos de investigación sanitaria y tecnologías de la salud, que conformarán un Programa Nacional de Salud y Farmacia. Asimismo, se integra en dicho Programa una parte considerable de los objetivos del actual Programa de Investigaciones sobre Deporte... (Plan Nacional I+D, 1991).

Dentro del Programa Nacional de Salud y Farmacia, aparecieron tres grandes áreas: *Salud, Deporte y Farmacia*. A su vez, en Deporte se establecieron cinco líneas prioritarias:

- Fisiología y medicina del deporte.
- Entrenamiento deportivo.
- Detección de sustancias ilegales.
- Deporte como medio de recuperación y rehabilitación.
- Factores sociales y práctica deportiva.

Aunque a la convocatoria de este Plan Nacional se presentaron varios proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias del Deporte, estos no fueron suficientes para justificar su permanencia.

Al finalizar el año 1995, en la memoria de actividades se tomó la siguiente decisión con relación al Programa Nacional de Salud y Farmacia:

(...) Por ello, ya a partir de 1995... los proyectos de temáticas u objetivos no priorizados por este podrán acudir al Programa Sectorial de Programa General del Conocimiento (PGC) (los más básicos y alejados de su aplicación biomédica), o al Programa Sectorial del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) (los más próximos a la investigación clínica y epidemiológica) ... (Plan Nacional I+D, 1995).

Por aquella época, la mayoría de los centros universitarios, los Institutos Nacionales de Educación Física, estaban en un periodo de integración o adscripción a las diferentes universidades españolas y en la creación de nuevos departamentos. No existía apenas infraestructuras de laboratorios, los grupos de investigación consolidados eran escasos y la mayoría del personal investigador realizaban una labor en solitario débilmente apoyada por sus instituciones. El profesorado universitario estaba en un periodo de consolidación de sus puestos de trabajo y de formación investigadora con la realización de las tesis doctorales, requisito fundamental para el acceso a puestos de trabajo en la universidad. En 1992 los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, entraban definitivamente en las universidades, apareciendo nuestra titulación dentro del catálogo de licenciaturas. El retraso de nuestros estudios con relación a otras ciencias era evidente.

Durante los diez largos años siguientes, entre 1995 y 2005, las Ciencias del Deporte, dejaron de tener cabida en las líneas apoyadas directamente por el Plan Nacional para el desarrollo de Proyectos de investigación. Sin embargo, la investigación en nuestro ámbito recibió el apoyo decisivo del Consejo Superior de Deportes como veremos en el siguiente apartado, aunque con recursos mucho más limitados de los que podría haber aportado el Plan Nacional.

1.3. III Plan Nacional I+D (1996-1999)

En este Plan los investigadores e investigadoras del ámbito de las Ciencias del Deporte, teníamos tres opciones a la hora de presentar los proyectos (Plan Nacional I+D, 1995):

1. *Programa Nacional de Salud.*
2. *Programa de Promoción General de Conocimiento.*
3. *Fondo de Investigación Sanitaria.*

Como puede observarse, ninguna era específica de las Ciencias del Deporte y solo los proyectos con temáticas más relacionadas con el ámbito biomédico podían aproximarse a las líneas contempladas en dicho Plan.

Sin embargo, hubo una importante iniciativa de apoyo a los proyectos de investigación en Deporte dentro del III Plan Nacional mediante el denominado *Proyecto Integrado de Tecnología Deportiva (PITDE)* cuyas principales características se describen a continuación.

El Consejo Superior de Deportes, a través del Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte (CARICD) y el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), sensibles a la problemática existente en el Plan Nacional, decidieron solicitar un *Proyecto Integrado* ⁽⁶⁶⁾ para el

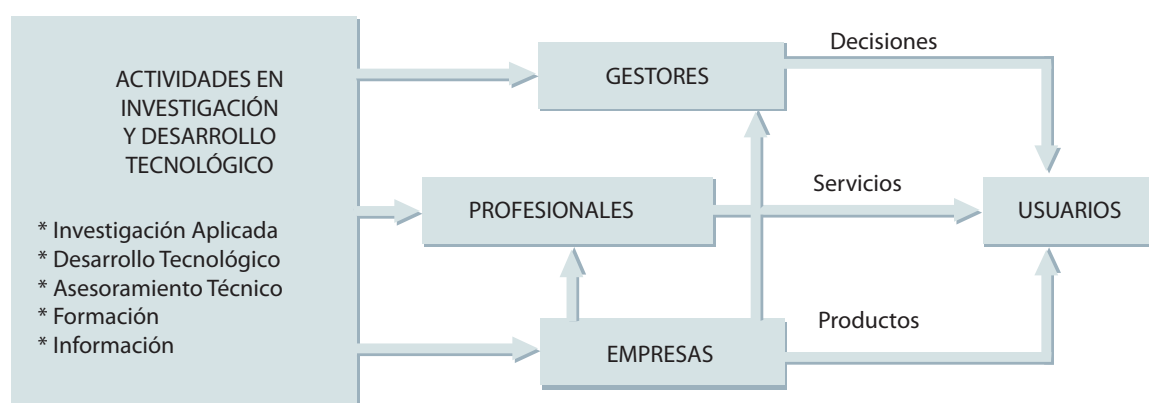
(66) Proyecto Integrado: Conjunto de acciones de I+D encaminadas a mejorar un sector productivo determinado en una o más áreas de interés estratégico para el sistema Ciencia-Tecnología-Industria-Mercado (C-T-I-M) cuyo objetivo es la consecución de nuevos productos, procesos o servicios de calidad y alto valor añadido que supongan ventajas competitivas como consecuencia directa de los factores de innovación que resulten del proyecto.

ámbito del Deporte que fue cofinanciado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y el propio CSD. Los objetivos del III Plan Nacional iban encaminados al desarrollo de tecnología para el aprovechamiento de los resultados por parte de la industria y el sector productivo, por lo que con este proyecto se pretendió potenciar la relación entre universidades, institutos tecnológicos, organismos públicos de investigación y empresas/industria-mercado en el ámbito del Deporte. Entre otras iniciativas, se organizaron tres paneles de expertos para contar con la opinión de todos los agentes implicados en el eje C-T-I-M (Figura 1):

- Profesionales, formado por personal científico, técnico deportivo o implicado en la prestación de servicios del deporte.
- Personal gestor del Deporte.
- Empresas, que reciben y/o participan en proyectos de investigación con los anteriores, aprovechando los conocimientos y la tecnología para la generación de productos de un alto valor añadido que puedan ser competitivos en el mercado nacional e internacional.

En todos ellos, se contó con los usuarios, deportistas, profesionales o amateurs, que son los beneficiarios últimos de la investigación y del desarrollo de tecnología para la práctica deportiva.

Figura 1. Paneles de personas expertas



Fuente: Libro Blanco de I+D en el Deporte, 1998

De estos paneles y de las sucesivas reuniones mantenidas entre un nutrido grupo de personas de los distintos sectores, se elaboró una guía de Carencias Detectadas y Oportunidades para poner de manifiesto los problemas existentes de investigación y desarrollo tecnológico en todos los ámbitos indicados que hacían que nuestra área estuviese escasamente desarrollada. Del mismo modo, se marcaron unas líneas prioritarias u oportunidades de investigación y de desarrollo tecnológico no abordadas o escasamente tratadas en el ámbito del Deporte que permitirían impulsar de nuevo nuestro ámbito científico. Además, se demostró la necesidad de recibir un apoyo de las Ciencias del Deporte desde el Plan Nacional. Las conclusiones de estos debates se plasmaron en tres publicaciones (Figura 2):

- Jornada sobre la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en el ámbito de las Actividades Físicas y Deportivas (1997).
- *Libro Verde de la I+D en el Deporte* (1998).
- *Libro Blanco de la I+D en el Deporte* (1998).

Figura 2. Publicaciones surgidas de los debates realizados



Fuente: Libro de las Jornadas sobre I+D, 1997; Libro Verde I+D en el Deporte, 1998 y Libro Blanco I+D en el Deporte, 1998

Los organismos promotores fueron el Consejo Superior de Deportes (CSD), Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, ambos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Oficina de Ciencia y Tecnología (Presidencia de Gobierno); Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial y Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (MINER) ambos del Ministerio de Industria y Energía (MIE). El Libro Blanco contenía sólidos argumentos que parecían suficientes para reclamar ante el Ministerio una política de apoyo a las Ciencias del Deporte desde los Programas Nacionales. Sin embargo, ninguna propuesta fue puesta en marcha, fundamentalmente, por problemas presupuestarios por lo que se perdieron unos años importantísimos en el desarrollo de nuestra disciplina, ausente del Plan Nacional, mientras que el resto de las ciencias crecían al ritmo que sus homólogas del resto de Europa.

1.4. IV Plan Nacional I+D+i (2000-2003)

Este nuevo Plan otorga especial importancia a la innovación y a la transferencia y difusión de los resultados. Por ello, dicho Plan pasa a llamarse de I+D+i, investigación, desarrollo e innovación (1999). Se crearon tres grandes áreas:

1. *Área de Investigación Básica No Orientada.*
2. *Áreas Científico-Tecnológicas.*
3. *Áreas Sectoriales.*

Las Investigaciones sobre Deporte, quedarían contempladas dentro de un *Área Sectorial de Turismo, Ocio y Deporte*. La idea de esta iniciativa residía en que el impulso del Turismo (que representaba el 10,6 % del PIB con unos ingresos anuales de 4,4 billones de pesetas), como fuente de riqueza nacional, tuviese con el Deporte y el Ocio un valor añadido que incentivase o promoviese dicho sector. Dentro de esta área sectorial se apoyaron tres acciones estratégicas, pero solo en el ámbito del desarrollo tecnológico y la transferencia de resultados a la industria, a través de Proyectos de Fomento de la Investigación-Técnica (PROFIT) consorciados conjuntamente con empresas:

- Diversificación y mejora del producto turístico.
- Incremento de la calidad y seguridad en turismo y deporte.
- Material y equipamiento deportivo (diseño de nuevos materiales y equipamientos deportivos).

Sin embargo, no tuvieron cabida, en este Área Sectorial, proyectos de investigación en Ciencias del Deporte. No obstante, en la memoria del Plan Nacional de 2003 se menciona al CSD como organismo gestor de acciones del Plan Nacional dentro de su Política Científica:

(...) Por lo que se refiere a las aportaciones de otros ministerios como gestores de acciones del Plan Nacional, mencionar al Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo...a la Dirección General de Universidades y al Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes...(Plan Nacional I+D+i, 2003).

Esta implicación del CSD en acciones del Plan Nacional traería consecuencias positivas para las Ciencias del Deporte.

1.5. V Plan Nacional I+D+i (2004-2007)

El Consejo Superior de Deportes, bajo el mandato de Jaime Lissavetzky, sensible a la necesidad de contar con una política científica de apoyo a las investigaciones en Ciencias del Deporte impulsa firmemente su entrada en el Plan Nacional. En el segundo año de desarrollo del V Plan Nacional, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Investigación y del CSD, impulsan una *Acción Estratégica sobre Deporte y Actividad Física 2005-2007* y crean un *Área de Gestión Científico-Técnica en Ciencias del Deporte*. A partir de este año las acciones del CSD ya se computan dentro de las del Plan Nacional como actividades de unidades gestoras dependientes del Ministerio. El objetivo de esta Acción Estratégica fue:

(...) Fomento de las actividades de investigación y desarrollo dirigidas a crear conocimientos y lograr avances técnicos que contribuyan a la generación y mejora de productos, procesos y servicios que, a su vez, favorezcan incrementos sustanciales de la calidad de vida de los ciudadanos y, en un sentido amplio, de los beneficios derivados de la práctica de actividades físicas y deportivas, especialmente los referidos a la preservación y mejora de la salud (Plan Nacional I+D+i, 2005).

Se definieron tres ejes temáticos con unas líneas prioritarias asociadas para que todas las áreas se viesen representadas y evitar el sesgo hacia temas solo de salud:

- Instalaciones, material y equipamiento deportivo.
- Práctica de la actividad física y el deporte.
- Control del dopaje y prevención de la salud en el deporte y la actividad física.

Desde 2005, las Ciencias del Deporte se habían vuelto a incluir en el Plan Nacional con resultados excelentes, tal y como indica la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT, 2008) pero su presencia no era en absoluto estable. La financiación recibida aparece en la Figura 3.

1.6. VI Plan Nacional I+D+i (2008-2011). Año 2008

En el año 2007 se elabora la *Estrategia Nacional para la Ciencia y la Tecnología* (ENCYT) con principios básicos y unos objetivos a cumplir a medio plazo (2007-2015). Este Plan Nacional potenciaba todavía más la transferencia de conocimiento al sector productivo y la innovación de empresas y se estructuró en cuatro áreas:

Área 1. *Generación de conocimientos y de capacidades científicas y tecnológicas.*

Área 2. *Fomento de la cooperación en I+D.*

Área 3. *Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial.*

Área 4. *Acciones Estratégicas.*

En el área 4, la *Acción Estratégica de Salud*, contempló una *Línea de Actuaciones Complementarias de Refuerzo* y, en ella, un *Subprograma de Acciones en Salud, Deporte y Actividad Física* con el *Área de Gestión en Ciencias del Deporte*, similar a la del plan anterior. Por Resolución de 12 de marzo de 2008, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convocó dicho subprograma en el Marco del VI Plan Nacional-2008 (2008a) con los mismos objetivos prioritarios y ejes temáticos que la *Acción Estratégica* precedente. Sin embargo, este quedó muy diluido dentro de la Acción, volviendo a pasar casi inadvertidas las investigaciones sobre Deporte en el contexto del Plan. Prueba de ello fue la financiación global reducida (Figura 3), insuficiente para cubrir las iniciativas de investigación de los grupos españoles, y la provisionalidad de la permanencia en dicho programa. Asimismo, por el Área 1 de esta convocatoria del Plan Nacional I+D+i-2008 (2007) se habían presentado también proyectos relacionados con las Ciencias del Deporte y se logró que fuesen gestionados por el Área de Gestión de Ciencias del Deporte.

1.7. VI Plan Nacional I+D+i (2008-2011 y 2012 prorrogado)

Durante 2008, desde el *Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades del Ministerio de Ciencia e Innovación*, dirigido por Aníbal González, y desde el *Área de Gestión de Ciencias del Deporte*, se solicitó que las Ciencias del Deporte se incorporasen al Plan Nacional al igual que el resto de las Ciencias sin tener que depender de Acciones Especiales o Estratégicas de otras Áreas. La propuesta estuvo basada en varios argumentos: que los grupos de investigación habían obtenido excelentes resultados, contaban con laboratorios bien equipados y tenían suficiente bagaje científico como para liderar proyectos relevantes (Ferro, 2009). A finales de 2008 era aprobada la propuesta por la *Dirección General de Investigación* que decidió asignar recursos económicos a dicho *Área de Gestión* en el marco de sus convocatorias. Por Resolución del 26 de diciembre de 2008 conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación (BOE de 31 de diciembre de 2008) se publicó la convocatoria del *Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental* para 2009 con tres Subprogramas (Plan Nacional I+D+i-2009, 2008b):

1. *Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.*
2. *Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa (TRACE).*
3. *Subprograma de Acciones Complementarias a Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.*

La novedad de esta convocatoria fue la implementación de diferentes *Áreas Temáticas de Gestión* coincidentes con las *Áreas de Gestión Científico-Técnicas* ya existentes en el Ministerio, paralelas a las de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Con relación a nuestra disciplina se crea un *Área Temática de Gestión de Ciencias del Deporte* para todos los subprogramas de la convocatoria y se plantearon seis ejes temáticos (solo en las dos primeras convocatorias):

Eje I. Instalaciones, material y equipamiento deportivo.

Eje II. Educación física.

Eje III. Promoción, gestión, recreación y práctica de la Actividad Física y el Deporte.

Eje IV. Entrenamiento deportivo y deporte de competición.

Eje V. Actividad física, deporte y salud.

Eje VI. Prevención y control del dopaje en el deporte.

Prueba del peso que las Ciencias del Deporte volvían a adquirir en el Plan Nacional fue el hecho de que para 2009, se obtuvo una financiación de 2.547.292 €, cifra que superó con creces las cuantías obtenidas en los años anteriores (Figura 3). Con un área propia se aseguraba un presupuesto, la igualdad de oportunidades y la objetividad en la evaluación de los proyectos de acuerdo con los principios básicos de todas las convocatorias del VI Plan Nacional-2009, -2010 y -2011 (2008b, 2009, 2010). Para el Plan Nacional-2012 (2011, BOE 31/12/2011), el VI Plan fue prorrogado manteniendo los mismos programas y objetivos que los anteriores.

1.8. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016)

En diciembre de 2012 no existió convocatoria de proyectos de investigación del Plan Nacional para 2013, salvo para contados programas de formación. Al año siguiente, por Resolución de 5 de noviembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Investigación, se crea un nuevo Plan, denominado *Estatal*, para ser ejecutado en 2014 ⁽⁶⁷⁾ (Plan Estatal I+D+i, 2013) con los programas:

1. *Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica de Excelencia.*
2. *Programa Estatal de Fomento de la I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.*
3. *Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.*
4. *Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i.*

El primero promovía la investigación básica o propuestas de investigación innovadoras. La segunda, estaba enfocada a la búsqueda de soluciones a ocho retos propuestos fomentando la investigación aplicada. En ambas se mantuvo el *Área Temática de Gestión de Ciencias del Deporte*, pero con un presupuesto cada vez más escaso que limitó el número de proyectos concedidos (Figura 3). Además, tras la lectura completa de las convocatorias no aparecía mención alguna a los términos “Actividad Física” o “Deporte”. Aunque los PDI de las Universidades valoraron positivamente la participación en el Plan Estatal, el escaso éxito en las convocatorias podría generar un desinterés hacia algunos programas de estas (Ortega y Salado, 2018).

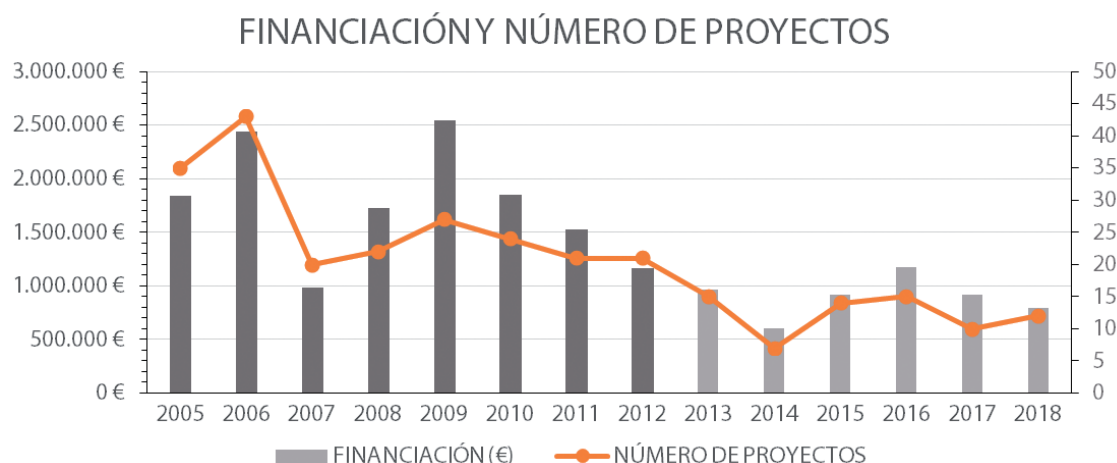
1.9. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020)

Este Plan condensa los Programas 1 y 4 en uno denominado: *Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i* y el resto continuó igual. Lo dramático de este Plan fue que desde la convocatoria de 2018 desaparece el *Área Temática de Gestión de Ciencias del Deporte*. Se reorganizan las áreas y se crean nuevas subáreas con la definición de unas temáticas asociadas entre las que no aparece ninguna relacionada con el Deporte o Actividad Física, salvo una mención en el área genérica de Psicología “...Abarca el estudio de las estrategias de intervención psicológica en diferentes ámbitos de la actividad humana como el diagnóstico,..., la actividad física y deportiva...”, (Plan Estatal I+D+i, 2018). En consecuencia, el personal investigador tuvo que acceder a través de las áreas de Ciencias Biomédicas, Sociales,

(67) En los Planes Estatales los presupuestos concedidos se presentan con relación al año de la publicación de la convocatoria y no al año de ejecución de los proyectos como se hacía en los Planes Nacionales.

Educación, Psicología u otras, sin que existiese un presupuesto asignado a las Ciencias del Deporte, motivo por el cual la financiación obtenida fue sumamente reducida (Figura 3). Lo preocupante es que no se explica con claridad los motivos de este cambio, hecho que refleja el escaso interés por apoyar las Ciencias del Deporte.

Figura 3. Cuantías financiadas (€) y número de proyectos aprobados en Ciencias del Deporte en los Planes Nacionales de 2005 a 2012 (color oscuro) y Planes Estatales de 2013 a 2018 (color claro)



Fuente: Ferro y Floría, 2011; Planes Nacionales I+D+i, 2005-2012; Planes Estatales, 2013-2018

En resumen, el número de proyectos financiados entre 2005 y 2018 fue de 286 (mínimo 7 y máximo 43 por año) y la cuantía total asignada fue de 19.454.199€ (mínimo 605.000€ y máximo 2.547.292€ por año) (Figura 3).

1.10. Proyectos de Investigación del Consejo Superior de Deportes (1994-2012) y 2019

Desde el año 1994 el Consejo Superior de Deportes a través del Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte (CNICD) y, posteriormente tras el cambio de denominación, del Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte (CARICD), dirigido por José Luis Hernández Vázquez, decidió impulsar convocatorias públicas y competitivas para el desarrollo de proyectos de investigación de interés prioritario para el deporte nacional. Dichas convocatorias fueron decisivas para la continuidad de la investigación en Ciencias del Deporte, fundamentalmente en los años en que estuvo fuera del Plan Nacional, para la creación de nuevos grupos de investigación, la consolidación de los existentes y para la dotación de pequeñas infraestructuras de laboratorio. Si bien con anterioridad estas convocatorias se venían realizando, fue a partir de dicho año cuando se decidió cambiar el carácter de la convocatoria adecuándola a los requerimientos del Plan Nacional. La evaluación de los proyectos era por pares de personas expertas y en paralelo recibían otra evaluación de la ANEP. La primera convocatoria fue por Resolución del 15 noviembre de 1994 (BOE 14/12/1994) (CSD, 1994). Existían dos tipos de convocatorias:

- Apoyo a universidades y entidades públicas para la realización de proyectos en cinco líneas:
 - Apartado I. Apoyo científico, desarrollo tecnológico y generación de conocimientos aplicados al alto rendimiento deportivo.
 - Apartado II: Estudios e informes sobre temas de interés deportivo prioritario.
 - Apartado III: Becas para tesis doctorales o becas para investigaciones sobre el deporte.

Apartado IV: Estudios de postgrado.

Apartado V: Actividades de difusión científica.

- Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la organización de actos científicos, publicaciones y estudios de interés deportivo prioritario en las Ciencias del Deporte.

Solo entre 2006 y 2012 se financiaron un total de 185 proyectos con un presupuesto medio concedido por proyecto de 11.255,20€ (Ortega, Valdivia-Moral, Hernán-Villarejo y Olmedilla-Zafra, 2014). El CARICD (CSD) también impulsó en 1995 un *Plan Editorial* mediante las monografías científicas *Investigaciones en Ciencias del Deporte, Serie ICD* (editadas por el CSD y el Ministerio de Educación y Ciencia) que recogían estudios que eran fruto de las investigaciones financiadas en las convocatorias del CSD y otras aportaciones de personal investigador de relevancia. Por aquella época, apenas existían revistas de difusión científica de prestigio y calado nacional como se refleja en el apartado 2.2 del capítulo de largo recorrido; por ello, considero de especial relevancia reseñar esta iniciativa, en ocasiones olvidada o poco valorada, en la que participaron numerosas personas. Actualmente, el Plan Editorial del CSD continúa y aquellas monografías y las actuales están en formato digital y se pueden encontrar en la página web del CSD (Publicaciones) y en numerosas bibliotecas de las Facultades. Por otro lado, el CARICD organizó numerosos cursos en colaboración con universidades, congresos y eventos científicos para difundir los conocimientos y tecnología generadas.

A partir de 2012 no se volvieron a convocar ayudas para proyectos. Pero en 2019, se publicó una convocatoria destinada a la creación de *Redes de Investigación en Ciencias del Deporte* que fomenta la creación de espacios entre universidades públicas y/o privadas (CSD, 2019a). Las gestionó la Subdirección General de Mujer y Deporte y tuvieron prioridad los proyectos sobre *Mujer y deporte, Deporte inclusivo, Actividad física y salud, Entrenamiento deportivo, Ciencia ciudadana y Nuevas tecnologías aplicadas al deporte*, fomentando, además, que pudieran interactuar con el tejido empresarial y deportivo. Se concedieron 21 redes de investigación (15 públicas y 6 privadas) de 49 solicitadas, con una dotación de 150.000€. Esta iniciativa demuestra el inicio de una política de apoyo a la investigación en temáticas que el CSD considera prioritarias. En noviembre de 2019 se ha vuelto a convocar para ejecutarse en 2020 (CSD, 2019b).

1.11. Participación de las investigadoras en los Planes Nacionales I+D+i y del CSD

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (2008-2011) del Ministerio de Igualdad (2008-2011), basado en la Ley de Igualdad de marzo de 2007 (2007) se inspiró en dos principios: No discriminación e Igualdad, y se planteó cuatro objetivos: la redefinición del modelo de ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de la perspectiva de género y la innovación científica y tecnológica.

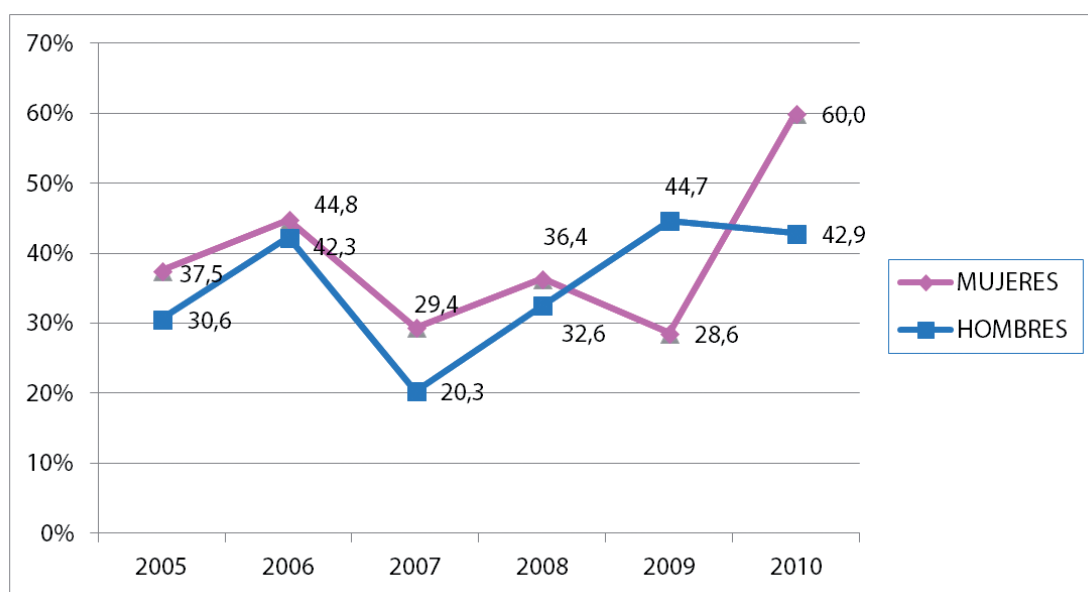
En un estudio realizado por Ferro, González-Cruz, Franch y González-Pérez (2010) se observó que el porcentaje de proyectos del Plan Nacional I+D+i adjudicados entre 2005 y 2010 a Investigadoras Principales (IP) de Ciencias del Deporte fue del 28,8 % de media del total de los concedidos, obteniendo el 27,1 % de media del presupuesto total financiado. Investigadoras de otras ciencias participantes en los mismos Planes y años, obtuvieron un porcentaje del 27,2 % de media en el número de proyectos concedidos y el 24,7 % de media del presupuesto total financiado. La participación de investigadoras colaboradoras (no IP) en proyectos financiados fue del 26,3 % de media en Ciencias del Deporte, mientras que en resto de Ciencias fue del 24,7 % de media.

La participación de mujeres en proyectos europeos fue inferior al 30 % entre los años 2005-2006. En conclusión, aunque la participación y peso de las investigadoras en el Plan Nacional fue inferior al de los investigadores, nuestras investigadoras mantuvieron porcentajes algo mayores al de sus homólogas, hecho destacable porque en solo 6 años de presencia en el Plan consiguieron similares cuotas que otras científicas más veteranas. Por otro lado, el porcentaje medio de proyectos aprobados con relación al de solicitados (porcentaje de éxito) obtenido por las investigadoras IP de Ciencias del Deporte fue del $39,4 \pm 11,7$ % y el de los investigadores IP del $35,5 \pm 9,5$ % (Figura 4).

En las convocatorias del CSD, comprendidas entre 2005 y 2016, el porcentaje de proyectos financiados a investigadoras IP fue del 21,08 % y recibieron una financiación media similar a la de los investigadores (Ortega et al, 2014).

El último informe *Científicas en Cifras 2017* sigue destacando, al igual que los publicados en 2007, 2011, 2013 y 2015, la escasa presencia de mujeres en los cargos de gobierno, que se mantiene el techo de cristal en la carrera investigadora y que continúa la brecha de género en las convocatorias de proyectos de I+D+i (Puy, Cabello, Ruiz-Galán, Sanmartín y Rodríguez-Méndez, 2017).

Figura 4. Porcentaje de éxito de investigadoras e investigadores principales en proyectos de Ciencias del Deporte del Plan Nacional (2005-2010)



Fuente: Ferro et al, 2010

2. Consecuencias de la ausencia de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte dentro del Plan Estatal I+D+i

Una de las consecuencias directas de la inexistencia de una política científica que apoye decididamente las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será, en primer lugar, el freno a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación que numerosos grupos de investigación iniciaron y que ahora ven truncadas sus iniciativas. Y, en segundo lugar, una limitación de la carrera universitaria de los profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, valorada mediante la Evaluación de la Actividad Investigadora (sexenios) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) como único indicador utilizado en las

universidades y centros para acreditar la actividad investigadora. Esto repercutirá también, tanto en la valoración de cada departamento dentro de su propia universidad, como entre las universidades españolas y estas con sus homólogas internacionales, que establecen ranking de calidad, entre otros indicadores. Según Sierra, Buela-Casal, De la Paz Bermúdez y Santos-Iglesias (2009) la participación en proyectos de investigación es uno de los indicadores más valorados para la obtención de la acreditación. En definitiva, la no presencia en el Plan Estatal supone que quienes investigamos en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, una vez acabados los proyectos actualmente en curso, no sumaremos aportando calidad en nuestras universidades respectivas.

Además, existe un grave problema en la valoración de nuestra producción científica. Hemos sufrido una serie de injusticias por el hecho de no tener un área específica que evalúe con objetividad nuestros méritos de investigación, habiendo sido adscritos por parte de la CNEAI a diversas áreas en las que los baremos difieren entre sí y en las que nuestros méritos potencialmente valorables no han sido objeto de un análisis previo. Esto ha llevado a una infravaloración de nuestra actividad investigadora no llegando a la media Sexenio/Profesorado del resto de las Áreas (1.50 vs 0.62), ni a la media de las Áreas del Campo n.º 7 (Ciencias Sociales y Jurídicas) (1.02 vs 0.62). Por ello, la Conferencia Española de Centros Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2019), ha elaborado un Manifiesto para la Evaluación de la Actividad Investigadora del Área de Conocimiento 245 Educación Física y Deportiva (borrador v.1) que entregará a la ANECA-CNEAI como documento adicional a los anteriormente presentados desde mayo de 2005 y que reivindica, entre otros aspectos, la consideración de juventud de nuestra ciencia, su carácter transversal y la necesidad de una equidad en la evaluación.

3. Iniciativas propuestas por distintas entidades para resolver el problema de ausencia de las Ciencias del Deporte en el Plan Estatal I+D+i

Han sido varias las iniciativas presentadas para la modificación de Plan Estatal.

1. Cuando se solicitaron propuestas al borrador del primer Plan Estatal, tanto desde el Área de Gestión de Ciencias del Deporte del Plan Nacional como desde la Secretaría de Estado del CSD, se presentaron sendas propuestas, pero ninguna de estas fueron aceptadas.
2. La actual Conferencia Española de Centros Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en sucesivas reuniones de 22 de marzo y 25 de octubre de 2019, informa que ha mantenido reuniones con la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, responsable de la gestión del Plan Estatal I+D+i, para proponer la inclusión de las Ciencias del Deporte y para reforzar la imagen de científicos y científicas. Desde la Agencia parece existir sensibilidad hacia el problema, pero a fecha actual, no existe una clara solución.

4. Otras posibilidades de obtención de recursos para la I+D+i en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1. Convocatoria actual de Redes del CSD (expuesta anteriormente) que ha comenzado en 2019 (CSD, 2019a), se ha vuelto a convocar para 2020 (CSD, 2019b) y su intención es continuar en años sucesivos. Sin embargo, esto solo asegura la conexión entre el personal investigador de la misma temática, no la financiación de nuevos proyectos.

2. Iniciativas de las distintas Comunidades Autónomas. Como orientación, se expone la propuesta por la Comunidad de Madrid (CM) cuya estructura orgánica ha sido reformada y aprobada en octubre de 2019, aunque todavía no ha desarrollado acciones concretas.

La Investigación en Ciencias del Deporte de la Comunidad de Madrid se basa en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la CM y su texto consolidado de 15 de diciembre de 2016. En su Título I, Art. 2, establece que uno de los principios rectores de la política deportiva (aptdo. e) es *“El desarrollo de la investigación científica en el Deporte”*. Y en su Título III, sobre la organización de competencias de Administración Pública Deportiva de la CM, en su Art. 21 (aptdo. j) le corresponde: *“Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva en colaboración con el Consejo Superior de Deportes”*. En consecuencia, se publica el Decreto 281/2019, de 29 de octubre (CM, 2019a) que establece la estructura orgánica para desarrollar la citada Ley, reordenando la estructura anterior (CM, 2019b). En el Capítulo II, art. 5, sobre las competencias de la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, en sus apartados j, k, l, se indica textualmente:

(...)j) La promoción e impulso de la investigación científica e innovación en materia de actividad física y deporte así como la colaboración con entidades públicas o privadas, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

k) El fomento de trabajos de investigación sobre deporte y salud y deporte y educación que avalen el diseño de estrategias de fomento de actividad física y deporte entre los distintos colectivos de la población.

l) La realización de programas de investigación en el campo de la medicina deportiva, y colaborar en la formación de especialistas en medicina deportiva. Asimismo, el fomento de trabajos de investigación para la mejora en el rendimiento deportivo y la tecnificación deportiva... (CM, 2019a).

5. Conclusiones y futuras líneas de actuación

La participación de los investigadores e investigadoras en sucesivas convocatorias de los *Planes Estatales de I+D+i* será fundamental para asegurar la perpetuidad de las investigaciones en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En primer lugar, por la necesidad de obtener los recursos materiales y humanos necesarios y, en segundo lugar, para poder desarrollar nuestra carrera profesional aportando a nuestras respectivas instituciones la acreditación de la actividad investigadora además de la docente. Como se ha documentado en el apartado 1, es solo decisión política el apoyar a nuestra Ciencia dado que ya se hizo en el I Plan Nacional I+D cuando todavía no habíamos apenas empezado nuestra andadura, y parecía haberse consolidado de 2009 a 2012 en el VI Plan I+D+i (Ferro, 2012). Durante la última década se han ido creando grupos de investigación organizados en Redes, preparados para asumir los retos de la investigación al mejor nivel; existen laboratorios dotados de equipamiento en los que se pueden desarrollar líneas de investigación relevantes y/o rentables y se han acuñado conocimientos científicos que sirven de cimiento para abordar nuevas líneas de estudio y reforzar las existentes. Además, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de la creación de *Star up* y *Spin off*, nos aproxima a otras ciencias. Todo ello, en un escenario en que el Deporte y la Actividad Física representan una alternativa clara para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Y un apunte en lo concerniente a los Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Plantear que deban orientarse más hacia las Ciencias de la Salud, como se propone en el

apartado 4, punto 1 del capítulo de largo recorrido, habida cuenta de la trayectoria y participación de las Ciencias del Deporte en los Programas Nacionales (I+D+i y del CSD) y del conocimiento y la tecnología que ese está generando en torno a la Actividad Física y al Deporte, considero que es perder una gran parte de nuestra identidad y la riqueza de nuestras ciencias. Además, esto iría en contra de las propuestas recientemente aprobadas por el Consejo de Universidades (2018) que equilibra las áreas. Los logros del deporte de alto rendimiento que sitúan a España al más alto nivel y consideración internacional y su influencia en la promoción del deporte de base; las propuestas innovadoras y/o los mecanismos de intervención mediante la actividad física y el deporte en el ámbito educativo y comportamental, en la práctica de ocio y recreación; el gran impulso logrado en la práctica del deporte para todos y los nuevos retos conseguidos en el entrenamiento deportivo, en la readaptación, reentrenamiento y reeducación a cualquier nivel; la clara mejora en la calidad de vida de las personas, en los aspectos social, físico y emocional; los avances en la organización y en la gestión deportiva, así como los importantes desarrollos tecnológicos y de innovación conseguidos en el ámbito del deporte, hacen que sea imprescindible seguir ampliando nuestras miras redefiniendo si es necesario objetivos y fines de todas nuestras áreas. Potenciarlas al menos al mismo nivel que las áreas de Actividad Física y Salud, cuyos objetivos y logros también son igualmente relevantes, es prioritario. Todo ello, sin menoscabo de impulsar la transversalidad de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las competencias recientemente propuestas por el Consejo de Universidades (2018) podrían ser el repunte de nuestras líneas maestras de trabajo a desarrollar en los 52 centros donde se imparten estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – y dos más que abrirán el año próximo- y que podrían relacionarse, a su vez, con nuevas líneas de investigación o redefinición de las existentes. Si queremos ser competitivos en el mercado laboral y en investigación, lejos de limitar o priorizar solo algunas áreas deberíamos crecer en terrenos en los que podamos ser más fuertes y creativos.

Nuestro futuro pasa porque esa riqueza de nuestra Ciencia la hagamos visible para que sea apoyada desde el Estado, dentro de los mecanismos que están ya articulados, de acuerdo con lo que propone la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Lo que es inexplicable es que desaparezca del Plan Estatal y no haya existido un debate sobre los motivos. Y lo que es peor, que tras esa decisión, no la hayan reubicado en ningún área, subárea o hayan definido al menos su temática dentro del Plan. Es especialmente preocupante ver que el Estado esté desatendiendo a la Ciencia ligada a una de sus Áreas de Conocimiento, la 245 – *Educación Física y Deportiva*, y esté desaprovechando los talentos de sus investigadores e investigadoras. Por tanto, opino que lejos de permitir que nos fagociten otras áreas, demostremos la valía de nuestra Ciencia con argumentos y con hechos, apostando por igual por todas nuestras áreas y temáticas, potenciando su transversalidad y, por supuesto, apoyándola desde todos los frentes posibles permaneciendo unidos.

8. Referencias

- De Bosscher, Veerle; Shibli, Simon; Westerbeek, Hans y van Bottenburg, Maarten (2015). *Successful elite sport policies. An international comparison of the Sport Policy factors Leading to International Sporting Success (SPLISS 2.0) in 15 nations*. Aachen, Meyer & Meyer. Disponible en: <http://www.vub.ac.be/SBMA/sites/default/files/SPLISS%20%202.0%20brochure-final.pdf>
- Comunidad de Madrid (2019a). *Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid*, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.
- Comunidad de Madrid (2019b). *Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid*, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

- Conferencia Española de Centros Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2019). *Manifiesto para la evaluación de la actividad investigadora del área de conocimiento 245 Educación Física y Deportiva. Borrador Versión 1.*
- Consejo de Universidades (2018). *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades. Recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* (BOE 20/09/2018).
- Consejo Superior de Deportes (1994). *Resolución del 15 de noviembre de 1994 del Consejo Superior de Deportes. Ayudas y subvenciones a las universidades para la investigación en el ámbito de las Ciencias del Deporte para 1995* (BOE, 14/12/1994).
- Consejo Superior de Deportes. *Investigaciones en Ciencias del Deporte. Serie ICD*. Madrid, Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <https://www.csd.gob.es/es/investigacion-en-ciencias-del-deporte-coleccion-icd>
- Consejo Superior de Deportes (2019a). *Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes. Convocatoria de ayudas para la creación de Redes de Investigación en Ciencias del Deporte para 2019* (BOE, 6/05/2019).
- Consejo Superior de Deportes (2019b). *Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes. Convocatoria de ayudas para Redes de Investigación en Ciencias del Deporte para 2020* (BOE, 27/11/2019).
- Ferro, Amelia (2009). Las Ciencias del Deporte y la Política Científica Española. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 5, 14, I-III.
- Ferro, Amelia; González-Cruz, José Luis; Franch, Asunción y González-Pérez, Aníbal (2010). Participation of Female Sports Scientist in the Spanish National Plan for Research, Development and Technological Innovation (I+D+i). *Proceedings of INTED 2011 Conference*, 6408-6409. IAATED, Ed.
- Ferro, Amelia y Floría, Pablo (2011). Sports Science in the Spanish National Research, 1 Development and Innovation Plan. A historical overview. Special Issue. *Journal of Human Sport & Exercise*, 6, 3, i-xix.
- Ferro, Amelia (2012). Tendencia de I+D+i en Biomecánica aplicada al Deporte. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 8, 30, 274-275.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (2008). *Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación. Informe SISE 2007*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Disponible en: <https://www.fecyt.es/es/publicacion/informe-sise-2007>
- Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (*Ley de la Ciencia*).
- Ley Orgánica 3/2007 de 23 de marzo de *Igualdad de Mujeres y Hombres*. BOE 23/03/2007.
- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, *del Deporte de la Comunidad de Madrid*. Legislación consolidada de 15 de diciembre de 2016.
- Ministerio de Igualdad (2008). *Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011)*. Madrid, Ministerio de Igualdad- Instituto de la Mujer.
- Ortega, Enrique; Valdivia-Moral, Pedro; Hernán-Villarejo, Diego y Olmedilla, Aurelio (2014). Análisis de los proyectos de investigación concedidos por el Consejo Superior de Deportes (2006-2012), desde una perspectiva de género. *Revista de Psicología del Deporte*, 23(1), 95-100.
- Ortega, Enrique y Salado, Jesús (2018). Diseño de proyectos de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 134, 7-19.
- Plan Nacional I+D (1991). *Resumen de la memoria de desarrollo del Plan Nacional de I+D en el periodo 1988-1991 y revisión para 1992-1995*. Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Depósito legal: M-38287-1991.
- Plan Nacional I+D (1995). *III Plan Nacional I+D para 1996-1999*. Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

- Plan Nacional I+D (1999). *IV Plan Nacional I+D+I para 2000-2003*. Madrid, Ministerio de la Presidencia y Secretaría de Estado de la Comunicación.
- Plan Nacional I+D+i (2003). *V Plan Nacional I+D+I para 2004-2007*. Madrid, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Plan Nacional I+D+i (2005). *Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación*. Acción estratégica sobre Deporte y Actividad Física del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, para 2005. BOE 22/06/2005.
- Plan Nacional I+D+i-2008 (2007). *Resolución del 26 de noviembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación*. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, para 2008. BOE 30/11/2007.
- Plan Nacional I+D+i-2008 (2008a). *Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud «Carlos III»*. Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008- 2011 para 2008. BOE 15/03/2008.
- Plan Nacional I+D+i-2009 (2008b). *Resolución del 26 de diciembre de 2008 conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación*. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, para 2009. BOE 31/12/2008.
- Plan Nacional I+D+I-2010 (2009). *Resolución del 26 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Investigación*. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, para 2010. BOE 31/12/2009.
- Plan Nacional I+D+i-2011 (2010). *Resolución del 26 de diciembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación*. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, para 2011. BOE 31/12/10.
- Plan Nacional I+D+i-2012 (2011). *Resolución del 30 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación*. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, para 2012. BOE 31/12/2011.
- Plan Estatal I+D+i (2013). *Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación*. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. BOE 6/11/2013.
- Plan Estatal I+D+i (2018). *Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i*. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. BOE 20/08/2018.
- Puy, Ana (coord.); Cabello, Cecilia; Ruiz-Galán, Olga; Sanmartín, Joseba y Rodríguez-Méndez, Carlos (2017). *Científicas en cifras 2017. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica*. Madrid, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Sierra, Juan Carlos; Bucla-Casal, Gualberto; De la Paz Bermúdez, María, y Santos-Iglesias, Pablo (2009). Importancia de los criterios e indicadores de evaluación y acreditación del profesorado funcionario universitario en los distintos campos de conocimiento de la UNESCO. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 6(2), 49-59.
- Vera, Pedro y Hernández Vázquez, José Luis (coord.). (1997). *Jornada sobre la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en el ámbito de las Actividades Físicas y del Deporte*. Documento de Trabajo. 22 de diciembre de 1997. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Vera, Pedro y Hernández Vázquez, José Luis (coord.); Ramiro, Jose; Sánchez Bañuelos, Fernando y García Ferrando, Manuel (1998). *Libro Verde, I+D en el Deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- Vera, Pedro y Hernández Vázquez, José Luis (coord.); Ramiro, Jose; Sánchez Bañuelos, Fernando y García Ferrando, Manuel (1998). *Libro Blanco, I+D en el Deporte*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

PARTE IV
EL DEPORTE EN
LA SOCIEDAD

Capítulo 12

Deporte y economía

12.1 El deporte como sector de desarrollo económico y su medición



(Barcelona, 1960)

**Júlia Bosch-Jou. Centre d'Estudis UPF Sports_Lab,
Universitat Pompeu Fabra, Barcelona**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de Barcelona, magister en Anàlisis Econòmic por la Universitat Autònoma de Barcelona y máster en economía por la University of Pennsylvania. Trabajó en el Consorcio de la Zona Franca, como jefa de estudios y responsable de información. Entre 1991 y 2001 ejerce como economista en el Gabinete Técnico de Programación del Ajuntament de Barcelona. En septiembre de 1996 se incorpora al Institut d'Estudis Territorials de la Universitat Pompeu Fabra, donde ejerce el cargo de directora de programas desde 2001 hasta 2011. Actualmente ejerce como consultora y es investigadora del Centre d'Estudis UPF Sports Lab (Universitat Pompeu Fabra).



(Barcelona, 1956)

**Jaume García-Villar. Centre d'Estudis UPF Sports_Lab,
Universitat Pompeu Fabra, Barcelona**

Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra. Doctor en Economía por la London School of Economics and Political Science. Fue presidente del Instituto Nacional de Estadística (2008-2011) y miembro del European Statistical Governance Advisory Board (2018-2019). Está especializado en: microeconometría, economía del deporte, economía laboral, economía de la salud, economía del juego y análisis del comportamiento del consumidor. Sus trabajos han sido publicados en revistas científicas como: Oxford Bulletin of Economics and Statistics, Health Economics, Journal of Sports Economics, International Journal of Sport Finance, European Sport Management Quarterly, entre otras. Ha coordinado el número de Papeles de Economía Española (2019) con título "Deporte y Economía", cuya versión en inglés está publicada como libro Sports (and) Economics.



(Barcelona, 1947)

**Carles Murillo-Fort. Centre d'Estudis UPF Sports_Lab,
Universitat Pompeu Fabra de Barcelona**

Catedrático Emérito de Economía Aplicada en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Es coordinador del Centre d'Estudis UPF Sports_Lab de la UPF y director del Máster en Dirección y Gestión Deportiva en la UPF Barcelona School of Management. Presidente de la Junta Directiva de SEED (Sociedad Española de Economía del Deporte). Miembro de la Junta Directiva del Clúster de la Industria del Deporte en Catalunya (Indescat). Sus principales áreas de investigación son los estudios de peso del sector del deporte, medición del legado y del impacto de eventos deportivos y gestión deportiva en el ámbito de la competición profesional.

1. Introducción

En este Diálogo se caracteriza el deporte como una actividad productiva relevante dentro de la economía española, teniendo en cuenta que no es un sector económico en el sentido tradicional de las clasificaciones estadísticas, sino que engloba actividades tanto de la industria (fabricación de artículos deportivos), como de los servicios (comercio de artículos deportivos o gestión de instalaciones deportivas), así como actividades relativamente nuevas como los

e-Sports (deportes electrónicos). Esto supone que la medición de su valor económico conlleve ciertas dificultades de las que se hablará en este capítulo.

En el apartado segundo, debemos abordar la definición precisa de lo que se entiende como deporte en el sentido económico puesto que, para poder cuantificar su importancia, hay que partir de la delimitación de lo que hay que evaluar. En el tercero presentamos los estudios pioneros en la valoración del deporte como sector económico, cómo abordaron esta tarea y qué métodos utilizaron, para posteriormente analizar los estudios más recientes, tanto sus metodologías como sus resultados. En el cuarto apartado se analizan los indicadores más recientes publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2019) lo que nos permitirá evaluar y reflexionar sobre la importancia económica del deporte español. Finalmente, en el quinto apartado hacemos referencia al impacto económico que tienen los grandes acontecimientos deportivos, tomando como ejemplo metodológico el de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. El capítulo se cierra con unas reflexiones finales.

2. Definición de deporte como sector económico

En el periodo 1975-2020, el deporte ha ido consolidando su relevancia social, no solo por la cada vez mayor repercusión de los eventos deportivos -basta ver las audiencias presenciales y televisivas de grandes acontecimientos como los mundiales de fútbol o los Juegos Olímpicos- sino también por el aumento de la práctica deportiva entre la ciudadanía, que facilita las relaciones y favorece la integración social y la salud. Esta relevancia social del deporte se traduce en relevancia económica, puesto que las actividades del sector del deporte generan producción de bienes y servicios, distribuyen rentas y crean ocupación. En el momento actual, la importancia económica del deporte no se discute, pero no siempre ha sido así.

El impulso de los deportes profesionales y la globalización de los acontecimientos deportivos de carácter internacional, favorecidos por el desarrollo de las comunicaciones y las redes sociales, han sido los causantes de que la dimensión económica del deporte haya crecido en los últimos años. Se ha vuelto habitual hablar del deporte como sector económico, no solo por el impacto de eventos puntuales o actividades de ciertos deportes, sino también como actividad productiva, tanto en el ámbito de los deportes profesionales como en la parte participativa.

De hecho, la Economía del deporte surge hace algo más de cincuenta años en Estados Unidos a partir de ver cómo el análisis microeconómico podía ayudar a analizar las singularidades de la industria del deporte profesional de ese país. Posteriormente, aparecieron los trabajos relacionados con el análisis de los factores que inciden en la práctica deportiva de la población, a la par con el creciente reconocimiento de la importancia que el deporte y la actividad física tienen en el progreso y bienestar de la sociedad. Otro ámbito de investigación en la Economía del deporte, el más relevante para este Diálogo, es la medición de la importancia de este sector en la economía, puesto que tiene un efecto de arrastre sobre otros sectores e iniciativas vinculadas al mismo (construcción de infraestructuras deportivas, organización de eventos deportivos de todo tipo, etc.), que contribuyen al desarrollo económico. Para poder medir adecuadamente la importancia del deporte en la economía es necesario, primero, una definición precisa del mismo como sector de actividad.

La Carta Europea del Deporte de mayo de 1992 señala, en su artículo 2: “Se entenderá por *deporte* todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles”.

De todos modos, no es hasta el Tratado de Ámsterdam (1997) y, poco después, en la Declaración de Niza del año 2000, que el Consejo de Europa se pronuncia claramente a favor del reconocimiento de la función social (identidad e inclusión), cultural, educativa y económica del deporte. En el año 2007 se concretó la definición de deporte como sector económico en la Declaración de Vilna, resultado de un acuerdo del *EU Working Group on Sports Economics*.

El deporte genera un conjunto de actividades económicas muy diverso, tanto por los productos y servicios ofrecidos, como por las características, perfiles y expectativas de las personas demandantes. En este sentido, la Declaración de Vilna distingue entre tres definiciones sucesivas de deporte:

Definición estadística (*statistical definition*): comprende el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) 931 de actividades deportivas.

Definición estricta (*narrow definition*): la definición estadística más todas las actividades que son inputs para el deporte; es decir, todos los bienes y servicios que son necesarios para la práctica del deporte (productos característicos como, por ejemplo, la fabricación de ropa deportiva o la gestión de un gimnasio).

Definición amplia (*broad definition*): la definición estricta más todas las actividades que requieren del deporte como input, es decir, todos los bienes y servicios relacionados con la actividad deportiva pero que no son estrictamente necesarios para su práctica (productos conexos como, por ejemplo, la prensa deportiva o las apuestas deportivas).

A partir de estas definiciones claras y concisas de lo que se entiende como sector económico del deporte, se puede proceder a su medida y ver, así, su encaje en el entramado de la economía de un país.

3. Cómo medir la importancia del deporte como sector económico

3.1. Peso económico versus impacto económico

La medida de la repercusión del sector del deporte en una economía debe distinguir entre peso económico e impacto económico, puesto que, aunque parecidos, ambos conceptos presentan ciertas diferencias (Bosch, Murillo y Raya, 2019).

El peso del deporte en la economía se puede explicar como el valor económico del volumen de actividades que, de forma directa o indirecta, están ligadas con las actividades deportivas. Por tanto, los estudios de peso económico se centran en la estimación de los principales agregados: a) desde el punto de vista de la oferta: producción, valor añadido, consumos intermedios, ocupación; y b) desde el punto de vista de la demanda: gastos en deporte de familias, empresas e instituciones. Metodológicamente, existen dos enfoques para calcular el peso del deporte en la economía, como se explica más ampliamente en Bosch *et al.* (2019). Uno consiste en, a partir de la identificación de los productores y agentes asociados al sector del deporte, valorar sus cuentas de producción individuales para, posteriormente, agregarlas para obtener el total del sector (de abajo arriba). El otro enfoque es a través de la elaboración de una cuenta satélite que posibilite el encaje de los datos macroeconómicos de sector del deporte con la información de las cuentas económicas generales (de arriba abajo).

Por su parte, el impacto económico del deporte es un concepto más amplio y tiene que ver con los efectos de expansión que este sector promueve dentro del tejido económico global (Bosch,

García y Murillo, 2018). Por consiguiente, es evidente que para valorar el impacto se necesita un modelo económico (generalmente, las tablas input-output) en el cual el comportamiento del sector y sus vínculos con el resto de sectores estén adecuadamente representados. El impacto económico se utiliza en el caso de la valoración de eventos deportivos de cierta relevancia y de amplio alcance territorial.

3.2. Estudios pioneros

Los estudios pioneros en Europa, realizados a finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX para un conjunto de países europeos (Jones, 1989 y Andreff, Bourg, Halba y Nys, 1994), sitúan el peso económico del deporte en el PIB de cada país entre el 0,9 % y el 1,8 % el primero, en el cual no figura España, y entre el 0,26 % y el 1,61 % el segundo, con una cifra para España del 1,28 % el año 1990. La amplitud del intervalo se explica por la heterogeneidad de los datos disponibles y por las diferentes metodologías adoptadas.

Para el caso español son muy escasos los estudios que tratan de evaluar el peso económico del deporte. El primer trabajo referido a todo el Estado, aparte de las cifras de España en el informe Andreff *et al.* (1994), es el de Alonso, Ruesga, Sáez y Vicens (1991). En este trabajo, se hace una estimación del gasto en deporte por parte de las administraciones públicas y de las familias y se calcula que para el año 1989 el total de dicho gasto representaba el 1,2 % del PIB, con más de 150.000 puestos de trabajo vinculados al deporte, 15.000 de ellos de manera directa. Como los mismos autores indican, los resultados hay que tomarlos con cierto cuidado dada la limitación para estimar adecuadamente el gasto en deporte de las familias, así como para identificar las transferencias internas entre las diferentes administraciones públicas.

Hay que señalar que durante la primera década de este siglo se realizaron cinco estudios de ámbito autonómico referidos a Andalucía (Otero, 2000), Castilla y León (Pedrosa, 2000), Cataluña (Secretaría General de l'Esport, 2010), Navarra (Rapún, 2003) y País Vasco (KPMG Consulting, 2002). Los pesos del deporte en el PIB estimados en estos trabajos van del 0,8 % en Navarra (año 2000) al 2,6 % en Andalucía (año 1999), pasando por el 1,4 % en Castilla y León (año 1999), el 1,9 % en el País Vasco (año 2000) y el 2,1 % para Cataluña (año 2006). No obstante, las diferentes metodologías y años de referencia hacen difícil las comparaciones entre estos estudios. Más recientemente, se han realizado nuevos estudios para Andalucía (Analistas Económicos de Andalucía, 2015), y Cataluña (Bosch, García y Murillo, 2015), donde el peso del deporte en el PIB era de un 1,9 % el 2014, y el 2 % el 2013, respectivamente.

3.3. Situación actual

Los trabajos más recientes en el ámbito de la valoración del peso económico del deporte se basan en la elaboración de una cuenta satélite que incorpore toda la información contable necesaria. Hay ejemplos de cuentas satélite del deporte elaboradas en diferentes países europeos como Reino Unido (Semens, Brookfield y Bridgewater, 2015) o Países Bajos (Statistics Netherlands, 2012), entre otros, así como para el conjunto de la Unión Europea (UE) en los trabajos de SpEA (2012 y 2018).

Estos últimos estudios, impulsados por la Comisión Europea y que han llenado un hueco en la valoración del deporte como sector económico, lo cuantifican en todos los países de la UE, garantizando que la metodología que se aplica sea la misma para todos. En ellos se utiliza una adaptación específica de la contabilidad nacional de los países miembros, así como datos

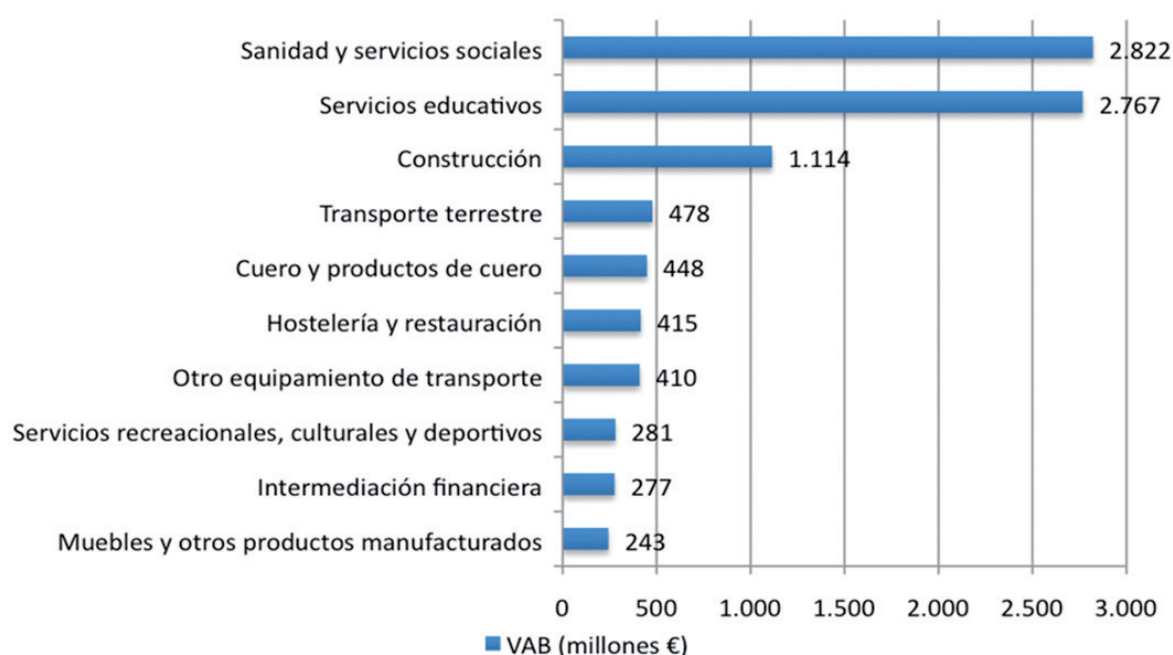
de comercio intracomunitario, para hacer una Tabla Input-Output multinacional del sector del deporte basada en las 27 Tablas Input-Output del deporte de cada país. Este hecho significa que los resultados son consistentes, por un lado, con las contabilidades nacionales y, por el otro, con el comercio intracomunitario.

En SpEA y Sheffield Hallam University (2018), con datos correspondientes al año 2012, se puede ver que Alemania y Austria son los países en los que el deporte tiene más importancia en su economía, con pesos sobre el PIB cercanos al 4 %. Por el contrario, los Estados bálticos junto con Bulgaria son donde menor es el peso del deporte, puesto que su participación en el PIB no llega al 1 %.

El dato correspondiente a España revela que el peso del deporte es del 1,44 % sobre el PIB, cifra por debajo de la media de la UE, que se sitúa en un 2,12 %. Esta magnitud es comparable a la actividad generada por importantes sectores de la economía nacional como, por ejemplo, la industria química, cuyo peso sobre el PIB en 2012 fue del 0,96 %, la fabricación de vehículos a motor (0,76 %), las telecomunicaciones (1,80 %), o los servicios de información (1,46 %), según datos del INE para una desagregación del PIB a 65 sectores. Además, hay que destacar que la relevancia del deporte dentro de la economía española ha aumentado desde el 2005, año de referencia del anterior estudio, cuando su peso en el PIB se situaba en un 1,33 %, con una media europea del 1,13 %. Estas cifras constatan que la crisis ha afectado menos al deporte que al conjunto de la economía, en parte debido a que muchas de sus actividades son difíciles de deslocalizar y, por tanto, de trasladar a otros territorios donde los costes laborales son inferiores, como ha pasado en muchos sectores industriales.

Cabe destacar la distribución del conjunto del PIB del deporte entre los diversos sectores que lo componen (figura 1). En España, los servicios relacionados con la salud y el trabajo social representan el sector más importante, seguidos por los servicios educativos y la construcción.

Figura 1. PIB deportivo por sectores en España (definición amplia)



Fuente: SpEA y Sheffield Hallam University, 2018

De todos modos, hay que señalar que en España no existe una cuenta satélite del deporte como tal, sino que los datos utilizados para el Estado español en estos estudios se han obtenido a partir de estimaciones muy fiables pero de fuentes de información indirectas. Dada la importancia del deporte como sector económico, que se prevé que crezca de manera notable en las próximas décadas, sería necesario poder disponer de la mejor información posible, es decir, habría que elaborar una cuenta satélite del deporte en España, impulsada desde los responsables políticos del deporte y en colaboración con la investigación universitaria en la materia. El uso de la misma metodología utilizada en los estudios para Europa permitiría afinar la información actualmente disponible y posibilitaría la comparación con los países de nuestro entorno.

La tabla 1 muestra un resumen de la evolución del peso del sector del deporte en la economía española desde 1990 hasta 2012. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que al ser las fuentes distintas no son estrictamente comparables, puesto que lo que se entiende por deporte en cada estudio no es exactamente lo mismo. Así, tanto SpEA (2012 y 2018) y Andref *et al.* (1994) utilizan una definición más estricta que en el caso de Chacón (2011). No obstante, podemos observar como la tendencia del peso del deporte es creciente, independientemente de la fuente utilizada.

Tabla 1. PIB deportivo por sectores en España (definición amplia)

Año	Peso	Fuente
1990	1,28 %	Andref et al. (1994)
1995	1,97 %	Chacón (2011)
2000	2,09 %	Chacón (2011)
2005	2,26 %	Chacón (2011)
2005	1,33 %	SpEA (2012)
2012	1,44 %	SpEA (2018)

Fuente: Elaboración propia

3.4. La industria del deporte en el futuro: ¿el papel de los *eSports*?

En los últimos años hemos asistido a la eclosión y consolidación de los llamados *eSports* (deportes electrónicos), la industria de “competiciones organizadas de videojuegos”. Más allá del debate académico e institucional sobre si los *eSports* deben ser considerados como deporte es evidente que dicha realidad no debe ser obviada al hablar del futuro del sector del deporte teniendo en cuenta que, por una parte, es cada vez mayor la presencia de clubes profesionales de deportes tradicionales, sobre todo fútbol, en este tipo de competiciones; por otra parte, el Comité Olímpico Internacional ha abierto el diálogo con los agentes más destacados de dicha industria para estudiar posibilidades de colaboración; y, finalmente, son los segmentos de población más jóvenes los más interesados en este tipo de actividades.

Según las cifras proporcionadas por Newzoo (2018) sobre el sector de los *eSports*, los ingresos del mismo a nivel mundial superaron los 900 millones de dólares en 2018, con una previsión de alcanzar más de 1.600 millones en 2021, lo cual supone una tasa de crecimiento anual por encima del 22 % en el periodo 2018-2021. Asimismo, en dicho informe se facilitan cifras de las audiencias de este tipo de actividad, alcanzándose la cifra de 380 millones de seguidores, de los cuales más del 43 % asistían presencial o virtualmente al menos una vez al mes. Las previsiones

de Newzoo (2018) apuntan a que serán de 550 millones los seguidores *eSports* en 2021, con una tasa de crecimiento anual cercana al 14 %.

Por último, merece destacarse que la evidencia empírica existente (García y Murillo, 2018) apunta que existe un elevado grado de complementariedad entre la práctica de *eSports* y la práctica de deportes tradicionales, lo cual debe ser tenido en cuenta por los actores del sector del deporte a la hora de diseñar estrategias y políticas para el crecimiento futuro del sector.

4. Indicadores económicos recientes del sector del deporte en España

La inexistencia de una cuenta satélite del sector del deporte en España se ha compensado por una creciente disponibilidad de estadísticas del sector, tanto a nivel social como a nivel económico, que ha sido particularmente evidente a partir de 2013 con la publicación de la primera edición del *Anuario de Estadísticas Deportivas* por parte de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta información, aunque no exhaustiva, permite complementar, de manera más detallada, las cifras del peso económico del sector disponibles hasta el momento para España o para algunas de sus comunidades autónomas. Sin embargo, para años anteriores y para un largo periodo de tiempo, objeto de dicho capítulo, no podemos ofrecer una visión completa de la evolución de los indicadores porque dichos datos no existían, no se recogían o son difíciles de obtener.

4.1. Empresas y empleo vinculados al deporte

La información de referencia para las cifras relativas al número de empresas vinculadas al sector del deporte proviene del registro de empresas del Instituto Nacional de Estadística, que sirve de marco estructural para la elaboración de encuestas empresariales: el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Cabe destacar que las cifras que se presentan tienen dos limitaciones. Por un lado, solo se consideran vinculadas al deporte empresas cuya actividad principal lo está, según el epígrafe fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, o del código en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, y, por otro lado, las actividades económicas consideradas como deportivas son aquellas para las que se dispone del desglose necesario para dicha calificación, no incluyéndose actividades deportivas con epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) no considerados como deportivos. En concreto, las actividades son: 323 (Fabricación de artículos de deporte, excepto prendas de vestir y calzado), 4764 (Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados) y 931 (Actividades deportivas). Este último sector de servicios incluye la gestión de instalaciones deportivas, las actividades de los clubes deportivos y gimnasios, entre otros.

La información sobre el empleo se ha obtenido de la Encuesta de Población Activa, considerándose empleo vinculado al deporte, el conjunto de personas ocupadas de 16 o más años en sectores de actividad deportivos o con una ocupación deportiva según las ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011). En concreto, las actividades económicas consideradas son las correspondientes a los códigos a tres dígitos de la CNAE 323 y 931, mientras que las ocupaciones corresponden al código 372 de la CNO (deportistas, instructores de actividades deportivas, monitores de actividades recreativas).

En la tabla 2 se presenta la información disponible sobre empresas y empleo vinculados al deporte en España para los años 2008 (previo a la crisis), 2013 (inicio de la recuperación) y 2018 (información más reciente).

Tabla 2. Empresas y empleo vinculados al deporte

	2008	2013	2018
<i>Empresas vinculadas al deporte</i>	22.912	26.697	34.529
Actividades deportivas (931)	14.962	19.270	28.278
Fabricación de artículos deportivos (323)	197	174	261
Comercio al por menor de artículos deportivos (4764)	7.753	7.253	5.900
Sin asalariados		11.521	14.869
De 1 a 9 asalariados		12.790	16.729
10 o más asalariados		2.386	2.931
<i>Empleo vinculado al deporte (miles)</i>		158,6	214,1
Hombres		89,1	124,1
Mujeres		69,5	90,0
No asalariados		21,7	21,5
Asalariados (contrato indefinido)		78,0	103,4
Asalariados (contrato temporal)		58,9	89,2
Contrato a tiempo completo		88,1	121,0
Contrato a tiempo parcial		70,5	93,1

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2019

En cuanto al número de empresas vinculadas al deporte, se observa un aumento sustancial entre 2008 y 2018, particularmente destacado en los cinco últimos años del periodo considerado. Este aumento se concentra fundamentalmente en las empresas dedicadas a la gestión de instalaciones deportivas y a las actividades de los clubes deportivos y los gimnasios, con un aumento del 89 % en el periodo 2008-2018, mientras que aumentan poco las empresas de fabricación de artículos deportivos y se reducen las dedicadas al comercio al por menor. En cuanto al tamaño de las empresas del sector deportivo, estas son mayoritariamente pequeñas (cerca del 92 % de las empresas existentes en 2018 tenían menos de 10 trabajadores), siendo muy similar la tasa de crecimiento según el tamaño en el periodo para el que se dispone de información.

En relación con el empleo, este ha crecido por encima del 35 % en el periodo 2013-2018, mientras que en el total de la economía ese crecimiento se sitúa justo por debajo del 10 %, siendo indicativo de la capacidad de generación de empleo en el sector del deporte, estrechamente ligado al Estado del bienestar. La proporción de empleo masculino en 2017 en el sector se sitúa en el 57,9 %, cuatro puntos porcentuales más alta que la proporción en el total de la economía. En relación con el tipo de contrato, cabe destacar que la temporalidad es mucho más alta en el empleo asalariado vinculado al deporte (42 %) que en el total de la economía (alrededor del 26,3 %). Por otra parte, la jornada a tiempo parcial es mucho más habitual entre los asalariados del sector del deporte (43,5 % en 2018) que en el total de la economía (15 % en 2018). En resumen, el empleo en el sector del deporte parece ser de menor calidad en términos de temporalidad y horas de trabajo.

4.2. Gasto de los hogares en bienes y servicios deportivos

La información sobre los gastos de los hogares en bienes y servicios deportivos se obtiene de la Encuesta de Presupuestos Familiares que anualmente realiza el Instituto Nacional de Estadística. La relación de bienes y servicios que se considera, a partir de la nomenclatura ECOICOP (*European Classification of Individual Consumption by Purpose*), es la siguiente: servicios recreativos y deportivos (asistencia y participación en eventos deportivos, códigos 09411 y 09412 de la ECOICOP); grandes equipos relacionados con el deporte y con el ocio, tanto al aire libre como espacios cerrados, así como su mantenimiento y reparación (códigos 09210, 09222 y 09230); otros equipos (códigos 09321 y 09323); y bicicletas (código 07131).

En la tabla 3 se presentan las cifras de gasto en bienes y productos deportivos hasta el periodo disponible más reciente (2016), en una base homogénea (desde 2009), para el total y las cuatro categorías de bienes y servicios antes mencionadas.

El gasto en bienes y servicios deportivos ha experimentado un incremento en términos nominales significativo en el periodo 2009-2016, por encima del 8 %, en particular tras el inicio de la recuperación (2013), aunque en términos reales (en euros de 2006) el nivel de gasto en 2016 es prácticamente idéntico al de 2009, observándose una caída marcada al final del periodo de crisis e inicio de la recuperación. Ese incremento de gasto se ha dado mayormente en el apartado de asistencia y participación a eventos deportivos (servicios recreativos y deportivos), con un incremento nominal del 19,6 %. De hecho, esta es la categoría de gasto con un mayor peso en el gasto total en bienes y servicios deportivos (más del 78 %). El gasto por persona ha seguido un patrón similar al gasto total dado que los cambios en la población no han sido importantes en este periodo.

Tabla 3. Gastos de los hogares en bienes y servicios vinculados al deporte (millones €)

	2009	2013	2017
<i>Gasto total</i>	4.555	4.570	5.687
<i>Gasto total (en términos reales 2006)</i>	4.261	3.919	4.872
Actividades deportivas	3.216	3.543	4505
Grandes equipos deportivos	398	142	269
Otros equipos	642	573	625
Bicicletas	299	312	288
<i>Gasto medio por persona (€)</i>	99,1	99,0	123,4

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2019

Por otra parte, la información del *Anuario de Estadísticas Deportivas 2018*, ofrece información sobre el porcentaje que el gasto en bienes y servicios vinculados al deporte representa sobre el gasto total de los hogares para los intervalos de ingresos definidos. Tanto para 2015 como para 2016, se observa de forma significativa que dicho porcentaje aumenta con el nivel de ingresos, siendo del 0,4 % para ingresos mensuales inferiores a 1.000 euros, y alcanzando el 1,2 % para ingresos mensuales por encima de 3.000 euros. Ello es una evidencia preliminar de que la elasticidad renta de la demanda de bienes y servicios deportivos se sitúa por encima de la unidad, tratándose

de bienes y servicios que podrían ser considerados como de lujo: su gasto aumenta más que proporcionalmente ante aumentos de los ingresos.

Estos resultados están en sintonía con los obtenidos por García (2017), también con información de la Encuesta de Presupuestos Familiares para el periodo 2013-2015, tanto para el grupo 7 (Transporte) como para el grupo 9 (Ocio, espectáculos y cultura), grupos a los que pertenecen los códigos correspondientes a los bienes y servicios vinculados al deporte. De hecho, las estimaciones de las elasticidades renta por nivel de ingresos para dichos grupos ponen de manifiesto que dichas elasticidades disminuyen, y por tanto el carácter de bien de lujo, a medida que los ingresos aumentan.

En el sector deportivo una actividad conexa (no característica), que no queda recogida de manera diferenciada en la ECOICOP, es el gasto en apuestas deportivas. Según Gómez y Landa (2018), el juego real (cantidad jugada menos premios) alcanzó los 631,8 millones de euros en 2016 en España, de los cuales 232 millones corresponden a los juegos gestionados por SELAE y el resto son de gestión privada (presencial u online). Se trata de un sector en continuo crecimiento. Entre 2013 y 2016 el juego real aumentó un 68,6 %.

Por último, otro tipo de gasto de carácter deportivo no recogido en los códigos de la ECOICOP específicos de bienes y servicios de este tipo, es el gasto en viajes turísticos vinculados al deporte. Según la información recogida en el *Anuario de Estadísticas Deportivas 2019*, en 2018 los residentes en España realizaron 4,1 millones de viajes por motivos principalmente deportivos, de los cuales el 15 % se realizaron al extranjero, y algo menos del 20 % fue de larga duración. El gasto total en viajes por motivos deportivos alcanzó la cifra de 1.027 millones de euros que debería sumarse a los cerca de 5,7 mil millones correspondientes al gasto total de los hogares en bienes y servicio vinculados al deporte, anteriormente considerados. Por otra parte, hay que tener en cuenta las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos deportivos que en 2018 ascendieron a casi 1,5 millones, representando un gasto total en viajes de 1.414 millones de euros en el mismo periodo.

4.3. Otros indicadores de la actividad económica vinculada al deporte

A nivel macroeconómico la actividad productiva del sector del deporte no solo atiende a la demanda de los hogares españoles, sino que parte de ella se traduce en exportaciones al extranjero, a la vez que el consumo de los hogares en bienes deportivos no solo se nutre de la producción interna, sino que una parte se satisface a través de las importaciones.

En el cuadro 4 se presentan las cifras de comercio exterior de bienes vinculados al deporte para los años 2015 y 2018 (últimos datos disponibles), teniendo en cuenta que en 2015 se amplió la lista de bienes para adaptarla a los datos difundidos por Eurostat.

El saldo de comercio exterior es claramente negativo. Las importaciones más que duplican el total de las exportaciones, siendo bastante estable esta relación en los últimos años. En cuanto a las importaciones la composición de las mismas está dominada por las correspondientes a artículos y equipamiento deportivo, aunque su peso en el total, de algo más del 51 % en 2015, se ha reducido en 2018 (2 puntos porcentuales menos). Una composición similar se da en relación con las exportaciones, aunque la comparativa del último grupo de bienes (yates y embarcaciones de recreo) es más sensible a los efectos de determinadas operaciones puntuales de venta.

Tabla 4. Comercio exterior de bienes y servicios vinculados al deporte (millones €)

	2015	2018
<i>Importaciones</i>	1.569	2.080
Artículos y equipamiento deportivo	806	1.017
Ropa y calzado deportivo	601	814
Yates, demás barcos y embarcaciones de recreo	162	249
<i>Exportaciones</i>	802	1.029
Artículos y equipamiento deportivo	498	635
Ropa y calzado deportivo	217	246
Yates, demás barcos y embarcaciones de recreo	87	148

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018

Por otra parte, merece ser destacado el papel del sector público en el deporte, que se justifica por el papel del deporte y de la actividad física en el Estado del bienestar y, en particular, en ámbitos como la salud, la educación o la inclusión social, entre otros. En el cuadro 5 se presentan las cifras de gasto liquidado para los tres niveles de la Administración Pública (General del Estado, Autonómica y Local), según lo reportado en las Estadísticas de Liquidación de los Presupuestos, en el caso de las administraciones estatal y local, y de las Cuentas Generales de cada comunidad autónoma para la administración autonómica, para los años 2013 (final de la crisis e inicio de la recuperación) y 2017 (últimos datos disponibles).

Tabla 5. Gasto público vinculado al deporte (millones €)

	2013	2017
<i>Gasto público</i>	2.392	2.626
Administración General del Estado	152	134
Administración Autonómica	337	342
Administración Local	1.903	2.150

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018

La primera evidencia de las cifras de gasto público es que la Administración Local hizo frente en 2016 a casi el 82 % del gasto público vinculado al deporte, siendo esta una proporción creciente si se compara con la situación en 2013, por debajo del 80 %. De hecho, la caída en el gasto público local ha sido de casi un tercio de la cifra que se dio 2010 (algo más de 3 mil millones de euros). Dicho gasto ha recuperado, e incluso superado, los niveles de 2012, situación que no se da en el caso de las administraciones estatal y autonómicas.

Por otro lado, se puede observar como la partida destinada al Consejo Superior de Deportes (CSD) en los presupuestos generales del Estado, correspondiente a los capítulos 1 (gastos de

personal) y 2 (gasto en bienes y servicios corrientes), ha disminuido en 2017 en términos reales poco más de la mitad desde el año 1981, aunque en la década de los 90 y hasta 2010 se recuperó notablemente, para descender en el último año considerado como consecuencia de los recortes que se produjeron durante la reciente crisis económica.

Tabla 6. Partida destinada al CSD en los presupuestos del Estado

	Euros constantes de 2017
1981	41.107.339
1985	53.569.351
1990	40.122.182
1995	37.997.011
2000	31.098.554
2005	34.986.320
2010	36.647.583
2017	22.989.800

Fuente: Boletín Oficial del Estado (diversas fechas)

Por último, la inactividad física está completamente reconocida como un problema importante para la salud pública. Tal y como apuntan multitud de estudios, como por ejemplo Kruk (2014), los riesgos asociados a ciertas enfermedades crónicas aumentan de manera sustancial con la inactividad física, siendo a su vez muchos los trabajos que han procedido a evaluar los costes directos e indirectos de dicha inactividad, alcanzando los primeros entre el 2,5 % y el 7,5 % de los costes sanitarios totales (alrededor del 6,2 % en el caso de la UE).

5. Impacto y legado de grandes acontecimientos deportivos: los Juegos Olímpicos Barcelona 92

5.1. Tipos de impactos de los megaeventos

La celebración de los campeonatos locales, nacionales e internacionales de cualquier disciplina y manifestación deportiva constituyen hitos en la mejora del rendimiento de las personas que participan se trate, o no, de deportistas de élite. También sirven para comprobar la efectividad de los avances técnicos y de la preparación física y mental de deportistas, así como de las consecuencias de las innovaciones tecnológicas aplicadas a la práctica deportiva (en la ropa, calzado y uso de materiales por parte de los deportistas, los sistemas de medición de resultados, cronometraje, arbitraje, etc.). Desde el punto de vista del deporte como fenómeno social, las cifras informan del crecimiento paulatino del interés de la población por el fenómeno deportivo, y su presencia en la agenda diaria de gran parte de la ciudadanía. Esta presencia se traduce en práctica de la actividad física y/o el deporte, pero también en la asistencia y participación, cada vez más activa, a los acontecimientos deportivos.

La organización de cualquier acontecimiento deportivo, independientemente de su magnitud y alcance, es un ejercicio de gran complejidad y uso de recursos. El retorno alcanzado durante y después de celebrado el evento ha sido objeto de análisis, tanto desde una perspectiva conceptual y metodológica como empírica, en el sentido de la medición de sus consecuencias en el largo plazo, es decir de su legado. Los grandes acontecimientos deportivos (megaeventos) constituyen una potencial fuente de riqueza y desarrollo económico. Los recursos necesarios para afrontar los gastos que genera un megaevento encuentran fuentes de financiación diversa, ingresos derivados del patrocinio, derechos de retransmisión, publicidad y *merchandising*, flujo de dinero que suele actuar decisivamente en la atracción de nuevas inversiones. El resultado final depende en gran medida de la gestión en el corto, medio y largo plazo, del propio evento y de la implicación de los *stakeholders*. Muchos de dichos impactos acaban convirtiéndose en el verdadero legado de los eventos.

El legado de un evento deportivo es de índole variada (Moragas y Botella, 2002; Matheson, 2006) y va más allá de la repercusión económica, ya sea que esta se contemple como una oportunidad para aumentar los gastos en consumo de bienes y servicios corrientes durante la celebración del evento, como si consigue atraer inversión local o extranjera (Bolhmann y Van Heerden, 2008). En este sentido, las inversiones suelen traducirse tanto en la construcción y/o mejora de los equipamientos deportivos, como en infraestructuras de transportes y comunicaciones, construcción o reordenamiento de barrios y zonas de servicios; es decir en el desarrollo urbano (Westerbeek, 2009) de las poblaciones que son sedes de los grandes eventos deportivos (Newman y Thornley, 1996; Poynter y MacRury, 2009), como pone de manifiesto Lochhead (2015) para el caso de los juegos de Sidney.

Los gastos corrientes de asistentes y participantes de un gran acontecimiento deportivo, además de la adquisición de entradas para seguir las competiciones, se dedican fundamentalmente a sufragar el importe de los viajes, alojamientos y alimentación, así a compras diversas. El sector turístico y el comercio son los principales destinatarios de dichos gastos (Roche, 2000). El panorama de los efectos de los grandes acontecimientos deportivos se completa con los que repercuten en el ámbito social y cultural (Cooke y Lazzeretti, 2008, Llopis, 2012), así como en los efectos de tipo medio ambiental.

La naturaleza de los impactos de un megaevento es, como se desprende de la descripción anterior, bien distinta. Aparecen tanto repercusiones tangibles (importe de las inversiones y gastos de consumo corriente, infraestructuras deportivas de transporte y comunicaciones, oferta y demanda turística), como intangibles (percepción de los efectos de la práctica deportiva entre la población, valores culturales y educativos, marca turística de la ciudad sede del evento, imagen derivada de la colaboración del voluntariado, etc.). Este último tipo de legado suele actuar como elemento detonador para que el legado tangible adquiera su pleno sentido. El legado de un megaevento, como los Juegos Olímpicos, es, por otra parte, cambiante en el tiempo y constituye, a pesar de ello, un aspecto crucial para asegurar el desarrollo sostenible de la propia competición y el de sus sedes (Moragas, Kennett y Puig, 2003). La medición del impacto de un evento es, en consecuencia, un ejercicio complejo y no exento de dificultades, tanto si los efectos se traducen en términos de indicadores económicos como en el caso que sean de tipo no monetario. Las aproximaciones metodológicas para medir las repercusiones de un evento deportivo se distinguen, fundamentalmente, por el tipo de análisis utilizado que depende, en gran medida, del tipo de evento y del alcance (temático, territorial y temporal) deseado. La medida del impacto económico suele abordarse (Bosch, Murillo y Raya, 2019) mediante el

uso de modelos de equilibrio general, con el método input-output y/o con aproximaciones de comparación entre los costes y los beneficios generados. La medida de los beneficios sociales exige de métodos de valoración contingente que permite asignar un valor monetario a los bienes que se intercambian en los mercados como, por ejemplo, la satisfacción de la población residente en las localidades que son sede de los grandes eventos deportivos.

5.2. El legado de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992

La ciudad de Barcelona acogió en 1992 la celebración de los Juegos Olímpicos (JJOO'92) de verano y, a continuación, los Juegos Paralímpicos. Además del significado deportivo de este tipo de evento, los principales retos que los JJOO'92 supusieron para la organización se centraron en "conseguir la cohesión social y el equilibrio territorial y un desarrollo económico sostenible ... para lo cual se precisaba una buena sintonía del triángulo formado por las instituciones, los operadores económicos y el tejido social" (Truñó, 2017). El denominado "modelo Barcelona" enfatiza las tres dimensiones del éxito de los JJOO'92: la organización del evento, la transformación urbana y el impacto económico (Brunet, 1994) y argumenta cómo un fenómeno global se desarrolla en un contexto local (Kennett, 2011).

En el caso de los Juegos Olímpicos de Barcelona el legado más importante va más allá de lo meramente deportivo (Bontje y Pareja, 2007; Brunet, 2009; Chalkey y Essex, 1999; Moragas y Botella, 2002). La ciudad se transformó y se abrió a la fachada marítima, se mejoraron las infraestructuras viarias y de comunicaciones, se reordenaron y construyeron barrios enteros lo que se tradujo en "la renovación urbana de la ciudad, rejuveneciendo las infraestructuras" (Brunet, 1994) lo que ha permitido la "puesta en escena" de la ciudad hasta convertirla en un destino turístico de primer nivel. Algo parecido ha sucedido en Valencia gracias a la decisión de albergar pruebas náuticas y de automovilismo de renombre internacional, que transformaron su fachada marítima y dieron pleno sentido a la construcción de nuevos equipamientos culturales, recreativos y de negocios como, por ejemplo, el Palau de la Música y el de Congresos, el IVAM y la Ciudad de las Artes y las Ciencias (IVIE, 2007). Este aprovechamiento de un megaevento deportivo para diseñar y ejecutar luego un proyecto de ciudad es uno de los aspectos destacados por Millet (1996), en lo que califica de "proyecto de proyectos" y en donde el proyecto de ciudad va por delante del proyecto deportivo en sí mismo. Este nuevo concepto de ciudad también ha encontrado su lado crítico entre aquellos que señalan la aparición de una mercadotecnia ciudadana (López-Sánchez, 1993) que consolida una idea de ciudad-empresa (Díaz Orueta, 2009) que, como en otras ciudades afectadas por procesos similares, se traduce en una creciente mercantilización del uso de los espacios públicos.

Los JJOO'92 posibilitaron, junto a la transformación urbana de la ciudad de Barcelona, que las instituciones redoblaran luego esfuerzos para mantener viva la llama olímpica en forma de una ciudad que pronto quedó íntimamente ligada al deporte. El éxito mediático de los JJOO'92 ha creado además un precedente de tal importancia que supuso un cambio en la concepción, desarrollo y legado de la manifestación deportiva por excelencia. La huella de los JJOO'92 se extiende a otras consideraciones no menos importantes. El modelo de gestión es hoy en día un referente tanto en el entorno de los acontecimientos olímpicos como, general, en los megaeventos. Buena parte de este éxito se fundamentó en el logro de una colaboración ejemplar entre los sectores público y privada (Blake 2005), independientemente de sus respectivos ámbitos de actuación, ya fuesen de tipo local, regional o nacional, cuyos resultados alcanzaron aspectos tan delicados como, por ejemplo, la visualización al exterior de la identidad catalana (Kennett, 2011).

A pesar de que la inversión en equipamientos deportivos significó solamente el 7,8 % de la inversión total, el legado deportivo ha sido importante, destacando tres aspectos distintos pero complementarios: una oferta suficiente para cubrir las necesidades de la práctica deportiva de la población de Barcelona, (combinando un modelo de participación pública y privada, representada en la aparición de muchas empresas propietarias y/o gestoras de complejos deportivos), el aumento del interés por el deporte (tanto en la práctica como en la asistencia a espectáculos). Por otro lado, el porcentaje de mayores de 16 años que pertenecen a un club, asociación deportiva o gimnasio en España ha aumentado desde el 16 % hasta el 28,1 %, según datos de las encuestas de hábitos deportivos (García Ferrando, 2006; Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2015).

El efecto de los JJOO'92 en el sector turístico ha sido rotundo, tanto en términos de cambio en la oferta de establecimientos y servicios hoteleros como en la demanda. Desde cualquiera de estos dos puntos de vista, la evidencia empírica (Brunet, 2004; Murillo, 2017) pone de manifiesto que las cifras de los índices de reservas de habitaciones y de llegadas de turistas internacionales ha sido mucho mayor en Barcelona que en las ciudades que han sido sede de otros Juegos Olímpicos después de 1992. Barcelona pasa de recibir de 1,7 millones de turistas en 1990 (con 3,7 millones de pernoctaciones en hotel) a más de 8 millones en 2018 (20,2 millones de pernoctaciones), según datos de l'Observatori del Turisme a Barcelona.

Desde el punto de vista metodológico, los JJOO'92 marcaron también un punto de inflexión en cuanto a la necesidad de contar con estudios rigurosos, tanto desde la perspectiva ex-ante como a posteriori, de la medida de los impactos de los megaeventos y, especialmente, de las citas olímpicas (Preuss, 2004).

La continuidad del impulso que los JJOO'92 tuvieron en el significado deportivo para la ciudad de Barcelona quedó reforzado con el *Pla Estratègic de l'Esport* de Barcelona (Soler, Niubó y Carné, 2003), en el que se definían tres ejes de actuación que enunciaban y enmarcaban la misión. Para cada eje se redactaron, en un segundo nivel, tres grandes propósitos con sus correspondientes estrategias y medidas y acciones concretas. El segundo eje proponía convertir Barcelona en un centro direccional de los sectores económico y de conocimiento vinculados con el deporte (Monclús, 2000). Entre los propósitos derivados de este segundo eje se mencionaba el interés en que Barcelona fuese sede de organismos y asociaciones deportivos de alcance nacional e internacional. En la actualidad, la EuroLeague del baloncesto europeo, las asociaciones españolas de clubes del baloncesto (ACB) y balonmano profesional (ASOBAL), así como la Real Federación Española de Patinaje, la Real Federación Española de Tenis, y otras nueve ⁽⁶⁸⁾, tienen su sede en Barcelona. Tanto la ciudad de Barcelona como otras muchas de la geografía española han sido sede de muchas competiciones de carácter internacional en diferentes modalidades deportivas. El número de competiciones europeas y mundiales de baloncesto, balonmano, hockey sobre patines, fútbol, fútbol sala, atletismo, natación y waterpolo, que tuvieron por sede alguna ciudad española hasta 1990, fue de 21. A partir de esta fecha, y hasta el presente, la cifra pasa a 43, lo que pone de manifiesto el cambio en la capacidad de planificación y organización de grandes eventos deportivos. Además, el deporte español cuenta con sedes permanentes para la práctica de las competiciones de motorismo y automovilismo (Circuit de Barcelona-Catalunya en Montmeló, Jerez, Alcañiz y Cheste), y albergó también la America's Cup en Valencia, la salida y llegada de la World Race (Barcelona), y la Volvo Ocean Race (Alicante), entre otras.

(68) Deportes de hielo, pentatlón moderno, escalada, montaña, actividades subacuáticas, baile deportivo, fútbol americano, esquí náutico, y deporte para sordos.

Los JJOO'92 dejan en el quehacer olímpico una herencia de tipo técnico que no puede dejar de señalarse. Entre las cuestiones de este tipo que pone de manifiesto Rigau (2011), conviene destacar las tres siguientes. En primer lugar, la transformación tecnológica en unos JJOO que vivió en Barcelona su primera puesta de largo. La organización dotó a los JJOO'92 de un software capaz de conectar en tiempo real todas las sedes, un avance sin precedentes y de gran valor técnico y mediático teniendo en cuenta que la decisión se tomó en 1988, cuatro años antes de la celebración de los Juegos. El diseño del logotipo, la imagen corporativa y la asociación de la identidad de los juegos en la mascota y sus distintos usos en el *merchandising* marcan también un hito en la historia de las competiciones olímpicas. Finalmente, en tercer lugar, el cambio en el modelo de gestión de la relación entre los organizadores de los JJOO y la esfera deportiva. Barcelona'92 propone y pone en marcha un cambio en el modelo que, a partir de entonces, se basa en una nueva fórmula de negociación, sustentada en la lógica deportiva y en la eficacia. En los JJOO'92 la organización establece la actividad deportiva como resultante del acuerdo con las 28 federaciones internacionales de las modalidades presentes en Barcelona en lugar de hacerlo con los comités olímpicos nacionales de los 172 países participantes.

El impulso de los JJOO'92 en la sociedad tiene una expresión en el tejido empresarial relacionado con el deporte que se concreta en la asociación empresarial AFYDAD y el clúster INDESCAT. La Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Artículos Deportivos (AFYDAD), creada en 1968, cuenta en la actualidad con un centenar de empresas que representan 250 marcas relacionadas con el sector deportivo. En 2009 se constituye el clúster de la industria del deporte en Catalunya (INDESCAT) con el apoyo de la Secretaria General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya y ACCIÓ, agencia para la competitividad de las empresas. Después de 10 años de existencia, el clúster catalán de la industria del deporte agrupa a cerca de 80 empresas y entidades deportivas cuya actividad se estructura en tres cadenas de valor diferentes: instalaciones y equipamientos deportivos, organización y gestión de eventos y bienes de consumo, junto a elementos transversales representados por instituciones educativas y centros tecnológicos.

En términos de medida del impacto económico, las cifras revelan que las inversiones en obras fueron de 8.012 millones de dólares (Brunet, 1994), mientras que los gastos de la organización ascendieron a 1.364 millones de dólares. Los ingresos del comité organizador financiaron en gran medida el importe de los gastos organizativos y las inversiones, sea por la vía de ingresos fiscales o comerciales. El impacto económico total estimado fue de 9.762 millones de dólares, de los que el 37,5 % era impacto directo y el resto, el 62,5 %, inducido o de largo plazo. En comparación con los Juegos Olímpicos llevados a cabo desde 1964 y hasta 2016, los JJOO'92 destacan por la magnitud del impacto económico inducido generado (Brunet, 2009).

Desde el punto de vista de la repercusión social, los JJOO'92 destacan por el alcance y significado de la implicación ciudadana, que se tradujo en una gran afluencia de público a la mayor parte de las competiciones deportivas pero, más especialmente, por la colaboración desinteresada del voluntariado. La formación en los valores del olimpismo trascendió también a las diferentes capas de la población. Barcelona es la primera ciudad europea que cuenta con un museo olímpico (Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch), y guarda el recuerdo del anillo olímpico en la montaña de Montjuic. La enorme potencialidad de estos dos referentes del olimpismo en la ciudad exige un mayor impulso para que el legado social y deportivo de los JJOO'92 pervivan en la memoria de quienes los vivieron, y constituya un símbolo actualizado para las actuales y futuras generaciones y para quienes visitan la ciudad. Este conglomerado de factores ha contribuido a situar a la ciudad de Barcelona y a su entorno más cercano en una posición estratégica destacada, escalando lugares de manera progresiva en los últimos 25 años.

6. Reflexiones finales

El deporte genera un conjunto de actividades económicas muy diverso, con empresas en el sector industrial (los fabricantes de artículos deportivos), así como en el de los servicios (gestión de instalaciones, organización de eventos). También hay que destacar el papel del sector público, responsable de poner a disposición de la población los medios necesarios para la práctica deportiva, y de la educación deportiva, básica en la transmisión de las enseñanzas del deporte.

El deporte, entendido como sector económico, es relevante dentro de la economía española, puesto que su peso sobre el PIB es de un 1,44 %, y la mayoría de sus indicadores presenta una tendencia creciente en los últimos años. Además, la comparación con los pesos de otros sectores de actividad permite observar que el sector deportivo se sitúa en una posición intermedia, hecho que confirma su importancia.

Las empresas vinculadas al deporte en España superaban las 34.000 en 2017, mientras que el empleo deportivo se situaba en más de 200.000 personas el mismo año. De todos modos, hay que destacar que la gran mayoría de empresas son pequeñas (menos de 10 trabajadores), y que el empleo es más precario en términos de temporalidad que en el conjunto de la economía. En relación a estos últimos aspectos, se necesitarían políticas potenciadas desde las administraciones públicas para mejorarlos. En este sentido, el gasto de dichas administraciones en el año 2016 recuperó niveles anteriores a la crisis en el caso de los ayuntamientos, pero no así en el caso de la administración general del Estado y las administraciones autonómicas, donde hay camino por recorrer.

Por otro lado, el gasto de los hogares en bienes y servicios deportivos ha aumentado en la última década en términos nominales, aunque no así en términos reales debido a la incidencia de la crisis económica en las economías domésticas. Además, evidencia preliminar indica que los bienes y servicios podrían ser considerados como bienes de lujo, puesto que su gasto aumenta más que proporcionalmente ante aumentos de los ingresos.

Los grandes eventos deportivos generan impactos económicos y, además, legados que potencialmente pueden favorecer el desarrollo urbano, el ámbito social y cultural e incluso la identidad de las ciudades sedes y de sus habitantes. La experiencia de los Juegos Olímpicos de Barcelona en el año 1992 constituye un referente en la expresión del legado de los grandes megaeventos. La huella que dejó la celebración de los JJOO resulta especialmente remarcable en lo relativo a las infraestructuras deportivas, de transporte y comunicaciones, la percepción de la importancia de la práctica deportiva, la atracción turística de la ciudad. En el trabajo se ha reseñado también el cambio positivo en la percepción de los beneficios de la práctica deportiva entre la población española, así como la capacidad para organizar eventos de carácter internacional tanto en la ciudad de Barcelona como en otras muchas ciudades de la geografía española. De forma parecida ha crecido significativamente en España la oferta de instalaciones deportivas, el número de licencias federativas y de personas abonadas a clubes y gimnasios y la organización de eventos de alcance internacional, pasando de 21 citas hasta 1990, a 43 desde aquella fecha hasta la actualidad. El tejido empresarial ha consolidado su presencia en el sector percibiéndose de esta forma su gran potencial económico, tanto en lo relativo a la fabricación y distribución de material y productos deportivos, como a la organización y gestión de eventos y la prestación de servicios relacionados con el deporte y la actividad física.

7. Referencias

- Alonso, José; Ruesga, Santos; Sáez, Felipe y Vicens, José (1991). Impacto económico del deporte en España. *Revista de Investigación y Documentación sobre las Ciencias de la Educación Física y del Deporte*, 18, 23-35.
- Analistas Económicos de Andalucía (2015). *La economía del deporte en Andalucía 2014: Impacto económico*. Sevilla, Consejería de Turismo y Comercio, Junta de Andalucía. Disponible en: <https://www.analistaseconomicos.com/la-economia-del-deporte-en-andalucia-2014-impacto-economico>
- Andreff, Wladimir; Bourg, Jean-François; Halba, Bénédicte y Nys, Jean-François (1994). *The economic importance of sport in Europe: financing and economic impact*. Estrasburgo, Documento de trabajo para la 14.ª reunión informal de Ministros de Deporte Europeos, Consejo de Europa.
- Blake, Adam (2005). *The Economic Impact of the 2012 London Olympics*. Nottingham: Christel DeHaan Tourism and Travel Research Institute. Disponible en: <http://www.nottingham.ac.uk/ttri>
- Bolhmann, Heinrich y van Heerden, Johan (2008). Predicting the Economic Impact of the 2010 FIFA World Cup on South Africa. *International Journal of Sport Management and Marketing*, 3(4), 383-396.
- Bontje, Marco y Pareja-Eastaway, Montserrat (2007). Attracting creative knowledge: strategies towards competitiveness in Amsterdam and Barcelona. En *International Conference on Sustainable URBAN Areas*, 25-28 Junio, Rotterdam. Disponible en: www.enhr2007rotterdam.nl/documents/W11_paper_Bontje_Pareja.pdf.
- Bosch, Júlia; García, Jaume y Murillo, Carles (2015). *El pes econòmic de l'esport el 2013*. Barcelona, Consell Català de l'Esport, Generalitat de Catalunya.
- Bosch, Júlia; García, Jaume y Murillo, Carles (2018). El sector econòmic de l'esport a Catalunya. *Revista Econòmica de Catalunya*, 77, 8-19.
- Bosch, Júlia; Murillo, Carles y Raya, Josep Maria (2019). La importancia económica del sector deportivo y el impacto económico de los eventos deportivos. *Papeles de Economía Española*, 159, 261-274.
- Brunet, Ferran (1994). *Economy of the 1992 Barcelona Olympic Games*. Lausanne, International Olympic Committee.
- Brunet, Ferran (2009). The economy of the Barcelona Olympic Games. En Gavin Poynter e Iain MacRury (Eds.) *Olympic Cities: 2012 and the Remaking of London*, Londres, Ashgate Publishing.
- Chacón, Antonio (2011). *Estimación de la demanda del Deporte en España. Una aproximación desde la Economía del Ocio*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Rey Juan Carlos.
- Chalkey, Brian y Essex, Stephen (1999). Urban development through hosting international events: A history of the Olympic Games. *Planning Perspectives*, 14, 369-394.
- Cooke, Philip y Lazzeretti, Luciana (eds.) (2008). *Creative Cities, Cultural Clusters and Local Economic Development*. Northampton, Edward Elgar.
- Díaz Orueta, Fernando (2009). El impacto de los megaproyectos en las ciudades españolas. Hacia una agenda de investigación. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 24, 1 (70), 193-218.
- IVIE (2007). *Economic Impact of the 32nd America's Cup Valencia 2007*. Valencia, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.
- García, Jaume (2017). La relación entre el gasto, los ingresos y la composición de los hogares: elasticidades renta y escalas de equivalencia. Evidencia para España. En Jaume García, José Manuel González-Páramo y Anna Matas (Eds.). *Análisis empíricos sobre la economía española. Ensayos en homenaje a Josep Lluís Raymond Bara* (pp. 389-419). Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi.
- García, Jaume y Murillo, Carles (2018). *eSports: profile of participants, complementarity with sports and its perception as sport. Evidence from sports video games*. Departament d'Economia i Empresa, Universitat Pompeu Fabra, W.P. 617.
- García Ferrando, Manuel (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Española de Sociología*, LVIX (44), 15-38.

- Gómez, José Antonio y Lalanda, Carlos (2018). *Anuario del Juego en España 2018*. Madrid: Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III y Grupo Codere. Disponible en: <https://www.grupocodere.com/informe-anual-2018/index.html#p=1>
- Jones, Huw (1989). *The Economic Impact and Importance of Sport: a European Study*. Estrasburgo, Consejo de Europa.
- Kennett, Chris (2011). Barcelona'92 y el estudio de los legados de los Juegos Olímpicos. En Emilio Fernández; Berta Cerezuela; Miquel Gómez; Chris Kennett y Miquel de Moragas (Eds.): *Mosaico Olímpico. Investigación multidisciplinar y difusión de los estudios olímpicos*. CEO-UAB. 20 años (pp. 127-134). Barcelona, Centre d'Estudis Olímpics, UAB. Ajuntament de Barcelona.
- KPMG Consulting (2002). Impacto económico del deporte en la Comunidad Autónoma Vasca. *Instalaciones deportivas XXI*, 127, 30-34.
- Kruk, Joanna (2014). Health and Economic Costs of Physical Inactivity. *Asian Pacific Journal of Cancer Prevention*, 15, 7499-7503.
- Lochhead, Helen (2005). A new vision for Sydney Olympic Park. *Urban Design International*, 10(3-4), 215-222.
- López Sánchez, Pere (1993). Todos, mayoría y minorías en la Barcelona Olímpica. Apuntes sobre el gobierno de lo social en la ciudad-empresa. *Economía y Sociedad*, 9, 103-115.
- Llopis, Ramón (Ed.). (2012). *Megaeventos deportivos. Perspectivas científicas y estudio de casos*. Barcelona, Editorial UOC.
- Matheson, Victor A. (2006). *Mega-Events: The Effect of the World's Biggest Sporting Events on Local, Regional, and National Economies*. Worcester, College of the Holy Cross.
- Millet, Lluís (1996). Los Juegos de la Ciudad. En Miquel de Moragas y Miquel Botella (Eds.) *Las Claves del Éxito. Impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92*. Barcelona, Centre d'Estudis Olímpics, UAB, Ajuntament de Barcelona.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Encuesta de Hábitos Deportivos 2015*. Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018). *Anuario de Estadísticas Deportivas 2018*. Madrid: Secretaria General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/anuario-de-estadisticas-deportivas-2019/deporte-sociedad-estadisticas/21590C>
- Monclús, Francisco J. (2000). Barcelona Planning Strategies: From "Paris of the South" to the "Capital of West Mediterranean". *GeoJournal*, 51, 57-63.
- Moragas, Miquel de y Botella, Miquel (2002). *Barcelona: l'herència dels Jocs (1992-2002)*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics, UAB, Ajuntament de Barcelona, Editorial Planeta
- Moragas, Miquel de, Kennett, Chris y Puig-Brandes, Núria (Eds.) (2003). *The Legacy of the Olympic Games 1984-2000: International Symposium Lausanne, 14th, 15th and 16th November 2002*. Lausanne: International Olympic Committee. Disponible en: https://library.olympic.org/Default/doc/SYRACUSE/68159/the-legacy-of-the-olympic-games-1984-2000-international-symposium-lausanne-14th-15th-and-16th-novemb?_lg=en-GB
- Murillo, Carles (2017). Legado inmaterial: turismo. *XII Fòrum Olímpic. 25 aniversari Barcelona'92*. 26-27 octubre, 2017. Barcelona, Fundació Barcelona Olímpica.
- Newman, Peter y Thornley, Andy (1996). *Urban Planning in Europe: International Competition, National Systems, and Planning Projects*. Londres, Routledge.
- Newzoo (2018). *Free 2018 Global Esports Market Report*, Newzoo. Disponible en: <https://newzoo.com/insights/trend-reports/global-esports-market-report-2018-light/>
- Otero, José María (Dir.) (2000). *Estudio socioeconómico del deporte en Andalucía. 1998-1999*. Sevilla, Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía.

- Pedrosa, Rosario (Dir.) (2000). *El impacto económico de deporte en Castilla y León*. Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León.
- Poynter, Gavin y MacRury, Iain (Eds.) (2009). *Olympic Cities: 2012 and the Remaking of London*. Londres, Ashgate Publishing.
- Preuss, Holger (2004). *The Economics of Staging the Olympics: A Comparison of the Games 1972-2008*. Londres, Edward Elgar.
- Rapún, Manuel (Dir.) (2003). Impacto del deporte en la economía navarra. *Cuadernos Técnicos de Deporte*, 14, Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Gobierno de Navarra.
- Rigau, Isidre (2011). La sombra de Barcelona. En Emilio Fernández, Berta Cerezuela, Miquel Gómez, Chris Kennett y Miquel de Moragas (Eds.): *Mosaico olímpico. Investigación multidisciplinar y difusión de los estudios olímpicos* (pp. 87-96). CEO-UAB. 20 años. Barcelona, Centre d'Estudis Olímpics, UAB, Ajuntament de Barcelona.
- Roche, Maurice (2000). *Mega-Events and Modernity: Olympics and Expos in the Growth of Global Culture*. Londres, Routledge.
- Secretaria General de l'Esport (2010). *El pes econòmic de l'esport a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Estudio dirigido por Júlia Bosch. Disponible en: http://www.observatoridelesport.cat/docus/estudis_publicats/OCE_11_estudis_publicats_ca.pdf
- Semens, Anna; Brookfield, David y Bridgewater, Sue (2015). *2010 Sport Satellite Account for the UK*. Londres, Department for Culture, Media and Sport, y University of Liverpool.
- Soler, Albert; Niubó, Martí y Anna Carné (2003). *Pla Estratègic de l'Esport de Barcelona*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Direcció d'Esports.
- SpEA, SportsEconAustria (2012). *Study on the Contribution of Sport to Economic Growth and Employment in the EU*. Bruselas, Comisión Europea.
- SpEA, SportsEconAustria y Sheffield Hallam University (2018). *Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts*. Bruselas, Comisión Europea.
- Statistics Netherlands (2012). *Methodological Manual for a Sport Satellite Account*. La Haya.
- Truñó, Enric (2017). *XII Forum Olímpic. 25 Aniversari Barcelona'92*. 26-27 octubre de 2017. Barcelona, Fundació Barcelona Olímpica, INEFC.
- Westerbeek, Hans (2009). The Amsterdam Olympic Games of 1928 and 2028: will city heritage inform legacy intent?. *Sport in Society*, 12(6), 776-791.

12.2 Hacia una mayor complejidad del impacto económico y social del deporte



(Barcelona, 1963)

Jorge Sánchez-Martín. Sport Business Consultant

Licenciado en Educación Física (INEFC Barcelona) y Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA Interuniversitario). Posee un amplio conocimiento del sector deportivo, donde ha desarrollado labores de técnico, formador de técnicos y docentes, gestor y formador de gestores. Autor de los libros “Cómo aumentar los ingresos en los centros deportivos, sin exprimir a los clientes” (2014), “La fidelización en los centros deportivos. Diferénciate. Cuida a tus clientes” (2013), “Business & Fitness. El negocio de los centros deportivos” (2011) y “Manual práctico de financiación para entidades deportivas” (2004). También ha colaborado en diversas obras de carácter colectivo y ha escrito numerosos artículos publicados en revistas especializadas, tanto en calidad de autor único como en colaboración.

1. Introducción

Este capítulo dialoga con el anterior (“El deporte como sector de desarrollo económico y su medición”), complementando su visión del deporte como sector de actividad económica, aportando datos sobre la evolución y prospectiva de un subsector específico como es el de los centros deportivos privados, así como consideraciones respecto a fenómenos emergentes que diversifican aún más las posibilidades económicas relacionadas con la práctica de actividad física.

De acuerdo con este planteamiento, en la presente contribución se tratará el estado actual del negocio de los centros deportivos privados, fundamentando las consideraciones en la evolución que ha experimentado dicho sector en los últimos años, marcados por la crisis económico-financiera que ha vivido el país. También se hará referencia a cómo los nuevos tipos de centro deportivo que se están imponiendo influyen en la empleabilidad del sector. Seguidamente se abordarán someramente algunos nuevos modelos de negocio relacionados con la práctica físico-deportiva, que vienen a enmarañar y a complejizar aún más la ya difícil tarea de medir el valor económico del deporte y su impacto en la sociedad. El diálogo se cerrará con unas consideraciones finales a modo de conclusión.

2. El sector de los centros deportivos privados

Tal y como se ha comentado en el capítulo “El deporte como sector de desarrollo económico y su medición” existe una dificultad general para medir el valor económico del deporte como actividad productiva, ya que no “es un sector económico en el sentido tradicional de las clasificaciones estadísticas” sino que es lo que se define como “un multisector o sector transversal.” (Consell Català de l’Esport, 2010, 26) Se trata de una actividad productiva que desborda los intentos de acotación más restrictivos y penetra en otros muchos sectores, generando un “efecto de arrastre” por los bienes y servicios tan diversos vinculados a ella. Y en muchos de los sectores afectados, el nivel de agregación de la información oficial disponible es tal que no permite conocer la magnitud de la rama o subsector específico. Este mismo escollo que encontramos en la valoración global del sector, resultante de la dificultad para delimitar el mismo y para obtener información desagregada en un nivel suficiente, se reproduce en numerosas de las actividades productivas y de servicio que lo integran, como en el caso de los centros deportivos.

Cuando se trata de analizar el negocio de los centros deportivos, la disparidad en las cifras procedentes de diferentes fuentes no se limita tan solo al número de empresas, sino también

a otros aspectos como el número de unidades locales, el volumen de negocio del sector, etc. ⁽⁶⁹⁾ Los organismos oficiales presentan las grandes cifras del sector, datos agregados que por ser tan generales no permiten saber cómo han evolucionado las empresas de un subsector concreto y, por esta generalidad, no coinciden con los datos mucho más específicos proporcionados por otras entidades de análisis de la actividad empresarial como son las consultoras. Unos, los datos estadísticos oficiales, nos proporcionan una visión general; los otros, los datos empresariales de las consultoras, nos llevan al detalle.

En este capítulo se entiende por “centro deportivo privado” toda aquella empresa del sector comercial cuya actividad económica principal es la oferta de actividades físico-deportivas que tienen como objetivo la mejora de la condición física de sus practicantes. Dentro de este grupo se encontrarían los centros de *fitness* y los centros de *wellness*; no se incluyen los centros deportivos municipales gestionados en régimen de concesión administrativa por no disponer de información suficiente sobre ese segmento. Para el análisis del sector que se presenta a continuación se utilizarán datos provenientes de los estudios de la consultora DBK ⁽⁷⁰⁾.

2.1. Estado actual del negocio de los centros deportivos privados

En la tabla 1 se presenta la evolución del mercado de los centros deportivos privados desde el año 2005 hasta el año 2017; por lo tanto, incluye datos de años anteriores a la crisis económica que comienza a finales de 2007, de los años de la crisis y de años (los últimos) en los que se inicia la salida de la misma. Para analizar lo sucedido en este largo periodo de tiempo, que comprende 13 años, tan importante como observar la evolución del volumen de negocio en términos de valor nominal, lo es hacerlo en términos de valor real. En economía, el *valor nominal* es un valor económico expresado en *precio corriente* o de mercado (por tanto, incluye la inflación). Por el contrario, el *valor real* está expresado en *precio constante*, excluyendo los efectos de la variación general del nivel de precios; o sea, el valor real es el resultante de eliminar la inflación del valor nominal. Para comparar datos económicos en estudios longitudinales es importante descontar el efecto de la inflación, para así poder aislar la dinámica propia del sector, de la evolución producto de los cambios generales en el nivel de precios.

El valor nominal del volumen de negocio del sector de los centros deportivos privados va recuperando paulatinamente los números de antes de la crisis, pero cuando se hace una comparación a valor real o valor constante tomando como base el año 2005 y descontando la inflación de los años sucesivos ⁽⁷¹⁾, se observa que el volumen de negocio aún muestra una

(69) El autor ya se refería en 2011 a esta característica del sector, poniendo como ejemplo las diferentes cifras que se barajaban para un mismo año, en ese caso el 2007, sobre el número de centros deportivos, su facturación anual y su índice de penetración. (Sánchez Martín, 2011, 17)

(70) El Observatorio Sectorial DBK es la marca de Informa Dun & Bradstreet (D&B) especializada en la elaboración de estudios de análisis sectorial y de la competencia.

(71) En la tabla 1 se ha utilizado como medida de la inflación, la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC). De todas maneras, para validar el cálculo de la inflación, este se ha repetido tomando como base tanto el IPC como el Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), y ambos tanto en su variación anual (el índice de diciembre de un año se compara con el índice de diciembre del año anterior) como en su variación media anual (la media de los doce índices mensuales de un año natural se compara con la media del año anterior). Aunque en sus resultados intermedios hay ligeras diferencias, la variación acumulada presenta resultados muy similares según los cuatro métodos. Así, el valor constante de 100 € de 2005, oscilaría en 2017 entre los 82,25 € según el IPC variación anual, y los 81,39 € del IPCA variación media anual. En este estudio se ha tomado como referencia de la inflación la medida que supone una menor pérdida acumulada de poder adquisitivo.

reducción significativa, de algo más del 15 %: el mercado de 2017 es el 84,93 % del existente en el año 2005, a valor constante. Si se comparan los datos de 2017 con el año de máximos ingresos a valor constante (año 2007: 978,84 M de euros), la reducción del mercado aún es más pronunciada: el 20,17 %.

Tabla 1. Variaciones en el sector de los centros deportivos privados

Año	N.º centros	Variación %	Mercado (millones €)	Variación %	ing/centro (millones €)	Variación ratio %	Inflación anual %	Mercado valor const. (millones €)	ing/centro valor const. (millones €)
2005	4.370	3,0	920	8,8	0,211			920,00	0,211
2006	4.500	3,0	1.000	8,7	0,222	5,6	2,67	973,30	0,216
2007	4.630	2,9	1.050	5,0	0,227	2,1	4,22	978,84	0,211
2008	4.700	1,5	1.065	1,4	0,227	-0,1	1,43	978,62	0,208
2009	4.600	-2,1	980	-8,0	0,213	-6,0	0,79	893,40	0,194
2010	4.450	-3,3	920	-6,1	0,207	-3,0	2,99	813,63	0,183
2011	4.300	-3,4	865	-6,0	0,201	-2,7	2,38	746,78	0,174
2012	4.100	-4,7	800	-7,5	0,195	-3,0	2,87	670,84	0,164
2013	3.950	-3,7	785	-1,9	0,199	1,9	0,25	656,62	0,166
2014	3.900	-1,3	800	1,9	0,205	3,2	-1,04	676,12	0,173
2015	3.900	0,0	850	6,3	0,218	6,3	0,02	718,24	0,184
2016	3.910	0,3	900	5,9	0,230	5,6	1,57	748,55	0,191
2017	3.950	1,0	950	5,6	0,241	4,5	1,11	781,36	0,198

Fuente: Basada en Llopis-Goig, Vilanova y Sánchez-Martín, 2017, 318, con datos actualizados procedentes de DBK Informa. Los datos para el cálculo de la inflación provienen del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) y de Worldwide Inflation Data (www.inflation.eu)

Y lo mismo ocurre cuando se analiza la ratio de ingresos por centro. Si bien en valor nominal los últimos datos analizados ya superan los números de antes de la crisis, en valor constante aún distan de alcanzar la referencia: los ingresos por centro del año 2017 representan, en valor constante, el 93,96 % del volumen de 2005. Aún queda, por lo tanto, un trecho por recorrer para lograr la recuperación efectiva.

En conclusión, se puede decir que en el año 2017 las empresas gestoras de centros deportivos del sector comercial aún registran, en conjunto, una pérdida de poder adquisitivo cercana al 15 % en relación con el nivel que ostentaban antes del inicio de la crisis económica. Valorados a precio constante, tampoco se han recuperado los niveles de ingreso por centro que se obtenían antes del inicio de la crisis, aunque en este aspecto seguro que ha tenido influencia la aparición en el sector de nuevos tipos de centros.

2.2. Los nuevos tipos de centros deportivos y el desplazamiento de la demanda

A finales de la primera década de los años 2000, aparecen en España nuevas tipologías de centros deportivos, los centros de *fitness low-cost* y los microcentros especializados (o *fitness boutique*) (Llopis-Goig et al., 2017, 317), que “vienen a cubrir unas opciones estratégicas que no habían

sido contempladas en el proceso evolutivo del sector". (Sánchez Martín, 2013, 29) Estas nuevas opciones amplían la oferta del sector, sobre todo para el segmento de población sensible al precio, pasando así a contemplar centros con cuotas mensuales que van "desde los 19,90 € al mes de los centros de *fitness low-cost*, hasta los más de 240 € al mes de los centros de *wellness* más elitistas." (Llopis-Goig y Sánchez-Martín, 2019).

La aparición de estos nuevos tipos de centros deportivos permite explicar algunos resultados de las últimas encuestas de hábitos deportivos de la población española. Se ha de tener en cuenta que durante los años de crisis no se ha producido un descenso en el número de practicantes de actividades físico-deportivas, antes al contrario, ha aumentado el porcentaje de población practicante de 15 a 65 años, pasando del 40 % en 2005 al 53 % en 2015 (García Ferrando y Llopis Goig, 2017, 30), lo que vendría a confirmar que para una gran parte de la población la práctica deportiva ha superado el estatus de ocupación ociosa y ha pasado a vincularse con temas más importantes, como es el de la salud. Las personas han interiorizado la práctica de actividad físico-deportiva como un hábito saludable que revierte en una mejora de su calidad de vida, por lo que el coste derivado de su práctica, aunque es cierto que aumenta más que proporcionalmente ante el incremento de los ingresos, tal y como se ha comentado en el capítulo anterior, ya no se considera un gasto superfluo, un lujo del que se prescinde fácilmente cuando la economía doméstica se ve resentida por menores ingresos, sino que intenta mantenerse, aunque sea necesaria una redimensión del mismo para adaptarlo a la disponibilidad económica del momento particular. (Sánchez Martín, 2014, 18-19) Tal y como se observa en la tabla 2, la afectación de la crisis a la economía doméstica ha comportado un *desplazamiento* de personas usuarias hacia formas más económicas de realizar actividad físico-deportiva, como la práctica en espacios públicos al aire libre; sin embargo, quienes prefieren utilizar instalaciones deportivas no se han orientado tanto hacia las de titularidad pública como hacia los centros privados que siguen un modelo de bajo precio, los centros de *fitness low-cost*, que, con algunas excepciones locales, suponen una opción más económica que los centros deportivos municipales. (Sánchez Martín, 2014, 19)

Tabla 2. Evolución de los ámbitos de realización de la práctica deportiva

Ámbito de la práctica deportiva	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Instalaciones públicas (a)	33	40	54	51	51	31
En lugares públicos (parque, campo...) (b)	43	40	38	43	45	69
Instalaciones de un club privado (c)	25	25	17	20	18	12
Instalaciones de un centro de enseñanza	11	11	10	13	5	16
En un gimnasio privado	-	7	8	8	13	23
En la propia casa	9	9	7	8	11	19
Instalaciones del centro de trabajo	2	1	2	1	1	2

Notas: Unidad: porcentajes. Base: practica deporte

(a) En 2015 corresponde a la suma de "gimnasios públicos" y "otras instalaciones y clubes públicos"

(b) La formulación en 2015 fue "espacios abiertos de uso libre (parque, campo...)"

(c) La formulación literal en 2015 fue "otras instalaciones o clubes deportivos privados"

Fuente: García Ferrando y Llopis Goig, 2017, 63

Al incremento “sencillamente espectacular” (García Ferrando y Llopis Goig, 2017, 63) que supone que un 69 % de la población que realiza actividad físico-deportiva utilice lugares públicos para su práctica, se hará referencia en el apartado 3.1. de este capítulo.

2.3. Prospectiva del empleo en el sector

La gran oferta de locales comerciales disponibles por el cierre de negocios y las limitaciones en el acceso a la financiación por parte de las entidades bancarias durante la crisis, han propiciado que el subsector de centros deportivos privados que más ha crecido en nuestro país en los últimos años sea el de los centros de *fitness low-cost*, que requiere de locales de menor superficie y de una inversión inicial también menor en comparación con la de un centro de *fitness* convencional. De acuerdo con los datos aportados por Valcarce, López y García-Jiménez (2018, 3), a 1 de enero de 2018 el número de centros *low-cost* en España alcanzaba la cifra de 259, que representa un incremento del 5,3 % respecto al año anterior. Aunque el ritmo de crecimiento de este segmento se ha ido reduciendo de forma significativa en los últimos años (del 35 % del año 2014, al 26,6 % el año 2015, el 17,5 % en 2016, y un 4,7 % en 2017) aún es el que presenta un mayor volumen de aperturas anuales.

Otra de las “oportunidades” de negocio que presenta actualmente el sector son los denominados microcentros especializados o *fitness boutique* (LifeFitness, 2018, 9), centros relativamente pequeños que ofrecen, normalmente, una única actividad físico-deportiva y prestan un servicio de alta calidad, con una cuota que suele ser de “pago por sesión”.

De hecho, en la tabla 3 se observa como el segmento de empresas en el que se encuadrarían los centros de *fitness low-cost* y los *fitness boutique*, de 6 a 19 personas asalariadas, ha experimentado durante la última década un crecimiento acumulado muy superior al del segmento de empresas en el que se situarían los centros de *fitness* convencionales, de 20 a 99 personas asalariadas ⁽⁷²⁾. Dicho esto con la debida cautela ya que el epígrafe 931 del CNAE 2009 incluye otros tipos de empresas deportivas, no solo gestoras de centros deportivos.

Tabla 3. Evolución de las empresas deportivas por estrato de personas asalariadas, 2008-2018

	2008	2010	2012	2014	2016	2018	Incremento % 2008-2018
TOTAL	14.962	16.291	18.167	21.506	26.197	28.278	89,00
Sin pers. asalariadas	5.593	6.786	7.857	8.828	10.707	12.176	117,70
De 1 a 5 per. asalariadas	6.455	6.638	7.101	9.076	11.077	11.549	78,92
De 6 a 19 pers. asalariadas	2.051	2.017	2.254	2.808	3.496	3.579	74,50
De 20 a 99 pers. asalariadas	706	715	834	656	756	790	11,90
Más de 100 pers. asalariadas	157	135	121	138	152	184	17,20

Notas: Actividad principal de las empresas: código 931 - Actividades deportivas, del CNAE 2009.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE)

(72) El posicionamiento de los tipos de empresa en uno u otro estrato de personas asalariadas se corresponde con los resultados obtenidos en el análisis de las características de las principales compañías gestoras de centros deportivos privados, que se muestra en la tabla 4.

Por lo tanto, no parece demasiado aventurado pensar que en los próximos años la mayoría de aperturas de centros deportivos corresponderán a alguno de estos dos tipos, centros de *fitness low-cost* y *fitness boutique*, y que, en consecuencia, la oferta de nuevos puestos de trabajo en el sector estará en relación con las necesidades de personal que caracterizan esos modelos de negocio: escasa presencia de personal y, sobre todo en el caso de los centros *fitness boutique*, jornadas a tiempo parcial.

En la tabla 4 se comparan diferentes aspectos de las principales compañías (por número de personas abonadas) gestoras de centros deportivos privados no *low-cost*, con los de las principales gestoras de centros privados *low-cost*, según los datos aportados por las propias empresas en estudios realizados por las revistas especializadas CMDSport (2018) y Palco23 (2018).

Tabla 4. Características de las principales compañías gestoras de centros privados, en 2017

	Personas abonadas			Superficie		Personas empleadas				Centros
	Total	Ratio abo/cent	Ratio abo/m²	Total	Ratio m²/cent	Total	Ratio emp/cent	Ratio emp/m²	Ratio abo/emp	
	Centros privados (excluidos los low-cost)									
Metropolitan	81.290	3.695,0	0,81	99.990	4.545,0	1.144	52,00	0,011	71,1	22
DiR	77.879	3.893,9	0,85	91.233	4.561,6	1.190	59,50	0,013	65,4	20
Holiday Gym	60.000	3.000,0	0,83	72.000	3.600,0	800	40,00	0,011	75,0	20
O2 Centros Wellness	45.000	5.000,0	0,80	56.565	6.285,0	550	61,11	0,010	81,8	9
Paidesport Center	40.500	4.500,0	0,82	49.500	5.500,0	430	47,78	0,009	94,2	9
Holmes Place	40.170	3.090,0	0,76	52.611	4.047,0	611	47,00	0,012	65,7	13
	Centros privados low-cost									
Viva Gym Group *	200.000	4.166,7	1,47	135.978	2.832,9	920	19,17	0,007	217,4	48
Grupo Altafit **	90.000	2.195,1	1,43	63.000	1.536,6	370	9,02	0,006	243,2	41
Basic-Fit	84.788	2.649,6	n.d.	n.d.	n.d.	250	7,81	n.d.	339,2	32
McFit	75.040	2.084,4	0,96	78.200	2.172,2	377	10,47	0,005	199,0	36
Dream Fit	70.000	5.000,0	1,64	42.800	3.057,1	238	17,00	0,006	294,1	14
DeporOcio	35.500	1.690,5	0,99	36.000	1.714,3	250	11,90	0,007	142,0	21

Notas: * Incluye Fitness Hut. ** Incluye Myst Gym Club. n.d. = no disponible

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si bien los *datos absolutos*, los “totales”, solo nos permiten establecer categorías jerárquicas debido a la gran diferencia en las características de las empresas (número de centros, número de

personas usuarias, etc.), cuando los cruzamos, relacionándolos entre ellos, esos *datos relativos* ya nos permiten realizar comparaciones entre los centros.

Especialmente significativos para el propósito de este apartado son los resultados obtenidos en la relación del número de personas empleadas con otras variables analizadas. Por ejemplo: 1) la ratio de número de personas empleadas por centro: mientras que la media en los centros no *low-cost* es de 51,2 empl./centro, en los centros *low-cost* baja hasta los 12,6; 2) la ratio de número de personas empleadas por m² de instalación, que de media en los centros no *low-cost* es de 1 por cada 93 m² (0,011 empl./m²), y en los *low-cost*, es de 1 por cada 169,9 m² (0,006 empl./m²); y 3) la ratio de personas empleadas por personas abonadas, que en los centros no *low-cost* es de 1 cada 75,5, mientras que en los centros *low-cost* la media es de 1 cada 239,2.

Por lo tanto, es evidente que los centros de *fitness low-cost* generan mucho menos empleo que los centros deportivos posicionados en otros segmentos.

Por su parte, el modelo de negocio de los *fitness boutique*, en la mayoría de los casos, no permite el uso libre de las instalaciones, sino que el servicio es programado, o sea, la persona abonada acude a la sesión (día y hora) que tiene fijada. Eso conlleva que el centro solo esté abierto en aquellas franjas horarias en las que hay demanda, si se trata de la prestación de un servicio personal (entrenamiento personal) o, si se trata de actividades grupales, en las que la demanda sea suficiente para constituir un grupo de trabajo que permita rentabilizar el servicio. Esto comporta que el modelo de contrato más usual en estos centros sea por obra o servicio y a tiempo parcial.

En conclusión, la tendencia predominante en la tipología de los nuevos centros deportivos prevista para los próximos años vendría a reafirmar que “el empleo en el sector del deporte parece ser de menor calidad en términos de temporalidad y horas de trabajo” respecto al total de la economía, tal y como se indica en el capítulo anterior. En los años venideros, los modelos de negocio predominantes no van a ayudar a corregir los índices de precariedad laboral del sector, más bien al contrario.

3. Nuevos modelos de negocio relacionados con la práctica físico-deportiva

En la última década están surgiendo nuevos modelos de negocio relacionados con la práctica físico-deportiva que vienen a hacer aún más compleja la valoración económica y social del deporte ya que combinan dos elementos: 1) el ámbito de práctica deportiva, que se aleja de los espacios deportivos convencionales (instalaciones y centros deportivos) hacia lugares públicos (parques y otras zonas urbanas), aunque también, en menor medida, el hogar o el lugar de trabajo; y 2) el empleo de tecnologías *web* y *móvil*, ya sea para la transmisión de contenidos o, simplemente, para facilitar y establecer el contacto entre los diferentes agentes.

Seguidamente se expondrán algunos de estos modelos, aunque de forma somera, ya que no existe aún un corpus de conocimiento suficiente sobre los aspectos económicos de los mismos, al no existir datos oficiales al respecto por tratarse, en muchos casos, de actividades no regularizadas. Las aproximaciones a este fenómeno se están realizando actualmente por grupos de trabajo multidisciplinares que intentan aportar una visión global del mismo ⁽⁷³⁾.

(73) Un ejemplo es el *Grup de Recerca i Innovació sobre Esport i Societat* (GRIES) de la FPCEE Blanquerna, Universitat Ramon Llull, Barcelona, formado por personas expertas en arquitectura, antropología, gestión, historia, ciencias de la actividad física y el deporte, etc.

3.1. La práctica en zonas urbanas regeneradas

Tal y como indican García Ferrando y Llopis Goig (2017, 63), en los últimos años el porcentaje de utilización de lugares públicos para realizar la práctica físico-deportiva ha experimentado un incremento espectacular (ver la tabla 2). Los autores asocian esa subida a la multiplicación, a lo largo y ancho de la geografía nacional, de los espacios públicos que han adquirido el carácter deportivo cuando las administraciones competentes han llevado a cabo actuaciones para señalizarlos, reconocerlos, acotarlos y, además, han detallado el tipo de actividades deportivas que se pueden llevar a cabo en ellos. (García Ferrando y Llopis Goig 2017, 63)

Estas actuaciones de acondicionamiento, generalmente de escasa envergadura, pueden haber servido a las administraciones locales o autonómicas para incrementar la oferta de espacios deportivos de sus ciudades, en tiempos de crisis y de recortes presupuestarios, sin necesidad de construir nuevas instalaciones deportivas, que suponen una mayor inversión. No obstante, siguen la estela marcada por otros proyectos de mayor entidad, llevados a cabo o iniciados en las últimas décadas del siglo pasado, que han comportado un cambio radical en la fisonomía de algunas ciudades y hasta en el propio concepto de ciudad que las identificaba: son las zonas urbanas regeneradas.

Forman parte de estas zonas urbanas regeneradas, entre otras, el Jardín del Turia, en Valencia; el Parque Fluvial del Besós, en la provincia de Barcelona; y la ría del Nervión, en Bilbao, ejemplo los tres de como las riberas fluviales pueden convertirse en “espacios idóneos para la promoción de la práctica deportiva, imprimiendo a la ciudad gran dinamismo y visibilidad.” (Monteagudo, Ahedo y Doistua, 2017, 109)

Otra de estas zonas es el Frente Marítimo de la ciudad de Barcelona. En Barcelona, con motivo de la organización de los Juegos Olímpicos celebrados en 1992, se acometieron una serie de proyectos urbanísticos con los que, tal y como se ha comentado en el capítulo anterior, “la ciudad se transformó y se abrió a la fachada marítima”. El Frente Marítimo de la ciudad incluye playas, parques urbanos, equipamientos e instalaciones deportivas, malecones, puertos deportivos, hoteles de lujo, restaurantes, bares y discotecas; o sea, un espacio privilegiado para el turismo, pero también para el deporte, el paseo o el descanso. A pesar de que normalmente se le considera un ejemplo de espacio urbano exitoso, existe la sensación creciente de que este espacio no funciona para la ciudad (Maza y Ramírez, s.f.; Sánchez Martín, 2018), que se trata de un “espacio zombi”⁽⁷⁴⁾, que no está muerto pero que tiene una vida diferente a aquella para la que fue ideado. El Frente Marítimo se ha convertido en un espacio especializado para el tránsito de turistas, la práctica físico-deportiva y para salir de fiesta, actividades que aportan una estética de globalización y dinamismo al espacio, pero que lo han aislado de las dinámicas vecinales de los barrios colindantes (y donde se relacionan, como en el barrio de La Barceloneta, surge el conflicto) alejando de él a la población residente permanente.

Se ha convertido en un espacio en el que se produce una práctica deportiva masiva, tanto a nivel individual como grupal. Y es en ese marco que se están produciendo actividades económicas informales, que utilizan el espacio público para obtener beneficios económicos privados, como los “gimnasios sin gimnasio” o el denominado “gym-manta”, fenómenos que se tratarán a continuación (ver el apartado 3.2.2.). Así, se puede considerar que el Frente Marítimo de la ciudad de Barcelona se ha convertido en un espacio *low-cost*, apto para las prácticas deportivas y el turismo. (Maza, 2014; Maza y Ramírez, s.f.)

(74) Es representativo de este posicionamiento el encuentro “Espacios Zombi #3 Frente Marítimo [BCN]” organizado por Idensitat y celebrado en el Centre Arts Santa Mònica, en Barcelona, del 14 al 16 de julio de 2016. Más información en: www.idensitat.net

3.2. Las tecnologías web y móvil

El empleo de las tecnologías web y móvil se extiende cada vez a más áreas del quehacer cotidiano (como la domótica, con electrodomésticos “inteligentes” que pueden controlarse desde el *smartphone*, etc.) y la actividad física no iba a escapar de esta tendencia.

3.2.1. El Fitness 2.0

El término “Fitness 2.0” hace referencia a los “entrenadores virtuales” (*virtual trainers*), a aquellas aplicaciones (*apps*) y portales de internet que ofrecen contenidos *online* que tienen como objetivo la mejora del nivel de condición física de las personas usuarias, ya sean estos contenidos gratuitos, de pago o con combinación de ambos modelos (*freemium*).

Entre las numerosas ventajas del Fitness 2.0 destaca la independencia temporal y geográfica, ya que el usuario o usuaria está “a solo un clic de los expertos más capacitados y más innovadores”, lo que le permite “participar en los programas de los líderes mundiales en acondicionamiento físico” ⁽⁷⁵⁾ pudiendo acceder a los contenidos las 24 horas del día los siete días de la semana, desde cualquier lugar donde se disponga de conexión a internet, a través de la televisión (si es *smartTV*), el ordenador, la *tablet* e, incluso, el *smartphone*, por lo que además de una práctica programada permite aprovechar esos pequeños momentos que surgen de forma inesperada, ya sea en casa, en el trabajo o al aire libre. De hecho, estos entrenadores virtuales, junto con los “registradores de datos” (*data trackers* como FitBit® u otros similares), son innovaciones tecnológicas cuya aparición puede ayudar a explicar el incremento ya comentado tanto de la práctica en el propio domicilio como al aire libre, ya que su utilización “aporta una sensación de seguridad en la idoneidad de la actividad que se está realizando, sin necesidad de llevarla a cabo bajo la supervisión de un entrenador.” (Sánchez Martín, 2014, 30-31)

Por lo que tiene que ver con el tema de este capítulo, el Fitness 2.0 viene a añadir dificultad a la tarea de cuantificar el impacto económico y social de la actividad física y el deporte por aumentar el número de sectores productivos que tienen relación con ese fenómeno al incluir las tecnologías de información y comunicación, y por la dimensión global de la actividad económica que proporciona un canal de distribución como es internet; eso sin mencionar la problemática resultante de la radicación y la fiscalidad de algunas de las empresas operadoras de contenidos.

Además, pueden plantearse dudas sobre la formación y capacitación de las personas que imparten esos contenidos; cuando menos, sorprende la laxitud de las administraciones con respecto al control de profesionales en comparación con las exigencias a las que son sometidos los sectores regulados del deporte. En Cataluña, por ejemplo, todas las personas que quieran ejercer como profesionales de la actividad física y el deporte tienen la obligación de inscribirse bien en el Colegio Oficial de Profesionales de la Actividad Física y del Deporte de Cataluña (COPLEFC), bien en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña (ROPEC) ⁽⁷⁶⁾.

(75) Frases extraídas de la publicidad de uno de esos portales web especializados.

(76) El ROPEC es la herramienta que garantiza en Cataluña la acreditación de las personas que ejercen las actividades profesionales reguladas por la Ley 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte. Está dirigido a aquellas personas que disponen de titulación reglada o que tengan formación y experiencia contrastada y soliciten un certificado de acreditación. Las personas graduadas o licenciadas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte han de colegiarse en el COPLEFC.

Esto es fácil de controlar en el caso de las personas que desarrollan su labor profesional en centros deportivos, clubes y asociaciones, pero ¿se lleva a cabo el mismo control sobre quienes imparten contenidos de acondicionamiento físico *online*?

3.2.2. El “gym-manta”

El “gym-manta”, neologismo acuñado por Gaspar Maza por analogía de este modelo de negocio con la venta ambulante ilegal denominada “top-manta”, es la versión actual de los denominados “gimnasios al aire libre” o “gimnasios sin gimnasio” que aparecieron en nuestro país a principios de esta década (N Fitness, en Madrid, en 2012; Gonnafit, en Barcelona, en 2013), y que se caracterizaban por utilizar los espacios públicos para llevar a cabo sus actividades y servicios ⁽⁷⁷⁾.

Esta nueva versión comparte con la anterior el uso del espacio público para la prestación de sus servicios y, en muchos casos, de las tecnologías web y móvil para facilitar el contacto y determinar el punto de encuentro de profesionales y clientela, pero a diferencia de la anterior, no está regularizada y es, en consecuencia, una actividad económica que escapa a todo control: el o la profesional llega con su material al punto de encuentro acordado, lo despliega ocupando el espacio público, imparte la sesión, cobra, recoge el material y se va.

Existe, por lo tanto, una apropiación del espacio público para hacer un uso comercial privado y obtener beneficios económicos, por lo que esa actividad debería estar regulada por la normativa y las ordenanzas municipales, como ya ocurre desde hace más de un lustro en algunas ciudades de Estados Unidos, donde las normativas municipales se han adaptado para incorporar ese modelo de negocio y exigen estar en posesión de la correspondiente licencia administrativa para ese uso especial del espacio público. (Sánchez Martín, 2014, 30)

Y a la falta de control administrativo sobre la actividad económica del “gym-manta”, se une la falta de control sobre la acreditación de la persona que imparte las sesiones. Además, la falta de regulación y de control sobre esa actividad podría llevar a la competencia por precio entre profesionales para la prestación del servicio solicitado por la clientela, derivando en una de las perversiones relacionadas con la *uberización* del sector.

3.2.3. La *uberización* del sector

De acuerdo con FundeuBBVA ⁽⁷⁸⁾, el sustantivo *uberización* (formado a partir del nombre de la empresa Uber Technologies Inc., que ofrece a sus clientes transporte privado mediante una red de contactos directos entre particulares) hace referencia a las cada vez más numerosas plataformas de economía colaborativa en las que, gracias a internet y la tecnología móvil, unas personas ponen a disposición de otras particulares, sin necesidad de intermediarios, diversos bienes y servicios: una casa o habitación en alquiler, un trayecto compartido, un coche o una plaza de garaje, y también, por qué no, una práctica de actividad física.

En relación con este fenómeno no han tardado en aparecer numerosas opiniones sobre sus posibles repercusiones en la economía real. Algunas son buenas: flexibilidad, innovación, disrupción; otras, no tanto: competencia desleal, precarización del empleo.

(77) Para profundizar en este tema se puede consultar Sánchez Martín, 2014, 28-30.

(78) Ver: <https://www.fundeu.es/recomendacion/uberizacion-y-uberizar-terminos-validos/>

Para la persona usuaria, la *uberización* de la economía en general y de este sector en particular, puede resultar muy atractiva, ya que le permite pagar únicamente por el uso efectivo de los recursos al estilo del “pago por sesión” o *pay-per-use* que ya se da en algunos centros deportivos y que es el modelo habitual en el “gym-manta”, suponiéndole un mayor control sobre su gasto y además, en el caso del “gym-manta”, un ahorro, ya que las tarifas por sesión suelen ser más económicas que en los centros deportivos porque, al tratarse de una actividad no regularizada, quienes prestan el servicio no tienen que hacer frente a impuestos, tributos, alquileres, etc.

En el ámbito laboral, sin embargo, este modelo tiene consecuencias negativas. A corto plazo, podría aumentar (aún más) la precarización del empleo en el sector, ya que los y las profesionales solo trabajarían bajo demanda y con ingresos variables, en función del número de personas usuarias que fueran capaces de reunir y del precio negociado. A medio plazo, podrían aparecer empresas *uberizadas* de servicios de acondicionamiento físico, caracterizadas por disponer de una plantilla estable mínima (que generalmente se encarga de la parte administrativa) con personas colaboradoras ocasionales, autónomas o *freelance*, que compiten por precio por la prestación del servicio encargado. Este supuesto también comportaría un aumento significativo de la precariedad laboral en el sector.

Con la *uberización* del sector, la administración vería dificultada su tarea de control, tanto de la actividad económica desarrollada como de la acreditación de profesionales que trabajan bajo esas premisas, sobre todo, de quienes hacen colaboraciones ocasionales.

4. A modo de conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se desprende que la tendencia en los años venideros es hacia un aumento de la complejidad en la actualmente ya ardua tarea de valorar el impacto económico y social del deporte, tanto por el incremento del número de sectores productivos “arrastrados” por ese fenómeno (el de las tecnologías de información y comunicación, por ejemplo) como por la aparición de unos modelos de negocio que se encuentran escasamente regulados o con una regulación en ciernes (el Fitness 2.0 y el “gym-manta”) y sobre los que la administración tiene poco o ningún control en relación a la actividad económica que generan y que, al menos en el caso del “gym-manta”, pueden considerarse una competencia desleal de los centros deportivos y de las empresas de servicios legalmente establecidas.

Un sector, el de los centros deportivos privados, que sigue sufriendo las consecuencias de la crisis económica y que, valorado a precio constante, aún no ha recuperado el nivel de ingresos ni global ni por centro que tenía antes de su inicio. Además, las características de funcionamiento de los tipos de centro deportivo privado de los que se esperan más aperturas en los próximos años, centros de *fitness low-cost* y *fitness boutiques*, con un número reducido de personas empleadas por centro o con atención a la clientela en franjas horarias programadas, comportarán que en el ámbito laboral la tendencia sea a los contratos temporales y a tiempo parcial, por lo que la precariedad laboral en el sector continuará incrementándose y alejándose de la media del total de la economía.

No obstante, sería interesante que el contenido del presente capítulo sirviese también para poner de manifiesto el gran dinamismo que envuelve todo aquello relacionado con la práctica de actividad físico-deportiva, y estimulase a abrir nuevas líneas de investigación en relación con la valoración del impacto socio-económico de la misma.

5. Referencias

- CMDSport (2018). Metropolitán, la cadena de gimnasios privados no low-cost con más abonados, *CMDSport*, 20 de mayo de 2018. Disponible en: www.cmdsport.com.
- Consell Català de l'Esport (2010). *El pes econòmic de l'esport a Catalunya*. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Consell Català de l'Esport.
- García Ferrando, Manuel y Llopis-Goig, Ramón (2017). *La popularización del deporte en España. Encuestas de hábitos deportivos 1980-2015*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.
- LifeFitness (2018). *El mercado del fitness en España. Zoom Mercado – 2018*. Disponible en: www.lifefitness.es/zoommercado2018.
- Llopis-Goig, Ramón y Sánchez-Martín, Jorge (2019). Spain. A growing sector after the impact of the Great Recession. En Jeroen Scheerder; Hanna Vehmas y Kobe Helsen (ed.), *The Rise and Size of the Fitness Industry in Europe – Fit for the Future?*, Cham, Suiza, Springer.
- Llopis-Goig, Ramón; Vilanova, Anna y Sánchez-Martín, Jorge (2017). Spain: Evolution and Characteristics of the Private Sport Sector – Focus on Fitness Centres and Gyms. En Antti Laine y Hanna Vehmas (ed.), *The Private Sport Sector in Europe. A Cross-National Comparative Perspective* (pp.309-324), Cham, Suiza, Springer.
- Maza, Gaspar (2014). Esport i 'low-cost' a Barcelona, *L'esportiu de Catalunya*, 12 de junio de 2014. Disponible en: <https://www.lesportiudecatalunya.cat/article/8-esports/56-mes-esport/750988-esport-i-low-cost-a-barcelona.html>
- Maza, Gaspar y Ramírez, Daniel (s. f.). *Barcelona Play Again. Deporte, turismo y espacio público postolímpico en el Frente Marítimo de Barcelona*. Inédito.
- Monteagudo, María Jesús; Ahedo, Ruth y Doistua, Joseba (2017). La apropiación simbólica de los espacios públicos regenerados a través del ocio deportivo. El caso del waterfront de Bilbao. En Andrés Ried y Manuel Gedda (ed.), *Experiencia de ocio y la puesta en valor del patrimonio como fundamentos del turismo moderno* (pp.109-122), Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile – Otium.
- Murua, Juanma (2017). Del "gym-manta" a la "uberización" del deporte. [Entrada en blog] Disponible en: <https://economiaenchandal.com/2017/09/30/del-gym-manta-a-la-uberizacion-del-deporte/>
- Murua, Juanma (2019). La "uberización" del deporte. [Entrada en blog] Disponible en: <https://economiaenchandal.com/2019/02/09/la-uberizacion-del-deporte/>
- Palco23 (2018). *Dossier: Los Reyes del Fitness 2018*. Disponible en: <https://www.palco23.com/publicaciones/dossier.html>.
- Sánchez Martín, Jorge (2011). *Business & Fitness. El negocio de los centros de fitness*. Barcelona, UOC.
- Sánchez Martín, Jorge (2013). *La fidelización en los centros deportivos. Diferénciate. Cuida a tus clientes*. Barcelona, UOC.
- Sánchez Martín, Jorge (2014). *Cómo aumentar los ingresos en los centros deportivos sin exprimir a los clientes*. Barcelona, UOC.
- Sánchez Martín, Ricardo (2018). Deporte y cohesión social en la Barcelona postolímpica (1992 – 2017): el uso deportivo del espacio público y las nuevas socialidades. En Ajuntament de Barcelona, *Barcelona, ciutat de l'esport. 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992* (pp.64-73), Barcelona, Ajuntament de Barcelona - Institut Barcelona Esports. Disponible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/estudis-de-observatori-de-lesport>
- Valcarce, Manel; López, Francisco y García-Fernández, Jerónimo (2018). *6.º Informe Gimnasios Low-Cost en España. Enero de 2018*. Disponible en www.valgo.es

Capítulo 13

Grandes acontecimientos deportivos

13.1 Los grandes acontecimientos deportivos y su contribución a la sociedad



(Llombai,
Valencia, 1951)

Vicente Año-Sanz. Universidad de Valencia. Consejero Delegado de los Juegos Mediterráneos Almería 2005

Profesor de la Universidad de Valencia, donde ha sido Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física y en Psicología y Doctor en Psicología. Dirige el Máster de Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Valencia. Ha participado como consultor en la elaboración del Plan Estratégico del Deporte en México. Especialista en la organización de eventos deportivos, ha sido Coordinador General del VII Campeonato del Mundo de Atletismo (Sevilla 1999) y Consejero Delegado de los XV Juegos Mediterráneos (Almería 2005). En el aspecto deportivo es el actual presidente de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y Vicepresidente de la Federación Española.

El análisis del recorrido histórico de los acontecimientos deportivos en España nos permite establecer tres grandes etapas marcadas indudablemente por la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992, la máxima competición mundial, el macro-evento, o mega-evento de mayor prestigio, antigüedad y dificultad organizativa del deporte moderno.

Así podemos hablar sin ninguna duda de un antes y después de Barcelona 92.

Esas tres etapas serían:

- Los eventos preliminares a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 (1980-1991).
- La consolidación y proliferación de eventos deportivos en España, tras Barcelona 1992 (1993-2008)
- La influencia de la crisis económica en la organización de eventos deportivos (2009-2017)

Tanto en la primera etapa como en la tercera los acontecimientos deportivos no fueron muy numerosos, por razones diversas. En el primer caso por ser los inicios de la organización de eventos en España y haber tenido, previamente, pocas posibilidades de obtener su concesión, como luego veremos. En el segundo, por la crisis económica asociada al coste que llevan aparejados los eventos y su escasa rentabilidad en muchas ocasiones (Zimbalists, 2016).

De ahí que la etapa “reina”, el momento en el que proliferan los eventos en España es la segunda, la posterior a la celebración de los Juegos de Barcelona donde, impulsadas por su éxito, muchas ciudades se lanzaron solicitar y organizar acontecimientos deportivos.

Por ello, es lógico que dediquemos un espacio también a analizar el impacto que en la sociedad española tuvo la celebración de los primeros Juegos Olímpicos en nuestro país, que siguen siendo los únicos celebrados, ya que tanto Sevilla (que se postuló para los de 2004, 2008 a nivel internacional y los de 2012 a nivel nacional), como Madrid (que presentó sin éxito su candidatura para los juegos de 2012, 2016 y 2020) no lo consiguieron.

1. Los acontecimientos deportivos preliminares a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992

España celebró las primeras elecciones democráticas tras la era franquista en 1977 mientras en 1978 aprobó en referéndum la nueva Constitución que le equiparaba con los países

democráticos de su entorno y le permitía tener presencia en organismos internacionales en los que, aunque estuviera ya presente, no era bien vista. Entre esos organismos estaban los deportivos, principalmente federaciones internacionales y el Comité Olímpico Internacional. En sus comisiones directivas o juntas ejecutivas había escasa presencia de personas españolas. Una de las grandes excepciones que, a la postre jugaría un papel importante fue Juan Antonio Samaranch, presidente del Comité Olímpico Internacional durante 21 años (1980-2001).

Por otra parte, las primeras elecciones democráticas municipales fueron en 1979, lo que supuso un gran impulso para el deporte en nuestro país. En mi opinión los ayuntamientos fueron los grandes impulsores de la práctica deportiva porque tenían que atender las demandas de la ciudadanía entre la que comenzó a estar, de forma importante, el deporte. Es el organismo más cercano esta y, por tanto, es al primero al que plantean sus necesidades.

Estos dos factores fueron claves para traer, primero, eventos deportivos internacionales al Estado español, y después grandes eventos o megaeventos. Si bien, en un primer momento, a principios de los años 80 del siglo pasado, los ayuntamientos priorizaron el deporte base, las escuelas deportivas municipales, o el deporte praxis, rápidamente, desde medianos de los años 1980 se dieron cuenta que la celebración de eventos deportivos era muy rentable por diversos motivos: promoción e imagen de la ciudad, mejoras en infraestructuras, publicidad y presencia en medios de comunicación nacionales e internacionales, y, además, los eventos podían servir, lógicamente, como espejo en donde el deporte de base podía mirarse (Añó, 2003).

Igualmente, la dirigencia deportiva internacional vio en España un país muy interesante para la celebración de eventos. A la novedad que ello suponía, se unió nuestra excelente climatología, la amabilidad y atención a visitantes de la población en general, y el ya extendido y experimentado sector turístico que ofrecía un marco de gran calidad hotelera y gastronómica.

De este modo, podemos decir que comenzamos a celebrar todo tipo de eventos deportivos, y que, con el tiempo, hemos organizado los más importantes del mundo, desde los campeonatos del mundo de los deportes más importantes: atletismo, baloncesto, balonmano, gimnasia, fútbol, natación, hípica, vela, y otro tipo de megaeventos, como la Fórmula 1, con dos sedes (Barcelona y Valencia) en algunos momentos, Motociclismo con 4 sedes actualmente (Montmeló-Barcelona, Cheste-Valencia, Jerez y Alcañiz), la final del mundial de ajedrez, la Ryder Cup de golf, la America's Cup de vela, o el mundial de esquí alpino.

Y para rematar el listado el más importante evento multideportivo: los Juegos Olímpicos y, detrás de ellos, eventos de la misma característica, pero más reducidos, pero tampoco fáciles de organizar como los Juegos Mediterráneos o la Universiada.

Un sinfín de ciudades se han sumado a esta multitud de acontecimientos, demostrando la amplitud y la expansión de la "idea", "el concepto" o "la necesidad" de la organización de eventos deportivos (Ayora y García, 2004). Con los eventos de deportes colectivos -baloncesto, balonmano, fútbol- se repartía la organización entre diversas sedes en la primera fase, y en deportes individuales o de otra tipología, se han ido sumando las ciudades al panel de organizadores. Así, podemos hablar de Almería, Barcelona, Cádiz, Granada, Jerez, Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo...

Pero centrándonos en los acontecimientos que tuvieron lugar antes de los Juegos Olímpicos de Barcelona, podemos decir que empezamos muy fuerte, nada menos que con la hoy llamada Copa del Mundo de Fútbol de la FIFA, más conocido popularmente como mundial de fútbol, en 1982, casi recién estrenada nuestra democracia.

Fue un mundial que nos situó en el panorama organizativo internacional y que nos dio muchos puntos, ya que España hasta ese momento no había organizado ningún gran evento considerado como tal. Y el campeonato salió bien y su gestión muy ponderada. Otra cuestión es la percepción de la sociedad española, no tan positiva, por una simple cuestión, pero importante a la hora de visualizar el éxito de un evento, que depende de algunas variables no controladas por los organizadores: el resultado deportivo, que para España no fue bueno.

Y es que, cuando en la etapa de candidatura, o antes incluso de presentarla, se valora si debe hacerse o no, los elementos a tener en cuenta son básicamente tres:

- a. Buena gestión organizativa.
- b. Asistencia de público
- c. Buenos resultados deportivos, sobre todo, del país anfitrión

Los dos primeros aspectos dependen en buena parte de la organización y el tercero no, y puede echar por tierra una excelente gestión, pues estamos hablando de la repercusión del evento en la sociedad, que a la postre es la motivación fundamental por la que se organizan los eventos.

Después del mundial de fútbol de 1982, estuvimos prácticamente 4 años, sin organizar ningún evento de gran trascendencia, hasta que en 1986 tuvimos dos de primer orden en el mismo año: el mundial de baloncesto, en diversos lugares de España, y el de natación en Madrid.

En el primero de los eventos, la victoria fue de Italia, que derrotó en la final a Alemania, después eliminar en semifinales a Brasil, inicialmente favorita, lo que permitió que el mundial de España tuviera más trascendencia, por la sorpresa derivada.

El Mundial sirvió, además, para remodelar y modernizar la mayoría de los estadios españoles (se habilitó un total de 17 estadios en 14 sedes), una cuestión -la construcción de infraestructuras deportivas y de obras públicas- que se convirtió en motor de las solicitudes de organización de eventos de los años ochenta y noventa del siglo pasado, e, incluso, hasta el comienzo de este. Hoy ya no sería una de las razones principales para pedir eventos, como se ha podido comprobar en los últimos celebrados, sobre todo en los mundiales de balonmano de 2013 y de baloncesto de 2014.

Hay que tener en cuenta que muchos de los eventos de primera categoría y que son cuatrienales se conceden con 4 o 6 años de antelación y, por tanto, a principios de los años 1980 no teníamos todavía una presencia importante en los organismos deportivos internacionales, ni los ayuntamientos habían tenido tiempo de solicitarlos, prácticamente.

Podemos decir que este primer ciclo de organización de eventos de los años 1980 termina con el mundial de ajedrez de Sevilla en 1987 con Karpov y Kaspárov enfrentados por el título y que tuvo una fuerte repercusión. En la propia Sevilla cabe apuntar que en 1991 se celebró el mundial de atletismo en pista cubierta que, a pesar de ser una competición en teoría menor, era justo un año antes de los JJOO de Barcelona 1992 y había gran preocupación porque su organización saliera bien ya que era el primer campeonato mundial de atletismo en pista y podía afectar a la confianza internacional en la buena organización de Barcelona, al ser este deporte una pieza clave de la organización de los Juegos.

Como resumen final en la tabla 1, podemos ver los grandes eventos realizados en esta etapa previa a los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

Tabla 1. Eventos previos a los JJOO de Barcelona 1992

Año	Campeonato
1982	Campeonato del mundo del fútbol
1986	Campeonato del mundo de baloncesto
1986	Campeonato del mundo de natación
1989	Copa del mundo de atletismo. Inauguración estadio olímpico Montjuïc
1986	Campeonato del mundo de ajedrez, Sevilla
1991	Campeonato del mundo atletismo, Sevilla

Fuente: Elaboración propia

Y un pequeño apunte más, pero fundamental: la razón o la motivación principal para solicitar eventos deportivos durante los años 80 y 90 del siglo pasado fue la dotación de infraestructuras, como hemos apuntado. Cuando en 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales de la etapa, muy pocos ayuntamientos disponían de instalaciones deportivas y carecían de otro tipo infraestructuras públicas. Las ciudades necesitaban estaciones de trenes más modernas, aeropuertos solventes, carreteras y accesos a las ciudades que mejoraran el nivel de vida de la ciudadanía y que contribuyera al Estado del Bienestar. Y la concesión de grandes eventos deportivos internacionales facilitaba la construcción de las mismas, ya que permitía a las distintas administraciones actuar al mismo tiempo concatenando sus inversiones.

2. El impacto social y organizativo de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992

El impacto social y organizativo de los Juegos de Barcelona fue inmenso. Y me ciño sobre todo a dos aspectos, que son quizás algo menos conocidos que el impacto económico del que hay bastantes datos.

Como se dice habitualmente, en esa manida frase para justificar los eventos: los Juegos Olímpicos pusieron a Barcelona en el mapa internacional. Algo completamente cierto y cuyo alcance llega hasta la actualidad. Barcelona es la ciudad española con mayor turismo urbano (INE, 2018, Turisme Barcelona, 2018). No lo era antes de 1992.

En la tabla 2, podemos ver a través de diversos parámetros el antes y el después de los Juegos, de tal modo que no hacen falta muchas más explicaciones a juzgar por la contundencia de los datos. Y estos datos han seguido evolucionado, de manera que hoy la diferencia es todavía mayor, registrando en 2017 18.791.180 pernoctaciones solo en hoteles (Turisme Barcelona, 2018).

Tabla 2. La transformación turística de Barcelona después de los Juegos Olímpicos

Año	Visitas turísticas	Pasajeros aéreos
1975		5.000.000
1981	700.000	
1991	1.700.000	
1993	2.500.000	
2005	5.000.000	
2007		22.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, 2007 y Ajuntament de Barcelona, Turisme Barcelona, 2008

Además de estas cifras, podemos decir que a principios de este siglo —es decir, alrededor de 10 años después de la celebración de los Juegos— Barcelona ocupaba el puesto 31 del ranking mundial en atractivo para la inversión extranjera, era la cuarta ciudad europea en atracción para los negocios y estaba ya en el 6.º puesto mundial en reconocimiento de marca. Esto último impensable sin la celebración de los Juegos

Pero yo quisiera referirme en este apartado, también, al prestigio organizativo alcanzado con los Juegos. Hasta su éxito, gracias a la consecución de los tres elementos mencionados en el apartado uno, se nos miraba con cierta desconfianza, como dudando de nuestra capacidad organizativa. Tras los Juegos la opinión de la dirigencia internacional se fue al otro extremo. Se confiaba en la estructura deportiva española y ello permitió la concesión de multitud de eventos de características muy dispares por toda la geografía española.

Pero, además, Barcelona creó un modelo organizativo como se puede ver en la *Memoria de los Juegos* (COOB92, 1992), que fue seguido por otros Juegos Olímpicos, como Sydney 2000 o Pekín 2008, o los Juegos Panamericanos de Río de 2007 o los Juegos Mediterráneos de Almería 2005, en estos dos casos adaptándolo a su dimensión. Y, cabe decir que, quien no lo hizo, fracasó. Quizás, una afirmación demasiado rotunda, pero como fui personalmente un sufridor de los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996, a los que fui como delegado del equipo de atletismo y también estuve en Barcelona 92 con idénticas funciones, me avala la experiencia en primera persona.

3. La consolidación y proliferación de los eventos deportivos en España.

Los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 dejaron tal impacto que fueron muchas las ciudades que quisieron y solicitaron organizar eventos deportivos de todo tipo, desde campeonatos de España a Juegos Olímpicos, incluso. Baste recordar que Sevilla presentó tres veces su candidatura a ellos: 2004, 2008 y 2012. En los dos primeros casos, fue única candidata en España y, por tanto, el Comité Olímpico Español (COE) la presentó al Comité Olímpico Internacional (CIO), mientras que en 2012 fue apeada por Madrid en la disputa interna y ya no siguió en la carrera.

Siguiendo con el ejemplo olímpico, Valencia se postuló, al menos, en un par de ocasiones a los Juegos de verano y fue subsede de Madrid en sus tres candidaturas, Jaca en varias ocasiones a los de invierno, y Zaragoza y la propia Barcelona iniciaron su apuesta a los Juegos Olímpicos de Invierno de 2022, que no culminaron (no llegaron a presentar la candidatura, pero abrieron oficinas y redactaron proyectos parciales).

De los eventos multideportivos de esta etapa destacaríamos dos que demuestran el impacto social y político que tuvieron los Juegos de Barcelona 92 y, cómo diversas ciudades, adaptadas a sus posibilidades intentaron emular su logro:

- La Universiada de Palma de 1999.
- Los Juegos Mediterráneos de Almería 2005.

Cabría apuntar también, el Festival Olímpico de la Juventud celebrado en Jaca en 2007, mientras que los Juegos Mediterráneos de 2017/18 de Tarragona estarían fuera de este periodo y los trataremos posteriormente.

A estos eventos multideportivos hay que sumar multitud de campeonatos del mundo y de Europa de diferentes deportes que, en algunos casos, los han celebrado en varias ocasiones,

como ocurre con el baloncesto o la natación, que ha celebrado tres mundiales y algún europeo. Como el atletismo, que ha celebrado un mundial al aire libre (Sevilla 1999), y tres mundiales en pista cubierta (Sevilla 1991, Barcelona 1995, Valencia 2008), o el ciclismo con varios mundiales también, o la gimnasia.

A estos eventos, podríamos decir más oficialistas, se sumarían los Grandes Premios de deportes como el automovilismo (Fórmula 1), el motociclismo o el tenis, con el añadido de que se celebran anualmente, mientras los anteriores de forma única o más esporádica, al menos.

De este modo, hemos llegado a tener 2 Grandes Premios de Fórmula 1: Montmeló/Barcelona y Valencia hasta 2012, y cuatro Grandes Premios de Motociclismo que permanecen hoy: Jerez, Montmeló/Barcelona, Cheste/Valencia y Alcañiz. Y en tenis, hemos tenido en el pasado, un Open 1000 en Madrid y 2 Open 500: Barcelona y Valencia, este desaparecido ya.

La atención mediática de estos eventos, aunque todos tengan la consideración de grandes acontecimientos, su coste y rentabilidad económica, su aceptación social y la asistencia de público es tan dispar que distan mucho unos de otros. Cuentan, además, con trayectorias muy diferentes. El Open de tenis de Barcelona tiene una larga historia detrás, su organizador es un club deportivo (Club de Tenis Barcelona) y está apoyado por importantes patrocinios. El Open de Valencia era sufragado por las instituciones públicas, pero con una organización privada y nunca tuvo la respuesta esperada por parte de la sociedad valenciana. Por su parte, el de Madrid es un proyecto privado que tiene la concesión de la ATP y WTP, organizado por una empresa privada, pero financiado de forma importante por las instituciones públicas y con buena presencia social y mediática.

Lo mismo ocurre con los grandes premios de motociclismo y Fórmula 1. Mientras que la Fórmula 1 en España solo arraigó con los éxitos de Alonso, la afición por el motociclismo siempre ha estado presente. Por poner el ejemplo valenciano, mientras en el primer caso nunca fue aceptada socialmente, con colectivos posicionados fuertemente en contra, en el motociclismo la afición ha sido enorme, ha tenido grandes campeones y sigue llenando el circuito de Cheste. La Fórmula 1, además, cuenta con el problema del elevado canon por obtener la concesión para organizarlas, con pocas fuentes de ingresos (ni derechos de televisión, ni casi patrocinio, solo con la venta de entradas), que en el caso de Barcelona estaba en 16 millones y en el de Valencia en 24. Por bastante menos de la mitad de esas cantidades está el motociclismo.

Sea como sea, los ayuntamientos principalmente, se fajaron en traer eventos a sus ciudades, eventos de características y magnitudes muy distintas, ya que las ciudades pequeñas pueden tener acceso a eventos, incluso de carácter internacional más pequeños, y las ciudades grandes optan, lógicamente, por los mayores o los mega-eventos. Y las dificultades organizativas pueden ser las mismas, porque una ciudad pequeña tiene menos recursos y para ellas eventos de tamaño medio es como organizar los Juegos Olímpicos para ciudades como Barcelona o Madrid, Tokio, Londres o Río de Janeiro.

Es más, eventos como los Juegos Mediterráneos prefieren y auspician candidaturas de ciudades relativamente pequeñas, como Almería (190.000 habitantes), Pescara (120.000), Merzin (623.000) o Tarragona (131.000). Para unos Juegos Olímpicos una "norma no escrita" es que se requieren ciudades con un entorno de más de 2 millones de habitantes. Y en las ciudades pequeñas, el acontecimiento se vive como si fuera un evento de la máxima categoría, como pasa también con otros campeonatos menores. Un ejemplo fue un campeonato de España de campo a través, celebrado en Haro y en Mérida, por ejemplo, que se vivieron como auténticos acontecimientos con llenos hoteleros incluso en un radio superior a los 50 km.

Así pues, las ciudades -casi todas, por no decir todas- han visto en la organización de eventos una oportunidad de promoción, de impacto económico, de demostrar su capacidad de gestión y de crear atractivos para la ciudadanía.

En la tabla 3, podemos ver la cantidad de eventos de primera fila, mundiales sobre todo, que se han organizado en España en el periodo posterior a los Juegos Olímpicos de Barcelona lo cual demuestra la consolidación de un modelo de desarrollo del deporte complementario con el deporte base, función principal de los ayuntamientos, y en el que puede verse reflejado.

Tabla 3. Grandes eventos posteriores a los JJOO de Barcelona 1992

Año	Campeonato
1995	Campeonato del mundo de atletismo pista cubierta
1996 y 2003	Campeonato del mundo de vela, Cádiz
2004	Campeonato del mundo de vela, Santander
1998	Campeonato del mundo gimnasia rítmica
1998	Rider cup de golf
1999	Campeonato del mundo de atletismo A.L, Sevilla
1999	Univesiada de verano, Palma de Mallorca
2002	Campeonato del mundo de remo y piragüismo, Sevilla
2002	Juegos mundiales ecuestres, Jerez
2003	Campeonato del mundo clases olímpicas de vela, Cádiz
2014	Campeonato del mundo clases olímpicas de vela, Santander
2003 y 2013	Campeonato del mundo de natación, Barcelona
1992	Campeonato del mundo de ciclismo, Valencia y Benidorm
2005	Campeonato del mundo de ciclismo, Madrid
2005	XV Juegos Mediterráneos, Almería
2007	Eurobasket
2007 y 2009	America's Cup, Valencia
2006	Volvo Ocean Race, Vigo
2008, 2011, 2014, 2018	Volvo Ocean Race, Alicante
2013	Campeonato del mundo de balonmano
2014	Campeonato del mundo de baloncesto
2014	Campeonato del mundo de ciclismo en ruta, Ponferrada
2015	Universiada de invierno, Granada
2017 y 2018	Juegos mediterráneos, Tarragona

Fuente: Elaboración propia

4. Influencia de la crisis económica en la organización de eventos deportivos

Si en los años ochenta del siglo pasado España se incorporó de forma rotunda a los países que organizaban eventos deportivos, y consolidó su posición de buen organizador (y hasta prolífico) durante los años noventa y hasta los primeros compases de este siglo, no es menos cierto que en la segunda década de este siglo se ha producido un claro parón en esa dinámica organizativa, aunque las apariencias engañen.

Y las apariencias parecen ser otras porque en 2013 se celebraron en nuestro país dos campeonatos del mundo de deportes punteros como el de natación, en Barcelona, y el de balonmano en todo el Estado, ya que tenía diversas subseles, y en 2014 tres: la Copa del Mundo de baloncesto, el mundial de vela ligera y el mundial de ciclismo en ruta. El primero tuvo subseles en Granada, Sevilla y Las Palmas, y las semifinales y finales en Madrid, el segundo se celebró en Santander y el tercero en Ponferrada.

Y no quedó ahí la cosa, puesto que en 2015 Granada-Sierra Nevada albergó la Universiada de invierno, Tarragona los Juegos Mediterráneos en 2018, con lo que casi agotamos esa década.

Sin embargo, hay que realizar ciertas precisiones. La primera que es que las adjudicaciones de esos campeonatos fueron muy anteriores. Por ejemplo, la nominación de los Juegos Mediterráneos se otorgó en octubre de 2011 y su celebración estaba prevista en junio de 2017. Tuvo que retrasarse un año su al no estar a tiempo las infraestructuras deportivas necesarias que al final fueron menos de las previstas en la candidatura.

Pero, como un elemento también importante a analizar, en ese periodo se presentaron las candidaturas a los dos mayores eventos mundiales: la Copa del Mundo de Fútbol de 2018 y los JJOO de 2020 y ambas resultaron fallidas, de manera que, desde la concesión de los Juegos Mediterráneos en ese octubre de 2011, no se ha concedido a España ningún otro evento y no parece que lo vaya a haber hasta más allá de 2030.

Los JJOO de 2024 están concedidos a París, los de 2028 a Los Ángeles, la Copa del Mundo de Fútbol de 2022 tendrá lugar en Qatar, y la de 2026 en Estados Unidos, México y Canadá. No parece que el baloncesto, y el balonmano vayan a pedirlos próximamente ni la natación, que ha celebrado ya tres mundiales. Y el atletismo lo ha intentado varias veces (Valencia para 2009, Barcelona para 2013) sin conseguirlo. Zaragoza, Barcelona y Granada han intentado presentar sus candidaturas a los JJOO de invierno, pero no llegaron a cristalizar y Jaca lo intentó en el pasado sin fruto.

Por eso hay que considerar que la crisis económica sí afectó a los eventos concedidos, como ya hemos apuntado con Tarragona y a las candidaturas. De hecho, una de las líneas propagandísticas de la candidatura de Madrid es que era una candidatura ajustada económicamente, con el 70 % de las instalaciones ya construidas y con unos gastos de organización cubiertos por los ingresos operativos (3.096 millones de -USD). El resto, las infraestructuras a construir (equipamientos deportivos, villa olímpica, y obras públicas) se consideraban inversiones que quedarían como “legado” para la población madrileña (2.132 millones de USD): “El alto porcentaje de infraestructuras ya existentes y en marcha, nos ha permitido planificar unos Juegos responsables, con una reducida necesidad de inversión y sin riesgos presupuestarios” (Candidatura Madrid 2020, 2012, 5). Ciertamente, el presupuesto total de Madrid 2020 era de 5.228 millones de USD, un presupuesto muy por debajo de las cifras del coste e inversión estimado para Londres 2012 (14.000 millones de USD) y Pekín 2008 (18.571 millones de USD.)

También lo notaron, y mucho, los Juegos Mediterráneos de Tarragona en 2017. Así, de un presupuesto previsto en el dossier la candidatura de 57,7 millones de euros, se bajó a 43 millones, y de una previsión de infraestructuras deportivas de 104 millones de euros (Asociación Juegos Mediterráneos Tarragona, 2010, 230-232), a menos de 50 millones, puesto que solo se construyeron 2 instalaciones importantes: una piscina descubierta, adosada a la cubierta que ya existía y un pabellón cubierto. El resto fueron remodelaciones como la de la pista de atletismo.

En definitiva, de las previsiones iniciales que hubieran supuesto un importante legado, no se construyó un nuevo estadio (sustituyendo al campo de fútbol). No se hicieron infraestructuras públicas (ni nuevas carreteras, ni accesos a la ciudad, ni remodelación de otro tipo de obras). No se construyó una villa para deportistas, como ocurrió en la mayoría de las ediciones anteriores (Túnez 2001, Almería 2005, Pescara 2009 y Mersin 2013)

Mayoritariamente se usaron instalaciones ya construidas y en algunos casos en otras provincias (hípica en Barcelona, remo y piragüismo en Castelldefels), siendo, por otra parte, Barcelona el aeropuerto principal mientras que el de Reus no tuvo ninguna remodelación.

Los datos de Almería 2005, cuyos juegos se celebraron en una época de bonanza económica y fueron concedidos en 1999 cuando la crisis estaba muy lejos todavía, fueron muy diferentes. El presupuesto de gestión fue de 50,2 millones de euros y el de infraestructuras deportivas de 130 millones. A estas cantidades se puede sumar las de inversiones en obras públicas por un montante que superó los 300 millones de euros. Además, se construyó la Villa Mediterránea, que, con un coste de 70 millones de euros, generó un ingreso al Ayuntamiento de Almería, propietario de la casi totalidad de los terrenos, de más de 200 millones. En efecto, eran otros tiempos.

Pero, quizás, el dato más significativo del parón de la concesión de los eventos deportivos o de las dificultades financieras de los eventos desde la segunda década de este siglo, es que el Gobierno de España, tuvo que aprobar y extender un sistema de financiación de los grandes eventos —mediante exenciones fiscales— para que estos pudieran celebrarse. Así, la declaración de eventos de especial interés público y los beneficios fiscales para las empresas colaboradoras o patrocinadoras, que antes estaba reservada solo a los grandes eventos multideportivos como los Juegos Olímpicos los Juegos Mediterráneos, la Copa del Mundo de Fútbol, se extendió a otros eventos menores, e, incluso, al programa ADO desde el 2009 (para el cuatrienio de los Juegos de Londres y para el de Río, de 2013 a 2016).

Esto ha permitido, por un lado, que se organicen los eventos y, por otro, ahorrar dinero a las administraciones públicas que, en su defecto, debían subvencionarlos. El nuevo sistema, además de facilitar la celebración de los eventos comprometidos, evitaba tener déficits importantes gracias a un mayor control público, lo que supuso un cambio en la estrategia y en los modelos de financiación de los eventos, obligados a reducir gastos aquellos que no hubieran sido capaces de conseguir ingresos privados, tal y como pasó en Tarragona, donde a pesar de los beneficios fiscales de que dispuso por un periodo superior a los tres años, nunca llegó a las previsiones de ingresos por patrocinio estimados en 30 millones de euros.

En realidad, lo que hace ese sistema es detraer ingresos del Ministerio de Hacienda y, por tanto, podría considerarse como una vía de financiación o subvención pública indirecta del Gobierno o de la Administración General del Estado.

Por ello, podemos concluir sugiriendo tres cuestiones claves:

- a. Que los eventos celebrados en la primera parte de esta década fueron concedidos mayoritariamente antes del inicio de la crisis económica.
- b. Que esos eventos, en general, no eran costosos ni han precisado de obras públicas y ni tan siquiera de infraestructuras deportivas.
- c. Que no se ha vuelto a conceder a España nuevos grandes eventos o mega-eventos desde 2011.

Así, los mundiales de balonmano y los de natación de 2013 estaban adjudicados con más de cuatro años de antelación a su celebración, al igual que el de baloncesto, y, por ende, con anterioridad al inicio de la crisis económica o en sus inicios. Ninguno de los tres ha precisado de la construcción de ninguna instalación deportiva, ni tampoco de otro tipo de infraestructuras, lo cual rebaja mucho el coste total. Se han hecho en sedes que ya contaban con las infraestructuras necesarias. Palacios o pabellones de deportes en unos casos y los recintos acuáticos en el otro. Salvo en el pabellón construido en Las Palmas, previsto ya con anterioridad, no se realizó ninguna otra instalación.

En estos casos, pues, solo ha habido que cubrir los gastos operativos o de gestión. En el balonmano, el presupuesto fue menor –10,5 millones de euros– y las instituciones públicas solo tuvieron que poner un 25 % entre todas las que intervinieron, pues tuvo 6 sedes.

El de baloncesto, el más costoso con un presupuesto de 30 millones de euros, acabó con superávit, con un 80 % de los ingresos en concepto de patrocinio y un excelente nivel de venta de entradas, uno de los problemas más relevantes de la financiación de los eventos en nuestro país.

Por su parte, no se conoce que el mundial de vela de clases olímpicas celebrado en Santander, tuviera problemas. Contó con el apoyo de las instituciones públicas al uso (gobierno de Cantabria, ayuntamiento de Santander, mientras el CSD, buscó la colaboración de empresas estatales como Loterías y Apuestas del Estado) y con escasos patrocinadores (el ya mencionado de Loterías y Apuestas del Estado y el Banco de Santander), pero suficientes. Su presupuesto no era elevado y giraba en torno a los 5 millones de euros.

En cuanto al mundial de natación de 2013, tuvo ingresos por patrocinio, pero principalmente institucionales, ayuntamiento, Diputación de Barcelona e indirectamente la Generalitat y el CSD, que aportaron los poco más de 20 millones de euros de presupuesto.

De todos los eventos unideportivos concedidos, el que tuvo mayores dificultades, fue el mundial de ciclismo en ruta de Ponferrada, pero que pudieron salvarse finalmente con la aportación de 4 millones de euros de la Junta de Castilla-León y uno del ayuntamiento de la localidad.

5. La opinión de la ciudadanía sobre los grandes eventos deportivos

Recabar la opinión de las personas residentes de las ciudades o lugares que organizan eventos es muy reciente. Podemos establecer el presente siglo como el momento en el que se toma conciencia de que los eventos deportivos deben contar con el apoyo de la ciudadanía, y que es necesario conocer su opinión, no solo en cómo les repercute directamente, sino cual es el impacto social, cultural, turístico o económico que a su juicio puede tener un evento concreto.

La mayoría se han centrado en el impacto de los grandes eventos deportivos como los Juegos Olímpicos (Ritchie, Shipway y Cleeve, 2009; Waitt, 2003; Zhou y Ap, 2009), la Copa del Mundo de fútbol (Kim, Gursoy y Lee, 2006), aunque también se han estudiado otros deportes como el rugby

(Jones, 2001) o el cricket (Lorde, Greenidge y Devonish, 2011), el ciclismo, con el estudio del *Tour de Francia* de Bull y Lovell (2007), y, en buena medida sobre los deportes de motor como el Gran Premio de Fórmula 1 de Australia (Fredline y Faulkner, 2000), el de Singapur (Henderson, Foo, Lim y Yip, 2010) o el de Macao (Zhou, 2010), o el de la propia Valencia (Añó, Duclos y Pablos, 2010; Parra, Añó, Ayora y Núñez, 2013; González-García, Parra, Calabuig y Añó, 2016).

Algunos estudios se han llevado a cabo antes de la celebración del evento deportivo y otros después, pero lo más interesante es comparar las percepciones de la ciudadanía a través de estudios longitudinales que analicen la evolución del impacto o su opinión antes, durante y después del evento, con la finalidad de comprobar el cambio en las percepciones conforme se acerca el evento o una vez finalizado el mismo. Se trata de identificar su apoyo, sus actitudes, su consideración en torno a los recursos utilizados, las ganancias económicas, oportunidades y problemas que se esperaba que se produjesen por la celebración de un evento como, por ejemplo, el que realizó Waitt (2003) sobre el impacto social de los JJOO de Sydney 2000, con una encuesta realizada en marzo de 1998 y otra en septiembre de 2000, durante la celebración de los Juegos.

Así, la ciudadanía esperaba un aumento de los impuestos y del coste de la vida antes de los JJOO (posición desfavorable), que no se produjo a juzgar por sus respuestas posteriores o se produjo en menor medida, del mismo modo que quienes tenían unas expectativas, sobre todo socioeconómicas, muy positivas antes de los JJOO (posición favorable) contestaron en la encuesta posterior con un nivel de cumplimiento inferior a las mismas.

Son varios los estudios mencionados que han encontrado cambios significativos en las opiniones sobre los impactos positivos y negativos de un evento antes y después de la celebración del mismo. Lorde, Greenidge y Devonish (2011) observaron tras el mundial de cricket una caída de los impactos positivos (beneficios económicos, intercambio cultural y recursos naturales), pero menos acusada que los impactos negativos (tráfico, contaminación, incremento de los precios, problemas sociales y costes). Así, concluyeron que antes del evento la ciudadanía consideraba los costes superiores a los beneficios, mientras que después de su celebración se manifestaban de forma contraria.

En general, la mayoría de personas percibían de forma positiva los factores relacionados con el desarrollo económico, urbano, turístico y psicosocial, y menos positiva con los aspectos relacionados con la vida cotidiana.

En cualquier caso, hemos de ser conscientes que donde se celebra un evento siempre habrá personas a favor y personas en contra del mismo, como han demostrado varios estudios (Buch, 2006; Bull y Lovell, 2007; Añó, Calabuig, Ayora, Parra y Duclos, 2014).

Buch (2006), concretamente habla de tres grupos por su posicionamiento frente al eventos: los "lovers", que muestran una actitud positiva, los "pessimists", con una actitud negativa y los que adoptan una postura más neutral, "realists". Esos tres grupos se convierten en cinco para Fredline y Faulkner (2000) y Fredline (2004) que percibían de forma diferente los impactos generados desde las personas con una actitud más negativa a las personas con una actividad más positiva.

Según ellos, los grupos cuya posición es más negativa son quienes muestran desinterés o no les gusta el deporte o ese evento, desarrollan su actividad diaria cerca del lugar de celebración y no trabajan en alguna actividad relacionada con el turismo. Por el contrario, el grupo más favorable muestra alto nivel de interés por los deportes o el evento y trabaja en actividades vinculadas al mismo o con el turismo.

En los estudios sobre las percepciones de la ciudadanía de Valencia del GP de Europa de Fórmula 1, los resultados permitieron también clasificar tres grupos:

- detractores (42,1 % de la muestra, el grupo mayoritario),
- desfavorables moderados (33,9 %) y
- favorables moderados (24 %).

Una de cuyas conclusiones fue que “la mayor parte de los ciudadanos consultados no se muestran de acuerdo ante la posibilidad de que la Fórmula 1 repercuta a nivel cultural y deportivo en la sociedad” (Calabuig, Parra, Añó y Ayora, 2014, pág. 275).

La población, en general, también considera que los eventos proporcionan una oportunidad de entretenimiento, beneficios económicos para las empresas y comercios locales, promueven el orgullo y permiten mostrar la región para atraer el turismo y los negocios a la zona. También consideran que los eventos son positivos para la imagen de la ciudad, del país.

Entre los aspectos negativos casi siempre se señala el impacto sobre el medio ambiente (contaminación, deterioro zonas naturales, etc.), la subida de precios, los problemas con el transporte, la alteración de su vida cotidiana (problemas de acceso a la zona y el ruido derivado de los coches que participaban en el evento, dificultad de aparcamiento...).

Otro aspecto que interesa conocer es si la población conoce que se celebra el acontecimiento, si lo apoya y si piensa participar en actividades relacionadas con el mismo (Casimiro y Añó, 2006).

6. Conclusiones

El análisis de la organización de grandes acontecimientos deportivos en España nos permite sacar unas breves conclusiones:

1. Hasta los años 80 del siglo pasado no habíamos organizado casi ningún evento de relieve. La democratización de país nos permitió acceder a los organismos internacionales deportivos lo que facilitó la obtención de los mismos.
2. Los ayuntamientos se convirtieron desde mediados de esos años 80 del siglo pasado en grandes impulsores de la solicitud para organizar eventos deportivos.
3. Los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 rayaron a gran altura organizativa, impulsando un modelo de gestión de eventos que ha perdurado en el tiempo.
4. El impacto de los Juegos de Barcelona 92 propició la expansión de los eventos deportivos en España habiendo organizado los más importante del mundo, algunos en varias ocasiones.
5. Los eventos deportivos se pedían en los años 1980 y 1990 por dotar a las ciudades de infraestructuras y, a partir de este siglo XXI, la motivación más relevante ha sido el impacto mediático y promocional.

7. Referencias

Ajuntament de Barcelona (2019). Estadístiques i enquestes. Disponible en: https://ajuntament.barcelona.cat/turisme/estadistiques_enquestes

Añó, Vicente; Duclos, Daniel y Pablos, Carlos (2010). Percepción social del Gran Premio de Europa de Fórmula 1 entre los ciudadanos de Valencia. *Motricidad*, (25), 143-164.

- Añó, Vicente; Calabuig, Ferran; Ayora, Daniel; Parra, David y Duclós, Daniel (2014). Percepción social de la importancia, el impacto y los beneficios esperados de la celebración de los Juegos Mediterráneos de Tarragona en 2017. *Revista de Psicología del Deporte*. Vol. 23, núm. 1, 43-54.
- Asociación Juegos Mediterráneos Tarragona 2017 (2010). *Dossier Candidatura Tarragona a los JJMM 2017*. Tarragona.
- Ayora, Daniel y García, Eduardo (2004). *Organización de eventos deportivos*. Barcelona, Inde.
- Buch, Thomas. (2006). *Resident perceptions of event impacts: Taupo and Ironman New Zealand*. (Tesis doctoral, AUT University: Faculty of Business). Disponible en: <http://aut.researchgateway.ac.nz/bitstream/handle/10292/190/BuchT.pdf?sequence=2>.
- Bull, Chris., y Lovell, Jane. (2007). The impact of hosting major sporting events on local residents: An analysis of the views and perceptions of Canterbury residents in relation to the Tour de France 2007. *Journal of Sport Tourism*, 12(3), 229-248.
- Candidatura Madrid 2020. (2012). *Dossier de candidatura*. Madrid.
- Casimiro, Antonio y Añó, Vicente (2006). *Incidencia social de los Juegos Mediterráneos Almería 2005*. Almería, Ed. UAL.
- COOB'92 (1992). *Memoria Oficial de los Juegos de la XXV Olimpiada Barcelona 1992*. Barcelona, COOB'92.
- Duclos, Daniel (2012). *Impacto social del GP Fórmula 1 entre los residentes de Valencia*. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia.
- Fredline, Elizabeth (2004). Host community reactions to motorsport events: The perception of impact on quality of life. In Brent Ritchie W. y Daryl, Adair (Eds.). *Sport tourism: Interrelationships, impacts and issues* (pp. 155-173). Clevedon, Reino Unido, Channel View Publications.
- Fredline, Elizabeth., y Faulkner, Bill. (2000). Host community reactions: A cluster analysis. *Annals of Tourism Research*, 27(3), 763-784.
- González-García, Rómulo; Parra, David; Calabuig, Ferran y Añó, Vicente (2016). Percepción de los residentes sobre el impacto del Mundobasket 2014 en Gran Canaria y apoyo a la celebración de eventos deportivo. *Revista Iberoamericana de Psicología del ejercicio y el Deporte*. Vol. 11, n.º2, 279-288.
- Henderson, Joan. C.; Foo, Ken; Lim, Hermes y Yip, Serene. (2010). Sports events and tourism: the Singapore Formula One Grand Prix. *International Journal of Event and Festival Management*, 1(1), 60-73.
- Instituto Nacional de Estadística (varios años). Disponible en: <https://www.ine.es>
- Kim, Hyun Jeong; Gursoy, Dogan y Lee, Soo-Bum (2006). The impact of the 2002 World Cup on South Korea: Comparisons of pre-and post-games. *Tourism Management*, 27(1), 86-96.
- Lorde, Troy; Greenidge, Dion y Devonish, Dwayne (2011). Local resident's perceptions of the impacts of the ICC Cricket World Cup 2007 on Barbados: Comparisons of pre- and post-games. *Tourism Management*, 32(2), 349-356.
- Parra, David; Añó, Vicente; Ayora, Daniel y Núñez, Juan Manuel (2013). Análisis clúster y determinación de perfiles de residentes según su percepción sobre el impacto socio-económico de un evento deportivo. Pablo Burillo, Jorge García, Benito Pérez y Jesús Sánchez (Eds.). *Reinventando la economía del deporte* (pp. 35-38). Madrid, Gráficas Lid.
- Ritchie, Brent W.; Shipway, Richard y Cleeve, Bethany (2009). Resident perceptions of mega-sporting events: A non-host city perspective of the 2012 London Olympic Games. *Journal of Sport & Tourism*, 14(2), 143-167.
- Waitt, Gordon (2003). Social impacts of the Sydney Olympics. *Annals of Tourism Research*, 30(1), 194-215.
- Zhou, J. Yong y Ap, John (2009). Residents' perceptions towards the impacts of the Beijing 2008 Olympic Games. *Journal of Travel Research*, 48(1), 78-91.
- Zimbalist, Andrew (2016). *Circus Maximus. El negocio económico detrás de la organización de los JJOO y el mundial de Fútbol*. Madrid, Ed. Akal.

13.2 Los eventos deportivos y los retos de futuro



(Barcelona, 1966)

Francesc Solanellas-Donato. GISEAFE (Grup d'Investigació Social i Educativa en Activitat Física i Esport), INEFC Catalunya, Barcelona

Cursó sus estudios en el INEFC-Barcelona y recibió el primer premio nacional de estudios universitarios. Realizó MBA-ESADE entre Barcelona y Atlanta y el PDD en IESE. Ha trabajado en la Federación Catalana de Tenis con diferentes responsabilidades, como Director General de Secciones del Fútbol Club Barcelona y en la empresa Babolat con responsabilidad en el Sur de Europa. Asimismo, fue el responsable de Patrocinio y Ticketing en el Mundial de Natación 2013. Actualmente, es profesor de gestión del deporte en el INEFC de Barcelona y consultor para diferentes organizaciones a nivel internacional. Forma parte del Comité Científico de Cursos con el COI y UEFA. Actualmente, también lidera el proyecto europeo Erasmus+ Open Data for Sports Governance con otros 6 países.

1. Eventos y futuro

De acuerdo al capítulo de visión de largo recorrido, acerca de los grandes acontecimientos deportivos, el reto en este capítulo de réplica, es el de identificar cuál puede ser el futuro de los eventos deportivos en nuestra sociedad. Como es sabido, hablar del futuro y lo que puede ocurrir en los próximos años, es siempre incierto y más en una época de poca estabilidad político-económica que puede tener gran incidencia en la organización de eventos deportivos. A pesar del contexto volátil, el objetivo es el de realizar algunas reflexiones que nos permitan tener algunas referencias de futuro.

Si la última etapa que se apunta en el capítulo mencionado iba de 2009-2017, para esta réplica añadiríamos una cuarta etapa que iría de 2018-2030. Más allá del contexto nacional, cabe no olvidar la tendencia actual de los grandes eventos deportivos desde una perspectiva geopolítica global. Como se observa en el gráfico 1 existe un cambio de ciclo que sitúa al continente asiático en el liderazgo organizativo, cuando tradicionalmente había sido Europa quien había ostentado dicha posición (Solanellas y Camps, 2017a y 2017b).

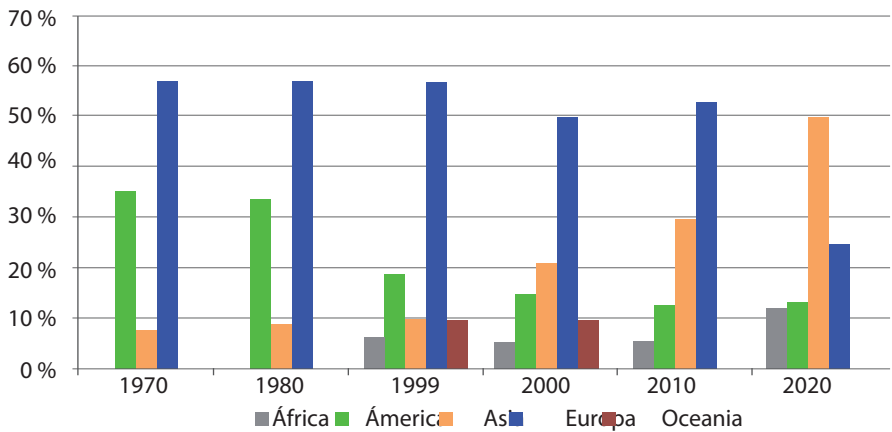
En los años 70 del siglo XX, Europa organizaba alrededor del 60 % de los grandes eventos deportivos, América cerca de un 30 %, mientras que en Asia ese porcentaje no llegaba ni al 8 %. En contraposición y tomando como referencia 2020, Europa estaría por debajo del 30 % y Asia estaría ya en un 50 % asumiendo el liderazgo anteriormente mencionado.

Siguiendo con los mismos autores y precisando dicho análisis por los diferentes países organizadores durante el periodo comprendido entre los años 70 del siglo pasado y el 2020, Alemania sería el país que habría organizado más eventos seguidos de España, Japón y Francia lo que corrobora el predominio europeo durante este tiempo.

En el contexto general, el cambio de tendencia puede obedecer a diferentes factores: búsqueda del equilibrio global por parte de los organismos internacionales, la necesidad de determinados países para posicionar sus ciudades en dicho ámbito global, atraer más público y practicantes y lo que a menudo se argumenta de manera más espontánea como son las inversiones que algunos países están dispuestos a invertir para conseguir ese posicionamiento y reconocimiento internacional. Los ejemplos de los Emiratos Árabes, Qatar o la misma China son algunos de los ejemplos más demostrativos.

En paralelo, en un contexto de crisis económica, las instituciones públicas europeas no parecen dispuestas a invertir grandes cantidades de dinero en estos eventos. En algunos casos por convicción propia y en otros por una creciente exigencia social de su ciudadanía que no aprobaría ciertas inversiones o determinados impactos en el territorio.

Gráfico 1. Evolución grandes eventos 1970-2020



Fuente: Solanellas et al. (2017d)

Un buen ejemplo de esta situación es la de España que no parecería dispuesta a organizar un campeonato mundial de gran envergadura. Por lo contrario, hay algunos ejemplos como los de Barcelona que ha organizado un evento nuevo, seguramente de menor dimensión y de mayor implicación popular, como son los Roller Games 2019 y uno más tradicional y pequeño como los Europeos de Waterpolo en el 2018. Por otro lado, Barcelona misma, renunció a liderar de nuevo los Juegos Olímpicos de Invierno (ahora lo hace la Generalitat de Catalunya) pero sigue apostando por eventos anuales de mayor participación ciudadana como el triatlón y la maratón que ha recuperado y ampliado el pulso que tuvo antaño.

Como se presentaba en el texto de largo recorrido, en la época de mayor crisis económica, España organizó un número importante de eventos si bien cabe recordar que la mayoría de sedes ya fueron escogidas de manera previa a la crisis económica que ya había empezado en el 2007-2008.

Con la idea de confirmar la poca presencia española en los grandes eventos deportivos de los próximos años (2018-2030), se presenta la tabla 1, en la que se muestran las sedes de los principales eventos mundiales a corto-medio plazo.

Tabla 1. Próximos grandes eventos deportivos

	Evento 1	Evento 2	Evento 3
Juegos Olímpicos	París 2024	Los Ángeles 2028	-
Mundial Fútbol	Qatar 2022	USA, Canadá y Méjico 2026	-
Mundial Baloncesto	China 2019	Filipinas, Indonesia 2023	-
Mundial Natación	Corea del Sur 2019	Japón 2021	Qatar 2023
Mundial Atletismo	Doha 2019	Usa 2021	-
Mundial Gimnasia	Doha 2018	Stuttgart 2019	Copenhagen 2021
Mundial Balonmano	Alemania-Dinamarca 2019	Egipto 2021	-

Fuente: Elaboración propia

Por el momento hasta 2023 solo cuatro grandes eventos se ubicarán en Europa (11,2 %) y ninguno en España.

A pesar de no albergar estos eventos en España en los próximos años, sí que parece que España seguirá organizando eventos recurrentes de Fórmula 1, otro GP, tenis, golf, maratón, esgrima, etc. por diferentes partes del territorio. Y algunos puntuales que podemos catalogar de más oportunistas como la final de la Champions en Madrid del 2019 por disponer el Atlético de Madrid de nuevo estadio, o ser sede de la Eurocopa 2020 junto con otras 11 sedes con lo cual su protagonismo es parecido a otros países europeos con este nuevo formato. Seguramente, podemos llegar a decir que el modelo fue el de Barcelona pero posteriormente le siguieron otras ciudades españolas como Madrid, Valencia, Sevilla, etc.

Para Brunet (2011), el éxito del modelo de Barcelona se basó fundamentalmente en tres ejes: la organización, el impacto y la transformación urbana. Así, por ejemplo, y mencionando algunos de los elementos que van a ser difíciles de obtener a corto y medio plazo nos encontramos dentro de la organización incluía la unanimidad institucional y la economía mixta.

Esta disminución del protagonismo de España en la panorama internacional podría verse interrumpida ante la posible y difícil candidatura de Pirineos-Barcelona de los Juegos Olímpicos de Invierno del 2030 o la posible candidatura con Portugal para la Eurocopa 2028 o Mundial de Fútbol 2030 o la confirmada nueva sede de la nueva Copa Davis 2019 en Madrid. Cabe recordar que España y Portugal ya optaron y perdieron la candidatura del Mundial 2018 en una elección que posteriormente fue investigada dentro del caso FIFA. En consecuencia, se observa como en los próximos años se perderá protagonismo pero, aunque sea de manera muy inicial, parece que hay la voluntad de seguir en el panorama internacional.

En este sentido, nos parece necesario mencionar al clima contrario que se está viviendo en diferentes ciudades europeas y del resto del mundo acerca de la organización de grandes eventos deportivos. París puede ser una excepción después de haber perseguido el sueño olímpico desde hace mucho tiempo y haberlo logrado para el 2026. Asimismo, durante estos últimos años ha organizado diferentes eventos como Campeonato del Mundo balonmano 2017, la Ryder Cup 2018, la Eurocopa 2016, el Mundial de fútbol femenino 2019 y organizará la Copa del Mundo de rugby en el 2023.

Los ejemplos recientes de los referéndums en contra de los Juegos Olímpicos, así como aquellas ciudades que finalmente rechazaron optar, son un claro ejemplo de la situación actual y probablemente la que se vivirá en los próximos años.

Para Maening (2017) los referéndums olímpicos han suscitado un gran interés porque salvo en contadas ocasiones quienes votaron decidieron ir en contra de las ambiciones de los gobiernos locales o los comités creados para concursar por los Juegos. Así, por ejemplo, las personas que votaron en Viena y Hamburgo decidieron en contra de albergar los Juegos del 2028 y 2024 respectivamente. Para los Juegos Olímpicos de Invierno tenemos los ejemplos de Graubünden 2026 en Suiza, Munich 2022, St Moritz, Davos, Graubünden 2022 y Krakow 2022. De hecho, con la excepción de los referéndums de Salt Lake City 2002 y Vancouver 2010, así como el referéndum de Denver 1976, todos se realizaron en localidades de la Europa Central. A lo largo de la historia, Maening (2017), contabiliza 7 referéndums positivos por 16 negativos.

Al respecto, el mismo Comité Olímpico Internacional en su nuevo enfoque de las ciudades candidatas va a pedir que estas realicen referéndums para conocer el grado de apoyo de la ciudadanía al considerar que no pueden permitirse ciudades dubitativas o que la fase organizativa rechacen su organización ante la presión social. Quedan lejos aquellas ciudades como Barcelona en el 1992 que daban un masivo apoyo a la organización de los Juegos.

Para entender este cambio de opinión y sabiendo que también existen particularidades de cada ciudad o país, este cambio puede haberse producido por diferentes factores que deberían tenerse en cuenta ante una posible candidatura u organización:

1. Que se haya cubierto una etapa y que los grandes eventos ya no cubran o puedan cubrir las necesidades como lo habían hecho antaño. Por ejemplo, que un solo evento catalice una remodelación como la de Barcelona será difícil de volver a ver. Eventos posteriores al 92 como el Fórum de las Culturas, los Juegos Mediterráneos u otros eventos en otros países no han tenido ese poder transformador en el territorio.

Muchas de las ciudades ya hicieron con los Juegos dicha transformación a diferentes escalas y otras lo hicieron sin los Juegos. Por contra, esas necesidades urbanísticas o de posicionamiento turístico en la escena internacional puede ser el motivo que conduzca a otros países a apostar por los grandes eventos.

2. La crisis económica que en España se concentró entre 2008 y 2016 sin que parezca que tengamos, ni vayamos a tener periodos de bonanza económica como los previos a 1992 o inicios de siglo XXI. En consecuencia, podríamos entrar en una fase en la que vivamos en crisis intermitentes que no favorezcan grandes inversiones en eventos.
3. Las grandes exigencias de las organizaciones que ostentan los derechos de los eventos tales como instalaciones deportivas, seguridad, transporte, hoteles, inversiones en infraestructuras que han conducido a hablar del gigantismo de los Juegos (Rigau, 2011) y otros eventos deportivos. Si bien es verdad que el Comité Olímpico Internacional está flexibilizando sus criterios, será necesario ver cómo se concreta y el impacto real en otros grandes eventos.
4. Todos estos factores también pueden verse acompañados simplemente por un cambio de tendencia en el mercado basado en un cambio generacional. El deporte espectáculo parece seguir gozando de buena salud pero si nuestra generación creció y disfrutó de los eventos de los 90 del pasado siglo y principios del actual, las nuevas generaciones tienen otras conductas presenciales y audiovisuales. Sin ir más lejos, los *sSports* son un buen ejemplo de este cambio. Se debe, por tanto, valorar si integrarlos o no en los eventos tradicionales o en su defecto si se pueden encontrar sinergias entre ambos.
5. Gobernanza. Los escándalos de algunos eventos ya sea en su adjudicación como en el periodo de contratación y desarrollo de las obras, tampoco parecen ser la mejor carta de presentación de estos eventos. Al riesgo económico y social cabe añadir el riesgo de este impacto organizativo. En general y en nuestro país en particular, cada vez más, se precisará de un amplio respaldo social mientras que en otros, por el momento quizás no es tan necesario. Como en algunos foros se ha explicitado, algunas de las obras de las diferentes ciudades españolas para albergar diferentes eventos, hoy no serían posibles por los plazos y procedimientos administrativos actuales.
6. Quizás se han vendido los grandes eventos de manera exagerada como la gran solución a muchos problemas urbanísticos, deportivos, sociales y económicos. Muy probablemente en muchas de las ciudades no ha aumentado o mejorado tanto la inversión, el PIB, la empleabilidad, las infraestructuras, la participación deportiva, etc. Seguramente han tenido un impacto, pero no al nivel que se había explicado para obtenerlos. En alguna ocasión, se ha valorado a nivel internacional de "ejemplo negativo" el modelo de Barcelona por incentivar a otras ciudades a realizar una transformación que solo era posible por la situación concreta de la ciudad condal en ese momento.

7. Las malas experiencias de los Juegos como Atenas 2004, Sochi 2014, Rio Janeiro 2016, mundial de Fútbol de Brasil etc. en base a costes elevados y legado más que discutible, junto a algunos casos de corrupción en organizaciones como FIFA, IAAF etc. no han contribuido a mejorar la imagen o jugar el rol de prescriptores para que otras ciudades, países intenten organizar eventos deportivos.
8. Sin embargo, después de este periodo en el que las grandes organizaciones deportivas a nivel internacional han sido muy exigentes en sus demandas económicas y organizativas para acoger mega eventos, parece que se abre un nuevo periodo durante el que los conceptos del legado para la ciudad, la sostenibilidad, la capacidad de adaptación e incluso la capacidad de compartir la organización entre países pueden tener especial protagonismo.

En base a algunas de estas problemáticas y tomando como ejemplo el Comité Olímpico Internacional apuntamos algunas de las medidas que se han adoptado en los últimos tiempos:

- Agenda 2020.
- La elección de dos sedes consecutivas: París en 2024 y Los Ángeles en 2028.
- La nueva norma 20.

En el 2014 se aprobó la Agenda 2020 en la que se establecía la dirección estratégica de la organización de los Juegos Olímpicos: desde la preparación de los Juegos hasta el legado de los mismos con la idea de repensar el futuro de los Juegos. Algunas de las áreas a las que se dirigía la agenda 2020 fueron: cambios en el procedimiento para escoger las ciudades candidatas; reducir el coste para ser ciudad candidata; pasar de un programa deportivo a un programa basado en el evento; fortalecer los seis principios fundamentales del Olimpismo incluyendo la no discriminación por orientación sexual; lanzar el Canal Olímpico para ofrecer una plataforma todos los días del año; adaptar y reforzar los principios de buena gobernanza y ética; y determinar que los y las deportistas tienen que estar en el centro de las 40 propuestas con el objetivo de tener personas limpias en el centro de la filosofía olímpica

En segundo lugar y ante la tendencia negativa de que ciudades como Roma, Budapest retiraron sus candidaturas, el Comité Olímpico anticipó los posibles riesgos futuros en una decisión única al escoger dos ciudades al mismo tiempo para los Juegos del 2024 en París y 2028 en Los Ángeles. Con esta decisión, fueron capaces de minimizar el riesgo a corto plazo y empezar a trabajar para motivar otras ciudades para las próximas candidaturas.

Con el objetivo de operativizar, concretizar algunas de las recomendaciones de la Agenda 2020 surgió *The New Norm* como un ambicioso plan de 118 reformas que reformulan cómo los Juegos Olímpicos se presentarán. Básicamente se pretende que los Juegos puedan tener dos elementos clave:

- Conseguir *mayor Valor*: dando más flexibilidad, más capacidad de acuerdos, mayor eficiencia y mayor sostenibilidad.
- Que la *entrega de los Juegos* represente menor coste, menor complejidad, menor riesgo y menos pérdidas.

Para John Coates, miembro del COI y que lidera el Comité Ejecutivo, muchas de las cuestiones que recoge dicha norma van asociadas al proceso de candidatura. Se han presentado 80 soluciones para los siete años de preparación de una candidatura con la intención de reducir costes, reducir

el tamaño de las instalaciones, plantear otras opciones de transporte, optimizar las infraestructuras actuales y reutilizar el terreno de juego de diferentes deportes.

Los resultados presentados abarcan igualmente a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. El Comité Paralímpico Internacional –IPC– también se ha involucrado de manera estrecha en el desarrollo de estas iniciativas y comparte sus objetivos y sus resultados aportando asimismo un conjunto de medidas específicas para los Juegos Paralímpicos

En general, con la nueva norma se pretende que los Juegos consigan objetivos a largo plazo con una mayor ayuda del Comité Olímpico Internacional y del Movimiento Olímpico en general.

En este sentido, creemos que nuestro país tiene al menos dos ejemplos que se adaptaban muy bien a esta nueva filosofía. En primer lugar, Barcelona 92, ya que el planteamiento de ciudad, el legado, la sostenibilidad fueron algunos de los pilares de los Juegos. La ciudad condal insistió en que los Juegos debían adaptarse a la ciudad y no al contrario. El otro ejemplo es el proyecto de Madrid en sus diferentes candidaturas pero especialmente la última dónde se interpretó que su posicionamiento se adaptaba a un menor coste global respecto a las otras ciudades candidatas. En ese momento, el equilibrio geopolítico entre continentes, grandes competidores algunos de ellos con urgencias históricas supusieron la decepción de Madrid 2020. Pero, por el contrario, su modelo de gasto contenido dentro de los requerimientos olímpicos, probablemente no fue muy bien entendido aunque ahora es de gran actualidad y debería ser un eje mejor valorado de lo que fue en su momento.

Burton (2014), ya apuntaba que aquellas ciudades con una experiencia previa y no muy lejana podrían tener un mayor potencial para organizar nuevamente unos Juegos Olímpicos gracias a su experiencia y sus instalaciones deportivas.

Otro posible escenario que podría complementarse con el anteriormente descrito es el que los propietarios de los grandes eventos (federaciones nacionales, federaciones internacionales, comités olímpicos etc.) optaran por aquellos países, ciudades que no pusieran como gran activo el tamaño de sus instalaciones deportivas o una gran transformación urbana sino que valoraran más el know-how de las que, recientemente han organizado eventos o se han preparado para ellos, pusieran en valor su gran experiencia sin la necesidad de realizar grandes nuevas construcciones.

Un buen ejemplo es la organización del Mundial de Natación de Barcelona en el 2013, en el que la FINA –Federación Internacional de Natación– ante la imposibilidad de organizarlo en una sede que ya había sido escogida, se decantó por volver a Barcelona que diez años antes ya lo había organizado. Las instalaciones estaban allí y el know-how también. Muchas de las personas que habían vivido el evento del 2003 todavía estaban activas y de hecho repitieron dentro del comité organizador.

En el estudio realizado por Solanellas et al. (2017d), se apreciaba como el Mundial de fútbol repetía países organizadores en el 40,9 % de las ocasiones, la Eurocopa de fútbol en el 26,7 %, los Juegos Olímpicos en un 32,4 %, los Mundiales de natación en un 15 %, los Campeonatos del Mundo de gimnasia en un 24,5 % etc. En cualquier caso, quizás será más factible que la rotación de países organizadores se realice en campeonatos del Mundo de algunos deportes y no en Mundiales de fútbol y Juegos Olímpicos donde, a pesar de todo, las exigencias todavía son muy altas.

Buena parte de nuestra explicación se ha basado en los Juegos Olímpicos por considerarlo el mega evento de referencia que agrupa diferentes deportes y seguramente con un impacto potencial superior al resto. Además de esta consideración, es posible que otros eventos de rango similar o menor sigan la tendencia olímpica de la misma manera que hicieron años atrás cuando

siguieron con las exigencias organizativas a las ciudades sedes y contribuyeron en los Juegos Olímpicos o en sus eventos con el gigantismo de los grandes eventos (Rigau, 2011).

Hemos visto, pues, qué ha pasado hasta ahora, los motivos por los que creemos hemos llegado hasta aquí y cuál es el modelo de cambio que ha presentado el Comité Olímpico Internacional que podría arrastrar a otras organizaciones en la misma dirección.

Esta situación de *mayor diálogo* entre los que tienen la propiedad de los eventos y aquellas organizaciones o ciudades que quieren optar y organizan los eventos no parece muy diferente a los modelos de gestión que se impulsan o deberían impulsarse en la actualidad. Se prioriza la interacción entre los agentes protagonistas más que la unidireccionalidad de aquellos que tienen una situación de cierto poder y control de la situación: ya sean organizaciones deportivas, dirigentes o ejecutivos.

Abandonar el posicionamiento de país organizador de eventos deportivos, entendemos, que sería perjudicial para el movimiento deportivo en general porque a través de los eventos hemos sido capaces de poner el foco en el deporte e impulsar el deporte de alto nivel, las universidades, el deporte de base, deporte a nivel municipal, la industria deportiva, el emprendimiento de nuevas empresas deportivas etc. Seguramente no siempre se hizo de la manera más equilibrada entre los diferentes actores. Lo que sí que parece evidente es que, en el caso de optar por organizar grandes eventos, difícilmente se realizaría de la misma manera porque los interlocutores y sus planteamientos son diferentes y nuestra sociedad también ha evolucionado hacia una mayor exigencia, una mayor paridad en la que se cuestionan mucho más las inversiones que se realizan con relación a su impacto económico y social y las inversiones alternativas que podrían realizarse.

En consecuencia, si se piensa recuperar ese posicionamiento en pro de los eventos deportivos los factores que creemos se deberían tener en cuenta a futuro son los que ya indicaban Solanellas et al. (2017d) y que se amplían en este capítulo:

1. *La conceptualización del evento.* Algunos eventos en sí mismos han dejado de ser atractivos o solo lo son parcialmente. Es el momento de mejorar algunos eventos en su duración, en sus escenarios y en su mismo sistema de competición. Algunas de las propuestas de deportes como el atletismo que buscan escenarios integrados en la ciudad o eventos más cortos en su duración o sistema de competición pueden ser la solución.
2. *Localización del evento y la selección de las ciudades candidatas.* Como ya se ha comentado, la actual tendencia aleja a los grandes eventos de Europa y de España en concreto. Para recuperar el protagonismo internacional y competir con los países que pueden ofrecer más dinero hay que competir haciendo uso del know-how acumulado y con un concepto diferente al estrictamente monetario. Como ya se hizo en Barcelona 92 habrá que ser imaginativo, tener una historia que contar, tener un relato para conseguirlos.

Como ya se ha comentado la repetición de algunos eventos en las mismas ciudades o mismo país es una opción que creemos tiene argumentos sólidos para ser considerada y, en este sentido, nuestro país puede jugar sus cartas tanto a nivel de Juegos Olímpicos como campeonatos mundiales o europeos.

Otra variante a considerar será la posibilidad de compartir la organización de eventos entre ciudades y países de modo que se minimicen costes por un lado pero que por otro lado se genere un mayor conocimiento, una mayor cooperación entre profesionales del deporte que permita un crecimiento conjunto de calidad.

Como ya ha ocurrido con algunos deportes y países (España ya optó al Mundial de Fútbol junto a otro país), en el futuro, organizar eventos en diferentes países, y tener en primer plano la ciudad por delante de la propia organización deportiva pueden ser una constante.

3. *Las instalaciones deportivas* en las que se deberían desarrollar las competiciones deberían ya existir, remodelarse o, en su defecto, construirse de manera adecuada para el posterior uso de la ciudad y contemplando en muchos casos instalaciones temporales que sean uno de los pilares de la flexibilidad que parece va a presidir los principales eventos. Un enfoque basado en la innovación será básico para orientarse en este sentido.
4. *Gobernanza*: la preparación y selección de candidaturas difícilmente volverá a ser la misma que fue en los años 90. Seguramente, tendrá mayor transparencia en las decisiones y en las inversiones a realizar, explicando mejor los diferentes costes organizativos y sus diferentes impactos. Sin embargo, hay que ser conscientes que un gran ejercicio de transparencia a nivel interno no siempre ha sido el mejor método para conseguir eventos a nivel internacional al luchar con países que probablemente no tienen estas exigencias.
5. En esta misma dirección, algunos eventos exigirán *referéndums* que corroboren ese apoyo social. En ocasiones serán formatos más participativos que los actuales y probablemente a diferentes niveles, pero que impliquen que no únicamente será la decisión de una persona o un conjunto reducido de ellas.
6. El *Know-how acumulado* por muchos profesionales que han participado desde diferentes posiciones organizativas en los muchos eventos organizados debería convertirse en un gran activo. Cabe considerar el riesgo existente de que parte de ese conocimiento se pierda por lo que parece va a ser una travesía sin eventos que esperemos sea lo más corta posible. Si bien en algunos casos ha funcionado a través de profesionales o incluso de algunas organizaciones, la transferencia del conocimiento será muy necesaria, especialmente en un momento en el que el vacío organizativo tendrá que dar paso a una nueva generación de profesionales. Progresivamente la brillante generación de profesionales de los 90 del siglo pasado va siendo reemplazada por nuevas personas que necesitarán conocimiento y consejo si quieren llegar al mismo éxito organizativo.
7. *Legado y sostenibilidad* son y seguirán siendo palabras clave a considerar en la concepción, preparación y desarrollo de los eventos. A las organizaciones que ostentan los derechos de los eventos no solo les importará un gran resultado deportivo y organizativo, sino que deberán asegurar que cinco, diez y veinte años más tarde se siga hablando en positivo de los eventos albergados. Esto es válido para las grandes instalaciones deportivas en caso de que deban construirse o para que las existentes puedan adaptarse a unos requerimientos teóricamente más flexibles.
8. *Los grandes eventos*, son a los que principalmente nos hemos referido, pero no podemos ni debemos olvidar aquellos que anualmente alimentan el know-how organizativo de un país, acercan a deportistas a la competición, hacen vibrar al público y contribuyen activamente al crecimiento del PIB deportivo de nuestro país.
9. Los eventos anuales no únicamente incluyen los de carácter internacional sino aquellos locales que asumen la formación, el rodaje y el conocimiento necesarios para posteriormente organizar eventos nacionales e internacionales.
10. *La financiación de los nuevos eventos* debería tener su impulso público pero, a diferencia de los eventos de los 90 del siglo pasado y principios de este siglo, deberían, si cabe, tener

un mayor protagonismo privado. El sector público difícilmente podrá asumir porcentajes importantes de inversión pero, por contra, deberá facilitar inversiones privadas o ampliar las posibilidades de desgravaciones fiscales como se ha venido haciendo con los eventos de interés especial. Ampliar el porcentaje privado no deberá implicar que se preserve el interés de la colectividad y, por tanto, sería recomendable que fueran las diferentes administraciones las que siguieran dirigiendo dichos proyectos.

Se deberá *afinar mejor en el público objetivo de los eventos*. Un enfoque más determinado de las diferentes herramientas de marketing parece imprescindible para conseguir el éxito en las gradas que facilitará el apoyo social al evento y permitirá seguir reafirmando el posicionamiento de nuestro país organizando eventos deportivos. Deberán tomarse algunas decisiones y ver hasta qué punto es necesario aunar esfuerzos con otras disciplinas deportivas como ha sido el caso de los Roller Games o los mismos *sSports* a los que anteriormente hacíamos referencia. Otro ejemplo son los mundiales de natación que, desde el 2013 han sido capaces de integrar los saltos de gran altura del circuito Red Bull.

11. Hasta ahora hemos hablado fundamentalmente de los grandes eventos pertenecientes a las grandes federaciones deportivas o grandes organizaciones internacionales pero seguramente el gran reto es *crear eventos dónde las ciudades o los países* puedan definir las prioridades del mismo. La Barcelona World Race es un ejemplo de un evento que lleva el nombre de la ciudad. Depende de diferentes stakeholders pero básicamente puede controlar su dirección y desarrollo. En contraposición, el incremento de eventos deportivos se ha hecho notorio y algunos de ellos ya sufren las consecuencias de calendarios muy ajustados. Deportes como el fútbol, tenis, baloncesto etc. han vivido la aparición de otros eventos que han tenido dificultades para ganar su calendario y, posteriormente, su éxito participativo dentro y fuera del terreno deportivo.

Ante el creciente envejecimiento de nuestra población, las competiciones sénior pueden tener una creciente implantación, incluso adjuntas a los grandes eventos como es el caso de los Campeonatos del Mundo de Natación. Por otro lado, los eventos que favorezcan la participación ciudadana deberían ser también un referente en aras a fomentar la actividad física entre la población. Un buen ejemplo de ello es el Ride London como evento de primer nivel ciclista pero que incorpora una gran fiesta de la bicicleta en la capital inglesa.

12. Finalmente, a nivel más operativo hay algunos elementos que desgraciadamente estarán muy presentes. Los costes de seguridad a nivel local y nacional aumentarán considerablemente por el escenario actual. A nivel local, por la creciente demanda de los diferentes cuerpos de seguridad que no pueden absorber todos los eventos que se programan en una ciudad a lo largo del año. A nivel nacional e internacional el incremento de las medidas de seguridad ha hecho que en muchos casos se más que doblaran los costes que tenían apenas hace cinco años.

Como *conclusión a esta réplica* nos planteamos las 10 preguntas que en el futuro quien organice un evento debería responderse de manera consistente y clara para poder plantearse la organización del mismo:

1. ¿Cuál es la razón principal para organizar este evento deportivo en mi territorio?
2. ¿Qué puede aportar el evento a la ciudad, a su ciudadanía?
3. ¿Cómo podré trasladar esta idea a la población? ¿Qué relato, qué historia podré explicar del evento?
4. ¿A quién me voy a dirigir principalmente con la organización de este evento?

5. Después de un año, después de cinco años, diez años, ¿qué ventajas tendrá para la ciudad y sus habitantes? ¿Cómo nos beneficiaremos?
6. ¿Qué inversión deberemos realizar y qué impacto tendrá?
7. ¿En qué instalaciones se desarrollará el evento? ¿Podré utilizar instalaciones temporales?
8. ¿Cómo puedo hacer el evento más sostenible?
9. ¿Tendremos un acuerdo institucional para llevarlo a cabo?
10. ¿Me puedo plantear organizar el evento con otra/s ciudad/es o país/países?

2. Referencias y bibliografía consultada

- Brunet, Ferran (2011). *Analysis of the economic impact of the Olympic Games. Multidisciplinary Research and Dissemination of Olympic studies*. Barcelona, CEO-UAB.
- Burton, Richard (2014). *Hosting the Olympic Games again-Should Veteran Cities plan to re-bid or get ready to serve as safety nets?* Sport und StadMarketing. 14 Hamburger Symposium Sport. Hamburg.
- Chappelet, Jean Loup (2008). Olympic environmental concerns as a legacy of the Winter Games. *The International Journal of the History of Sport*, 25(14), 1884-1902.
- Moragas, Miquel de y Botella, Miquel (1995). *The Keys to Success*. Barcelona, Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport.
- Moragas, Miquel y Botella, Miquel (2002). *1992-2002. Barcelona; l'herència dels jocs*. Barcelona, Centre d'estudis Olímpics-UAB. Planeta.
- Preuss, Holger (2004). *The economics of the Olympics: A comparison of the games 1972-2008*. Cheltenham, Edward Elgar.
- Preuss, Holger (2007). The conceptualisation and measurement of mega sport event legacies. *Journal of Sport and Tourism*, 12(3-4), 207- 227.
- Preuss, Holger (2009). Opportunity costs and efficiency of investments in mega sport events. *Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events*, 1(2), 131-140.
- Preuss, Holger y Solberg, Harry Arne (2006). Attracting major sporting events: The role of local residents. *European Sport Management Quarterly*, 6(4), 391-411.
- Preuss, Holger y Werkmann, Katrin. (2011). Experiential value of hosting the 2018 Winter Olympics in Munich. *Sport and Society*, 8(2), 97- 123.
- Puig, Nuria; Vilanova, Anna; Inglés, Eduard y Mayo, David (2009). *Hàbits esportius a Catalunya*. Barcelona, Observatori Català de l'Esport, Generalitat de Catalunya.
- Rigau, Isidre (2011). The Shadow of Barcelona. Exxx. Fernández, Berta Cerezuela, Miquel Gómez, Chris Kennett y Miquel de Moragas (Eds.). *An Olympic Mosaic. Multidisciplinary Research and Dissemination of Olympic studies* (pàg. 87-95). Barcelona, CEO-UAB.
- Solanellas, Francesc y Camps, Andreu (2017a). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (1). *Apunts. Educación Física y Deportes* (127), 7-26.
- Solanellas, Francesc, Camps, Andreu y Ferrand, Alain (2017b). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (2). *Apunts. Educación Física y Deportes* (128), 127-147.
- Solanellas, Francesc; Camps, Andreu; Carranza, Marta; Dordal, Eulàlia y Carné, Anna (2017c). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (3). *Apunts. Educación Física y Deportes* (129), 121-137.
- Solanellas, Francesc; Camps, Andreu; Chappelet, Jean Loup; Edmondson, Iain y Truño, Enric (2017d). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (4). *Apunts. Educación Física y Deportes* (130), 107-126.
- Solberg, Harry Arne y Preuss, Holger (2007). Major Sport Events and LongTerm Tourism Impacts. *Journal of Sport Management*, 21, 213-234.
- Tse Consulting Group (2016). *Ranking of Sports Cities. Results. December 2016*. Disponible en: http://www.tseconsulting.com/wpcontent/uploads/2016/12/Ranking-of-Sports-Cities_Results-December-2016.pdf

Capítulo 14

Medios de comunicación y deporte

14.1 Deporte y comunicación: un siglo de sinergias



(Barcelona, 1943)

Miquel de Moragas-Spà. Catedrático emérito de la Universitat Autònoma de Barcelona

Catedrático emérito de comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona. Fue decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB (1978 y 1982). En 1988 fundó el Centro de Estudios Olímpicos de la UAB y en 2000 el Instituto de la Comunicación (InCom-UAB). Miembro del Institut d'Estudis Catalans. Fue primer presidente de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC) (2008-2016). Doctorado con una tesis sobre comunicación y semiótica, es autor de diversos libros sobre teorías de la comunicación, políticas de comunicación, deporte, olimpismo y estudios culturales.

1. Una larga historia de colaboraciones y convergencias

Desde finales del siglo XIX -los primeros Juegos Olímpicos se celebraron en Atenas en 1896- el deporte constituye un fenómeno inseparable de los medios y de las tecnologías de comunicación.

Como veremos, no se trata, simplemente, de una colaboración entre instituciones que actúan independientemente, sino, más bien, de una convergencia que no dejará de intensificarse con el paso del tiempo.

Desde un principio, la prensa estuvo vinculada a la promoción del deporte como signo de modernidad. Las primeras publicaciones deportivas, que empezaban a utilizar profusamente la fotografía, como *Los Deportes* (Barcelona, 1897-1910) y *El Mundo Deportivo* (Barcelona, 1906), fueron instrumento de dinamización de asociaciones e impulsoras de competiciones (bicicletas, gimnasia, vela, esgrima, caza, frontón, fútbol, etc.). Así, por ejemplo, la revista francesa *L'Auto*, organizaría el primer *Tour de France* en 1903, ejemplo aún muy incipiente de las posteriores sinergias entre los mercados deportivos y mediáticos.

Un segundo estadio de esta colaboración se produce con las primeras transmisiones radiofónicas deportivas, como fue el caso del famoso “combate del siglo”, entre Jack Dempsey y Georges Carpentier (Jersey City en 1921) que marcaría el punto de inicio de los espectáculos deportivo-mediáticos y del deporte como fenómeno social de masas.

La aparición de la televisión en los años 50 y su posterior evolución con la televisión en color, significaría un cambio irruptivo hacia una mayor convergencia de intereses entre medios, publicidad y deporte, con dos grandes modelos de espectadores: los públicos y las audiencias, produciendo con ello la transformación económica del deporte.

La confluencia entre la digitalización de los medios audiovisuales, las nuevas redes de comunicación (satélites, fibra óptica) y la globalización de finales del siglo XX, significaría un nuevo estadio de colaboración, con la llegada de lo que se denominaría “complejo deportivo global”, en el que se integrarían el deporte, los medios, la publicidad, el patrocinio y el marketing que iría teniendo una importancia cada vez mayor.

Los Juegos de Barcelona en 1992, aun sin internet, fueron los Juegos de la digitalización audiovisual, de la informatización y de la globalización, con unas telecomunicaciones (éter,

cable y satélite) capaces de transportar múltiples canales de televisión y otras tecnologías que ahora consideraríamos rudimentarias, como el fax o el videotexto (Moragas, 1992 y 1995).

Pero, de hecho, los Juegos de 1992 marcan la frontera entre el fin de la era “*broadcasting*” y el inicio de la era internet, que entrará en escena en 1996 (el primer sitio web del CIO se estrena coincidiendo con los Juegos de Atlanta de dicho año).

En las dos primeras décadas del siglo XXI, con la llegada de la era internet, se produce una aceleración de cambios sin parangón en la historia de la comunicación, al coincidir innovaciones tecno culturales de gran importancia, como el propio desarrollo de internet, la aparición de las redes sociales y la extensión de la telefonía móvil.

A finales de la segunda década, con el procesamiento masivo de datos (*big data*) y la extensión de la telefonía móvil (en 2016 el número de teléfonos superaba el número de habitantes en España), se abren nuevas expectativas para el deporte, ya plenamente integrado en la esfera de las nuevas industrias de contenidos y del entretenimiento, a escala mundial, como cualquiera de los grandes éxitos musicales, de los videojuegos o de las series de ficción.

A ello se sumarán las nuevas aplicaciones de realidad aumentada y de la realidad virtual con importantes repercusiones en las “vivencias” del deporte, que además de estar presente en el estadio y en la pantalla televisiva, se hará presente también en el ordenador.

1.1. Deporte en la era *broadcasting* (poco antes de internet)

El deporte en la era *broadcasting* (1980-1996) se caracterizó por la convergencia de factores, anteriormente independientes o autónomos, tales como la economía de los clubes, la programación y la producción televisiva, el calendario de las actividades deportivas, el patrocinio, las estrategias de promoción urbana y el marketing deportivo. Todo ello en el marco de unas nuevas coordenadas entre lo local y lo global.

El nuevo complejo global del deporte tenía cuatro principales grupos de actores: los actores propiamente deportivos, los medios de comunicación, los “negocios” y la comunidad. Las sinergias entre todos ellos configurarían la nueva realidad del deporte (ver figura 1 más adelante).

Los actores de las competiciones deportivas (federaciones, comités, clubes) empezaban a perder –en algunos casos a vender– su autonomía al resto de actores del complejo, en perjuicio del carácter deportivo (atlético) del deporte. Los actores de la comunicación no solo multiplicaban los ingresos por la venta de derechos de televisión, sino que su oferta empezaba a ampliarse a las nuevas plataformas de comunicación (juegos interactivos, apuestas en línea, publicidad, parques temáticos), lo que, a su vez, hacía perder protagonismo al “periodismo deportivo” a favor de nuevas lógicas e intereses de las grandes corporaciones de comunicación.

Por otra parte, los negocios implicados en el deporte (no solo patrocinadores y *merchandising*, sino también anunciantes (plataformas de venta *on line*, constructoras, empresas petroleras, aseguradoras, tecnológicas, entidades financieras, aerolíneas, etc.) ampliaban su influencia y ya no se limitaban a publicitarse en los estadios, camisetas o anuncios televisivos, sino que se convertían directamente en propietarios de las instituciones deportivas.

Este nuevo escenario se fue consolidando de forma lenta en las tres últimas décadas (1990-2020) forzando la transformación de costumbres culturales y formas de vivir el deporte muy enraizadas:

nuevos modelos de clubes (globales), nuevos horarios, nueva segmentación de las audiencias televisivas (en el hogar, en los bares, en lugares públicos), nueva regulación de los espectadores en el estadio (tribunas VIP, venta por internet), reorganización de los *fans* en comunidades reales y virtuales pronto convertidos en *targets* de las estrategias de la comunicación (y monetización) de los clubes.

El final de la era *broadcasting* significó la aparición de nuevos actores de comunicación y, de manera muy destacada, la conversión de las propias entidades deportivas en medios de comunicación (sitios web, emisoras de radio y televisión, revistas, productos simbólicos o *merchandising*, parques temáticos, etc.).

Los clubes vendían entradas para las competiciones deportivas, pero también empezaban a vender audiencias, marcas, camisetas, espacios emblemáticos, relaciones públicas, fidelidades, emociones.

Los grupos de comunicación, más que vender contenidos, lo que empezaban a hacer realmente era vender audiencias donde colocar mensajes publicitarios, o conexiones para los nuevos servicios de telecomunicaciones.

Estas tendencias se acelerarían a partir de 2004-2005 con la web 2.0 y las redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) y se incrementaría con la llegada de la gestión de los datos masivos (big data) y la correspondiente personalización de los mensajes publicitarios.

Desde entonces las influencias no vendrán solo de los *mass media*, de los radiodifusores, sino sobre todo de los grandes negocios en internet (Google, Facebook, Twitter, Amazon).

1.2. Deporte y comunicación. La influencia es mutua

Estas transformaciones afectaban a todas las industrias culturales (televisión, cine, libro, música) pero en el caso del deporte se producía una característica bien singular: el deporte, por su dimensión masiva y su popularidad, se convertía en acelerador de estos procesos, interviniendo de manera decisiva en la transformación del sistema audiovisual, acelerando el proceso de digitalización, creando los públicos de referencia y estableciendo alianzas empresariales entre sus actores.

Las influencias se producían en un doble sentido, no era que los medios influyeran en el deporte, sino que el deporte también influía en la comunicación.

En plena era *broadcasting* el deporte favoreció la concentración del sector audiovisual, hasta tal punto, que la adquisición de derechos deportivos se convirtió en pieza estratégica de la lucha por la hegemonía del sector.

Recuérdese que en los años 80 el fútbol televisado en Europa era exclusivamente en abierto y formaba parte de la oferta básica de las televisiones públicas que tenían, prácticamente en exclusiva, los derechos de los grandes acontecimientos deportivos. Ya en el siglo XXI las televisiones públicas perderían la capacidad de competir con los grandes grupos privados de televisión y, sobre todo, con las nuevas grandes plataformas de telefonía e internet. Estas plataformas tomaban el relevo de las televisiones privadas consolidando la progresiva sustitución de la oferta en abierto y gratuita por la suscripción y el peaje. Para ello conseguirían la compra de derechos de los clubes de fútbol por varias temporadas, imponiendo entonces, a su favor, horarios y fechas

de competición, contra la lógica atlética y las costumbres del público (especialmente contra las costumbres infantiles). Clubes y plataformas se ponían de acuerdo para compensar las grandes inversiones y explotar al máximo las transmisiones de los partidos, ocupando todas las horas del palimpsesto televisivo. La especulación llevaría a una verdadera “sesión continua” de partidos de fútbol a lo largo de la semana, consiguiendo que los horarios de los partidos se acomodasen a la secuencia televisiva y ya no a los intereses sociales de los espectadores. La aprobación (enero de 2010) por parte del Federación Española de Fútbol de la programación de partidos de primera división los viernes y los lunes, fue determinante para esta extensión.

2. Tecnologías de la información, clubes y globalización

La expansión de internet y de la telefonía móvil de las dos últimas décadas representa una gran oportunidad para la adaptación de los clubes a la globalización, al facilitarles la creación de nuevas comunidades virtuales de *fans*, ahora a escala mundial (Boyle, 2004, 2006).

La creación de sus propios sitios web, las nuevas redes sociales (Facebook, MySpace, YouTube, blogs etc.) y la posibilidad de utilizar la telefonía móvil como plataforma multimedia, permitía a los clubes la gestión y el diálogo social con los asociados, generando nuevas herramientas de marketing y comunicación.

A través de las conexiones de telefonía móvil los clubes ofrecen a sus *fans* (Ginesta, 2009, Hutchins y Rowe, 2012) una gran diversidad de servicios: alertas con información de actualidad, monografías de jugadores, fotos, anécdotas, videojuegos multimedia, últimos resultados, informaciones en directo y crónicas de los partidos, descarga de postales, himno del club, compra de entradas, participación en loterías, etc.

2.1. Deporte, videojuegos y realidad virtual

Entre las numerosas influencias de las tecnologías de la información sobre el deporte —aquí me refiero básicamente al deporte espectáculo— propongo poner especial atención en los videojuegos y en los juegos virtuales en línea, cuya irrupción supone una nueva esfera de las relaciones entre las tecnologías de la comunicación y el deporte, lo que significa nuevas formas de ingresos, pero también nuevas pérdidas de autonomía respecto de las plataformas tecno-comunicativas.

Los videojuegos, lejos de los primitivos juegos de ATARI como el tenis de mesa (*Pong*) o los juegos de marcianitos, se sitúan ahora en la primera línea de la evolución de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones combinando tres factores clave: la capacidad y velocidad de transmisión de datos, las denominadas tecnologías inmersivas (realidad aumentada y realidad virtual) y las prestaciones, cada vez más amplias, de la telefonía móvil (*smartphones*).

Los antiguos cartuchos, tarjetas de memoria o discos magnéticos son ahora sustituidos por los *cloud gaming*, juegos en la nube, que además de ampliar su capacidad de almacenamiento, permiten la interconexión entre jugadores de distintas partes del mundo, creando una nueva “arcade” o sala mundial de entretenimiento virtual. Esto está produciendo nuevas formas de “vivencia” del deporte y también, como veremos, la creación de un nuevo gran fenómeno denominado *eSport*.

Los actuales videojuegos ya explotan experiencias de la “realidad aumentada”, un híbrido de realidad física y virtual, que integra señales captadas del mundo real (video, fotografía y sonido) con señales generadas por computadoras, con múltiples aplicaciones al deporte. Por otra parte,

las grandes empresas del sector (HTC, Sony y Microsoft) empiezan a introducir en el mercado artefactos (cascos o viseras) para experimentar la realidad virtual, capaces de ofrecer nuevas formas de “vivir” las competiciones deportivas... en el ciberespacio.

Los videojuegos deportivos suponen un nuevo “medio” que entra en competencia con las retransmisiones televisivas, esto sí, utilizando sus mismos recursos retóricos, incluidas las voces de los presentadores más representativos.

Los videojuegos con referentes explícitos al deporte (fútbol, baloncesto, carreras de motos o de automóviles) siguen las pautas del deporte mediático, no solo por lo que respecta a los aspectos narrativos, sino también por lo que respecta a los modelos de organización y a las estrategias comerciales. Los fabricantes de juegos (*PlayStation, Xbox, Nintendo Switch*) se asocian con las federaciones deportivas (FIFA), con las ligas profesionales (NBA, *Premier league*) y con las plataformas de televisión a la carta (*Movistar*), adoptando plenamente las lógicas comerciales del deporte global.

Así, por ejemplo, el piloto Marc Márquez al proclamarse campeón del mundo de MotoGP, lo primero que hizo fue celebrarlo montando sobre una maqueta de consola de videojuego. En el trasfondo de esta acción preparada estaba el correspondiente paralelismo entre el campeonato real y el campeonato virtual, entre el *MotoGP World Championship* y el *MotoGP eSport Championship*.

2.2. El fenómeno poco deportivo de los eSports

Estas experiencias de “realidad virtual deportiva”, deben distinguirse, claramente, de un fenómeno paralelo que se denomina *eSport*, un término que considero confuso, si no invasivo, respecto del universo del deporte.

En los últimos años, con el *incremento* de la práctica de los videojuegos en línea, de las redes wi-fi instaladas en muchos lugares, se ha ido incrementando la práctica de los videojuegos entre participantes ubicados en cualquier rincón del planeta, no solo entre amistades y familiares. Y estas prácticas han ido derivando en la organización de competiciones impulsadas por las industrias del sector para crear un sucedáneo de grandes competiciones deportivas, y que se ha denominado *eSports*, aunque no se limite a competiciones que tengan como referente algún deporte concreto.

Así, formarán parte de los *eSports* las competiciones organizadas entre video jugadores, que supongan resultados y récords, se trate de “marcianitos”, de destrucción de enemigos, de habilidosas aventuras o de deportes.

Los *eSports* copian del deporte moderno sus condiciones de “marca” y modelo de negocio, llegando a organizar torneos en grandes escenarios e, incluso, retransmitidos en directo por televisión (Canal 60 de *Movistar*). Los jugadores virtuales se presentan como grandes estrellas *eDeportivas* que conviven en sus particulares villas olímpicas o centros de alto rendimiento organizados por los nuevos clubs del negocio del juego en línea.

En los *eSports* las operadoras como Telefónica, las productoras como *Mediapro* y los gestores de marketing deportivo como Dorna, asumen las funciones de clubes, federaciones, comités olímpicos y organismos reguladores, convirtiendo en negocio la explotación virtual de la competitividad y de la práctica deportiva.

Para algunos públicos, los más aficionados a los videojuegos, esta forma de vivir el deporte puede ser más gratificante que el espectáculo en vivo original o su versión televisiva.

Los clubes, federaciones, comités olímpicos deberían gestionar esta nueva forma de ingresos, evitando su supeditación a las grandes plataformas tecnológicas.

2.3. Los clubes se convierten en marcas

La economía de los clubes es ahora una variable dependiente del nuevo complejo deportivo global, en el que las fuentes de ingresos se van diversificando: asociados, taquilla del “día de partido”, derechos de televisión, derechos de los videojuegos, recursos comerciales, rendimiento del espacio institucional, etc.

Los ingresos por asociados y taquilla van disminuyendo progresivamente respecto a otros ingresos. Se mantienen al alza los derechos televisivos, pero, sobre todo, se incrementan los recursos comerciales derivados de su condición de “marcas” (Rowe, 2004, 2011).

No se trata únicamente de la venta de camisetas y otros objeto-símbolo que actúan como nuevos *souvenirs* o fetiches, sino que se trata también de la comercialización de todo el patrimonio simbólico y material de los clubes. Es el caso, cada día más destacado, de las nuevas formas de explotación de las instalaciones (palcos de honor, zonas VIP, servicios para empresas, recepciones, alquiler de salas para congresos, bodas, incluso entierros de las cenizas funerarias), todo ello ampliamente publicitado en las redes de comunicación de los clubes.

3. Deporte e identidad colectiva

Todo este entramado socioeconómico no sería posible sin la demanda social que lo genera y mantiene. Uno de los principales retos de las ciencias sociales del deporte consiste, precisamente, en intentar explicar las razones de este éxito y popularidad.

Diversas teorías (de los “usos y gratificaciones”, de la “disposición afectiva”) han estudiado las razones de goce y disfrute de determinadas narraciones. Estos estudios se han aplicado a temas diversos como el humor, el entretenimiento, pero también pueden aplicarse a la interpretación de la popularidad del deporte en los estadios y en los medios de comunicación.

Entre los motivos más importantes podemos destacar las necesidades de integración personal y de participación en la vida colectiva (discusiones, fiesta compartida, reivindicación colectiva, autoestima), las necesidades emocionales (ganar, perder, recordar) o la necesidad de liberar tensiones (evadirse, entretenerse, superar el aburrimiento, etc.), común a otras industrias del entretenimiento.

Las relaciones entre identidad y comunidad constituyen una parte fundamental de las gratificaciones proporcionadas por el deporte, en directo o a través de los medios.

En el deporte buscamos nuestros “espejos” generacionales. Padres y madres ejercen su rol de transmisores de la herencia cultural repitiendo con sus hijos e hijas lo que hicieron con ellos los suyos. En el “Camp Nou” he visto como estas prácticas van dejando de ser exclusivamente masculinas y que el proceso de herencia cultural tiende a igualarse, niños y niñas visten camisetas del equipo de sus padres. El deporte consigue, en buena medida, asegurar la cadena de la herencia cultural.

El valor simbólico del deporte tiene uno de sus principales ejes en la doble dimensión urbana y nacional de la identidad colectiva, pero esta dualidad debe revisarse ahora en el contexto de la globalización. En el deporte se expresa mejor que en otras prácticas culturales el carácter híbrido de nuestras culturas urbanas, nacionales y globales (Bainer, 2001; Tomlinson, 2006; Alabarces, 2002; Villena, 2003; Llopis, 2009).

Obsérvese que la máxima expresión de la globalización se asocia a los patrocinios y a la publicidad. La máxima expresión de nacionalismo se expresa en las competiciones mundiales por naciones (Juegos Olímpicos, campeonatos del mundo).

Pero la mayor expresión de diversidad cultural se proyecta a través de los clubes locales, donde tanto las personas recién llegadas como las nacidas en el territorio, encuentran más fácilmente su anclaje identitario, que será local y es global al mismo tiempo, híbrido, como corresponde a los grandes movimientos culturales del siglo XXI (García Canclini, 1999).

En el caso del Fútbol Club Barcelona, por ejemplo, esta identificación tiene dos principales aspectos: la identidad nacional (*Visca el Barça* y *Visca Catalunya*) y la identidad local-integradora. Los nuevos ciudadanos, excluidos de tantas instituciones, encuentran en el *Barça* una de las instituciones culturales más permeables a su integración. Este mismo proceso puede explicar el crecimiento de los grandes clubes de fútbol en la Europa del Siglo XX, como el Manchester United, el Milan, el Inter, el Bayern de Múnich o el Betis.

Los clubes rompen el rígido esquema de las selecciones de los estados-nación, no representan estados, sino que representan áreas metropolitanas, barrios o ideas sociales transversales, incorporando una fuerte componente plurinacional.

En los campeonatos mundiales de fútbol se ha visto como parte del público seguía las selecciones nacionales “de otros” países en función de la participación en ellas de jugadores de su club local. En las celebraciones de las competiciones europeas los jugadores —sean argentinos, senegaleses, brasileños, andaluces o catalanes— celebran las victorias exhibiendo las banderas de sus países de origen. Iniesta, por ejemplo, proclamaba: “Visca el Barça, Visca Catalunya y Visca Fuentealvilla”.

Pero de nuevo aquí podemos volver a formular la pregunta por los motivos del interés popular en el deporte ¿Por qué hay aficionados de distintos rincones del planeta que se declaran *fans* del Barça? La respuesta se encuentra en algo tan complejo como el valor de las “marcas” internacionales, basadas en connotaciones muy genéricas. Podemos avanzar algunas hipótesis: reconocimiento de las periferias en el centro de la globalidad, acogida a las ideas creativas del juego, mitología de los deportistas excepcionales (Messi, especialmente), o vinculadas a las imágenes turísticas de la ciudad de cada club. Entonces el talante de los entrenadores y de los jugadores, el estilo de juego, se convierten en símbolos —connotaciones de la marca— que serán interpretados por la audiencia mundial.

Debe tenerse en cuenta que en el mundo actual la mayoría de las personas aficionadas viven, por lo menos, una doble identificación deportiva: con los equipos locales y con uno o varios equipos que compiten en la élite mundial a los que pueden seguir regularmente a través de las cadenas de televisión especializada.

Esto ha alterado la lógica promocional e identitaria de los clubes que, en poco menos de 20 años, ha tenido que posicionarse y adaptarse al nuevo complejo deportivo global, adaptando su

presencia en las redes sociales al nuevo *target* de *fans* a nivel local y mundial, ofreciendo versiones en diversos idiomas.

Los grandes clubes europeos empiezan a ofrecerse para organizar partidos promocionales en América del Norte y Asia, venden derechos de televisión en todo el mundo, empiezan a fichar jugadores teniendo en cuenta su rentabilidad en términos de audiencia televisiva internacional, promueven campañas de solidaridad, y se enfrentan, incluso, al rediseño de su escudo (supresión de la cruz) para evitar rechazo en culturas no cristianas. En definitiva, proyectando y adaptando la propia imagen —su marca— en el mercado mundial.

Es en este sentido que algunos clubes de fútbol terminan identificándose como verdaderamente locales e internacionales al mismo tiempo, a diferencia de las grandes selecciones (Argentina, Brasil, Inglaterra, España) que se identifican “únicamente” como “nacionales”, con audiencias muy importantes a escala nacional, pero menos a escala mundial.

Figura 1. Deporte y comunicación en la era global. Esquema



Fuente: Elaboración propia

4. Conclusiones en forma de epílogo. La doble responsabilidad del periodismo y del deporte

Las sinergias entre deporte y comunicación suponen oportunidades y riesgos, pero también nuevas responsabilidades para ambas partes, con una cuestión clave: mantener su autonomía. El periodismo, frente a los intereses asociados a las instituciones deportivas, y estas frente a los intereses crecientes de los medios, las plataformas tecnológicas y los patrocinadores.

Los medios se convierten en parte implicada de los eventos deportivos, en actores del propio espectáculo, obligados por las necesidades empresariales de obtener el máximo beneficio de sus inversiones. Entonces el periodismo puede dejar de tener una relación solo “periodística” con el deporte y pasar a tener una relación “*business to business*”, una relación de negocios en el nuevo entramado global.

Por otra parte, el periodismo deportivo se ve ahora interpelado por la gran complejidad adquirida por el deporte y debe hacer frente a una gran variedad temática: el juego (descripción e interpretación), la memoria histórica, las condiciones de los y las atletas (sostenibilidad, salud), la organización (clubes y federaciones), la economía, las emociones (identidades y rivalidades), los aspectos sociales, políticos, económicos, medioambientales de los eventos, etc.

Por su parte, las instituciones deportivas deben actuar defendiendo las lógicas deportivas, los intereses de practicantes y espectadores, frente a las lógicas comerciales de un nuevo entramado (ver figura 1) cuyas lógicas cada vez se diferencian menos de las industrias culturales y del entretenimiento.

Incluso los resultados deportivos, por lo menos en parte, parecen ser dependientes de estos procesos.

El entrenador del Arsenal, Arsene Wenger, se refirió al «dopaje financiero» cuando el Manchester City (verano de 2009), traspasó a Cristiano Ronaldo al Real Madrid por 94 millones de Euros. Era una forma muy descriptiva de referirse a las consecuencias que la economía televisiva del fútbol tendría sobre la competición deportiva.

Esta lógica comercial afecta a costumbres culturales muy enraizadas entre los espectadores, forzando calendarios y horarios, pero también afecta a atletas al verse presionados por el rendimiento (como productores de contenidos) sin la necesaria protección por parte de las instancias deportivas, que se ven superadas, o se doblegan, ante intereses a corto plazo.

Los grandes clubes son ahora objeto de deseo de los magnates de la economía mundial, cuestionando la propia idiosincrasia de los clubes y produciendo un divorcio emocional entre las aficiones y sus propietarios. Ahí reside ahora el gran reto de los clubes deportivos, en saber adaptarse a la nueva economía global, respetando su idiosincrasia y los intereses sociales de sus aficionados.

Los principales problemas de adaptación no nacen de la mundialización, sino de la hipercomercialización, contra los intereses de la lógica deportiva y de las culturas locales.

Las organizaciones deportivas (clubes, federaciones, comités) deberán preservar la autonomía del deporte utilizando a su favor, y bajo su control, todas las competencias que le pueden aportar las redes sociales y las tecnologías de información en un mundo que será, doblemente, global y local y donde las políticas deportivas serán más necesarias que nunca.

5. Referencias

- Alabarces, Pablo (2002). *Fútbol y patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- Bainer, Alan (2001). *Sport, Nationalism, and Globalization: European and North American Perspectives*. Nueva York, State University of New York Press.
- Boyle, Raymond (2004). Mobile Communication and the Sports Industry: The Case of 3G, *Trends in Communication*, n.º 12, Londres, Lawrence Erlbaum.
- Boyle, Raymond (2006). *Sports Journalism. Context and Issues*, Londres. Sage.
- Boyle, Raymond y Haynes, Richard (2003). New Media Sport. Alina Bernstein y Neil Blain (Eds.), *Sport, Media and Culture. Global and Local Dimensions*. Londres, Frank Cass.
- Boyle, Raymond y Haynes, Richard (2004). *Football in the New Media Age*. Londres, Routledge.

- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid, Alianza Editorial.
- García Canclini, Néstor (1999). *La Globalización imaginada*. Buenos Aires, Paidós.
- Ginesta, Xavier (2009). *Las tecnologías de la información y la comunicación y el deporte. Un análisis de la primera división española de fútbol*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis Doctoral
- Hutchins, Brett y Rowe, David (2012). *Sport Beyond Television: The Internet, Digital Media and the Rise of Networked Media Sport*. Londres, Routledge.
- Llopis, Ramón (Ed.) (2009). *Fútbol postnacional. Transformaciones sociales y culturales del deporte global en Europa y América latina*. Barcelona, Anthropos.
- Moragas, Miquel de (1992). *Los Juegos de la comunicación: las múltiples dimensiones comunicativas de los Juegos Olímpicos*. Madrid, Fundesco.
- Moragas, Miquel de; Rivenburgh, Nancy y Larson, James (1995). *Television in the Olympics. Communicating Policies, Culture and Sport in Barcelona'92*. Londres, John Libbey.
- Rowe, David (2004). *Sport, Culture and the Media*. Maidenhead, Open University Press.
- Rowe, David (2011). *Global Media Sport: Flows, Forms and Futures*. Londres, Bloomsbury Academic.
- Tomlison, Alan (Ed.) (2006). *National Identity and global sports events*. New York, State University New York Press.

14.2 Deporte y comunicación: dependencia necesaria, dependencia perversa



(Ginebra, 1963)

Orfeo Suárez-González. Periodista

Licenciado en Ciencias de la Información por la Universitat Autònoma de Barcelona (1986), Master en Derecho Deportivo (2013) y Doctor en Actividad física y Deporte por la Universitat de Lleida con la tesis "La Inmunidad Olímpica" (2018). Inició su etapa profesional como periodista en La Vanguardia. Diez años después, se incorporó a El Mundo, donde es redactor jefe. Ha cubierto siete Mundiales de fútbol y seis Juegos Olímpicos como enviado especial, además de otros acontecimientos deportivos. Es autor de varios libros de temática deportiva, profesor de periodismo en la Universidad Camilo José Cela y el Master del CEU, y contertulio habitual de TVE y Catalunya Radio.

Desde mi condición de periodista en activo, en contacto directo con las competiciones deportivas y sus actores, me gustaría incidir en algunos aspectos, ya sea para complementar la exposición anterior como para abrir nuevas ventanas en la relación entre el deporte y los medios de comunicación, agentes, hoy, inseparables por razones de mercado y de difusión. Por una parte, el deporte ha roto sus proporciones para convertirse en un fenómeno de masas que necesita de canales proporcionales a su dimensión: el terreno de juego principal es la pantalla, término que no hay que confundir con televisión. Por otra parte, los medios necesitan al deporte para sostener audiencias elevadas y, en consecuencia, atraer a la publicidad, el principal pilar de su cuenta de resultados, además de desarrollar nuevas vías de negocio con el "pago por visión".

1. La teoría de los vasos comunicantes

Sobre el hecho antes mencionado de considerar al deporte como el principal fenómeno de masas contemporáneo, existen pocas dudas. Puede resultar más sencillo de visualizar si pensamos en el fútbol, que abarca todo el planeta, pero no únicamente. Los Juegos Olímpicos son uno de sus grandes platós, junto con el Mundial de fútbol. En ese nuevo escenario crece la interactuación con los medios de comunicación del tal forma que, en la actualidad, funcionan bajo la teoría de los vasos comunicantes. Cualquier medio que pretenda tener una posición de liderazgo que favorezca sus ingresos publicitarios necesita el deporte; cualquier deporte que quiera crecer precisa de los medios por la visibilidad que le ofrecen y las ganancias derivadas de la venta de sus derechos. Son algo más que socios, son dependientes y forman una unidad de destino en la "selva de la comunicación".

La relación iniciática descrita con acierto en el texto de largo recorrido, en la que los medios fueron impulsores de competiciones, con un afán altruista y casi didáctico en el siglo XX, ha pasado a ser una relación económica y de conveniencia. A los ejemplos descritos, se podría añadir el papel de *El Correo Español* en la creación de la Vuelta a España, el de *L'Equipe* como impulsor de la Copa de Europa, actual Champions, o incluso el de periodistas individualmente y de medios como ABC en la formación de la primera selección española de fútbol, que tomó parte en los Juegos Olímpicos de Amberes, en 1920, donde consiguió la medalla de plata.

Hablamos, inicialmente, de periódicos, puesto que la televisión no existía en la que podemos entender como la era de la creación del deporte moderno, a finales del siglo XIX y principios

del XX. Nace de forma asociativa, independiente y en paralelo a las vanguardias de principio de siglo. Pierre de Coubertin, creador del Olimpismo moderno y del Comité Olímpico Internacional, era, en realidad, un pedagogo que entendía el deporte y, en concreto, el Olimpismo como una correa de transmisión de valores hacia la sociedad, como sostiene el jurista e historiador Conrado Duránte.

La aparición de la televisión abrió un nuevo escenario marcado por la rentabilidad, al que me referiré más adelante, aunque la prensa no ha sido ajena a ese aspecto, en concreto, la prensa deportiva, un fenómeno de la comunicación en España. *Marca*, *As*, *Mundo Deportivo* y *Sport* son cuatro diarios deportivos de gran tirada, asociados al nicho de personas aficionadas de los dos grandes equipos de la Liga, Real Madrid y Barcelona, cuyo rol va más allá del de informar. Actúan, además, como canales de comercialización de productos relacionados con estos clubes, para lo que necesitan la autorización y las licencias concedidas por estos. Esta circunstancia ha sido utilizada, desde los tiempos de Josep Lluís Núñez hasta los de Florentino Pérez, como medida de presión sobre los periódicos deportivos y sus empresas editoras, poseedoras de otros medios de comunicación.

En el caso de las televisiones, la tenencia o no de los derechos de las competiciones provoca que las valoraciones informativas varíen ostensiblemente, por el deseo de optimizar al máximo un producto muy caro, en especial el fútbol o los Juegos Olímpicos, y opacar a la competencia. Ello lleva a diseñar parrillas en función de los intereses de la cadena y no del público. Tanto un caso como el otro son ejemplos de cómo una dependencia necesaria puede llegar a convertirse en una dependencia perversa.

2. Información, opinión y 'showbusiness'

Si pensamos en los elementos que integran la comunicación, básicamente información, opinión, entretenimiento y publicidad, y nos preguntamos en cuántos de estos aparece el deporte, la respuesta sería en todos. No sucede con la economía, tampoco con la política, por lo que nos encontramos ante una de las actividades que más permeabilizan la comunicación en su conjunto, y esa circunstancia lleva a menudo a confusiones. Hemos de entender el deporte como un actor clave de la industria del ocio y el entretenimiento y, por tanto, adaptarnos a los diferentes registros con los que puede ser abordado. Puede ser objeto de una información rigurosa, de una opinión argumentada o de la mayor frivolidad, todo en una misma cadena aunque en diferentes horas. Deporte y deportistas son, pues, una parte clave de lo que en el mundo anglosajón llaman el *showbusiness*. Es el "efecto boomerang" de la capacidad invasiva del deporte, algo que provoca controversia en una actividad reglada sobre el armazón moral que emana de la Carta Olímpica, pero al que las nuevas estructuras y profesionales de la comunicación corporativa de clubes e instituciones deben adaptarse, aunque únicamente podrán hacerlo a partir de una comprensión del fenómeno. Distinguir los registros es clave; seleccionar, básico.

3. Deportista más relato igual a icono

La alta exposición de los actores del deporte en la comunicación puede convertirlos en iconos, en líderes de opinión y hasta en creadores de tendencias. Para ello, precisan no solo del éxito deportivo, sino del relato que los acompaña más allá de su actividad, como personajes. Les sucede, pues, como a las estrellas del rock o a los grandes actores o políticos. Marilyn Monroe o Nelson Mandela son algunos de los grandes iconos del siglo XX, al igual que Muhammad Ali o

Maradona. El documental sobre el defensa Sergio Ramos producido por Amazon es, en realidad, la construcción y explotación de un relato en torno a un deportista.

4. La “selva de la comunicación”

Con anterioridad, me he referido al término “selva de la comunicación”, un concepto que parte de la explicación del punto anterior y se complementa con la aparición de las redes sociales. Si la era de la digitalización acuñó el término “aldea global”, en mi opinión, las redes sociales nos han llevado a la “selva de la comunicación”, un ecosistema sin reglas, que premia la impunidad, muy peligroso para actores del deporte y para profesionales del periodismo. Son necesarios códigos de actuación para deportistas y dirigentes, con líneas rojas, así como para quien informa. La FIFA ya obliga a jugadores participantes un apagón durante el Mundial, pero su objetivo es estrictamente comercial, para que las promociones comerciales de futbolistas no erosionen los intereses de sus patrocinadores. La motivación no es ética, por ahora. El FC Barcelona intentó poner en marcha un primer manual de actuación en redes sociales para sus profesionales, frenado por Luis Enrique, entonces entrenador, algo que ya es utilizado en varios equipos de la NBA y en empresas privadas. Los jugadores se convierten, a su vez, en informadores, como demostró en varias ocasiones el defensa azulgrana Gerard Piqué, con acceso a zonas vetadas a los periodistas. Se produce, pues, una peligrosa suplantación de registros.

5. La crónica deportiva: ‘nouvelle cuisine’ en un local de “fast food”

El texto que comento se refiere a las sinergias existentes entre agentes del deporte y medios de comunicación, y a la pérdida de protagonismo del propio “periodismo deportivo”. Lo primero que me gustaría decir, y que hago siempre que he de dar un curso sobre “periodismo deportivo”, es que el “periodismo deportivo” no existe. Existe el periodismo y existe el deporte, y lo que hemos de ver es la forma en la que el periodismo mira hacia una actividad que, en muchos casos, ha de ser tratada como un fenómeno de masas. Es decir, mucho más allá del ámbito técnico, con la incorporación de los recursos literarios, en especial la metáfora, que dan respuesta a la pasión generada en los estadios, el gran activo del deporte en clave de comunicación. El resultado sería la “crónica deportiva”, un género en sí mismo, en el que se mezclan recursos técnicos, literarios, estadística y opinión. Es como practicar la “nouvelle cuisine” en un local de “fast food”, ya que debe hacerse “on time”, a toda velocidad. Al contrario que el cine, la industria del deporte solo tiene valor en directo, pero es un valor incalculable, como pone de manifiesto la creciente subida de los derechos de televisión hasta cifras impensables hace muy poco tiempo. La proporción de los ingredientes depende de las circunstancias, de la trascendencia. Al propio tiempo, y como refleja el texto, el aspecto invasivo del deporte hace que los medios deban abordar aspectos relacionados con la economía (fiscales o financieros), la ciencia (dopaje o avances tecnológicos) o la seguridad en los eventos, entre otros. Al Periodismo le sucede, en realidad, como al Derecho cuando se aproxima al deporte.

6. La verdad única

El capítulo de largo recorrido se refiere a un fenómeno creciente, como es la constitución de las organizaciones deportivas en medios de comunicación, a través de sus webs y redes sociales. Con anterioridad, nos hemos referido ya a deportistas individualmente como canales de comunicación. Lo que empezó con una vocación de servicio, ha acabado por convertirse en una suplantación de los medios tradicionales, con imitación de sus propios géneros, como las entrevistas dirigidas.

Clubes como el Real Madrid o el Barcelona han restringido muchísimo el acceso a sus protagonistas a los medios tradicionales, pero estos aparecen a menudo entrevistados en sus páginas webs. Lo mismo sucede con sus canales de televisión, utilizados en ocasiones para criticar al resto de profesionales de los medios, como ocurre con el programa “90 Minuti”, en Real Madrid Televisión. El objetivo es sustituir la versión de los medios independientes por la versión oficial, una suerte de verdad única.

7. Los medios modifican la planificación y las reglas

A partir de la máxima, ya expresada con anterioridad, de que el terreno de juego es la pantalla, no entendida esta ya solo como televisión, los deportes modifican su proceder habitual para adaptarse a las necesidades de los medios. Por ejemplo, en el diseño de la planificación deportiva, de la elección de los horarios de las competiciones y hasta de las reglas de juego. Hay muchísimos ejemplos. Los grandes equipos de fútbol adaptan sus pretemporadas en virtud de los compromisos con las televisiones, habitualmente en América y Asia. Ningún entrenador las considera apropiadas en lo deportivo, pero se impone la prioridad económica, debido a los altos costes salariales del fútbol. Lo mismo sucede con los horarios. El deporte ha de adaptar sus competiciones al *prime time* de los medios que han invertido en la adquisición de los derechos de las competiciones. En los Juegos Olímpicos de Pekín, en 2008, vimos disputar las finales al mejor nadador de la historia, Michael Phelps, en las primeras horas de la mañana para que fueran vistas en horario de máxima audiencia en Estados Unidos. En Río, en 2016, sucedió lo contrario: las finales se celebraban entrada la noche. Las reglas también pueden ser susceptibles de cambiar para adaptarse a las retransmisiones, hecho del que son un claro ejemplo los deportes profesionales en Estados Unidos. El baloncesto europeo pasó de dos tiempos a cuatro cuartos, a semejanza de la NBA, para facilitar mayor número de inserciones publicitarias. En el atletismo, las finales de velocidad eliminaron una de las dos salidas nulas permitidas por atleta para no retrasar las conexiones en directo, especialmente en los 100 metros.

8. La ayuda de la tecnología

Al margen de los condicionantes que se impone al deporte desde los medios, también existe una aportación muy positiva, que se deriva del perfeccionamiento desarrollado por estos, en particular gracias a la tecnología. El Ojo de Halcón, en el tenis y en el fútbol, o el Videoarbitraje (VAR) son los ejemplos más visibles, incorporados recientemente. No se trata únicamente de una incorporación tecnológica, sino de una revisión de acciones que los medios ya llevaban años realizando desde los tiempos de la “moviola”. En otros deportes, como el atletismo o la natación, ha existido un largo proceso de incorporación de la tecnología para mejorar las mediciones.

9. Quien legisla no es quien paga

El sociólogo alemán Klaus Heinemann (2004) ⁽⁷⁹⁾ dice que el dopaje es el resultado de una contradicción: quienes pagan y exigen no son quienes legislan y controlan. Por un lado, los patrocinadores y los medios de comunicación; por otro, las federaciones y el Movimiento Olímpico. El y la deportista son quienes soportan las tensiones que, a menudo, desembocan en fenómenos como el dopaje. El viejo deporte, como decíamos, no es solo un fenómeno de masas, sino un actor principal de la industria del entretenimiento, donde el primer valor es la rentabilidad, no la ética.

(79) Heinemann, Klaus (2004). ¿Es sostenible el deporte actual? Un análisis desde la perspectiva ética. *Apunts. Educación física y deportes*, 4(78), 10-18.

A medida que algunos colectivos deciden romper lazos, se relajan controles, como sucede en la NBA o en el circuito ATP de tenis, resultante de una escisión, conocida como la “Revolución del aparcamiento”. Las federaciones, que son quienes marcan las reglas del juego, organizan el deporte e imparten disciplina, deben realizar una reflexión profunda y adaptarse a un deporte profesional insostenible ya fuera de esta industria pero, a la vez, encontrar el equilibrio que mantenga a salvo sus valores, porque sin ellos el deporte dejará de ser creíble y, por tanto, rentable. Son el regulador del deporte y, como tales, deben interlocutar con los medios, más allá de vender sus derechos. El inmovilismo es negativo, pero el movimiento sin control conduce al precipicio.

10. La identidad no está en peligro

La última parte del texto que comento se refiere a deporte e identidad, y al peligro que puede existir por la incursión de nuevos inversores. Se trata de un temor compartido, que ha condicionado, incluso, el acceso al capital social de los clubes de fútbol, por ejemplo. Sin embargo, después de unos años de experiencias, la realidad es que el vínculo identitario no está tan amenazado como la gestión o el equilibrio económico. El deporte reproduce la tribu, como bien explica Ortega y Gasset en su ensayo *El Origen deportivo del Estado* ⁽⁸⁰⁾, escrito cuando no era todavía un fenómeno de masas. El Liverpool, nuevo campeón de la Champions, no ha perdido ni un ápice de sus señas de identidad por el hecho de tener un propietario norteamericano. Ello solo hace que demostrar que el deporte desposeído de la identidad no sería lo que es en la actualidad, y quien paga lo sabe. El equipo es familia, es barrio, es país. El texto toma como ejemplo el caso del FC Barcelona, en el que puede apreciarse cómo un club de fútbol actual debe encontrar el equilibrio entre su condición local y global, entre su identidad y su universalidad.

(80) Ortega y Gasset, José (1966). El origen deportivo del Estado. *El Espectador*, 13, 60-80.

Capítulo 15

Identidades nacionales y deporte

15.1 El evento del deporte laboratorio de la diversidad nacional en la España del siglo XXI



(Donostia/San Sebastián, 1983)

Ekain Rojo-Labaien. Grupo de Investigación Nor, Universidad del País Vasco UPV/EHU

Profesor adjunto en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Universidad del País Vasco UPV/EHU en donde imparte docencia en torno a las teorías de la comunicación y nuevas tendencias de la comunicación. Es miembro del Grupo de Investigación Nor. Sus intereses principales abarcan el estudio sociológico del deporte vinculado a la expresión y reproducción de identidades nacionales y el empleo de los mega-eventos del deporte como vía de construcción de narrativas nacionales. En sus publicaciones más recientes destacan el artículo publicado en Soccer & Society "Football and the representation of the Basque identity in the contemporary age" y el capítulo "Sport as a pillar of representation of current Basque identity" editado en Routledge.

1. Introducción

El evento de masas del deporte se ha erigido en España como vector primordial de las pulsiones contradictorias derivadas de la compleja articulación del Estado en la época contemporánea. La llegada y eclosión de los deportes colectivos británicos a través de la tardía revolución industrial coincidió en el tiempo con la homogeneización inherente de la forma de Estado-nación del siglo XIX (Goldberg, 2002, 30) y con el nacimiento de los nacionalismos periféricos opuestos en los núcleos industriales del territorio. De esa coyuntura binaria nacieron múltiples expresiones del conflicto nacional en España, aglutinando tanto las nuevas proclamas nacionales, principalmente en el País Vasco y Cataluña, como iniciativas uniformizadoras del proyecto del Estado-nación español. Así las cosas, y coincidiendo con la unión definitiva a nivel mundial entre el deporte de competición y la representación colectiva en el final de la Primera Guerra Mundial (Dietschy, 2010, 111), el deporte, y el fútbol ante todo, vehicularía en España a lo largo del siglo XX (Llopis Goig, 2008, 61) el conflicto nacional permanente que se ha mantenido latente hasta nuestros días y el cuál ha resultado ser un motor de su éxito mediático y del impacto en la sociedad (Rojo-Labaien, 2014).

A este punto de partida de la modernidad se le ha unido en el inicio del siglo XXI un cambio de paradigma incierto en la estructuración política a nivel mundial, en el marco de la crisis sistémica de la democracia liberal y de decaimiento del Estado como fuente de sentido plenipotenciario de los dos últimos siglos. En efecto, en palabras de Manuel Castells (2018), la situación terminal del sistema actual se atisba en la falta de legitimidad otorgada por las personas contemporáneas al entramado político liberal. Así, tanto la debilidad del Estado para afrontar los desafíos de la creciente globalización y su lejanía para dar cauce a las problemáticas diarias (Bell, 1988, 6; Sandvoss, 2003) han propiciado el empoderamiento de fuentes de sentido de proximidad tales como las naciones sin Estado (Guibernau, 1999). En este contexto de cambio, la esencia del deporte de competición, estrechamente ligada a la expresión comunitaria, se perpetúa como último baluarte simbólico de legitimación de los Estados establecidos como España. Sin embargo, paralelamente, en su razón de ser sigue albergando la confrontación mimética (Elias y Dunning, 1989); a saber, el conflicto entre diversas comunidades nacionales que siguen marcando la elaboración política del siglo XXI.

De esta manera, en este capítulo se abordará una visión de largo recorrido sobre el estrecho vínculo entre identidades nacionales y deporte en España, a partir de la implantación de la democracia parlamentaria en 1978. Al hilo de esa concepción retrospectiva, el texto tratará finalmente de construir una perspectiva hacia el futuro. En este sentido, el capítulo pondrá especial énfasis en los deportes de competición y el fútbol, entendiendo estos como eventos fundamentales de la comunicación de masas del siglo XXI y ligados a la diversidad nacional caracterizadora del Estado español. El binomio de deporte e identidades nacionales en España está unido a los deportes de origen británico que han modulado la confrontación identitaria desde su implementación (Cronin, 1998). No así los deportes autóctonos del Estado como la pelota vasca que, pese a idear un marco de concepción de sentidos propios en el mundo (González Abrisketa, 2006), no han generado un terreno común de disputa simbólica.

Así las cosas, los deportes colectivos con sus dos vertientes en la construcción de la identificación —es decir, el aglutinador en torno al colectivo propio, y el diferenciador con respecto a los demás— se convierten en un marco de estudio prioritario en la coyuntura de cambio actual. Habrán de dirimirse en este contexto las pulsiones comunitarias entre distintas identidades nacionales, para el cual la democracia liberal anclada en el ideario estatal y el nacionalismo decimonónico no fueron preconcebidos. En realidad, en palabras de la antigua secretaria de Estado de los Estados Unidos Madeleine Albright (2017), la nueva arquitectura política deberá solventar la paradoja de emplear esquemas del siglo XIX e ideas del siglo XX para afrontar retos transformadores del siglo XXI. Del mismo modo, paralelamente, el deporte se verá obligado a moldear su esencia representativa a los grandes cambios contemporáneos.

El enfoque metodológico está basado en un estudio contextual y evolutivo a partir de fuentes secundarias y publicaciones de medios de comunicación. El análisis versará en torno a los acontecimientos y problemáticas deportivas que más nítidamente han vehiculado el reflejo de identidades nacionales plurales en España. De este modo, pondrá especial énfasis en eventos tales como el Mundial de España 1982, los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, la época victoriosa de la selección española de fútbol en la segunda década del siglo XXI y las polémicas acaecidas en torno a los pitidos al himno de España en los previos de las finales de la Copa del Rey entre el FC Barcelona y al Athletic Club de Bilbao. En la misma línea, el alcance nacional de las selecciones autonómicas deportivas será abordado en interrelación con el impacto unificador de la selección española. De este modo, será acometida a través del deporte, y con miras al futuro, la crisis estructural del sistema político engendrado tras el final del régimen dictatorial. La crisis económica global y la deriva política entre el Estado central y Cataluña han ahondado en España la crisis de la concepción del mundo que arrancó en la ilustración (De la Madrid, 2013, 165). El deporte sirve así para evocar sociológicamente la amplitud de la disyuntiva de identidades nacionales todavía sin resolver (Quiroga, 2013).

2. El deporte de competición y la dimensión simbólica de las identidades nacionales

Este capítulo, inherentemente, va a argumentar la estrecha vinculación existente entre el deporte de masas y las identidades nacionales. Cabe incidir a este respecto que en la opinión pública española existe un pronunciamiento generalizado sobre la necesidad de aislar el deporte de la política. Se entiende esta aseveración como la distinción entre el evento deportivo tanto de la gestión de los poderes políticos, como de la representación de las identidades colectivas. Así, esta visión es percibida por este estudio, contrariamente, en tanto que exponente de una de toma de postura propiamente política sobre el deporte de masas y de competición, habida cuenta

que, la realidad empírica en el ámbito español y las teorizaciones sociológicas sobre el deporte, reflejan en amplitud conceptual el vínculo entre la adhesión identitaria y el campo deportivo. En esta línea, esta aparente contradicción puede radicar en la conceptualización denominada por Michael Billig como “nacionalismo banal” a modo de la reproducción nacionalista “inconsciente” pero “endémica” del Estado-nación (Billig, 1998, 6 y 8). A saber, según este enfoque, el Estado-nación es socializado en el siglo XXI como si del estado natural de las cosas se tratase, mientras el apelativo “nacionalista” es arrojado negativamente a las demás expresiones identitarias. El caso español es un exponente de ello.

En realidad, como razona Joseph Maguire (2000, 365), el origen y auge global de los deportes británicos estuvo incipientemente vinculado al desarrollo del imaginario nacional y del Estado-nación en el mundo. El aumento de la interrelación entre comunidades de masas en las postrimerías del siglo XIX propició la necesidad de signos colectivos de adhesión a la comunidad imaginada de la nación (Anderson, 1991) y, consecuentemente, de confrontaciones simbólicas. Los deportes modernos, nacidos dentro de la concepción competitiva y reglada de la industrialización (Darbon, 2008), posibilitaron un espacio evidente de identificación grupal y cohesionador a través de la oposición mimética entre dos lados fácilmente identificables (Dunning, 1989, 293). El fútbol, el rugby y el cricket necesitaban del ingrediente de confrontación entre comunidades nacionales y, a su vez, estas modalidades británicas se convirtieron en vehículos primordiales de las identidades nacionales (Allison, 2000). La identificación y las proclamas nacionales obtuvieron así una notoria relevancia coincidiendo con la globalización de los deportes (Giulianotti y Robertson, 2009) y la eclosión deportiva se fraguó en su capacidad para aunar colectividades y confrontaciones entre esas identidades colectivas (Bromberger, 1998, 59). Cabe destacar a este respecto que la representación colectiva en el deporte fue casi monopolizada desde el inicio por el género masculino y se basó en exclusiva en la formación del Estado, reflejando la occidentalización del mundo (Dietschy, 2011). El deporte de competición ratificó simbólicamente esa articulación política.

Dicho esto, esta aportación de largo recorrido del caso español va a anclarse en teorizaciones fundamentales en torno a la nación y a la identidad nacional que propugnan la antecendencia de la nación a la constitución del Estado y a la construcción de la ciudadanía que se deriva de él. Anthony Smith (2009) argumenta que los ingredientes étnicos y culturales son cruciales para el mantenimiento duradero de una comunidad nacional sin menoscabo de la importancia de la institucionalización estatal. En ese transcurso enfatiza en la importancia de los símbolos como signos recordatorios de la pertenencia común para los miembros de la comunidad. Eric Hobsbawm (1992) y Ernest Gellner (2009), entre otros, representan una visión opuesta modernista de la creación de las naciones, por la cual los nacionalismos fueron realmente los impulsores de las naciones y, por ende, de los Estados-naciones en el siglo XIX.

Es precisamente esa articulación política de la modernidad la que sufre ahora una crisis existencial. Según la teorización de David Theo Goldberg, la asunción del Estado-nación a modo de institucionalización de un entorno cultural homogéneo, es un mito que, si alguna vez tuvo carácter de realidad, es en adelante imposible de mantener bajo los intensos flujos de la globalización (Goldberg, 2002, 266-267). En esta línea, hay que adjuntar que la mayoría de teorizaciones modernistas han solido evocar tradicionalmente que el nacionalismo desaparecía una vez lograda la consecución del Estado-nación (Billig, 1995). Se otorgaba así, desde el propio estudio de las ciencias sociales, una propiedad racional y una legitimación a los movimientos políticos de los Estados constituidos, en perjuicio de otro tipo de adhesiones colectivas o nacionales. No

obstante, el acuciante desafío al que se enfrenta la soberanía de los Estados decimonónicos en el siglo XXI, en el ámbito político, económico o militar, entre otros, acrecienta la necesidad de un pilar cultural sólido, también en el seno de las naciones establecidas políticamente. Así, el binomio del deporte y los medios de comunicación se alzan como bases culturales fundamentales a este respecto (Rowe, McKay y Miller, 1998, 133), y el contorno de la competición es explotado en tanto que el caudal vertebrador del Estado-nación.

En España, tal y como sostienen Liz Crolley y David Hand (2002, 109), el fútbol, específicamente, y su cobertura mediática, son un caso paradigmático de la vinculación de las identidades nacionales con el deporte. El fútbol resulta ser un simulacro social donde se vehiculan los rasgos económicos, políticos e históricos dando forma a la sociedad (Boyle y Haynes, 2009). Así las cosas, pese a la notoria deriva hacia la comercialización en todas las esferas de la vida contemporánea, donde incluso la nación y las identidades nacionales corren el riesgo de reducirse a expresiones del capitalismo global (Silk, Andrews y Cole, 2005, 7), la unión de deportes y medios de comunicación sigue vehiculando la sociedad de múltiples adscripciones nacionales en España (Rojo-Labaien, 2014). Como sostiene Shmuel Nili en su análisis de la amalgama de identificaciones nacionales en el fútbol español, las tensiones identitarias siguen vertebrando la historia moderna del país, ya que, a diferencia de en Estados colindantes como Francia, las minorías nacionales han logrado mantener su esencia en el marco de construcción del Estado-nación (Nili, 2009, 250). Esa confrontación de identidades colectivas diversas se perpetúa en el ámbito del deporte profesional a modo de fotografía constante de la realidad.

2.1. El fútbol español vía de diversidad nacional con independencia del sistema político

Los clubes españoles embrionarios estuvieron fuertemente unidos desde su gestación a la encarnación de las comunidades a las que representaban mediante el empleo de símbolos y la plasmación de antagonismos identitarios con otros colectivos (McFarland, 2004, 222 y 273). No es anodino en esta coyuntura que los clubes más relevantes de las primeras décadas del fútbol de masas en España y, en el albor de la profesionalización y la creación de la competición de liga en el año 1928, provinieran del País Vasco, Cataluña y de la capital Madrid. El campo de fútbol y los graderíos de los estadios reprodujeron de esta manera en la esfera deportiva, desde el origen, las confrontaciones entre el Estado-nación y las identidades nacionales periféricas que han marcado la construcción política contemporánea. Esta realidad fue además instrumentalizada por los medios de comunicación incipientes que explotaban la oposición binaria de las representaciones colectivas en sus narrativas para atraer a las masas (Ball, 2010, 156). De este modo, la primera participación exterior de la selección española de fútbol en los Juegos Olímpicos de Amberes de 1920 fue acompañada de un relato patriótico por parte de los medios y posteriormente acaeció la eclosión social de la prensa deportiva, alcanzando grandes cotas de seguimiento e influencia (Castañón Rodríguez, 1993).

A la evolución del combinado español le siguieron en la década de 1930, las giras en el extranjero de las selecciones de fútbol de Cataluña y la del País Vasco. La selección vasca, especialmente, con su gira de partidos propagandística a través de países europeos y por América del Sur, se convirtió en un eje de identificación nacional vasco en el transcurso de la guerra civil en España (Unzueta, 1999, 164). Sin embargo, con la victoria del bando sublevado en el conflicto armado, estas iniciativas de expresiones de diversidad nacional tuvieron un final abrupto. La dictadura franquista se propuso contrariamente emplear el deporte de masas para acometer finalmente la

unidad del Estado-nación, haciendo desaparecer las otras formas de pertenencia (González Aja, 2002; Bahamonde Magro, 2002). Tal y como se reflejó en el primer ejemplar del diario *Marca*, en el artículo de Jacinto Miquelarena titulado *Fútbol sin política*, el franquismo perseguía soterrar del deporte “pasiones regionales y de las más viles” contrarias a la construcción homogénea del Estado (Miquelarena, 1938).

No obstante, pese al esfuerzo del régimen autoritario, el deporte continuó reflejando la fisionomía de diversidad del territorio estatal, ya que los graderíos se convirtieron en últimos reductos de las proclamas de las identificaciones nacionales periféricas. La naturaleza política del deporte profesional, al fin y a la postre, se tornó en contra del propósito del franquismo habida cuenta que las tendencias de representación comunitaria de los de los clubes vascos y catalanes reaparecieron con más vigor si cabe en la década de 1960 (Shaw, 1987). Posterior a la muerte del dictador en 1975, el fútbol fraguó en la Transición las tensiones nacionales y sociales como en los primeros años del profesionalismo, durante la Segunda República. Parece certero el análisis de Ramón Llopis Goig (2005, 7-8) por el cual el fútbol se alzó a modo de espejo reflectante del carácter plurinacional de España en las décadas de 1980 y 1990, pero que sin las adhesiones contrapuestas peligrosas la pervivencia del Estado-nación.

Es en este marco que parte el foco del análisis empírico del capítulo, englobando la transformación político-societal en el siglo XXI, con el auge de la globalización y la pérdida de influencia de los pilares de sentido de la modernidad. Es en ese segundo ámbito, además, donde la aseveración de Llopis Goig sobre la pervivencia del Estado-nación puede estar amenazada habida cuenta del vigor social del proceso independentista entablado en Cataluña y la plasmación del conflicto, claramente en el deporte, del arduo balance entre identidades.

3. El deporte ante un nuevo paradigma de identidades nacionales

El Mundial de fútbol 1982 acogido en España fue el primer mega-evento organizado en la España post franquista. Pese a haber sido designada como sede mundialista durante la dictadura, su celebración fue el primer exponente del país renovado orientado al exterior y anclado en la Constitución democrática de 1978 y en el sistema monárquico parlamentario. Los preparativos coincidieron con años convulsos de gran transformación política y social, con el golpe de Estado de 1981 y la crisis económica. En esta línea, el comité organizador del evento tuvo que designar las 14 ciudades sede de la mayor competición de fútbol del mundo considerando además de criterios logísticos, la conveniencia de la inclusión de la mayoría de regiones del Estado en pleno proceso de edificación del sistema autonómico (Simón, 2012, 97). El resultado deportivo de la anfitriona no generó entusiasmo patriótico, pero posibilitó el empoderamiento social de la nueva bandera constitucional en un marco donde las identidades nacionales estaban en un proceso de construcción o de reconstrucción (Quiroga, 2013, 69).

Posteriormente, la ciudad de Barcelona fue elegida ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos de 1992. El mayor evento multideportivo del planeta impulsó definitivamente la práctica deportiva profesional y de base (Moscoso Sánchez, 2006, 187), activó el cambio exponencial en la ciudad catalana y culminó la vía de modernización fomentada por España. Al igual que la promoción hacia el exterior, no resultó de menor relevancia el significado del mega-evento para la articulación de las sensibilidades nacionales en el Estado. En palabras de Manuel García Ferrando (2009, 32), el Olimpismo conllevó “el reforzamiento simultáneo de dos identidades nacionales que coexisten en un mismo Estado en un marco de conflicto potencial”. Dicho en otras palabras, los Juegos Olímpicos de Barcelona reforzaron dualmente

la pertenencia nacional española y catalana y de ese modo vehicularon el complejo equilibrio de identidades nacionales en España. Como muestra de esa realidad, García Ferrando citaba los resultados del estudio contemporáneo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). En él se recogía la disparidad entre los catalanes y los habitantes de otras regiones del Estado en torno al empleo del catalán y la bandera catalana en el protocolo del acontecimiento (García Ferrando, 2009).

Las contradicciones derivadas de la no integración de la diversidad nacional en el ordenamiento jurídico político del Estado post franquista y, por ende, en la psique colectiva española, han tenido a posteriori plasmación nítida en las selecciones nacionales españolas. En cuanto al fútbol, la imposibilidad del equipo nacional para superar las eliminatorias finales de las competiciones internacionales —lo cual resultaba paradójico con la eclosión temprana del deporte en España y el éxito consumado de los clubes españoles a nivel internacional— fue interpretada por causas políticas localizadas más allá del campo deportivo (Vaczi, 2015, 207). Según el testimonio del entrenador Rafael Benítez, el problema radicaba en la falta de patriotismo de los jugadores españoles con respecto al fervor existente en las selecciones victoriosas (cfr. Gómez, 2007). Históricamente, la prensa había cuestionado la implicación de los jugadores provenientes de las regiones con nacionalidades históricas —por ejemplo, en el caso de los porteros vascos José Ángel Iribar y Luis Miguel Arconada— en la era democrática. El estudio de la cobertura deportiva de la prensa española de Liz Crolley y David Hand (2002) concluyó que la identidad española era transmitida de manera artificial y que se hacía responsable a la desunión de las sensibilidades del Estado de la falta de éxito de la selección.

Paralelamente, en la década de 1990, las selecciones del País Vasco y de Cataluña, no reconocidas por la FIFA, emprendieron el camino de la disputa de partidos internacionales amistosos anuales respondiendo al apoyo y la demanda social en las comunidades respectivas a favor de que pudieran disputar competiciones internacionales (Crolley y Hand, 2006). En la primera década del siglo XXI, contiguamente, proliferaron los partidos de otras selecciones autonómicas —Andalucía, Valencia, Murcia, Aragón, Extremadura, Navarra, Islas Canarias, entre otros, disputaron encuentros entre 2005 y 2007— que fueron desapareciendo por la falta del arraigo de los dos equipos anteriormente citados. Tampoco la experiencia de la selección gallega consiguió fraguar el apoyo social que mantuviese su existencia (Alcaide Hernández, 2009). El fútbol profesional ratificó de nuevo la ligazón primaria entre adscripción colectiva y deporte y el carácter diferencial de las sensibilidades políticas en el País Vasco y Cataluña.

En esta coyuntura, la Federación Española de Fútbol, los partidos políticos mayoritarios y los medios de comunicación hegemónicos mantuvieron una oposición rotunda a que las regiones que, la Constitución había designado como nacionalidades históricas, pudieran tener una representación propia a nivel internacional diferenciada de la del Estado. Se consideraba que esa sería la antesala simbólica de la fragmentación española. El veredicto del máximo órgano judicial español, el Tribunal Constitucional, en 2012, en torno a las leyes del deporte acordadas por el Parlamento Vasco y el Parlamento de Cataluña, cristalizó la barrera legal de la representación deportiva de otras sensibilidades: las selecciones vascas y catalanas podrían competir internacionalmente solamente en los deportes en los que no existiese una federación española y “sin que perturben las competencias del Estado de coordinación y representación internacional del deporte español” (Tribunal Constitucional de España, 2012). La oposición política, mediática y judicial de los pilares del Estado tiene especial relevancia habida cuenta que la legislación de la FIFA (2018) admite en su seno a federaciones de comunidades que, aun no formando un Estado constituido, obtengan el beneplácito del Estado al que pertenecen.

En definitiva, el fútbol profesional actuó de espacio de redefinición de las identidades españolas dentro de la nueva adecuación de los Estados-nación en la esfera global (Quiroga, 2013, 76 y 100). En esta índole, la compleja coexistencia de las identidades nacionales en España se saldó a favor de la preservación homogénea del Estado-nación en el siglo XXI. La era victoriosa sin precedentes de la selección de fútbol entre 2008 y 2012, con la consecución de dos Eurocopas y una Copa del Mundo, conllevó un evento histórico de expresión colectiva en las ciudades españolas y una apropiación social positiva de símbolos del Estado, como la bandera, que habían seguido vinculados en el imaginario colectivo a la dictadura. Además, el auge del equipo español fue anclado en la opinión pública a razón de una victoria colectiva de un grupo de jugadores de varias regiones del Estado y, muy especialmente, de Cataluña. En palabras del antropólogo Christian Bromberger (2011, entrevista al autor), las celebraciones en torno al deporte vehiculan una regeneración simbólica estatal crucial, que se une a la importancia de los símbolos para la aglutinación de las identidades nacionales en la teorización de Anthony Smith. Según Michael Billig (1998, 48), este tipo de situaciones extraordinarias “aseguran que el sistema cognoscitivo de la identidad nacional se conserve”.

Llegados a este punto, ¿es “el desbordamiento de fuerza psíquica” razonada por Billig (1998) en el marco de las celebraciones colectivas, suficiente ancla para reforzar los débiles cimientos del Estado-nación moderno y centralizado en España? (Castells, 2003, 299). Tal y como sostiene Alejandro Quiroga (2013, 122), la expresión de nacionalismo español impregnada en los éxitos deportivos recientes no supuso alteración alguna en la realización plurinacional del Estado. Además, los acontecimientos sucedáneos en el ámbito propio del deporte permitieron refrendar el mantenimiento del complejo equilibrio de identificaciones nacionales en España. Las pitadas generalizadas al himno nacional español y al monarca —dos signos preponderantes en el articulado simbólico del Estado-nación contemporáneo— en las finales de la Copa del Rey de 2009, 2012 y 2015 entre el Athletic de Bilbao y el Fútbol Club Barcelona reflejaron nuevamente la disensión tradicional en el fútbol entre el ideario del Estado decimonónico y las naciones periféricas. El amplio rechazo mostrado por la afición vasca y catalana en los graderíos del estadio trascendió ampliamente el espacio futbolístico y se emplazó primordialmente en el ámbito del debate político. Esperanza Aguirre, a la sazón presidenta de la Comunidad de Madrid, amenazó en 2012 con suspender la final de la Copa del Rey en esa ciudad si se repetía la animadversión hacia el himno en la previa del partido.

Así las cosas, como razona Juan Carlos de la Madrid (2013, 165) en su análisis sobre el fútbol y la coyuntura política española en el siglo XXI, la crisis sistémica del Estado es especialmente acuciante en el modelo español. La confluencia entre la crisis económica y política han puesto en entredicho los pilares erigidos en el post franquismo. La abdicación del rey Juan Carlos I en 2014 y el final del sistema político bipartidista han reflejado la pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado. En la misma línea, el proceso independentista iniciado en Cataluña en 2010 ha acrecentado las contradicciones de la gestión de pertenencias nacionales del sistema. Cabe resaltar en este punto que la final de la Copa del Mundo de 2010 en Sudáfrica, que supuso el mayor hito deportivo de una representación española en la historia, coincidió en el mismo fin de semana con una amplia manifestación en Barcelona en protesta contra la decisión del Tribunal Constitucional que limitaba en esencia el proyecto de nuevo Estatuto de Cataluña aprobado tanto en el Parlamento de Cataluña y en las Cortes Generales, y refrendado en referéndum por la sociedad catalana. La decisión judicial que provocó en palabras del diario *El País* (Noguer, 2010) “la mayor manifestación de la historia del catalanismo” con alrededor de medio millón de personas, es considerada como uno de los factores artífices del posterior hito social del independentismo y que también tendría gran traslación en el deporte.

3.1. El proceso independentista en Cataluña y las identidades múltiples en el deporte

Dos años más tarde, en la Diada —fiesta nacional catalana— de 2012, un millón y medio de personas se aglutinaron en Barcelona en la manifestación encabezada por el lema *Cataluña nuevo estado de Europa* (Pi, 2012). El acontecimiento significó un punto de inflexión en el movimiento independentista y, por ende, en la adhesión colectiva a la identidad nacional catalana. El espacio del fútbol a través del Fútbol Club Barcelona encarnó rápidamente la expresión reivindicativa de una parte significativa de la sociedad. Siguiendo la longeva tradición de representante simbólico de Cataluña, que se gestó durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera y se desarrolló durante el franquismo y que llevó al escritor Manuel Vázquez Montalbán a denominar el club como “el ejército de un país desarmado” (1987), los graderíos del Camp Nou han servido como altavoz de la eclosión de proclamas nacionales en Cataluña. Cabe destacar, entre otros mensajes, primordialmente, los gritos de *independencia* coincidiendo con el minuto 17 y 14 segundos de cada parte de los encuentros de fútbol, cuya cifra rememora la pérdida de las instituciones nacionales catalanas en 1714, después de la toma de Barcelona por parte de las tropas borbónicas en la Guerra de Sucesión en España.

En este sentido, es pertinente resaltar la participación del ex jugador y ex entrenador catalán del FC Barcelona, Pep Guardiola, en la finalización de la marcha de 2012 con un video de apoyo a la creación del Estado catalán. Esta toma de posición suscitó numerosas críticas en los medios de comunicación de alcance estatal, y especialmente la reprobación de un antiguo compañero de equipo de Guardiola, Alfonso Pérez. Desde su posicionamiento, el futbolista catalán debería haber renunciado a la selección española: “Entiendo que una persona que no se sienta española tiene que renunciar a la selección. No tendría que haber aprovechado jugar en la selección. Uno no puede estar dónde no siente, tiene que haber algo más que el fútbol” (Marca, 2012). El jugador madrileño trasladó la problemática más allá del campo del deporte, a saber, a la adhesión identitaria y referenció en la esfera pública la visión sostenida que el sentimiento nacional catalán era opuesto a la adscripción sentimental española engendrada a través de la selección de fútbol. La identidad nacional dual esgrimida por García Ferrando (2009) no parece tener cabida en la visión exclusiva de las selecciones nacionales españolas que se alza a modo de último bastión de la homogeneización concebida por el nacionalismo español del siglo XIX. Así, las selecciones actúan como baluarte simbólico reaccionario ante la pluralidad de pertenencias nacionales que caracterizan la era actual (Melucci, 2001, 89).

La consulta sobre la independencia impulsada el 9 de noviembre de 2014 por el Gobierno de Cataluña, la iniciativa de referéndum realizada el 1 de octubre de 2017 con la absoluta oposición del Estado —incluyendo el empleo de la fuerza coercitiva en contra de la población catalana— y la posterior declaración de independencia por parte de las autoridades autonómicas de Cataluña implicó un impacto nuclear sin precedentes a los pilares del Estado. El binomio originario en España entre el fútbol y la expresión de identidades nacionales ha tenido como mayor exponente en este caso al jugador del FC Barcelona y de la selección española, Gerard Piqué. Su apoyo a la causa catalanista instrumentalizando los altavoces del deporte para esa finalidad, le acarrearón una ruidosa animadversión entre la afición de la selección española hasta su retirada del equipo en el año 2018. El jugador reivindicaba su compromiso con la selección española en su defensa: “Otra cosa es sentirme catalán, estar a favor de la consulta porque es democrático. La gente tiene que tener su derecho a votar” (Vera, 2014). Alfonso Pérez, el ex jugador madrileño mencionado anteriormente, dirimía la problemática erigida, mediante la red social *Twitter*, nuevamente a modo

de posicionamiento identitario: “Con el tema de Piqué, tan sencillo como decir públicamente me siento español y catalán, y se acaban los problemas, pero no lo hará, no lo siente” (2015). La nación encarnada a través del equipo de 11 jugadores (Hobsbawm, 1992, 143) albergaba la pugna y la brecha cada vez más trascendente sobre la categoría de adhesión a la organización política española.

Posteriormente Gerard Piqué se sirvió del impacto mediático del deporte con el objetivo de criticar el uso de la fuerza policial acaecida para impedir el intento de referéndum de autodeterminación de Cataluña en el año 2017 y el enjuiciamiento de líderes del gobierno catalán que siguió a la declaración de independencia. El encarcelamiento preventivo o exilio bajo las acusaciones de sedición y rebelión y el juicio mediático iniciado en 2019 en el Tribunal Supremo, han agrandado la brecha dentro del imaginario compartido español. Las redes sociales se convirtieron en preferente campo de reivindicación del futbolista Piqué, en donde censuró, entre otras cosas que, Enric Millo, el ex delegado del gobierno en Cataluña, vinculase el referéndum con la violencia de los promotores. Tras conocerse la sentencia el 14 de octubre de 2019, que condenaba a los líderes independentistas a penas de hasta 13 años de prisión por sedición, Pep Guardiola dio voz en inglés al comunicado de protesta de la plataforma Tsunami Democràtic dirigido a la comunidad internacional. El entrenador catalán del Manchester City expuso la sentencia como un ataque directo a los derechos humanos e hizo un alegato en favor de la negociación política (Jiménez, 2019). Contiguamente, la decisión judicial dio origen a expresiones de repulsa en toda Cataluña, y a disturbios en las calles de Barcelona. Ante esta coyuntura, el Comité de Competición aplazó dos meses la disputa del partido de liga entre el FC Barcelona y el Real Madrid.

Paralelamente, la adhesión de la comunidad vasca al proyecto del Estado-nación también ha sido cuestionada recientemente en la intermediación del deporte de competición. Es de destacar la polémica promovida en la opinión pública a raíz de la conferencia de prensa de Markel Susaeta en su primera convocatoria con la selección española en un encuentro amistoso ante Panamá en 2012. El futbolista del Athletic Club respondió a la cuestión de un periodista sobre la relevancia del partido aseverando que encarnaban la representación de “una cosa”, evitando así emplear la palabra “España” (*El Mundo*, 2012). La ausencia de un vínculo expreso entre el deporte y la representación del Estado fue vigorosamente criticada por la cobertura de los medios de comunicación, y emplazada en la tesis ya sostenida de una falta de adhesión identitaria de los deportistas provenientes de las naciones periféricas. A este respecto, es pertinente reseñar que la Ley del deporte de 1990 en su artículo 47 (Ley 10/1990) obliga a los deportistas a asistir a las convocatorias de las selecciones españolas. Así, no es aventurado sostener que la génesis del Estado presupone tanto una participación obligatoria como una sensibilidad nacional exclusiva para con la representación internacional de España.

En esta línea se encuadra también lo acaecido en la ceremonia de entrega de la copa del Campeonato de Europa Sub-19 en el año 2011 en Rumania. El jugador Juan Muñoz fue despojado de la bandera autonómica asturiana por parte del entrenador Ginés Fernández bajo el razonamiento de que únicamente la exposición de la bandera española debía ser permitida en el momento de la recogida del trofeo (*La Opinión A Coruña*, 2011). Lo sucedido puede ser interpretado por la trascendencia del escenario deportivo a fin de plasmar el imaginario del Estado-nación amenazado por múltiples realidades contemporáneas. En este punto, conviene considerar la tardía y ardua consecución de España como nación, que dataría, a juicio del historiador Juan Pablo Fusi (2003, 45), del primer tercio del siglo XX, y que tuvo

como sustentos, además de la extensión de la educación, la prensa, y la migración interna, entre otros, la nacionalización de formas de cultura donde se incluye fundamentalmente el deporte. El historiador añade que la eclosión paralela de los nacionalismos periféricos redefinió la propia identidad española en base a estar integrada por una cultura común y varias culturas particulares. La realidad compleja de ese modelo es la que se alza con más vigor si cabe en el primer tercio del siglo XXI y su negociación simbólica se vehicula nítidamente en el deporte.

3.2. La narrativa mediática de los éxitos españoles como mecanismo de nacionalización

En la era posterior del franquismo el fútbol se convirtió en “mecanismo informal de nacionalización” mediante la estratificación territorial de la competición en la geografía del Estado, la cobertura mediática y, ante todo, en la esfera internacional a través de la oposición simbólica del deporte con el binomio “nosotros/ellos” (Quiroga, 2013, 72). En todo caso, el conceptualizado nacionalismo del deporte, que define tanto la importancia central que ha tenido el nacionalismo en el deporte como la influencia del deporte para sostener una nación imaginada (Cronin y Mayall, 1998, 2-3), ha tenido una acepción más extensa en el espacio mediático español. Siguiendo la línea empleada en el franquismo donde los deportistas con éxito internacional como el ciclista Federico Martín Bahamontes, el tenista Manolo Santana y el esquiador Francisco Fernández Ochoa fueron aupados en tanto que vectores patrióticos, la nueva era democrática también instrumentalizó sus propios héroes del Estado-nación español.

La tenista Arancha Sánchez Vicario, el ciclista Miguel Indurain, Pau Gasol en el baloncesto, el piloto de Fórmula 1 Fernando Alonso y el tenista Rafael Nadal han encarnado primordialmente el nacionalismo deportivo español en las últimas décadas. Los gobiernos impulsan a través de la legislación —con las leyes de interés general de emisión por abierto— y los medios públicos, el deporte por televisión, dado su impacto en la construcción nacional a beneficio del Estado-nación; especialmente en países divididos por diferentes tipologías de pertenencia y con escasez de oportunidades para espacios de consciencia colectiva (Rowe, 2004, 22). Simultáneamente, la identificación nacional mediante el deporte acrecienta la penetración de los medios y su pulsión emotiva es un elemento crucial para la industria del entretenimiento (Sonntag, 2008, 254). Así, la naturaleza reciente del nacionalismo deportivo en España y la gestación de grandes ídolos no se puede atisbar sin considerar el cambio del sistema mediático. La proliferación de canales tras la descentralización, la extensión de la televisión de pago y la digitalización, han propiciado que las cadenas luchen por el favor de la ciudadanía en una época de atomización de la audiencia. En esta coyuntura, el deporte es una noción capital para los entes mediáticos que expresan el factor de la identidad nacional en los comentarios para obtener el mayor impacto social posible (Billings, 2008 y Poli, 2005).

En este punto Silk, Andrews y Cole (2005) se refieren a la posibilidad de que las naciones se reduzcan a una expresión comercial al servicio de intereses capitalistas. La eclosión de enorme magnitud en el seguimiento de la Fórmula 1 en España puede ser un indicativo de esa percepción teórica. En efecto, esta modalidad se transformó en, de ser un deporte minoritario y ausente en el panel televisivo, a superar hitos de audiencia de alrededor del 50 % de la cuota de pantalla (Roldán, 2018), siendo el único factor explicativo la explotación patriótica y personificada realizada por las cadenas privadas Tele 5, La Sexta y Antena 3 de la carrera exitosa del piloto Fernando Alonso. Tele 5 había sabido instrumentalizar desde sus inicios en los años 1990, la emotividad de la narrativa patriótica, con los triunfos en el Giro de Italia de Induráin,

con notables datos de audiencia (*El País*, 1993). El fenómeno del nacionalismo deportivo de Rafael Nadal ha sido fuertemente empleado por cadenas privadas y el ente público como vía de audiencia. Anteriormente, también en el tenis, Arancha Sánchez Vicario había sido promovida a modo de personificación femenina del Estado-nación. Este deporte ha sido uno de los exiguos espacios, junto con los Juegos Olímpicos, donde la esfera mediática ha otorgado la encarnación del Estado-nación también al género femenino. Cabe esperar que la progresión reciente del deporte femenino pluralice la representación nacional.

¿Existe el riesgo de que el nacionalismo deportivo se diluya en el empoderamiento de lo comercial? Raymond Boyle y Richard Haynes (2003, 112) sostienen razonablemente refiriéndose al fútbol, pero con una reflexión que podría extrapolarse a otras modalidades de gran alcance mediático y social, que el deporte es demasiado relevante para circunscribirlo a un análisis económico mercantilizado, dada su capacidad para generar mitos y narrativas y, al fin y al cabo, el imaginario mediante el cual una comunidad quiere proyectarse al exterior. Además, la privatización y espectacularización de la nación pueden acrecentar la acepción de mecanismo informal de legitimación esgrimida por Alejandro Quiroga (2013) en relación al fútbol. Así se incluiría, en el seno de la teorización de Michael Billig (1995) del nacionalismo banal, donde la génesis cultural del Estado-nación sería transmitida de modo naturalizado en el área deportiva, siendo la identificación nacional una adhesión automatizada y no razonada.

¿Trasciende el mecanismo de nacionalización pujante a través del deporte en España las diferentes sensibilidades identitarias? Dicho de otra manera, ¿consigue el nacionalismo deportivo hegemónico con los medios de comunicación alterar la realidad plurinacional del Estado? Son cuestiones de compleja dilucidación pero, en cualquier caso, ha de considerarse que este estudio de largo recorrido en España ha fraguado la estrecha vinculación del deporte profesional con la diversidad de identidades nacionales en el territorio, sin menoscabo de los esfuerzos del Estado-nación para acometer definitivamente la igualdad entre Estado y Nación que perseguía el nacionalismo en su origen. En este punto final, cabe también incidir en el hecho de que la representación internacional del Estado y la narrativa de la nación anclada en mitos deportivos, siga basada en una visión hegemónica y exclusiva de la nación española.

4. Conclusiones

4.1. El deporte profesional y la visibilización de la génesis política diversa de España

El deporte de competición y profesional, al amparo de los medios de comunicación que lo emplazan en la centralidad de la sociedad, representa diáfananamente lo que la articulación política basada en la Constitución de 1978 ha sido incapaz de vehicular y de socializar. A saber, una concepción política territorial caracterizada por una coexistencia de pertenencias nacionales diversas establecida en la historia y agudizada durante la construcción del Estado-nación español en el siglo XIX. La encarnación y disputas entre distintas adscripciones de comunidades imaginadas han supuesto el combustible primordial para el apogeo del deporte. Sin embargo, la realidad encarnada en el deporte no ha tenido traslación más allá de su área de ingente influencia, en la consecuente gestión del Estado, ni en la imaginación colectiva de la sociedad que lo forma. Por otra parte, el nacionalismo deportivo no ha integrado todavía el movimiento en la sociedad en busca de la igualdad en la representación de la mujer. Cabría esperar que el avance del deporte femenino pluralice el reflejo de las identidades nacionales.

4.2. El deporte internacional ligado a la preservación de exclusividad del Estado-nación

El nacionalismo deportivo al servicio del proyecto del Estado-nación emplea la vinculación del deporte con la representación colectiva a modo de bastión del proyecto decimonónico del Estado. En esa coyuntura, el marco político, judicial y comunicativo establecido en el ámbito estatal sigue reproduciendo en las competiciones internacionales una modalidad homogénea y exclusiva de la identidad española y de la pertenencia al Estado. Los casos paradigmáticos esgrimidos en el capítulo reflejan la sobreposición del ideario simbólico del Estado con el fin de salvaguardar su pervivencia a modo de existencia naturalizada ante los desafíos sistémicos contemporáneos. En la época de la multiplicidad de formas de pertenencia, la estructuración del deporte en España y su representación, contradictoriamente, persiguen lograr la cohesión unitaria que no se asemeja con la realidad doméstica del deporte de fisonomía plurinacional.

4.3. Del capítulo se traslada la necesidad de socializar el reflejo plurinacional del deporte

La incertitud substancial derivada del cambio de paradigma en ciernes en las sociedades del siglo XXI, marcadas por una agudizada diversidad en la expresión de identidades colectivas, expone problemáticas inéditas para la reciente nacionalización española. Así, el ámbito de negociación simbólica del deporte español se alza a modo de espacio de conflicto mimético fundamental donde dirimir la multiplicidad de pertenencias existentes en un nuevo contrato social. La historia y el deporte han reflejado la imposibilidad de sometimiento de expresiones nacionales periféricas al proyecto del Estado-nación. La propuesta que deriva de este capítulo traslada así la necesidad de extender la visión del deporte al conjunto del imaginario español, en aras de vehicular un espacio de intermediación de la amalgama de identidades existentes.

5. Referencias

- Albright, Madeleine (2017). We need 21st Century Responses. *Medium*. Disponible en: <https://medium.com/dfrlab/we-need-21st-century-responses-6b7eed6750a4>
- Alcaide Hernandez, Francisco (2009). *Fútbol fenómeno de fenómenos*. Barcelona, LID Editorial empresarial.
- Allison, Lincoln (2000). Sport and Nationalism. En Jay Coakley y Eric Dunning (Eds.). *Handbook of Sports Studies* (pp. 344-355). Londres, Sage Publications.
- Anderson, Benedict (1991). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres y Nueva York, Verso.
- Bahamonde Magro, Ángel (2002). *El Real Madrid en la historia de España*. Madrid, Santillana Ediciones Generales.
- Ball, Phil (2010). *Morbo: La historia del fútbol español*. Madrid, T&B Editores.
- Bell, Daniel (1988). El mundo en 2013. *Facetas*, 81 (3), 2-9.
- Billig, Michael (1998). El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (1), 27-57.
- Billig, Michael (1995). *Banal nationalism*. Londres, Sage Publications.
- Billings, Andrew C. (2008). *Olympic Media: Inside the biggest show on television*. Londres, Routledge.
- Boyle, Raymond, y Haynes, Richard (2009). *Power Play: Sport, the Media and Popular Culture*. Edimburgo, Edinburgh University Press.

- Boyle Raymond, y Haynes, Richard (2003). *New Media Sport*. En Alina Bernstein y Neil Blain. (Eds.). *Sport, Media, Culture* (pp. 95-114). Londres, Frank Cass.
- Bromberger, Christian (1998). *Football, la bagatelle la plus sérieuse du monde*. Paris, Bayard Éditions.
- Castañón Rodríguez, Jesús (1993). *El lenguaje periodístico del fútbol*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Castells, Manuel (2018). *La Crisis global de la democracia liberal*. Conferencia presentada en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.
- Castells, Manuel (2003). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*. Madrid, Alianza Editorial.
- Crolley, Liz y Hand, David (2006). *Football and European Identity: Historical narratives through the press*. Nueva York, Routledge.
- Crolley, Liz y Hand, David (2002). *Football, Europe and the Press*. Londres y Portland, Frank Cass.
- Cronin, Mike y Mayall, David (Eds.). (1998). *Sporting Nationalisms: Identity, Ethnicity, Immigration and Assimilation*. Londres y Portland, Frank Cass.
- Cronin, Mike (1998). When the World Soccer Cup is Played on Roller Skates: The Attempt to Make Gaelic Games International: The Meath-Australia matches of 1967-68. En Mike Cronin y David Mayall (Eds.). *Sporting Nationalisms: Identity, Ethnicity, Immigration and Assimilation* (pp. 170-188). Londres y Portland, Frank Cass.
- Darbon, Sébastien (2008). *Diffusion des sports et impérialisme anglo-saxon: De l'histoire événementielle à l'anthropologie*. Paris, Éditions Maison des Sciences de l'Homme.
- De la Madrid, Juan Carlos (2013). *Una patria posible: Fútbol y nacionalismo en España*. Gijón, Trea Ensayos.
- Dietschy, Paul (2011). Les avatars de l'équipe nationale: Football, nation et politique depuis la fin du 19ème siècle. *Vingtième Siècle Revue d'Histoire*, 111, 35-47.
- Dietschy, Paul (2010). *Histoire du football*. Paris, Perrin.
- Dunning, Eric (1989). Lazos sociales y violencia en el deporte. En Norbert Elias y Eric Dunning (Eds.). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, (pp. 271-294). México, Fondo de Cultura Económica.
- Elias, Norbert, y Dunning, Eric (Eds.) (1989). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México, Fondo de Cultura Económica.
- El Mundo (13 de noviembre de 2012). Susaeta: Representamos a... una cosa. Disponible en <https://www.elmundo.es/elmundodeporte/2012/11/13/futbol/1352795447.html>
- El País (9 de junio de 1993). Los éxitos de Miguel Indurain disparan la audiencia del Giro en Tele 5. Disponible en https://elpais.com/diario/1993/06/09/radiotv/739576801_850215.html
- FIFA (2018). *Admisión Miembros 11-6. Estatutos de la FIFA*. Edición agosto 2018.
- Fusi, Juan Pablo (2003). *La patria lejana: El nacionalismo en el siglo XX*. Madrid, Taurus.
- García Ferrando, Manuel (2009). La dualidad glocalizadora del deporte contemporáneo. *Apunts, Educación Física y Deportes*, 3 (97), 29-36.
- Gellner, Ernest (2009). *Nations and Nationalism*. Nueva York, Cornell University Press.
- Giulianotti, Richard, y Robertson, Roland (2009). *Globalization and football*. Londres, Sage Publications.
- Goldberg, David Theo (2002). *The Racial state*. Malden (EEUU), Blackwell Publishing.
- Gómez, Daniel (2007). *La Patria del Gol: Fútbol y política en el Estado español*. Irún, Alberdania.
- González Abrisketa, Olatz (2006). Fundación cultural en el deporte: el caso de la pelota vasca. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 61 (2), 209-224.

- González Aja, Teresa (2002). La política deportiva en España durante la República y el Franquismo. En Teresa González Aja (Ed.). *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo* (pp. 169-202). Madrid, Alianza Editorial.
- Guibernau, Montserrat (1999). *Nations without States: Political Communities in a Global Age*. Cambridge, Polity Press.
- Hobsbawm, Eric (1992). *Nations and nationalism since 1780: Programme, myth, reality*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Jiménez, Juan (14 de octubre de 2019). Guardiola: "Reclamamos al Gobierno español una solución política". Disponible en: https://as.com/futbol/2019/10/14/primer/1571081504_944429.html
- La Opinión A Coruña. (3 de agosto de 2011). Meléndez se justifica tras quitarle la bandera asturiana a Muñiz. Disponible en: <https://www.laopinioncoruna.es/deportes/2011/08/03/melendez-justifica-quitarle-bandera-asturiana-muniz/520078.html>
- Ley 10/1990. Boletín Oficial del Estado, España, 6 de noviembre de 1990.
- Llopis Goig, Ramón (2008). Identity, nation-state and football in Spain. The evolution of nationalist feelings in Spanish Football. *Soccer & Society*, 9 (1), 56-63.
- Llopis Goig, Ramón (2005). Claves etnoterritoriales de la historia del fútbol español. En *X Congreso de Historia del Deporte*, Sevilla, España. Disponible en: <https://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-24.pdf>
- Maguire, Joseph (2000). Sport and globalization. En Jay Coakley y Eric Dunning (Eds.). *Handbook of Sports Studies* (pp. 356-369). Londres, Sage Publications.
- Marca (12 de septiembre de 2012). Alfonso: "Si Guardiola se siente tan catalán no sé por qué se puso la camiseta de la selección". Disponible en: <https://www.marca.com/2012/09/12/futbol/1347456621.html>
- McFarland, Andrew Michael (2004). *Creating a national passion: football, nationalism, and mass consumerism in modern Spain*. Tesis doctoral. Austin, University of Texas.
- Melucci, Alberto (2001). *Vivencia y convivencia: Teoría social para una era de la información*. Madrid, Editorial Trotta.
- Miquelarena, Jacinto (1938). Fútbol sin política (21 de diciembre de 2002). Disponible en: http://www.elmundo.es/elmundodeporte/especiales/2002/02/centenario/1938_5.html
- Moscós Sánchez, David J. (2006). La Sociología del deporte en España: Estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 64 (44), 177-204.
- Nili, Shmuel (2009). The rules of the game – nationalism, globalisation and football in Spain: Barça and Bilbao in a comparative perspective. *Global Society*, 23 (3), 245-268.
- Noguer, Miquel (10 de julio de 2010). Decenas de miles de catalanes se echan a la calle contra el recorte del estatuto. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2010/07/10/actualidad/1278749824_850215.html
- Pérez, Alfonso (2015). #Con el tema de Piqué, tan sencillo como decir públicamente me siento Español y Catalán, y se acaban los problemas, pero no lo hará, no lo siente (Tweet). 7 de septiembre. Disponible en: <https://twitter.com/alfonsito0007/status/640972958522064896?lang=es>
- Pi, Jaume (11 de septiembre de 2012). Masiva manifestación por la independencia de Catalunya. *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20120911/54349943522/diada-manifestacion-independencia-catalunya.html>
- Poli, Raffaele (2005). Football et identités: entre ancrage spatial et reterritorialisation. En Raffaele Poli (Ed.), *Football et identités: Les sentiments d'appartenance en question* (pp. 13-34). Neuchâtel, Éditions CIES.
- Quiroga, Alejandro (2013). *Football and national identities in Spain: The Strange Death of Don Quixote*. Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Rojo-Labaien, Ekain (2014). El fútbol: reflejo permanente de la diversidad nacional en el estado español desde sus orígenes. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 2 (116), 23-32.

- Roldán, Adrià (2018). Análisis: Así han evolucionado las audiencias en España desde “La 2” a “Movistar + F1”. 10 de enero. Disponible en: <https://www.thebestf1.es/analisis-asi-han-evolucionado-las-audiencias-en-espana-desde-la-2-a-movistar-f1/>
- Rowe, David (2004). *Sport, Culture and the Media*. Berkshire, Open University Press.
- Rowe, David, McKay, Jim, y Miller, Toby (1998). Come together: Sport, Nationalism and Media Image. En Lawrence A. Wenner (Ed.), *MediaSport* (pp. 119-133). Londres y Nueva York, Routledge.
- Sandvoss, Cornel (2003). *A game of two halves: Football, Television and Globalization*. Londres y Nueva York, Routledge.
- Shaw, Duncan (1987). *Fútbol y franquismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- Silk, Michael L., Andrews, David L., y Cole, C.L. (Eds.) (2005). *Sport and Corporate Nationalisms*. Oxford, Berg.
- Simón, Juan Antonio (2012). El Mundial de Fútbol de 1982: Escaparate de la nueva democracia española. *Materiales para la historia del deporte*, 10, 88-105.
- Smith, Anthony D. (2009). *Ethno-symbolism and Nationalism: A cultural approach*. Londres y Nueva York, Routledge.
- Sonntag, Albrecht (2008). *Les identités du football européen*. Grenoble, Pug.
- Tribunal Constitucional de España (2012). Sentencia 80/2012 de 18 de abril. Recurso de inconstitucionalidad 4033/1998. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6490.pdf>
- Unzueta, Patxo (1999). Fútbol y nacionalismo vasco. En Santiago Seguro (Ed.), *Fútbol y pasiones políticas* (pp. 147-167). Madrid, Debate.
- Vaczi, Mariann (2015). “The Spanish Fury”: A political geography of soccer in Spain. *International Review for the Sociology of Sport*, 50 (2), 196-210.
- Vázquez Montalbán, Manuel (1987). Barça, el ejercito de un país desarmado. *Catalonia*, 1, 45.
- Vera, Sergio (16 de septiembre de 2014). Piqué: “No se puede dudar de mí porque fui a la Diada”. *Sport*. Disponible en <https://www.sport.es/es/noticias/barca/pique-puede-dudar-porque-fui-diada-3523546>

15.2 El deporte como superador de los nacionalismos emergentes



(Betanzos, A
Coruña, 1969)

Antonio Sánchez-Pato. Grupo de Investigación Areté, Facultad de Deporte, Universidad Católica San Antonio de Murcia

Licenciado en Filosofía. Licenciado en Ciencias del Deporte. Doctor en Ciencias del Deporte. Catedrático de Filosofía del Deporte y Director de la Cátedra de Filosofía del Deporte de la Universidad Católica de Murcia. Decano de la Facultad de Deporte. Editor Jefe de la Revista Científica Cultura_Ciencia_Deporte. Director del Máster Oficial de Investigación en Educación Física y Salud. Director Académico del Máster en Alto Rendimiento Deportivo del Comité Olímpico Español. Investigador Principal del grupo Areté: Educación Física, Deporte y Rendimiento. Director del Centro de Estudios Olímpicos de la UCAM. Miembro Correspondiente de la Academia Brasileña de Filosofía.

1. Introducción

Analizar la relación entre el deporte y el nacionalismo, o los nacionalismos, es ciertamente un reto, por tratarse de una cuestión controvertida, máxime en el momento histórico actual. Por ello, nuestra contribución, si bien está hecha a partir de la lectura del capítulo de largo recorrido, y como respuesta o réplica al mismo, hemos optado por presentar nuestras ideas y reflexiones, siempre justificadas, sin entrar en un conflicto directo con las tesis sostenidas en aquél. Se trata, como bien plantea el título de este libro, de dialogar. Pero este diálogo presenta dos momentos (tesis y antítesis), las propuestas de largo recorrido y las réplicas, por lo que hemos optado por una visión dialéctica de la cuestión; lo cual representa, en sí misma, una confrontación con las tesis propuestas. Aunque coincidimos con su visión histórica, de largo recorrido, nuestro planteamiento dista mucho, es su antítesis. No hemos querido confrontar discursivamente ambas perspectivas porque consideremos que nos encontramos históricamente ante el momento del necesario paso hacia la superación dialéctica de dicho conflicto (síntesis), la cual ha de ser política, y nosotros nos contentaremos con aportar elementos suficientes para la reflexión y futuro desenlace.

Es habitual considerar el deporte como un laboratorio social que reproduce las contradicciones propias de cada sociedad. En este sentido, el deporte puede vehicular simbólicamente los conflictos nacionales, lo que le ha propiciado, en su rol mediador-sublimador, asentarse y crecer como fenómeno social. Si bien, sería parcial reducir el fenómeno deportivo al fútbol, así como la identidad nacional a la confrontación que alientan los nacionalismos. Es incontestable el éxito mediático del deporte de competición, por su naturaleza, en tanto enfrentamiento sujeto a normas, independientemente de que el uso reivindicativo por parte de los nacionalismos periféricos, o del centralismo del Estado, sea determinante para considerar dicho éxito. Hoy el espectáculo deportivo de masas se desplaza hacia deportes electrónicos (*eSport*), regidos por lógicas comerciales ajenas a reivindicaciones nacionalistas, generando identidades que ponen en entredicho el concepto “deporte” (moderno), con una reconfiguración posmoderna de su realidad y del sentimiento de pertenencia.

La globalización es tan fuerte como el reto que suponen los nacionalismos ante la legitimidad hegemónica de los estados soberanos decimonónicos, donde el deporte se podría entender como bastión simbólico de legitimación de dichos estados; si bien, sin perder su valor

reivindicativo para las comunidades nacionales, ínsitas en las naciones-estado. Esta relación, aparentemente contradictoria, debe analizarse complementariamente a una visión socio histórica, desde una óptica dialéctica, donde los actores sociales forman parte del mismo proceso de superación de contrarios; donde el proceso de europeización apunta hacia un nuevo papel de los nacionalismos emergentes; y donde el deporte debe mantenerse equidistante.

A la luz de los desafíos emergentes, tanto dentro de los estados (países soberanos) —entre la globalización y los nacionalismos emergentes—, como en el propio deporte —entre la modernidad y la posmodernidad—, se sitúa el debate que vamos a emprender para comprender al deporte como superador de estas contradicciones.

Es metodológicamente imposible comprender el papel identitario de deportes tan mediáticos como el fútbol solo desde una óptica histórica con inicio en el siglo XIX. El análisis debe completarse con una visión pan-europea, fruto de los cambios políticos acaecidos tras la constitución de la Unión Europea (UE).

El análisis debe realizarse desde una perspectiva multidimensional, donde convergen 1) actores sociales primarios (jugadores y jugadoras), enrolados en distintas situaciones identitarias, que pasan (a modo de rito) por la pertenencia a clubes (compitiendo a nivel regional, nacional, internacional), selecciones regionales (compitiendo con otras regiones o naciones), y equipos nacionales compitiendo a nivel europeo y mundial; 2) actores sociales secundarios (público), cuyas perspectivas de esas vivencias son diferentes, complejas e incluso irreconciliables; y por último, 3) actores socio-políticos (poderes constituidos), con intereses políticos y no deportivos (ciudades, comunidades autónomas, naciones, UE).

El análisis de la relación entre identidad nacional y deporte no se puede completar sin prestar atención a uno de los grandes problemas: la violencia. La mayor parte de los conflictos identitarios han dado lugar a situaciones de violencia que deben analizarse en el marco de la violencia social.

2. Planteamiento del problema

A pesar de su poder modelador sobre las mentes de la ciudadanía —en sentido positivo o negativo—, el deporte moderno es el gran regulador normativo ante el intento de desregularización que plantean los pasatiempos posmodernos, como lo fueron en su momento los pasatiempos preindustriales (Elias y Dunning, 1992). El deporte, en sentido laxo, representa una fuerza centrípeta, un vector de convergencia de los hábitos sociales ligados al deportarse o divertirse. Su esencia, razón de su éxito y difusión, es la homogenización de las reglas, su internacionalización, lo que casa mal con el nacionalismo diferenciador y excluyente. La resistencia a la globalización —cultural y económica— subsiste únicamente en deportes autóctonos capaces de generar identidades independentistas; sin embargo, apenas tienen reconocimiento fuera de su entorno. Su éxito y trascendencia ya significa pérdida de identidad.

El deporte genera creencias, imágenes e identidades colectivas en torno a la nación, con carácter doctrinario (González, 2014, 343). No podemos tratar igual a regímenes autoritarios que a sistemas democráticos; en el comunismo o en el fascismo, los Estados emplean el deporte como “correa de transmisión de una determinada ideología política con función integradora” (González Aja, 2002; Manrique, 2011; Pujadas, 2011, citados en González, 2014, 343); no es necesariamente así en las democracias.

En la España franquista, el deporte —el fútbol— constituyó “un medio efectivo de nacionalización española, más cultural que política, a través del cual muchos españoles desarrollaron un vínculo sentimental (identitario) con la nación española que no conllevaba, necesariamente, una aceptación política del franquismo” (Quiroga, 2013, citado en González, 2014, 343), lo que nos alerta ante las simplificaciones que identifican la identidad simbólica con una bandera o un club, con la filiación política.

En esta línea, el materialismo histórico juzga el fútbol como “opio del pueblo al servicio del Estado” (Brohm, 1982), fiel al sistema capitalista (Laguillaumie, 1978), convirtiendo a “los aficionados al fútbol en genuinos asnos...” (González, 2014, 340). El fútbol es una herramienta política (Orfeo Suárez, 2000), “coadyuvando a la generación de creencias, imágenes e identidades colectivas” (González, 2014, 341). Es una de las “*prácticas sociales de identificación colectiva*” más importantes porque trasciende su condición de juego para convertirse en un hecho *total* —social, cultural, político y económico— y porque rompe con las fronteras de su origen como actividad de ocio, circunscrita a un territorio y a un segmento social, para convertirse en una actividad *global*” (Carrión, 2006).

Además del fútbol, los Juegos Olímpicos fueron utilizados a principios del siglo XX por alemanes, americanos y chinos como “medio de difusión de los valores, de la cultura política y de la identidad de los estados-nación en formación” (Caspistegui, 2012, 24). Toda manifestación deportiva es susceptible de utilizarse con fines propagandísticos, para exhibir la nación, siendo la utilización del éxito deportivo práctica habitual de los nacionalismos (González-Ramallal, 2008, citado en Táboas-Pais, Canales-Lacruz, Rey-Cao, y Merich-Sancho, 2015, 986).

No en vano, para algunos catalanes, competir por España puede dar lugar a conflictos cuando “no se identifican plenamente con España, o bien como español a pesar de ser representantes de España en el resto del mundo” (Packard, 2008, 12). Hecho que deriva del uso político de la representatividad que otorga el deporte. Algunos deportistas catalanes o vascos que logran éxito internacional no lo atribuyen a España, puesto que sienten que están “sirviendo como ‘representantes falsos’ en un sentido: competir por España solo porque no tienen otras opciones, salvo que no compitan en absoluto” (Packard, 2008, 12).

Un equipo formado por deportistas que no se identifican con la nación española, “parece socavar la existencia de cualquier vínculo fuerte de lealtad y orgullo nacional”, y mientras la situación política de fondo no cambie, este conflicto de identidad continuará (Packard, 2008, 12). Sin embargo, esta perspectiva infravalora el compromiso y profesionalismo de los deportistas, el hecho de que su afán por ganar está por encima de esas consideraciones.

Es preciso diferenciar el valor estructurador del deporte —de masas— del riesgo de su utilización partidista. El surgimiento del fútbol sirvió para que las naciones se estructuraran en comunidades internamente, “para exponer al resto de naciones las propias proezas y superioridad en el terreno de las disputas simbólicas” (Llopis, 2006, 40). En este proceso, los estados patrocinaron la participación en competiciones deportivas elitistas, reforzando las relaciones con el poder de dichas élites, “donde los estados ponían en juego su prestigio, se mostraban a sí mismos y a la nación que encabezaban con unos rasgos que pregonaban la esencia de su identidad, la conciencia de su diferencia” (Mangan, 1985; Milza, 2004, citados en Caspistegui, 2012, 23). De este modo, el deporte articuló formas diversas de entender la identidad, llegando a todos los estratos sociales, al Estado mismo, a la sociedad civil, y afirmándose en el espacio público (Caspistegui, 2012, 23).

3. Tendencias centrífugas

El deporte moderno redirige a la norma los movimientos centrífugos, siendo la materialización simbólica de un imposible, “el sustitutivo laico de las aspiraciones religiosas, que es el modo más ilusorio y accesible de comunión colectiva” (González Calleja, 2004, 99). Ejemplo de este poder normalizador es la conversión de deportes posmodernos (no reglados y no competitivos: surf, *parkour*, etc.) en modernos (reglados y competitivos). Otro, la acción descentralizadora que ejerce el deporte de competición en el ámbito supranacional, donde la Unión Europea favorece la creación de competiciones continentales, estableciendo como límite superior una unidad de naciones que excluye los nacionalismos separatistas, proponiendo una identidad supranacional europea (Viuda-Serrano, 2014).

El individuo “no tiene una sola identidad, sino (potencialmente) un gran número de ellas” (Hobsbawm, 1998); por ello, competiciones europeas como la *Champions League*, o la Liga de Naciones (2018-19) (con 55 selecciones nacionales), podrían entenderse como posible solución ante los desafíos nacionalistas periféricos, o como un desafío en sí mismo, ya que los separatistas aspirarían a competir reconocidos como naciones-estado. Porque el fútbol ofrece un “apoyo expresivo para la afirmación de la identidad colectiva y los antagonismos locales, regionales y nacionales” (Bromberger, 1993, 91, citado en Viuda-Serrano, 2014, 28).

La tensión entre lo global y lo local, ofrece un nuevo marco de análisis de las cuestiones identitarias. El desarrollo deportivo se vio favorecido por sus “vínculos con las ambiciones del nacionalismo, ya sea expansionista o resistente, y, a pesar de las presiones de la globalización, sigue siendo un elemento persistente y robusto que muestra paradojas entre la globalización y la localización” (Bairner, 2008, citado en Táboas-Pais et al, 2015, 987). Los políticos aprovechan la crisis del Estado-nación, provocando un “proceso de búsqueda de identidades nuevas, ya sean locales o globales” (Táboas-Pais et al, 2015, 987).

Ante esta situación, “tener una identidad europea no fuerza a las personas a elegir entre su nación y Europa” (Viuda-Serrano, 2014, 23); al revés, solo en la unidad de una entidad mayor (no la del Estado-nación) los nacionalismos pueden ser estandarte de sus patrimonios culturales distintivos dentro de cada Estado, enriqueciendo la diversidad cultural europea.

Más allá del riesgo que plantea una identidad europea supra-nacional superadora (Viuda-Serrano, 2014, 23), debemos valorar los esfuerzos aglutinadores de la UE en el respeto de los pueblos (su cultura), bajo un paraguas económico, político y cultural que nos hará más fuertes. Cuanto mejor aprendamos a convivir en la Europa de los 27, más difusas serán las fronteras culturales basadas en idiomas, religiones, etnias o sistemas políticos nacionales; el deporte representa en este proceso un idioma común (Hobsbawm, 1998, 54).

El espacio demarcado por el proceso de globalización propicia un enfrentamiento dialéctico generador de una realidad social, política y cultural mayor. La UE desafía a los nacionalismos con su idea de integración y unidad, pero favoreciendo un movimiento anti europeísta antitético en su seno. Todo ello, para construir una realidad superadora y sintética, surgida de las contradicciones mismas de los países miembro y de los movimientos separatistas. El deporte es un espacio simbólico de enfrentamiento que favorece una sociedad final europeísta, un espacio de expresión de los nacionalismos unidos bajo una bandera y devenir comunes. El deporte debe ser ejemplo de superación e integración, no arma de enfrentamiento y destrucción.

Hay diversas interpretaciones sobre si existe o no una única identidad ante el fenómeno de la globalización. De hecho, hablamos de identidades transnacionales que “vinculan a grupos

étnicos y/o de otro tipo, a través de las fronteras de los Estado-nación" (Mato, 1994, 254). La mejor manera de ser europeo es siendo español, y la de ser español es siendo catalán, gallego, madrileño, etc. Son identidades que encajan como muñecas rusas, sin perder su belleza o fortaleza. La identidad nacional es un proceso histórico de socialización, en constante transformación, que vincula "las prácticas cotidianas de los individuos y los grupos sociales gracias a la diversidad e intercambio cultural, de los grupos sociales que nacen y/o viven en un territorio" (Arias, 2009, 15).

El panorama que dibuja la UE nos hace entender que si en un principio el Estado-nación basó su poder en su apego a un lugar concreto, "la sociedad actual, a resultas de la globalización, asiste a una ramificación de dimensiones que se entremezclan con el Estado-nación, a una multiplicidad de círculos sociales, redes de comunicación, relaciones de mercado y modos de vida que traspasan en todas direcciones las fronteras territoriales del Estado-nación (Beck, 1999, 27, citado en Llopis, 2006, 41).

Por ello, la UE es un escenario de salida centrífuga para los nacionalismos periféricos en su búsqueda del reconocimiento supranacional que en algunas regiones, comunidades o nacionalidades históricas no han conseguido con el encaje de las autonomías. Pero la UE se crea política y socialmente para lo contrario: converger en un modelo que permita la convivencia de distintas culturas dentro de una unidad mayor, siendo ejemplo de la consistencia que deben tener sus países miembros para encajar las distintas nacionalidades. En ello, el deporte es un laboratorio de buenas prácticas, armoniza competiciones europeas con nacionales y regionales, y da visibilidad a distintas sensibilidades.

4. El eurocentrismo en el eurodeportivismo

El fútbol moderno no es el único paradigma deportivo; como ocurrió con la "vieja política", está cayendo en contradicciones que rebajarán su importancia dentro de los pasatiempos mayoritarios. Ahora es el tiempo de las personas en las redes sociales, una verdadera democratización y humanización a través de entornos virtuales (eSport). Propiciando un tránsito desde el modelo de espectador al de actor convulsivo, fruto de las infinitas posibilidades creadas en torno a las nuevas tecnologías (Sánchez-Pato y Remillard, 2017).

El análisis del deporte debe guardar la proporcionalidad de la política, donde todo, desde la representación pública hasta las leyes, operan escalonadamente desde lo local a lo regional, nacional y europeo. También en el deporte los sentimientos hacia los clubes fluctúan desde lo local a lo supranacional, pasando por lo regional y nacional.

El deporte proporciona un espacio idóneo para expresar identidades colectivas y antagonismos locales, regionales o nacionales porque el público se identifica con los equipos de su localidad, región o país, "porque los perciben como símbolo de un modo específico de existencia colectiva" (Llopis, 2006, 49); para muchas naciones "la identidad nacional no se puede desprender del éxito o fracaso en el fútbol" (Preston, 1997, 3). Pero existen riesgos: "la cada vez mayor presencia de extranjeros en las plantillas de los clubes" (Llopis, 2006, 53); el refuerzo de las identidades deportivas locales o regionales para defenderse de la globalización y su pérdida de referentes; la lógica económica del deporte, que se contradice con los modelos identitarios rígidos (Silk, Andrews, Cole, 2004; Amish, Cornwell, 2005, citados en Caspistegui, 2012, 28-9); o que el público no esté orgulloso de sus jugadores en la selección nacional, porque "lo ven como un contratiempo en el rendimiento en las competiciones en que participa su club" (Llopis, 2006, 58).

Se enfrentan, pues, dos visiones contradictorias pero complementarias del fútbol: “el deporte como herramienta de expresión popular, por un lado, y como utilidad del poder del estado para conseguir sus objetivos políticos, por otro” (Rojo-Labaien, 2014, p. 25). El nuevo panorama de una Europa unida, a pesar de los populismos o del “Brexit”, prima al deporte espectáculo, “como instrumento de cohesión o reivindicación nacional, además de implicar su inserción en las tendencias globalizadoras, con un deporte universalizado en sus grandes acontecimientos, con el intercambio frecuente de jugadores y con una abrumadora lógica económica” (Caspistegui, 2012, 26).

No obstante, la naturaleza identitaria dialéctica del deporte observa paradójicamente cómo los nacionalismos siguen vivos, convirtiendo el deporte en uno de sus refugios “merced en parte a su estrecha alianza con los medios de comunicación y las innovaciones técnicas que estos han aportado” (Caspistegui, 2012, 26-27). Esta paradoja es visible cuando compiten equipos de una ciudad o región (Barcelona-Español, Real Madrid-Atlético de Madrid), con lo que la diferenciación experiencial diluye la confrontación con el Estado. Deportistas rivales en ligas domésticas son compañeros o compañeras con la selección en competiciones internacionales, lo que exige mentalidad abierta y movilidad psicológica, tanto al deportista como al espectador.

Por ello, los ‘enemigos’ deben buscarse fuera; las competiciones internas deben ser solo parte de la pirámide del rendimiento deportivo a la búsqueda de la excelencia deportiva. Debemos ver el deporte centrándonos en la épica y superación de obstáculos (individuales o colectivos), más que en la división y en localismos periféricos, como ocurre en los Estados Unidos de América, y se refleja en su filmografía (Sánchez-Pato, Bada y Sesé, 2008).

En Europa el deporte “representa y refuerza la identidad nacional o regional dando a las personas un sentimiento de pertenencia a un grupo [...], contribuye a la estabilidad social y es un emblema de la cultura y la identidad” (Comisión Europea, 2007, 4). Es un generador de identidad grupal: “existen elementos de europeización en el fútbol que pueden llegar a ser en un futuro próximo herramientas de cohesión europea a niveles externos al deportivo” (Viuda-Serrano, 2014, 31).

La UE utiliza el deporte como herramienta integradora y constitutiva de una identidad supra nacional, sin renunciar a la identidad nacional, regional o local. Así las cosas, en el fútbol se han dado varios pasos: conversión de los clubes en sociedades anónimas, liberalización comunitaria del mercado de trabajo y creación de competiciones transnacionales (*Champions League*), lo que podría generar “una indiferenciación de los estilos nacionales de juego, un progresivo abandono de la matriz nacionalista por parte de los comentaristas televisivos y una pérdida de interés por las selecciones nacionales” (Llopis, 2006, 42).

Con el Estado de las Autonomías se ha producido un incremento de los sentimientos separatistas: “sobre la hegemonía de la selección española de fútbol y la centralidad del Real Madrid se han añadido otras identificaciones etnoterritoriales que debilitan el ‘trazado’ anterior pero no lo eliminan” (Llopis, 2006, 62). No solo en el fútbol: “un hito en este proceso de apropiación del deporte como instrumento identitario fueron los Juegos Olímpicos”, (Caspistegui, 2012, 22), donde cada deportista representa a su país, región y ciudad.

Estos cambios hacia un pluralismo identitario (Ley del Deporte de 1990 y Ley Bosman), propiciaron que las plantillas de los clubes se internacionalizaran, con la paradoja de hablar de equipos ingleses, españoles, etc., sin estar compuestos íntegramente de personas nativas. La globalización (apertura del mercado) y la organización racional de los clubes en Sociedades Anónimas Deportivas, genera un marco identitario cada vez más complejo y difuso: “la identidad

necesita reconstruirse, renovarse y adaptarse constantemente bajo las nuevas circunstancias, se precisan elementos identitarios distintivos, más locales que globales” (González, 2014, 351). Las instituciones deben ser congruentes y encajar dentro del modelo de UE establecido por sus fundadores, donde el deporte debe resistir todo intento de instrumentalización espuria fuera de los acuerdos supranacionales alcanzados.

El deporte tiene una función de integración e identidad europea (European Commission, 1998, 1), pero también tiene aspectos negativos: “el ultra-nacionalismo o el racismo y la intolerancia”. (Comisión Europea, 2007, 5). Las primeras políticas europeas identitarias encontraron resistencia en la violencia entre clubes, cuyo máximo exponente fue la tragedia de Heyssel (1985). Las conexiones entre el deporte y la guerra (elementos nacionalizadores) han significado “tanto la preparación para el combate, como una vía para dirimir supremacías de forma incruenta” (Caspistegui, 2012, 22). Pero el espíritu se mantuvo a través de la UEFA, cuyos símbolos “pueden llegar a representar no solo al fútbol europeo sino a Europa misma” (Viuda-Serrano, 2014, 30).

Los intentos del deporte para reforzar una identidad común bajo el lenguaje común del deporte, propiciaron un auge espectacular de competiciones como la *Champions League*, la Copa del Mundo de Clubes, el Mundial de Clubes y la Liga Mundial FIFA-ADIDAS, que “consagran la separación institucional del fútbol respecto al Estado-nación y muestran la emergencia de nuevas articulaciones identitarias” (Llopis, 2006, 43). El problema de los nacionalismos independentistas es que acaban usando algún tipo de violencia para conseguir sus reivindicaciones; no es diferente cuando se quiere utilizar el deporte en ese sentido, apareciendo la violencia en todas sus manifestaciones (Sánchez-Pato, Murad, Mosquera, y García, 2007; Sánchez-Pato y Mosquera, 2010).

5. Papel del deporte ante la realidad plurinacional

Caspistegui (2012, 20) plantea el complejo papel del deporte en el debate sobre las identidades nacionales: “La pregunta podría ser si el deporte ha actuado como elemento cohesivo o si fue la política la que absorbió el papel de mediación que aquél proporcionó. ¿Es el deporte la –o una– canalización de las identidades nacionales?”.

El deporte tiene un rol en la sociedad; es momento de reivindicar su universalidad y equidistancia frente a los intereses partidistas que quieren apropiarse su valor simbólico, y difundir el mensaje pacifista de que cualquier enfrentamiento debe supeditarse al respeto a las reglas establecidas, con independencia del resultado deportivo.

La ambivalencia que propicia el deporte cuando sirve a los intereses sociales y políticos, permite que podamos hablar “de deporte global en algunos aspectos (económico y organizativo), pero también de deporte local por la pervivencia de sentimientos localistas-nacionalistas (lo condensado en el término *glocal*)” (Caspistegui, 2012, 21). Cabe preguntarse si estamos ante una *glocalización*, es decir, “la capacidad de resistencia que el deporte y el nacionalismo han mostrado frente a la globalización, pero usando los instrumentos y mecanismos de esta”; si es así, “existirían paradojas, al mostrar un intenso orgullo nacional ante las selecciones nacionales, pero una escasa correspondencia con actitudes políticas” (Caspistegui, 2012, 28).

El valor simbólico del deporte sirve a la humanidad, valores absolutos (victoria, excelencia, superación, etc.) que están por encima de localismos y nacionalismos. “¿Cómo se expresa la identidad con la selección de mi país si ella es un colectivo de jugadores con estilos, razas y personalidades diversas?” (Carrión, 2006, 177); como indica Caspistegui (2012, 29), “la identidad

nacional, regional, local, grupal... es una sensación de pertenencia colectiva, pero también la condición mediante la cual sobreviven los estados y las organizaciones apoyadas en cada una de esas identidades". En ese proceso, el deporte no debe incitar a la revolución, ni reivindicar patrias, solo conquistar horizontes, concretizar utopías y crear héroes y heroínas.

El peligro acecha cuando mezclamos deporte con política, surgiendo críticas al papel del deporte (sobre todo de élite) en los nacionalismos: "dilemas éticos por la discordia internacional que ocasionan estos eventos deportivos (...) considerando que las identidades nacionales tendrían que tener un papel mucho más reducido, incluso ninguno" (Gleaves y Llewellyn, 2014, citados en Táboas-Pais et al, 2015, 988).

La ambivalencia que implica ser hinchas de un equipo de Liga y de la selección nacional queda en entredicho, porque la identificación que produce el fútbol "es colectiva y múltiple, gracias al atributo de ser una arena simbólica y simbiótica. (...) Es, en definitiva, un espacio público (arena) que integra (simbiótico) y representa (simbólico) a partir de una pluralidad de elementos que confluyen simultáneamente" (Carrión, 2006, 178). Por ello, el deporte debe mantenerse al margen de toda reivindicación nacionalista, pues lleva implícito la trascendencia de la victoria o la derrota, tanto para quien juega como para el público

6. Desafíos

Podemos identificar seis desafíos a los que el deporte debe enfrentarse.

1.º) El que representan otros pasatiempos posmodernos que han sustraído protagonismo a deportes como el fútbol; nuevos escenarios y lenguajes, propiciados por la revolución tecnológica (Sánchez y Remillard, 2017). El auge de los eSport, junto a los entornos virtuales, hacen muy difícil poder vincular estos deportes a una identidad nacional, impropia del mundo virtual (Lévy, 1999). Solo cabe esperar su integración en la estructura deportiva.

2.º) ¿Cuál es la verdadera función social del deporte? No podemos entender al deporte aislado, fuera de las dinámicas políticas y económicas que marcan el paso a las naciones de la UE, y que se plasman en una idea de Europa fuerte y unida. La tendencia actual camina en la línea de fortalecer una Europa marcada por el euro, los créditos ECTS, el libre comercio dentro de la Unión y las competiciones europeas.

Las acciones encaminadas a la mayor cohesión de Europa encuentran resistencias de fragmentación social (movimientos anti europeístas), también evidentes en lo deportivo (selecciones nacionales regionales). Donde el fútbol pivota entre la visibilidad de los nacionalismos periféricos (en pugna con las instituciones europeas para lograr reconocimiento) y la asimilación de un Estado-nación supranacional europeo que diluye cualquier intento de fragmentación nacional. Se trata de adquirir identidad nacional -no estatal-, desde cada región o sentimiento diferenciador, pero imbuidos de una realidad mayor espacial y económica: la UE. Las políticas de movilidad de alumnado (Programa Erasmus) y de la ciudadanía por el espacio europeo, y las competiciones deportivas europeas, aseguran la presencia de lo local en lo global, fortaleciendo una idea de Europa donde caben sentimientos identitarios positivos, pero no negativos o excluyentes.

3.º) Otro desafío es evitar su uso partidista, pero la realidad es que los partidos políticos usan el deporte en sus programas "como estrategia para reforzar la identidad cultural de un territorio y patrocinar la nación" (Táboas-Pais et al, 2015, 988). Los programas electorales en las generales de 2011, utilizan el deporte como "mecanismo de identidad cultural de un territorio y

patrocinan el nacionalismo. (...) El deporte y la política son un matrimonio perfecto que intenta demostrar la supremacía de una nación sobre otra” (Táboas-Pais et al, 2015, 993). Los partidos nacionalistas desarrollan discursos independentistas en torno al deporte de élite, solicitando que las selecciones autonómicas puedan participar en competiciones internacionales, para situar “el territorio autonómico al mismo nivel que el resto de naciones” (Táboas-Pais et al, 2015, 993).

4.º) Otro desafío es la paradoja entre globalidad y “glocalización”. Las promesas de los “partidos políticos utilizan esta ambigüedad conceptual, ya que, utilizan los beneficios globales del sistema deportivo para sus intereses independentistas locales” (García, 2009, Machado y Puig, 2009, citados en Táboas-Pais et al, 2015, 994). Por ello, usan promesas sobre “la protección y/o promoción de la lengua vernácula; el independentismo –solo los partidos nacionalistas–; y la proyección internacional” (Táboas-Pais et al, 2015, 994).

El Estado sabe que la victoria de la selección o de deportistas “activa los resortes del Estado, más que con fines ideológico-políticos explícitos, con fines publicitarios...” (González, 2014, 344), lo que justifica el interés de quienes nos lideran por salir retratados junto a quien ha vencido, no así con quien ha perdido. Sin embargo, la fuerza simbólica del deporte permite, “por un lado, hermanar y, por otro, separar a las personas en grupos de pertenencia”, (González, 2014, 344). Así, durante la dictadura, “País Vasco y Cataluña vieron en el Real Madrid al representante no solo de la capital del Estado, sino del centralismo del régimen” (Santander, 1997, 95, citado en González, 2014, 346-347). No por ello debemos olvidar que el deporte es una forma cultural con diversos grados de autonomía y libertad, y en el equilibrio entre la opresión y la libertad descubrimos que “la incorporación progresiva del deporte a la cultura consumista genera una notable relación entre deporte e identidad nacional, con potencialidad emancipadora” (González, 2014, 344).

El deporte tiene una gran capacidad de “adscripción identitaria debido a su amplio carácter cultural (los aspectos simbólicos de la identidad deportiva), emocional (las adhesiones y desafecciones que generan las pasiones deportivas) y mediático (la identidad contada y difundida a través de los medios de comunicación)” (González, 2014, 344). Los medios de comunicación difunden las formas simbólicas asociadas al fútbol actuando como “agentes que recrean, reinterpretan y actualizan la identidad, adaptándola a los cambios percibidos” (González, 2014, 345). Pero, no debemos olvidar que “el principio estructurador de toda competición deportiva internacional es el Estado-nación...” (González, 2014, 345), en coherencia con otras organizaciones: ONU, COI, OTAN, etc.

Rojo-Labaien (2014, 30) nos alerta de que, aunque la liga española refleje el territorio del Estado, el fútbol es una “herramienta nacionalizadora donde efectivamente las demandas nacionalistas tienen cauce sin riesgo para la legitimidad de la pervivencia del Estado-nación español”. Por ello, las competiciones europeas han generado una liga pan-europea de facto, con formato de quasi-liga, actuando como “conductor del cambio identitario” (Niemann y Brand, 2012, 4). Existe una identidad supranacional europea, con características específicas distintas de las identidades nacionales, que es “más débil, de naturaleza cívica y no étnica, y que puede darse como parte de una identidad híbrida, compleja y coexistir con otras identidades de la persona” (Viuda-Serrano, 2014, 31).

5.º) La globalización supone un desafío para la construcción Estado-Nacional de la identidad en el fútbol. Los Estados han perdido su capacidad de perfilar una identidad común, pero no desaparecen los sentimientos unitarios. La selección española puede no despertar grandes pasiones entre jugadores, jugadoras y público, pero activa la búsqueda de “identidad común

del juego y provoca recreaciones actualizadas del estereotipo de la furia española" (Llopis, 2006, 62). Se ha liberalizado la forma en que el fútbol puede expresar identidad, emergiendo una "escena multidimensional en la que la identidad es manifestada de diversas formas, algunas veces paradójicamente contradictorias" (Llopis, 2006, 2).

El desafío es inmenso, planteándonos si se puede seguir hablando de la relación entre "deporte y globalización o más bien, entre deporte e internacionalismo o cosmopolitanismo" (Caspistegui, 2012, 28). No es desdeñable la función aglutinadora de las identidades regionales o nacionales del fútbol, pero los esfuerzos homogeneizadores del "estado-nación español, sobre todo durante las dictaduras, no pudieron en el terreno del fútbol tampoco desterrar el conflicto originado de la pluralidad de las naciones; este surgió de nuevo frecuentemente a través de la pasión por el fútbol" (Rojo-Labaien, 2014, 31).

Para Rojo-Labaien (2014, 31), España es un "signo nítido de la imposibilidad de sustraer la representación nacional interna del fútbol para igualar el estado con la nación", por lo que los políticos deben aprender a gestionar la diversidad nacional, siendo el fútbol "vector sociológico para testar y percibir esa incierta evolución". Es además una escuela de valores que fomenta la participación, la convivencia y el sentido de pertenencia sin necesidad de vencer políticamente, con el único objetivo de alcanzar la victoria dentro del respeto a las reglas; lo que convierte al deporte en un elemento civilizador y socializador.

El desafío consiste en minimizar la idea de que un equipo representa el poder central (Real Madrid) frente a otro que "refleja las aspiraciones de buena parte del pueblo catalán de constituirse como nación" (González, 2014, 347). Los imaginarios español y catalán se distancian "a marchas forzadas, alentados por una clase política incapaz de gestionarlos y unos medios de comunicación más violentos que las armas" (González, 2014, p. 347). Hemos pasado de cierto desapego identitario hacia la selección, a la explosión de un sentimiento nacionalista en torno a sus éxitos. Y ello se produjo en un contexto "ambivalente marcado por la mayor permisividad respecto a la existencia de identidades plurales expresadas a través de las selecciones autonómicas, nacionales para algunos" (González, 2014, 350-351). El enfrentamiento político no mejora la convivencia, solo el diálogo puede resolver los problemas; el enfrentamiento deportivo mejora la convivencia solo cuando busca la victoria deportiva.

6.º) Los medios de comunicación partidistas (mercantilistas) inciden en que la identidad nacional se nos presente "ambigua, confusa y problemática en función de si nos la cuenta la prensa deportiva de Madrid o de Barcelona" (González, 2014, 352). Pero la identidad no es estática, cambia según circunstancias "vinculadas a un acontecimiento deportivo transmisor de símbolos y valores identitarios" (González, 2014, 357).

Los medios de comunicación construyen la cuestión identitaria asociada al fenómeno futbolístico en función de estos elementos: "instrumentalización de jugadores de otras selecciones nacionales al servicio de la identidad propia, volubilidad paradójica en la demarcación de las fronteras nosotros-ellos, y refuerzo (unidad) o reivindicación de una identidad diferencial en función de la coyuntura (deportiva de éxito o fracaso)" (González, 2014, 362). Precisamente, la tensión entre lo local y lo global mantiene vivos los debates en torno a la identidad nacional "en un mundo donde el incremento de los flujos informativos contribuye activamente a la (re)creación de las cuestiones identitarias individuales y colectivas. (González, 2014, 362). Pero no debemos confundir la arena política o el mercado periodístico con el enfrentamiento deportivo sujeto a normas, donde deben primar valores olímpicos de solidaridad y respeto, sin extraer conclusiones más allá del resultado deportivo.

7. Conclusiones

1. El deporte contiene un lenguaje universal jugado con reglas universales, pero cuando es entendido como predictor y regulador de cambios sociales y políticos, está sobrevalorado en su capacidad real de operar cambios duraderos. Son los actores sociales (grupos y asociaciones colectivas) quienes ejercen la fuerza necesaria para cambiar el *statu quo* de las cosas.
2. En el fútbol afloran problemas identitarios nacionales, convirtiéndolo en espacio de reivindicación y visibilidad a todos los niveles (desde los ultras de un equipo, a la rivalidad con otros equipos próximos —derbis— o lejanos —clásicos), pero al tiempo se los socializa y canaliza en un sentido integrador, porque lo importante no es solo la participación (lema olímpico), sino la victoria, de uno u otro, pero siempre con la esperanza de conseguirla la próxima vez.
3. La participación con la selección nacional no es una cuestión de identidad, sino de representatividad. Cuando los objetivos son mayores a los locales, es necesario perder algo de identidad para alcanzar mayor representatividad, sin que exista un menoscabo en el sentimiento individual de pertenencia a un grupo, equipo, nación o nacionalidad. La clave del deporte socializador reside en que deportistas y público entiendan que es posible alternar sentimientos de pertenencia en función de la relevancia y trascendencia de la competición.
4. Es responsabilidad de las autoridades circunscribir la representatividad deportiva a la representatividad política equivalente, no anteponer una a la otra, o utilizarla de ariete para horadar los principios constitucionales garantes de la convivencia. El deporte es rivalidad, es generador o potenciador de identidades, pero no debe contribuir a desdibujar las fronteras establecidas por los poderes públicos para asegurar la convivencia y generar violencia.
5. El deporte une más que separa; existe un interés partidista y espurio en quienes lo entienden como elemento reivindicativo, apropiándose las victorias y derrotas como éxitos o fracasos de los estados, las naciones o las nacionalidades.
6. El cambio de valores de la posmodernidad hace que convivan sentimientos identitarios nacionales y regionales, en un nuevo contexto donde no hay un único modelo de adscripción a un grupo, clase o partido, pasando la ideología (política o deportiva) a segundo término. Donde el individualismo, característico de la sociedad tecnológica, difumina tanto los modelos centralistas como los centrífugos hacia un modelo de convivencia nuevo, donde 'ser europeo' justificará el 'ser español', y 'ser español', 'ser gallego, catalán, vasco', etc.
7. El deporte nunca será una vía hacia la independencia; no debe utilizarse simbólicamente con ese fin, pues solo representa la unidad y visibilidad de sus integrantes y seguidores. No puede propiciar la desaparición o aniquilación del rival, ni la asunción política de una realidad nacional superior ni inferior. En el deporte, se asciende o se desciende de categoría, pasando a jugarse en una u otra competición, eso es todo, que no es poco.

8. Referencias

- Arias, Leonel (2009). La identidad nacional en tiempos de globalización. *Revista Electrónica@ Educare*, XIII (2), 7-16.
- Brohm, Jean-Marie (1982). *Sociología política del deporte*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Bromberger, Christian (1993). Fireworks and the Ass. En *The Passion and the Fashion: Football Fandom in the New Europe*, Aldershot Steve Redhead.
- Carrión, Fernando (2006). El fútbol como práctica de identificación colectiva, pp. 177-182. En: Pérez Torres, R. *Área de candela: Fútbol y Literatura*. Serie: Biblioteca del Fútbol Ecuatoriano 1. Quito FLACSO, Sede Ecuador.
- Caspistegui, Francisco Javier (2012). Deporte e identidad, o sobre cómo definirnos, *Historia y Comunicación Social*, 17, 19-39.
- Comisión Europea (2007). *Libro blanco sobre el deporte*, Bruselas, 5.
- Elias, Norbert y Dunning, Eric (1992). *Deporte y ocio en proceso de la civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- European Commission (1998). *The European Model of Sport*, Directorate General X, 1.
- González, Manuel (2014). Prensa deportiva e identidad nacional: España en el Mundial de fútbol de Sudáfrica 2010, *Política y Sociedad*, 54 (2), 337-366.
- Hobsbawm, Eric John (1998). Identidad, *Cuadernos del Guincho*, 4, 54.
- Laguillaumie, Pierre (1978). Para una crítica fundamental del deporte. *Partisans. Deporte, cultura y represión*. (pp. 32- 58) Barcelona, Gustavo Gili.
- Lévy, Pierre (1999). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona, Paidós.
- Llopis, Ramón (2006). Clubes y selecciones nacionales de fútbol. La dimensión etnoterritorial del fútbol español. *Revista Internacional de Sociología*, 45 (LXIV), 37-66.
- Mato, Daniel (1994). *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*. UNESCO, Caracas, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.
- Niemann, Arne y Brand, Alexander (3-5 Setiembre 2012). *Football as a Carrier of Identity Change (or) the Europeanization of Identities through Football: A New Reality of European Football?* Comunicación presentada en UACES conference: Exchanging Ideas on Europe 2012: Old Borders – New Frontiers, Passau, Alemania.
- Packard, Andrea (2010). Conflicto de identidades: la identidad deportiva versus la identidad nacional en Barcelona, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 100, 7-13.
- Preston, Paul (1997). Bruselas y la furia española, *ABC de Sevilla*, 9 de febrero, 3.
- Rojo-Labaien, Ekain (2014). El fútbol: reflejo permanente de la diversidad nacional del estado español desde sus orígenes, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 116, 23-32.
- Sánchez-Pato, Antonio y Mosquera, María José (2010). *Tratado sobre violencia y deporte. La dialéctica de los ámbitos intercondicionantes*. Sevilla, Wanceulen.
- Sánchez-Pato, Antonio y Remillard, Joshua (2017). eSport: Towards a Hermeneutic of Virtual Sport, *Cultura_Ciencia_Deporte*, 38, 137-145.
- Sánchez-Pato, Antonio; Bada, Juan y Sesé, José María (2000). Cine y deporte: ¿género o tema? En Gambau, Vicente, Vilanova, Anna, Camerino, Oleguer y Moscoso, David (Comps.) (2008). *Comunicación y deporte. Actas IX del Congreso de la Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte*, pp. 399-405. Madrid, Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Sánchez-Pato, Antonio; Murad, Mauricio; Mosquera, María José y Garcia, Rui, (2007). La violencia en el deporte: claves para un estudio científico, *Cultura_Ciencia_Deporte*, 6, 151-165.
- Táboas-Pais, María Inés; Canales-Lacruz, Inma; Rey-Cao, Ana y Perich-Sancho, María Jesús (2015). El deporte como mecanismo propagandístico de identidad nacional en España. *Movimento*, Porto Alegre, 21 (4), 985-997.
- Viuda-Serrano, Alejandro (2014). Football and European identity. Sport as a generator of supranational identity. *AGON International Journal of Sport Sciences*, 4 (1), 19-35.

Conclusiones

Conclusiones

Núria Puig-Barata y Andreu Camps-Povill
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

La riqueza de las contribuciones contenidas en este libro hace imposible una síntesis y también aventurar directrices de futuro. En cuanto a estas nos parece imprescindible que se creen puntos de encuentro en los que se pueda discutir a fondo todo lo sugerido y hacer propuestas colectivas. Un capítulo de conclusiones escrito por dos personas no cumple con los requisitos necesarios para llegar a un entendimiento colectivo.

Hemos optado por hacer una reflexión que transmita lo que los capítulos nos han sugerido al pasar por el tamiz de nuestras propias experiencias y conocimientos en calidad de personas que también han vivido los años comprendidos entre 1975 y 2020. Es una contribución más a un debate que todavía debe progresar mucho más.

1. Un punto de partida con muchas resistencias

Durante los años de la Transición hubo que sentar las bases de un nuevo modo de hacer. Aunque al final del franquismo ya había experiencias y personas que perseguían el cambio –y así se da cuenta en varios capítulos– no fue hasta el inicio del periodo democrático que se pudieron arbitrar ampliamente las medidas posibilitadoras del mismo. Las resistencias iniciales eran enormes.

Hay que tener en cuenta de dónde se partía. Algunas anécdotas –dos de ellas relatadas en este libro– dan cuenta de todo lo que se tuvo que cambiar para llegar al día de hoy.

En 1974, después de un Coloquio Nacional de Arquitectura Deportiva celebrado en Bilbao “se creó una comisión gestora con la idea de crear una asociación de funcionamiento permanente a modo de cooperativa. Dada la existencia de una Ley de Asociaciones que obligaba a recibir el visto bueno del ministerio responsable del sector para poder legalizarse, se solicitó a la DNEFyD su postura y su opinión fue negativa, por lo que hubo que esperar a que las circunstancias fueran más propicias” (en el capítulo “La política de equipamientos como medio de promoción del deporte”). Solo en 1977, “al desaparecer la Secretaria General del Movimiento pudo constituirse la Asociación Española de Trabajo sobre las Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento (AETIDE)” Durante el franquismo, no había libertad de asociación y algo tan útil como una asociación destinada a favorecer el desarrollo deportivo se veía con recelo y se impidió su constitución.

Resistencias de índole similar son las que relata quien fuera el primer director del INEF de Barcelona, Jesús Galilea, para poder inaugurar el centro en octubre de 1975 e iniciar el primer curso académico en enero de 1976 (en el capítulo “Las políticas deportivas en el proceso de descentralización, claves en la democratización del deporte”) transcurrieron cinco “tensos” años hasta que el centro arrancó y un punto que suscitó grandes confrontaciones fue que este fuera mixto, algo que no ocurría en aquel momento en el resto de instituciones dedicadas a la formación de profesionales de la Educación Física. Había que ganar terreno paso a paso y la distancia entre lo que había y lo que se quería conseguir era enorme.

En 1975 el Consejo de Europa promulgó la carta europea del deporte para todos, también mencionada en varios capítulos debido a la importancia trascendental que tuvo. La carta representaba reconocer otras expresiones del deporte más allá del deporte federado. Tampoco

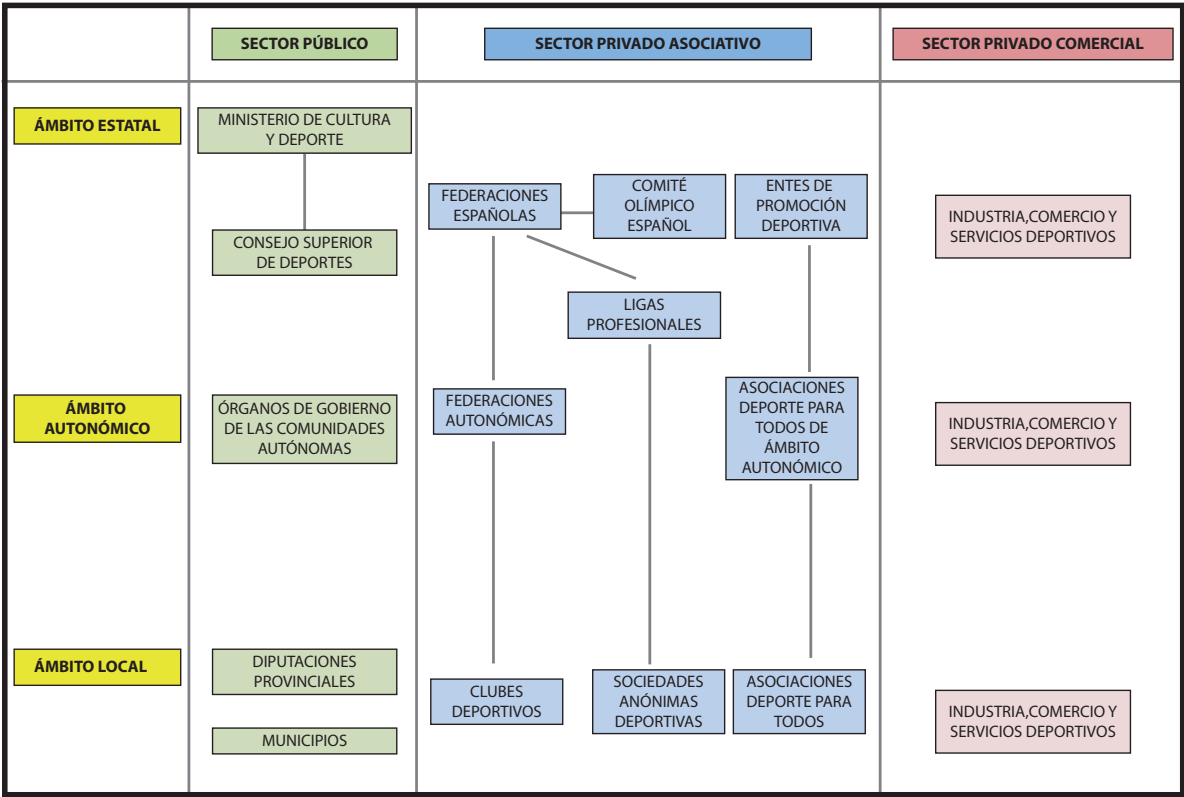
fue fácil que esta concepción del deporte fuera aceptada, tanto en España como en el conjunto de Europa. Se decía que aquello no era deporte lo que lo dejaba en el limbo institucional quedándose sin ayudas para desarrollarlo.

La plena aceptación del deporte para todos, deporte de base, deporte popular, entre otras denominaciones, tardó mucho en llegar. En 1981, por ejemplo, cuando se celebró en Barcelona el “1er Stage Alternativo Europeo: El deporte recreativo para los niños”, organizado por el *Comité pour le Développement du Sport* (CDDS) del Consejo de Europa y el INEF de Barcelona, hubo mucho recelo por parte de las instituciones deportivas (publicas y asociativas) (en el capítulo “Las políticas deportivas en el proceso de descentralización, claves en la democratización del deporte”). Y, Núria Puig, que fue una de las organizadoras, se oyó decir “que traicionaba al verdadero deporte”, ella que había formado parte del equipo español de esquí alpino. Estas anécdotas ilustran un punto de partida con muchas resistencias

2. Sentando las bases para un nuevo sistema deportivo

La Transición y hasta bien entrada la década de los 90 del siglo XX representó un periodo caracterizado por una gran efervescencia de iniciativas públicas y de la sociedad civil destinadas a configurar la nueva estructura del sistema deportivo español; muchos capítulos dan cuenta de ello. En la figura 1 puede verse el resultado.

Figura 1. Organización de deporte en España



Fuente: Elaboración propia a partir de Burriel y Puig, 1999

La figura de doble entrada pone de manifiesto la presencia de tres sectores (público, privado asociativo –también llamado voluntario– y privado comercial) y sus distintos ámbitos de acción territorial (estatal, autonómico y local). Esta estructura nos parece evidente porque es la realidad que vivimos y, en cambio, hay países europeos en que la presencia del sector público en el sistema deportivo es escasa y juega un papel subsidiario. Todo ello es resultado de circunstancias políticas, sociales y culturales propias de la evolución de cada país.

Por lo que se refiere a España, muchos capítulos del libro destacan el importante peso del sector público como árbitro regulador de las relaciones entre los diversos agentes del sistema deportivo en los tiempos de la Transición. Es lo que ha venido en llamarse *representación social hegemónica del Estado* (Harvey, Beamish y Defrance, 1993)⁽⁸¹⁾.

A diferencia de Alemania e Italia donde, tras las experiencias fascistas, se procuró en todo momento alejar el deporte de toda injerencia estatal, en España la reacción respecto a una experiencia del mismo tipo consistió en enfatizar la intervención del sector público. Durante el periodo de la Transición (1979-1983) la mayor crítica que se hacía al régimen anterior no era su intervencionismo sino la ineficacia a la hora de facilitar el acceso de toda la población al deporte. En escritos de la época es frecuente encontrar comentarios donde se considera a lo público como “bueno” y lo privado como “malo” o “ineficaz”. La formulación suele ser más o menos como sigue: “el sector público ha sido capaz de realizar lo que la oferta privada no fue capaz durante tantos años”. Tal estado general de opinión terminó por reflejarse para el caso del deporte en el artículo 43.3 de la nueva Constitución promulgada en 1978 y redactada por un amplio grupo de hombres representativos del abanico político del momento, que rezaba: “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la Educación Física y el deporte. Asimismo, facilitarán la utilización adecuada del ocio”.

Los ayuntamientos tuvieron desde el principio un papel determinante en la promoción del deporte para todos. Ello se destaca ampliamente en los capítulos de política deportiva, espacios e instalaciones y participación deportiva. Los modos de hacer variaban según los casos dándose un mayor o menor intervencionismo y una mayor o menor colaboración con otros agentes básicamente los clubes. Ello dependía en gran medida del desarrollo de la sociedad civil en cada territorio.

Junto con el deporte para todos en el ámbito del ocio fueron implementándose medidas para mejorar la Educación Física en el sistema educativo e ir desarrollando las estructuras del deporte escolar y el universitario (ver capítulos correspondientes)

De las interacciones entre el sector público y el sector privado asociativo, también se fueron creando –con la ayuda de un marco legislativo que culminó con la ley del deporte de 1990 (ver capítulos sobre el marco legal)– estructuras diferenciadas para las diferentes expresiones del deporte.

Si el deporte para todos se apoyaba sobre todo en la iniciativa pública de nivel autonómico y local, el deporte federado se configuraba en una trama estructurada desde el nivel local hasta el estatal gozando de una cierta autonomía, pero también de una gran dependencia de las ayudas públicas; las federaciones no habían entrado en las dinámicas de patrocinio y los clubes

(81) Algunas de las ideas expresadas sobre este tema ya fueron desarrolladas por Burriel y Puig en 1999. En el presente texto, se han tomado fragmentos literales del mencionado documento. Para profundizar en el tema, ver también García Ferrando, Puig y Sánchez Martín 2017.

(en su mayoría pequeños -con 100 personas asociadas o menos- o de tamaño mediano -entre 100 y 300) funcionaban gracias al trabajo voluntario y las pequeñas ayudas públicas.

La perspectiva de los Juegos de Barcelona fue un estímulo para plantearse una reorganización de las estructuras del deporte de alto nivel ampliamente descrita en el capítulo “La evolución del deporte de alto nivel 1975-2020, procesos y resultados” con una profundización en el que le responde (“El deporte de alto nivel en España: una comparación a nivel internacional”). Reorganización que dio frutos inmediatos ya que en Barcelona España obtuvo 22 medallas contra las 18 que se habían ganado desde los inicios de su participación en los Juegos Olímpicos. Con el conjunto de medidas adoptadas, el deporte de alto nivel tuvo, y sigue teniendo, unas vías de financiación y de tomas de decisión que no interfieren en el deporte para todos que, a su vez, tiene las propias.

Y también en estos años emerge un sector, a caballo entre la economía y el espectáculo mediático, de organización de grandes acontecimientos deportivos que entusiasman y nos dan a conocer en la esfera internacional. El título del capítulo dedicado a este tema es significativo: “Los grandes acontecimientos deportivos y su contribución a la sociedad”. Porque el deporte, y ya no solo el fútbol, comienza a ser un ámbito de importancia económica (generador de empleo y de riqueza) la cual irá creciendo hasta que en 2012 su contribución al PIB fue de un 1,44 % (ver capítulo “El deporte como sector de desarrollo económico y su medición”). Además, este proceso no sería posible sin las extraordinarias *sinergias* que se establecen entre el deporte y los medios de comunicación (ver capítulo “Deporte y comunicación: un siglo de sinergias”).

Esta complejidad cada vez mayor del sistema deportivo es posible porque, paralelo a ella, tiene lugar la puesta en marcha de sistemas de formación a todos los niveles resultado de los cuales es la existencia de personas preparadas que pueden dar respuesta a la variada cantidad de demandas surgidas de las múltiples expresiones del fenómeno deportivo. Lo mismo puede decirse de las iniciativas destinadas a favorecer la investigación en Ciencias del Deporte. Los capítulos de formación, investigación, Educación Física y deporte escolar y deporte universitario dan buena cuenta de ello.

Por último, en el primer estudio que se hizo sobre mercado de trabajo en el deporte en 1991 (Martínez del Castillo, Puig, Fraile y Boixeda, 1991) ya se mostraba como, paralelo a los cambios que se iban dando, el mercado de trabajo se estaba diversificando y daba cabida a las generaciones de personas licenciadas y con otras formaciones deportivas que iban saliendo de los diversos tipos de instituciones educativas. Así se detalla en varios capítulos donde se aborda el tema del empleo en el sector del deporte.

3. Profundizando en muchos temas, viendo problemas sin solucionar y afrontando nuevos retos

Una vez se sentaron las bases del nuevo sistema deportivo, se pudo avanzar hasta llegar a nuestros días. Sin embargo, “la construcción del modelo deportivo de un país no es un proceso terminado, puesto que nunca es un proceso cerrado” (en “Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español 1975-2018”). Los cambios acaecidos en nuestra sociedad en el curso del tiempo también han afectado al deporte y, a nuestro entender, han dado lugar a nuevas situaciones que hemos sintetizado en el título del presente apartado con las palabras *profundizar*, *problemas sin solucionar* y *afrontar nuevos retos*. Destacamos algunas de ellas tratadas en el curso del libro.

Hay unanimidad en considerar que la situación de la mujer en el deporte ha tardado mucho en ser abordada seriamente. El recorrido para llegar a que se reconociera la igualdad de derechos y de trato ha sido largo tal como queda ampliamente explicado en el capítulo “La participación de las mujeres en el último tercio del siglo XX y la ruptura de estereotipos en el deporte”. Sin embargo, lo más atractivo de este proceso ha sido que en los últimos años se ha dado un giro radical en los análisis relacionados con el género. Se duda de la validez del planteamiento binario en las identidades de género y se abre la puerta al reconocimiento de múltiples identidades, de la *igualdad* para todas las personas se pasa a reivindicar la *equidad* entendida como la adaptación de programas y organizaciones a las diversas formas de socialización y se habla abiertamente de las violencias sexuales en el deporte así como de los programas existentes para combatirlas (ver capítulo “La perspectiva de género en el deporte en las dos primeras décadas del siglo XXI”).

Hemos pasado de una Educación Física donde “predominaba la racionalidad técnica del discurso” (en capítulo “La Educación Física escolar en España (1975-2020): tendencias en innovación e investigación educativa”) hasta llegar a posicionamientos pedagógicos altamente innovadores que integran en su planteamiento los nuevos retos del momento tales como la sostenibilidad, el cuidado, la globalización, entre otros (ver capítulo “La Educación Física ante el reto de la sostenibilidad. Gestionar las contradicciones del cuerpo”) Así mismo, del *deporte universitario* se ha pasado al *deporte en la Universidad* y del *deporte escolar* al *deporte en edad escolar* (“Deporte escolar y universitario: Evolución de dos modelos organizativos singulares dentro del sistema deportivo español (1975-2020)” y “Procesos de cambio en el deporte escolar y el deporte universitario”).

Y también gracias a la gran experiencia y conocimientos adquiridos en la organización de grandes acontecimientos deportivos, se hace un nuevo planteamiento de cómo afrontarlos más adaptado exigencias de sostenibilidad, una situación económica menos voyante, la globalización, otras prioridades en los gustos del público, etc. (ver “Los eventos deportivos y los retos de futuro”).

Sin embargo, los avances realizados y las puertas abiertas no deben ocultar “los límites de un proceso deslumbrante” (en “Deporte, democratización y construcción ciudadana en España. Los límites de un proceso deslumbrante (1975-2020)”) A lo largo del libro, se detallan muchos de ellos. Queremos destacar algunos.

El reconocimiento de las identidades nacionales en España es, todavía, un tema que suscita pasiones y grandes desencuentros. Se refleja en el deporte como no podía ser de otra manera. En un momento histórico complejo en cuanto a los elemento identitarios, consideramos pertinentes los dos capítulos dedicados a este tema en el libro (“El evento del deporte laboratorio de la diversidad nacional en la España del siglo XXI” y “El deporte como superador de los nacionalismos emergentes”) ya que, con posicionamientos diferentes (de eso se trata en estos Diálogos), abren las puertas a una reflexión seria y profunda que nos debería llevar a encontrar vías de encaje de estas identidades en el deporte.

Tampoco se ha resuelto, y hasta quizás se ha complicado un poco más, la ordenación de las formaciones en el sector. Se han implementado muchas y se ha capacitado a muchas personas, pero esta diversidad ha conllevado “una gran confusión y contradicción” (en “Futuro y retos del mercado de trabajo en el ámbito de la Educación Física y el deporte”). Y a ello se une el “caos en el ordenamiento profesional”; los dos capítulos dedicados a formación y empleo abundan en esta cuestión.

A pesar del incremento generalizado de la práctica deportiva, siguen dándose importantes diferencias en el acceso a la misma (“La participación deportiva en España: pautas de estratificación y principales características” y “El sesgo de la participación deportiva en España: Argumentos y análisis alternativos”). No es que en el deporte ocurran situaciones diferentes a las de la sociedad en general; las desigualdades son estructurales y se combaten con políticas de bienestar adecuadas. En esta línea, también hay un largo camino por recorrer para atender al deporte paralímpico así como el conjunto de personas y colectivos con necesidades específicas. Por todo ello, es necesario que las diferentes administraciones intensifiquen sus esfuerzos y que, seguramente, desde el Consejo Superior de Deportes –a pesar de tener pocas competencias en la promoción del deporte– se desarrollen acciones que sensibilicen y visibilicen la práctica deportiva como actividad socializadora y de salud para toda la ciudadanía. El *Plan integral para la actividad física y el deporte* promovido por este organismo en 2010 no debería caer en el olvido.

La investigación en Ciencias del Deporte tampoco ha terminado de consolidarse en los planes nacionales (“La investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Revisión histórica y futuro”). Se ha avanzado mucho (“Las Ciencias del Deporte y su integración en el sistema académico y de investigación”) pero sigue habiendo altibajos que no favorecen avanzar en el desarrollo de la tarea investigadora. Tarea indispensable ya que sin conocimiento en todos los ámbitos interdisciplinarios que abarcan estas ciencias no se podrá dar respuesta a temas pendientes de mejora (en instalaciones deportivas y modelos de desarrollo; en la realización o no de censos nacionales de instalaciones –el tema está por debatir–; en potenciar el alto rendimiento; en gestionar con eficacia y eficiencia; en la armonización legal de las diferentes competencias territoriales relacionadas con el deporte; etc.) y nuevos que van surgiendo como consecuencias de nuevas evoluciones (irrupción del sector privado comercial y sus impactos en el sector público y el asociativo; sostenibilidad; deporte y medio ambiente; gobernanza; inclusión de los espacios públicos y el entorno natural en la planificación territorial del deporte; etc)

En esta línea, no ignoremos que en el curso de los años noventa del siglo XX, se produjo la *Revolución tecnológica* que, según Manuel Castells (2000, 61) ha tenido un impacto en nuestro mundo al igual que el producido por la Revolución industrial en su momento. El mismo autor explica que la Revolución tecnológica ha sido propiciada por los efectos que ha tenido en nuestras vidas la convergencia que se ha dado entre las siguientes tecnologías de la información: microelectrónica, informática, telecomunicaciones/televisión/radio, optoelectrónica e ingeniería genética. El paradigma de todo ello ha sido Internet, que ha conectado todos los puntos de la Tierra de modo que ya no podemos hablar de sociedades aisladas sino de la *Sociedad Red* que conecta y hace interdependientes todos los rincones del planeta. El resultado ha sido que esta revolución “ha alterado de forma fundamental el modo en que nacemos, vivimos, aprendemos, trabajamos, producimos, soñamos, luchamos o morimos» (Castells, 2000, 63).

Los efectos de esta Revolución tecnológica son bien visibles en este libro y muchos capítulos dan cuenta de ellos. La precariedad y la temporalidad se agudizan en el mercado de trabajo deportivo (“Formación y empleo en el ámbito de la Educación Física y el deporte”). *Fitness 2.0*, “Gym-manta”, *uberización* del sector, uso comercial del espacio público... como nuevas formas de actividad laboral totalmente ajenas a las regulaciones existentes (en “Hacia una mayor complejidad del impacto económico y social del deporte”). Los video juegos y otros elementos tecnológicos que configuran una realidad virtual deportiva “cuya irrupción supone una nueva esfera de las relaciones entre las tecnologías de la comunicación y el deporte” a los que se unen los *eSports* que están creando un sistema paralelo a la tradicional organización del deporte (en los capítulos

“Deporte y comunicación: un siglo de sinergias” y “Deporte y comunicación: dependencia necesaria, dependencia perversa”). Y muchas mas cosas que han cambiado radicalmente desde que en 1975 se iniciara una nueva era para el deporte en España. Nos encontramos, pues, en un momento que precisa de mucho diálogo para resolver problemas pendientes y afrontar nuevos retos. Tal como se comenta en el prólogo de esta obra, solo se podrá hacer con diálogo, flexibilidad y buscando los puntos comunes que nos unan (en “Prólogo: Diálogo, flexibilidad y mínimo común denominador”). Nos regocija ver que el esfuerzo colectivo en este libro ya es un primer paso para ir en esta dirección.

De lo que no tenemos duda alguna quienes escribimos estas conclusiones, y habiendo leído todas las reflexiones que se han ofrecido en los capítulos del libro, es que el futuro será muy diferente al presente. Se producirán cambios sustanciales en nuestra sociedad, y el deporte y sus estructuras genuinas deben saber visualizar estos cambios para gestionar de manera acertada el camino a seguir. La tecnología ya está transformando nuestra sociedad, nuestro modus de vida y nuestros hábitos, costumbres y el modelo de ocupación del tiempo libre. Los grupos sociales se posicionan cada vez más en sus sectores ideológicos y el deporte como fenómeno transversal puede contribuir al diálogo social entre grupos enfrentados por ideología y estrategias del modelo de sociedad que queremos. El deporte debe ser uno de los elementos nucleares del diálogo social.

4. Referencias

- Burriel, Joan Carles y Puig, Núria (1999). Responsabilidades y relaciones entre el sector público y el privado en el sistema deportivo. Joan Subirats (Ed.). *¿Existe sociedad civil en España?. Responsabilidades colectivas y valores públicos* (pp.178-200). Madrid, Fundación Encuentro.
- Castells, Manuel (2000). La transformación del trabajo y el empleo: trabajadores en red, desempleados y trabajadores a tiempo flexible, Vol. 1. La sociedad red, *La era de la información* (pp. 255-398). Madrid, Alianza Editorial.
- García Ferrando, Manuel, Puig, Núria y Sánchez Martín, Ricardo (2017). La organización social del deporte. Manuel García Ferrando; Núria Puig; Francisco Lagardera; Ramón Llopis y Anna Vilanova, A. (Coord.) *Sociología del deporte*, (pp.169-196). Madrid, Alianza Editorial, 4.ª edición.
- Harvey, John; Beamish, Robert y Defrance, Jacques, 1993: “Physical exercise policy and the Welfare State: a framework for comparative analysis”. In *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 28, (1), pp.53-64.
- Martínez del Castillo, J. (Dir.), Puig Núria; Boixeda, Agustí y Fraile, Antonio (1991). *La estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta realizada sobre los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección*, Ministerio de Educación y Ciencia-Consejo Superior de Deportes, Madrid. Informe final de la investigación no publicado.

